




Por una nueva historia
de la familia en México

Víctor Manuel González Esparza
Coordinador



A black and white photograph of a landscape. The foreground is dark and silhouetted, showing what appears to be a body of water or a low-lying area. The background is a bright, white, overexposed area, possibly a sky or a large body of water. The overall composition is simple and high-contrast.

Por una nueva historia
de la familia en México



Por una nueva historia de la familia en México

Víctor Manuel González Esparza
Coordinador

Por una nueva historia de la familia en México

Primera edición 2023 (versión electrónica)

D.R. © Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad 940, Ciudad Universitaria
Aguascalientes, Ags., 20100
editorial.uaa.mx
libros.uaa.mx

© Víctor Manuel González Esparza
Coordinador

© Thomas Hillerkuss
Paulina Torres Franco
Víctor Manuel González Esparza
David Robichaux
Jorge Antonio Martínez Galván
Oziel Ulises Talavera Ibarra
Zyania Itzel Trigueros López
Ostwald Sales-Colín Kortajarena
Carlos Salvador Medrano Coronel
Ramón Alejandro Montoya
Hugo Zacapantzi Quintero
Joaquín Martos Crespo
José Luis Cervantes Cortés
Claudia Patricia Rivas Jiménez

Ramón Alonso Pérez Escutia
Gerardo Manuel Medina Reyes
Blanca Esthela Santibáñez Tijerina
Jhovanny Ángel Méndez Velázquez
Sylvie Hanicot-Bourdier
Luciano Ramírez Hurtado
Jorge Antonio Martínez Galván
María Guadalupe Carapia Medina
Rubén Darío Núñez Altamirano
Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez
Marcela López Arellano
Aurora Terán Fuentes
Pablo Antonio Mendoza Martínez

ISBN 978-607-8909-92-6

Hecho en México / *Made in Mexico*



Prólogo	11
<i>Víctor Manuel González Esparza</i>	
Historia social y sus relaciones con la prosopografía y la genealogía. Aciertos, errores y manipulaciones	13
<i>Thomas Hillerkuss</i>	
Reconstrucción de la genealogía Cuéllar en los Altos de Jalisco. Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, 1681-1822	51
<i>Paulina Torres Franco</i>	
Debatir el mestizaje. Regresar a las fuentes	81
<i>Víctor M. González Esparza</i>	
Mestizaje y calidad en la parroquia de Santa María Tepetlaoxtoc en el periodo tardío colonial y los primeros años de la Independencia	107
<i>David Robichaux</i> <i>Jorge Antonio Martínez Galván</i>	
La familia y los tipos de hogar en Uruapan en las postrimerías de la época colonial (1742-1810). Una visión a través de sus padrones	145
<i>Oziel Ulises Talavera Ibarra</i>	

Herencia y repercusión cultural de Gonzalo Guerrero y Zazil Há, como la primera familia mestiza de México	169
<i>Zyania Itzel Trigueros López</i>	
Mestizos españoles en Filipinas, siglo XVII	191
<i>Ostwald Sales-Colín Kortajarena</i>	
Juan de Montoro: más noticias biográficas y genealógicas	227
<i>Carlos Salvador Medrano Coronel</i>	
Vendiendo y comprando a la parentela. La manumisión de esclavos de origen africano a través de la liberación de los hijos. San Luis Potosí, siglos XVII y XVIII	249
<i>Ramón Alejandro Montoya</i>	
Dinámica del parentesco matrimonial en dos pueblos nahuas de la provincia de Tlaxcala: Xiloxotla y Tlacoachcalco, 1656-1832	273
<i>Hugo Zacapantzi Quintero</i>	
Los Vértiz. Una familia de poder en Nueva España	297
<i>Joaquín Martos Crespo</i>	
«Al ser opuesta a tal estado»: el juicio de nulidad matrimonial de doña Juana María de Beregaña y el capitán don Manuel López Cotilla (1798-1800)	327
<i>José Luis Cervantes Cortés</i>	

Ocupación y población en León, Guanajuato, en las postrimerías del siglo XIX. El caso del Coecillo y el Barrio de Arriba <i>Claudia Patricia Rivas Jiménez</i>	351
Familias de héroes michoacanos: los Manzo de Cevallos enlace genealógico con los López Rayón y los Ocampo Manzo <i>Ramón Alonso Pérez Escutia</i>	379
Matrimonio y familia como salvación en tiempos de una expulsión en México, 1838-1839 <i>Gerardo Manuel Medina Reyes</i>	411
Los Renner y Gavito: dos familias extranjeras en la sociedad poblana durante el porfiriato <i>Blanca Esthela Santibáñez Tijerina</i> <i>Jhovanny Ángel Méndez Velázquez</i>	443
Sentimiento familiar y transmisión patrimonial en el umbral de la muerte: el caso vizcaíno en el siglo XIX <i>Sylvie Hanicot-Bourdier</i>	467
Entre el comercio y la política. Redes de parentesco y dinámica social en tres familias prominentes asentadas en Aguascalientes durante el siglo XIX: los Gómez Hornedo, Güincharde y Sagredo García Rojas <i>Luciano Ramírez Hurtado</i>	479

El método genealógico como herramienta para el estudio de las danzas: ejemplos de Norogachi, Chihuahua, y Tepexpan, Estado de México	519
<i>Jorge Antonio Martínez Galván</i>	
El Museo Casa de la Bola, salvaguarda del archivo familiar Hagenbeck	553
<i>María Guadalupe Carapia Medina</i> <i>Rubén Darío Núñez Altamirano</i>	
Representaciones familiares, imágenes fotográficas en el ámbito del foto-estudio. Aguascalientes, 1948 a 2008	577
<i>Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez</i>	
Un archivo personal para construir la historia de la familia. La «caja del tesoro» de María del Refugio Rangel Aguilar (1906-1975)	609
<i>Marcela López Arellano</i>	
Familia e higiene: la concepción de la familia en los <i>Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes</i>, del doctor Jesús Díaz de León	643
<i>Aurora Terán Fuentes</i>	
Masculinidades y violencia en el Aguascalientes del siglo xx: estudio de tres casos de violencia hacia las mujeres desde un enfoque hemerográfico	671
<i>Pablo Antonio Mendoza Martínez</i>	

Prólogo

Víctor Manuel González Esparza

El esfuerzo realizado por el Cuerpo Académico de «Historia de la cultura, de la sociedad y de las instituciones en México», del Departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, ha permitido la realización de eventos que son ya un referente en la vida académica de nuestra institución. Nos referimos especialmente al Coloquio sobre Genealogía e Historia de la Familia que, gracias a las diferentes contribuciones recibidas en la edición séptima, se ha convertido en un nuevo evento que tiene que ver con una historia social de las familias, transformando en este sentido las referencias originales de la genealogía en una historia social.

De ahí que el título podría ser *Por una nueva historia de las familias*, en plural, ya que los ensayos que el lector encontrará dan cuenta precisamente no solo de los cambios historiográficos que poco a poco se han dado en este coloquio, en donde la diversidad social y familiar se ve retratada, sino también que nuestro

evento ha adquirido cada vez más un carácter internacional dada la necesidad de repensar nuestras historias familiares.

Una de las temáticas que cada vez más gana terreno en estas transformaciones historiográficas es el estudio de las familias de élite, ya que son las que conservan con mayor cuidado los documentos propios de su genealogía, de sus propiedades o de sus lazos con otras familias de la élite. De tal forma que para los estudiosos de las élites, los trabajos reunidos en este libro son un referente sin duda obligado, ya que nos muestran las relaciones políticas y comerciales que permitieron la formación de la riqueza de algunos grupos de poder.

Podemos encontrar también en este libro un uso creativo de la genealogía, particularmente a partir de la posibilidad de lograr historias prosopográficas de un colectivo, estudio que ha sido propuesto por el doctor Thomas Hillerkuss a partir de una labor incansable al reunir miles de registros biográficos de los principales actores de la Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII, labor que puede ya reconocerse en la publicación de los primeros tomos del *Diccionario biográfico del Occidente novohispano*. El ensayo del doctor Hillerkuss, que integramos a este libro, es muestra precisamente de su meticuloso trabajo al respecto.

Otros ensayos que integran este libro tienen que ver con el mestizaje y la necesidad de estudiar el proceso de manera más amplia, más allá de las tradicionales ideas de la unión entre españoles e indígenas, para incorporar desde luego la herencia afroamericana y, como lo muestra uno de los trabajos incluidos, la herencia filipina.

En fin, el lector encontrará no una idea fija de la familia sino una serie de historias familiares, en su diversidad tipológica y social, lo que nos permite repensar la historia de una de las instituciones centrales en la vida social, económica y política de México y de otras latitudes. Esperamos que el lector pueda apreciar el gran trabajo llevado a cabo por los autores, pero también de los colaboradores (as) que amablemente han contribuido para la publicación de este libro y, desde luego, la realización de los diferentes coloquios, que han permitido ofrecer nuevas historias de las familias. Gracias también a la decana del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de esta universidad, la maestra María Zapopan Tejeda Caldera, que de manera desinteresada ha mostrado un especial interés en el desarrollo y publicación de estos trabajos. Y gracias finalmente al Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión y Vinculación, que han sabido aportar sus conocimientos del diseño editorial para que este libro pueda finalmente ser publicado.

Historia social y sus relaciones con la prosopografía y la genealogía. Aciertos, errores y manipulaciones

*Thomas Hillerkuss*¹

Hace más de 20 años, durante mi primer encuentro con el doctor Mariano González Leal, uno de los mejores conocedores mexicanos de documentos y publicaciones genealógicos, me advirtió de las falsificaciones viejas y nuevas, incluso supo de notarios en Castilla que se habían especializado en estos menesteres, y de actuales investigadores aficionados que muy a la ligera y sin pruebas fehacientes e irrefutables publican libros de dudoso valor académico o invaden la internet con sus descubrimientos que quedan muy lejos de la verdad. Ya sabía de mercedes de tierra inventadas o licencias fraudulentas para viajar a Indias o actas de fundación de pueblos, tales como Mazamitla y Guachinango, en Jalisco, o Susticacán, en Zacatecas, que no datan del siglo XVI o XVII sino del siglo XIX, cuando cada localidad mexicana procuraba ostentar su respectivo título por el cual pagaban 5, 10

1 Doctorado en Estudios Novohispanos. Universidad Autónoma de Zacatecas.

o 20 pesos de oro. ¿Pero manipular informaciones para ingresar a las prestigias universidades de Salamanca o Alcalá, ser nombrado para un cargo como oidor de alguna audiencia de la península o en las Indias y pretender el hábito de una orden militar o un título nobiliario? Nos parecía un poco exagerado. Tuve la suerte de toparme en muy raras ocasiones con documentos con estas características, ya que en la mayoría de los casos fueron errores de transcripción de la época o malas lecturas o interpretaciones de tiempos más recientes.

Al mismo tiempo el académico debe enfrentarse a preguntas del decoro, honor, respetabilidad, medida y honestidad. Ya que me parece que no hay nada de malo en ser hijo natural, sin embargo, algunas personas aún en la actualidad siguen tratando de distorsionar las pruebas para ocultar esto de sus padres o abuelos, o en un caso muy absurdo, de un ancestro que vivió hace cinco siglos. Esto es lo que le sucedió a un historiador de Jalisco que, en un intento por proteger el honor de uno de sus antepasados ancestrales, su «réplica» resultó en calumnias en mi contra.

Por eso mejor inicio con recursos también complejos y a veces difíciles de descifrar y entender, pero cuyos responsables, los inquisidores en la Ciudad de México y en España, no se dejaban engañar tan fácilmente porque eran verdaderos peritos en descubrir la verdad acerca de preguntas genealógicas. Me refiero a las limpiezas de sangre que cualquiera que pretendía un cargo en su tribunal o administración de rigor debía presentar ante ellos. Tal como lo hizo el Dr. Santiago de Vera, a la sazón alcalde del crimen en la Cancillería de la Audiencia de México, que en 1582 solicitó ser consultor,² cargo para el cual preferían nombrar a seculares que eran experimentados en leyes.³ Al parecer nunca le habían solicitado una probanza de limpieza de sangre en extenso, ni cuando fue nombrado años antes como oidor de Santo Domingo, ni en el momento de su viaje a Indias, y tampoco cuando fue promovido al cargo de oidor en Guadalajara y después como alcalde en México.⁴ Pero los inquisidores eran muy precavidos, por lo que no se contentaban con lo que les entregó Santiago de Vera

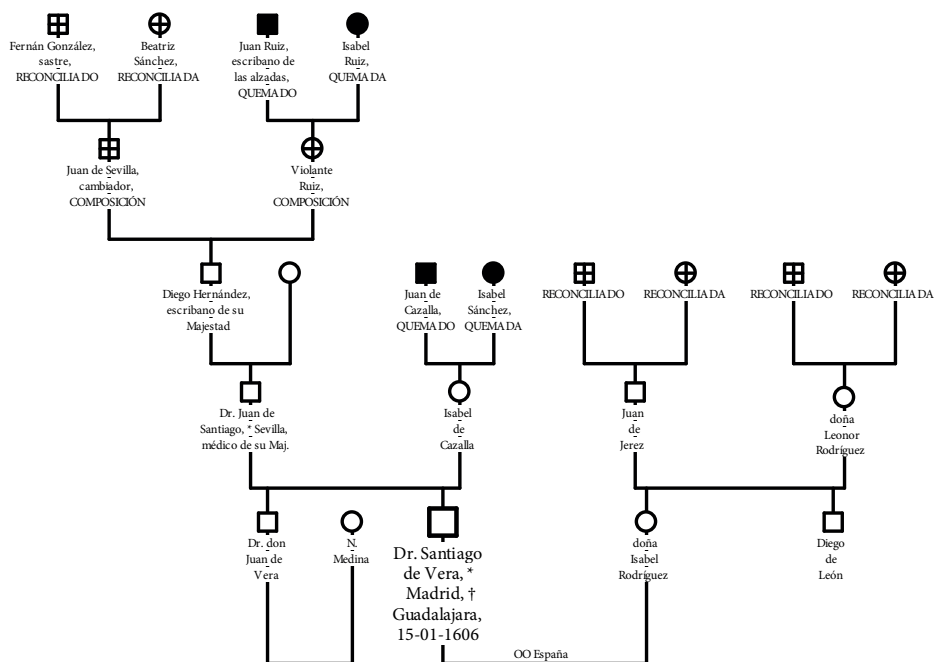
2 Archivo General de Indias, Sevilla, España (en adelante AGI), Guadalajara 230, Libro 1, Madrid, 28 de abril de 1578, Nombramiento de alcalde del crimen al licenciado Santiago de Vera.

3 Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México. 1571-1700*, México, FCE, 1993, 63.

4 Siendo oidor de la Audiencia de Santo Domingo, mediante cédula real, el 30 de abril de 1572, fue nombrado oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia, oficio que ocupó hasta 1578 (AGI, Guadalajara 230, Libro 1, Aranjuez, 30 de abril de 1572, Nombramiento de oidor al licenciado Santiago de Vera).

sino extendieron sus investigaciones a Sevilla, de donde era originario su padre, y Madrid, donde habían nacido Santiago y su madre (árbol genealógico 1).⁵

Árbol genealógico 1. Dr. Santiago de Vera y sus antepasados judíos y conversos.



Pronto los encargados pudieron enviar razón que decía que dos tatarabuelos paternos habían sido quemados en la hoguera el 21 de abril de 1481, otros dos fueron sentenciados a penas más leves y sus abuelos paternos tuvieron que celebrar capitulaciones, es decir, pagar una fuerte cantidad de dinero después de convertirse al cristianismo, para poder vivir en paz.⁶ Igualmente fueron quemados sus abuelos maternos por la Inquisición de Toledo;⁷ y también los cuatro abuelos y abuelas de su mujer, de nombre doña Isabel Rodríguez, habían sido

5 Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México (en adelante AGN), Inquisición 77, exp. 34, México, 10 de noviembre de 1582, Carta del Tribunal del Santo Oficio de México al Tribunal de Sevilla.

6 Gil, Juan, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, vol. IV, Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2001, 169; vol. V, 2001, 213.

7 Miralles de Imperial y Gómez, Claudio, «El madrileño Santiago de Vera, sexto gobernador de las islas Filipinas», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Cuarta época, año IV, tomo LVI, núm. 3, 1950, 565.

judíos conversos. Todo lo anterior consta en una carta que el Tribunal de Sevilla envió el 26 de mayo de 1583 a México y que llegó unos pocos meses después a manos de los inquisidores novohispanos. El escrito cierra así:

[...] de manera que por todas partes, es el dicho Licenciado Santiago de Vera confeso descendiente de condenados y reconciliados por la ley de *Moisés*, y por haberse rendido esto así claramente por los libros, según la genealogía que dio el dicho Santiago de Vera, y por la relación de los ascendientes que dio el dicho doctor Valverde, su tío hermano de su padre... no procedimos a más averiguaciones...⁸

De este resultado, el Tribunal de México dio parte a la Suprema en Madrid con fecha del 22 de octubre de este año, avisándole que el Dr. Vera no podía ocupar el cargo solicitado, por la «infamia» que había heredado de sus abuelos y tatarabuelos.⁹ A pesar de eso, el Consejo de Indias ordenó al Tribunal en México «no se entrometan en eso»,¹⁰ y de esta manera la carrera administrativa de Santiago de Vera quedó sin perjuicio y siguió en ascenso: el 5 de mayo de 1583 fue nombrado primer presidente y gobernador de la Audiencia de Manila; el 31 de agosto de 1589 lo promovieron como oidor de aquella de México; y el 11 de enero de 1593 lo hicieron presidente a la Audiencia de Nueva Galicia, cargo que estaba ocupando cuando falleció el 15 de enero de 1606 en Guadalajara.¹¹

Un año después que Santiago de Vera, el siguiente alcalde de la Audiencia de México, el Dr. Diego de Santiago del Riego, asimismo presentó su información para aspirar al cargo de consultor. Y con él hubo otro problema. Consta que vino al mundo en la ciudad de Salamanca, España, probablemente entre

8 AGN, Inquisición 77, exp. 34, Castillo de Triana, 26 de mayo de 1583, Carta del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla a los inquisidores apostólicos de la provincia de Nueva España.

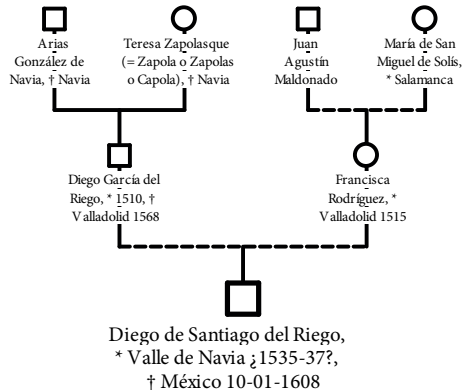
9 Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (en adelante AHN), Inquisición de México 1048, México, 22 de octubre de 1583, Carta del Tribunal del Santo Oficio de México al Supremo Consejo de la Inquisición, ff. 139-140.

10 Miralles de Imperial y Gómez, «El madrileño Santiago de Vera...», 568.

11 AGI, Guadalajara 31, n.º 41, Guadalajara, 15 de enero de 1606, Carta al rey de Diego Nieto Maldonado, contador de cuentas, informando sobre la toma de cuentas del hospital de San Miguel de Guadalajara y de la muerte del licenciado Santiago de Vera, presidente de la Audiencia de Guadalajara.

1538 y 1541.¹² Formaba parte de la noble familia de los Riego que vivían principalmente en Navia, Asturias, y en otros pueblos cercanos de este principado.¹³

Árbol genealógico 2. Los antepasados de Diego de Santiago del Riego.



Sobre él pesaba ser hijo natural, ya que sus padres, Diego García del Riego y Francisca Rodríguez, nunca contrajeron matrimonio y tampoco legitimaron a su hijo (árbol genealógico 2). Sino que una vez nacido Diego, su padre siguió con sus estudios de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca, donde se graduó primero de licenciado y después de doctor, además de ordenarse como sacerdote. Fue canónigo de Sigüenza, prior del convento agustino de San Miguel de Escalada, inquisidor de Cuenca y provisor del obispado de Sigüenza, de donde en 1558 lo cambiaron como juez inquisidor al Tribunal

12 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17, México, Puebla de los Ángeles, Valladolid, Salamanca, Luarca y Rojas, 1582-1583. Información de la limpieza de sangre y genealogía del Dr. Santiago del Riego, alcalde de corte de México, y doña Ana de Mendoza, su mujer; AGI, México 72, r.º 11, núm. 152, México, 10 de enero de 1607. Dos veces, su lugar de origen fue registrado erróneamente, en la primera ocasión anotaron la Villa de Navia, en Asturias, donde había nacido su padre, AGI, Contratación 5537, Catálogo de Pasajeros a Indias, Libro 3 (1566), f. 176. Ocho años después, lo hicieron natural del valle de Nava, del mismo principado, que está ubicado a 100 km al oriente de Navia, AGI, Contratación 5522, Catálogo de pasajeros a Indias, núm. 3, r.º 4 (1574), f. 16. Hay que destacar en este contexto que ningún miembro de su familia, durante el siglo XVI, radicaba en el valle de Nava.

13 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583). Archivo Histórico de Asturias, Oviedo, España, Casa de Piñera, Genealogía, Títulos y Mayorazgos, C11268/31, Copia de averiguación de la genealogía de las Casas del Riego, de Tuña y Sangoñedo, sin fecha. Casa de Piñera, <<http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?buttons%5B1%5D=loadDetailFondo&idTipo=1191>>, consultado el 18 de septiembre de 2017.

de Valladolid. Por su excelente desempeño durante la persecución de los protestantes en Cuenca y Valladolid, en 1559 fue propuesto para formar parte del Supremo Consejo de la Inquisición en Madrid, pero a causa de circunstancias desconocidas no se efectuó esta promoción. Falleció en abril de 1568 en Valladolid, en el ejercicio de su cargo, después de haber otorgado testamento; en este, en ningún momento hizo mención a Diego, su hijo.¹⁴ Y eso a pesar de haberlo criado en su propia casa o instalado como residente en una de sus propiedades, para que igualmente asistiera a la *alma mater* de su padre, solo que el joven Diego se decidió por la carrera de derecho.¹⁵ Ahí lo conoció su más fiero contrincante 40 años después, el futuro obispo de Tlaxcala-Puebla, don Diego de Romano y Govea, quien entre 1561 y 1562 frecuentaba el hogar del inquisidor ya que una hermana suya contrajo matrimonio con un pariente de Diego García del Riego. Ahí observó que Santiago del Riego recibió el reconocimiento de sobrino y, lo que realmente le sorprendía, el trato de hijo, además de ser pública voz y fama que eran padre e hijo. Lo mismo vio Gregorio Romano, su hermano menor, y también escuchó que no había dudas acerca del parentesco en cuestión.¹⁶ Pero tanto los dos Romano como la Inquisición guardaron secreto acerca de este asunto, por lo cual, en 1589, el Lic. Hernando de Vega Fonseca, presidente el Consejo de Indias, todavía creía que García del Riego y Diego de Santiago del Riego eran tío y sobrino.¹⁷

Pero hubo otro obstáculo, este relacionado con su madre. En la primavera de 1583, cuando el Tribunal del Santo Oficio de México estaba recibiendo la información de limpieza de sangre de Diego, los inquisidores en Valladolid encargaron en tres momentos diferentes a tres clérigos de Salamanca aclarar el origen de esta señora. Santiago se había presentado como hijo legítimo de Francisca Rodríguez, quien entre 1544 y 1545 entró al convento de la Tercera Orden de San Francisco de Santa Isabel de esa ciudad, en el entendido de que

14 Pizarro Llorente, Henar, «Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI», en José Martínez Millán (coord.), *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma, 1992, 233-234. Rojo Vega, Anastasio, «Testamento del doctor Riego / Diego García del Riego, inquisidor de Valladolid, 1568», <<http://www.anastasio.rojo.com/wp-content/uploads/2013/07/1568-inquisidor-b.pdf>>, consultado el 19 de septiembre de 2017. AHN, Inquisición 1933, exp. 1. Visita del inquisidor Jorge de Padilla al Tribunal de la Inquisición de Cuenca, 1559-1560; AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

15 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

16 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583). Declaraciones tomadas el 11 de agosto de 1582 en Puebla de los Ángeles.

17 AGI, Indiferente 741, núm. 193, 10 de septiembre de 1589.

este estaba reservado para seculares de alcurnia tales como viudas, madres solteras, etcétera. Sus supuestos abuelos, Juan Agustín Maldonado y doña María de San Miguel de Solís, los declaró como naturales y vecinos de Salamanca, «de muy buena casta» y de las estirpes más principales de esta ciudad. No obstante, las tres pesquisas solicitadas por los inquisidores de México relevaron un árbol genealógico muy diferente: nadie en Salamanca conocía a un noble caballero de nombre Juan Agustín Maldonado, sino únicamente a un simple clérigo de este nombre, aunque rico, el cual había venido de Roma; y descubrieron que la monja en Santa Isabel, llamada doña Francisca, era su hija natural, a la cual engendró poco antes de 1523 con María de Valencia. A esta joven, ya embarazada, la casó con un fulano Núñez, escribano de Santa María de Villa del Mar, en Asturias, solo que Núñez, cuando se dio cuenta que la niña que le nació de su mujer no era suya, huyó a Indias donde falleció. Es decir, tanto Santiago del Riego como su propia madre eran hijos naturales, él de un futuro eclesiástico y una futura monja que no se casaron, y Francisca, lo que era peor todavía, de un clérigo en activo.¹⁸

A pesar de lo escandaloso de estos hallazgos, que según la legislación de la época hubieran impedido a Santiago del Riego estudiar en Salamanca, ser magistrado de un tribunal supremo y formar parte del Tribunal de la Inquisición, existían otras razones y hasta motivos imperativos que le permitieron avanzar con su solicitud. El Dr. Lope de Miranda, oidor de México en 1582, declaró que él había sido compañero de estudios de Santiago del Riego en Salamanca hacía más de 20 años atrás, y precisamente a él le habían encargado indagar los antecedentes familiares del joven Diego. Supo que era hijo natural, solo que el cargo de inquisidor de su padre y su gran prestigio fueron de más peso que este «pequeño detalle pecaminoso».¹⁹ Para que Diego entrara a la administración superior, al parecer ya nadie lo investigó más; y los inquisidores en México, el 19 de febrero de 1583, que sabían de la relación ilícita entre su padre y Francisca y tenían muchas dudas acerca de los orígenes de su madre, «por necesidad de consultores», le dieron su anhelado nombramiento.²⁰ A su compañero en la Audiencia de México, el doctor Hernando de Robles, oidor, y como vimos con Santiago de Vera, que durante estos mismos años habían pedido la misma dignidad, esta se les fue negada ya que las averiguaciones en

18 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

19 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583), Declaración del 22 de agosto de 1582 en la ciudad de México.

20 AGN, Inquisición, vol. 189, exp. 17 (1582-1583).

referencia a sus antepasados habían arrojado que varios fueron condenados o reconciliados por el Santo Oficio en España y que eran descendientes de judíos activos o conversos, lo que eran impedimentos indiscutibles para ocupar cualquier cargo en la Inquisición.²¹

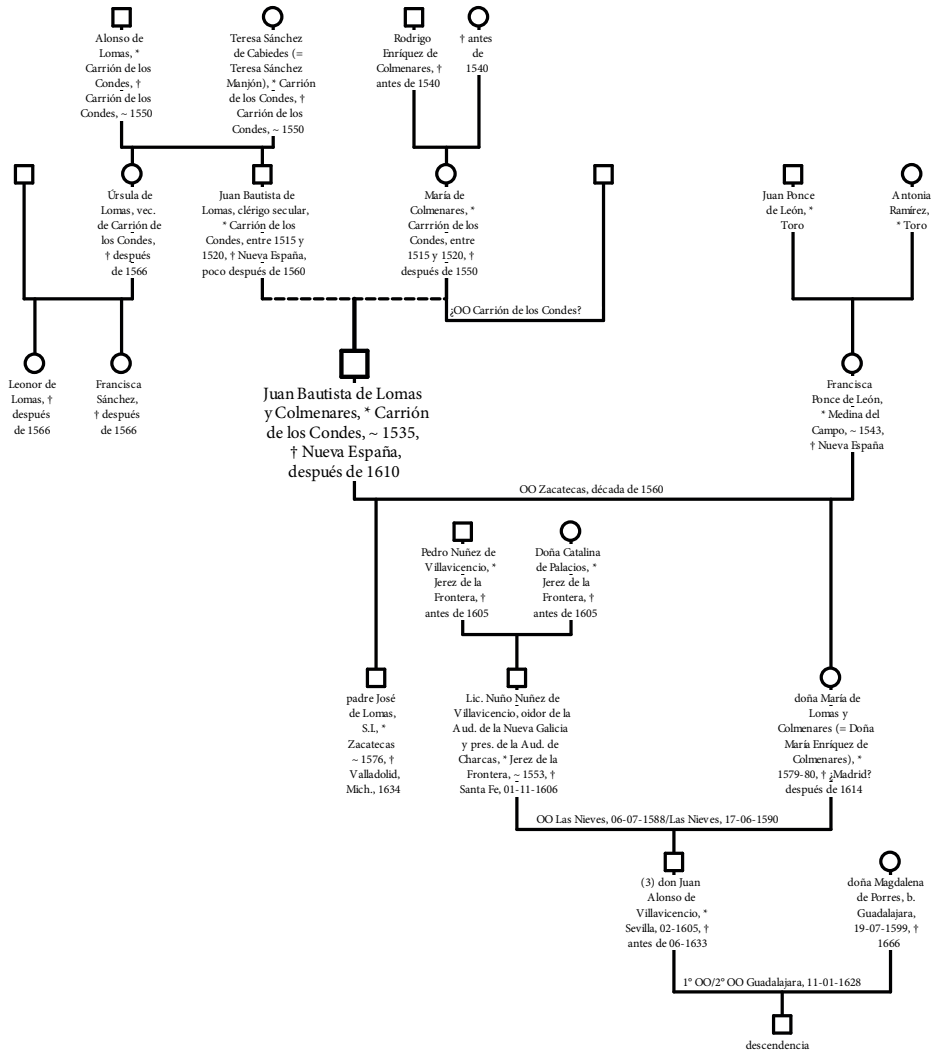
A finales de los años ochenta del siglo XVI, los inquisidores de México tuvieron que ocuparse de un caso parecido, aunque menos «grave» y con un aspirante que en ningún momento trató de esconder sus algo problemáticos orígenes. Los inconvenientes con este ejemplo más bien son muy recientes, ya que en el año 2016 fue dado un trato inadecuado sesgado y malintencionado a parte de la documentación existente, más otros errores cometidos por genealogistas tocantes a parientes más lejanos de los solicitantes. El caso se originó en la Nueva Galicia y data de los años ochenta y noventa del siglo XVI y principios del siguiente y se refiere a Juan Bautista de Lomas y Colmenares, supuestamente el hombre más rico durante los años noventa del norte del reino,²² su mujer Francisca Ponce de León, en 1588 ambos aspirantes a ser familiares de Inquisición para las minas de Nuestra Señora de Las Nieves, ubicadas a 150 km al noroeste de Zacatecas, y uno de sus nietos de nombre don Juan Alonso Núñez de Villavicencio, quien en 1622 fue admitido como caballero de San Juan.

En atención a las confusiones que reinan acerca de la biografía de Juan Bautista, hay que anotar lo siguiente. Fue hijo natural –y no legítimo y tampoco legitimado– de Juan Bautista de Lomas y de María de Colmenares (árbol genealógico 3) y no de «María Enríquez de Colmenares», como la llaman muchos genealogistas a su madre, pero eso es un error porque en los documentos nunca aparece con el apellido «Enríquez». Miguel Claudio Jiménez Vizcarra, un galardonado historiador de Guadalajara, Jalisco, equivocadamente insiste en que la relación entre Juan Bautista y María no era una unión libre sino un matrimonio formal. Sin embargo, el mismo Juan Bautista, el hijo, en 1588 confirmó este detalle con sus propias palabras y también se puede leerlo en las declaraciones de los testigos presentados en España en 1581 para su limpieza de sangre por su sobrino Juan Bautista de Avendaño, o citados en 1588 en la Nueva España por el Santo Oficio de la Inquisición de México.

21 AGN, Inquisición, vol. 77, exp. 34, México, 10 de noviembre de 1582, Carta del Tribunal del Santo Oficio de México al Tribunal de Sevilla; doc. cit., Castillo de Triana, 26 de mayo de 1583, Carta del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla a los inquisidores apostólicos de la provincia de Nueva España. Gil, *Los conversos y la Inquisición sevillana...*, vol. IV, 2001, 169; vol. V, 213.

22 Diego de Ibarra, cuyas propiedades eran legendarias, tiempo antes había cambiado su residencia principal del real de Pánuco, Zacatecas, a la capital novohispana y a Tultitlán.

Árbol genealógico 3: Juan Bautista de Lomas y Colmenares y Francisca Ponce de León.



El primer documento conocido en este contexto es un traslado de la probanza acerca de la filiación y limpieza de Juan Bautista, el hijo, realizada a partir del 7 de diciembre de 1581 en Carrión de los Condes, su villa natal. El expediente no está encabezado por una petición que dice

[...] en nombre de Joan Baptista de Lomas, residente en las Indias de su Majestad y provincia de Nueva España, parezco ante vuestra Merced y digo que mi parte tiene necesidad de información de cómo fue hijo natural de Baptista de Lomas y María de Colmenares, sus padres, y nieto de Alonso de Lomas y de Teresa Sánchez de Cabiedes,²³ por parte de padre, y de parte de la dicha su madre, nieto de Rodrigo Enríquez de Colmenares y de su mujer, sus abuelos, los cuales todos y cada uno de ellos fueron habidos y tenidos en sus tiempos por hijosdalgo notorios y cristianos viejos y limpios, sin raza ni mácula alguna de judío, marrano ni moro, y que ninguno de ellos fue penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición...²⁴

Los ocho testigos, todos vecinos de la villa, dieron más detalles. El primero relató que eran:

[...] mozos solteros y libres de matrimonio y religión, y en este tiempo trataron entre ambos amores tanto que se daba a entender públicamente en esta dicha villa, porque el dicho Joan Baptista de Lomas entraba y salía de ordinario las veces que él quería en casa de la dicha María de Colmenares, sin que entre ellos hubiese parentesco alguno, antes se decía que entre ellos había palabras de casamiento, y que por esta razón la dicha María de Colmenares le daba entrada públicamente, y aunque se decía que estaban desposados; en este medio la dicha María de Colmenares parió al dicho Joan Baptista de Lomas, al cual después de criado le conoció este testigo como dicho tiene en casa del dicho Baptista de Lomas, su padre, y aún muchas veces le vio en casa de la dicha María de Colmenares, la cual como su madre le quería y regalaba y [a]cariciaba de tal manera que daba bien a entender que era su hijo, y por tal su hijo de ambos este testigo le tuvo y tiene... y asimismo sabe que la dicha María de Colmenares en aquel tiempo y antes y después fue habida y tenida por mujer muy honrada, honesta y recogida y nunca se entendió que tratase con ninguna persona sospechosa sino solamente con el dicho Baptista de Lomas, que con la franca de

23 En otros documentos aparece como Teresa Sánchez Manjón (AGI, Justicia 1150, núm. 4, R.º 1, Sevilla, 1567, El Monasterio y religiosos de la Orden de Santo Domingo de la villa de Carrión de los Condes con el prior y cónsules de Sevilla, sobre que se les dé y entregue cierta cantidad de plata que dejó de limosna al dicho Monasterio Juan Bautista de Lomas, sin que sean obligados a dar fianza, s/f).

24 Las negritas son mías. AGN, Inquisición 191, exp. 9A, ff. 57, México, Nueva España, y Las Nieves, Nueva Galicia, 1581-1589, Información de la limpieza de linaje de Juan Bautista de Lomas, natural de la villa de Carrión, en Castilla, y de Francisca Ponce de León, su mujer, para familiar, s/f.

ser su esposo, como decía públicamente, le dejaba entrar y salir en su casa, por tal persona honesta y recogida.²⁵

Añadió que el futuro cura Juan Bautista y su padre Alonso de Lomas eran reconocidos en la villa como hijosdalgo notorios, y a ellos les guardaban las excepciones y libertades que disfrutaban tales caballeros. Igualmente era hijo-dalgo notorio Diego Enríquez de Colmenares.

Los otros testigos se expresaron en los mismos términos, pero supieron aportar que tanto el cura como María de Colmenares habían fallecido en la fecha de esta información (1581); y que Juan Bautista, el padre, había sido de los vecinos más principales de la villa. El segundo testigo, por ejemplo, supo que «[...] entre ellos había trato con conversación como si fueran marido y mujer, porque cada día entraba y salía en casa de la dicha ...». Otro testigo relató que «[...] dejaba entrar tan de ordinario en su casa al dicho Baptista de Lomas con aquella buena fe que había de ser su marido, por ser ambos de los principales de esta dicha villa». Y uno más: «[...] y así se decía públicamente que la había dado palabra de casamiento, y por esta razón ella consentía tan al descubierto que él entrase en su casa [...] este testigo la topó algunas noches yendo ella desde su casa a la del dicho Baptista de Lomas».²⁶

Se debe destacar que ninguno de estos testigos dio razón acerca del destino de María de Colmenares. Según todos ellos, María había sido una fiel y al mismo tiempo muy entregada novia que trataba sin reserva alguna con Juan Bautista, incluso había visitas de ambos a deshoras a sus respectivas casas de morada. Ella confiaba en su amor y la promesa de matrimonio que le había dado su novio, pero este no cumplió su palabra, sino se hizo cura y se escabulló a América llevándose al hijo adolescente de ambos.

Los testigos novohispanos, en 1588 radicaban en las ciudades de Antequera (Oaxaca) y Puebla de los Ángeles y en la capital novohispana. Uno aportó que Juan Bautista de Lomas había sido clérigo presbítero y capellán de la parroquia de Santa María del Camino de la villa de Carrión de los Condes. A María de Colmenares la vio en traje de viuda, pero no se acordaba del nombre de su marido, es decir, finalmente se casó, pero con otro. Lo sabía con tanta precisión porque su propia madre visitaba a María, y él acompañaba a su progenitora durante estas reuniones. Conoció a los padres del clérigo y a una hermana (más

25 *Ibid.*, s/f.

26 *Ibid.*, diferentes folios, s/f.

adelante consta que era Úrsula de Lomas). Y otro testigo, que era primo segundo de María de Colmenares, añadió que a pesar de que existía promesa de matrimonio no se casaron a causa de problemas con deudas; y en consecuencia, María usó traje de viuda.²⁷

Siguen en el expediente las tres declaraciones acerca de Francisca Ponce de León, la mujer de Juan Bautista, el hijo, y cierra el documento con el nombramiento, girado el 4 de febrero de 1589 en la ciudad de México, como familiares para Juan Bautista y su mujer, aunque existía el contratiempo de ser hijo natural. Lo que, por un lado, es una clara prueba más de una gran tolerancia del Santo Oficio de México hacia ciertos pecados cometidos e incluso delitos penalmente castigados, ya que una promesa de matrimonio jurídicamente era vinculante. Y, por el otro, hace ver a Juan Bautista de Lomas y Colmenares como persona honesta.

Hace doce años, cuando mi equipo y yo publicamos el cuarto volumen del *Diccionario biográfico del occidente novohispano*, que abarcaba personajes cuyos apellidos iniciaban con las letras J y L, incluimos en extenso las biografías del clérigo Juan Bautista de Lomas y de su hijo Juan Bautista de Lomas y Colmenares,²⁸ haciendo referencia en esta ocasión a la ilegitimidad también;²⁹ retomamos esta información de José Amaya Topete y de su célebre obra *Ameca. Protofundación mexicana*, editada por primera vez en 1951 y en una segunda ocasión en 1983.³⁰ El autor no puso referencia a su información y, como muchos estudiosos más de su tiempo, en ocasiones cometió errores en sus reconstrucciones familiares, confundiendo homónimos; pero su redacción firme: «LOMAS Y COLMENARES, JUAN BAUTISTA. Nacido por 1535 en Carrión, Castilla, hijo natural de Bautista de Lomas y Beatriz de Colmenares, hijosdalgo. Su padre era clérigo...», según mi parecer no deja lugar a dudas que tuvo acceso a un expediente de la época, porque su publicación es la única conocida que incluye este importante detalle.

Algunos años después, para un artículo sobre la élite social y económica en Zacatecas y su región de influencia durante la segunda mitad del siglo XVI, como uno de los ejemplos de una familia poderosa del extremo norte del reino

27 *Ibid.*, diferentes folios, s/f.

28 Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Estudios de las Humanidades, 2010, 298-302.

29 *Ibid.*, 298-299.

30 Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1983, 477. La primera edición salió en México, D.F.

de la Nueva Galicia, hice en forma muy resumida de 21 líneas, algunas referencias de biografía familiar a Lomas y Colmenares y sus descendientes en primera generación, incluyendo un árbol genealógico (árbol genealógico 4), dando como fuente, para no alistar el gran número de referencias por nosotros citadas en el *Diccionario*, las páginas 296-302 de este que versan sobre sus hijos también.³¹

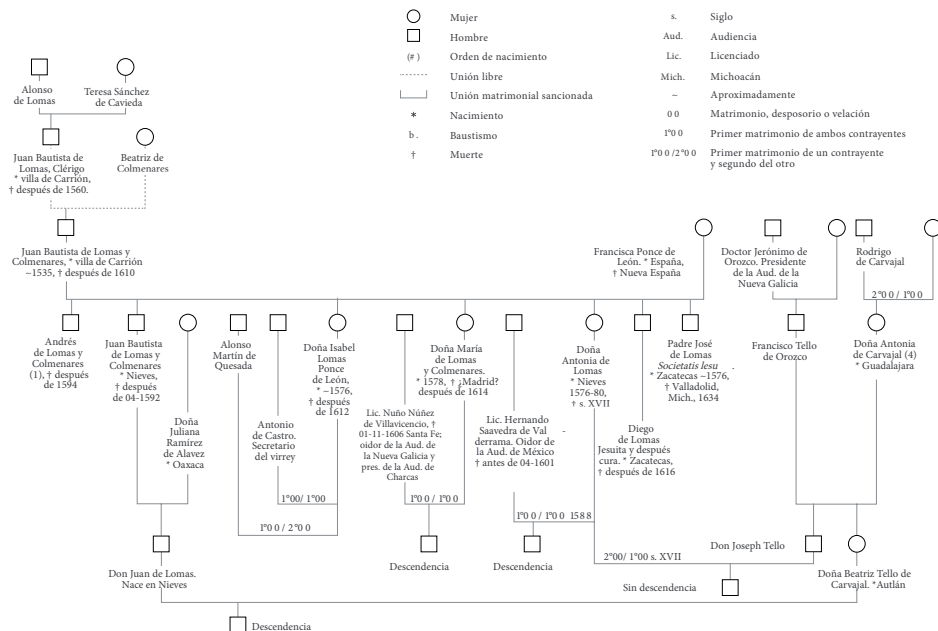
El más ambicioso y tal vez menos escrupuloso de todos, Juan Bautista de Lomas y Colmenares, aún en vida, fue testigo del fracaso de todos sus proyectos y vio con sus propios ojos la decadencia de su inmensa riqueza. Ya rico y como hombre respetado en todo el virreinato, «vendió» a tres de sus hijas aún no púberes a altos funcionarios, casándolas con un oidor de la Audiencia de México, a otra con un oidor de aquella de Guadalajara y la tercera con el secretario particular del virrey en turno, otorgándoles una opulenta dote a cada una (figura 5). De esta manera quería empujar sus pretensiones sobre Nuevo México, pero no logró nada en este sentido. Tampoco tuvo un papel destacado en la ciudad de México, que empezó a visitar con frecuencia en los años noventa, y cuya vecindad adquirió antes de 1601. Murió en 1610, o poco después, y de su real de Nieves, donde unos años antes él o su hijo homónimo habían adquirido todas las haciendas de beneficio restantes, ya no quedó mucho, apenas dos haciendas de minas seguían funcionando, aquella de Juan Bautista y otra que era de su hijo. Ambas producían al año ni siquiera mil marcos. Según rumores públicos, Lomas y Colmenares había comprado durante los últimos años de su vida tantas propiedades que era imposible trabajarlas todas, por lo que la tierra de Nieves se despobló.

El corto texto y el árbol, el mismo año aún de la publicación del artículo, llevaron a Jiménez Vizcarra a elaborar una «réplica» con que pretendía desacreditar todo lo dicho por nosotros. Pero lo que realmente extraña son sus ataques personales y sus desmedidas críticas respecto a mis trabajos en general, mis metodologías, mi seriedad como investigador y mis grados académicos.

Árbol genealógico 4: Árbol genealógico de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, de sus antepasados, de su mujer Francisca Ponce de León, y de sus hijos y yernos y nueras conocidos, así

31 Hillerkuss, Thomas, «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI», en *Historia del Reino de la Nueva Galicia* (Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pinedo, eds.), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, CUCSH, 2016, 404-405 y 410.

como fue integrado en la página 410 de nuestro artículo “Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI”, en *Historia del Reino de la Nueva Galicia* (Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pinedo, eds.), Guadalajara, Universidad de Guadalajara, CUCSH, 2016.



Estos y otras ofensas aparecen en su artículo «Una nueva anotación genealógica. Aclaraciones en torno a Juan Bautista de Lomas y Colmenares»,³² que el autor terminó de redactar el 6 de octubre de 2016, para subirlo en diciembre de este año a su página personal, sin sustentarlo en un arbitraje por pares. Según mí parecer en lo académico se trata de un ejemplo de cómo no se debe trabajar como genealogista, ni realizar estudios de prosopografía, producto de un defectuoso análisis de documentos coloniales.

Los ataques por parte de Jiménez Vizcarra desacreditan mis esfuerzos como investigador ya que asumen que por comodidad estuviera retomando mis

32 s/l, Museo Claudio Jiménez Vizcarra, 2016, s/p (se trata de su página personal *web*, siempre actualizada, donde se encuentran su *curriculum vitae* y todos sus logros académicos) <<https://www.museocjv.com/librounuevaanotacion/una%20nueva%20anotacion%20genealogica%20aclaraciones%20en%20torno%20a%20juan%20bautista%20de%20lomas%20y%20colmenares%20por%20claudio%20jimenez%20ov.pdf>>, consultado en junio y julio de 2022.

datos de otros, sin visión crítica y sin intentar de llegar a fuentes originales de la época, conjetura que es fácil de refutar consultando la bibliografía del sobremencionado volumen del *Diccionario biográfico*, donde aparecen referencias a más de 550 documentos de archivos nacionales e internacionales.³³ También sorprende que no intentó tener acceso al volumen del *Diccionario* en cuestión, ya que hay al menos un ejemplar en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco y otro en El Colegio de Jalisco, en Zapopan, municipio vecino de Guadalajara; además de estar a la venta en la Librería Cervantes, ubicada en la Av. Juárez 582, zona centro de Guadalajara, la mejor de su rubro para temas históricos en esta gran urbe. Irónicamente, Jiménez Vizcarra concluye que...

[...] por un prurito en torno a la veracidad histórica encaminado a obligar que cualquier afirmación que se haga debe estar sostenida en la investigación y no solamente en la presunción o en el dicho de otros, mas aun cuando esas presunciones son fáciles de aclararse y lo dicho esta [*sic*] superado tiempo atrás. Y porque ahora los adelantos de la ciencia y la tecnología han permitido que la investigación y la información generen un acercamiento al conocimiento de hechos y circunstancias; algo con lo que no contábamos hace cuarenta años. El acceso a la información, y a los archivos del mundo entero, es actualmente tan fácil que basta tomarse la molestia de buscar para tener una mayor veracidad en las afirmaciones que se hagan sobre cualquier tema, pero desde luego «hay que buscar», «hay que tomarse la molestia de hacerlo», aunque siempre es mas fácil no hacerlo provocando que se sigan [*sic*] repitiendo los errores del pasado.³⁴

Existe un refrán muy popular que Jiménez Vizcarra debería de conocer: «quienes viven en casas de cristal no deberían tirar piedras». Como se puede observar en la página *web* del autor, el artículo fue subido a la red en formato PDF, el 25 de diciembre de 2016 a las 8 horas, 4 minutos y 9 segundos de la mañana (figura 1), sin que Jiménez Vizcarra se hubiera tomado la molestia de acceder a mi *Diccionario biográfico*, o al menos consultar en papel o en forma digital³⁵ el libro *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio. Sus genealo-*

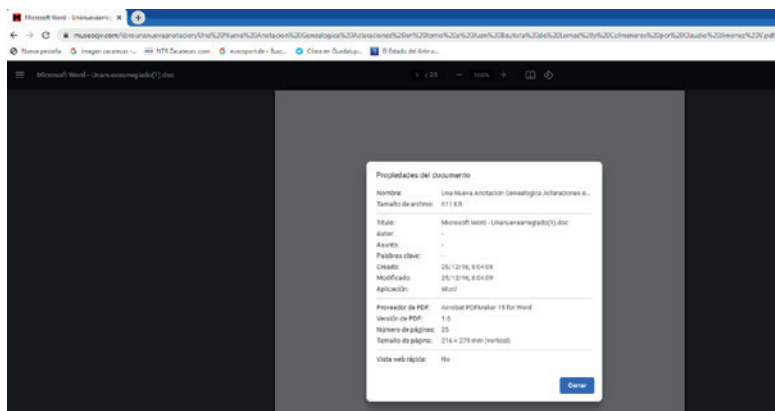
33 Hillerkuss, *Diccionario biográfico del occidente novohispano...*, vol. 4, Anexos, 204-215.

34 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

35 Disponible con libre acceso en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33q57-19c5-8jc?mode=g&cat=211585>>, consultado el 15 de noviembre de 2022.

gías ascendentes, cuyo autor Guillermo S. Fernández de Recas en 1956,³⁶ en la página 26, hizo referencia a la multicitada *Información o Limpieza de Sangre* de 1588/89 de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, ubicada en el Archivo General de la Nación de México, en su ramo Inquisición, donde Lomas y Colmenares mismo se declaró como hijo natural. Desde el 23 de mayo del año 2016,³⁷ es decir, meses antes de terminar su trabajo, las imágenes de este expediente estaban disponibles en la página *web* de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, más conocida como *FamilySearch*, la cual permite descargar el documento hoja por hoja, que, en el caso de Lomas y Colmenares, son todas de fácil lectura.³⁸

Figura 1. Página *web* en la cual consta cuando Miguel Claudio Jiménez Vizcarra subió su artículo a su página personal.



En lugar de eso, Jiménez Vizcarra se mofó –mintiendo vilmente– sobre mi manera de elaborar árboles genealógicos:

- 36 Publicado en México, D.F., Librería de Manuel Porrúa, S.A. Solo que el autor se equivocó con el número del expediente, dando el núm. 8, que en realidad es el núm. 9A; sin embargo, también es posible que el personal de este acervo, durante una revisión más reciente del volumen en cuestión, modificó la numeración.
- 37 Como consta en la misma página *web*, donde aparece la fecha inicial cuando fue puesta a libre disposición de los usuarios y otras más que indican cambios menores a la información, <https://www.familysearch.org/es/wiki/index.php?title=Inquisici%C3%B3n_de_M%C3%A9xico&action=history>, consultado el 29 de noviembre de 2022.
- 38 Imágenes 658 a 707, <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS2D-WS64?i=679&cat=31792>>, consultado a partir de septiembre de 2016.

[...] menos aun construir un árbol genealógico en donde se indican como antepasados a un padre cuadrado casado con una madre bolita, y como progenitores de un hijo cuadrado o bolita, y en algunos casos hasta cuadrado ilegítimo, sin señalar nombre a cada uno de ellos, algo imperdonable en quien se precia de ser un genealogista, mas aun *[sic]* porque la ciencia y la tecnología proporcionan actualmente, a través del internet, formatos de árboles genealógicos que son fácilmente utilizables.³⁹

Como ejemplo de mi supuesta incapacidad insertó una imagen que ni en lo más mínimo corresponde al árbol genealógico 4, insertado en el presente trabajo y que fue retomado de mi artículo del año de 2016, donde aparece como figura 5.

Asimismo, hubiera hecho bien a Jiménez Vizcarra investigar algo más a fondo a mi persona, las publicaciones por mí realizadas y las fuentes impresas en que éstas se basan, antes de insultar a todo el gremio de historiadores con grados académicos, y a nosotros en especial, porque anota:

Sigo siendo licenciado en derecho, mero abogado postulante, como lo era hace cuarenta años, y sigo sorprendido como es que los insignes maestros y doctores desprecian los trabajos de quienes sin tener tan altos grados académicos seguimos divirtiéndonos en temas y materias en las que ellos son tan doctos. Hace algunos años todavía los respetaba por eso, ahora no tanto. He oído cómo, a los miembros de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, no obstante los mas *[sic]* de ciento cincuenta años de antigüedad de esa institución *[sic]*, su innegable pasado y presente, y el prestigio y conocimiento de sus integrantes de todas las edades y con conocimientos en todas las áreas *[sic]*, esos doctos llaman a la sociedad «Jurassic *[sic]* Park» y a sus integrantes «Dinosaurios», tal vez porque, para integrarse a la Sociedad, tiene que haber invitación y a ellos no se les ha *[sic]* invitado.⁴⁰

Quizá no hubiera llegado a tal agravio de parte de Jiménez Vizcarra si hubiera sabido que durante años e incluso décadas tuve el honor de contar entre mis más cercanos y muy respetados amigos a don Juan Severino Vizcaíno Soto, cronista de Ciudad Guzmán, y al célebre don Federico Munguía Cárdenas,

39 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

40 *Ibid.*

historiador destacado aunque sin grado académico, de Sayula, ambos miembros ya finados de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco en su Capítulo Sur, el más antiguo de la república, los cuales en varias ocasiones me invitaron a participar en sus reuniones locales o cuando realizaron eventos con sus compañeros estatales; incluso publiqué un libro con don Federico.⁴¹ Además de haber integrado a mis propios estudios, siempre cuando convenía y sin importarme si sostenían grados universitarios, publicaciones suyas, por ejemplo del arquitecto Luis Páez Brotchie, Arturo Chávez Hayhoe, José Ramiro Flores, Otto Schöndube Baumbach, José Luis Razo Zaragoza, Philip C. Weigand, Jaime Olveda Legaspi, José María Murià Rouret, Alberto Santoscoy, José López Portillo y Rojas, José R. Benítez, Juan Bautista Iguíniz, José María Arreola, José Ignacio Dávila Garibi, Rubén Villaseñor Bordes y Jorge Palomino y Cañedo, destacando por su gran rigor las aportaciones de los tres últimos, aunque don Jorge, al parecer tampoco recibió la referida invitación para formar parte de Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco.

Regresando «a la piedra en el zapato» que dolió tanto a Jiménez Vizcarra, el hecho de ser Juan Bautista de Lomas y Colmenares hijo ilegítimo de un futuro cura, quien antes de ordenarse rompió su promesa de matrimonio, lo cual le hubiera impedido para siempre tomar estado clerical, ahora debo ocuparme de los ardides con que el autor buscó corroborar lo no verificable. Presenta como pruebas la siguiente documentación:

- i. La carta enviada por el Oidor Juan Núñez de Villavicencio al Virrey Villamanrique el 20 de julio de 1588, que se encuentra en el Archivo General de Indias. México, 21, 46, f. 7. -México, 21, N. 46(a). Carta a la que también se refiere Lewis Hanke en el Tomo II de la obra «Los Virreyes Españoles en América durante el Gobierno de la Casa de Austria». México II. (6).
- ii. La información levantada en Guadalajara, el 29 de octubre de 1588, por el Oidor Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias.- Guadalajara, 48, N. 2.
- iii. El expediente de Pruebas de la Nobleza y Limpieza de Don Juan de Villavicencio, natural de Sevilla.- Consuegra, número 58 año aprobado en 1622.- Le-

41 *La provincia de Ávalos y las alcaldías mayores de Autlán, Amula y La Purificación* (Paleografía y comentarios de Thomas Hillerkuss y Federico Munguía Cárdenas), Zapopan, El Colegio de Jalisco, Descripciones Jaliscienses 17, 1996.

gajo 1º número 25. -Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, San Juan (pruebas) 23657.

iv. El expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias, localizable y a través de la red de internet: ES.41091.AGI/10.42.3.83//CONTRATACIÓN, 5290, N.1.⁴²

El primer documento en ninguna parte versa sobre los orígenes de Juan Bautista, sino se trata de una solicitud al virrey del Lic. don Nuño Núñez de Villavicencio, oidor en Guadalajara, para contraer matrimonio en su propia jurisdicción, lo que había sido vedado mediante varias cédulas reales y mandamientos. Tampoco el segundo documento se ocupa de los antepasados de Juan Bautista, ya que se trata de una información realizada en Guadalajara con la cual el magistrado quería convencer al virrey Villamanrique de darle autorización para su anhelado enlace con la hija de Juan Bautista, la cual le hubiera aportado en dote 35 000 pesos de oro común. Al tercer expediente no tuve acceso, pero con lo que Jiménez Vizcarra cita no hay dudas acerca de su contenido y lo que dice acerca del abuelo del pretendiente, Juan Bautista de Lomas y Colmenares:

El año de 1612, aun siendo menor de edad, Juan Alonso Núñez de Villavicencio Enríquez inició los trámites para ser admitido en la Orden de San Juan de Jerusalén (18).

(18). -Pruebas de la Nobleza y Limpieza de Don Juan de Villavicencio, natural de Sevilla.- Consuegra, número 58, año aprobado en 1622. -Legajo 1º número 25. -Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, San Juan (pruebas) 23657. La Orden de San Juan de Jerusalén exige legitimidad y limpieza de sangre por cuatro costados, esto es la de los padres y la de los abuelos paternos y maternos, el ingreso sin el cumplimiento de los requisitos requiere de una excepcional dispensa del Gran Maestre de la Orden, generalmente para los hijos de los reyes, príncipes o grandes señores.

En ese expediente la sexta pregunta del interrogatorio para los testigos se refiere precisamente a la legitimidad de los abuelos maternos del pretendiente Juan Alonso Núñez de Villavicencio:

42 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

«6. -Yten, si conocen o conocieron al dicho Juan Bautista de Lomas y a la dicha su mujer, abuelos del que pide el hábito por la parte materna, padres de dicha su madre... y si fueron nacidos de legítimo matrimonio».

La probanza de los cuatro costados, una vez que estuvieron acreditados los correspondientes a los apellidos de Núñez de Villavicencio, de Núñez de Prado y de Ponce de León, tuvo un capítulo especial dedicado a acreditar si Juan Bautista de Lomas y Colmenares era hijo legítimo o ilegítimo. La pesquisa y el interrogatorio de testigos alrededor [*sic*] del tema se realizó en dos ocasiones.

El resultado fue que quedó acreditado que Juan Bautista de Lomas había sido casado con María Enríquez de Colmenares, ambos originarios de Carrión de los Condes, y que siendo viudo fue que Juan Bautista de Lomas tomó las ordenes [*sic*] sacerdotales habiendo sido cura beneficiado de Santa María del Camino en Carrión, que había pasado a América junto con su hijo Juan Bautista acompañando a Luis de Velasco, de quien se decía era deudo, y que en Carrión había [*sic*] dejado a una hija llamada Isabel casada con Fulano Guedexas; que los Lomas estaban emparentados con los Tovar; que el padre de Juan Bautista, Diego de Lomas Tovar había sido hermano de Antonio de Lomas Tovar, y que tenían pendón y armas en la Capilla de Santa Ana en el Claustro de San Francisco en Carrión.

Concluyendo que Juan Bautista de Lomas había casado con María Enríquez de Colmenares antes de ser cura, y que habían tenido dos hijos legítimos: Juan Bautista de Lomas y Colmenares e Isabel de Lomas y Colmenares. De ahí que Juan Bautista de Lomas y Colmenares era hijo legítimo.⁴³

«Seguimos divirtiéndonos en temas y materias en las que ellos –los doctores y otros verdaderos especialistas–⁴⁴ son tan doctos», escribió Jiménez Vizcarra en su cita referida aquí un poco más arriba, con lo que se desacredita a sí mismo y, peor todavía, a muchos compañeros sumamente serios de su misma condición, los cuales nunca llegaron a titularse en su carrera universitaria. Porque tanto la historia como la genealogía, aunque nos diviertan en muchos momentos, hay que realizarla siempre con oficio y sabiduría y sin prejuicios, la única manera válida y ética para analizar las fuentes. Porque así hubiera consultado estudios sobre lo delicado que pueden ser, tanto para España como para la América española, informaciones de hidalguía, de los aspirantes a cruzar-

43 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

44 Insertamos estas palabras para que no haya dudas de a quiénes se refiere.

se caballero de alguna de las órdenes militares o las solicitudes para recibir un título nobiliario. Ya que estas probanzas, en muchos casos están plagadas por errores, silencios intencionados, pero ventajosos para los solicitantes, y también manipulaciones, y algunas han resultado como hábiles falsificaciones.⁴⁵ Y la prueba III de Jiménez Vizcarra, es exactamente una de aquellas que «hay que tratar con pinzas», como lo vemos enseguida.

No es difícil saber lo que ocurrió cuando el procurador del nieto de Juan Bautista, en 1612 en España presentó ante el Consejo de la Orden de San Juan su solicitud. El joven don Juan Alonso de Villavicencio no era de origen noble, lo que le impedía recibir dispensa por su abuelo bastardo. Esta debía ser la causa para que el procurador, en la misma solicitud y los respectivos cuestionarios que anexaba, debiera mentir, porque de otra manera todo el proceso hubiera sido cancelado antes de iniciar. Además, es muy poco probable que entre los testigos tanto de parte como de oficio para esta información, hubiera estado alguno que conocía al abuelo Juan Bautista de Lomas y Colmenares de vista y de trato, ya que este había nacido más de noventa años atrás.

En la información del nieto, según lo que extrajo Jiménez Vizcarra de ella y lo que «defiende a capa y espada»,⁴⁶ una vez realizadas mis propias indagaciones, aparecen varios errores o falsedades:

45 Acerca de este delicado tema, véanse, por ejemplo: Ruiz Zapatero, Salvador, «En torno a las resistencias antiseñoriales... Capítulo III. Consideraciones iniciales sobre el Concejo y la sociedad. De fin de la Edad Media a los siglos XVI-XVII», en la página web *La Cervera y el Alhama históricos*, 6 de enero de 2013, <http://cerverayelalhamahistoricos.com/libro/?p=643>, consultado el 30 de noviembre de 2022. Medina Vílchez, Gabriel, *Don Motril: Índice onomástico sobre Motril y los motrileños*, Motril, edición del autor, 2012 (2.ª edición), que se refiere a esta pequeña villa andaluza en la costa del mar Mediterráneo, donde durante el siglo XVI existía un verdadera fábrica de hidalguías inventadas, y no solamente para su propia población sino para muchos otros lugares, tales como Sevilla. Delgado Barrado, José Miguel & María Amparo López Arandia, *Poderosos y privilegiados: los caballeros de Santiago de Jaén, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 186-187. Fernández del Hoyo, Manuel, *De Portugal a Castilla: creación y recreación de la memoria linajística en la Casa Condal de Benavente*, tesis de doctorado en Ciencias de la Documentación, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013, 18, 46, n. 32, 130, 180, etc. Calleja Puerta, Miguel, «El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares», en *Emblemata*, XVI, Zaragoza, Institución Fernando El Católico, 2010, 123-153. O todos los problemas que surgen a los genealogistas durante la consulta de la famosa Colección Salazar y Castro, resguardada en la Real Academia de Historia en Madrid, cuyo recopilador don Luis de Salazar y Castro acumuló más de 13 000 documentos originales y copias acerca de genealogía, heráldica y nobiliaria, sin tener la posibilidad de cotejar los contenidos de cada uno.

46 Nos referimos ahora a los dos últimos párrafos de la cita a la que hace referencia la nota 42.

1. Es incorrecto que Juan Bautista de Lomas, el cura, fue hijo de Diego Lomas Tovar, porque todos los ocho testigos de la información realizada en abril de 1566 en Carrión de los Condes, su lugar de origen, lo llamaron Alonso de Lomas, siendo estas declaraciones mucho más creíbles que aquellas de la probanza de su bisnieto porque todos ellos eran vecinos de la villa, tenían entre 57 y más de 70 años de edad y lo conocían de vista y trato. También habían conocido a la madre, cuyo nombre era Teresa Sánchez o Teresa Sánchez Manjón. Alonso y Teresa fueron naturales y vecinos de Carrión de los Condes y habían fallecido en 1566. Alonso del Campo, el testigo más joven, en referencia a Úrsula de Lomas, hermana del cura, añadió que este, en su testamento otorgado a principios de los años sesenta en Nueva España, le hizo una manda financiera aparte, y según Francisco Toribio esta señora tenía en su poder una copia o el original de la última voluntad de su hermano. Además, que el cura, por su gran devoción por los dominicos, les donó la capilla familiar donde estaban sepultados sus antepasados, los cuales la remodelaron e hicieron de ella su sacristía, cuando levantaron su convento y el templo anexo en Carrión de los Condes.⁴⁷
2. Leonor de Lomas no era hermana del cura, sino su sobrina, hija de Úrsula de Lomas. Esta última otra hija, llamada Francisca Sánchez. En abril de 1566, concerniente a España, las tres mujeres eran sus únicos parientes cercanos que aún vivían y por eso tenían derecho a una parte de su herencia. Este testimonio excluye definitivamente a «Antonio de Lomas Tovar», o más bien Antonio de Tovar, según Jiménez Vizcarra, hermano del cura, que en los hechos no lo era.⁴⁸
3. Según Jiménez Vizcarra, en la probanza de principios del siglo XVII constaba que los Lomas eran deudos de don Luis de Velasco y Alarcón, segundo virrey de la Nueva España, suposición para la cual no hay prueba alguna. Los involucrados en las diligencias, quizá procuraron con estos dichos enlazar a los Lomas de la villa de Carrión con nadie menos que los duques de Frías, don Pedro, don Íñigo y don Juan Fernández de Tovar y Velasco, grandes de España, condes de Haro y

47 AGI, Justicia 1150, núm. 4, R.º 1, doc. cit., ff. 16-30v.

48 *Idem.*

condestables de Castilla,⁴⁹ pero olvidándose de que la casa de virrey don Luis se había separado de sus prominentes parientes ya en el Edad Media y en su momento no ostentaban más reconocimiento que ser los señores de Salinas del Río Pisuerga, pueblo de poca monta al norte de Palencia.⁵⁰ Pero también es posible que los involucrados en la información del nieto, buscaran aprovecharse de una reciente conjetura. El 18 de julio de 1609, por sus servicios prestados a la Corona, Felipe III le otorgó a don Luis de Velasco, el Joven, hijo mayor del virrey homónimo, el título de I marqués de Salinas de Río Pisuerga; en vista de que entre 1590 y 1595, este don Luis gobernó como séptimo⁵¹ virrey muy satisfactoriamente la Nueva España, para ejercer el mismo cargo en el Perú entre 1596 y 1604; lo reinstalaron como virrey –interino– de la Nueva España entre 1607 y 1611, de donde pasó el año siguiente como presidente al Consejo de Indias, muriendo en el ejercicio de su cargo el 7 de septiembre de 1617 en Sevilla. Todo lo cual lo hubiera hecho un «pariente» muy conveniente para el joven don Juan Alonso Núñez de Villavicencio Enríquez, cuyos trámites para ser caballero iniciaron en 1612.

4. Tampoco es posible hallar para la época a personajes de Carrión de los Condes que juntaron los dos apellidos, Lomas y Tovar. No obstante, existía un Antonio de Tovar, hijodalgo y hombre de bastante peso social y económico, quien radicaba en esta villa al menos entre los años cuarenta y sesenta del siglo XVI y era regidor de su Concejo.⁵²

49 Biblioteca Nacional de España, Mss/7627, Madrid, 6 de abril de 1663, Informaciones sobre la genealogía de don Bernardino Fernández de Velasco y Tobar y su parentesco con la casa de Bonifaz, con un testimonio de don Luis María Fernández de Tobar y Velasco, primer marqués del Fresno, confirmando la veracidad de lo expuesto.

50 Rubio Mañe, J. Ignacio, *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, vol. 1, México, FCE, UNAM/IIH, 1992 (1.ª ed., 1955), 220.

51 El Dr. Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, por la prematura muerte de don Lorenzo Suárez de Mendoza, en 1584 fue nombrado gobernador y no virrey interino de la Nueva España.

52 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, España (en adelante ARCHV), PL Civiles, Pérez, Alonso (F), Caja 694,2, Pleito de Antonio de Tovar, de Carrión de los Condes (Palencia), contra el Concejo, justicia y regimiento de Villamoronta (Palencia), sobre pago a Antonio de Tovar de los réditos de un censo fundado por el concejo de Villamoronta en favor de Gabriel de Tovar, su antepasado, 1544-1547; ARCHV, PL Civiles, Zarandona y Balboa (OLV), Caja 1533,1, Pleito de Antonio de Tovar, de Carrión de los Condes, y Francisco Martínez, de Serna, s/f; ARCHV, PL Civiles, Fernando, Alonso (F), Caja 524,7, Pleito de María de Castrillo, vecina de Miñanes, con Antonio de Tovar, regidor de Carrión de los Condes, sobre el reconocimiento de un censo anual de una carga de trigo y dos gallinas de principal a favor de este último, 1548-1550; ARCHV,

El cuarto y último documento de «prueba» citado por Jiménez Vizcarrá, «El expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Nuño Núñez de Villavicencio, que obra en el Archivo General de Indias, localizable y [*sic*] a través de la red de Internet: ES.41091.AGI/10.42.3.83//CONTRATACIÓN, 5290, N.1», no cambia nada acerca de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y su estatus como hijo natural, ya ni siquiera aparecen mencionados en él sus padres –el cura y María de Colmenares– o alguna información acerca de su nacimiento. No obstante, el corto expediente puede servir para otros fines. Por un lado, como ejemplo para las edades que durante esta época asignaban a las personas. Al Lic. don Nuño Núñez de Villavicencio, yerno de Juan Bautista, a quien acabaron de nombrar en 1605 presidente de la Audiencia de las Charcas y visitador general de aquella de Nueva Granada, al lado de su solicitud de licencia para viajar con su familia y criados a las Indias, lo describen como de 52 años de edad y a su mujer de 26 años, además de sus tres primeros hijos, don Nuño, don Pedro y don Juan Alonso, de 4 y 2 años y de 4 meses, respectivamente, todo lo cual nos parece coherente. Sin embargo, a la vuelta de esta hoja, cuando Pedro de Barahona, escribano del rey, realizó de cada uno la descripción física de rigor, asignó al Lic. don Nuño una edad de 40 años, poco

PL Civiles, Fernando, Alonso (D), Caja 130,1/131,1, Pleito de Monasterio de Nuestra Señora de la Vega, Orden de San Bernardo, de Renedo de la Vega (Palencia), y los concejos y vecinos de Lagunilla de la Vega y de Santillán de la Vega (Palencia), con Antonio de Tovar, vecino de Carrión (Palencia), y el concejo de Saldaña (Palencia) y demás consortes, sobre un paso, un camino y una presa, 1555; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 1184,58, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Tobar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), con Alonso de Palencia Berruguete, vecino de Paredes de Nava (Palencia), sobre deuda por impago del arrendamiento de un término para pasto de ganado, 26 de agosto de 1570; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 814,50, Ejecutoria del pleito litigado por el concejo, justicia y regimiento de Saldaña (Palencia), y Antonio de Tobar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), con Ana de Villasante y consortes, sobre una carta al juez ejecutor para que haga cumplir una carta ejecutoria, 11 de septiembre de 1554; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 644,5, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Tovar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), 26 de mayo de 1547; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 977,49, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Manrique, conde de Paredes de Nava (Palencia), y Antonio Tobar, regidor y vecino de Carrión de los Condes (Palencia), con Garcilaso de la Vega, Antonio Pérez y otros, de la misma vecindad, sobre nombramiento de tutores de los hijos menores y testamentarios de los bienes de Alonso Ruiz, difunto, 2 de mayo de 1560; ARCHV, Registro de Ejecutorías, Caja 644,38, Ejecutoria del pleito litigado por Antonio de Tovar, vecino de Carrión de los Condes (Palencia), 21 de mayo de 1547; ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 1968,4, Pleito de Juan y Alonsos de la Torre, hermanos, Francisco y Juan Castañeda, Antonio y Francisco de Tobar, hermanos y Diego de Salinas, vecinos de Carrión de los Condes (Palencia), 1543; ARCHV, Sala de Hijosdalgo, Caja 865,6, Pleito de Antonio y Francisco Tovar, vecinos de Carrión de los Condes (Palencia), 1542; Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo, Osuna, C.527, D.30-33, Escrituras de renuncia de varias tierras arrendadas en Villalón de Campos, Valladolid, 29 de junio de 1567 y 10 de marzo de 1568.

más o menos, a su mujer de 25 años, y las mismas edades como arriba citado a sus hijos. Con lo cual el magistrado hubiera nacido entre 1553 y 1565 y doña María, su esposa, en 1579 o 1580. Sin duda el escribano cometió un grave error de apreciación dado que Lic. don Nuño recibió su nombramiento como oidor en Guadalajara el 1 de junio de 1585,⁵³ año en que debía haber cumplido cuando menos los 25 años de edad.

Los dos factibles años de nacimiento de doña María, su mujer, llevan a otro tema que asimismo molestó a Jiménez Vizcarra; ya que mi texto de 2016 dice: «Ya rico y como hombre respetado en todo el virreinato, «vendió» a tres de sus hijas aún no púberes a altos funcionarios, casándolas con un oidor de la Audiencia de México, a otra con un oidor de aquella de Guadalajara y la tercera con el secretario particular del virrey en turno, otorgándoles una opulenta dote a cada una... De esta manera quería empujar sus pretensiones sobre Nuevo México, pero no logró nada en este sentido».⁵⁴ Quizá hubiera sido mejor elegir de mi parte las expresiones «trocar» o «poner al mercado» sus hijas, pues sin importarle a Juan Bautista las abismales diferencias de edad entre las novias, sus propias hijas, y los novios, los tres funcionarios, y con seguridad tampoco sin respetar la voluntad de sus retoños, unió a su primera hija, doña Isabel Lomas Ponce de León, nacida hacia 1576, en 1588 por palabras del futuro, a Antonio de Castro, secretario particular del virrey marqués de Villamanrique, siendo formalizado este enlace por poderes el 22 de octubre de 1589 en el templo de Las Nieves; a doña Antonia de Lomas, la segunda, nacida entre 1576 y 1580, la desposó con el Lic. Hernando de Saavedra y Valderrama, oidor de México, primero por capitulaciones en 1588 y finalmente por la Iglesia en 1592; y a doña María, la tercera, la casó con el Lic. don Nuño, mediante apoderado y por palabras del futuro todavía, el 6 de julio de 1588, a la tierna edad de 10 años, y el 17 de junio de 1590 por la Iglesia en el templo de Las Nieves, estando en lugar del novio un apoderado.⁵⁵ En este contexto destaca el año 1588, fecha en que Juan Bautista ante el virrey marqués de Villamanrique inició sus negociaciones con exigencias completamente desmedidas⁵⁶ para que le encargaran la conquista del Nuevo México, después de haberse hecho para su solicitud de excelentes

53 Schäfer, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. 2, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1947, 494.

54 Hillerkuss, «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI...», 404-405 y 410.

55 Véase el árbol genealógico 22, 57, de mi *Diccionario biográfico...*, J-L, vol. 4, Anexos.

56 Alessio Robles, Vito, *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*, México, Ex-Libris Vito Alessio Robles, 192-196 y 217-219.

aliados en las esferas más altas de la administración, tanto en la Nueva España como en la Nueva Galicia. En un primer momento tuvo éxito con esta estrategia, ya que las capitulaciones respectivas en las cuales el marqués accedía a sus pretensiones, fueron celebradas ya el año siguiente,⁵⁷ pero finalmente la expedición la realizó don Juan de Oñate desde 1598 en adelante.

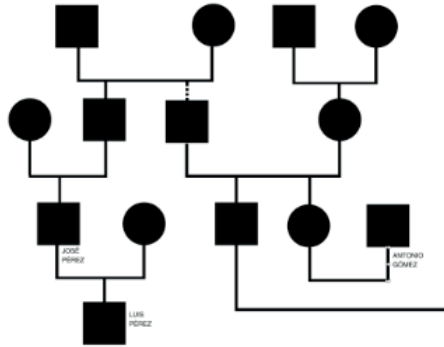
Sigue escribiendo con mucha saña Jiménez Vizcarra: «El señor Hillerkuss no nos ilustra con el nombre de los altos funcionarios «compradores» de las doncellas Lomas...» y «Desmitiéndolo mediante el referirme a uno de los yernos de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, cuyo nombre no nos proporciona el señor Hillerkuss, que lo fué [*sic*] el Oidor [*sic*] de la Audiencia de Guadalajara Nuño Núñez de Villavicencio Núñez de Prado casado con María Enríquez de Colmenares una de las hijas de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y Francisca Ponce de León Ramírez...».⁵⁸

Aunque sus nombres y cargos constan con toda precisión en el árbol genealógico de la 410 del artículo que tanto critica y en que solamente vio cuadraditos y bolitas negras (figura 2).

57 AGI, Patronato 22, R.º 8, México, 1589, Asiento y capitulación entre el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique y Juan Bautista de Lomas Colmenares para el descubrimiento y población de la provincia de Nuevo México; AGI, Patronato 8, R.º 9, México, 1589, Capitulaciones hechas entre el virrey de Nueva España Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, y Juan Bautista de Lomas Colmenares para el descubrimiento de Nuevo México.

58 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p.

Figura 2. Árbol retomado de Jiménez Vizcarra, que supuestamente corresponde a la Figura 5, por nosotros publicado en 2016.



Si acerca del anterior tema le falló la vista, en uno más que no era menos relevante, adulteró otro enunciado mío: «Ninguno de sus hijos o hijas destacó, con excepción del padre José de Lomas, exitoso minero [sic] jesuita en la Nueva Vizcaya y miembro de su orden muy honrado».⁵⁹ Sin prestar la atención acostumbrada de cualquier historiador serio, primero leyó «minero» por «misionero»; y después, todavía peor, no se dio cuenta de que con mi frase únicamente me refería a los hijos e hijas y en ningún momento a los nietos y nietas de Juan Bautista y Francisca. Trastornando mi frase, incontinenti se propone: «Y luego, también, refiriéndome a uno de los «poco destacados» descendientes de Juan Bautista de Lomas y Colmenares su nieto: Juan Núñez de Villavicencio Enríquez, Caballero de San Juan de Jerusalén»,⁶⁰ quien en ningún momento fue tema de mi trabajo del año de 2016.

Cuando unos meses atrás había pensado de haber superado el desorden concerniente a la genealogía de la persona y antepasados de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, y de nuevo estaba ocupándome de mis quehaceres cotidianos, especialmente de los avances del volumen N a Q del *Diccionario biográfico*, en el momento de indagar acerca de los antepasados y otros familiares de Francisca Ponce de León, su mujer, surgieron varias muy agradables sorpresas y una sumamente ingrata. Apoyándome en textos publicados, y sobre todo en dos limpiezas de sangre, una de Zacatecas de 1592 y la sobremencionada de su marido y la suya propia, en la cual para Francisca destacan las ricas y vivas de-

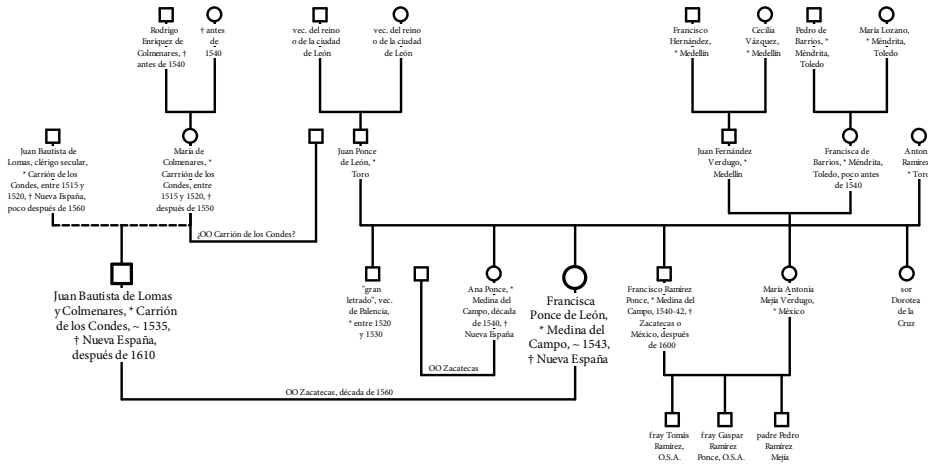
59 Hillerkuss, «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI...», 405.

60 Jiménez Vizcarra, «Una nueva anotación genealógica...», s/p. Las negritas son mías.

claraciones de doña Ana de Castilla, hija del virrey don Luis de Velasco, el Viejo, de su sirvienta Catalina de Arze y del acaudalado minero Diego de Ibarra, desde 1561 marido de doña Ana, inmediatamente consta que Francisca formaba parte de una familia de hijosdalgo pobres que, con su actuar, se ganó el pleno respeto de sus contemporáneos, pero nunca riquezas.

Francisca había nacido hacia 1543 en Medina del Campo. Era hija de Juan Ponce de León, un benemérito capitán o alférez de infantería, y de Antonia Ramírez, ambos supuestamente naturales de Palencia, pero según doña Ana de Castillo, que las conocía desde niña, ellos eran originarios de la ciudad de Toro y vecinos de Medina del Campo, y únicamente en ocasiones venían a Palencia (árbol genealógico 5), ciudad a donde Francisca fue traída por sus padres, a casa de doña Ana de Castilla, la Vieja, mujer de don Luis de Velasco, el Viejo, el segundo virrey. Ahí Francisca conoció a doña Ana de Castilla, la hija homónima de esta señora y testigo de la limpieza de sangre. Vivía por más de diez años en Palencia, hasta que en 1561, Francisca y doña Ana de Castilla, la hija, emprendieron el viaje a México, donde doña Ana se casó con Diego de Ibarra, compromiso que se había concertado en 1556 en España en ausencia del novio. Francisca y su nueva ama, fueron acompañadas por otras doncellas; entre ellas estaba Ana Ponce, hermana de Francisca. Ambas no eran criadas comunes sino que recibían mucha atención por parte de don Luis y doña Ana, porque eran hijas de personas a quien su madre y el virrey «tenían obligación y estimación». Ambas hermanas celebraron su matrimonio en Zacatecas, pero no se sabe quién fue la pareja de Ana. En los años sesenta todavía, Francisca se unió a Juan Bautista de Lomas y Colmenares, quien en 1550, en calidad de paje, junto con su padre, ya cura y capellán del virrey, emprendió el viaje al Nuevo Mundo, después de haber radicado durante algunos años en la corte del futuro virrey, en villa de Carrión de los Condes. Una vez alcanzado la edad suficiente, Juan Bautista se fue al norte como simple soldado, sirviendo a Diego de Ibarra en la Guerra Chichimeca, hasta que le otorgaran nombramiento de capitán, siendo un militar exitoso pero no especialmente destacado, tal como Miguel Caldera, el famoso «capitán mestizo», Rodrigo del Río de Losa, Francisco de Urdiñola o Gabriel Ortiz de Fuenmayor.

Árbol genealógico 5: La familia de Francisca Ponce de León, mujer de Juan Bautista de Lomas y Colmenares.



Según la limpieza de sangre, Francisca contaba con más hermanos todavía; al parecer la más joven era Dorotea de la Cruz, monja confesa; también estaban dos varones, uno un «gran letrado», vecino de Palencia, el cual asistió al Concilio de Trento; y Francisco Ramírez Ponce, probablemente mayor de edad que sus hermanas Francisca y Ana. Este vivía en Zacatecas en 1590; era natural de Medina del Campo, sirvió como «pajecito» a doña Ana de Castilla, la madre –lo que indica que probablemente nació en los años cuarenta también o poco antes–, y vino a México en 1550, en compañía del virrey, Juan Bautista de Lomas, el cura, y Juan Bautista de Lomas y Colmenares, su hijo. Se casó con María Antonia Mejía Verdugo (también aparece como Antonia Mejía), natural de la parroquia de la Santa Veracruz de la Ciudad de México e hija de Juan Francisco Verdugo, mercader, natural de Medellín, Extremadura, y de Francisca de Barrios, originaria de la villa de Méndrida, reino de Toledo. Esta Francisca de Barrios, siendo doncella, había viajado a México en 1549 –supongo que nació unos años antes de 1540–, acompañando a la pareja formada por doña Francisca Mejía y el Lic. Alonso de Oseguera, sus tíos –debían ser de segundo o tercer grado–; este último acabó de ser nombrado oidor alcalde mayor de la Audiencia de la Nueva Galicia, de donde en 1565 fue promovido a aquella de México. Los padres de María Antonia eran labradores y en 1592 fueron registrados como vecinos de la Ciudad de México; y sus

abuelos se llamaban: los paternos, Francisco Hernández y Cecilia Vázquez, y los maternos, Pedro de Barrios y María Lozano. Hay que saber que Francisca de Barrios, madre de María Antonia, era también sobrina –¿segunda o tercera?– del Dr. Antonio Mejía, oidor de México, después de aquella de Guatemala y Panamá, y finalmente presidente de la Audiencia de Santo Domingo, donde murió;⁶¹ y sobrina –¿segunda o tercera?– de un fulano Mejía que por 1568 vivía en una estancia cerca de Huejúcar, Zacatecas.⁶² Estos tres, según la información disponible, habían nacido en San Martín de Valdeiglesias, villa ubicada cerca de Madrid y a 25 kilómetros al noroeste de Mérida, y fueron hijos de Pedro Mejía y de María Velázquez de la Canal. Hubo un cuarto hermano, el clérigo Jerónimo Mejía, igualmente natural de esta localidad; este, el 22 de junio de 1568 recibió licencia para viajar a Santo Domingo, en compañía de su hermano, recientemente nombrado presidente de su Audiencia.⁶³ Igualmente aparece como primo –¿segundo o tercero?– de Francisca de Barrios, Juan Bautista Mejía, hijo natural del Dr. Antonio Mejía; aquel se asentó en la Nueva España y se desempeñó «virtuosamente» como clérigo presbítero en el arzobispado de México.⁶⁴ Finalmente hubo otro primo –¿segundo o tercero?–, Alonso Mejía, hijo del mencionado fulano Mejía; este Alonso vivía en la Nueva Galicia durante los años cincuenta y a todo parecer era criado del Lic. Alonso de Oseguera.⁶⁵

De igual forma hay que dejar constancia de que Francisco Ramírez Ponce y su mujer María Antonia Mejía Verdugo, procrearon a tres hijos varones, todos naturales de Zacatecas: fray Tomás Ramírez, desde el 2 de agosto de 1605 fraile agustino en la Ciudad de México; fray Gaspar Ramírez Ponce, también agustino, pero a partir del 19 de junio de 1611; y el Br. Pedro Ramírez Mejía,

61 Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, vol. 2, 443, 452, 491, 494, 505 y 514.

62 Villaseñor Bordes, Rubén, *La Inquisición en la Nueva Galicia (siglo XVI)*, Guadalajara, Vera, 1959, 138-142.

63 *Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. v, Murcia, Ministerio de Cultura/Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980, n.º 1022 y 1028.

64 *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, México, José Joaquín Terrazas e hijas, 1897, 375-376; Fernández del Castillo, Francisco, *Libros y librerías en el siglo XVI, México*, AGN, FCE, 1982 (1.ª ed., 1914), 478; O'Gorman, Edmundo, «Catálogo de pobladores de Nueva España. Registro de informaciones de la Real Audiencia. Último tercio del siglo XVI - principios del siglo XVII», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1.ª serie, Tomo XII, 1941, n.º 65.

65 Hillerkuss, Thomas, *Documentalia del sur de Jalisco (siglo XVI)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, INAH, 1994, 284.

quien en 1620/21 presentó su información para formar parte del clero secular en el obispado de Nueva Galicia.⁶⁶

Los datos hasta aquí reseñados acerca de Francisca Ponce de León y su parentela, fueron descubiertos tanto en documentos creíbles de la época como en fuentes publicadas y estudios académicos de alta calidad, todo lo cual es de fácil acceso. Aun así, existe un trabajo de reciente confección que con bastante deliberación trastorna la biografía de Francisca. Me refiero al artículo «A proposed genealogical descent of Francisca Ponce de León, wife of Juan Bautista Lomas y Colmenares, lord of Nieves. A lineal ancestor of Victor Ernesto Bermúdez», de la pluma de Christopher Ingham, quien lo subió a la internet el 6 de junio de 2013.⁶⁷ Se trata de un ejemplo más que sirve como advertencia para todos aquellos que muy a la ligera reconstruyen relaciones genealógicas y biografías individuales y familiares.

De entrada ya suena extrañísima la descripción de «lord» para Juan Bautista de Lomas y Colmenares,⁶⁸ ya que la traducción más común de este término es «señor», debido a que durante el siglo XVI en tierras españolas era un título nobiliario, aunque el más bajo de todos, otorgado por el rey. Un señor tenía el derecho para ejercer su dominio sobre las tierras y poblaciones que le fueron asignadas; asimismo, ejercía autoridad jurisdiccional sobre los habitantes de su señoría, impartía justicia en primera instancia, recaudaba tributos e impuestos, etcétera, privilegios de todos los cuales Lomas y Colmenares legalmente carecía. Aunque en los hechos, a falta de justicias nombrados, Juan Bautista logró ejercer en sus extensas propiedades, por voluntad propia, una potestad casi absoluta sobre todos aquellos que trabajaban para él o que eran sus parientes cercanos.

66 Castaños y Cañedo, Francisco Javier, *Aspirantes al sacerdocio en el Obispado de Guadalajara*, México, edición del autor, 1993, 28; Fernández de Recas, Guillermo S., *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1956, 37; Quiñones Flores, Georgina Indira, *La palabra blasfema y el delito de proposiciones en Zacatecas, siglos XVI y XVII*, tesis de doctorado en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Historia, 2013, 111; Ruiz Zavala, Alipio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, vol. 2, México, Porrúa, 1984, 609; AGN, Inquisición 191, exp. 9A, doc. cit., s/f; AGN, Inquisición, vol. 193, exp. 3, Zacatecas y México, 1592, Información de la limpieza de sangre y genealogía de Francisco Ramírez Ponce y de Antonia Mexía, su mujer, para familiar del Santo Oficio.

67 <<https://es.scribd.com/document/162677138/A-proposed-genealogical-descent-of-Francisca-Ponce-de-Leon#>>, consultado entre el 1 y el 5 de diciembre de 2022. El mismo texto aparece en <<https://dokumen.tips/documents/a-proposed-genealogical-descent-of-francisca-ponce-de-leon.html>>, consultado el 22 de diciembre de 2022.

68 *Ibidem*, 1 y 5.

No obstante, todo eso resulta una pequeñez comparada con su inverosímil hipótesis, en que Ingham concibe a Francisca Ponce de León, como pariente de don Pedro Ponce de León, el futuro IV conde de Bailén, natural de esta villa⁶⁹ que se ubica a 450 km al sur de Medina del Campo, lugar de nacimiento de Francisca. Los argumentos de Ingham, que únicamente conocía la referencia a la limpieza de sangre en Fernández de Recas del año de 1956, pero no el documento mismo, son débiles y apenas conjeturas sin sustento. Inicia con que Francisca debía ser de una buena cuna porque un personaje como Lomas y Colmenares, con su gran riqueza y su sobresalientes estatus, solo elegiría a una pareja de su misma condición social o una más alta todavía.⁷⁰ Más Ingham no supo que Francisca, que era hijadalgo aunque de una familia muy pobre, en el momento de su casamiento se desempeñaba como sirvienta de doña Ana de Castilla y de su marido de Diego de Ibarra, y Juan Bautista, aún era soldado o acabó de haber sido nombrado capitán de la Guerra Chichimeca. Los raquítricos salarios, a estos militares no les daba para más que adquirir y mantener las armas ofensivas y defensivas acostumbradas, además de varios costosos caballos que aptos para las entradas, y ofrecer un hogar modesto a la novia, ya que las famosas riquezas de Lomas y Colmenares le llegaron años después; con lo que no pudo reclamar a una pareja de gran alcurnia.

Claramente hay desconocimiento total de parte de Ingham, cuando unas líneas más adelante, declara el conjunto de apellidos de Ponce de León como muy poco común durante el siglo XVI novohispano y español, lo que no es verdad. En seguida se enreda en especulaciones aun más descabelladas cuando declara que don Pedro, el futuro conde, a raíz de los constantes pleitos jurídicos por las herencias en su propia familia y la muerte de su propio padre en la hoguera en 1559 –lo habían acusado y sentenciado por hereje–, hubiera tomado la decisión de emigrar para buscar en el Nuevo Mundo un futuro más seguro y menos turbulento, pero acorde a su estatus. Y para alcanzar este reto se hubiera aliado con su «pariente político» –sin que lo era–, Lomas y Colmenares, presentándose ante el virrey para sustituir a Juan Bautista como adelantado en el proyecto de la conquista de Nuevo México.⁷¹

69 AGI, Indiferente 416, Libro 5, f. 1, San Lorenzo, 25 de septiembre de 1596, Asiento y Capitulación con don Pedro Ponce de León para el descubrimiento, población y pacificación de la provincia de Nuevo México.

70 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 5.

71 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 5.

Aun peor son las presunciones del autor acerca del apellido de la madre de Francisca, que se llamaba Francisca Ramírez, dando como argumento que entre los ancestros inmediatos de los primeros condes de Bailén se hallaban muchos Ramírez y Guzmán, por lo cual debían tener algún parentesco con la progenitora de Francisca Ponce de León.⁷² Para colmo presenta la deducción desacertada de que don Pedro y Francisca eran medios hermanos, dado que ambos eran más o menos de la misma edad y que Francisca hubiera nacido como hija de fuera del matrimonio de don Juan Ponce de León y Guzmán y de doña Isabel de Portocarrero o –según su parecer más probable todavía–, que Francisca era nieta de don Roldán y de doña Isabel, tío y tía, respectivamente, de este don Juan. Cierra su texto con que los apellidos Ponce de León eran reservados para la nobleza del siglo XVI y sus descendientes inmediatos, y que Juan Bautista, por su riqueza y grandes ambiciones estaba obligado elegir a una pareja de impecable «calidad», asignando en consecuencia Ingham a Francisca antepasados tales como Dionisio I, rey de Portugal, Sancho IV, rey de Castilla y León, Jaime I, rey de Aragón, Luis IX, rey de Francia, el emperador Federico II y Jean de Brienne, rey de Jerusalén y emperador de Constantinopla.⁷³ Aunque, en realidad, Francisca era nada más que hija de un soldado de condición modesta –si bien respetado por todos– del ejército del futuro virrey don Luis de Velasco y Alarcón, señor de las de Salinas de Pisuegra y Casas del Carrión, en Castilla, y nieta de personajes cuyos nombres y biografías se han perdido en el anonimato de la historia regional del reino de León. Sin duda, Francisca de ninguna manera tuvo parentesco alguno con estas nobles familias de la lejana Andalucía y aun menos con algunos de estos renombrados reyes y emperadores de la Europa y Asia Menor medieval, como le hubiera gustado tanto a Christopher Ingham.

Conclusiones

Las informaciones genealógicas y biográficas individuales y familiares de las limpiezas de sangre, exigidas por el Santo Oficio de la Inquisición a cualquiera que pretendía ocupar un cargo u oficio en esta institución, son más fiables que aquellas de las probanzas de servicios y méritos para acceder a un título

72 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 7-8.

73 Ingham, «A proposed genealogical descent...», 8-9.

nobiliario o de ser cruzado caballero de una orden militar, entrar al clero regular, ser admitido en una universidad o recibir licencia para viajar a las Indias. Eso, en primer lugar, por ser sus jueces de los más capacitados en todo el imperio y sumamente capaces para descubrir inconsistencias en las solicitudes; siempre estaban habilitados y se hallaban tan muy bien relacionados entre sí y sus tribunales para acceder, en caso necesario, a información adicional que podía ser recuperada de archivos bien ordenados o mediante jueces de comisión, además de siempre preferir testigos de vista y de trato directo, sin importar su estatus, muy al contrario de otras las indagatorias donde la posición social del solicitante y declarante valía más que su cercanía con el caso. Es decir, estos sabían del asunto apenas de dichos y de oídos, porque muchas veces habían nacido décadas o a veces siglos después de los acontecimientos en cuestión.

Pero ninguna fuente está libre de errores, por lo que cada dato importante, si es posible, hay que cotejar mediante dos o tres recursos documentales o publicados independientes, en especial cuando aparecen contradicciones o inconsistencias. Para eso deben ponerse en uso todos los recursos disponibles, tanto de investigadores de prestigio –que tampoco están libres de errores– y de los archivos más célebres, como de cronistas locales y de los *amateurs*, si han dado prueba de su seriedad, capacidad y aplicación.

En cualquier caso, hay que evitar conjeturas *light*, que son aquellas sin sustento suficiente, y también es muy pernicioso dejarse cegar por apellidos de renombre, ya que incluso a simples criados y esclavos les fueron asignados apellidos de sus famosos o nobles amos.

Finalmente, quiero recomendar que nunca se redacte un trabajo académico guiado con bilis, juicios sin fundamento en contra del otro autor o tomándose el caso demasiado personal, ya que en la investigación deben reinar el empeño, la seriedad, la prudencia, el oficio, la imparcialidad y la búsqueda de nuevos conocimientos en pro de la ciencia.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México.

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

Archivo Histórico de Asturias, Oviedo, España, Casa de Piñera, Genealogía, Títulos y Mayorazgos. Disponible en: <http://www.archivosdeasturias.info/feaa/action/detalle?buttons%5b1%5d=loaddetallefondo&idtipo=1191>, consultado el 18 de septiembre de 2017.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, España.

Archivo Histórico de la Nobleza, Toledo.

Rojo Vega, Anastasio, «Testamento del doctor Riego / Diego García del Riego, inquisidor de Valladolid, 1568». Disponible en: <http://www.anastasiorojo.com/wp-content/uploads/2013/07/1568-inquisidor-b.pdf>, consultado el 19 de septiembre de 2017.

FamilySearch. Disponible con libre acceso en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS3Q-9398-8?mode=g&cat=211585>>, consultado el 15 de noviembre de 2022.

Bibliografía

Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México: FCE, 1993.

Alessio Robles. Vito, *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*. México: Ex-Libris Vito Alessio Robles.

Calleja Puerta, Miguel, «El factor genealógico: posibilidades y límites de la documentación de archivo para la elaboración de historias familiares». En *Emblemata*, xvi. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 2010.

Catálogo de pasajeros a Indias. Siglos XVI, XVII y XVIII, vol. v. Murcia: Ministerio de Cultura/Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1980, n.º 1022 y 1028.

Castaños y Cañedo, Francisco Javier. *Aspirantes al sacerdocio en el Obispado de Guadalajara*. México: edición del autor, 1993.

Delgado Barrado, José Miguel & María Amparo López Arandia. *Poderosos y privilegiados: los caballeros de Santiago de Jaén, siglos XVI-XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

Fernández del Castillo, Francisco. *Libros y libreros en el siglo XVI*. México.

Fernández del Hoyo, Manuel. *De Portugal a Castilla: creación y recreación de la memoria linajística en la Casa Condal de Benavente*. Tesis de doctorado

- en Ciencias de la Documentación, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.
- Fernández de Recas, Guillermo S., *Aspirantes americanos a cargos del Santo Oficio*. México: Librería de Manuel Porrúa, 1956.
- Gil, Juan. *Los conversos y la Inquisición sevillana*, vol. IV, Sevilla: Universidad de Sevilla & Fundación El Monte, 2001.
- Hillerkuss, Thomas. «Élite y sociedad en la segunda mitad del siglo XVI». En *Historia del Reino de la Nueva Galicia* (Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pinedo, eds.). Guadalajara, Universidad de Guadalajara, CUCSH, 2016.
- , *Documentalia del sur de Jalisco (siglo XVI)*. Zapopan, El Colegio de Jalisco & INAH, 1994.
- y Federico Munguía Cárdenas (paleografía y comentarios). *La provincia de Ávalos y las alcaldías mayores de Autlán, Amula y La Purificación*. Zapopan, El Colegio de Jalisco, Descripciones Jaliscienses 1996.
- Medina Vílchez, Gabriel. *Don Motril: Índice onomástico sobre Motril y los motrileños*. (2.ª edición). Motril, edición del autor, 2012.
- Miralles de Imperial y Gómez, Claudio, «El madrileño Santiago de Vera, sexto gobernador de las islas Filipinas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, cuarta época, año IV, tomo LVI, núm. 3 (1950): 565.
- O’Gorman, Edmundo. «Catálogo de pobladores de Nueva España. Registro de informaciones de la Real Audiencia. Último tercio del siglo XVI—principios del siglo XVII», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1.ª serie, Tomo XII, núm. 65, (1941).
- Pizarro Llorente, Henar. «Las relaciones de patronazgo a través de los inquisidores de Valladolid durante el siglo XVI». En *Instituciones y élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI*, coordinado por José Martínez Millán. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma, 1992.
- Quiñones Flores, Georgina Indira. *La palabra blasfema y el delito de proposiciones en Zacatecas, siglos XVI y XVII*. Tesis de doctorado en Historia, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica de Historia, 2013.
- Rubio Mañe, J. Ignacio. *El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*, vol. 1. México: FCE, UNAM/IIH, 1992.
- Ruiz Zavala, Alipio. *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de México*, vol. 2. México: Porrúa, 1984.

Terrazas, José Joaquín e hijas. *Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*. México, 1897.

Villaseñor Bordes, Rubén. *La Inquisición en la Nueva Galicia (siglo XVI)*. Guadalajara: Vera, 1959.

Sitios web

Museo Claudio Jiménez Vizcarra, 2016, s/p (se trata de su página web personal, siempre actualizada, donde se encuentran su *curriculum vitae* y todos sus logros académicos). Disponible en: <<https://www.museocjv.com/librounanuevaanotacion/una%20nueva%20anotacion%20genealogica%20aclaraciones%20en%20torno%20a%20juan%20bautista%20de%20olomas%20y%20colmenares%20por%20claudio%20jimenez%20v.pdf>>, consultado en junio y julio de 2022.

La Cervera y el Alhama históricos, 6 de enero de 2013. Disponible en: <<http://cerverayelalhamahistoricos.com/libro/?p=643>>, consultado el 30 de noviembre de 2022.

Scribd. Disponible en: <<https://es.scribd.com/document/162677138/a-proposed-genealogical-descent-of-francisca-ponce-de-leon#>>, consultado entre el 1 y el 5 de diciembre de 2022.

Dokumen. Disponible en: <<https://dokumen.tips/documents/a-proposed-genealogical-descent-of-francisca-ponce-de-leon.html>>, consultado el 22 de diciembre de 2022.



Reconstrucción de la genealogía Cuéllar en los Altos de Jalisco. Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación, 1681-1822

Paulina Torres Franco

Introducción

La intención de este trabajo es mostrar la parte práctica de la reconstrucción de familias y genealogías como método de análisis histórico. Se pretende describir las fuentes, los métodos y la forma en que se han reconstruido familias y genealogías en la parroquia de Encarnación utilizando Excel. Se hace diferencia entre reconstrucción de familias y genealogías, porque Louis Henry¹ (en los años setenta del siglo xx) propuso el método de reconstrucción de familias con fines estadísticos, para cuantificar aspectos como la fecundidad, el intervalo intergenésico el tamaño de las familias nucleares, entre otros. Es decir, la reconstrucción de familias implica solo al padre, la madre y los hijos.

¹ Louis Henry, *Techniques d'analyse en démographie historique* (Paris: Institut national d'études démographiques, 1980).

La reconstrucción de genealogías busca la unión de varias familias a través de generaciones para comprender aspectos como el mestizaje, las alianzas, las estrategias de reproducción social. Desde mi perspectiva y experiencia, es más complicado reconstruir genealogías, se requiere de mayor número de fuentes de contrastación. Últimamente, han surgido muchas páginas de internet e interesados en reconstruir sus propias genealogías, pero generalmente sin ningún sustento documental o sin contrastación de diversas fuentes de información.

Reconstruir familias y genealogías no es fácil, es una ardua labor que requiere de bastante tiempo y paciencia, a veces se considera que encontró a la persona que buscaba y al contrastar otro tipo de documentos se observa que era un homónimo. Otras veces, se considera que el árbol genealógico está completo, pero aparece algún documento que provoca dudas, y se tiene que volver a revisar las fuentes de información histórica para comprobar que no se cometió algún error. Por ello, al reconstruir familias y genealogías se debe tener claro que se tienen que utilizar fuentes documentales que no fueron creadas con la intención de proporcionar información genealógica.

Se eligió a la familia Cuéllar entre las más 4 837 reconstruidas, porque en el libro de *Retoños de España en la Nueva Galicia*, escrito por Mariano González-Leal, señala que no pudo reconstruir la genealogía de los Cuéllar porque no tuvo acceso a la información de la parroquia de Encarnación.² Este es el primer esfuerzo que he realizado por reconstruir una genealogía con todas las líneas (incluidas las maternas que pierden el apellido), la intención era observar cuántas generaciones se podían rastrear a partir de la documentación generada por las personas que vivieron en la parroquia de Encarnación de 1778 a 1822. Saber cuántas personas descendían del mismo tronco común, es decir conocer si todos los que tenían apellido Cuéllar descendían de Antonio de Cuéllar, llegado a la jurisdicción parroquial a finales del siglo XVII; Indagar sobre su lugar de origen y cómo se fueron distribuyendo por la parroquia; la calidad que tuvieron, si hubo mestizaje o mantuvieron la calidad de españoles.

2 Mariano González-Leal, *Retoños de España en la Nueva Galicia. Estudio histórico, antropológico, genealógico y biográfico sobre la población española de la zona oriental de la Nueva Galicia, desde su establecimiento en la región hasta nuestros días*. México, Universidad de Guanajuato, 1982, 204-206.

Las fuentes

Las fuentes principales para la reconstrucción de genealogías durante la época colonial son los libros parroquiales de bautizo, matrimonio y entierro, la Nueva España era católica y sus fieles tenían la obligación de recibir los sacramentos, por lo que acudían periódicamente a las parroquias donde sus datos quedaron guardados. Desde el Concilio de Trento, los curas de las parroquias debían llevar tres libros donde tenían la obligación de anotar los bautizos, matrimonios y entierros que se verificaban en su jurisdicción parroquial. En algunos lugares de la Nueva España los libros estaban separados por la calidad, uno para españoles, otro para indios y otro más para las castas.³ Son una fuente de información donde la mayor parte de la población quedó registrada, por lo menos hasta mediados del siglo XIX cuando el Estado tomó la responsabilidad de legalizar los nacimientos, matrimonios y entierros a través de la institución del registro civil.

Los libros de la parroquia de Encarnación se encuentran completos, sin faltas aparentes y en buen estado de conservación. Para realizar esta investigación se utilizaron los libros de 1778 a 1822. La temporalidad está determinada por las bases de datos que se elaboraron para un trabajo previo,⁴ donde se tuvo el objetivo de analizar estrategias matrimoniales y la importancia que tuvo la calidad de las personas para elegir cónyuge. De ese modo, se tomó como inicio el año de creación de la parroquia y como fin el año en que se dejó de anotar la calidad en los registros parroquiales. También se utilizaron los libros de las parroquias de San Juan de los Lagos, Santa María de los Lagos y Aguascalientes, para localizar algunas de las partidas de los nacidos y casados entre 1681 y 1778.

Se utilizaron los seis primeros libros de bautizo que abarcan el periodo de 1778 a 1822. Las partidas de bautizo proporcionan los siguientes datos: la fecha de la aplicación del sacramento, el nombre del bautizado, la calidad, el lugar de nacimiento, si es legítimo o natural, los días de nacido al momento de recibir el sacramento, y el nombre de los padres y padrinos. Después de 1798, por petición del obispo Cabañas, se anotó también la hora del nacimiento y el nombre

3 Por ejemplo, en Taximaroa, Michoacán, donde era más numerosa la población india, se tenían tres libros: el de indios, el de españoles y el de las castas. José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*. México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.

4 Paulina Torres Franco. *¿Entre parientes? Estrategias matrimoniales y reconstrucción de familias en la parroquia de Encarnación, 1778-1822*. México, El Colegio de Michoacán, 2017.

de los abuelos. Este último dato fue de mucha ayuda para lograr vincular familias nucleares (padre, madre e hijos) a familias extendidas (hermanos, tíos, sobrinos).

Se consultaron los libros primero, segundo y tercero de entierros (1778-1822). Las partidas contienen el nombre del difunto, la fecha del registro, si era párvulo, adulto, doncella, casado, viudo; el lugar de residencia y en ocasiones el de origen; la calidad: español, indio, mestizo, mulato, mulato esclavo, coyote, entre otras; el nombre de los padres para los párvulos y en algunos casos para los casados, solteros y doncellas. Después de la visita que hizo el obispo en 1798 se comenzó a señalar la causa de muerte, pero únicamente para los adultos, jamás se indicó la causa del deceso de los párvulos. Sin embargo, las partidas de entierro de Encarnación son los documentos con mayor número de deficiencias como fuente genealógica. En las partidas de entierro y con mayor frecuencia en el caso de los párvulos, los párrocos no anotaban el nombre completo del difunto, en 21 % de los entierros de párvulos tan solo se les asentó como José o María, esos eran unos nombres comunes, la mayoría de las personas los tenían, por lo que fue imposible saber a cuál de los vástagos de una pareja se referían y no se pudieron incluir en la reconstrucción de familias y genealogías.

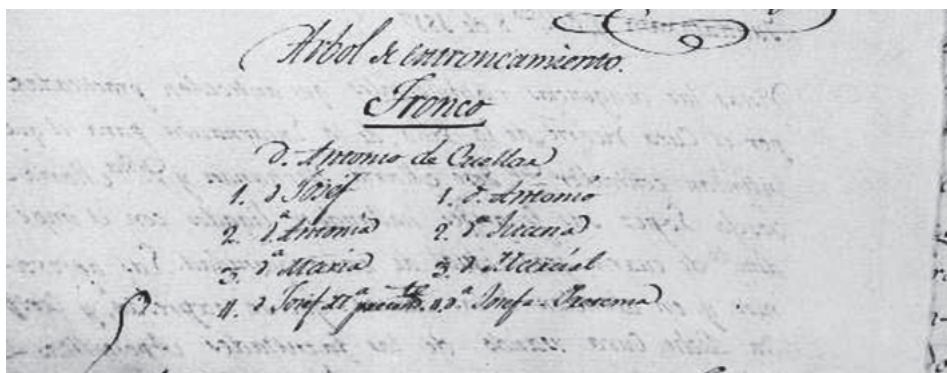
Para los matrimonios se revisaron los libros del primero al tercero (1778-1822). El párroco registró la fecha del enlace, el nombre de los contrayentes, el de sus padres y testigos; así como la calidad de los contrayentes; el lugar de origen y de residencia, ya que si no habían crecido en la parroquia donde deseaban contraer matrimonio se debían hacer las proclamas también en la parroquia de origen, con el fin de evitar la bigamia; también se registró si fueron hijos naturales, expósitos o legítimos; si eran viudos y, en este caso, se escribió el nombre del cónyuge anterior y el tiempo de viudez; también se anotó si se solicitó alguna dispensa por impedimento de matrimonio.

Para esta investigación, también se utilizaron las solicitudes de dispensa matrimonial que los contrayentes tenían que hacer ante el obispo si entre ellos existía algún tipo de impedimento matrimonial como el parentesco espiritual, de consanguinidad o de afinidad. El trámite requería acudir a la parroquia, donde el sacerdote realizaría las investigaciones necesarias. Las diligencias tienen la misma estructura. Primero el pretense se presentaba ante el párroco, mencionaba su nombre, calidad, lugar de origen, el nombre de su padre y madre, expresaba su deseo de contraer matrimonio, señalaba el nombre de la pretensa, su calidad, lugar de origen, el nombre de su padre y madre, indicaba el

impedimento que hay entre ambos y daba un listado de las causas y causales por las que era necesario que se les otorgara la dispensa.⁵

Después, el párroco bajo juramento entrevistaba al pretenso, a la pretensa y a tres testigos quienes explicaban cuál era el parentesco y por qué era indispensable conseguir la dispensa. Después se anotaba un «árbol de entroncamiento» para describir el grado de parentesco que obstaba entre los contrayentes (véase la imagen 1). Tal información es muy importante para lograr reconstruir genealogías con mayor certeza, puesto que, en la mayoría de los casos, el impedimento era en cuarto grado, así que se puede ligar hasta cinco generaciones con una sola dispensa. El documento se enviaba al obispo, quien era el que tomaba la resolución. Hasta el momento no se ha encontrado ninguna solicitud de dispensa que fuera rechazada.

Imagen 1. Parentesco entre José María Hernández y Josefa López



Fuente: Diócesis de Guadalajara, matrimonios 1817, imagen 232, <www.familysearch.org>

También los documentos de información matrimonial son útiles para obtener los nombres de los contrayentes, de sus padres, sus calidades, sus lugares de origen y residencia, sus edades y, en algunas ocasiones, información sobre su oficio y sobre los lugares en los que ha vivido. El derecho canónico vigente en el siglo XVIII-XIX establecía que los contrayentes debían seguir varios pasos antes de que fueran casados formalmente en una ceremonia. Esto para verificar

5 Para conocer más sobre el derecho canónico, los impedimentos del matrimonio y las causales de dispensa se puede consultar: Paulina Torres Franco, «Matrimonio entre parientes. Causas y causales de dispensa en la parroquia de Encarnación, 1778-1822», en *Letras Históricas*, n. 13, otoño 2015-invierno 2016, 59-85.

que fueran sueltos y libres de matrimonio, es decir que no tuvieran un matrimonio válido con otra persona viva, que no hubieran pactado esponsales con alguien distinto a su pretense, que tuvieran la edad adecuada (12 años para las mujeres y 14 para los hombres), que no existiera algún impedimento que ilegitimara la unión y, sobre todo, que el matrimonio se contrajera por libre voluntad. Por ello, se debía levantar en primer lugar la información matrimonial; después se debía publicar la noticia de la próxima unión de la pareja en tres misas dominicales (proclamas), por si alguien conocía algún impedimento, lo denunciara; después se realizaba la ceremonia matrimonial.

Así, el trámite para contraer matrimonio comenzaba cuando la pareja, sus padres y testigos asistían a la parroquia. El pretense abría el expediente señalando su deseo de contraer matrimonio. Después se interrogaba al novio, expresaba sus datos personales, mencionaba si tenía o no impedimento de matrimonio. En seguida se presentaba la novia y luego tres testigos debían validar la información proporcionada por la pareja. Estos expedientes también quedaron guardados en libros parroquiales. Sin embargo, en la página de familisearch.org no se encuentran completos, el primer libro inicia en 1789, por lo que no se utilizaron para esta investigación, por considerar que con los libros de matrimonio era suficiente para obtener datos con fines genealógicos. Sin embargo, se revisaron algunos expedientes de información matrimonial de Aguascalientes y Lagos de Moreno, para obtener algunos datos extras sobre el lugar de origen de los contrayentes.

Los registros parroquiales suelen tener subregistro, en numerosas ocasiones no se anotaban las defunciones de los niños o de los nacimientos de los párvulos muertos. También puede haber ausencias de partidas por la misma creación de la parroquia. Por ejemplo, la parroquia de Encarnación fue erigida en 1778 con la anexión de haciendas, ranchos, puestos y la villa de Encarnación que pertenecían a las parroquias de Aguascalientes, Santa María de los Lagos, San Juan de los Lagos y Teocaltiche. Por esta razón las partidas de bautizo, entierro y matrimonio de las personas que estaban asistiendo a la parroquia de Encarnación a dar cuenta de los nacimientos, muertes y nupcias de sus hijos no se van a localizar en la parroquia de Encarnación si no a las que pertenecían antes de 1778. También, la migración puede provocar ausencia de partidas, por ejemplo, de las familias que llegan a vivir a la parroquia de estudio con hijos ya bautizados, sus partidas estarán en otra parroquia por lo que sería imposible saber de su existencia si no se reconstruyen las familias con las tres

series vitales (bautizos, entierros y matrimonios) ya que es posible que un hijo bautizado en Aguascalientes se casará o muriera en Encarnación. De esta manera, la existencia de algunos hijos se puede recuperar con las partidas de entierro o matrimonios, pero también se puede conocer a los hijos de las parejas a partir de otras fuentes de información como los testamentos.

En los testamentos, el testador debía señalar su nombre completo, el nombre de sus padres, el de su cónyuge y el de todos sus hijos, vivos o muertos, puesto que para la legislación vigente en la Nueva España de los siglos XVIII y XIX, todos los hijos heredaban por igual y era necesario aclarar quiénes tenían ese derecho.⁶ Fue difícil encontrar testamentos de los habitantes de la parroquia de Encarnación, la mayoría de las personas no tenían nada qué heredar. De las 10, 933 partidas de entierro capturadas, solo en cuatro se menciona que hicieron un testamento, 45 señalan que hicieron una memoria y una más indica que hizo un poder para testar.

En el fondo documental llamado capellanías también pueden recuperarse testamentos. «Las capellanías son fundaciones perpetuas hechas con la obligación aneja de cierto número de misas y otras cargas espirituales que debe cumplir el poseedor en la forma y lugar previstos por el fundador».⁷ Es decir, cuando una persona deseaba dejar el rédito de alguna propiedad para pagar cierto número de misas o apoyar alguna causa religiosa lo mencionaba en el testamento. En los documentos de capellanías ubicados en el Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, se encontró que se transcribía el testamento por lo que se pueden utilizar también para conocer si el difunto estuvo casado o murió soltero, y si tuvo hijos.

6 Durante el antiguo régimen, en España, coexistieron dos sistemas hereditarios. La legislación castellana señalaba que el reparto de los bienes debía hacerse por partes iguales; pero en Galicia, Vizcaya y Navarra, el sistema era indiviso, solo uno de los hijos heredaba, generalmente el mayor. Estrella Garrido Arce, «La imposible igualdad. Familia y estrategias hereditarias en la Huerta de Valencia a mediados del siglo XVIII», en *Boletín de la Asociación de demografía Histórica*, x, 3, 1992, 83-104. Paloma Fernández Pérez, «Bienestar y pobreza. El impacto del sistema de herencia castellano en Cádiz, el «Emporio del Orbe» (1700-1810)», en línea: <<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/2036/1/rhe-1997-xv-2-fernandez.perez.pdf>> Máximo García Fernández, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995. Hortencio Sobrado Correa, «El mercado matrimonial en tierras de mejoras. Estrategias nupciales en la Galicia rural de Antiguo Régimen», en *Espacios rurales y sociedades campesinas*, 195-196, en línea: <http://dspace.usc.es/bitstream/10347/4714/1/pg_197-224_semata9.pdf>

7 Candelaria Castro Pérez, Mercedes Calvo Cruz y Sonia Granado Suárez, «Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación. Anuario de historia de la Iglesia, número 16, 2007, 336.

Metodología

El primer paso para la reconstrucción de familias fue la elaboración de las bases de datos con la información contenida en los registros de bautizos, matrimonios y entierros. Se capturaron tres bases de datos distintas que contienen 20 069 partidas de bautizo; 4 070 de matrimonios y 10 933 de entierros; en total se dispuso de 35 072 registros, cada registro contiene todos los datos que ofrece la partida parroquial, como los nombres completos, lugar de origen, calidad, nombre de padres, madres, etcétera. El segundo paso fue la reconstrucción propiamente dicha.

Para la reconstrucción de familias se pueden seguir dos metodologías, dependiendo de los objetivos de la investigación, la reconstitución «a la francesa» y la reconstrucción nominativa o genealógica. En México, en las últimas décadas se han realizado varias investigaciones que utilizan la metodología de reconstrucción de familias,⁸ cada una de ellas con objetivos muy diversos, pero que han demostrado que reconstruir familias no solo proporciona datos estadísticos, sino que es muy importante para realizar análisis detallados sobre aspectos cualitativos de las familias, como que los altos índices de mortalidad provocaban que algunas parejas vieran morir a todos sus hijos. También se pueden abordar aspectos sobre migración o cómo las familias buscaban cambiar la calidad de sus descendientes.

8 Thomas Calvo, *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana*, México, INAH, 1973, colección científica 6. Thomas Calvo, «Familias mexicanas en el siglo xvii: un intento de reconstrucción» en *La Nueva Galicia en los siglos xvi y xvii*. Jalisco, el Colegio de Jalisco, CEMCA, 1989, 31-64. Claude Morin, *Santa Inés de Zacatelco (1646-1812) contribución a la demografía histórica del México colonial*. México, INAH, 1973, colección científica 9. Herbert S. Klein, «Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816», en *Historia Mexicana*, vol. 36, n.º 2, octubre-diciembre 1986, 273-286. David Robichaux, «Uso del método de reconstitución de familias en poblaciones indígenas», en *Papeles de Población*, nueva época, año 7, n. 28, abril-junio, 2001, 99-129. Oziel Ulises Talavera Ibarra, «El cambio socioracial y demográfico de Uruapan, Michoacán, México, en la época colonial: 1670-1778» en «II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población», Guadalajara, sept. 2006. Tomás Dimas Arenas Hernández, *La población de la parroquia de sombrerete 1558-1825*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, tesis de doctorado, 2010. Ana Rosalía Aguilar, *La población de Teitipac: ensayo de reconstrucción de familias y dinámica demográfica de Antiguo régimen, 1730-1820*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, tesis de maestría, 2011. David Carbajal, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica Demográfica, familia y mestizaje*. México, El Colegio de Michoacán, 2008. Raúl García Flores. *El rancho en movimiento. La construcción sociodemográfica de un ámbito regional en el norte novohispano: San Felipe de Linares, 1712-1850*, Zamora, El Colegio de Michoacán, tesis doctoral, 2017.

A mediados del siglo xx, Louis Henry diseñó un método de reconstitución de familias con el fin de obtener datos cuantitativos y certeros sobre la fertilidad, la fecundidad, el intervalo intergenésico de los hijos, la edad al contraer matrimonio, la duración de los enlaces y el número de hijos que tuvieron.⁹ Para poder realizar este tipo de análisis se requiere ubicar el año de matrimonio para comenzar con el análisis, sin ese dato no se puede abrir una ficha de observación, porque no se tendría la certeza de cuándo comenzaron a tener hijos. También es necesario encontrar la partida de entierro para poder cerrar la ficha, porque solo así se puede garantizar de que ya no hubo más hijos, aunque también se permite cerrar la ficha si se puede determinar que las mujeres superaron los 50 años y la posibilidad de concebir era prácticamente nula.¹⁰

En México los primeros en poner en práctica la reconstitución de familias de Henry, fueron Claude Morin y Thomas Calvo,¹¹ sin embargo no pudieron utilizar el método por las características específicas de los lugares de análisis (Acatzingo y Santa Inés de Zacatelco) y argumentaron que no se podía reconstruir familias en la Nueva España porque en América existían centros mineros con altos índices de migración; tasas de ilegitimidad elevadas; poblaciones indígenas, donde no existían los apellidos; y las series parroquiales incompletas.¹² Sin embargo, en las últimas décadas se ha demostrado¹³ que es posible encontrar poblaciones con las características idóneas para reconstruir familias: «a) patronímicos estables; b) pequeñas parroquias; c) series completas de los matrimonios, bautizos y defunciones; y e) bajas tasas de migración».¹⁴

El método nominativo o genealógico no exige abrir y cerrar fichas, la intención es vincular a las personas en una genealogía a través del tiempo, los objetivos son cualitativos, como observar las estrategias matrimoniales, es decir a quiénes eligen cómo consortes, a dónde van a buscar pareja, de dónde eran, en donde vivía la familia, se mantuvieron en un solo lugar o cambiaron; cuándo y de qué murieron los hijos, a qué edad se casaron, etcétera. También se puede analizar, para el caso de la parroquia de Encarnación, la calidad variable de las

9 Louis Henry, *Techniques d'analyse en démographie historique* (París: Institut national d'études démographiques, 1980).

10 Louis Louis, *Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*, España, Critica, 1983, 160.

11 Thomas Calvo, *Acatzingo. Demografía de*; Claude Morin, *Santa Inés de Zacatelco*.

12 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 118-119.

13 Se pueden ver varios trabajos donde se han reconstruido familias en la nota a pie 7 de este texto.

14 David Robichaux, «Uso del método», 101.

personas y las familias, sobre todo de las mulatas,¹⁵ y cómo las familias de la élite lograron conservar la calidad española.¹⁶

Para hacer la reconstrucción nominativa, se agruparon en una sola base de datos las tres originales (bautizos, matrimonios, entierros).¹⁷ Después se organizó la base de datos por nombre y apellido. En primer lugar, se le pidió al programa *Excel* que ordenara la base alfabéticamente por el nombre del padre.¹⁸ Después con el nombre de la madre,¹⁹ esto con la finalidad de que las variaciones de los nombres no hicieran que una misma familia quedara dividida. Para disminuir los riesgos que por las diferencias de nombres las familias quedarán incompletas, se hizo una tercera búsqueda utilizando los nombres de los abuelos y de las abuelas. De esta manera, de la base de datos que contenía 34 072 registros de matrimonio, bautizos y entierros, se lograron formar 4 837 familias nucleares (padre, madre e hijos).²⁰

Después se agruparon a las familias que tenían abuelos en común, para comenzar a formar genealogías. Pero sin duda, los documentos que ayudaron a conformar la genealogía Cuéllar fueron los árboles genealógicos contenidos en las solicitudes de dispensa. El árbol de entroncamiento de las dispensas fue indispensable para lograr ligar a la genealogía Cuéllar las líneas femeninas que a través del tiempo perdieron el apellido.

Para realizar esta investigación sobre los Cuéllar, se utilizaron 1652 registros parroquiales, 10 testamentos y 20 dispensas. Con la información contenida en esos documentos, se identificaron a 1351 personas, con las que se pudieron reconstruir 261 familias, es decir que de 261 personas se pudo encontrar el nombre de su pareja y su descendencia, a través de seis generaciones.

15 Paulina Torres Franco, «De abuelos mulatos nietos indios. La desaparición de las familias mulatas en la parroquia de Encarnación, Los Altos de Jalisco, Nueva España, 1778-1829», en *Historia y Genealogía*, número 9, 2019, 93-113.

16 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*

17 Para poder saber en todo momento que clase de partida era, se agregó una columna en la que se señaló si era una partida de bautizo, entierro o matrimonio.

18 Los nombres de personas se capturaron siguiendo la forma: apellido, coma y nombre. Además, se unificó la forma de escribirlos, para que el programa no tuviera problema en ordenarlos alfabéticamente. Sin embargo, se observó que las personas podían tener uno, dos o tres nombres y aparecer con cualquiera de ellos. También se observó que había variaciones en los apellidos, los Rangel podían aparecer como Ángel; o los Viramontes solo como Montes.

19 Una vez que se ordenó la base de datos por apellido paterno y aparecieron las familias, se le asignó a cada familia un número y un color. Para que al ordenar la base por el nombre de la madre no se perdieran las familias ya ubicadas por el apellido paterno.

20 Para ver el cuadro con las 4837 familias se puede consultar: Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*

La parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación y los Cuéllar

La parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación actualmente se localiza en el municipio de Encarnación de Díaz, colinda con el estado de Aguascalientes y los municipios jaliscienses de San Juan de los Lagos, Teocaltiche y Lagos de Moreno. En 1760 se fundó la villa de Encarnación que administrativamente pertenecía a Santa María de los Lagos. La parroquia se erigió en julio de 1778 y su primer párroco fue Manuel Gutiérrez Coronado. Sin embargo, desde finales del siglo xvi llegaron los primeros colonizadores hispanos a fundar ranchos y haciendas en esas tierras.

La región de los Altos de Jalisco a la que pertenece la parroquia de Encarnación, comenzó a tomar importancia después del descubrimiento de las minas de Zacatecas en 1546, puesto que el área se convirtió en generadora de productos agroganaderos indispensables para abastecer a los reales de minas.²¹ También fue necesaria la colonización de la región de Los Altos de Jalisco como un esfuerzo de contener a los pueblos nómadas y establecer caminos seguros que conectarán los reales de minas con la ciudad de México y con la ciudad de Guadalajara.²² Con la idea de formar «villas protectoras rodeadas de ranchos,» en 1563 se fundó Santa María de los Lagos y Aguascalientes en 1575.²³

En 1577, la Audiencia de la Nueva Galicia le otorgó un sitio de venta en el río de los Sauces a Alonso Macías Valades (originario de Extremadura, España), que pasaría a llamarse «El Sauz de los Macías».²⁴ Esa es la referencia más temprana que hasta el momento se tiene del establecimiento hispano en lo que será la parroquia de Encarnación a finales del siglo xviii. En 1563 se fundó Mariquita, Casas Blancas fue erigida en 1586 por Alonso Lorenzo Guerra. San Miguel de los Albas fue establecida en el siglo xvii por José de Alba y Retamosa.²⁵

La información sobre cómo llegó Antonio de Cuéllar al área de análisis es escasa. El 7 de noviembre de 1681 se presentó ante el cura de la parroquia de la villa de Aguascalientes para levantar el acta de información matrimonial,

21 Celina Becerra, *Oficios de justicia en una sociedad ganadera de la Nueva Galicia, Santa María de los Lagos, 1563-1759*. Zamora, El Colegio de Michoacán, tesis doctoral, 2004, 44.

22 Andrés Fábregas, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*. México, CIESAS, 1986, 79.

23 Celina Becerra, *Oficios de justicia*, 9.

24 Rodolfo Hernández Chávez, *El señor de la misericordia de Encarnación de Díaz. Un histórico panteón y el ancestral ritual de la muerte*, Guadalajara, Acento Editores, 2008, 31.

25 Rodolfo Hernández Chávez, «Villa de la Encarnación», consultado el 20 de enero de 2022, en línea: <<http://historiasyrecuerdosdeencarnaciondediaz.com/villa.html>>

puesto que tenía pactado contraer matrimonio con Josefa Álvarez Macías, hija legítima de José Macías y María de Oran y Vega, descendiente de Alonso Macías Valades, dueño de El Sauz de los Macías. En la información matrimonial se señala que: «Antonio de Cuéllar, vecino y asistente en esta villa de Aguascalientes más tiempo de seis meses y natural de la villa de Salamanca, hijo de la iglesia», esto es que no fue reconocido por sus padres, por haber nacido fuera del matrimonio. También se menciona que Antonio de Cuéllar iba frecuentemente a Zacatecas a trabajar en una beta, «está por temporadas de 3 a 4 meses y juntando algún dinero se devuelve».²⁶

Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez contrajeron matrimonio el 29 de noviembre de 1681.²⁷ En 1696, Antonio de Cuéllar, vecino, labrador y criador de ganados mayores pareció y dijo que había resultado tierra realenga entre el sitio de Miguel de Villalobos y las caballerías del dicho, que se midieron en la Cañada de los Charcos y entre el sitio de Nicolás de Santos de la jurisdicción de Aguascalientes. Se le otorgaron medio sitio y tres cuerdas de tierra realenga, señaló que lo quería para pastar ganado en tiempo de aguas.²⁸

Con el tiempo, Antonio de Cuéllar, fue adquiriendo tierras en lo que será la jurisdicción de la parroquia de Encarnación. Rodolfo Hernández, cronista de Encarnación de Díaz, menciona que el Sauz de los Cuéllar, que después cambiaría de nombre a Santa Gertrudis, pertenecía a José de Cuéllar, hijo de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez.²⁹ De igual forma, Hernández encontró que Cristóbal de Cuéllar (hermano de José de Cuéllar) adquirió tierras y fundó Santa Rita de los Magueyes.

Al analizar los lugares de origen que se anotaron en las partidas de bautizo, matrimonio y entierro de la parroquia de la encarnación, pertenecientes a los descendientes de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez, se observó que hubo matrimonios, entierros y bautizos en 73 lugares pertenecientes a la parroquia de Encarnación. En el cuadro 1 solo se pusieron los lugares que registraron a más de nueve personas como originarias de un lugar.

26 Parroquia de la Asunción de María (PAM), Aguascalientes, Información matrimonial, 1680-1691, imagen 22, <www.familysearch.org>

27 PAM, libro de matrimonios 1663-1702, imagen 126, <www.familysearch.org>

28 AHJ, Tierras y aguas, primera colección, libro 4, 1696, documento 55.

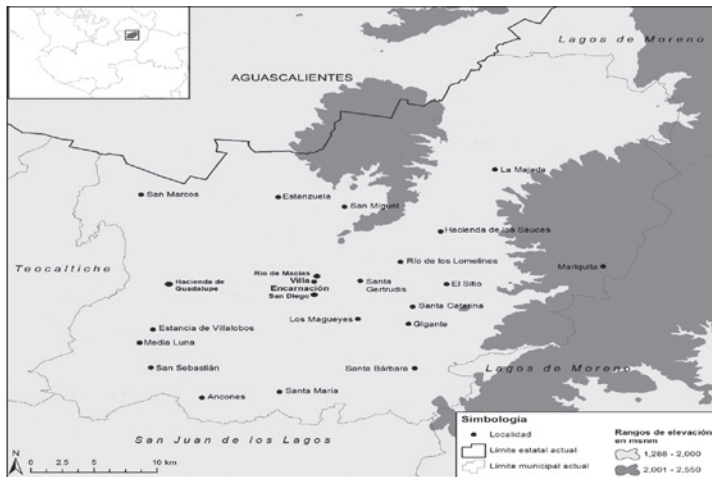
29 «El Sauz de los Macías», consultado el 25 de enero de 2023 en línea: El Sauz de los Macías <<http://historiasyrecuerdosdeencarnaciondediaz.com/>>

Cuadro 1. Lugares de origen y residencia de los Cuéllar

Lugar	Frecuencia	%	Lugar	Frecuencia	%
Encarnación	653	51.18	Santa Bárbara	19	1.49
Santa Gertrudis	94	7.37	Santa María	17	1.33
Gigante	48	3.76	Pescado	16	1.25
Lomelines	43	3.37	Rincón de Ponces	14	1.10
Magueyes	29	2.27	San Miguel	14	1.10
Estanzuela	27	2.12	San Marcos	13	1.02
Mezón	26	2.04	Los Sauces	12	0.94
Sitio	24	1.88	San Diego	10	0.78
Santa Inés	21	1.65	San Rafael del Pescado	10	0.78
Ancones	19	1.49	Rancho Viejo	9	0.71
Majada	19	1.49	Saucillo	9	0.71
Río de Macías	19	1.49	Otros	53	4.15

Fuente: Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación (PNSE), libros de bautizo, entierro y matrimonio, 1778-1822.

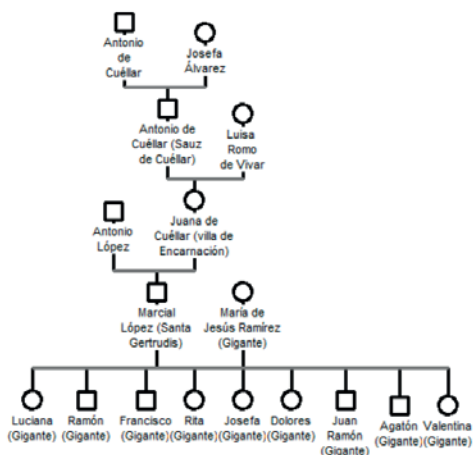
Mapa 1. Algunos lugares donde los Cuéllar residieron



Fuente: elaboración propia, datos tomados del cuadro 1.

En el mapa 1 se muestra que los Cuéllar se dispersaron por toda la jurisdicción, aunque la mayoría, 51.18 % residían en la villa de Encarnación, cabecera de parroquia y 7.37 % en Santa Gertrudis, por lo que, alrededor del 60 % de sus descendientes mantuvieron su casa en las tierras relacionadas a Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez. El tercer lugar, en donde los Cuéllar habitaron con mayor frecuencia fue en Gigante (3.76 %) y Lomelines (3.37 %) en cuarto. Los cambios de residencia se deben en su mayoría a las alianzas matrimoniales. Por ejemplo, en la partida de matrimonio de Marcial López (bisnieto de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez) se registró que era vecino de Santa Gertrudis, se casó en 1777 con María de Jesús Ramírez quien residía en Gigante.³⁰ Todos sus hijos fueron bautizados como originarios de Gigante (véase la imagen 1). Así, al contraer nupcias, Marcial López se fue a habitar con la familia de su cónyuge y una línea de la familia cambió de lugar de residencia.

Imagen 1. Origen de los descendientes de Marcial López y María de Jesús Ramírez.



Fuente: PNSE, libro primero de entierros, 1778-1803. Libro segundo de matrimonios, 1803-1821. Libro primero de bautizos, 1778-1794; libro segundo de bautizos, 1794-1802.

Lo mismo sucedió con una de las líneas Cuéllar que se fueron a vivir a Lomelines. Gertrudis, Nieta de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez, contrajo nupcias

30 Santa María de los Lagos, Lagos de Moreno, matrimonios 1768-1778, imagen 516, <www.familysearch.org>

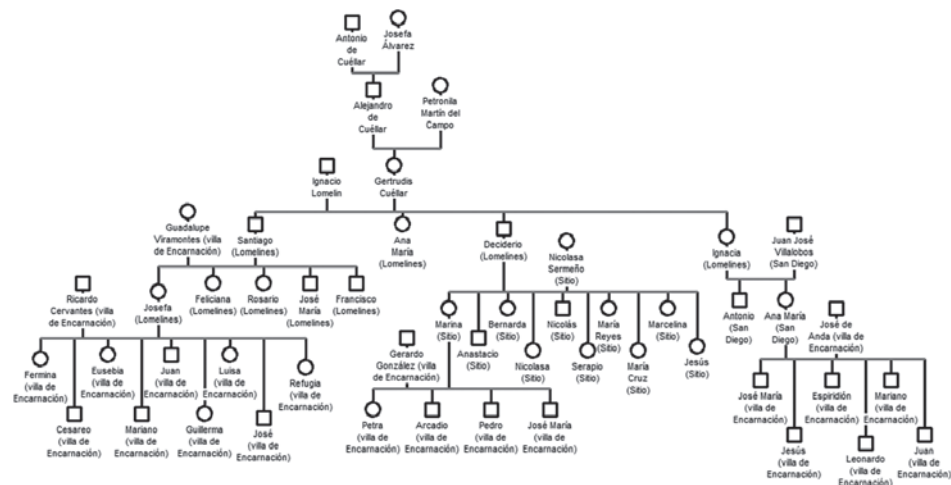
el 19 de febrero de 1753 con Ignacio Lomelin,³¹ al parecer la pareja se fue a vivir con la familia Lomelin, puesto que todos sus hijos fueron registrados en los libros parroquiales como originarios y vecinos de Lomelines.³² Tres hijos de Gertrudis se casaron con personas que no vivían en Lomelines:

1. Santiago contrajo matrimonio con Guadalupe Viramontes que era de la villa de Encarnación, sus cinco hijos fueron bautizados como originarios de Lomelines, la familia mantuvo el lugar de residencia paterna. En cambio, Josefa, hija de Santiago, al casarse con Ricardo Cervantes se fue a vivir a la villa, lugar donde nacieron sus nueve hijos.
2. Deciderio, hijo de Gertrudis, se casó con Nicolasa Sermeño quien vivía en El Sitio, sus 10 vástagos fueron registrados como nacidos ahí. Cuando Marina, nieta de Deciderio contrajo nupcias con Gerardo González, dejó El Sitio y se fue para la villa.
3. Con Ignacia sucedió lo mismo, se casó con Juan José Villalobos de San Diego, sus hijos nacieron en San Diego y sus nietos en la villa, porque el esposo de su nieta era de la villa (véase la imagen 2).

31 Parroquia de San Juan Bautista (PSJB), San Juan de los Lagos, matrimonios 1722-1770, imagen 369, <www.familysearch.org>

32 PNSE, Libro primero de entierros, 1778-1803; libro primero de matrimonios, 1778-1803; SML, Lagos de Moreno, bautizos de hijos legítimos, 1771-1775, imagen 347, <www.familysearch.org>. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Sección justicia, serie matrimonios, diligencias matrimoniales, caja 125, 1799.

Imagen 2. Descendientes de Gertrudis Cuéllar e Ignacio Lomelin.



Fuente: PNSE, Libro primero de entierros, 1778-1803; libro primero de matrimonios, 1778-1803; SML, Lagos de Moreno, bautizos de hijos legítimos, 1771-1775, imagen 347, <www.familysearch.org>. Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Sección justicia, serie matrimonios, diligencias matrimoniales, caja 125, 1799.

En otra investigación, donde no se analizó específicamente a los Cuéllar, se observó que, generalmente la familia nuclear de descendencia patrilínea conformaba la base del parentesco y el patrón de residencia era neolocal. Fue frecuente que las mujeres abandonaran a su familia para irse a radicar con la familia de su cónyuge.³³ En el caso de los Cuéllar se aprecia que tanto varones como mujeres salieron de las tierras familiares, para integrarse en los espacios de la familia de su cónyuge. Sería necesario localizar más testamentos o documentos sobre compra o arriendo de tierras para poder indagar las causas de los movimientos, e intentar comprender cuáles hijos se iban y cuáles se quedaban. Ya que con anterioridad se observó que los hijos que no heredaban tierra, que heredaban en especie (dinero, granos, ropa, muebles, etc.) salían del hogar paterno.³⁴

33 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 350.

34 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 215.

Las familias Cuéllar

Como se mencionó anteriormente, se lograron ubicar seis generaciones de la familia Cuéllar. Aunque los registros de las primeras generaciones no provienen de los libros parroquiales de Encarnación, puesto que aún no se erigía la parroquia. Sin embargo, sus nombres fueron encontrados en las dispensas matrimoniales y gracias a la página de familysearch.org se pudieron localizar los bautizos, entierros y matrimonios de algunos de los integrantes de las primeras generaciones. Es probable que existan más personas correspondientes a la primera, segunda y tercera generación que no se consideraron en esta reconstrucción, puesto que no hubo ninguna mención de ellos en las fuentes provenientes de Encarnación y, por lo tanto, en esta investigación no se hizo un esfuerzo por buscarlos a ellos y a sus descendientes, se necesitaría un equipo amplio de investigadores para lograr la búsqueda de esas ramas familiares en toda la región de los Altos de Jalisco y Aguascalientes.

El tronco común de la genealogía lo conforman el matrimonio de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez Macías, la primera generación la integran sus cinco hijos: Cristóbal, Antonio, Alejandro, Onofre y José, nacidos en las últimas dos décadas del siglo XVII y casados entre 1709 y 1724.³⁵ Los cinco contrajeron matrimonio con familias de Élite de la región de los Altos de Jalisco: con los Martín del Campo, linaje iniciado por Lázaro Martín del Campo, «uno de los mayores latifundistas de la región».³⁶ Con los Romo de Vivar, también propietarios de tierras y que además tuvieron puesto públicos en el primer cabildo de la villa de Encarnación.³⁷ Así como con los Alba Bocanegra, dueños de San Miguel de los Albas, con los González de Ruvalcaba y, por su puesto, fortalecieron los lazos familiares con el matrimonio de José de Cuéllar con su prima hermana Úrsula Macías Valades.

En la segunda generación aparecen los 22 nietos de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez, nacidos entre 1719 y 1750. En la tercera generación (1750-1810) se ubicaron a 91 personas la mayoría de ellos casados en la parroquia de Encarnación. En la cuarta se localizaron a 493 y en la quinta 641 individuos, son

35 SML, Lagos de Moreno, Información matrimonial 1708-1709, imagen 304; PAM, Aguascalientes, bautizos, 1684-1701, imagen 3; PAM, Aguascalientes, entierros 1736-1748, 1772-1783; AHAG, serie: justicia, matrimonios, 1782, caja 82; consultados en <www.familysearch.org>

36 Andrés Fábregas, *La formación histórica*, 89.

37 Rodolfo Hernández Chávez, «Villa de la Encarnación», consultado el 25 de enero de 2023, en línea: <<http://www.historiasyrecuerdosdeencarnaciondediaz.com/villa.html>>

Cuadro 2. Integrantes de la genealogía Cuéllar por generación.

Generación						Total
Primera	1. Cristóbal	2. Antonio	3. Alejandro	4. Onofre	5. José	5
Segunda	3	5	1	8	5	22
Tercera	7	18	4	39	23	91
Cuarta	50	122	17	197	107	493
Quinta	145	210	19	125	142	641
Sexta	5	9	0	0	0	14
Total	210	364	41	369	277	

Fuente: elaboración propia a partir de las bases de datos generadas con los libros de bautizos, matrimonios y entierros de las parroquias de Encarnación, Aguascalientes, Santa María de Los Lagos y San Juan de los Lagos.

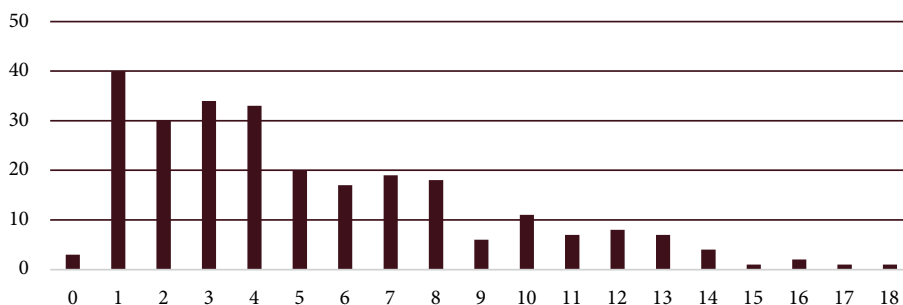
las generaciones más robustas porque la parroquia de Encarnación ya existía cuando nacieron, se casaron y murieron, por ello se logró obtener sus datos de las bases de datos elaboradas a partir de los libros parroquiales de 1778 a 1822. En la sexta generación solo se tiene a 14 personas porque sus nacimientos están ubicados en los últimos años de análisis, después de 1820 (véase el cuadro 2).

La base de datos mostró que las familias formadas por los Cuéllar tuvieron entre cero y 18 hijos, siendo lo más común que tuvieran entre uno y cuatro hijos (véase la gráfica 1). Lo que coincide con el análisis general de las 1 025 familias que lograron cerrarse, según el método de Henry, de la parroquia de Encarnación durante 1778-1822.³⁸ «las familias tuvieron pocos hijos, 14.24 % de las familias reconstruidas bautizaron solo a un hijo, 9.85 % a dos hijos, 9.66 % a tres hijos, 9.66 % a cuatro hijos, 20.39 % no tuvieron hijos».³⁹ Aunque en la familia Cuéllar, la mayoría de las familias tuvo cuatro hijos, también se puede ver que las familias numerosas demás de cinco hijos fueron frecuentes. Lo que podría significar que al ser una familia de la élite, con tierras y recursos, tuvieron mejores posibilidades de que las mujeres sobrevivieran a los partos y crianza de los hijos, factor que favoreció la fertilidad.

38 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 133.

39 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 134.

Gráfica 1. Número de hijos por pareja en la familia Cuéllar.



Fuente: elaboración propia a partir de las familias reconstruidas.

El número de hijos que una pareja podía tener dependía de tres aspectos principales: 1. La edad de la mujer al matrimonio, entre más joven, tenía un periodo mayor de fertilidad. Por ejemplo, Guadalupe Díaz contrajo matrimonio a los 14 años, con Rafael González. Se encontró que entre 1797 y 1821 bautizaron a 11 hijos. Guadalupe parió a su primer hijo a los 15 años y al último a los 39. El intervalo intergenésico entre los hijos fue en promedio de 26 meses (véase el cuadro 3). Lo que corresponde con lo encontrado al analizar a todas las familias de la parroquia de Encarnación, el intervalo intergenésico más frecuente fue entre los 12 y 24 meses.⁴⁰

Cuadro 3. Hijos de María Guadalupe Díaz Cuéllar y Rafael González.

	Nombre	Bautizo	Intervalo intergenésico en meses	Edad madre
1	José Gerardo	07 10 1797		15
2	Rosalía	09 09 1799	23	17
3	Polonia	13 04 1802	31	19
4	Jorge	23 04 1804	24	21
5	María San José	15 08 1806	28	24
6	María	10 1812	72	30
7	Marcelina	05 06 1814	20	32

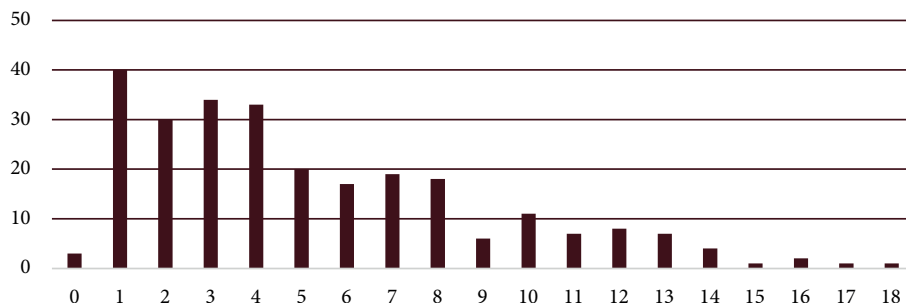
⁴⁰ Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 135.

	Nombre	Bautizo	Intervalo intergenésico en meses	Edad madre
8	José Luis	21 06 1816	24	34
9	Mariana	28 07 1818	25	36
10	José Antonio	31 01 1820	18	37
11	Juan José	26 11 1821	22	39

Fuente: PNSE, libros primero al sexto de bautizos.

Se pudo calcular la edad al primer matrimonio de 132 personas, 62 hombres y 70 mujeres, porque se logró encontrar la partida de bautizo. Solo en un caso, la edad se obtuvo del documento de información matrimonial. Las mujeres Cuéllar contrajeron matrimonio entre los 14 y los 34 años, siendo lo más frecuente a los 16 (véase la gráfica 2); la edad media para el primer matrimonio fueron los 18 años, edad que coincide exactamente con lo observado en toda la parroquia de Encarnación.⁴¹ En el caso de los hombres, se encontraron edades de entre los 14 y 34 años en sus primeras nupcias, siendo las edades más frecuentes los 18, 20 y 21 años (véase la gráfica 2); y la edad promedio fue 23 años para los hombres. También la edad promedio de los varones Cuéllar fue muy similar al del resto de los hombres de la parroquia, quienes se casaban en promedio a los 22.87 años.

Gráfica 2. Edad al matrimonio de los Cuéllar.



Fuente: elaboración propia a partir de la reconstrucción de familias.

⁴¹ Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 186.

2. El segundo aspecto era la duración del matrimonio, si uno de los cónyuges fallecía prematuramente, sus descendientes serían pocos o ninguno, como en el caso de Anastasio Cuéllar Moreno se casó el 18 de mayo de 1803 y fue enterrado el 28 de febrero de 1804. El matrimonio tuvo una duración de nueve meses y no dejó descendencia. 3. El tercer factor es el intervalo intergenésico, entre mayor fuera el tiempo transcurrido entre una concepción y otra, menor número de vástagos tendría una mujer.

Aunque no se pueden dejar fuera los factores biológicos. Por ejemplo, Felipa López Cuéllar contrajo matrimonio con Pedro Jaimes y tan solo se localizó que tuvieron una hija, María Anastasia. La confirmación de que solo tuvieron una hija llegó cuando se localizó una solicitud de dispensa por parentesco que, 16 años después de su matrimonio, en 1787, solicitó Pedro Jaimes. En el documento afirma, que no sabían que tenían un impedimento, se descubrió cuando unos parientes que iban a casarse lo descubrieron. Como el parentesco es un impedimento que puede invalidar un matrimonio, decidieron corregir el error y pidieron una dispensa. En ella, declaran que solo tienen una hija doncella de 12 años.⁴²

También se encontraron parejas que no tuvieron hijos, uno de ellos fue Anastasio Cuéllar Moreno, mencionado dos párrafos atrás. El otro fue Joseph Damián Cuéllar Tiscareño. Justa Sanromán, esposa de Joseph Cuéllar señaló en su testamento que no tuvieron descendencia.⁴³ En realidad, fue poco común que los Cuéllar que contrajeron matrimonio no tuvieran hijos, dos de 261 parejas casadas es una proporción muy baja. Al analizar a todas las familias de Encarnación durante el periodo de 1778 a 1822 se determinó que el 20.39 % de los matrimonios no tuvieron descendencia.⁴⁴

La calidad

La parroquia de Encarnación pertenece a una región del estado de Jalisco donde el fenotipo español había perdurado hasta la segunda mitad del siglo xx; por eso durante mucho tiempo se creyó que en esa región los españoles eran

42 Diócesis de Guadalajara, matrimonios 1787, parte 1, imagen 824, <www.familysearch.org>

43 АНЖ, Protocolos de Lagos, José Ma. Lozano, 1862-1892, libro 1. 1862-1865.

44 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 134.

mayoría y que evitaron las mezclas con las personas de otras calidades.⁴⁵ Sin embargo, estudios recientes han demostrado la presencia de indios y castas en la región de los Altos de Jalisco⁴⁶ y que el mestizaje fue frecuente, solo que se buscaron estrategias para eliminar la calidad no española dentro de las familias de elite.⁴⁷

No obstante, la afirmación del nulo mestizaje dio pie para considerar que debieron existir patrones matrimoniales muy diversos entre los españoles, indios, mestizos y mulatos. Durante el periodo analizado, en la parroquia de la Encarnación, lo común fue casarse con personas de la misma calidad, 71 % del total de matrimonios fueron entre personas de la misma calidad. Sin embargo, se ha detectado que solían igualarse las calidades al momento del matrimonio, personas que eran bautizadas como mestizas, al contraer nupcias con un indio aparecían como indios, o al contraer con español, aparecían con español. Las calidades no eran fijas en muchos casos, sino que las personas podían cambiar en el transcurso de su vida.⁴⁸

En el estudio de las calidades se ha demostrado que la asignación de la calidad era un recurso estratégico,⁴⁹ «en una circunstancia en la cual una persona le convendría declararse india se asumiría como tal, mientras que en otra en la cual le sería más favorable ser española se presentaría así».⁵⁰ Por ello, el estudio de las familias y genealogías es tan importante para indagar sobre los cambios de calidad a través de tiempo, solo al hacer la reconstrucción se puede analizar el mestizaje, la conservación o el cambio de la calidad e intentar explicar

45 José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, *Los Altos de Jalisco, panorama histórico de una región y su sociedad hasta 1821*, México, CONACULTA, 186-187.

46 Celina Becerra Jiménez, *Indios, españoles y africanos en los Altos de Jalisco. Jalostotitlán, 1650-1780*. México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2017.

47 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*

48 Se pueden observar ejemplos de esas variaciones en: David Carbajal López, *La población de Bolaños*. David Carbajal López (coord.), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, México, Universidad de Guadalajara, 2013. José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel*. Paulina Torres Franco, «De abuelos mulatos».

49 Chantal Cramaussel, «La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica», en *Habitus-Revista do Instituto Golano de Pré-Historia e Antropologia*, 142/2, 2016, 157-174. Víctor Manuel González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis, 2018.

50 Felipe Canuto Castillo, «Españoles descendientes de aquellos [indios]. Nietos españoles de caciques indios», en *Nuevo mundo, mundos nuevos*. Consultado en: <<https://journals.openedition.org/nuevo-mundo/70408>>

de dónde resultan las calidades de las personas, si era algo puramente fenotípico⁵¹ o relacionado con cuestiones culturales y económicas.⁵²

Por ello, a pesar de que los españoles fueron quienes más realizaron este tipo de enlaces (87.7 %) no puede considerarse que los matrimonios entre personas de la misma calidad fueran una estrategia matrimonial exclusiva de la elite. Era una práctica común en toda la Nueva España, la Pragmática de Matrimonio de 1776 señaló que los únicos matrimonios que podían ser legítimos eran los celebrados entre personas que no tuvieran marcadas diferencias tanto en lo económico, como en el estatus social; en la Nueva España esta igualdad también significaba que no se debían contraer matrimonios con personas de otra calidad si eso afectaba el estatus familiar.

No obstante, se observó que las familias de la élite, las descendientes de los primeros colonizadores hispanos, si buscaron la manera de conservar la calidad española. Si alguno de sus miembros contraía un matrimonio con persona de calidad distinta (mestizo, indio, coyote, mulato, etc.), formarían una familia pluriétnica,⁵³ generalmente con unos pocos hijos no españoles. Pero en la siguiente generación, los nietos podían recuperar la calidad española si el hijo «no español» contraía nupcias con un español.⁵⁴

En el caso de los Cuéllar, se localizaron a 1351 personas, sin embargo, 93 de ellas no pudieron vincularse a ninguna de las líneas descendientes de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez Macías, y se tratará sobre ellos un poco más adelante. La genealogía, descendiente de Antonio y Josefa, se compone de 1 258 personas. 1193 (94.83 %) fueron registrados como españoles en los libros parroquiales, 19 fueron mestizos, hubo dos indios, dos mulatos y un coyote (véase el cuadro 4).

Cuadro 4. Calidad de los Cuéllar por generación.

-
- 51 Para David Carbajal, la explicación de la variabilidad estaría basada por los criterios de los párrocos quienes utilizaban el fenotipo de las personas para determinar la calidad. David Carbajal López, *La población de Bolaños*.
- 52 Castillo Palma no está de acuerdo con la importancia del fenotipo señalada por Carbajal, para ella las personas debían negociar con los párrocos por qué las personas deseaban mejorar su calidad de vida, superando la barrera del color. Norma Castillo Palma, «Calidad socioracial, condición estamental, su variabilidad en el mestizaje novohispano, en David Carbajal López (coord.). *Familias pluriétnicas*, 179-186.
- 53 Las familias pluriétnicas son las formadas por «parejas legalmente casadas y con hijos biológicos-legítimos con adscripción racial distinta entre ellos». David Carbajal López, *La población de Bolaños*, p. 340.
- 54 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 140-144.

Generación	Español	Mestizo	Coyote	Indio	Mulato
1	1				
2	15				
3	81				
4	486	3	1		
5	602	15		2	
6	8	1			2
Total	1193	19	1	2	2

Fuente: elaboración propia a partir de la reconstrucción de familias.

Juan Antonio de Cuéllar, hijo de Isidro de Cuéllar y Antonia de la Trinidad Delgadillo, bisnieto de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez, contrajo matrimonio con Encarnación Vázquez. No se ha encontrado la partida de matrimonio o de bautizo de ninguno, pero en las de entierro se señaló que Juan Antonio era español y Encarnación era mestiza.⁵⁵ Se encontró que tuvieron 16 hijos y formaron una familia pluriétnica, porque uno de sus hijos fue señalado como mestizo y otra como coyota (véase el cuadro 5).

Cuadro 5. Familia pluriétnica de Juan Antonio Cuéllar y Encarnación Vázquez.

	Nombre	Bautizo	Entierro	Matrimonio	Calidad	Lugar
1	Ignacio	28 12 1778			Español	San Miguel
2	Esmeregilda	24 09 1780			Española	Saucillo
3	Guadalupe	07 06 1782		27 11 1802	Coyota	Rosario
4	María de Jesús	26 09 1784			Española	Rosario
5	Cecilio	11 12 1787			Español	Río de Lomelines
6	Cesaria	16 03 1789			Española	Soledad
7	María Trinidad		08 03 1792		Española	Magueyes
8	Nicolás	13 12 1794	14 12 1794		Mestizo	Santa María
9	José Luis	13 12 1794			Español	San Marcos
10	Leocadio	03 01 1796			Español	Santa María

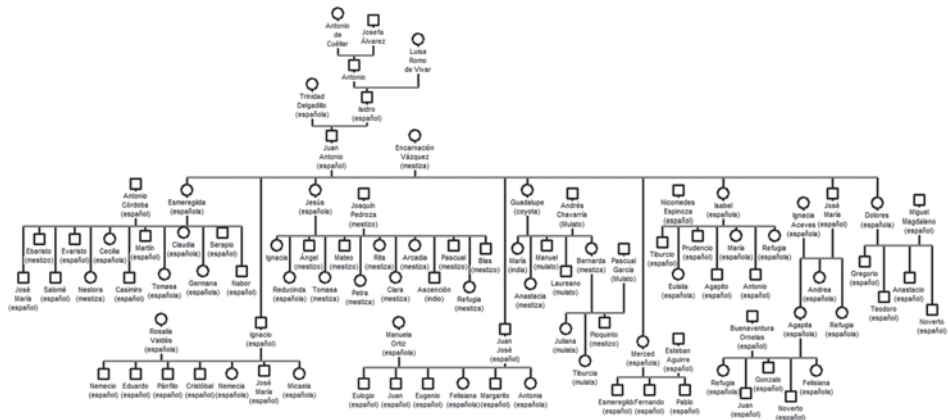
55 Juan Antonio fue enterrado el 22 de julio de 1799 y Encarnación el 24 de agosto de 1799. APNSE, libro primero de entierros.

	Nombre	Bautizo	Entierro	Matrimonio	Calidad	Lugar
11	Mónica	15 05 1797			Española	Santa María
12	Juan José			16 01 1809	Español	Santa Bárbara
13	José María			19 11 1806	Español	Santa Bárbara
14	Merced			22 09 1813	Española	Villa
15	Dolores			27 07 1793	Española	Magueyes
16	Isabel			28 02 1809	Española	Villa

Fuente: APNSE, libros primero y segundo de bautizo, libro primero de entierro y libros primero y segundo de matrimonios.

De los siete hijos de Juan Antonio Cuéllar y Encarnación Vázquez que contrajeron matrimonio, cinco lo hicieron con españoles y sus hijos fueron todos españoles. Excepto Esmeregilda quien tuvo dos hijos mestizos. Jesús Cuéllar se casó con el mestizo Joaquín Pedroza y tuvieron una familia pluriétnica conformada por nueve mestizos y un indio. Guadalupe Cuéllar Vázquez fue registrada como coyota, se casó con Andrés Chavarría (mulato), bautizaron dos hijos mulatos, una mestiza y una india. En la tercera generación de esta línea de la familia Cuéllar, se encontraron dos matrimonios. Bernarda, mestiza, contrajo matrimonio con Pascual García (mulato), dos hijos fueron etiquetados como mulatos y uno como mestizo. Por otro lado, Agapita Cuéllar Aceves (española), casada con Buenaventura Ornelas (español), tuvieron cinco hijos españoles (véase la imagen 3).

Imagen 3. Genealogía pluriétnica de Juan Antonio Cuéllar y Encarnación Vázquez



Fuente: elaboración propia a partir de la reconstrucción de familias.

Prácticamente todos los mestizos, mulatos, coyotes e indios que se encontraron en la genealogía Cuéllar, fueron descendientes de Juan Antonio Cuéllar y Encarnación Vázquez. Sus hijos no tuvieron restricciones al contraer matrimonios con personas de diferente calidad y, por ello, formaron familias pluriétnicas. Y los hijos que se casaron con españoles, borraron la calidad mestiza que venía de su madre, Encarnación Vázquez, y formaron familias monoétnicas formadas por españoles.

Las 93 personas que no pudieron ligarse a las líneas de descendientes de Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez Macías, en su mayoría pertenecen a las castas e indios. Es probable que desciendan de alguna línea ilegítima vinculada con los esclavos o que algún sirviente, esclavo o niño expuesto al que se le dio el apellido Cuéllar. La mayoría de esas 93 personas tampoco están ligadas entre sí, son todas unidades independientes, padres, madre y uno, dos o tres hijos. No se ha encontrado ninguna dispensa o algún otro documento que ayudara a su vinculación.

En dos ocasiones se pudo ligar padres, hijos y nietos. Se encontró un bautizo del 17 de febrero de 1802, perteneciente a José Claudio Guillermo, hijo de Juan Cuéllar y Guadalupe Ortega. La partida de bautizo menciona que Juan Cuéllar fue hijo natural de Victoria Cuéllar, ya que no se menciona al abuelo

paterno.⁵⁶ Al reconstruir las familias con las partidas de entierro y matrimonio se encontró que seis hijos de Juan y Guadalupe contrajeron nupcias en la parroquia de Encarnación, cinco fueron mestizos y uno español. También se encontró las partidas de bautizo de 23 de los nietos de Juan Cuéllar y Guadalupe Ortega, pero no se pudo hacer ninguna otra vinculación. En el otro caso en que pudieron ligarse hijos y nietos de una pareja, fue el de Ana Gertrudis Cuéllar casada con Rafael de Santos, se localizaron a nueve de sus hijos y dos nietos.

Pareció importante mencionar que no todas las personas de apellido Cuéllar pudieron vincularse a una sola genealogía. Quizá en algún momento puedan encontrarse otros datos que ayuden a explicar por qué estás 93 personas son los únicos Cuéllar que al parecer no tienen parentesco con Antonio de Cuéllar y Josefa Álvarez Macías.

Conclusiones

Se eligió reconstruir a la genealogía Cuéllar, en parte como un experimento. La intención fue averiguar si al reconstruir una genealogía con tanto detalle, es decir, buscar todas las líneas, incluso aquellas que habían perdido el apellido Cuéllar por descender de una mujer, iba obtener información distinta a la que ya se había obtenido al reconstruir 4 837 familias y 243 genealogías (112 de familias españolas, 95 de indias, 30 de mestizas, 3 de coyotas y 3 de familias mulatas esclavas).⁵⁷ En términos generales, no se detectaron grandes diferencias, la edad al matrimonio de hombres y mujeres Cuéllar coincide con la del resto de la parroquia, 18 y 23 años respectivamente. También coincidió el intervalo intergenésico de 24 meses. De igual forma se notó el esfuerzo familiar por mantener la calidad española, al contraer en su mayoría matrimonios dentro del mismo grupo, aunque como en toda familia una línea perdió la calidad de españoles.

Sin embargo, si se percibieron algunas particularidades, pesé a que el número de hijos en promedio también fue similar al de todas las familias (entre uno y cuatro hijos). Se observó que las familias numerosas de cinco hijos o más fueron frecuentes, lo que lleva a concluir que las mujeres fueron más longevas, lograron sobrevivir a múltiples partos. Ahora, surge el interés de reconstruir

56 APNSE, Libro segundo de bautizos.

57 Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?*, 146-160.

una familia que no pertenezca a la elite, para comparar quizá con una familia de una condición social más baja, y contrastar si hubo la desigualdad ante la muerte, al analizar el número de hijos que tuvieron y si está relacionado con la longevidad de las mujeres.

Bibliografía

- Aguilar, Ana Rosalía, *La población de Teitipac: ensayo de reconstrucción de familias y dinámica demográfica de Antiguo régimen, 1730-1820*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, tesis de maestría, 2011.
- Arenas Hernández, Tomás Dimas, *La población de la parroquia de sombrerete 1558-1825*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, tesis de doctorado, 2010.
- Becerra Jiménez, Celina, *Indios, españoles y africanos en los Altos de Jalisco. Jalostotitlán, 1650-1780*. México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos, 2017.
- Becerra, Celina, *Oficios de justicia en una sociedad ganadera de la Nueva Galicia, Santa María de los Lagos, 1563-1759*. Zamora, El Colegio de Michoacán, tesis doctoral, 2004.
- Calvo, Thomas, «Familias mexicanas en el siglo XVII: un intento de reconstrucción» en *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*. Jalisco, el Colegio de Jalisco, CEMCA, 1989, 31-64.
- Calvo, Thomas, *Acatzingo. Demografía de una parroquia mexicana*, México, INAH, 1973, colección científica 6.
- Canuto Castillo, Felipe, «Españoles descendientes de aquellos [indios]. Nietos españoles de caciques indios», en *Nuevo mundo, mundos nuevos*. Consultado en: <<https://journals.openedition.org/nuevomundo/70408>>
- Carbajal López, David, *La población de Bolaños*. David Carbajal López (coord.), *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, México, Universidad de Guadalajara, 2013.
- Carbajal López, David, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*. México, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Castillo Palma, Norma, «Calidad socioracial, condición estamental, su variabilidad en el mestizaje novohispano, en David Carbajal López (coord.).

- Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, México, Universidad de Guadalajara, 2013, 179-186.
- Castro Pérez, Candelaria, Mercedes Calvo Cruz y Sonia Granado Suárez, «Las capellanías en los siglos xvii-xviii a través del estudio de su escritura de fundación. Anuario de historia de la Iglesia, número, 16, 2007, 335-348.
- Cramaussel, Chantal, «La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica», en *Habitus-Revista do Instituto Golano de Pré-Historia e Antropología*, 142/2, 2016, 157-174.
- Fábregas, Andrés, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*. México, CIESAS, 1986.
- Fernández Pérez, Paloma, «Bienestar y pobreza. El impacto del sistema de herencia castellano en Cádiz, el «Emporio del Orbe» (1700-1810)», en línea: <<http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/2036/1/rhe-1997-xv-2-fernandez.perez.pdf>>
- García Fernández, Máximo, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.
- García Flores, Raúl, *El rancho en movimiento. La construcción sociodemográfica de un ámbito regional en el norte novohispano: San Felipe de Linares, 1712-1850*”, Zamora, El Colegio de Michoacán, tesis doctoral, 2017.
- Garrido Arce, Estrella, «La imposible igualdad. Familia y estrategias hereditarias en la Huerta de Valencia a mediados del siglo xviii», en *Boletín de la Asociación de demografía Histórica*, x, 3, 1992, 83-104.
- González Esparza, Víctor Manuel, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos xvii y xviii*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, El Colegio de San Luis, 2018.
- González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*. México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.
- González-Leal, Mariano, *Retoños de España en la Nueva Galicia. Estudio histórico, antropológico, genealógico y biográfico sobre la población española de la zona oriental de la Nueva Galicia, desde su establecimiento en la región hasta nuestros días*. México, Universidad de Guanajuato, 1982.
- Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Los Altos de Jalisco, panorama histórico de una región y su sociedad hasta 1821*, México, Conaculta.

- Henry, Louis, *Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*, España, Crítica, 1983.
- Henry, Louis, *Techniques d'analyse en démographie historique* (París: Institut national d'études démographiques, 1980).
- Hernández Chávez, Rodolfo, «El Sauz de los Macías», consultado el 25 de enero de 2023 en línea: <www.historiasyrecuerdosdeencarnaciondediaz.com>
- Hernández Chávez, Rodolfo, «Villa de la Encarnación», consultado el 20 de enero de 2023, en línea: <<http://historiasyrecuerdosdeencarnaciondediaz.com/villa.html>>
- Hernández Chávez, Rodolfo, *El señor de la misericordia de Encarnación de Díaz. Un histórico panteón y el ancestral ritual de la muerte*, Guadalajara, Acento Editores, 2008.
- Klein, Herbert S., «Familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas, 1785-1816», en *Historia Mexicana*, vol. 36, n.º 2, octubre-diciembre 1986, 273-286.
- Morin, Claude, *Santa Inés de Zacatelco (1646-1812) contribución a la demografía histórica del México colonial*. México, INAH, 1973, colección científica 9.
- Robichaux, David, «Uso del método de reconstitución de familias en poblaciones indígenas», en *Papeles de Población*, Nueva Época, año 7, n. 28, abril-junio, 2001, 99-129.
- Sobrado Correa, Hortencio, «El mercado matrimonial en tierras de mejoras. Estrategias nupciales en la Galicia rural de Antiguo Régimen», en *Espacios rurales y sociedades campesinas*, 195-196, en línea: <http://dspace.usc.es/bitstream/10347/4714/1/pg_197-224_semata9.pdf>
- Talavera Ibarra, Oziel Ulises, «El cambio socioracial y demográfico de Uruapan, Michoacán, México, en la época colonial: 1670-1778» en «II Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población», Guadalajara, sept. 2006.
- Torres Franco, Paulina, *¿Entre parientes? Estrategias matrimoniales y reconstrucción de familias en la parroquia de Encarnación, 1778-1822*. México, El Colegio de Michoacán, 2017.
- Torres Franco, Paulina, «De abuelos mulatos nietos indios. La desaparición de las familias mulatas en la parroquia de Encarnación, Los Altos de Jalisco, Nueva España, 1778-1829», en *Historia y Genealogía*, n. 9, 2019, 93-113.
- Torres Franco, Paulina, «Matrimonio entre parientes. Causas y causales de dispensa en la parroquia de Encarnación, 1778-1822», en *Letras Históricas*, n. 13, otoño 2015-invierno 2016, 59-85.

Debatir el mestizaje. Regresar a las fuentes

Víctor M. González Esparza¹

Cuando pensábamos que habíamos superado la vieja dicotomía entre hispanistas e indigenistas ésta apareció con nuevos impulsos. Por un lado, desde una renovada «hispanidad» propagada por el nacionalismo español y su crítica a la «leyenda negra» (el libro por ejemplo *Imperiofobia y leyenda negra* de María Elena Roca Barea es el libro más vendido de historia en España en la última década, con más de 25 ediciones). Y por el otro lado, desde los estudios «poscoloniales» o el llamado «giro decolonial» en donde el neoindigenismo y la teoría de la dependencia aparecen como los ejes temáticos centrales. A esta última perspectiva y sus alternativas dedicaré la discusión.

En los últimos años vivimos una suerte de «feria de identidades» en la que cada vez más diversas y radicales identidades

¹ Ponencia preparada para el 7.º Coloquio Internacional de Genealogía e Historia de la Familia, organizado por el Cuerpo académico de Historia social, cultural y de las instituciones de México, los días 27 y 28 de octubre de 2022.

culturales se ofrecen a los públicos en general. Sabemos que esta reivindicación de una identidad cultural ha sido parte de movimientos identitarios a partir de género y raza, así como también de las reivindicaciones regionalistas, frente a la globalización y la crisis de los estados nacionales. Esta política identitaria comenzó en los años sesenta del siglo pasado con una propuesta sobre la construcción social de la realidad de Peter Berger, Thomas Luckman y Erving Goffman, en la cual se pueden encontrar recursos para una identificación «suave» ya que se trataba de comprender un proceso en la construcción o invención de las personas. Años después, el seminario propuesto por Claude Lévi-Strauss sobre *La identidad* (1974-75) terminó por considerarla (a la identidad) como un, cito: «centro virtual al cual nos referimos para explicar ciertas cosas, sin que exista realmente», es decir como una representación, tema por cierto en el que se ha basado la historia cultural (v. Chartier). Braudel dejó inconclusa su ambiciosa obra sobre *La identidad de Francia* (1986), estudio que no obstante la abrumadora erudición del autor no pudo desligarse de una versión esencialista de la historia. En la versión más historiográfica, los trabajos por ejemplo de Anderson sobre las identidades criollas, de Gellner, Hobsbawm y Ranger sobre el nacionalismo y los regionalismos a través de un concepto como «la invención de las tradiciones», ampliaron la investigación y siguen propiciando nuevas preguntas desde una perspectiva histórica, es decir de cómo las tradiciones surgen pero también cómo cambian y concluyen.²

A inicios de este siglo, reflexiones como las de Brubaker y Cooper nos advirtieron de los límites del concepto de identidad frente a realidades fluidas y complejas, o incluso de los riesgos políticos contemporáneos al pensar todo en función de identidades fijas o «duras».³ Más allá de la identidad suave, que implica el reconocimiento de identidades fluidas, móviles, múltiples, la introducción por estos autores del concepto de *identificación* ha abierto nuevas discusiones y ha posibilitado estudios sobre realidades complejas. La identificación de uno mismo y de los otros es consustancial a la vida social, mientras que el de identidad sobre todo esencialista no lo es. Podemos identificarnos (a unos o a otros) como parte de una familia, una clase o grupo social, y distinguirlo del proceso de

2 Martina Avanza y Gilles Laferté, «¿Trascender la “construcción de identidades”? Identificación, imagen social, pertenencia», en *Revista Colombiana de Antropología*, 53, núm. 1 (enero-junio de 2017): 187-212; la cita de Lévi-Strauss está en la página 190.

3 Rogers Brubaker y Frederick Cooper, «Beyond “identity”», *Theory and Society*, 29, núm. 1 (feb. 2000): 1-47; en español fue publicado en: Rogers Brubaker y Frederick Cooper, «Más allá de “identidad”», *Apuntes de investigación del CECYP*, núm. 7 (2001): 30-67.

categorización de instituciones poderosas y autoritarias. De acuerdo a Bordieu y Foucault, el estado es uno de los agentes más poderosos para identificar y categorizar (*vgr.* los censos, el pasaporte, etc.), ya que posee los recursos simbólicos para imponer las categorías. Pero el estado no es el único identificador, los movimientos sociales son un buen ejemplo de identificaciones alternativas, por lo que es importante analizar las luchas prolongadas por la identificación. Así pues, *identificación* demanda procesos complejos (y a menudo ambivalentes), mientras el término *identidad* designa una condición más que un proceso.⁴

No obstante estas aportaciones, los usos prácticos y políticos han terminado por manipular el recurso identitario de manera esencialista, es decir más que una construcción social es vista como una noción en que se reafirman identidades fragmentadas ya sea por el terruño, el género, la etnicidad o la raza, proponiendo una cultura «más auténtica» o «más profunda» frente al mundo racializado y colonizado.

En los últimos años, quizá como resultado de la interrelación cada vez mayor entre las academias de Estados Unidos y México, la discusión sobre las identidades racializadas (es decir por «naturalización de las diferencias sociales»), así como las de clase o género, ha tenido cada vez mayor presencia en la intelectualidad latinoamericana. Los estudios «poscoloniales» o «decoloniales» más propios de los estudios literarios, han conformado toda una teoría a la que se le conoce como el «giro decolonial» que ha tenido como centro dos supuestos: la división internacional del trabajo en centros y periferias (con influencia del sistema mundo de Wallerstein), y la jerarquización étnico-racial de las poblaciones de la edad moderna a la actualidad (influida por los «Post-colonial Studies» anglosajones), como una crítica a la modernidad y sus exclusiones (epistémicas, espirituales, raciales/étnicas y de género/sexualidad).⁵ Sin embargo, la crítica al colonialismo como lo ha advertido Jean-Frédéric Schaub, quien ha estudiado las implicaciones de racializar la perspectiva histórica, no consiste solo en la denuncia al eurocentrismo y la dependencia, o en la expectativa de generar una epistemología y por ende una revolución *in campus* «desde

4 Brubaker y Cooper, «Más allá de “identidad”».

5 Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (Bogotá: Universidad Central, Pontificia Universidad Javeriana/Siglo del Hombre editores, 2007), 13-14. El trabajo de Mario Rufer, «Estudios culturales en México: notas para una genealogía desobediente», *Intervenciones en estudios culturales* 2, núm. 3 (2016). Consultado el 7 de octubre de 2022 en: <<http://portal.amelica.org/ameli/journal/53/5317004/html/>>, da cuenta de la introducción del giro cultural en los estudios culturales mexicanos.

el sur», sino en revalorar una historia crítica también de los esencialismos que han terminado por segregar a los diferentes.⁶ De ahí la importancia de revisar la historia del mestizaje con clave plural y no desde la fragmentación o la homogenización.

La crítica al concepto de mestizaje ha venido desde diferentes frentes.⁷ Sin embargo, quien más ha difundido en México las críticas al mestizaje es el historiador Federico Navarrete, especialista en las comunidades indígenas de la Ciudad de México en el siglo XVI, a través de un ensayo/panfleto y un diccionario con cierta ironía contra el racismo. La tesis central de su crítica es que ni biológica ni culturalmente se dio la mezcla entre españoles e indígenas, y que en todo caso esta «confluencia» (como le llama a los momentos de interacción social) se dio sobre todo en el siglo XIX. Llega a mencionar que no se conocen estudios sobre la época colonial, lo cual muestra el desconocimiento de los nuevos estudios de historia demográfica. El autor concluye que la idea del mestizaje no reconoce las aportaciones de la población de origen africano y de otras culturas y, por el contrario, enmascara el racismo que practicamos de manera cotidiana.⁸

Hay un antecedente importante en esta crítica, en las «Siete tesis equivocadas sobre América latina» de Rodolfo Stavenhagen, particularmente la sexta que refiere a que «la integración nacional de América latina es producto del

6 Jean-Frédéric Schaub, «En defensa de una historia colonial –no decolonial– de la raza», en *Las Ilusiones de la Igualdad. Mestizaje, emancipación y multiculturalismo*, Max S. Hering Torres, Laura Lema Silva y Georges Lomné (Editores) (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Université Gustave Eiffel/Institut des Amériques, 2020), 17-42.

7 Un texto pionero que muestra las políticas de «blanqueamiento» en el siglo XIX involucradas en el mestizaje es: Moisés González Navarro, «El mestizaje mexicano en el periodo nacional», *Revista Mexicana de Sociología* 30, núm. 1 (enero-marzo, 1968): 35-52. Más cercano se encuentra: Federico Navarrete, «Mestizos e indios en el México contemporáneo», en *Las relaciones interétnicas en México* (Ciudad de México: UNAM, 2004), 7-20; el autor planteó la necesidad de un nuevo mapa más allá de mestizos e indios dado el carácter racial de los conceptos, dado el mestizaje como una máscara que oculta el racismo contra la población indígena. Su reciente libro: Federico Navarrete, *México racista. Una denuncia* (Ciudad de México: Grijalbo, 2016), expone con mayor claridad la crítica a la idea del mestizaje. Otros autores han contribuido al debate: José Antonio Aguilar Rivera, *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y en Estados Unidos* (Ciudad de México: Taurus historia, 2012), 112. Para una crítica al uso del concepto de raza y de mestizaje puede verse el ensayo de Juan Pedro Viqueira «Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje», *Nexos* (México, 2010): 76-83. También puede verse con provecho el programa llevado a cabo con motivo de las celebraciones del Centenario «Discutamos México 2010» dedicado al mestizaje: «Mestizaje y diversidad» coordinado por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira. Disponible en: <https://youtu.be/az8jfs3mj2k?list=pltcv8pkgasfeemh_2lnhmz4bpjjyl605q>

8 Federico Navarrete, *México racista. Una denuncia*, en especial el Capítulo 6, «Cinco tesis contra el mestizaje», 105-123.

mestizaje». Para el autor, esta tesis es una falacia porque el mestizaje biológico y cultural no constituye «una alteración de la estructura social vigente», ya que la integración nacional se llevará a cabo no por una categoría sino por «la desaparición del colonialismo interno». En este sentido, de acuerdo a Stavenhagen, la tesis del mestizaje esconde generalmente un prejuicio racista y el «mestizaje cultural» constituye de hecho «la desaparición de las culturas indígenas...»⁹

Ciertamente es difícil continuar con el uso del concepto tradicional de mestizaje, entendido solo a partir de la unión entre españoles e indígenas. De hecho, la crítica más importante a la estrecha idea del mestizaje ha sido realizada por la historiografía sobre africanos y afrodescendientes en la Nueva España. El viejo proyecto de Aguirre Beltrán de reconocer las aportaciones de los afrodescendientes a la sociedad y la cultura mexicana, sin duda ha logrado su objetivo. Y ello en buena medida se debe a que una de las historiografías más fructífera para México y en general para América Latina, en la última generación de historiadores, se ha desarrollado sobre la presencia africana en estos territorios, particularmente durante la época colonial.¹⁰ Lo mejor de esta historiografía ha mostrado,

9 Rodolfo Stavenhagen, *Sociología y subdesarrollo* (Ciudad de México: Nuestro Tiempo, 1981), 15-84. Una reflexión amplia sobre estas tesis como homenaje a Stavenhagen v. Eduardo Torre Cantalapietra, «Racial Mixing and National Integration in Latin America: The Return of Racial Differences in Mexico and Brazil», *Latin American Perspectives* 45, núm. 2 (mar. 2018). Consultado en <<https://doi.org/10.1177/0094582X17740897>>

10 Gonzalo Aguirre Beltrán, *Obra Antropológica II, La Población negra de México. Estudio etnohistórico*, 3.^a ed., corregida y aumentada (Ciudad de México/Xalapa: FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 1998). La invitación a este tipo de historias viene también por el lado de la antropología estadounidense: Sidney W. Mintz y Richard Price, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica* (Ciudad de México: CIESAS/UAAM/Universidad Iberoamericana, 2012). Para el caso mexicano la bibliografía es cada vez más abundante, una síntesis puede consultarse en el libro de Ben Vinson III, y Bobby Vaughn, *Afroméxico. Herramientas para la historia* (Ciudad de México: CIDE/FCE, 2004), si bien este tipo de introducciones al tema por historiadores estadounidenses han sido criticadas, con razón, por los escasos trabajos citados de estudiosos mexicanos, v. María Elisa Velázquez, «Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México», *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, 7.3 (Spring 2010): 419-426. Quizá un trabajo complementario en este sentido es el de la misma María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde Nieto, *Afrodescendientes en México, Una historia de silencio y discriminación* (Ciudad de México: CONAPRED/INAH, 2012). Un libro clave para el estudio de las mujeres afrodescendientes y sus representaciones: María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII* (Ciudad de México: INAH/UNAM, 2006). Para una historiografía reciente Juan Manuel de la Serna Herrera, «Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México» en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (Buenos Aires: Ed. Biblos, 2013), 263-273.

entre otras cosas, las estrategias de sobrevivencia y negociación de la población afrodescendiente, y con ello ha ampliado el concepto mismo de mestizaje.¹¹

Así pues, la crítica más importante a la idea tradicional de mestizaje es la gran producción historiográfica sobre africanos y afrodescendientes en México. Porque más allá de las uniones entre españoles e indias, la mayor proporción de matrimonios exogámicos, sin considerar las uniones fuera del matrimonio, ocurrieron principalmente entre las castas, como bien lo han señalado los trabajos, entre otros, de Marcelo Carmagnani, Patrick J. Carroll, Cecilia Rabell, Norma Castillo Palma y un servidor.¹² Las castas fueron un «puente» o, como lo he planteado en mi libro sobre *Resignificar el mestizaje...*, el elemento «catalizador» para hacer posible el hibridaje social en este periodo. En otras palabras, las castas fueron más exogámicas, preferían ciertamente matrimonios con indígenas (propiciando con ello un proceso de identificación más indígena que mestizo, sobre todo en el siglo XVIII), propiciando con ello la conformación de la sociedad mexicana.

Los trabajos más recientes sobre familias pluriétnicas han mostrado, además, que la composición de las familias en la Nueva España era diversa y con un gran componente de mulatos y otras castas.¹³ Así pues, además de la relevante bibliografía que se ha desarrollado sobre la presencia africana y afrodescendientes en México, la renovación de la demografía histórica nos ha permitido conocer más a detalle las interrelaciones entre los diversos grupos sociales en la época colonial. Una dinámica que se distingue del uso ideológico nacionalista del concepto del mestizaje.

11 Las propuestas en este sentido del trabajo de: Mintz y Price, *El origen de la cultura africano-americana...*, siguen siendo fundamentales.

12 Marcelo Carmagnani, «Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720», en *Historia mexicana* 21, núm. 3 (enero-marzo, 1972): 419-459. Patrick James Carroll, «Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la «raza cósmica», una perspectiva regional», *Historia mexicana* 44, núm. 3 (1995): 403-438. Cecilia Rabell, «Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810», *Historia mexicana* 42, núm. 1 (1992): 3-44. Norma Angélica Castillo Palma, «Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata», *Signos históricos* 11, núm. 4 (diciembre 2000): 107-137. Víctor Manuel González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, ss. XVII y XVIII (Aguascalientes/San Luis Potosí: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018).*

13 Chantal Cramaussel, «Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo XVIII», en *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, coordinado por David Carbajal López (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014), 17-45.

Dos nuevos estudios sobre el periodo colonial, uno sobre la Nueva España y otro sobre la Nueva Granada, han señalado nuevos derroteros en la investigación. Se trata del estudio de Ben Vinson III *Before mestizaje...*, un autor que se ha destacado por sus estudios sobre *AfroMéxico*, en donde propone por razones analíticas y comparativas utilizar el concepto de *castizaje* frente al de mestizaje. Se trata de un concepto sugerido por el historiador Joseph Sánchez que nos ayuda a ir más allá de los determinantes raciales para explicar la mezcla racial.¹⁴ El mestizaje se ha referido a la mezcla de los blancos con indígenas, en cambio castizaje puede ser usado para describir la mezcla de negros-blancos-nativos... El mestizaje culmina necesariamente en el mestizo, castizaje muestra más posibilidades de acuerdo a la fluidez de las interacciones de las castas, a la ambigüedad misma, para culminar en mestizos, castizos, zambos, etc. El mestizaje produce homogeneidad, castizaje produce identidades plurales.

Para Vinson III la movilidad racial en la época colonial fue más extendida y profunda que lo que pudimos imaginar inicialmente, ya que la «movilidad de casta» fue la mezcla facilitada por la movilidad intergeneracional, en donde los hijos de algunos grupos de casta tuvieron una identidad diferente a la de sus padres, también refiere a los diferentes métodos legales, sociales y culturales a través de los cuales las castas se identificaron a sí mismas, incluido el mecanismo por el cual mestizos y mulatos se transformaron en blancos, los indios en mestizos, etcétera, como lo ha estudiado de manera excelente Ann Twinam.

Se ha enfatizado la pluralidad de las castas, sin embargo los registros muestran cómo una persona vivió diferentes y múltiples vidas en las castas; habla de fluidez, sin embargo no solo fue una estrategia de sobrevivencia sino algo dado naturalmente, de tal forma que el pluralismo de casta implicó poder vivir con múltiples existencias, vividas simultáneamente, en donde la blancura no siempre fue la finalidad. Una mujer, por ejemplo, podía vivir como china o parda, un hombre como indio o lobo, lo cual tenía diferentes implicaciones porque el ser indio tenía sus ventajas incluso ante la justicia eclesiástica.

De acuerdo con Vinson III, reescribir la historia del pluralismo de casta o del castizaje también implica repensar la historia social. Casta representó la mezcla para las diferentes autoridades, por lo que castizaje puede ayudar

14 Ben Vinson III. *Before mestizaje. The Frontiers of Race and caste in Colonial Mexico* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018), 62.

a capturar el espíritu de la pluralidad de la época colonial y la hibridez en todo su sentido.¹⁵

El concepto de mestizaje fue elaborado, como sabemos, en el siglo XIX con el propósito de unificar, homogenizar e incluso fundir las diferentes culturas en un nuevo ser mexicano. Las recientes críticas por ejemplo al concepto de mestizaje como un «mito» precisamente por la racialización de la historia y no por la construcción de una narrativa basada en las libertades ciudadanas, ofrece una de las críticas centrales a la «mestizofilia» que ha marcado nuestra historia.¹⁶ Sin embargo, como lo ha argumentado Claudio Lomnitz, la fortaleza de esta «mestizofilia» en pensadores como Justo Sierra y Molina Enríquez, entre otros, se explica por la necesidad de un elemento homogenizador de las diferencias sociales y étnicas, por la misma dinámica económica de mayor integración en el trabajo, pero sobre todo como un recurso inicialmente de la dinámica fronteriza frente a la discriminación estadounidense, recurso pues antiestadounidense que se integraría con la revolución como parte del nacionalismo mexicano. Más aún, la fortaleza de esta representación mestiza se encontró, como bien lo apuntó Molina Enríquez, en la entrega de las tierras a los mestizos creando un vínculo mayor a partir de una identificación racial.¹⁷

El otro estudio que vale la pena introducir es el de Joanne Rappaport, un buen ejemplo de cómo las identidades fueron ambiguas en el Nuevo reino de Granada y por extensión en Hispanoamérica, dado que si bien hubo la pretensión de clasificar a la gran variedad de personas, no existe un sistema estable en los registros para la designación de una identidad. De ahí que sea difícil utilizar el concepto de identidad a una realidad fluida y móvil, por lo que su propuesta siguiendo a Brubaker y Cooper es el uso del concepto de «identificación» el cual es más contextual y permite observar no solo cómo nos identificamos sino cómo nos identifican. De esta manera más que la respuesta a la pregunta de qué es un mestizo, lo relevante es responder cuáles son las circunstancias en

15 Vinson III, Ben. *Before mestizaje...*, 68.

16 Tomás Pérez Vejo, «El mito del mestizaje. Sus implicaciones ideológicas», *Confabulario*, El Universal, 8 de agosto de 2021, 6-7.

17 Claudio Lomnitz, «Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)», *Revista Nexos* (febrero 2010). Consultado el 5 de octubre de 2022 en: <<https://www.nexos.com.mx/?p=13506>>

las que los individuos son clasificados, o cuáles son los contextos en los que los actores coloniales son identificados y se identifican a sí mismos.¹⁸

Desde mi perspectiva he utilizado «resignificar el mestizaje» como una manera de incorporar nuevos contenidos históricos escasamente considerados para analizar la dinámica del mestizaje en Nueva Galicia, con el fin de mostrar identidades móviles y plurales más que visiones esencialistas a partir de identidades fijas. El uso de más de 200 000 registros parroquiales de Aguascalientes (bautizos, entierros y matrimonios), me ha permitido analizar desde la historia serial y demográfica en primer lugar que los registros mismos son representaciones, quizá de las más amplias con las que podemos contar, y que por lo tanto pueden mostrarnos el proceso de identificación. Porque los registros pueden pensarse como identificaciones de los curas en cada momento, pero también formas en que las propias familias utilizan dichos registros para identificarse. Vistos en conjunto, estos registros nos ofrecen una suerte de panorámica sobre el proceso de identificación, que no de identidad, un proceso de movilidad racial de las mujeres y hombres que habitaron la parroquia de Aguascalientes. De ahí la posibilidad de resignificar el mestizaje, o quizá de repensar el *castizaje* con nuevos contenidos históricos, en donde se puede observar, dentro de un sistema jerárquico sin duda, uno de los primeros proyectos globales en la conformación de una sociedad plural frente a los esencialismos puritanos del norte como lo ha mostrado la teoría y la historia crítica del racismo.

Historiografía sobre el mestizaje

Los estudios pioneros específicamente sobre el mestizaje fueron los de Richard Konezke y Magnus Mörner. Para ambos autores, «la política de separación», que no de segregación, propiciada por la Corona española no favoreció los matrimonios mixtos; sin embargo, para Konezke dicha política tenía propósitos de evangelizar y proteger a los indios,¹⁹ mientras que para Mörner eran claras las contradicciones entre los discursos y las prácticas dentro de un sistema jerárquico, de tal forma que el mestizaje entró en tensión con una «sociedad de

18 Joanne Rappaport, *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada* (Durham, Carolina del Norte: Duke University Press, 2014).

19 Richard Konezke, «El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial», *Revista de Indias* VII, núm. 23-24 (enero-marzo, abril-junio, 1946): 7-44, 215-237.

castas» que se fue haciendo cada vez más cerrada y estratificada.²⁰ De esta manera, ambos autores, Konetzke y Mörner, sentaron las bases para una polémica que permanece hasta la actualidad sobre el carácter flexible o cerrado de la sociedad novohispana.

El indicador clave para entender el mestizaje y, en términos más amplios, el grado de flexibilidad de la sociedad novohispana ha sido el de los matrimonios mixtos. Uno de los primeros estudios que utilizó precisamente las fuentes demográficas lo llevó a cabo Marcelo Carmagnani, quien además de señalar el crecimiento de los bautizos particularmente a partir de los años setenta del siglo xvii en Charcas, San Luis Potosí, encontró formas diferenciadas del hibridaje a partir de la conservación de una identidad étnica en el caso de los indígenas, frente a la dispersión de otros grupos como los «negros» y mulatos.²¹ Este trabajo de Carmagnani mantenía la idea de la mayor endogamia de los indígenas a partir de la cultura, y de alguna manera el predominio del concepto de raza entre los otros grupos, españoles y castas, si bien fue el primero en registrar la dinámica endogámica y exogámica entre los diferentes grupos sociales.

Otro estudio clave sobre la demografía novohispana sigue siendo el de David Brading y Celia Wu,²² particularmente al analizar los matrimonios mixtos en León, Guanajuato (los años 1782-85 y 1792-93); su conclusión al respecto fue que frente a la imagen de los historiadores decimonónicos sobre la sociedad colonial a partir de la unión entre españoles e indias, a fines del siglo xviii los grupos de indios y mulatos estuvieron prácticamente integrados, de tal manera que el término de mestizo creado en el siglo xix «no explica el complejo proceso social de fusión étnica y cultural.»²³

Uno de los debates centrales que dejó ver tempranamente las diferentes posturas sobre la sociedad novohispana y que tuvo como eje central la endogamia o

20 Magnus Mörner, *El mestizaje en la Historia de Ibero-América. Informe sobre el estado actual de la investigación* (Estocolmo: Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960), 46. Posteriormente este trabajo sería ampliado en Magnus Mörner, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina* (Buenos Aires: Ed. Paidós, 1969) y Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/Sep/Setentas 128, 1973), 83. El autor advierte que se trata de una sociedad jerarquizada, «pero notoriamente distinta del prototipo de las Indias orientales.»

21 Marcelo Carmagnani, «Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720», 419-459.

22 David A. Brading y C. Wu, «Population Growth and Crisis: León, 1720-1860», *Journal of Latin American Studies*, núm. 5:1 (1973): 1-36.

23 Brading y Wu, «Population Growth and Crisis: León, 1720-1860», 9-11. Traducción de VMGE.

exogamia de los matrimonios, fue generado por el artículo de William B. Taylor y John K. Chance sobre estamentos y clases en Oaxaca colonial.²⁴ Su conclusión fue que Antequera a fines de la época colonial, con un fuerte crecimiento económico a partir de las reformas Borbónicas, observó la reducción de la efectividad del sistema de castas como uno de los principales determinantes de la estratificación, por lo que el estatus socio-racial fue cada vez más dependiente de consideraciones económicas.²⁵

La crítica a este ensayo de Taylor y Chance, que además generó toda una serie de respuestas y contra respuestas con aportaciones cada vez más sofisticadas en términos estadísticos, fue realizada conjuntamente por Robert McCaa, Stuart B. Schwartz y Arturo Grubessich, debido a lo que consideraron errores conceptuales y metodológicos.²⁶ A partir de ello proponen un índice para analizar la endogamia en los matrimonios y, a diferencia de Taylor y Chance, encontraron que la endogamia era muy fuerte para todos los grupos, por lo que los criterios socio raciales para McCaa y compañía fueron el principal determinante de la estratificación en Oaxaca colonial.²⁷

Como bien lo comentarían Patricia Seed y Philip F. Rust la principal discusión, más allá de las ocupaciones y la estratificación, tenía que ver con la endogamia y su relación con las características de la sociedad novohispana, como sociedad de castas (cerrada) o como sociedad de clases (abierta).²⁸ Utilizando el mismo indicador sugerido por McCaa *et al.* Seed y Rust llegaron a diferente conclusión (incluso realizaron una crítica a su aplicación), en apoyo de la hipótesis de Taylor y Chance de que la endogamia era menor para los grupos de mestizos y mulatos y de que por lo tanto la sociedad de castas estaba dando paso a la sociedad de clases.

Más allá de las propuestas de metodologías e indicadores, lo que dejó esta polémica es que el análisis de los matrimonios mixtos era un indicador sensible, incluso para determinar los grados de flexibilidad de la sociedad novohispana. Por otra parte, que el análisis de las transiciones entre una sociedad

24 William B. Taylor y John K. Chance, «Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792», *Comparative Studies in Society and History* 19, núm. 4 (Oct. 1977): 454-487.

25 Taylor «Estate and Class...», 485.

26 Robert McCaa, Stuart B. Schwartz y Arturo Grubessich, «Race and Class in Colonial Latin America: A Critique», *Comparative Studies in Society and History* 21, núm. 3 (July 1979): 421-433.

27 McCaa, Robert, «Race and Class...», 423.

28 Patricia Seed y Philip F. Rust, «Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited», *Comparative Studies in Society and History* 25, núm. 4 (Oct. 1983): 707-710.

estamental a la de clases no puede observarse en periodos de tiempo corto, ya que son transformaciones de largo plazo; y finalmente, si bien es cierto que los porcentajes por ejemplo para analizar la endogamia entre los diferentes grupos no son la mejor opción, un indicador que pondere la diferente participación de las calidades en la población puede ayudar a comparar los resultados. No obstante esta fructífera discusión, pocas investigaciones sobre los matrimonios entre las calidades se han llevado a cabo, sobre todo con series que permitan observar los cambios en el largo plazo.

Investigaciones posteriores a esta polémica han señalado las características endogámicas tanto de españoles como de indígenas, en el sentido de que la «calidad» era lo más determinante en la elección de pareja. El trabajo de historiadores pioneros en el tema de la familia habla de esta tendencia. Cecilia Rabell estudió el caso de San Luis de la Paz, en el estado de Guanajuato, y comentó:

El análisis de la documentación sobre diezmos, los censos y la revisión de las actas de bautizos y entierros nos indican que en la Parroquia de San Luis (de la Paz) había dos grupos «cerrados», es decir, con fuertes tendencias endogámicas, que se mantuvieron como grupos cohesionados.²⁹

Se trataba de indígenas y españoles, particularmente los primeros (un 90 % en promedio se casaban entre la misma «calidad») con una proporción más baja entre españoles (65 % en promedio), quedando castas y mestizos como exogámicos (en promedio el 60 % se casaban con diferente «calidad»).³⁰ De hecho, Rabell apuntó en las conclusiones un tema que me parece fundamental: «Los mestizos no desdennan el matrimonio con las castas ni, por supuesto, con los españoles. Son el grupo 'puente' que une a todas las calidades de la población no india».³¹

29 Cecilia Rabell, «Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810», 5. Llama la atención el grado en el que los españoles también se mezclaban en esta región. Pilar Gonzalbo también estudió el caso de matrimonios mixtos en: «Afectos e intereses en los matrimonios de la Ciudad de México a fines de la colonia», *Historia mexicana* 56, núm. 4 (2007): 117-61. No obstante la escasa información para el caso de los indígenas, la autora muestra para diez años de la segunda mitad del siglo XVIII la alta endogamia entre españoles (80 %, y la mayor exogamia entre mestizos (50 % se casaban con la misma calidad) y otras castas (solo un 22 % se casaba entre sí). Hay que reconocer la mayor incidencia de historiadoras para el estudio de familia y matrimonio en Nueva España, de la cual existe una bibliografía abundante: Pilar Aizpuru, *Familia y orden colonial* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1998).

30 Rabell, «Matrimonio y raza...», Cuadro 1, 19.

31 Rabell, «Matrimonio y raza...», 41.

Otros autores retomaron el estudio de esta dinámica a partir de considerar a los grupos de afrodescendientes como un «puente» entre las diferentes cualidades étnicas o bien como un pilar en el mestizaje.³² La información disponible, comentó Patrick J. Carroll, indica que los «negros» africanos, casi olvidados, y sus descendientes aportaron una de las más grandes –si no proporcionalmente la mayor contribución al mestizaje.»³³ El ejemplo que utiliza el autor es Veracruz, particularmente Jalapa y Córdoba, en comparación con otros estudios en Cholula (Puebla),³⁴ y concluye que los archivos parroquiales muestran que los «americanos negros y sus descendientes criollos de casta, asumieron posiciones intermedias entre las comunidades locales de hispanos blancos y los indios [...]. *Juntos, los americanos negros y los mestizos atraieron a los indios y a los blancos a este ambiente social intermedio, dominado por las castas*».³⁵

Rabell enfatizó el papel de los mestizos como «puente» para unir las diferentes calidades, y Carroll lo hizo en el mismo sentido pero con énfasis en los afrodescendientes, la primera lo refirió a Guanajuato y el segundo a Veracruz quizá por ello las diferencias. Como trataré de mostrar a continuación, el estudio del caso de Aguascalientes muestra que, de manera integrada, son las castas quienes jugaron el papel de «catalizadores», es decir de elemento que hizo posible el hibridismo social y cultural.

Toda esta historiografía puede resumirse en el siguiente cuadro sobre la heterogamia, es decir la disposición a casarse con diferentes grupos al propio:

32 Patrick James Carroll, «Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la «raza cósmica», una perspectiva regional», *Historia mexicana* 44, núm. 3 (1995): 403-438.

33 Carroll, «Los mexicanos negros...», 403-404.

34 Norma Angélica Castillo Palma, «Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata», 107-137. Se trata de un excelente estudio en el que se muestran con claridad las estrategias utilizadas para cruzar la barrera de color, como la de no pagar impuestos o disminuirlos, pero sobre todo de cómo las castas se multiplicaron aceleradamente en el siglo XVII. Existe otro trabajo que detalla los matrimonios en un pueblo de indios en Michoacán, Taximaroa, en un plazo largo: José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)* (Zamora/Saltillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016).

35 Carroll, «Los mexicanos negros...», 432-433. El autor conocía el trabajo de Rabell y de ahí la metáfora de población «puente», los mestizos en el caso de Rabell, los afrodescendientes y los mestizos en el caso de Carroll. Itálicas por VMGE.

Cuadro 1. Matrimonios mixtos en la Nueva España. Porcentaje de heterogamia. Promedios.

Sur	Indios	Espanoles	Castas	Total
Castillo Palma, Norma, Pueblo de Indios, Cholula; 1674-1691;	s.d.	25.0	49.0	37.0
Castillo Palma, Norma, Pueblo de Indios, Cholula, 1692-1722, 1754-1779	s.d.	29.0	64.6	46.8
Carroll, Patrick J., Jalapa, Ver., 1645	3.5	7.0	21.5	10.6
Carroll, Patrick J., Jalapa, Ver. 1715, 1750, 1805	13.5	17.2	27.7	19.4
Molina del Villar, América, Atlacomulco, Edo. de México, 1696-1860.	6.5	48.0	17.4	23.9
González Flores, José Gustavo, Pueblo de Indios, Taximaroa, Mich., 1667-1823	3.1	18.5	33.5	22.1
«Norteamérica española»	Indios	Espanoles	Castas	Total
Carmagnani, Marcelo, Pueblo minero de frontera, Charcas, San Luis Potosí, 1635-1723	28.1	20.8	63.4	44.0
Rabell, Cecilia, San Luis de la Paz, Gto. 1720-1810	10.7	35.2	47.5	35.2
Brading, David y Wu, Celia, Villa de españoles, León, Gto. 1782-1793	47.8	24.0	44.6	40.2
VMGE, Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. XVII	16.5	8.4	42.0	27.2
VMGE, Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. XVIII	20.5	19.4	62.0	41.0

Fuentes: Norma A. Castillo Palma, *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india*, (Ciudad de México: Plaza y Valdés/UAM, 2.^a ed., 2008), desafortunadamente, no tiene completa la información de la población india; en contrapartida, presenta un alto porcentaje de heterogamia en castas; Patrick J. Carroll, *Población negra en el Veracruz colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional*, (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014), Tabla A.24, 350-351.; José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel, Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, (Zamora/Salttillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016); América Molina del Villar, «Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atlacomulco, 1686-1860», en *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coordinado por América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (Zamora/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006), Cuadro 3, 141, tiene un alto porcentaje de «Sin registro»: 29.4 %; D. Brading y C. Wu, «Population Growth and Crisis: León, 1720-1860», *Journal of*

Latin American Studies, n.º 5:1 (1973): 1-36; Marcelo Carmagnani, «Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720», *Historia mexicana* 21, n.º 3 (enero-marzo 1972): 419-59; Cecilia Rabell, «Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810», *Historia mexicana* 42, n.º 1 (1992): 3-44; Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro, Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII-XVIII*, (Aguascalientes/San Luis Potosí: UAA/El Colegio de San Luis, 2018).

De acuerdo con lo anterior, la mayor mezcla entre diferentes calidades o heterogamia se da en regiones norteñas, villas de españoles o en pueblos mineros durante el siglo XVIII, como es el caso de Charcas, San Luis Potosí (aunque su mayor información es del siglo XVII), San Luis de la Paz, Gto., León, Gto., y Aguascalientes. Las castas en el norte son el grupo de mayor heterogamia, lo que posibilitarían una sociedad más flexible y abierta a los cambios.

Las fuentes: El caso de Aguascalientes

Después de este recorrido historiográfico, es necesario adentrarnos nuevamente en las fuentes. A diferencia de los estudios conocidos, este trabajo comprende 200 años de registros de matrimonios (1602-1800), lo que permite establecer una historia serial con tendencias de largo plazo, que permiten analizar los cambios y desde luego matizar los comportamientos más individualizados. De esta manera la idea de que eran los párrocos los que decidían la clasificación o que eran las mismas personas o familias las que decidían su calidad, se ve matizada al mostrar en el largo plazo la manera en que los individuos o las parejas se representaban social y temporalmente. Estos registros parroquiales son representaciones sobre la clasificación social propia de la época, tanto de los párrocos como también de cómo se representaban a sí mismos los propios cónyuges.

No son un registro de mezclas raciales tal cual, porque efectivamente predominan las «familias pluriétnicas» o de «calidad múltiple»,³⁶ sino una *representación* de la dinámica de las uniones entre diferentes «calidades». El énfasis en la *representación* nos advierte que los registros parroquiales son finalmente una

36 En este sentido, son referencias fundamentales: David Carbajal López, *La población en Bolaños 1740-1848. Dinámicas demográficas, familia y mestizaje* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008); José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*, Zamora/Saltillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.

imagen (escritos en un papel) que en buena medida es la que producían los párrocos, en algunos casos influenciados desde luego por las propias familias. Al analizar estos registros de manera integrada (por más de ocho generaciones), matiza y pondera los criterios personales de los párrocos para observar finalmente las mentalidades (como se decía antes) o representaciones, o de la manera en que la memoria es construida en una época. De ahí la importancia de analizar los registros en el largo plazo y de una historia serial.

Así pues, para el siglo XVII Aguascalientes era una región de frontera y en ese sentido podemos observar las mezclas. He decidido utilizar el indicador sugerido por Robert McCaa, a partir de David Strauss, porque permite comparaciones más amplias.³⁷ Por otra parte, solo utilizo tres calidades, es decir españoles, indígenas y castas, dado que el comportamiento de mestizos y mulatos es muy similar, lo que hace pensar en que existe una mayor correspondencia entre estos grupos, por lo cual los he integrado en el concepto de castas.³⁸

37 Debo a Juan Pedro Viqueira no solo la referencia de la fórmula para la medición y la necesaria ponderación de los datos, sino también la corrección de los cuadros dadas las diferencias que pueden existir de criterios sobre todo en la endogamia esperada. La propuesta de la fórmula es de: David J. Strauss, «Measuring endogamy», *Social Science Research* 6, núm. 3 (1977): 225-245, y para su aplicación en el caso de México v. McCaa, Robert *et al.* «Race and Class in Colonial Latin America: A critique», 421-433. v. también: Philip F. Rust, «Equality of endogamy: Statistical approaches», *Social Science Research* 14, núm. 1 (march 1985): 57-79; para el uso de este indicador en Perú v. Jesús A. Cosamalón Aguilar, *Indios detrás de la muralla. Matrimonios, indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*, (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999), 145.

38 La fórmula del Índice de Endogamia propuesto es la siguiente, en donde 1 es la endogamia absoluta:

$$K = (Po - Pe) / (P^* - Pe).$$

Po = Suma de matrimonios endogámicos registrados/Total de matrimonios.

Pe = Suma de matrimonios endogámicos esperables (Ei)/Total de matrimonios.

Ei = (Novias/total de matrimonios)*novios.

P* = Número inferior de la suma de novias o novios para cada grupo/total de matrimonios.

Cuadro 2. Matrimonios en Aguascalientes, s. xvii.

	Novias	Novios	Matrimonios Endogámicos	Total de Matrimonios
Indios	737	723	616	723
Españoles	416	430	381	430
Castas	346	388	243	388
Sin calidad	364	322	315	322
Total	1 863	1 863	1 555	1 863

Fuente: Elaborado por VMGE, a partir de los Registros parroquiales en *FamilySearch*, «Family history library, Aguascalientes, *Matrimonios, 1602-1700*», disponible en: <<https://www.familysearch.org/es/>>

Cuadro 3. Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo xvii.

	Po	Ei	Pe	P*	K*
Indios	0.33	286	0.15	0.39	0.76
Españoles	0.20	96	0.05	0.22	0.89
Castas	0.13	72	0.04	0.19	0.62
Sin calidad	0.17	63	0.03	0.17	0.97

De acuerdo con este indicador, lo cual insisto permite mayores comparaciones, en el siglo xvii en la parroquia de Aguascalientes la mayor endogamia se dio entre españoles (0.89) e indios (0.76), lo que viene a corroborar que fueron las castas con 0.62 las que procuraron matrimonios fuera de su propio grupo. ¿Con quiénes tuvieron más matrimonios fuera de su grupo? Principalmente las novias de las castas se casaban con indios (77 casos para el siglo xvii); y los novios de las castas con mujeres indias (106 casos).

Si analizamos este mismo tema para el siglo xviii esta tendencia se amplía, en este caso con más de 20 000 matrimonios considerados:

Cuadro 4. Matrimonios en Aguascalientes, s. XVIII.

	Novias	Novios	Matrimonios endogámicos	Total de matrimonios
Indios	7 682	8 487	6 106	8 487
Españoles	7 586	6 923	6 119	6 923
Castas	4 967	4 827	2 734	4 827
Sin calidad	598	596	596	596
Total	20 833	20 833	15 555	20 833

Fuente: elaboración propia a partir de los Registros parroquiales en *FamilySearch*, «Family history library, Aguascalientes, *Matrimonios, 1701-1800*», disponible en: <<https://www.familysearch.org/es/>>

Cuadro 5. Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo XVIII.

	Po	Ei	Pe	P*	K*
Indios	0.29	3 130	0.15	0.41	0.56
Españoles	0.29	2 521	0.12	0.36	0.71
Castas	0.13	1 151	0.06	0.24	0.41
Sin calidad	0.03	17	0.00	0.03	1.00

Para este siglo XVIII la endogamia seguía siendo mayormente entre los españoles (0.71), pero para el caso de indios el índice baja 20 puntos (de 0.76 a 0.56), acercándose cada vez más al indicador de las castas (0.41), lo que demuestra una amplia y gran interrelación entre castas e indios. Concretamente, para el siglo XVIII hubo 1 695 matrimonios entre novias de las castas e indios, y 1 310 casos entre novios de las castas e indias.

Esta mescolanza, como diría Lévi-Strauss propia de una interrelación profunda, también corresponderá aunque en menor escala a matrimonios entre mujeres de las castas y españoles (con 538 matrimonios), prácticamente el doble que entre mujeres indias y españoles (266 casos). Este solo dato nos habla de la proporción que existía en las mezclas entre españoles e indios, lo cual deja sin contenidos históricos prácticamente a la idea tradicional del mestizaje. Esta idea construida a partir de la unión entre españoles e indígenas ciertamente

sería solo una representación del patriotismo criollo y luego del nacionalismo liberal y posrevolucionario.

Sin embargo, el caso que quizá nos hable de cómo las mezclas y por lo tanto la erosión de la endogamia se comportaban, tiene que ver con el matrimonio de mujeres españolas con hombres de las castas (con 781 matrimonios) para el siglo XVIII; además también vemos matrimonios de estas mujeres españolas con varones indios (con 686 casos). Este caso de mujeres españolas, más que el de varones, muestra también la flexibilidad de una sociedad que había rebasado consistentemente el ideal español y criollo, no obstante los obstáculos que se impusieron hacia el final del periodo colonial con el recurso de la autorización explícita de los padres sobre los novios.

Si la disminución de la endogamia es un indicador sensible, el caso de la parroquia de Aguascalientes y sus ayudas a partir del siglo XVIII, puede contribuir a entender los ritmos y el grado en que el mestizaje se realizaba en una sociedad ideológicamente criolla y cumplidora de todas las disposiciones reales y eclesiásticas, que no representaba la transición a una sociedad de clases, pero sí hacia una sociedad que en la práctica se mostraba más flexible que lo permitido. Esta contradicción entre las prácticas y las representaciones (y entre éstas, por ejemplo entre las generadas por la Iglesia frente a las de la Corona) me parece uno de los ejes centrales para entender el mestizaje en el periodo colonial. Contradicción por cierto que no excluye, no obstante la flexibilidad, las formas de dominación de una élite que construía el patriotismo criollo temeroso de las mezclas.

En términos comparativos, el papel de las mujeres de castas fue más activo en relación con las interacciones en Aguascalientes que, por ejemplo, en Veracruz,³⁹ dado que como hemos comentado fueron las castas las que tuvieron más matrimonios fuera de su propio grupo en Aguascalientes. Ello tiene también implicaciones en la permanencia o no de ciertos rasgos fenotípicos entre la población, dado que entre mayores sean las interrelaciones entre los grupos en el largo plazo mayor será la prevalencia o no de ciertos rasgos.⁴⁰ Ello ayudaría a explicar no solo las diferencias y el grado de interrelación entre las calidades

39 Carroll, «Los mexicanos negros...».

40 El estudio de Rabell, «Matrimonio y raza...», 3-44, muestra una mayor endogamia entre los indígenas que entre los españoles, ya que éstos se casaban hasta en un 30 % con mestizas y de otras castas; es decir, eran endogámicos en un 65 % para el siglo XVIII. En Aguascalientes, como puede observarse en el cuadro del siglo XVIII, era cerca de un diez por ciento de matrimonios de los españoles con castas, y poco más de un 80 % de endogamia.

en las distintas regiones de la Nueva España, y entre ésta y el resto de América latina. Lo cual sigue siendo una tarea pendiente.

Resignificar el mestizaje: reflexiones finales

Más allá de las identidades, pensadas principalmente desde esencialismos ya sea hispanistas o indigenistas, es necesario reflexionar sobre los procesos de identificación que han sido centrales en la conformación de la sociedad mexicana. Toda cultura es híbrida sin embargo bajo esa perspectiva se pueden anular algunos matices relevantes para la historia cultural. En ese sentido, el mestizaje sigue siendo un tema central para debatir y reflexionar dentro de la historia social y cultural, como lo ha apuntado bien Serge Gruzinski, sobre todo en momentos en que diferentes fundamentalismos identitarios surgen a nivel global. De ahí la importancia de preguntarnos para qué la historia nuevamente y sobre todo qué tipo de historia debemos enseñar.⁴¹ Una historia en uso por los poderes en turno, o una historia que reconozca las diferencias y las complejidades para atrevernos a resignificar nuestra historia.

¿Es posible pensar que un concepto pueda *resignificarse*? Por ejemplo, ¿desechar los contenidos tradicionales estrechos y con referencias raciales del concepto de mestizaje, y usarlo como una herramienta para combatir los esencialismos? Si bien la palabra resignificar o resignificación no existe en el *Diccionario* de la Real Academia Española, sin embargo ha sido un tema fértil en la psicología y también en procesos de investigación ligados a la memoria colectiva, por ejemplo en víctimas de conflicto para transformarlos en actores sociales.⁴² El otorgarle un nuevo significado a un proceso o a un concepto, implica que resignificar es un mecanismo para clarificar relaciones simbólicas que requieren un mayor análisis. En este sentido, resignificar el concepto del mestizaje puede ser una alternativa histórica y también política para desestabilizar viejos criterios raciales pero también ideas que impiden ver los cambios culturales

41 Serge Gruzinski, *¿Para qué sirve la historia?* (Madrid: Alianza editorial, 2019).

42 Nelson Molina Valencia, «Discusiones acerca de la resignificación y conceptos asociados», *MEC-EDUPAZ*, núm. 3 (marzo 2013): 39-63.

e históricos, a partir de la interacción entre las diferentes «calidades» que conformaron cultural y socialmente el mundo novohispano.⁴³

He concentrado en primer lugar la información de cerca de 200 años de matrimonios en Aguascalientes porque me parece que puede contribuir a dar respuesta a algunas interrogantes más amplias, sin duda pertinentes no solo para mostrar la pluralidad social de la parroquia, sino para argumentar a favor de una propuesta que me parece fundamental para entender el mestizaje en la Nueva Galicia y quizá en la Nueva España.

Sabemos que el concepto mismo del mestizaje es una representación del siglo XIX (con antecedentes en el patriotismo criollo) para propiciar una mayor identidad colectiva entre la población, es decir forma parte del nacionalismo que se vería reforzado a partir de la posrevolución, con la idea central desarrollada por la «raza cósmica» de Vasconcelos. Se trata pues de un «mito» en el sentido ideológico que ofreció elementos de cohesión, pero que no puede sostenerse incluso en términos históricos: los matrimonios entre españoles e indígenas, como he tratado de mostrar, fueron los menos en los siglos XVII y XVIII de acuerdo con los registros de la parroquia de Aguascalientes. De tal forma que es válida la pregunta, ¿quiénes hicieron entonces posible el hibridaje social?

De acuerdo a la información presentada, la respuesta está en el grupo que hemos integrado en las castas. Autores fundamentales ya comentados como Carmagnani, Brading y Wu, Cecilia Rabell y Patrick James Carroll,⁴⁴ para el caso de San Luis Potosí, Guanajuato y Veracruz han referido los matrimonios mixtos entre indios y mulatos para entender el papel de los mestizos y afrodescendientes como de «puente» entre las diferentes «calidades» étnicas; o de William Taylor, Patricia Seed y Pilar Gonzalbo sobre Oaxaca y la ciudad de México en donde los matrimonios endogámicos disminuyeron entre la población en general.

El proceso a través del cual vemos la disolución de la endogamia en los matrimonios quizá no implicó necesariamente la conformación de una sociedad de clases, sin embargo nos advierte que la sociedad novohispana particularmente a través de las castas, como una estrategia de sobrevivencia (pagar más o menos

43 Para el caso mexicano quien más desarrolló la recuperación del mestizaje fue Serge Gruzinski, *El pensamiento mestizo* (Barcelona: Ediciones Paidós ibérica, 2000). Dos trabajos son claves al respecto: Peter Burke, *Hibridismo cultural*, (Madrid: Ediciones Akal, 2010), y Peter Wade, «Repensando el mestizaje», *Revista colombiana de antropología* 39, (enero-diciembre 2003): 273-296.

44 Rabell, «Matrimonio y raza...» y «Los mexicanos negros...».

impuestos, tener derecho a tierras o a heredar) pero también a partir del deseo, buscó las uniones con diferentes grupos sociales más allá de su propio grupo o clase. La nueva sociedad sin embargo, basada precisamente en las mezclas, era ya una realidad abrumadora como lo reconocieran Humboldt a principios del siglo XIX, al igual que Navarro y Noriega. Cuando Morelos proclamó el principio de igualdad a partir de que todos fueran nombrados no por su «calidad» o su «casta» sino simplemente «americanos» estaba proclamando un principio social, comunitario.

El nacionalismo, sin embargo, con el propósito de unificar, usaría el concepto de mestizaje para crear un mito: la unión entre españoles e indígenas como elemento homogenizador de lo mexicano. Si bien la mayoría de las críticas aciertan en el sentido de la estrechez del concepto tradicional de mestizaje, esclarecer la complejidad de las interacciones sociales y en particular de las uniones mixtas durante la época colonial, puede contribuir a resignificar, volver a darle sentido, al concepto del mestizaje, particularmente ante el resurgimiento de los esencialismos y de posturas discriminatorias.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivos parroquiales, *FamilySearch*, disponible en: <<https://www.familysearch.org/es/>>

Bibliografía

Aguilar Rivera, José Antonio. *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y en Estados Unidos*. Ciudad de México: Taurus, 2012.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Obra Antropológica II, La Población negra de México. Estudio etnohistórico*, 3.^a ed., corregida y aumentada. Ciudad de México: FCE, INI, Universidad Veracruzana, Gobierno de Veracruz, 1998.

Aizpuru, Pilar, *Familia y orden colonial*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1998.

- Avanza, Martina y Gilles Laferté. «¿Trascender la “construcción de identidades”? Identificación, imagen social, pertenencia», en *Revista Colombiana de Antropología*, 53, núm. 1 (enero -junio del 2017): 187-212.
- Brading, David. *La Nueva España: patria y religión*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- y C. Wu. «Population Growth and Crisis: León, 1720-1860», *Journal of Latin American Studies*, núm. 5:1 (1973): 1-36.
- Brubaker, Roger y Frederick Cooper. «Beyond “identity”», *Theory and Society*, 29, núm. 1 (Feb. 2000): 1-47.
- . «Más allá de “identidad”», *Apuntes de investigación del CECYP*, núm. 7 (2001): 30-67.
- Burke, Peter. *Hibridismo cultural*. Madrid: Akal, 2010.
- Carbajal López, David. *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámicas demográficas, familia y mestizaje*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008.
- Carmagnani, Marcelo. «Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720», en *Historia mexicana* 21, núm. 3 (enero-marzo, 1972): 419-459.
- Carroll, Patrick James. «Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la «raza cósmica», una perspectiva regional», *Historia mexicana* 44, núm. 3 (1995): 403-438.
- . *Población negra en el Veracruz colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014.
- Castillo Palma, Norma Angélica. «Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata», *Signos históricos II*, núm. 4 (diciembre 2000): 107-137.
- . *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india*. Ciudad de México: Plaza y Valdes/UAM, 2.^a ed., 2008.
- Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (editores), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Universidad Central, Pontificia Universidad Javeriana/Siglo del Hombre editores, 2007.
- Cosamalón Aguilar, Jesús A. *Indios detrás de la muralla. Matrimonios, indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.
- Cramaussel, Chantal. «Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión

- novohispano durante el siglo XVIII», en *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, coordinado por David Carbajal López. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014.
- Gonzalbo, Pilar. «Afectos e intereses en los matrimonios de la Ciudad de México a fines de la colonia», *Historia mexicana* 56, núm. 4 (2007): 1117-61.
- González Esparza, Víctor Manuel. *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*. Aguascalientes/San Luis Potosí: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.
- González Flores, José Gustavo. *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*. Zamora/Saltillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.
- González Navarro, Moisés, «El mestizaje mexicano en el periodo nacional», *Revista Mexicana de Sociología* 30, núm. 1 (enero-marzo, 1968): 35-52.
- Gruzinski, Serge. *¿Para qué sirve la historia?*. Madrid: Alianza, 2019.
- . *El pensamiento mestizo*. Barcelona: Ediciones Paidós ibérica, 2000.
- Lomnitz, Claudio. «Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)», *Revista Nexos* (febrero 2010). Consultado el 5 de octubre de 2022 en: <<https://www.nexos.com.mx/?p=13506>>
- Konetzke, Richard. «El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial», *Revista de Indias* VII, núm. 23-24 (enero-marzo, abril-junio, 1946): 7-44, 215-237.
- McCaa, Robert, Stuart B. Schwartz, y Arturo Grubessich, «Race and Class in Colonial Latin America: A Critique», *Comparative Studies in Society and History* 21, núm. 3 (July 1979): 421-433.
- Mintz, Sidney W. y Richard Price, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica*. Ciudad de México: CIESAS, UAM, Universidad Iberoamericana, 2012.
- Molina del Villar, América. «Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atlacomulco, 1686-1860», en *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coordinado por América Molina del Villar y David Navarrete Gómez. Zamora/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.
- Molina Valencia, Nelson. «Discusiones acerca de la Resignificación y Conceptos asociados», *MEC-EDUPAZ*, núm. 3 (marzo 2013): 39-63.

- Mörner, Magnus. *El mestizaje en la Historia de Ibero-América. Informe sobre el estado actual de la investigación*. Estocolmo: Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960.
- . *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*. Buenos Aires: Paidós, 1969.
- . *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública (Sep Setentas 128), 1973.
- Navarrete, Federico. «Mestizos e indios en el México contemporáneo». En *Las relaciones interétnicas en México*. Ciudad de México: UNAM, 2004.
- , *México racista. Una denuncia*. Ciudad de México: Grijalbo, 2016.
- Pérez Vejo, Tomás. «El mito del mestizaje. Sus implicaciones ideológicas», *Confabulario, El Universal*, 8 de agosto de 2021.
- Rabell, Cecilia. «Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810», *Historia mexicana* 42, núm. 1 (1992): 3-44.
- Rappaport, Joanne. *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada*. Durham, Carolina del Norte: Duke University Press, 2014.
- Rufer, Mairo. «Estudios culturales en México: notas para una genealogía desobediente», *Intervenciones en estudios culturales* 2, núm. 3 (2016). Consultado el 7 de octubre de 2022 en: <<http://portal.amelica.org/ameli/journal/53/5317004/html/>>
- Rust, Philip F. «Equality of endogamy: Statistical approaches», *Social Science Research* 14, núm. 1 (march 1985): 57-79.
- Schaub, Jean-Frédéric. «En defensa de una historia colonial –no decolonial– de la raza», en *Las Ilusiones de la Igualdad. Mestizaje, emancipación y multiculturalismo*, editado por Max S. Hering Torres, Laura Lema Silva y Georges Lomné. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Université Gustave Eiffel/Institut des Amériques, 2020.
- Seed, Patricia y Philip F. Rust, «Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited», *Comparative Studies in Society and History* 25, núm. 4 (Oct. 1983): 707-710.
- Serna Herrera, Juan Manuel de la. «Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México» en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires: Biblos, 2013.
- Stavenhagen, Rodolfo. *Sociología y subdesarrollo*. Ciudad de México: Nuestro Tiempo, 1981.

- Strauss, David J. «Measuring endogamy», *Social Science Research* 6, núm. 3 (1977): 225-245.
- Torre Cantalapiedra, Eduardo. «Racial Mixing and National Integration in Latin America: The Return of Racial Differences in Mexico and Brazil», *Latin American Perspectives* 45, núm. 2 (mar. 2018). <<https://doi.org/10.1177/0094582X17740897>>
- Velázquez, María Elisa. «Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México», *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, 7.3 (Spring 2010): 419-426.
- . *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. Ciudad de México: INAH, UNAM, 2006.
- . *Afrodescendientes en México, Una historia de silencio y discriminación*. Ciudad de México: CONAPRED, INAH, 2012.
- Vinson III, Ben y Bobby Vaughn. *Afroméxico. Herramientas para la historia*. Ciudad de México: CIDE, FCE, 2004.
- . *Before mestizaje. The Frontiers of Race and caste in Colonial Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Viqueira, Juan Pedro. «Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje», *Nexos* (México, 2010): 76-83.
- Wade, Peter. «Repensando el mestizaje», *Revista colombiana de antropología* 39, (enero-diciembre 2003): 273-296.
- William B., Taylor y John K. Chance. «Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792», *Comparative Studies in Society and History* 19, núm. 4 (Oct. 1977): 454-487.

Recursos en la web

«Discutamos México 2010» dedicado al mestizaje: «Mestizaje y diversidad» coordinado por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira. Disponible en: <https://youtu.be/az8jfs3mj2k?list=pltcv8pkgasfeemh_2lnhmz4bpjjyl605q>

Mestizaje y calidad en la parroquia de Santa María Tepetlaoxtoc en el periodo tardío colonial y los primeros años de la Independencia

*David Robichaux*¹

*Jorge Antonio Martínez Galván*²

Introducción

Estudios como los de David Carbajal y Gustavo González de archivos parroquiales en los actuales estados de Jalisco y Michoacán han mostrado que el método de reconstitución de familias tiene una utilidad que rebasa el objetivo para el cual fue originalmente pensado. En este capítulo, presentamos algunos de nuestros hallazgos sobre calidad y mestizaje en la parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc en el municipio del mismo nombre en el Oriente del Estado de México. A partir de la reconstitución de grupos familiares y de un seguimiento de sus genealogías a través de varias generaciones, esperamos contribuir con material

1 Posgrado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Correo electrónico: davidrobichaux@hotmail.com

2 Doctorante, Posgrado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Correo electrónico: tlalocman2@hotmail.com

empírico a la discusión del llamado sistema de castas, la noción de calidad, así como los planteamientos de David Carvajal de «familia pluriétnica» y de Gustavo González de «familia de calidad múltiple».

El seguimiento de individuos a través de su curso de vida, considerando su presencia en distintos papeles en las actas de bautizo e información matrimonial, nos permite en el caso de la parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc en el oriente del Valle de México hablar de «categorías fluidas» ya que en estos distintos momentos de su vida las personas pueden tener distintas calidades. Como veremos en los casos aquí presentados, algunos individuos pasaron por los extremos del «sistema de castas», sin que estas mutaciones fuesen parte de una tendencia ascendente o descendente de estatus social. Si se trata de categorías fluidas, ¿qué significaba, entonces, «calidad» en la vida cotidiana y en la estructura social? Aunque no es posible dar una respuesta definitiva a esta pregunta, los datos de Tepetlaoxtoc permiten cuestionar algunos supuestos comunes en cuanto al llamado sistema de castas y plantear derroteros y más preguntas para futuras investigaciones sobre este tema.

Este capítulo se divide en la presente introducción, cuatro apartados y reflexiones finales. En el primero apartado, presentamos una breve discusión sobre el método de reconstitución de familias y los objetivos originales del planteamiento de Louis Henry. Hacemos notar las objeciones al método y destacamos algunos estudios recientes en México que lo han empleado para trabajar temas distintos al propósito para el cual fue diseñado. En el segundo apartado presentamos algunas características de la parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc en el Oriente del Estado de México. Proporcionamos una breve síntesis de su historia, población y economía, señalando sus particularidades por ubicarse en un ramal de las principales rutas entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz.

En el tercer apartado, a través de tres casos basados en genealogías de varias generaciones, mostramos que había una gran fluidez en la asignación de las categorías de calidad. Los mismos individuos de estos tres casos, así como sus parientes, durante el curso de su vida, ostentaban distintas calidades, hasta cuatro en algunos de los ejemplos considerados. La implicación de nuestro análisis es un cuadro de categorías mucho más flexibles de lo que se podría pensar dada la existencia de libros parroquiales separados para personas de diferentes «castas». Para profundizar en nuestras reflexiones sobre el significado de calidad y casta, en el cuarto apartado hacemos un breve examen de las categorías

socio-raciales después la consumación de la Independencia cuando durante varios lustros persistían resabios de las categorías coloniales. Se concluye con reflexiones sobre posibles razones de la fluidez de las calidades y la importancia de realizar genealogías a partir de los registros parroquiales para profundizar en los temas de calidad y mestizaje en la Nueva España.

Reconstitución de familias y genealogías

El método de reconstitución de familias fue desarrollado por Louis Henry en la década de 1950 en el contexto francés donde durante siglos el Estado se preocupaba por las bajas tasas de fecundidad. Se trataba de una preocupación de carácter geopolítico, puesto que contar con hombres para llenar las filas de los regimientos y batallones era una necesidad vital de defensa en el ambiente de las rivalidades intra-europeas de los últimos siglos. El método fue diseñado para conocer fundamentalmente las tasas de reproducción, lo que era posible gracias a la buena conservación de los registros parroquiales en Francia.³ Con la notable excepción de importantes investigaciones brasileñas,⁴ fue rechazado en gran medida en América Latina por distintas razones. Robert McCaa, después de una experiencia muy frustrante con el uso del método en Petorca en Chile,⁵ ha sido uno de sus críticos más severos, calificándolo de «callejón sin salida». Este autor descartó el uso del método de reconstitución de familias en América Latina, señalando que faltan cinco condiciones necesarias para su aplicación: 1) patronímicos estables; 2) pequeñas parroquias; c) series completos de los matrimonios, bautizos y defunciones; 4) bajas tasas de ilegitimidad; y 5) bajas tasas de migración.⁶

3 Ver Paul André Rosental, «La nouveauté d'un genre ancien: Louis Henry et la fondation de la démographie historique» *Population*, París, Institut National d'Études Démographiques, año 58, núm. 1 (2003): 103-136.

4 Ver la extensa revisión de Ana Silvia Volpi Scott, «A Contribuição da demografia histórica para a história da população e da história da família no Brasil», *Revista de Demografia Histórica*, Asociación de Demografía Histórica, Zaragoza, vol. 16, núm. 1 (1998): 297-354.

5 Robert McCaa, *Marriage and fertility in Chile. Demographic turning points in the Petorca Valley, 1840-1976* (Boulder: Westview Press, Dellplain Latin American Studies, núm. 14, 1983).

6 Robert McCaa, «Familias y género en México. Crítica metodológica y desafío investigativo para el fin del milenio», en *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, eds. Luis Javier Ortiz Mesa y Víctor Manuel Uribe Urán (Medellín: Universidad de Antioquia, 2000), 104-105.

Es importante destacar lo problemático de estas generalizaciones tan amplias ya que las parroquias grandes de América Latina suelen consistir en pueblos para los cuales los datos pueden ser separados, muchas tienen series completas de matrimonios, bautizos y defunciones, y no todas tienen altas tasas de ilegitimidad y migración. David Carvajal López ha reseñado las opiniones negativas del método de Louis Henry de algunos investigadores pioneros de estudios de registros parroquiales mexicanos, y ha señalado algunos casos en que el método fue aplicado con éxito en el país.⁷ Un ejemplo de estos últimos es el estudio de David Robichaux sobre un poblado tlaxcalteca, que mostró que es posible hacer una reconstitución de un número significativo de familias y calcular las tasas de fecundidad de una sub-unidad de una parroquia; este estudio mostró que la falta de apellidos de los indios no constituye un obstáculo insuperable para la identificación de los individuos.⁸ Si bien es cierto que lo laborioso del método es un desincentivo para cualquiera y que los métodos agregativos como han sido aplicados por autores como Cecilia Rabell han producido conocimientos no despreciables sobre la población colonial,⁹ la reconstitución de familias permite acceder a aspectos y ámbitos del comportamiento de los individuos no posibles de conocer a través de los métodos agregativos.¹⁰

También es importante no perder de vista que la frustración de McCaa tiene que ver con el objetivo original del método de Louis Henry, a saber, lograr reconstituir familias completas, necesarias para calcular tasas de fecundidad. En este contexto, «familia» se refiere exclusivamente a la pareja y su progenie cuya trayectoria reproductiva conocemos mediante la fecha de su matrimonio, las fechas de los bautizos de todos sus hijos, y la fecha de su extinción marcada por el deceso del marido o la esposa. La información completa de estos

7 David Carvajal López, «Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del Real de Bolaños», *Letras Históricas*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, núm. 1, otoño-invierno (2009): 16-19.

8 David Robichaux, «Uso del método de reconstitución de familias en las poblaciones indígenas». *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, vol. 7, núm. 28 (2001): 99-129.

9 Cecilia Rabell, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1990).

10 Los métodos agregativos se basan en el conteo del número de individuos bautizados, casados y enterrados en el caso de los archivos parroquiales, y operaciones de conteo de variables como edad en el caso de censos. En contraste, el método de reconstitución de familias es, por excelencia, un método nominativo puesto que se basa en el rastreo de los individuos por su nombre con el fin de asociar hijos con sus progenitores. De este modo, el nombre del individuo es importante y constituye un paso imprescindible para operaciones posteriores de conteo.

eventos demográficos permite «cerrar la ficha» y con un número significativo de «fichas completas» se puede hacer cálculos precisos de la tasa de fecundidad y proponer generalizaciones para períodos determinados de tiempo.¹¹ De ese modo, de no existir las cinco condiciones señaladas por McCaa, el objetivo original de Louis Henry de calcular tasas de fecundidad se vuelve difícil.

Al fondo, la reconstitución de familias, en su concepción original, no es más que reconstruir un pequeño segmento de una genealogía, aquél que corresponde a una pareja durante el periodo comprendido entre el inicio de la vida marital hasta la muerte de la esposa o del marido, con los nacimientos de los hijos sucedidos en dicho lapso de tiempo. Pero los eventos demográficos (matrimonios, nacimientos y decesos) de los archivos parroquiales durante un periodo que rebasa la vida de una pareja permiten reconstruir las genealogías más amplias que abarcan varias generaciones y abordar fenómenos distintos a la fecundidad matrimonial. Como técnica de investigación en antropología, levantar genealogías en el campo con informantes constituye un instrumento útil para abordar una variedad de fenómenos, aprovechando los conocimientos de un entrevistado sobre sus parientes.¹² Dicha técnica fue propuesta hace más de un siglo por W. H. R. Rivers, primordialmente para recolectar terminologías de parentesco, pero también con vistas a indagar en «aspectos sociológicos», tales como la endogamia, la exogamia, la herencia de la tierra y la pertenencia a clanes.¹³

Evidentemente, no podemos entrevistar a los individuos que figuran en los archivos parroquiales pero diversos estudios de los registros mexicanos han mostrado que, aún sin patronímicos estables, es posible reconstruir genealogías, lo que permite conocer diversos aspectos del parentesco. Además de los

11 Michel Fleury y Louis Henry, *Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil de l'ancien régime* (París: Éditions de l'Institut National d'Études Démographiques, 1965), 133-145.

12 Ver Luis Guillermo Davinson Pacheco, *Herramientas de investigación social: guía práctica del método genealógico* (Temuco: Universidad de la Frontera, Universidad Iberoamericana, 2006); Luis Guillermo Davinson Pacheco, «Una mirada al método genealógico y un ejemplo de su aplicación en un pueblo de Tlaxcala, México», en *Familia y diversidad en América Latina*, ed. David Robichaux (Buenos Aires: CLACSO, 2007), 167-185. <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101011013703/07-pacheco.pdf>>; Jorge Martínez Galván, «El método genealógico como herramienta para el estudio de las danzas: ejemplos de Norogachi, Chihuahua y Tepexpan, Estado de México», en este volumen.

13 W. H. R. Rivers, «The genealogical method of sociological inquiry», *The Sociological Review*, vol. III, enero (1910): 1-12. Existe traducción de Robert Melville, «La elaboración y utilización de genealogías en las investigaciones antropológicas», <https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos_cca/013_rivers_laelaboraiondegenealogias_20140704.pdf>, consultado el 04/12/2022.

citados trabajos de Carbajal y Robichaux, un ejemplo reciente es el trabajo sobre estrategias matrimoniales de Hugo Zacapantzi Quintero que se basó en la reconstitución de genealogías a partir de los registros matrimoniales, sin abordar la fecundidad.¹⁴ Como ha mostrado David Carbajal en su estudio de Bolaños en el actual estado mexicano de Jalisco, la reconstitución de familias constituye una excelente herramienta para abordar el mestizaje y la «calidad». Este investigador, al aplicar el método a una parroquia, llegó a encontrar lo que ha denominado «familias pluriétnicas», abriendo una nueva perspectiva al mestizaje y el llamado sistema de castas.¹⁵ Por su parte, Carmen Paulina Torres Franco ha tratado la cuestión de los matrimonios entre parientes en la parroquia de Encarnación en los Altos de Jalisco.¹⁶

Otros investigadores como Gustavo González¹⁷ en su estudio de Taximaroa (actualmente Ciudad Hidalgo) en el estado de Michoacán y Oziel Talavera¹⁸ en su investigación sobre Uruapan, Michoacán, han hecho reconstituciones de familias de los archivos parroquiales mexicanos, no siempre con el objetivo de estudiar la fecundidad, como fue pensado el método por Louis Henry. Por su parte, Tomás Dimas Arenas Hernández, en su trabajo sobre Sombrerete, Zacatecas, complementó la información de los archivos parroquiales, con listas de tributarios, padrones, así como testamentos y otras fuentes para reconstruir genealogías que muestran los entramados de una sociedad minera.¹⁹

Los archivos parroquiales mexicanos constituyen una riquísima fuente para abordar la familia y el parentesco en tiempos pretéritos, accesibles además por encontrarse en línea en el sitio familysearch.org. Constituyen una fuente para ahondar en nuestros conocimientos de la población de indios durante el

14 Hugo Zacapantzi Quintero, «Comportamiento, dinámica y estrategias matrimoniales en la jurisdicción eclesiástica de Topoyanco, 1656-1832» (tesis de maestría en historia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2023); ver también del mismo autor «Dinámica del parentesco matrimonial en dos pueblos nahuas de la provincia de Tlaxcala: Xiloxotla y Tlacoachcalco, 1656-1832», en este volumen.

15 David Carvajal López, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008).

16 Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes? Reconstitución de familias y estrategias matrimoniales en la Parroquia de Encarnación, 1778-1822* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017).

17 Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel: dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1827)* (Zamora: El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma de Coahuila, Escuela de Ciencias Sociales, 2016).

18 Oziel Talavera Ibarra, «La reconstitución de familias en Uruapan, Michoacán, México colonial, 1678-1784», *Signos históricos* 24, núm. 48 (2022): 47-75.

19 Tomás Dimas Arenas Hernández, *Migración a corta distancia: la población de la parroquia de Sombrerete (1677-1825)*, (Zamora: El Colegio de Michoacán: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013).

Virreinato que, a diferencia de la de españoles y castas, pocas veces fue objeto de padrones con información detallada concerniente todos los miembros de familias residenciales o grupos domésticos. De este modo, para este sector mayoritario de la población novohispana, resulta difícil en muchas circunstancias aplicar el método de Peter Laslett para el estudio de los grupos domésticos como planteó Robert McCaa al descartar el método de Louis Henry.²⁰ Es importante al respecto destacar que el uso de distintas fuentes tiene implicaciones conceptuales diferentes, ya que el método de Louis Henry se centra en la pareja, sin referencia a la familia residencial, mientras que el enfoque de Peter Laslett, necesariamente, se centra en los residentes de una misma vivienda conocidos a través de censos.²¹ En este sentido, es necesario tener presente que el término «familia» no es unívoco sino encierra distintas unidades de análisis. En el presente trabajo, nos centraremos en aquel sentido de familia que más bien puede describirse como parentelas en la parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc en el Oriente del Estado de México.

La parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc

A 37 km a vuelo de pájaro al noroeste de la Ciudad de México, la parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc en el oriente del Estado de México tiene sus orígenes en una doctrina dominica en un mar franciscano, constituido en gran parte por la doctrina de Texcoco (véase el mapa 1). Se estableció a partir un señorío dependiente del reino de Texcoco y desde su fundación a principios del siglo XVI hasta finales del siglo XX su área correspondía al territorio del actual municipio de Tepetlaoxtoc de Hidalgo y los pueblos que pertenecen

20 Robert McCaa, «Familias y género...», 107. Para remediar los problemas que él ve como inherentes en el uso del método de reconstrucción de familias en América Latina, este autor propone el uso del método de Peter Laslett que se centró en el uso de censos. Éstos eran abundantes en Inglaterra, donde faltaban registros parroquiales completos en consecuencia de la Reforma protestante y la proliferación de sectas. El problema es que, al menos en el caso de México, escasean los censos con la anotación de la información completa de todos los miembros de la familia residencial, por lo que el enfoque de Laslett no es aplicable a muchos padrones. Así es el caso de numerosos documentos correspondientes a Tepetlaoxtoc llamados padrones; solo tienen los nombres de hombres casados y viudas, o de parejas, sin su edad, ni los nombres de sus hijos. Los mejores, que datan de la década de 1820, traen los nombres de los residentes de cada vivienda, pero carecen de la edad de los casados (as) y viudo (as) (*vid. infra*).

21 Peter Laslett, «Introduction: the history of the family», en *Household and family in past time*, eds., Peter Laslett y Richard Wall (Cambridge: Cambridge University Press, 1972), 1-89.

a este. Conocemos varios aspectos de esa unidad política en el siglo XVI a través de tres códices, a saber, el Kingsborough o de Tepetlaoxtoc, el de Santa María La Asunción y el Códice Vergara. Mientras que el primero es una denuncia de los excesos de crueldad de los encomenderos y ofrece una lista de artículos de tributo de los indios tributarios de la región, los últimos dos nos pintan un cuadro de la tenencia de la tierra y la organización doméstica. Dichos códices constituyen una invaluable fuente para conocer las etapas iniciales del orden colonial y han sido objeto de distintos análisis enfocados en la organización doméstica y sociopolítica de la época prehispánica y temprano periodo colonial.²²

Tepetlaoxtoc se localiza sobre lo que era una de las variantes de la ruta México a Veracruz que salía por la Villa de Guadalupe y pasaba por Ecatepec, Tepexpan y luego por Tepetlaoxtoc para seguir a Calpulalpan, lo que permitía el paso hacia Puebla por la ruta por Orizaba, o directamente hacia Xalapa para luego alcanzar Veracruz. Es por esa razón que encontramos en los registros parroquiales personas nacidas en distintos puntos de la red de caminos de la Nueva España, como Orizaba, Xalapa, Tehuacán, San Juan del Río, Querétaro y de lugares tan lejos como Saltillo, Soto la Marina, Santa Clara del Cobre y Tehuantepec. Cabe notarse que son en su gran mayoría los novios y no las novias que provienen de lugares lejanos, lo que da testimonio a la importancia de la arriería en la economía local. Pero también, como muestra la información relativa al oficio de los pretendientes de las informaciones matrimoniales del periodo comprendido entre 1771 y 1790, también era importante la agricultura y había un número importante de hombres que se dedicaban a actividades relacionadas con los tejidos, como tejedores, cardadores, hiladores y trasquiladores, además de leñeros y tejamanileros en los pueblos de mayor elevación, cercanos al bosque. Predominaban los mestizos y españoles en el oficio de arriero, pero los indios constituían el 30 % del total. En lo que respecta a los tejidos, predominaban los indios, puesto que el 100 % de los cardadores y el 87 % de los tejedores eran de esa calidad.²³

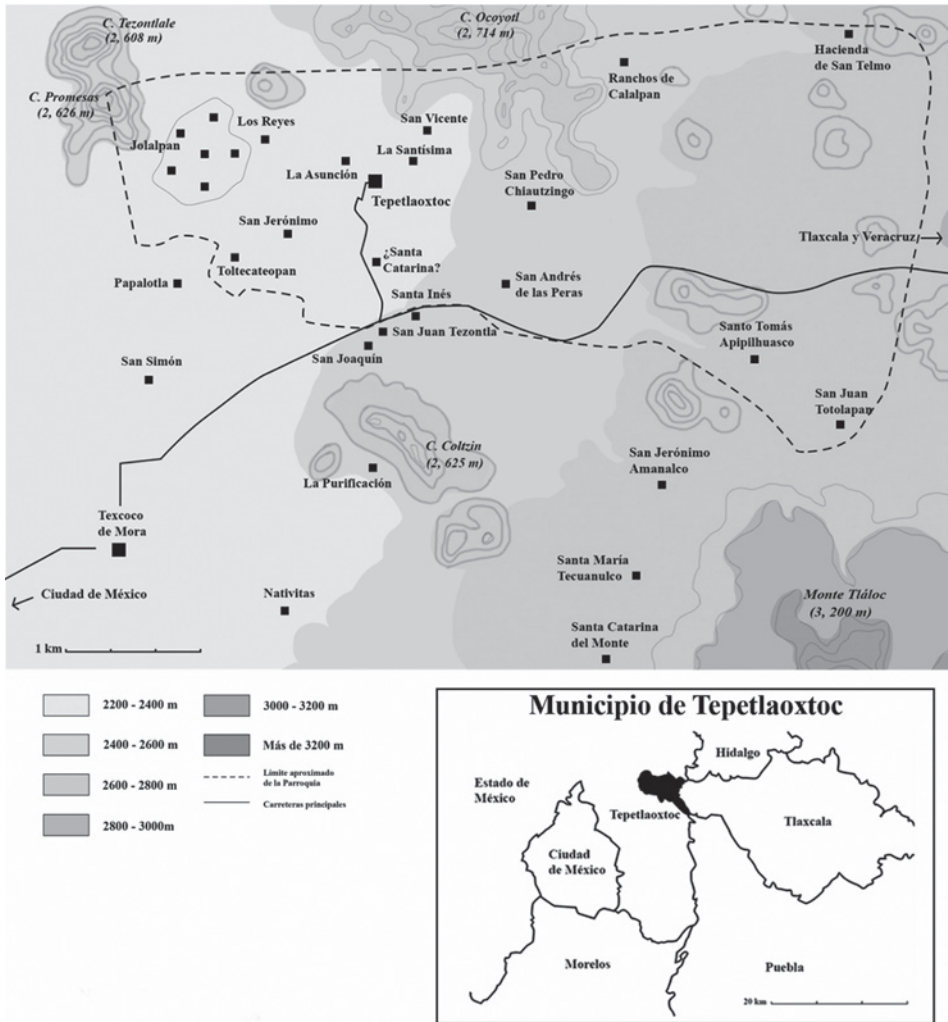
22 Ver, por ejemplo, Herbert R. Harvey, «Household and family structure in early colonial Tepetlaoxtoc: an analysis of the Códice Santa María Asunción», *Estudios de Cultura Náhuatl*, 18, octubre (1986); 275-294; Jerome Offner, *Law and politics in Aztec Texcoco* (Cambridge: Cambridge University Press, 1983); y Jerome Offner, «Household organization in the Texcocan heartland», en *Explorations in ethnohistory. Indians of central Mexico in the sixteenth century*, eds., H. R. Harvey y Hans J. Prem (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984), 127-146.

23 David Robichaux, Jorge Martínez Galván y Rubén Díaz Ramírez, «Calidad y mestizaje en Tepetlaoxtoc (Estado de México): grupos socio-raciales de una parroquia de México central en el periodo tardío colonial»,

Los primeros registros de bautizos de que tenemos conocimiento de Tepetlaoxtoc son todos en castellano y datan de 1643, mientras que los primeros matrimonios asentados de los libros son de 1660. Ya desde las fechas más tempranas encontramos bautizos de algunos mulatos, mestizos y españoles entre una población fundamentalmente de indios. A fines del siglo XVIII y principios del XIX pervivían las unidades sociopolíticas de origen prehispánico referidas en los mencionados códices, conocidas entonces y ahora como «barrios» o pueblos. Sin embargo, aunque predominaban los descendientes de la población originaria, el territorio albergaba españoles y otras castas en los ranchos y haciendas y la cabecera.

en *Repensando la sociedad colonial. Perspectivas, abordajes y desafíos de los enfoques multidisciplinares. Perú y Nueva España, siglos XVI-XVIII*, eds. Ana María Presta y Karoline Noack (Göttingen: v&R Unipress GmbH, en prensa), Cuadro II. Los oficios de los pretendientes aparecen en los expedientes únicamente en el periodo mencionado.

Mapa 1. Parroquia de Tepetlaoxtoc, siglo XVIII.

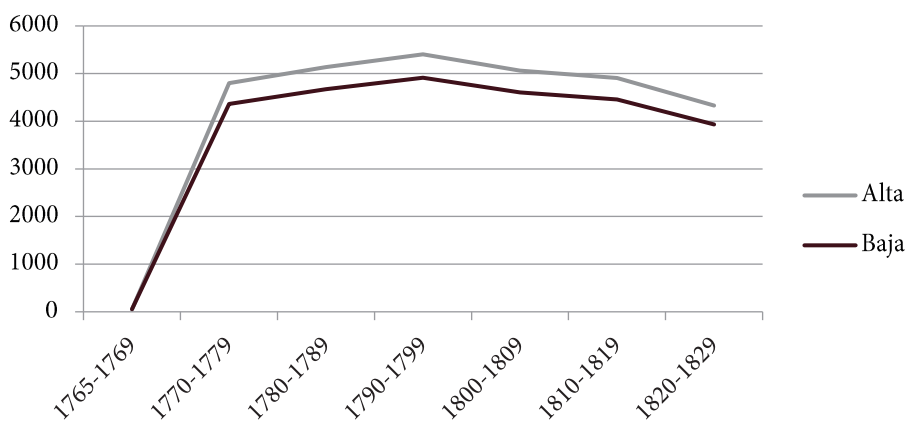


Fuente: INEGI 2020 y Google Maps 2020. Elaborado por Mariana Castellanos.

Dado que no hemos encontrado padrones o censos de toda la parroquia previos a 1826, presentamos la gráfica 1 que muestra una estimación de la población calculada con base en hipotéticas tasas de fecundidad. Consideramos

que los estimados que hemos hecho se apegan bastante a la realidad, puesto que el padrón de 1826 da una población total de 4151 habitantes.²⁴ Se ha planteado que las tasas de fecundidad en poblaciones rurales indígenas mexicanas hasta el siglo xx eran elevadas, encontrándose a niveles entre 50 y 60 por mil. Así, a partir del número de bautizos, hemos calculado estimados bajos y altos de población para cada decenio de nuestro periodo de estudio, con los supuestos de tasas de 55 por mil y 50 por mil. Como muestra la gráfica 1, según la fecha, la población variaría de 3 900 a 5 400 aproximadamente. El descenso y el estancamiento de la población en las primeras décadas del siglo xix se puede explicar por una sobremortalidad infantil en la primera década y la epidemia de tifo que afectó la parroquia y una buena parte de la Nueva España en 1813.²⁵

Gráfica 1. Población Parroquia de Tepetlaoxtoc, 1765-1829.



Fuente: elaboración propia a partir de registros parroquiales Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, familysearch.org: <<https://www.familysearch.org/search/catalog/417977?availability=Family%20History%20Library>>

24 Este padrón y otros, que en realidad son listas de parejas o jefes de familia, obran en los archivos de la parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc (véase la nota 30).

25 David Robichaux y Jorge Martínez Galván, «El impacto del matlazáhuatl de 1737-1738 y del tifo de 1812-1814 en dos regiones novohispanas: viudez y recomposición familiar en el suroeste de Tlaxcala y la Región Texcocana» (ponencia, XII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Porto, Portugal, 1-7 septiembre 2019).

Los cuadros 1 y 2, que muestran las proporciones de bautizados de las distintas calidades y la calidad de las parejas de las presentaciones matrimoniales, dan una idea general de la composición socio-racial de la parroquia. A partir de los registros de los bautizos, estimamos que a principios del siglo XIX alrededor del 20 % de la población de Tepetlaoxtoc se componía de no indios, llamados en los documentos «de razón». En los registros de bautizos, en las informaciones matrimoniales y los entierros, encontramos mestizos, castizos, españoles y «de razón», con uno que otro mulato, morisco, lobo, coyote, mestindio y cuarterón. Como veremos en el siguiente apartado, la flexibilidad con que se asignaban las calidades a los individuos, incluso con diferentes adscripciones en distintos registros, nos permite hablar de «calidad fluida» y de un proceso avanzado de mestizaje entre los no indios en el cual en ciertos momentos se usaba con gran frecuencia el calificativo «de razón», quizás ante el desafío de las categorías rígidas representadas en los célebres cuadros de castas.

Cuadro 1. Bautizos de indios y «de razón», parroquia de Tepetlaoxtoc, 1765-1829.²⁶

Década	Total de bautizos	Indio	Español	Mestizo	Castizo	De razón	Otras calidades*	Sin calidad
1700-1709	1508	1285 85.21 %	31 2.05 %	27 1.79 %	5 0.33 %	0	0	160 10.61 %
1710-1719	214	194 90.65 %	11 5.14 %	4 1.87 %	4 1.87 %	0	0	1 0.46 %
1720-1729	369	175 47.42 %	7 1.90 %	25 6.77 %	2 0.54 %	0	0	160 43.36 %
1730-1739	2039	1755 86.07 %	20 0.98 %	191 9.37 %	22 1.08 %	0	32 1.57 %	19 0.93 %

²⁶ Los registros no mencionan la calidad del bautizado, sobre todo en la mayoría de los años de la década 1780-1789. Por lo tanto, les asignamos «calidades básicas», como mestizo para hijos de españoles (as) e india (os). Seguimos los criterios de los célebres cuadros de castas (por ejemplo, los de Miguel Cabrera) para las categorías básicas, pero en casos como hijos de mestiza (o) y español (a) no asignamos la calidad de castizo, sino que lo dejamos sin calidad, como aparecieron en el registro. Cuando se indicaba la calidad de solo uno de los padres, asignamos esa calidad al niño. En la década de 1810-1819 consideramos como indios a todos los niños registrados en el libro de indios.

Década	Total de bautizos	Indio	Español	Mestizo	Castizo	De razón	Otras calidades*	Sin calidad
1740-1749	2244	1133 50.49 %	42 1.87 %	140 6.24 %	17 0.76 %	16 0.71 %	133 5.92 %	763 34 %
1750-1759	2227	1785 80.15 %	122 5.48 %	167 7.50 %	24 1.08 %	93 4.18 %	10 0.45 %	26 1.16 %
1765-1769	2312	1825 78.94 %	102 4.41 %	78 3.37 %	9 0.39 %	51 2.21 %	20 0.86 %	227 9.82 %
1770-1779	2401	1881 78.34 %	210 8.75 %	222 9.25 %	32 1.33 %	6 0.25 %	14 0.58 %	36 1.50 %
1780-1789	2569	1900 73.96 %	147 5.72 %	289 11.25 %	15 0.58 %	128 4.98 %	38 1.48 %	52 2.02 %
1790-1799	2702	2108 78.01 %	285 10.55 %	141 5.22 %	36 1.33 %	65 2.40 %	34 1.26 %	33 1.22 %
1800-1809	2531	1997 78.90 %	148 5.85 %	94 3.71 %	2 0.08 %	147 5.81 %	25 0.99 %	118 4.66 %
1810-1819	2453	1872 76.31 %	293 11.94 %	76 3.10 %	3 0.12 %	136 5.54 %	5 0.20 %	68 2.77 %
1820-1829	2164	978 45.19 %	91 4.20 %	97 4.48 %	0	11 0.51 %	510 23.57 %	477 22.04 %

Notas: *Otras calidades incluyen coyotes, lobos, mestindios, moriscos, mulatos, 299 americanos y 211 indohispanos en la década de 1820-1829, así como varios casos de «al parecer indio», «al parecer español» y «al parecer mestizo» en el caso de niños de padres no conocidos. **Faltan registros entre 1712 y 1719. ***Faltan registros entre 1720 y 1727.

Fuente: elaboración propia a partir de registros parroquiales de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc: <<https://www.familysearch.org/search/catalog/417977?availability=Family%20History%20Library>>

Cuadro 2. Matrimonios por calidad, parroquia Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc de 1700-1842.

Periodo	Novios	Novias							Total
		India	Española	Mestiza	Castiza	Razón	Otras	Sin calidad	
1700-1759	Indio	1048 91.61 %	5 0.44 %	17 1.49 %	4 0.35 %	0	7 0.61 %	63 5.50 %	1144 100 %
	Español	9 19.15 %	26 55.32 %	3 6.38 %	2 4.25 %	0	0	7 14.89 %	47 100 %
	Mestizo	7 10 %	11 15.71 %	37 52.86 %	5 7.14 %	0	2 2.86 %	8 11.43 %	70 100 %
	Castizo	1 9.09 %	0	2 18.18 %	3 27.27 %	0	0	5 45.45 %	11 100 %
	Otros	3 18.75 %	3 18.75 %	2 12.5 %	0	0	6 37.5 %	2 12.5 %	16 100 %
	Sin calidad	22 3.30 %	1 0.15 %	2 0.30 %	0	0	2 0.30 %	640 95.95 %	667 100 %
	Total	1090 55.75 %	46 2.35 %	63 3.22 %	14 0.72 %	0	17 0.87 %	725 37.08 %	1955 100 %
Total de matrimonios por periodo 1700-1759: 1955									
1760-1799	Indio	1192 90.44 %	37 2.81 %	53 4.02 %	15 1.14 %	2 0.15 %	5 0.38 %	14 1.06 %	1318 100 %
	Español	21 6.73 %	213 68.27 %	48 15.38 %	18 5.77 %	0	1 0.32 %	11 3.52 %	312 100 %
	Mestizo	43 17.48 %	71 28.86 %	96 39.02 %	24 9.75 %	0	0	12 4.88 %	246 100 %
	Castizo	11 19.64 %	15 26.78 %	15 26.78 %	12 21.43 %	0	2 3.57 %	1 1.79 %	56 100 %
	Razón	1 12.5 %	0	0	0	5 62.5 %	0	2 25 %	8 100 %
	Otros	6 42.86 %	3 21.43 %	3 21.43 %	1 7.14 %	0	1 7.14 %	0	14 100 %
	Sin calidad	6 10.91 %	5 9.09 %	3 5.45 %	2 3.63 %	0	0	39 70.91 %	55 100 %
Total	1280 63.71 %	344 17.12 %	218 10.85 %	72 3.58 %	7 0.35 %	9 0.45 %	79 3.93 %	2009 100 %	

Periodo	Novios	Novias							Total
		India	Española	Mestiza	Castiza	Razón	Otras	Sin calidad	
Total de matrimonios por periodo 1760-1799: 2009									
1800-1842	Indio	733 90.38 %	11 1.36 %	41 5.05 %	5 0.62 %	8 0.99 %	4 0.49 %	9 1.11 %	811 100 %
	Español	15 10.79 %	98 70.50 %	9 6.47 %	3 2.16 %	2 1.44 %	2 1.44 %	10 7.19 %	139 100 %
	Mestizo	11 18.03 %	11 18.03 %	30 49.18 %	2 3.28 %	1 1.64 %	1 1.64 %	5 8.19 %	61 100 %
	Castizo	0	1 14.28 %	2 28.57 %	4 57.14 %	0	0	0	7 100 %
	Razón	9 19.15 %	0	0	0	38 80.85 %	0	0	47 100 %
	Otros	10 1.65 %	5 0.82 %	5 0.82 %	0	0	554 91.42 %	32 5.28 %	606 100 %
	Sin calidad	5 2.78 %	3 1.67 %	0	0	1 0.56 %	12 6.66 %	159 88.33 %	180 100 %
	Total	783 42.30 %	129 6.97 %	87 4.70 %	14 0.75 %	50 2.70 %	573 30.96 %	215 11.61 %	1851 100 %
Total de matrimonios por periodo 1800-1842: 1851									

Fuente: elaboración propia a partir de registros parroquiales Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, <<https://www.familysearch.org/search/catalog/417977?availability=Family%20History%20Library>>

Tres parentelas ante el “sistema de castas”

Nos centraremos ahora en tres casos de individuos cuyas parentelas se componían de miembros cuya calidad variaba en los registros de informaciones matrimoniales y bautizos. Es decir, un mismo individuo en un momento fue descrito o que dijo ser de una calidad y en otra fecha aparecía como de otra. Partimos de tres individuos cuyas trayectorias por distintos motivos nos llamaron la atención y reconstruimos sus genealogías abarcando varias generaciones. Mientras que en uno de los casos se trata de la genealogía de un individuo

que seguramente era descendiente de la mezcla de indios y españoles, en los otros dos no hay evidencia clara de mestizaje entre sus ascendentes. A través de estos casos, veremos cómo era frecuente que los individuos cambiaban de calidad y que no siempre se les asignaba la calidad que, en teoría (a juzgar por lo que indican los cuadros de castas), debían tener. De este modo, la fluidez de que hablamos se refiere tanto a las variaciones en el tiempo como a los criterios para asignar la calidad a las personas o su propia auto-adscricion. Consideramos que los casos aquí presentados ejemplifican esta fluidez y ofreceremos algunas hipótesis al respecto.

Caso 1. Pedro Pablo Larios: indio, mestizo, castizo y español

El caso extremo de Pedro Larios es útil para abrir la discusión sobre las diferentes calidades que un individuo podía tener en el curso de su vida. Antes de ver su genealogía, destacamos el hecho de que fue testigo de informaciones matrimoniales en 72 ocasiones entre el 7 de abril de 1765 y el 18 de diciembre de 1785. En dichas comparecencias dijo ser o fue asentado 38 veces como mestizo, 25 como castizo, 5 veces como español, una vez como «de razón», una vez como indio y en dos ocasiones no hubo mención de su calidad. Fue testigo por primera vez en 1765 cuando declaró tener 50 años de edad. En febrero de 1775 declaró ser arriero, originario de Tula en el estado actual de Hidalgo con 40 años de residir en Tepetlaoxtoc. Como afirmó tener 60 años, debió haber nacido cerca de 1715 y haber arribado a Tepetlaoxtoc alrededor de 1735 a la edad aproximada de 20 años. Seguiría figurando como testigo en presentaciones matrimoniales hasta 1788 cuando tendría unos 73 años. Solo en 1776 fue testigo 10 veces y fungió en esa capacidad para parejas de indios, españoles, así como para parejas mixtas. ¿Fue testigo frecuente porque vivía cerca de la parroquia? ¿Sería que la frecuencia de su comparecencia como testigo aumentó a partir de 1775 porque ejercía menos como arriero y estaba más disponible?

Tampoco se excluye la posibilidad de que formara parte de una amplia red de relaciones sociales. Sin embargo, si ser padrino múltiples veces se considera como indicador de contar con una extensa red de relaciones sociales, entonces no es el caso de Pedro Pablo Larios, puesto que fue padrino –al menos en la parroquia de Tepetlaoxtoc– solo cuatro veces entre 1743 y 1760. Cabe notar-se que todos sus ahijados fueron indios y en las actas de él no hay mención de su calidad. Su carrera de padrino fue a una edad más corta que la de testigo en

informaciones matrimoniales, puesto que tenía aproximadamente entre 28 y 45 años cuando llevaba a infantes a la pila de bautizo y fue testigo por primera vez en 1765 a la edad de 50 años.

En su primera intervención como testigo en una información matrimonial en 1765 declaró ser «de razón». Al ser testigo en 1767 aparece como mestizo, mientras que el 13 de julio de 1771 no tiene calidad alguna, pero el 24 de ese mismo mes aparece como indio al fungir como testigo de una pareja consistente en un español y una castiza; ésa fue la única ocasión en que aparece como indio. En 1776 fue testigo diez veces y figuró en tres ocasiones como español, seis como mestizo y en la última ocasión no hay mención de su calidad. Es curioso hacer notar que en ese año el primero de febrero apareció como español en una presentación de una pareja de mestizos y solo dos días después, el 3 de febrero aparece como mestizo en una presentación de un mestizo que pretendía casarse con una española. Cabe destacar que fueron los mismos tres curas que firmaron las correspondientes actas.

A partir de 1783, hasta su última comparecencia como testigo el 18 de diciembre de 1788, Pedro Pablo Larios figura como testigo en 26 ocasiones siendo oficiantes los mismos dos curas en todas menos dos presentaciones. En los años de 1783 y 1784 figura como testigo 12 veces, en 4 ocasiones como castizo y 8 como mestizo. Entre 1785 y 1788, en sus últimas 14 comparecencias como testigo, figura siempre como mestizo, salvo el 6 de junio de 1785 cuando aparece como castizo. Aparentemente, los padres Miguel Araujo y José de Blancas titubearon un poco entre mestizo y castizo al inicio de este periodo final de la carrera de testigo de Pedro Pablo Larios, pero finalmente decidieron que era un mestizo. ¿O será que, por algún motivo, el mismo Larios decidió declarar ser mestizo hacia finales de este periodo? No hay forma de resolver esta interrogante de manera definitiva. Solo se puede decir que los mismos curas asignaban distintas calidades a los mismos sujetos o bien los sujetos variaban en sus declaraciones.

De acuerdo con Richard Konezke, la calidad en los registros parroquiales eran cuestión de auto-adscripción. Según este autor, en el Virreinato «los curas se conforman con el simple dicho de los interesados, no exigen pruebas, no les arguyen; ni aunque sepan que son de clase distinta, los avergüenzan dándoles a entender la poca sinceridad de sus relatos».²⁷ Es de notarse que

27 Norma Angélica Castillo Palma, *Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india* (México: Universidad Metropolitana/Plaza y Valdés, 2001), 67.

en los documentos objeto del presente análisis es común encontrar frases como «declara ser de razón» o «asegura ser española», o bien «dijo ser español» tanto para contrayentes como para testigos. Esto no excluye que «declara que» o «dijo ser» no hayan sido fórmulas de cajón, pero al decir de Konetzke, la política de la Iglesia mexicana aparentemente apoyaba –o al menos no se oponía a– la auto-adscrición en este tipo de documentos. Tampoco encontramos evidencias en los archivos de Tepetlaoxtoc de que el cura disputara lo que declaraba la gente de modo que la flexibilidad parece haber sido al orden del día.

Es pertinente al respecto recordar lo dicho por David Carbajal, al referirse a lo que él denomina «familias pluriétnicos», es decir familias que «estaban integradas por parejas eclesiásticamente unidas, quienes tenían hijos biológicos legítimos pero con calidades étnicas distintas en al menos uno de sus vástagos». ²⁸ Según este autor, el hecho de que «un mismo feligrés podía recibir una adscripción racial diferente en cada sacramento, y no necesariamente para escalar en el ámbito social, suponemos que esto se debía, por un lado, a variaciones en la apreciación de los párrocos y, por el otro, a la posible modificación en el color y los rasgos que una misma persona podía presentar a lo largo de su vida». ²⁹ Si destacamos, como vimos unas líneas más arriba, que en 1776 Pedro Pablo Larios fue español el primero de febrero y mestizo el 3 de mismo mes –dentro de una trayectoria de alta variabilidad de etiquetas de calidad– difícilmente podemos aplicar el razonamiento de Carbajal a este y los otros casos que veremos en seguida.

El de Pedro Pablo Larios no era un caso aislado puesto que otro, con un número de intervenciones como testigo bastante menor, revela que las fluctuaciones de adscripciones en poco tiempo no era nada descomunal. Así, Nicolás Fernández compareció como testigo en presentaciones de parejas con voluntad de contraer nupcias 12 veces entre 1762 y 1778. Fue testigo para indios, mestizos, españoles y castizos y declaró ser las más de las veces de oficio arriero, presentándose como labrador unas cuantas. Pasó por una amplia gama de calidades diciendo ser indio en la primera vez que fue testigo, de razón en una ocasión, mestizo en dos, español en 7 y sin información sobre su calidad en un caso.

¿Pero qué dicen los registros sobre los familiares de Pedro Pablo Larios? ¿Qué calidad ostentaban los miembros de su parentela? En solo una de las ocasiones en que fue testigo en presentaciones matrimoniales hay información

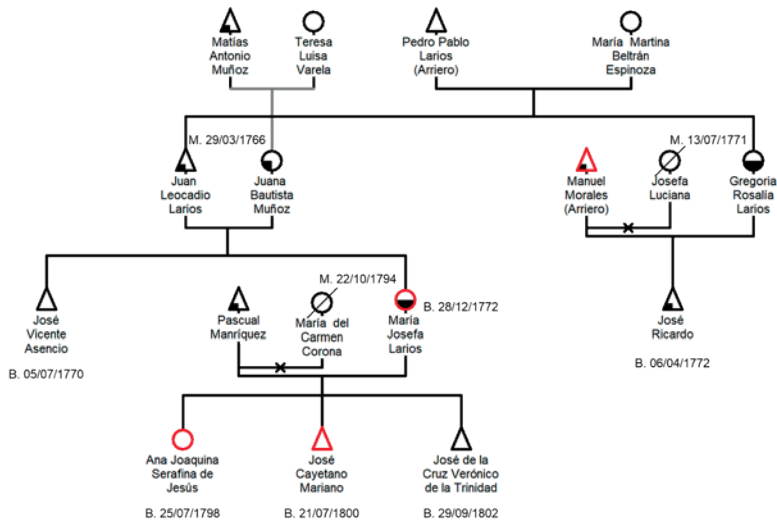
28 David Carbajal López, «Reflexiones metodológicas...», 13.

29 David Carbajal López, «Reflexiones metodológicas...», 20.

sobre su esposa y ella aparece como española. No hemos encontrado su matrimonio en los registros correspondientes, lo que puede deberse a que ya estaba casado cuando llegó a Tepetlaoxtoc. No hemos encontrado los registros de los bautizos de sus hijos y por las informaciones matrimoniales solo sabemos de la existencia de dos ellos. El primero, Juan Leocadio, declaró ser soltero y mestizo en la información matrimonial del 29 de marzo de 1766 cuando se presentó para casarse con Juana Bautista Muñoz, mestiza de la cabecera «tenida y reputada por doncella». La pretendiente era hija de Matías Antonio Muñoz y Teresa Varela para quienes no está mencionada su calidad. Sabemos que Juan Leocadio y Juana Bautista tuvieron dos hijos, José Vicente Ascencio, bautizado en junio de 1770, y María Josefa, bautizada en diciembre de 1772. En los registros de sus bautizos, ambos padres tuvieron la calidad de mestizo y no se anotó la calidad de los bautizados.

No sabemos más del primogénito, José Vicente Ascencio, pero María Josefa, cuando en 1794 se presentó a casarse con Pascual Manríquez, mestizo viudo de 32 años, fue anotada como mestiza de 22 años de edad. Pero, sorprendentemente, hubo una transformación de la calidad de María Josefa en los registros de sus tres hijos. Cuando la primera, Ana Joaquina Serafina de Jesús fue bautizado en julio de 1798, tanto bautizada como padres fueron todos anotados como españoles. En el bautizo del segundo hijo, José Cayetano Mariano, el bautizado y el padre aparecieron como españoles, pero María Josefa fue anotada como castiza. El tercer hijo, José de la Cruz Verónico de la Trinidad fue bautizado el 29 de septiembre de 1802, sin anotación de la calidad, ni para el bautizado ni para el padre, mientras que María Josefa apareció como mestiza.

Diagrama I. Pedro Larios y su descendencia.



—*— Viudez, Δ \circ Sin Calidad, Δ \circ Españoles, Δ \circ Mestizos,
 Δ \circ Mestizo y Español, \bullet Castiza y Mestiza, \bullet Castiza, Mestiza y Española.

Fuente: elaboración propia a partir de registros parroquiales Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, <<https://www.familysearch.org/search/catalog/417977?availability=family%20history%20library>>

En cuanto a Gregoria Rosalía, la segunda hija de Pedro Pablo Larios, en la presentación matrimonial del 13 de julio de 1771 declaró ser castiza y tener 18 años, pero no hay anotación de la calidad de sus padres. El pretendiente fue Manuel Morales, viudo español de 22 años, residente de un poblado de la provincia de Tlaxcala. El 6 de abril de 1772 se bautizó su primer hijo, Ricardo, sin mención de su calidad y tanto Gregoria Rosalía y Manuel Morales aparecieron como mestizos. Siendo Manuel arriero y de otra región, un posible regreso a su tierra puede ser la causa por la que ya no encontramos información sobre esta pareja en los registros.

Hay aparentemente dos destinos diferentes de la descendencia de los dos hijos conocidos de Pedro Larios que hemos podido encontrar. En el caso de

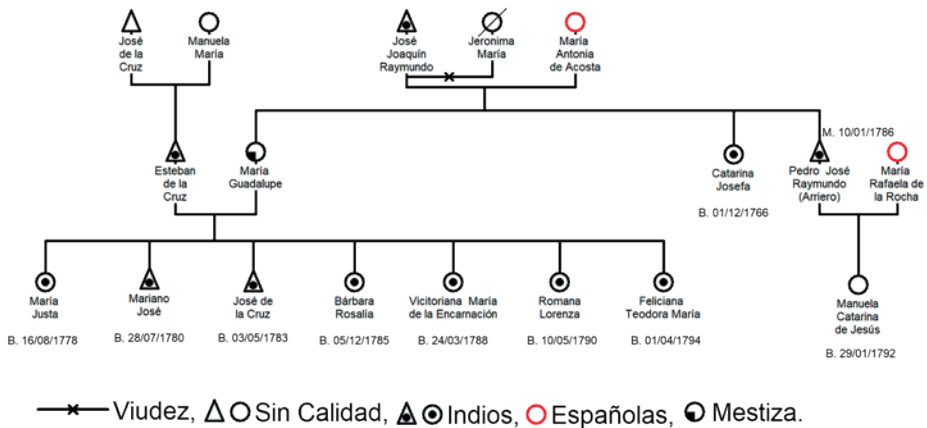
los descendientes de Juan Leocadio, los bisnietos de Larios llegaron a ser españoles, o casi. Pero para su hermana Gregoria Rosalía, a pesar de su calidad de castiza y su matrimonio con un español en 1771, al año siguiente tanto ella y el marido tuvieron la calidad de mestizos, un aparente retroceso, si de un intento de ascenso social se tratara. De acuerdo con los cuadros de castas, como hijo de español y castizo, Ricardo sería un español. Sin embargo, como veremos también con los ejemplos siguientes, las «irregularidades» en las asignaciones de calidad parecían ser la regla más que la excepción.

Caso 2. José Joaquín Raymundo: indio cacique con y nuera esposa españolas

El caso de la familia de José Joaquín Raymundo del pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco de la Parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc sugiere que, a pesar de tener ascendencia española, para ciertos individuos había circunstancias en las que convenía ser indio. El 20 de agosto de 1756, José Joaquín Raymundo se presenta como indio de 16 años con la pretensión de casarse con Jerónima María, india de 15 años del mismo pueblo. Por una licencia extendida por el canónigo penitenciario del arzobispado de México con fecha del 26 de enero de 1761, y que obra en los registros de información matrimonial, encontramos que José Joaquín ya era viudo de Jerónima María desde hacía 2 meses y pretendía casarse con María Antonia Acosta, soltera española, originaria de la doctrina de Chalco, y vecina del rancho de Santa Rita de la doctrina de Texcoco. Se efectuó el casamiento ya que encontramos que José Joaquín y María Antonia figuraron como padres de Catarina Josefa, bautizada el primero de diciembre de 1766 y que apareció, no como mestiza en el libro de castas, sino como india en el de indios.

En la información matrimonial de 1777 se presentó Guadalupe, mestiza de 13 años, hija de José Joaquín y María Antonia, para casarse con Esteban de la Cruz, indio de Santo Tomás Apipilhuasco. Sabemos por este registro que María Guadalupe había vivido 4 años en el rancho de Santa Rita, el lugar donde vivía su madre cuando se casó, por lo que es probable que ella haya pasado una temporada con sus abuelos maternos, españoles ambos. Sin embargo, tanto Esteban de la Cruz como María Guadalupe fueron anotados como indios en las ocasiones entre 1778 y 1794 en que fueron bautizado sus 7 hijos, todos asignados la calidad de indios, en el libro correspondiente a esa calidad.

Diagrama 2. José Joaquín Raymundo y familia.



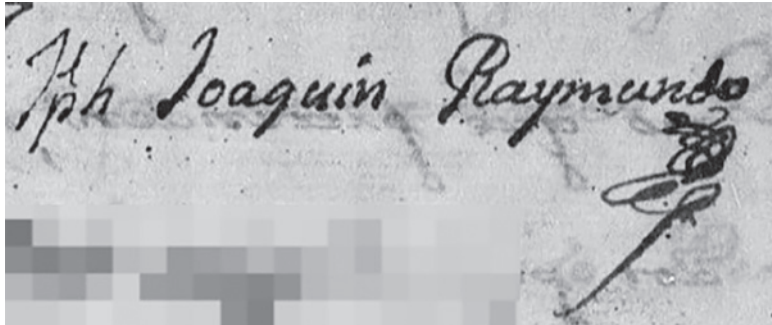
Fuente: elaboración propia a partir de registros parroquiales Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, <<https://www.familysearch.org/search/catalog/417977?availability=Family%2oHistory%2oLibrary>>

En la información matrimonial del 10 de enero de 1786, Pedro José Raymundo, declaró tener 19 años, ser indio, hijo de Joaquín Raymundo, indio, y de María Antonia Acosta, española. Manifestó su intención de contraer matrimonio con María Rafaela de la Rocha, española de 23 años. Ella era originaria de la ciudad de Tlaxcala y, junto con su padre viudo y madrastra, se había trasladado a Calpulalpan, a aproximadamente 27 km al este de Tepetlaoxtoc, y luego a una hacienda en la jurisdicción de Tepetlaoxtoc; desde hacía un año, vivía en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco. Hubo dos testigos de Calpulalpan por parte de la pretendida, ambos indios, uno de los cuales firmó bajo juramento de decir la verdad, y firmó también la pretendiente. No firmó Pedro José porque dijo que no sabía. Sabemos que Pedro José y María Rafaela tuvieron una hija, Manuela Catarina de Jesús, bautizada el 29 de enero de 1792, bautizo que fue asentado en el libro de indios. Ni la calidad de Pedro José, ni la de María Rafaela, ni la de la bautizada fueron anotadas, y la niña tuvo una madrina española. De acuerdo con los cuadros de castas, Manuela Catarina de Jesús sería una castiza y por las revisiones de miles de bautizos en Tepetlaoxtoc, los bautizos de

los hijos de indios y españolas no solían anotarse en el libro de indios sino en el de españoles y castas.

Ahora bien, gracias a las comparecencias de José Joaquín Raymundo como testigo en los expedientes de informaciones matrimoniales, sabemos algo de su posición y relaciones sociales. En todos los casos, apareció como indio, labrador, de Santo Tomás Apipilhuasco. Las dos primeras fueron en 1771 y 1772 cuando apareció como fiscal para dar información sobre jóvenes de su pueblo, Santo Tomás Apipilhuasco, que se presentaron para casarse. En 1778 fue testigo de una presentación de dos jóvenes españoles de los ranchos de Calalpan donde declaró conocer a ambos y a sus padres, desde su nacimiento en el caso del pretendiente y, desde «vien pequeña» [*sic*] en el caso de la pretendida cuya familia era originaria de otro pueblo. En esta ocasión fue anotado como indio cacique principal, labrador, de 38 años. El único otro testigo fue un español que, al igual que José Joaquín, dijo que no sabía firmar. En 1780 fue testigo de nuevo para una pretendida de Santo Tomás y declaró ser labrador y no firmó porque dijo que no sabía.

Figura 1. Firma de José Joaquín Raymundo, primer testigo en presentación matrimonial, 25 de noviembre de 1786.



Fuente: «México, México, registros parroquiales, 1567-1970,» base de datos con imágenes de FamilySearch: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939f-s2xg-b?cc=1837908&wc=mg2m-923%3a165978901%2c166104001%2c164799401>>, 21 de mayo de 2014, Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Tepetlaoxtoc de Hidalgo, Información matrimonial 1784-1787, imagen 601 de parroquias Católicas, Estado de México (Catholic Church parishes, Estado de México).

Hemos recalcado el hecho de que José Joaquín dijo no saber firmar porque en las otras dos informaciones matrimoniales de que tenemos noticia en las que fue testigo, en 1786 y 1788, no solo dijo saber firmar, sino que la firma que aparece es con trazos seguros y con rúbrica, por lo que no da la impresión de ser de una persona que apenas dominaba el arte de la escritura (véase la figura 1). Estas comparecencias fueron para dos hijos mestizos de un español inmigrado a la parroquia de oficio vaquero, al igual a sus hijos. El otro testigo en ambos expedientes de información matrimonial fue Joaquín José López, también indio de Santo Tomás Apipilhuasco, que también firmó. En el caso de la comparecencia de 1786, el propio padre del pretendiente fue testigo y no supo firmar. José Joaquín, en este caso, fungió como testigo para afirmar que conocía bien al padre, por lo que juró que decía la verdad y firmó una segunda vez.

No resulta claro porque José Joaquín no haya firmado en 1771, 1772 y 1778 y que en 1786 y 1788 haya podido asentar su rúbrica con gran destreza. Una posibilidad es que haya aprendido después de esas primeras comparecencias, pero también es posible que, por algún motivo, haya querido ocultar ese conocimiento. O bien que el cura oficiante de la información matrimonial de las primeras comparecencias suponía que un indio no sabía firmar. Sea como fuere, el que haya tenido el cargo de fiscal, que haya aparecido como cacique principal y que haya sido buscado por españoles para ser testigo, lo coloca en un espacio de alto rango en la sociedad local, aparentemente en los intersticios del «sistema de castas». El haber tenido una esposa y nuera españolas serían indicadores de que se sabía mover en distintos grupos sociales en la sociedad local; el ser invitado a ser testigo en informaciones matrimoniales de españoles es un reflejo de esta movilidad.

Posiblemente, si Santo Tomás Apipilhuasco no hubiese estado tan lejos de la parroquia, José Joaquín Raymundo hubiera fungido más veces como testigo, como fue el caso de Pedro Larios. Es probable que por ser cacique sus hijos y nietos hayan aparecido las más de las veces como indios y no como mestizos como sería de suponer. Si estamos aquí en el terreno del ascenso social, podría ser el caso de la esposa y nuera españolas de José Joaquín quienes vieron ventajas en casarse en una familia de indios caciques o, al menos, no consideraron su calidad como impedimento. Y en cuanto a sus hijos, quizás el mundo del pueblo les resultaba más ventajoso por tierras y privilegios que el mundo de «los de razón», aunque por la presencia de su padre en este último y por sus parientes maternos y políticos en el caso de su hijo, tampoco ese mundo les era ajeno.

Caso 3. Leonor Ortiz: india, mestiza, castiza y española

Un caso como el de Leonor Ortiz y su marido Luis Espinoza muestra otra faceta del alto grado de fluidez de las categorías de las castas. El apellido Ortiz también lo llevaban caciques y funcionarios indios del barrio de Santa Catarina, pero no le hemos podido establecer vínculos directos con ese grupo. Y aunque no hemos encontrado el registro de su matrimonio con Luis, sabemos que eran una pareja por los bautizos de algunos de sus hijos, además de la información matrimonial de otros. Pero también sabemos, al revisar el archivo completo de información matrimonial, que Luis tuvo al menos tres hermanos que llegaron a contraer nupcias. Una hermana y un hermano, al igual a sus cónyuges y al mismo Luis, aparecieron en estos registros como españoles, y otro hermano fue anotado como mestizo y contrajo nupcias con una india. Los correspondientes documentos no indican la calidad de sus padres. La calidad de Luis y Leonor no fue anotada en la información matrimonial de sus hijos, salvo en el caso de Marcos Antonio, donde aparecieron como español e india, respectivamente (véase el cuadro 3).

Cuadro 3. Pareja Espinoza Ortiz y descendencia.

Hijos de Luis Espinoza y María Leonor Ortiz		
Año de bautizo	Bautizos	Calidades de los padres en bautizos de hijos
1766	(1) María Josefa (SC)	padre mestizo, madre india
1768	(2) Victoriana Simona (SC)	padre de razón, madre de razón
1770	(3) Isidro Antonio (E)	padre español, madre española
1772	(4) Margarita Antonia (M)	padre mestizo, madre mestiza
1776	(5) Luisa Francisca (M)	padre sin calidad, madre sin calidad

Año de matrimonio de hijos de Leonora y Luis	Calidad de hijos de Leonor y Luis al casarse	Calidades de los hijos de Leonora y Luis y de sus hijos al bautizarse
1768	José Rafael Pérez (M)	1775 M, 1776 M
	Andrea Margarita Espinoza (M)	1775 M, 1776 M
	Hijos	1775 M, 1776 M
1778	Eugenio José Espejel (E)	1779 M, 1780 M, 1783 M
	María Alejandra Leonor (M)	1779 M, 1780 M, 1783 M
	Hijos	1779 SC, 1780 SC, 1783 SC
1779	Marcos Antonio (M)	1781 M, 1784 M, 1792 SC, 1795 E, 1796 E, 1797 E, 1801 M, 1803 SC, 1806 E
	María de los Santos Muñoz (M)	1781 M, 1784 M, 1792 R, 1795 E, 1796 E, 1797 E, 1801 M, 1803 SC, 1806 E
	Hijos	1781 SC, 1784 SC, 1792 SC, 1795 E, 1796 E, 1797 E, 1801 M, 1803 SC, 1806 SC
1783	Juan Pablo Payo (M)	Sin hijos
	María de la Luz (M)	
1786	Pablo Victoriano Muñoz (M)	1790 M, 1792 SC
	(1) María Josefa (M)	1790 M, 1792 SC
	Hijos	1790 SC, 1792 M
1792	Pedro Pablo Casasola (M)	Sin hijos
	(5) Luisa Francisca (E)	

Siglas: C = castizo; E = español; I = indio; M = mestizo; SC = sin calidad.

Fuente: elaboración propia a partir de registros parroquiales Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, <<https://www.familysearch.org/search/catalog/417977?availability=family%20history%20library>>

En la parte superior del cuadro 3, vemos la gama de calidades asentadas en los bautizos de cinco de sus hijos de Leonor y Luis. Podemos apreciar también que, mientras que la calidad de Luis y Leonor variaba, la de esta última tenía aún más variaciones, pues aparece como india, de razón, mestiza, española y sin calidad. En el caso del bautizo de su hijo Isidro Antonio, este último, junto con Luis y Leonor, fueron todos españoles. La información de la segunda columna

de la parte inferior del cuadro presenta la calidad de los hijos de Luis y Leonor y sus respectivos cónyuges anotada en la información matrimonial. La calidad de los hijos de estos últimos, al casarse, fue consistentemente de mestizo, salvo en el caso de Luisa Francisca que fue mestiza al ser bautizada y, como muestra el cuadro, española al presentarse a contraer nupcias en 1792. Los cónyuges de los hijos de Leonor y Luis fueron todos mestizos, salvo María Alejandra cuyo marido declaró ser español en la información matrimonial.

Las primeras dos filas de segunda columna de la parte inferior muestran la calidad anotada para los hijos de Luis y Leonor y sus cónyuges al llevar a bautizar los nietos de estos últimos, con las respectivas fechas, mientras que la tercera muestra la calidad del nieto bautizado. Llama la atención –pero ya hemos visto casos de este tipo– que los hijos de Eugenio José, español, y María Alejandra Leonor, mestiza, no fueron anotados como castizos, sino como mestizos. También es de notarse la pareja Marcos Antonio y María de los Santos Muñoz, ambos mestizos al casarse; siguieron con esta calidad para sus dos primeros hijos para volverse sin calidad para el tercero. En ese lapso, ninguno de esos tres primeros hijos fue asignado calidad al bautizarse. Luego, para los siguientes tres hijos, éstos y sus padres fueron todos españoles. Pero después de ese interludio español, se volvieron mestizos para el siguiente hijo, luego sin calidad para otro, terminando su periodo reproductivo como españoles en el bautizo de su último hijo.

Indudablemente, como lo ha señalado Celina Becerra en su estudio de Santa María de los Lagos (actualmente, Lagos de Moreno, Jalisco), el fenómeno de las llamadas «familias pluriétnicas» es una consecuencia del mestizaje.³⁰ Y en el caso de Tepetlaoxtoc este produjo una situación de dificultad para asignar una calidad, lo que podría explicar los cuantiosos casos de individuos sin mención de ésta en los registros (véanse los cuadros 1 y 2). Las «irregularidades» o incongruencias en la asignación de calidad y su fluidez en el transcurso de la vida de un individuo, evidentes por los casos aquí presentados, excluyen toda posibilidad de pensar que las distintas etiquetas indicativas de calidad designaran grupos sociales diferenciados. Aunque autores como Raúl García Flores³¹ han

30 Celina G. Becerra Jiménez, «¿Familias pluriétnicas o procesos de mestizaje? Calidad étnica y familia en Santa María de los Lagos en el siglo xviii», *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, ed. David Carbajal López (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014): 83-114.

31 Raúl García Flores, «De como [sic] las calidades dejaron de ser útiles. Mestizaje e indefinición sociorracial en San Felipe de Linares durante la segunda mitad del siglo xviii», *Familias pluriétnicas y mestizaje*

visto la indefinición de las calidades como el desmoronamiento del sistema de castas, nuestros datos nos llevan a plantear la posibilidad de que tal sistema, al menos como sistema de categorías rígidas, nunca existió en Tepetlaoxtoc.

Epílogo. Nuevas categorías y persistencias de las antiguas

No obstante la fluidez de las categorizaciones que describimos en el apartado anterior, después de la abolición oficial de las castas, persistieron resabios durante varios años. Recordemos que a principios de la insurgencia, el 17 de noviembre de 1810 Morelos decretó la supresión de castas, la esclavitud y el tributo de los indios. Un año después de la consumación de la Independencia del 27 de septiembre de 1821, por acta del Congreso, el día 17 de septiembre de 1822, se abolió el uso de calidad en documentos públicos y privados. Pero aún antes de esas fechas, encontramos en Tepetlaoxtoc atisbos de los cambios en el orden colonial formal que se estaban dando y que reflejan la ideología del igualitarismo de la Ilustración del movimiento independentista. El 29 de junio de 1820 encontramos en el bautizo de Pedro Pablo la indicación de que tanto padres como padrinos eran «españoles que antes fueron indios». Del total de 190 bautizos registrados en dicho año, encontramos que 20 casos eran españoles que «antes fueron indios», un tercio del total de los 60 bautizados registrados como españoles en ese año. El 7 de octubre del mismo año de 1820 debutó el término «indohispano», aplicado a padres y padrinos de una bautizada, categoría que se menciona por última vez el 4 de enero de 1822 (véase el cuadro 4). ¿Será una sustitución o sinónimo de «españoles que antes fueron indios»? En todo caso, al día siguiente, el 5 de enero, aparece por primera vez el término «americano», que hasta podemos ver, sí es el término que se aplica a «los que antes fueron indios». Esta categoría parece reemplazar la de indohispano; entre su primera aparición y el 13 de julio de 1834 es aplicado al 20.21 % de los bautizados. Varía su uso por año. Por ejemplo, mientras que en 1828 el 45.54 % de los bautizados fueron registrados con la calidad de «americano» en 1823 y 1824 ninguno y en 1825 solo dos. Durante todo este tiempo el mismo cura ofició todos los bautizos.

Como se puede apreciar en el cuadro 4 durante algunos años después de la consumación de la Independencia persistieron menciones de calidad en

en la Nueva España y el Río de la Plata, ed. David Carbajal López (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014): 211-234.

los registros de bautizos hasta su paulatina desaparición en 1834, o por lo menos, así pensábamos antes de revisar los expedientes posteriores y encontrar un notable e inesperado rebrote en la década de 1850. Así, aparentemente, la última mención de la calidad «español» fue el 21 de abril de 1824 con el bautizo de María Anselma Inés María de Jesús, hija de padres españoles y también con padrinos españoles. Por su parte, el término «de razón» persistió hasta el 9 de junio de 1825 con el bautizo de María Guadalupe Paula Pirineo Feliciano de Jesús cuyos padres y madrina ostentan esa calidad. La última vez que el término «mestizo» es aplicado en los registros (salvo el rebrote de la década de 1850) es en el bautizo de Domingo José el 14 de mayo de 1826 cuando aparecen sus padres y madrina con esa calidad. La calidad de «indio» aparece por última vez el 6 de septiembre de 1831 (salvo el rebrote de la década de 1850) en el bautizo de María Rosalía Victoriana cuyos padres eran de esa calidad y su madrina «americana». En cuanto a este último término, aparece por última vez el 13 de julio de 1834 y fue aplicado a Félix Nabor y a sus padres y padrinos.

Cuadro 4. Calidad de infantes bautizados, parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, 1820-1835.

Año	Indio	Español	Mestizo	De razón	Indohispano	Americano	Sin calidad	Total
1820	72	60*	5	2	40	0	11	190
1821	0	16	0	0	168	0	1	185
1822	135	0	1	0	3	45	26	210
1823	178	14	11	5	0	0	33	241
1824	168	8	25	3	0	0	6	210
1825	167	0	44	1	0	2	23	237
1826	148	0	11	0	0	32	40	231
1827	99	0	0	0	0	61	73	233
1828	7	0	0	0	0	97	109	213
1829	0	0	0	0	0	53	161	214
1830	0	0	0	0	0	68	163	231
1831	1	0	0	0	0	44	223	268
1832	0	0	0	0	0	49	157	206
1833	0	0	0	0	0	22	182	204

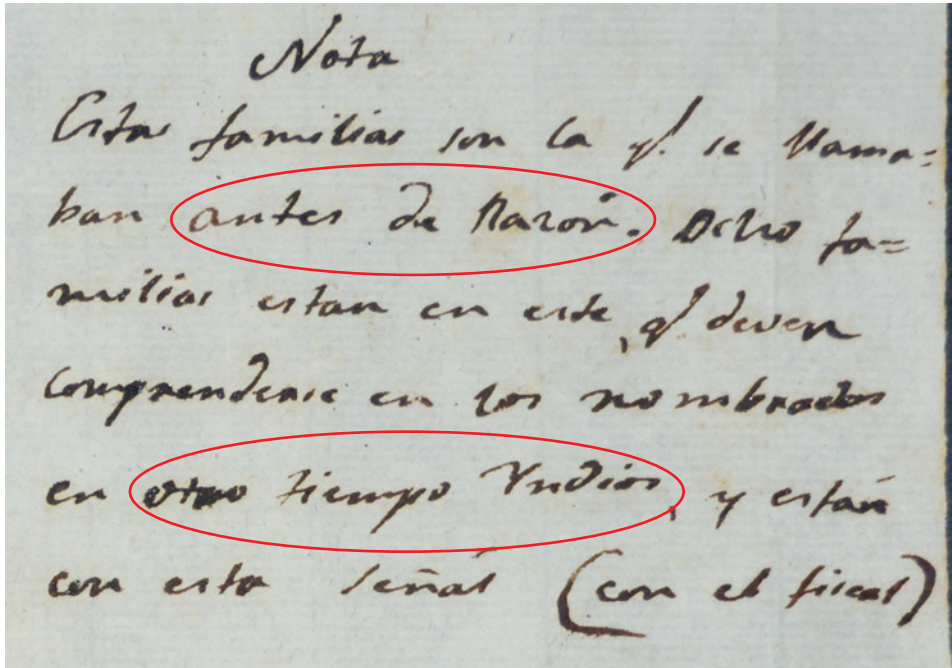
Año	Indio	Español	Mestizo	De razón	Indohispano	Americano	Sin calidad	Total
1834	0	0	0	0	0	12	216	228
1835	0	0	0	0	0	0	217	217

* 20 de estos 60 españoles son «españoles que antes fueron indios».

Fuente: elaboración propia a partir de registros parroquiales Santa María Magdalena Tepetlaotoc, <<https://www.familysearch.org/search/catalog/417977?availability=Family%20History%20Library>>

Pero sorprendentemente, como hemos señalado, rebrotan las menciones de calidad durante un breve periodo de varios meses entre el 13 de octubre de 1853 y el 27 de abril de 1854. En ese lapso de tiempo de un poco más de 6 meses, el cura Luis Agustín Camargo, quien desde 1839 oficiaba los bautizos asentar la calidad, anotó «indio», «mestizo», o «español» en todas las partidas de bautizo. Así encontramos 45 «indios», 13 «mestizos» y 4 «españoles». Dicho párroco siguió en funciones, al menos hasta 1856, último año de nuestra revisión de los registros de bautizo.

Figura 2. Nota de la Lista de Pago de Primicias, Parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, 1821-1822.



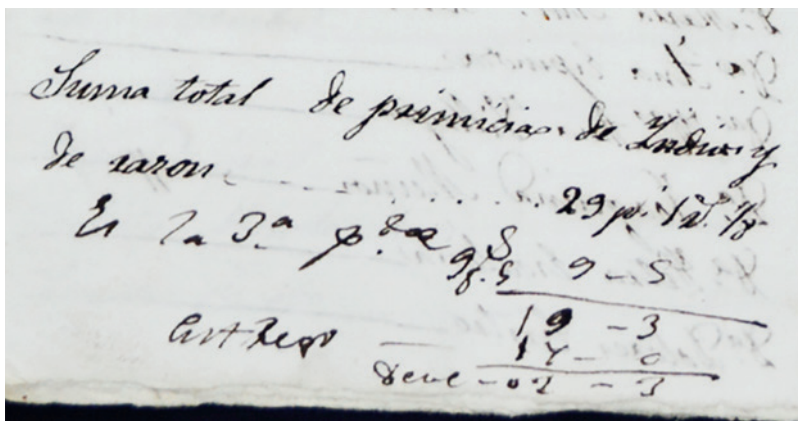
Nota
Estas familias son la q. se llama-
ban antes de Razón. Otras fa-
milias estan en este q. deben
comprenderse en los nombrados
en otro tiempo Indios, y estan
con esta señal (con el fiscal)

Fuente: Archivo Parroquial, Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc. Acervo digital de la Diócesis de Texcoco (véase la nota 30).

En otros documentos eclesiásticos disponibles, hay indicios de que, al menos el gran parteaguas entre «indios» y los «de razón» persistía después de la Independencia y durante más tiempo que en los registros de bautizos. Por ejemplo, en una lista de 1821 y 1822 de los que pagaron las primicias, se hace referencia a las familias que «se llamaban antes de razón» y «los nombrados en otro tiempo indios» (véase la figura 2). Un documento de una sola hoja que enuncia que es el «Estado que manifiesta el número de avitantes que contiene la Doctrina de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc» con fecha del 22 de marzo de 1825 indica que 1128 del total de 3 606 habitantes eran «de razón». En las listas de pago de primicias de 1827, algunos, aparentemente aquellos que «antes eran indios», ahora eran «ciudadanos», mientras que había otra lista para las

familias «de razón». Otra de estas listas, con fecha del año de 1831, se refiere a los «pobres naturales y vecinos de este pueblo llamados Indios». Nuevamente, en 1839, la lista de pago de las primicias hace referencia a «los que antes se llamaban Indios» (véase la figura 3).³²

Figura 3. Lista de Pagos de Primicias, Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, 1839.



Fuente: Archivo Parroquial, Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc. Acervo digital de la Diócesis de Texcoco (véase la nota 30).

Reflexiones finales

Contra la opinión predominante según la cual el método de reconstitución de familias era impracticable en América Latina, varios autores, como hemos visto, lo han aplicado con éxito a archivos parroquiales mexicanos. Aunque algunos estudios se han enfocado en la fecundidad –el objetivo original para el cual Louis Henry desarrolló el método– en otros trabajos y en el presente, la reconstitución de familias ha tenido como objetivo abordar otras problemáticas, específicamente el mestizaje y microanálisis de la operación del llamado sistema de

32 Los padrones y listas mencionados aquí han sido digitalizados como parte de un proyecto de la Diócesis de Texcoco. Agradecemos a la Lic. María Victoria Esther Rivas, Presidenta del Patronato Pro-Reconstrucción de la Parroquia de Santa María Magdalena Tepetlaoxtoc, y al Mtro. Javier Eduardo Ramírez López, Director del Archivo Histórico de la Diócesis de Texcoco, por habernos facilitado su acceso.

castas. En este caso, la reconstrucción de genealogías –y no únicamente la de la pareja y su progenie como en el método de Louis Henry– ha permitido revelar las inconsistencias e «irregularidades» en la aplicación de las categorías de calidad en una parroquia al oriente del Valle de México. Como hemos visto, este fenómeno ha sido reportado en otras áreas de la Nueva España, notablemente desde que David Carbajal López planteó el término «familias pluriétnicas» a partir de su estudio de la parroquia de Bolaños en el actual estado de Jalisco.

Dar un nuevo uso a la reconstitución de familias en su investigación llevó a Carbajal a cuestionar diversos planteamientos relativos al funcionamiento a la asignación de calidad en los registros parroquiales la Nueva España y, de ahí, a la operación del llamado sistema de castas. Al respecto, este autor ha señalado que diversos investigadores han explicado «la asignación de la calidad étnica de los feligreses...» como «[...] resultado de la aplicación de criterios sociales, socioculturales, socioeconómicos o clasistas, o la combinación de éstos».³³ Él propone, en cambio, en lo que se refiere únicamente a los registros parroquiales, «que la adscripción racial en el caso específico de Bolaños se basó principalmente en el aspecto fenotípico».³⁴ Las genealogías que hemos reconstruido no nos permiten las mismas conclusiones. Nuestra impresión, más bien, es que en el caso de Tepetlaoxtoc, la asignación de calidad no sigue criterios claros, al menos criterios que se pueden desprender de los mismos registros. Como ha señalado Celina Becerra al referirse a sus hallazgos de su reconstitución de familias de la actual parroquia de Lagos de Moreno, la cuestión de calidad no tenía la misma importancia para todos los sectores de la población novohispana. A diferencia del grupo hispano pudiente y poderoso entre el cual esta investigadora no detectó las «familias pluriétnicas» tal como las define Carbajal, «para muchos de sus integrantes la inscripción de la misma [la calidad] en los registros no era objeto de cuidado».³⁵ Así, aparentemente ilustraría un caso como el de Pedro Pablo Larios a quien los mismos curas le asignaron diversas calidades en presentaciones matrimoniales de distintas fechas.

En esta etapa de nuestra investigación, todavía en proceso, no hemos detectado un grupo hispano poderoso, impermeable al mestizaje o a las «irregularidades» y variabilidad en la adscripción de calidad como en los tres casos aquí presentados. Pero a pesar de las desviaciones de los modelos de los cuadros de

33 David Carbajal López, «Reflexiones metodológicas...», 20.

34 David Carbajal López, «Reflexiones metodológicas...», 21.

35 Celina Becerra, «¿Familias pluriétnicas...», 112.

castas, pareciera existir un parteaguas más o menos claro entre los «indios» y los «de razón», pero no tan impermeable, como muestra el caso de la parentela de José Joaquín Raymundo. Esta división, como hemos visto, persistió en los padrones varias décadas después de su prohibición. Como ha sugerido Celina Becerra (comunicación personal, enero de 2023), posiblemente tiene que ver con los derechos y el sistema de tenencia de la tierra propios de las antiguas repúblicas de indios. Es por ello que probablemente la descendencia mestiza de José Joaquín Raymundo fue registrada como indios y en el libro de indios. Para parafrasear a Gustavo González Flores, quizás se podría decir que nuestro cacique y su descendencia fueron «indios de papel», es decir, registrados como tal, pero también activos partícipes en el mundo de «los de razón».³⁶

Con respecto a esta última categoría, que fue asignada a individuos en los registros y que aparecen las portadas de los libros de bautizos y entierros, suponemos que se refería a las personas que no eran jurídicamente indios, es decir, que no estaban adscritas a una unidad sociopolítica como lo era el barrio, lo que implicaba no pagar el tributo y no gozar de los derechos mencionados. Pero también pensamos que tenía que ver con la presencia o ausencia de ciertas prácticas culturales. El educador mexicano, Rafael Ramírez, señaló en la primera mitad del siglo xx que los indígenas empleaban el término «gente de razón» para referirse a los que hablaban español y que comían y se vestían en una forma diferente y, en general, tenían «una vida diversa de la suya».³⁷ Hoy en día este término es empleado en algunas regiones de México, como la Sierra Norte de Puebla, caracterizada por una marcada diferenciación étnica, para distinguir los hablantes de español o «mestizos» de los indígenas. Podemos pensar que en Tepetlaoxtoc a fines del siglo xviii y principios del siglo xix, el término era indicador de aculturación, de la asimilación a la nascente sociedad mexicana que se iba configurando. Esto podría explicar en parte –además del hecho de que su cónyuge Luis fue anotado como español, mestizo y «de razón»– la asignación a la otrora india, Leonor Ortiz, de las categorías de mestizo, española y «de razón».

Finalmente, es importante destacar que estas conclusiones son tentativas y no deben considerarse generalizables, ni siquiera para parroquias del centro de México. Sin embargo, es nuestra esperanza que ofrezcan pistas para explorar en otros estudios de calidad y mestizaje en archivos parroquiales, para los

36 Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel...*

37 Rafael Ramírez, *La escuela rural mexicana* (México: Sep/80/Fondo de Cultura Económica, 1981).

cuales recomendamos la reconstrucción de genealogías. Si bien, como hemos señalado junto con otros investigadores, hay lagunas en las reconstituciones, los resultados del método permiten nuevos conocimientos no asequibles con otros enfoques. Para dar respuesta a las preguntas relativas al mestizaje y la calidad que nos hemos planteado en este trabajo, son necesarios más estudios en los cuales se tomen en cuenta las particularidades económicas, sociales y geográficas de las parroquias abordadas como han destacado otros autores.³⁸ Esperamos que con el presente trabajo haber aportado elementos para la discusión sobre el mestizaje y calidad y así estimular más investigaciones con este enfoque, inspirado en el método de Louis Henry.

Bibliografía

- Arenas Hernández, Tomás Dimas. *Migración a corta distancia: la población de la parroquia de Sombrerete (1677-1825)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.
- Becerra Jiménez, Celina G. «¿Familias pluriétnicas o procesos de mestizaje? Calidad étnica y familia en Santa María de los Lagos en el siglo XVIII». En *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, editado por David Carbajal López, 83-114. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014.
- Carvajal López, David. *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008.
- Carvajal López, David, «Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del Real de Bolaños», *Letras Históricas*, núm. 1, otoño-invierno (2009: 13-38).
- Castillo Palma, Norma Angélica. *Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés, 2001.

38 Pensamos, por ejemplo, en las particularidades de sociedades de frontera ejemplificadas por el estudio de Aguascalientes de Víctor González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro: Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis Potosí, 2018); sociedades mineras como la de Bolaños estudiado por David Carbajal López, *La población...*; o sociedades llamadas posteriormente «rancheras» como la estudiada por Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes?...*, entre otros. Éstas, seguramente, tienen dinámicas que divergen de parroquias como la Tepetlaoxtoc, que se fundaron a partir de unidades políticas que antedatan la Conquista.

- Davinson Pacheco, Luis Guillermo. *Herramientas de investigación social: guía práctica del método genealógico*. Temuco: Universidad de la Frontera/Universidad Iberoamericana, 2006.
- Davinson Pacheco, Luis Guillermo. «Una mirada al método genealógico y un ejemplo de su aplicación en un pueblo de Tlaxcala, México». En *Familia y diversidad en América Latina*, coordinado por David Robichaux, 167-185. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2007. <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101011013703/07-Pacheco.pdf>>
- Fleury, Michel y Louis Henry, *Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil de l'ancien régime*. París: Éditions de l'Institut National d'Études Démographiques, 1965.
- García Flores, Raúl. «De como [sic] las calidades dejaron de ser útiles. Mestizaje e indefinición sociorracial en San Felipe de Linares durante la segunda mitad del siglo XVIII». *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, coordinado por David Carbajal López, 211-234. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014.
- González Esparza. *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro: Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*. Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis Potosí, 2018.
- González Flores, José Gustavo, *Mestizaje de papel: dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1836)*. Zamora: Michoacán: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, Escuela de Ciencias Sociales, 2016.
- Harvey, Herbert R. «Household and family structure in early colonial Tepetlaoztoc: an analysis of the Códice Santa María Asunción». *Estudios de Cultura Náhuatl* 18 (1986: 275-294).
- Laslett, Peter. «Introduction: the history of the family». En *Household and family in past time*, editado por Peter Laslett y Richard Wall, 1-89. Cambridge: Cambridge University Press, 1972.
- McCaa, Robert. «Familias y género en México. Crítica metodológica y desafío investigativo para el fin del milenio». En *Naciones, gentes y territorios. Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, editado por Luis Javier Ortiz Mesa y Víctor Manuel Uribe Urán, 103-138. Medellín: Universidad de Antioquia, 2000.

- Offner, Jerome. *Law and politics in Aztec Texcoco*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- Offner, Jerome. «Household organization in the Texcocan heartland». En *Explorations in ethnohistory. Indians of central Mexico in the sixteenth century*, editado por H. R. Harvey y Hans J. Prem, 127-146. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984.
- Rabell, Cecilia. *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1990.
- Ramírez, Rafael. *La escuela rural mexicana*. México: Sep/80/Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Rivers, W. H. R. «The genealogical method of sociological inquiry», *The Sociological Review*, vol. III, enero (1910): 1-12. Traducción de Roberto Melville, «La elaboración y utilización de genealogías en las investigaciones sociales», disponible en: <https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos_cca/013_rivers_laelaboraiondegenealogias_20140704.pdf>
- Robichaux, David. «Uso del método de reconstitución de familias en las poblaciones indígenas». *Papeles de Población* 7, núm. 28 (2001): 99-129. <<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/17515>>
- Robichaux, David y Jorge Martínez Galván, «El impacto del matlazáhuatl de 1737-1738 y del tifo de 1812-1814 en dos regiones novohispanas: viudez y recomposición familiar en el suroeste de Tlaxcala y la Región Texcocana», Ponencia. XII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Porto, Portugal. 1-7 septiembre 2019.
- Robichaux, David, Jorge Martínez Galván y Rubén Díaz Ramírez: «Calidad y mestizaje en Tepetlaoxtoc (Estado de México): grupos socio-raciales de una parroquia de México central en el periodo tardío colonial». En *Repensando la sociedad colonial. Perspectivas, abordajes y desafíos de los enfoques multidisciplinares. Perú y Nueva España, siglos XVI-XVIII*, editado por Ana María Presta y Karoline Noack. Göttingen: v&R Unipress GmbH, en prensa.
- Rosental Paul-André. «La nouveauté d'un genre ancien : Louis Henry et la fondation de la démographie historique». *Population* 58, núm. 3 (2003) : 103-136, <https://www.persee.fr/doc/pop_0032-4663_2003_num_58_1_7387>
- Talavera Ibarra, Oziel, «La reconstitución de familias en Uruapan, Michoacán, México colonial, 1678-1784». *Signos históricos* 24, núm. 48 (2022): 47-75.

- Torres Franco, Carmen Paulina. *¿Entre parientes? Reconstitución de familias y estrategias matrimoniales en la Parroquia de Encarnación, 1778-1822*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017.
- Volpi Scott, Ana Silvia. «A Contribuição da demografia histórica para a história da população e da história da família no Brasil». *Revista de demografia histórica* 16, núm. 1 (1998): 297-354.
- Zacapantzi Quintero, Hugo, «Comportamiento, dinámica y estrategias matrimoniales en la jurisdicción eclesiástica de Topoyanco, 1656-1832». Tesis de maestría en historia. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2023.

La familia y los tipos de hogar en Uruapan en las postrimerías de la época colonial (1742-1810). Una visión a través de sus padrones

*Oziel Ulises Talavera Ibarra*¹

Introducción

La familia o el hogar como unidades básicas de la organización y el desarrollo de la sociedad han cambiado a lo largo del tiempo acorde a las circunstancias, condiciones y obstáculos que enfrentaron. La familia es la institución en cuyo interior se lleva a cabo la reproducción de los miembros de una sociedad al congregar a padres, hijos, parientes, e incluso, no parientes en una unidad doméstica. Las formas o tipos de la familia son reflejo de los retos que enfrentó, uno de ellos fue el fallecimiento del jefe o cabeza, situación cotidiana en una sociedad con alta mortalidad, lo que suponía que algún otro integrante del grupo asumía el liderazgo. La mortalidad causaba cambios en las estructuras

¹ Profesor e investigador asociado C, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

del hogar, situación frecuente en los años «normales», es decir, sin epidemias, o durante las continuas crisis de mortalidad.

Parte del desarrollo de una sociedad incluyó la formación de nuevas familias, cuando una joven pareja se casaba. Parte del desarrollo de estas familias transcurría en sus inicios al interior de la familia de los padres de los jóvenes cuando requerían el cobijo de los mayores. La sociedad incluyó hogares formados no solamente por parientes con nexos sanguíneos o políticos, también por personas que, por diversas circunstancias, compartieron un techo para enfrentar las difíciles condiciones de vida del periodo colonial, de igual manera algunos hogares estuvieron formados por solitarios, ya fueran viudos o solteros, incluso por personas que no tenían relación familiar.

La imagen común de la familia novohispana correspondía a una agrupación con gran cantidad de individuos, varias parejas de diversas generaciones que convivían en el mismo espacio; se asumía que había dos herencias, indígena y española, detrás de esta conformación. Las investigaciones han mostrado una realidad distinta, la familia nuclear fue el tipo dominante, es decir la pareja con hijos. Las familias múltiples fueron un paso temporal en la consolidación de las familias de los hijos, las cuales dejaban el hogar a los pocos años.

Con el objetivo de tener una imagen diacrónica y sincrónica de los hogares y familias en un espacio del Michoacán central, se analizaron varios padrones parroquiales de Uruapan desde la década de 1740 y hasta inicios del XIX. Los padrones no solamente se estudiaron aisladamente, también se hizo un cruce de información de manera nominativa para encontrar cambios y continuidades.

Los cambios de los hogares entre los padrones fueron múltiples y variados, muestra de la baja esperanza de vida del periodo, en parte por el efecto de las continuas crisis de mortalidad. Las familias cambiaron su conformación ya fuera por el fallecimiento del jefe, la salida de las parejas jóvenes, la anejiación de familiares, entre otras causas; aunque finalmente subsistió la familia en diversos tipos de hogares, sobre todo por la necesidad de enfrentar en grupo los avatares de la vida.

La familia, el hogar y la sociedad

La familia ha sido la institución base de toda organización social, en su interior se realiza la reproducción del sistema social y donde se reflejan sus contradicciones.² La familia debe estudiarse cómo proceso demográfico en distintos grupos de población a través de estructuras de hogar y organización.³ La familia y el hogar tienen distintas interpretaciones de acuerdo con el periodo y la cultura, además de las estrategias sociales y económicas de sus miembros.⁴ Los hogares han tenido una organización flexible en las diferentes etapas del desarrollo.⁵

La familia es una institución de apoyo crucial en un contexto de cambios rápidos en la economía y fuertes presiones sociales, que aporta un soporte a los parientes; su estructura fue elástica, de dependencia en las primeras etapas de su ciclo y hasta formar un hogar separado, acorde a los requisitos y responsabilidades de la formación familiar.⁶

El tipo de familia se pensó que tenía una forma múltiple en el mundo rural y campesino, en contraparte, la nuclear pertenecía al mundo industrial y urbano. Pero, el cambio de la economía no tuvo un efecto en el tamaño de la familia rural, la revolución industrial no aniquiló la familia múltiple ni inició la familia nuclear.⁷ La forma nuclear, en Inglaterra, estaba presente antes de la industrialización, por el contrario, con este proceso la familia de parientes multigeneracionales aumentó.

La historia de la familia en México tiene dos teorías, una formulada por Hajnal, los patrones de matrimonio de Europa occidental desde el siglo xvii hasta principios del xx eran distintos del resto del mundo; en el Viejo Mundo

-
- 2 Francisco García González. «Los muros de la vida privada y la familia: casa y tamaño familiar en Zacatecas. Primeras décadas del siglo xix». *Estudios demográficos y urbanos*, 7, 1 (1992), 47-49.
 - 3 Tamara K. Hareven y Maris A. Vinovskis. «Introduction», en *Family and population in Nineteenth-century America*, ed. por Tamara K Hareven, y Maris A. Vinovskis. (Princeton: Princeton University Press, 1978). 3, 5 y 21.
 - 4 Michel Baud y Teo Engelen. «Introduction: Structure or Strategy? Essays on family, demography, and labor form». *The history of the Family: An international Quarterly*, 2, 4, (1997) 347-350.
 - 5 Hareven 1978, 15-16.
 - 6 Howard Chudacoff. «Newlyweds and Family Extension: The First Stage of the Family Cycle in Providence, Rhode Island, 1864-1865 y 1879-1880», en *Family and population in Nineteenth-century America*, ed. Tamara K Hareven, y Maris A. Vinovskis. 180, 203 y 205. (Princeton: Princeton University Press, 1978).
 - 7 Jack Goody. «The evolution of the family», en *Household and family in the past time: Comparative studies in the size and structure of the domestic group over the last three centuries in England, France, Serbia, Japan and colonial North America, with further materials from Western Europe*, edit. Peter Laslett y Richard Wall, 103-109 y 117-122. (Cambridge: Cambridge University Press, 1972).

se tenían casamientos tardíos y alta tasa de soltería, en los demás países había una edad temprana al matrimonio. Ambas formas se presentaron en América Latina, los indios tenían pocos solteros y edades de matrimonio bajas, en contraste, los españoles tenían modelos parecidos a los europeos. Otra característica era una alta proporción de familias urbanas encabezadas por mujeres (viudas, separadas, abandonadas o solteras). Por otra parte, se considera que el carácter multirracial en México afectó los patrones familiares.⁸ Es necesario ampliar los estudios de la familia considerando el contexto de diferentes regiones, cuya base se establece por la constitución de hogares y sus cambios en el tiempo, entre otros elementos.⁹

Las familias novohispanas se han considerado del tipo múltiple a partir de dos herencias: El *calpulli* prehispánico del altiplano central como unidad doméstica que integraba a varias familias, y la de los conquistadores españoles con la tradición de hogares múltiples que agregaban criados, parientes, paniaguados, entre otros. Los estudios demográficos han mostrado un dominio de familias nucleares con un promedio bajo de integrantes, entre cuatro a cinco miembros.

En América Latina y Europa la forma de familia más importante era la nuclear, con una proporción de entre 50-80 % del total. En el Nuevo Mundo la familia era fracturada e inacabada sobre todo la constituida por las madres solteras, la jefatura femenina de los hogares podía ser de hasta un 45 % de las familias, su tamaño fue reducido a lo largo del siglo XVIII por la alta mortalidad infantil, la muerte temprana de algún cónyuge, la migración y separación de algunos de sus miembros.¹⁰

El grupo doméstico simple fue mayoritario, los grupos extensos o múltiples evidencian relaciones particulares de solidaridad con los remanentes de familias afectados en tiempo de crisis; además se tiene la presencia de no parientes como forma de obtener mano de obra.¹¹ En Jalostotitlán, Jalisco, se

8 Silvia Marina Arrom. «Perspectivas sobre historia de la familia en México», en *Familias novohispanas, Siglos XVI al XIX*, coord. Pilar Gonzalbo, 393-399 (México: El Colegio de México, 1991).

9 Alida Metcalf. «La familia y la sociedad rural en Sao Paulo: Santana de Parnaíba, 1750-1850», en *La familia en el mundo iberoamericano*, edit. Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, 441-446. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994).

10 Pablo Rodríguez. «Temas, asuntos y problemas de la historia de la familia colonial», en *Historia de América Latina: vol. I: La época colonial*, edit. Brian Connaughton, 233-256. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000).

11 José Marcos Medina Bustos. «Introducción», en *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos XVII-XX*, coord. José Marcos Medina Bustos, 22-23. (Hermosillo, Sonora y Mexica-

muestra una fuerte presencia de esclavos y sirvientes que ayudaban en las labores domésticas, cultivo de tierras y cuidado del ganado, también se incluían familias encabezadas por mujeres solteras, aunque seguía dominando el hogar simple.¹²

El contexto histórico regional estableció diferentes tipos de hogar en el obispado de Michoacán. Las condiciones climáticas y geográficas, el desarrollo y antecedentes históricos, la evolución y el cambio de la población, así como las actividades económicas de diversos asentamientos establecieron cambios en el tipo de hogar. Un primer elemento fue el pasado prehispánico de los asentamientos, entre Mesoamérica y Aridoamérica, en relación con esto el efecto de la conquista en los pueblos agrícolas sedentarios o los cazadores-recolectores del área chichimeca; el desarrollo posterior a lo largo del periodo colonial entre pueblos de indios, villas y ciudades de españoles; de igual manera hubo diferencias entre sitios ubicados en la parte rural o la parte urbana. La actividad económica dominante también dejó su impronta en los hogares, entre sitios dedicados al comercio, la agricultura, la ganadería o la minería, además de la función política y administrativa.¹³

El estudio histórico de la familia en México tiene algunos problemas, las investigaciones siguen siendo escasas y heterogéneas. Existen dos corrientes principales de investigación, una que aborda las familias de élite y otra de carácter demográfico que abarca el matrimonio, la fertilidad y la composición de la unidad doméstica; faltan estudios sobre las familias de los pobres, las áreas rurales y las ciudades de provincia.¹⁴ En tal sentido se emprendió el estudio de los hogares y las familias en Uruapan a través de los padrones eclesiásticos.

Las fuentes de la historia demográfica mexicana tienen una discontinuidad en su calidad y existencia, son muy escasas para el siglo XVI, mejoran en

li, Baja California. México: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020).

12 Celina G. Becerra Jiménez. «Población, calidad y estructura de los hogares en una sociedad ranchera. Los padrones de 1783-1784 de la parroquia de Jalostotitlán, obispado de Guadalajara», en *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos XVII-XX*, coord. José Marcos Medina Bustos. 105-107. (Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California. México: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020).

13 Oziel Ulises Talavera Ibarra. «Los hogares y las familias en el obispado de Michoacán: siglos XVII y XVIII», en *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos XVII-XX*, coord. José Marcos Medina Bustos, 35. (Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California. México: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020).

14 Silvia Marina Arrom. «Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas». *Historia Mexicana*. 42, 2, (1992) 381, 388 y 391-3913.

el xvii, y son abundantes y detalladas en el xviii, situación se presenta en el obispado de Michoacán; lamentablemente la información de padrones de la población indígena por lo regular se reduce a listados de matrimonios, viudos, viudas, solteros y solteras, sin incluir los párvulos, lo que no permite identificar los hogares ni las familias.

La unidad estructural de medición, en muchos estudios, es el hogar a partir del cual se pueden establecer los patrones de la familia, aunque al interior exista una cierta cantidad de no familiares. La investigación debe poner énfasis en el proceso del desarrollo del ciclo familiar, en los cambios de la estructura de hogar y familia en el curso de la vida. En el presente trabajo se utilizaron varios padrones eclesiásticos, los cuales tenían la intención de verificar el cumplimiento de la confesión y de la comunión antes de la Semana Santa por parte de los uruapenses, se puede deducir que la organización de la información fue a partir de hogares que integraban tanto a familiares como no familiares. Los levantamientos por lo regular se dividían en dos apartados, la gente de razón y los indígenas.

El espacio

Uruapan es un asentamiento de origen prehispánico anterior a la expansión del imperio purépecha bajo el linaje uacúsecha, a partir de la conquista española tuvo una temprana presencia de peninsulares y afrodescendientes de la mano de la encomienda y los calpixques, encargados de su administración desde el año 1524; la evangelización comenzó en el año 1533 de la mano de Fray Juan de San Miguel. El asentamiento tuvo un proceso de congregación que comenzó en el siglo xvi y se prolongó hasta inicios del siglo xvii; jurídicamente era un pueblo de indios, pero constató la llegada y permanencia de la «gente de razón», es decir los no indígenas, esta población aumentó en número hasta convertirse en mayoría desde mediados del siglo xviii.¹⁵ Uruapan fue pueblo cabecera con dos pueblos sujetos: Jicalán y Jucutacato, además de dos pueblos que cambiaron de jurisdicción: San Gregorio Tacirán y San Lorenzo; con el otorgamiento de mercedes de tierra surgieron ranchos y haciendas en el entorno rural; estas

15 Oziel Ulises Talavera Ibarra. *Historia del pueblo de indios de San Francisco Uruapan: edición corregida y aumentada*, (Uruapan, Michoacán, México, COCIDECUR, 2011) 11-14, 30, 34-37 y 68.

explotaciones fueron habitadas por gente de razón, así como por indígenas laboriosos, distintos de los indios del pueblo.

Uruapan se ubica en las elevaciones de los valles del centro de Michoacán, rodeada de bosques que se han extinguido con el paso del tiempo. La altura sobre el nivel del mar es de 1 634 metros; se caracterizaba por una gran riqueza hídrica, los escurrimientos provenientes de la sierra, en la parte alta, brotan en una gran cantidad de manantiales y del río Cupatitzio. El lugar se ubica en la zona de Balcones, lugar intermedio entre la parte fría y la parte caliente, lo que permite la existencia de gran variedad de plantas y cultivos, tal ubicación también facilitó el intercambio comercial entre los dos temples, función que ha cumplido desde la época prehispánica y que se fortaleció en la colonia.¹⁶

Los métodos en los padrones

Para conocer la evolución de la unidad fundamental de la sociedad novohispana en Uruapan se capturó la información de varios padrones de comunión y confesión, a partir de los cuales se reconstruyeron la organización de los hogares que fueron clasificados de acuerdo con la tipología de Laslett.¹⁷ El concepto usado es *household*, que se traduce como casa o familia, en el caso de los padrones de Uruapan al parecer se dividió la población en los hogares, personas que compartían una vivienda. Las categorías establecidas fueron:

1. Solitarios, que incluye a viudos o solteros, entre otros.
2. No familiares: hermanos corresidentes, familiares corresidentes de diferente tipo, personas sin relación evidente.
3. Familia simple o nuclear: parejas casadas solas, parejas con hijos, viudas o viudos con hijos, también se agregaron las madres solteras.
4. Familia extensa, además de la familia se incluyen familiares superiores o mayores, familiares inferiores o menores, extendido lateral y combinaciones de los anteriores.

16 Talavera, 2011, 17-22, 243, 259-260.

17 Laslett, Peter. «Introduction: the history of the family», en *Household and family in the past time: Comparative studies in the size and structure of the domestic group over the last three centuries in England, France, Serbia, Japan and colonial North America, with further materiales from Western Europe*, edit. Peter Laslett y Richard Wall, 28-31, (Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1972).

5. Familia múltiples, que incluyó además de la familia, una unidad secundaria superior o mayor, unidad secundaria inferior o menor, unidades en un nivel, combinaciones de las anteriores.
6. Indeterminadas.

Después de ubicar en estas categorías la información de los padrones se hizo un trabajo comparativo nominal entre los padrones para identificar sus cambios y continuidades, a partir de la cabeza. También se identificaron las crisis de mortalidad para lo cual se capturaron las actas de entierros con información continua desde 1713, pero con la particularidad del subregistro de párvulos, las actas no contienen anotaciones de menores de 7 u 8 años sino hasta el año 1774.

Para identificar las crisis de mortalidad se utilizó la fórmula planteada por Lorenzo Del Panta y Massimo Livi-Bacci, que toma una media móvil de 11 términos, a partir del año a medir se usan cinco años anteriores y cinco años posterior, se eliminan los dos valores más altos y los dos más bajos, para evitar la afectación de los picos causados por epidemias o sequías, así como los derivados de subregistros o condiciones excepcionales, como emigración temporal; se obtiene una media de los valores restantes y se divide el año de referencia, el resultado con un valor mayor a 1.5 se establece como crisis.¹⁸ Se realizó el cálculo para el total de defunciones, adultos y párvulos.

La fórmula es:

$$I = \frac{Dx}{Mx}$$

En donde:

I = intensidad mortalidad en un año determinado.

Dx = cifra anual de defunciones en dicho año.

Mx = media aritmética defunciones anuales.

La escala de medición es:

18 Lorenzo Del Panta y Massimo Livi-Bacci. «Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850», en *The great mortalities: methodological studies of demographic crises in the past*, edit. Huber Charbonneau y André Larose, 72 y 76-77. (Schenectady, N. Y. Liege Ordina Editions, 1979).

- 1.5 - 2.5 = crisis menor;
- 2.5 - 3.5 = crisis media; y
- mayor a 4 = gran crisis.

Los padrones que se trabajaron correspondieron a los años: 1742, 1746, 1758, 1760, 1763, 1770, 1776, 1784 y 1810, existen más levantamientos que no fueron incluidos pues la información no permitía diferenciar los hogares. Los levantamientos tienen subregistro de párvulos con excepción de los años 1758, 1776 y 1784. Casi todos los levantamientos incluyeron a la gente de razón, algunos incluyeron únicamente a este grupo, como fueron los de años 1758, 1770, 1776 y 1810; en contraste, el de 1760 incluyó únicamente a los indios. El de 1770 tiene como particularidad una serie de personas enlistadas fuera de algún hogar, al parecer fueron solteros los cuales no fueron incluidos en los cálculos del presente trabajo. El levantamiento de 1784 fue actualizado con datos para el año 1787. El padrón de 1810 tiene la estructura de los hogares para la gente de razón, no así para los indígenas, es posible que para ese tiempo ya habían desaparecido dos barrios indígenas, Los Reyes y la Santísima Trinidad, este último habitado, muy posiblemente, únicamente por gente de razón. Tan solo se compararon los datos de Uruapan, no se incluyeron a Jicalán y Jucutacato, tampoco los ranchos y haciendas pues su aparición fue variable en los diversos conteos.

La evolución de los hogares

En el transcurso de casi siete décadas se tuvieron cambios en la cantidad de hogares, cantidad de habitantes por hogar, proporción por sexo y el total de habitantes. La tabla 1 incluye cifras de todos los padrones, es evidente la exclusión de los párvulos en algunos casos que se reflejó en una cantidad menor de habitantes por lo cual se tienen cifras mayores en los años de 1758, 1770 y 1784; de manera tendencial hubo un incremento en los habitantes por hogar, acorde a la recuperación poblacional en Michoacán del siglo XVIII. Al medir la proporción de hombres y mujeres en los primeros padrones es mayor la cantidad de mujeres, quizás por un subregistro de varones, conforme avanzó el siglo se tiende a una distribución normal, aunque en 1810 se muestra cierto desbalance, quizás efecto de la guerra de Independencia. Hubo un notorio crecimiento poblacional que se detuvo a inicios de la lucha de insurgencia por efecto del

conflicto armado. La muerte fue un fenómeno que rápidamente modificaba las estructuras demográficas, había una reconfiguración dentro de los hogares y las familias.¹⁹

Las crisis de mortalidad afectaron la composición de los hogares y la cantidad de habitantes. El primer padrón, del año 1742, estuvo precedido por dos años de crisis menor, en 1738 y 1739 hubo enfermedad, al parecer tifo; en 1746 y 1747 se presentaron brotes de viruela que estuvieron cerca de constituirse como crisis. El padrón de 1758 mostró el efecto de dos crisis locales en 1753 y 1754, no se ha podido identificar el agente causal y no hay referencias sobre la epidemia. El de 1763 quedó en medio de dos años de crisis menores, posiblemente debidos a viruela y tifo. De la misma manera, el padrón de 1776 estuvo antecedido de dos crisis locales en los años 1774 y 1775. En 1780 se presentó una epidemia de viruela con nivel de gran crisis, comenzó a fines de 1779 y su máximo efecto ocurrió a inicios del año siguiente. Antes del recuento de 1810 ocurrieron varias epidemias graves como las de 1785 y 1786 por fiebres (Gran Hambre) en ambos años tuvo el grado de crisis menor tanto en el total de pobladores, adultos y párvulos. En los años 1796 y 1798 de nuevo se hizo presente la viruela, el primer año fue crisis menor para el total y adultos, en el segundo fue crisis media en párvulos y menor en adultos. La viruela regresó en el año 1804 como crisis menor en párvulos. En la tabla 1 se muestran las cifras de cada padrón, se hizo un cálculo del número de habitantes tomando en cuenta los párvulos, así como la proporción de indígenas y gente de razón. En la primera fila se muestra si el padrón era únicamente de razón (R) o de indígenas (I), de igual manera si incluía párvulos (P).

Tabla 1. Datos sobre hogares y habitantes en Uruapan.

Concepto y año	1742	1746	1758	1760	1763	1770	1776 R	1784 P	1810 R
			R y P	I		R	y P		
Hogares	416	346	122	244	414	340	306	720	653
Habitantes en hogares	935	965	586	729	1519	1174	1375	3781	1892

19 José Gustavo González Flores. «Consecuencias de las epidemias de la década de 1780 en las familias de Taximaroa, obispado de Michoacán, a través del padrón de 1776», en *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos xvii-xx*, coord. José Marcos Medina Bustos, 72. (Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California. México: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020).

Concepto y año	1742	1746	1758 R y P	1760 I	1763	1770 R	1776 R y P	1784 P	1810 R
Personas/hogar	2.2	3.5	4.8	3.0	3.7	3.5	4.5	5.3	2.9
Hombres (%)	41.6	41.7	43.1	42.8	44.8	46.5	47.4	49.0	45.8
Mujeres (%)	58.4	58.3	56.6	57.1	55.2	53.5	52.6	51.0	54.2
Total habitantes	1169	1206	1557	1863	1747	1981	2453	3768	3325

Elaboración propia a partir de: Archivo Casa Morelos (ACM), Fondo Parroquial (FP), Serie Padrones (SP), Subserie Asientos (SSA) (cajas: 1281, 1282 y 1287), en adelante: ACM, FP, SP, SSA. Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Genealogía y Heráldica (RG) en adelante AGN, RG, archivo parroquial: Tlazazalca, padrón Uruapan, 1784.

El promedio de integrantes de un hogar fue desde 2.2 y hasta 5.2, muestra de un tamaño reducido de personas. Los datos de habitantes se incrementaron con el paso del tiempo, acorde al crecimiento de la población de Michoacán en la segunda mitad del XVIII. Uruapan sufrió un proceso de cambio en lo social, cultural, político y económico, cuando la gente de razón es mayoría a partir de 1740 y continuó creciendo a lo largo del periodo bajo estudio. Llama la atención que entre 1742 y 1746 hubo un aumento poblacional, pero una disminución en la cantidad de hogares, lo que puede mostrar cambios en la anotación de los hogares o bien, modificaciones repentinas en los hogares.

En los padrones se identificó la cantidad de integrantes de los hogares (véase la tabla 2).

Tabla 2. Cantidad de integrantes por hogar en Uruapan.

Núm.	1742	1746	1758 R y P	1760 I	1763	1770 R	1776 R y P	1784 P	1810 R
1	25.2	17.3	0.8	8.8	6.8	5.0	2.0	3.5	16.6
2	47.8	43.9	13.1	28.1	29.8	34.7	21.6	12.6	36.3
3	15.4	16.5	19.7	16.4	18.4	24.7	17.4	17.8	20.3
4	5.5	5.8	15.6	10.4	20.1	12.9	16.7	19.6	12.5
5	2.9	8.1	19.7	8.5	9.7	9.4	13.1	15.1	7.3
6	1.9	2.9	9.0	2.8	7.0	3.2	11.5	10.5	2.9

Núm.	1742	1746	1758	1760	1763	1770	1776	1784	1810
			R y P	I		R	R y P	P	R
>=7	1.2	5.5	22.1	1.9	8.5	10.0	17.7	19.6	4.1

Elaboración propia a partir de: ACM, FP, SP, SSA y AGN, RG, Uruapan, 1784.

Es notable el efecto en las cifras por el subregistro de párvulos y las crisis epidémicas. Cuando no están presentes los niños se incrementan los hogares con un solo integrante que pudieron ser viudas, viudos y madres solteras, de tal manera los promedios fueron de entre 5 % y 25.2 %, caso similar aumentaron las familias de dos integrantes con promedios de entre 21.6 % y 47.8 %. Los padrones que incluyeron a los menores muestran una distribución más regular, los hogares de dos a cinco integrantes en los años 1758 y 1784, tuvieron cifras de entre 12.6 % y 19.7 %; el padrón de 1770 con subregistro de párvulos tuvo un tercio de hogares con dos integrantes y un quinto con tres; en tanto que el de 1776 tuvo la cifra de 21.6 %, aunque de por medio hubo crisis de mortalidad, de igual manera el padrón de 1763, cercano a una crisis demográfica, tuvo casi un 30 % de hogares con dos integrantes.

Es notable que los padrones con registro completo tuvieran la cifra más alta de hogares con siete o más integrantes, 22.1 % en 1758, 19.6 % en 1784 y en 1776 con 17.7 %. Al promediar todos los padrones, los hogares con dos integrantes tuvieron el dato más alto con 30 %, en seguida hogares con tres personas: 18 %, a continuación, con cuatro componentes: 13.2 %, más adelante cinco: 10.4 %, en un lugar inferior con siete o más personas: 10.1 %, unas décimas por abajo están los de un integrante: 9.6 % y finalmente con seis integrantes 5.7 %. Las crisis de mortalidad determinaban un promedio bajo de integrantes por hogar.

Los tipos de hogares

El tipo dominante de hogar fue la nuclear, desde casi 60 % y hasta poco más de tres cuartos del total. Resalta la presencia de hogares no familiares conformado por hermanos corresidentes, parientes y no parientes, al parecer las personas tendieron a agruparse en busca de apoyo y protección, en lugar de enfrentar por sí solos los avatares de la vida. A lo largo del periodo bajo estudio se muestra una variación en la cantidad de hogares múltiples, en tanto que los hogares solitarios tienden a disminuir con excepción de 1810, como se observa en

la tabla 3; resalta la fuerte presencia y crecimiento de familias múltiples y extensas desde 1758 y hasta 1763, posteriormente tuvieron una fuerte disminución en 1770, pocos años después tiene un repunte en 1776 que se mantuvo en 1784 y finalmente disminuyen en 1810. Se tienen dos periodos con una presencia notoria de familia múltiples, primero entre 1758 y 1763, posteriormente en 1776 y 1784, como posible respuesta a las crisis de mortalidad, hogares que se quedaron sin un jefe y optaron por agregarse a otra familia que les permitiera enfrentar mejor los problemas.

Tabla 3. Tipos de hogar en Uruapan.

Tipo de hogar	1742	1746	1758 R	1760 I	1763	1770 R	1776 R y P	1784 P	1810 R
Solitarios	23.6	17.4	3.3	11.5	6.7	4.7	4.5	2.7	16.1
No familia	0.6	1.7	9.8	0.4	3.3	15.3	10.0	5.0	9.0
Simple	74.8	70.4	75.6	59.7	58.3	73.2	69.7	77.7	71.8
Extensa	1.0	3.6	0.8	5.8	5.7	2.9	0.6	0.4	2.3
Múltiple	0.0	6.9	10.6	22.6	26.0	3.8	15.2	14.3	0.8

Elaboración propia a partir de: ACM, FP, SP, SSA cajas: 1281, 1282 y 1287 y AGN, RG, archivo parroquial: Tlazazalca, padrón Uruapan, 1784.

Para efectos de tener una comparación entre indígenas y gente de razón, se realizaron tablas que mostraron los cambios entre los grupos, como se puede observar en la tabla 4. Al comparar el año de 1742 con 1746, se observan diferencias muy fuertes, sobre todo con la cantidad de solitarios de razón, que disminuyeron abruptamente en cuatro años, posiblemente se traten de hogares de viudos que aparecieron como solitarios en el primer año y al ser incluidos los hijos con mayor edad aparecen como familias simples o extensas. Es posible que la misma situación ocurriera con los indígenas, aunque en menor proporción y los solitarios entraran en familias extensas y múltiples, lo que daría cuenta de una menor presencia de hogares simples en 1746.

En el año de 1742 los de razón tienen más hogares simples y menos solitarios una quinta parte, en comparación con los indígenas que rondaron el 30 %. En 1746, los indígenas tienen casi una cuarta parte de solitarios, sobre todo viudas y viudos, en tanto que presentan menos hogares simples, por su parte

las múltiples casi fueron una décima parte. En el año 1763 nuevamente los indígenas tienen mayor proporción de solitarios y múltiples, respecto los de razón; es notorio el aumento de los hogares múltiples, en los de razón son casi una quinta parte y en los indígenas estuvieron próximas al tercio. En 1784, los de razón tienen más hogares simples, mientras que los indígenas llevan ventaja en las múltiples y hogares no familiares. En este último padrón resalta que ambas calidades tienen comportamientos muy similares, los cambios no son tan marcados como en padrones anteriores, posiblemente hayan adoptado un modelo de una sociedad mestiza, independientemente de la calidad, en la cual domina ampliamente la familia nuclear, seguida por la múltiple, cabría señalar la cantidad de hogares solitarios y de no familiares que seguían presentes en la sociedad uruapense.

Tabla 4. Tipos de hogar por calidad en Uruapan.

		Solitarios	No familia	Simple	Extensa	Múltiple
1742	Razón	20.3	1.2	78.1	0.4	0.0
	Indios	29.9	0.0	68.4	1.7	0.0
1746	Razón	7.0	1.9	87.3	2.5	1.3
	Indios	23.8	1.5	60.2	4.2	10.3
1763	Razón	5.1	4.1	65.8	5.6	19.4
	Indios	9.6	2.8	51.4	4.1	32.1
1784	Razón	3.2	2.3	83.4	0.3	10.7
	Indios	3.1	4.2	78.5	0.3	14.0

Elaboración propia a partir de: ACM, FP, SP, SSA cajas: 1281, 1282 y 1287 y AGN, RG, archivo parroquial: Tlazazalca, padrón Uruapan, 1784.

En la tabla 5 se muestran las continuidades y cambios de los hogares en los padrones, para lo cual se identificaron las familias de forma nominal entre los conteos. La distancia de años entre los registros fue de 4, 12, 5, 7, 6, 8 y 26 años respectivamente. La permanencia de los hogares estuvo relacionada directamente con el menor tiempo transcurrido, evidencia de la baja expectativa de vida en el periodo. La cifra más alta de continuidad en los hogares fue cuando transcurrieron cuatro años en los conteos, casi dos tercios de hogares aparecen en ambos padrones; en contraste cuando se tuvo un lapso de 26 años no perduró

ningún hogar con los mismos jefes, algunos descendientes se pudieron ubicar en otros hogares. La misma tendencia se nota en los padrones con una distancia de 8 o 12 años tuvieron menos de un tercio de los hogares que pudieron ser identificados. A una distancia de 5, 6 y 7 años el cambio varió entre 43 % y 60 %. También se identificaron los hogares que mantuvieron la misma estructura, pero con diferente cabeza, por ejemplo, las múltiples pudieron sufrir el fallecimiento de la cabeza, pero otro miembro tomó su lugar, en este caso hubo un porcentaje bajo, desde 6.3 % hasta cero. El hogar fue cambiante y dinámico, bajo diferentes formas y con diferentes cabezas. Las difíciles condiciones de vida en la época colonial se reflejan en la fractura de los hogares que tenían que recomponerse en nuevas agrupaciones.

Otro elemento fundamental en los cambios y las continuidades fueron las crisis de mortalidad. Entre 1742, 1746 y 1758 se presentaron dos crisis menores, siendo más notorio el efecto en los dos últimos levantamientos, de manera similar, aunque con un porcentaje menor ocurrió entre 1770 y 1776. En los padrones de 1763 y 1770 tuvo un importante impacto la crisis de 1764. Una epidemia poco mencionada, pero con un efecto mayúsculo, fue la viruela de 1780, una gran crisis en párvulos, que afectó a los hogares pues también impactó a los adultos. Entre 1784 y 1810 se dejaron sentir no solamente la distancia en años entre los levantamientos, también las cinco crisis de mortalidad que se presentaron.

Tabla 5. Continuidad y cambio en hogares en padrones de Uruapan, en porcentaje.

	1742-1746 2 crisis	1746-1758 2 crisis	1758-1763 1 crisis	1763-1770 1 crisis	1770-1776 2 crisis	1776-1784 1 crisis	1784-1810 4-5 crisis
Años entre padrones	4	12	5	7	6	8	26
Continuidad (%)	65.4	26.1	52.8	40.6	44.8	27.1	0.0
Cambio (%)	34.6	69.6	43.1	59.4	55.2	72.9	100
Misma estructura, otra cabeza (%)	0.0	4.3	4.2	6.3	6.3	5.0	0.0

Elaboración propia a partir de: ACM, FP, SP, SSA cajas: 1281, 1282 y 1287 y AGN, RG, archivo parroquial: Tlazazalca, padrón Uruapan, 1784.

Las estructuras que perduraron en los padrones, véase la tabla 6, fueron dominadas por el grupo familiar nuclear o simple, sobre todo parejas con niños, lo que fue más notorio en la segunda mitad del siglo XVIII; el siguiente tipo de hogar que perduró fue la de parejas sin niños, así como las viudas con niños, en tanto que los viudos con niños tienden a desaparecer, posiblemente porque volvían a contraer matrimonio, con poca presencia estuvieron las madres solteras. En tanto que las familias múltiples y extensas tuvieron altibajos. Otra estructura con fuerte presencia, fueron los hogares no familiares, sobre todo los conformados por hermanos corresidentes, en los cuales un hermano mayor fungía como jefe del hogar, algunos hermanos dependientes se casaban y formaban un nuevo hogar, otros tipos con menor presencia fueron corresidentes emparentados y corresidentes no emparentados. Los padrones de los años 1763 y 1776 mostraron alteraciones en las cifras, posiblemente por efecto de las crisis de mortalidad cercanas, como se hace evidente en las cifras de parejas solas y parejas con niños.

Tabla 6. Hogares sin cambios en padrones de Uruapan, en porcentaje.

Tipo de hogar	Clasificación del tipo de hogar	1742 a 1746 2 crisis)	1746 a 1758 (2 crisis)	1758 a 1763 (1 crisis)	1763 a 1770 (1 crisis)	1770 a 1776 2 crisis)	1776 a 1784 (1 crisis)
Solitarios	Soltero	2.0	5.6	0.0	0.0	0.0	0.0
	Hermanos corresidentes	2.0	16.7	7.9	8.6	12.1	13.0
No familiares	Corresidentes emparentados	0.0	0.0	2.9	1.7	2.8	0.0
	Corresidentes no emparentados	0.0	0.0	0.0	3.4	0.9	0.0
Grupo familiar simple	Parejas solas	35.3	27.8	7.9	15.5	24.3	1.9
	Parejas con niños	37.3	33.3	60.5	60.3	35.5	53.7
	Viudos con niños	2.0	5.6	0.0	0.0	0.9	0.0
	Viudas con niños	17.6	11.1	7.9	10.3	11.2	13.0
	Madres solteras	3.9	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9

Tipo de hogar	Clasificación del tipo de hogar	1742 a 1746 2 crisis)	1746 a 1758 (2 crisis)	1758 a 1763 (1 crisis)	1763 a 1770 (1 crisis)	1770 a 1776 2 crisis)	1776 a 1784 (1 crisis)
Familia extensa		0.0	0.0	0.0	0.0	5.6	1.9
Familia múltiple		0.0	0.0	13.2	0.0	6.5	14.8

Elaboración propia a partir de: ACM, FP, SP, SSA cajas: 1281, 1282 y 1287 y AGN, RG, archivo parroquial: Tlazazalca, padrón Uruapan, 1784.

Los cambios en los hogares

Los cambios de los hogares entre padrones resultaron muy diversos, se contabilizaron hasta 62 tipos de modificación entre un padrón y otro, en la tabla 7 aparecen las mutaciones que tuvieron porcentajes más altos; el concepto de «otros» agrupa a todos los demás cambios no mencionados en el cuadro. Una de las permutas principales fue la transición de hogares formados por parejas recién casadas a hogares establecidos por separado; de igual manera cuando la familia múltiple formó varias parejas en hogares diferentes, se llegaron a contabilizar la creación de hasta cuatro hogares nuevos a partir de una misma familia. En Zacatecas se muestra que en ocasiones los matrimonios jóvenes comenzaban su vida marital al lado de sus padres, después de permanecer cierto tiempo podían independizarse.²⁰

La viudez de la mujer fue una experiencia frecuente, cuando quedaba al frente del hogar a la muerte del marido y quedaba a cargo de los hijos, posteriormente la muerte de la viuda, y jefa de familia, llevó a la formación de nuevos hogares. Es evidente el efecto de las epidemias sobre los jefes de familias por la cantidad de viudas y viudos con hijos que se presentaron; el aumento de parejas con hijos puede deberse a que los hijos crecieron y al tener mayor edad

20 Tomás Dimas Arenas Hernández. «La población de Río Grande, Zacatecas, a partir de los padrones de 1712 a 1816», en *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos XVII-XX*, coord. José Marcos Medina Bustos, 171. (Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California, México. El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020).

ya fueron registrados como personas de comunión y confesión, antes, por ser párvulos, no eran anotados.

Entre 1758 y 1763 se presentó una crisis lo que arrojó consecuencias en sentido opuesto, por una parte, la disolución de la familia múltiple en dos o más hogares, y por otra, un hogar simple que dio acogida a algún pariente para formar un hogar extenso, así como la presencia de hogares múltiples con matrimonios de los hijos y que se quedaron con la familia de sus padres. Entre 1763 y 1770 de nueva cuenta se muestra la disolución de la familia múltiples en varios hogares o cuando quedó tan solo un hogar por la salida de los hijos casados, hay dos cifras que pueden ser contradictorias, el porcentaje de pareja con niños a sin niños, en sentido contrario, de pareja sola a pareja con niños, por un parte puede ser el efecto de la viruela sobre los más pequeños, también es posible la separación de los hijos al casarse, y por otra parte, la mayor edad de los niños y por lo tanto fueron registrados.

Entre 1770 y 1776 se evidenciaron los efectos de crisis en años consecutivos, en 1774 y 1775, que llegaron a ser de grado medio, lo que motivó la formación de hogares extensos y sobre todo múltiples, para enfrentar los problemas se fortalecieron los hogares con varios familiares al congregar a parientes que quedaron desamparados. Entre 1776 y 1784 se esperaría un aumento de parejas solas, debido a la terrible viruela de 1780, pero no fue así, por el contrario, aumentaron los hogares con hijos, quizás las familias decidieran restituir los párvulos fallecidos con la procreación de niños; también se muestra la formación de hogares múltiples como una fase temporal de consolidación del matrimonio de los hijos, pues fue evidente como un parte de múltiples se disolvió en varias parejas y al mismo tiempo de una pareja se formaron hogares múltiples. Entre 1784 y 1810, después de varios años y crisis, fue notoria la formación de hogares simples a partir de extensas, múltiples, así como de la múltiple se pasó a hogar de viuda con hijos.

Tabla 7.- Principales cambios en Hogares entre padrones de Uruapan en porcentaje.

Cambio	1742 a 1746	1746 a 1758	1758 a 1763	1763 a 1770	1770 a 1776	1776 a 1784	1784 a 1810
Extensa a nuclear							8.0
Múltiple a dos hogares			12.9				

Cambio	1742 a 1746	1746 a 1758	1758 a 1763	1763 a 1770	1770 a 1776	1776 a 1784	1784 a 1810
Múltiple a un hogar				8.3			8.0
Múltiple a varias parejas			12.9	18.8		11.2	
Múltiple a viuda con hijos							8.0
Múltiple a un hogar nuclear							12.0
Pareja a dos parejas	19.2						
Pareja a extensa		12.5	12.9		7.6		
Pareja a múltiple					18.1	8.4	
Pareja a múltiple, matrimonios de hijos			19.4				
Pareja a viuda con niños	11.5	16.7				7.7	
Pareja a viudo solo	11.5						
Pareja con niños a sin niños				10.6			
Pareja desaparece, hijos en otro hogar					7.6		
Pareja sola a pareja con niños	11.5	18.8		12.9	16.7	16	
Viuda jefa de hogar a matrimonio hijos		12.5					
Otros	46.3	39.5	41.9	49.4	50	56.7	64.0

Elaboración propia a partir de: ACM, FP, SP, SSA cajas: 1281, 1282 y 1287 y AGN, RG, archivo parroquial: Tlazazalca, padrón Uruapan, 1784.

Los hogares y familias de Uruapan muestran una gran variedad de cambios con el paso de los años. La adaptación de los seres humanos para sobrevivir ante las condiciones sociales, económicas y epidemiológicas. La tendencia fue mutar al tipo y composición de hogar que permitieran enfrentar en mejores condiciones los avatares de la vida. En el caso de los matrimonios jóvenes hubo un paso temporal en el hogar de los padres para consolidar el vínculo y posteriormente establecer un hogar separado.

La familia Villavicencio

Como ejemplo del desarrollo de las familias uruapenses se tomó el caso de la pareja formada por Pedro Villavicencio y María Velásquez, un matrimonio que duró varias décadas y fue muy prolífico; se casaron el 30 de enero de 1736 y terminó el enlace el 30 de diciembre de 1785 cuando la muerte de Pedro. La prole fue numerosa, 6 hijos y 4 hijas, concebidos entre 1736 y junio de 1751, la mujer comenzó a tener hijos a los 19 años y finalizó a los 33. El matrimonio aparece en los padrones de 1742 y 1746 como familia nuclear sin hijos, aunque ya tenían descendencia, pero no cumplían los 7 u 8 años para ser considerados como gente de confesión y comunión. En el padrón de 1758 aparecen con 5 hijos y un matrimonio de parientes en el hogar.

En el padrón de 1763 forma parte del hogar, el matrimonio de un hijo, Francisco Villavicencio y Ana Rosa Pérez, además de 8 hijos más. Francisco era el segundo hijo de Pedro y María, se casó el 7 de febrero del mismo año, a los 24 años y la novia tenía 19, al año siguiente llegó su primer hijo. En el padrón de 1770 ya había formado su propio hogar, mientras que el padre siguió con 5 hijos como hogar simple. Previamente una hija salió del hogar, Petrona Josefa Villavicencio se casó con Antonio Alejandro Yáñez el 17 de junio de 1767, con 24 años, es posible que salieran de Uruapan pues no se cuenta con más registros de esta familia.

La situación cambió para la familia inicial en 1776 cuando se casó otro hijo y se quedó a vivir en el hogar, formando una familia múltiple. Josef Villavicencio se casó con Lorenza Gandarilla no se cuenta con la fecha exacta del enlace que pudo ocurrir en 1775 pues tuvieron su primer hijo el 17 de julio de 1776 dentro de la casa paterna, convivían con otros cinco hermanos de Josef. Situación distinta fue la de Manuel Antonio Villavicencio, hermanos de Josef, quien se casó el 9 de febrero de 1775, a los 29 años, con Josefa Camacho y vivían en un hogar separado en 1776, no tenían aun hijos, pero vivían con parientes, su hermana y una persona de servicio, es decir una familia extensa.

Situación similar vivió Antonia Villavicencio, hermana de Josef y Manuel, quien se casó con Sebastián González el 16 de agosto de 1772, con 28 años, en 1773 tuvieron el primer hijo y el último fue con 37 años. Esta familia estaba en un hogar separado en 1776 en una familia extensa, pues tenían a una pariente y otra persona más en el hogar, los niños no aparecen pues eran pequeños, para esa fecha ya habían concebido dos o tres hijos. Hay que tomar en

cuenta que pasaron cuatro años entre el casamiento y el padrón, posiblemente hubo una convivencia en el hogar de los padres que no pudo ser registrada.

En 1784 Manuel Villavicencio había enviudado de Josefa Camacho, quien murió el 20 de octubre de 1785, prontamente se casó, el 8 de junio del siguiente año con Catarina Galván, llevando al matrimonio 6 hijos; el nuevo matrimonio procreó un hijo el 26 de abril de 1787; en su hogar había cuatro personas de servicio, tres de ellos indios. En 1784 el matrimonio de Francisco Villavicencio tenía más hijos en su hogar, un total de 7 de los 10 que tuvieron hasta 1785. En 1784 el matrimonio de Josef Villavicencio y Lorenza Gandarilla seguía en un hogar separado con cuatro hijos y dos personas de servicio. En el mismo padrón el hogar de Pedro Villavicencio y María Velázquez ya había sufrido la muerte del jefe y aparece como cabeza del hogar María, ya viuda, todavía con 2 hijos, uno de ellos aparece como «ausente», además de varios parientes y/o personas de servicio, un total de once personas.

Conclusiones

El contexto social y económico fue muy complicado para las familias novohispanas, muestra de ello fueron los cambios y las permanencias que se pueden ubicar en los diversos tipos de hogares y familias a lo largo de varios. Un trayecto corto en el tiempo de las familias, fuertes cambios en el tipo de hogar derivado en buena medida por la alta mortalidad que afectaba al jefe de familia, generando cambios en el tipo de hogar.

En Uruapan, pese a la gran cantidad de crisis de mortalidad presentes en el siglo XVIII de diversa magnitud, se tuvo un crecimiento poblacional. El hogar como unidad básica de reproducción y residencia favoreció la permanencia y crecimiento en la cantidad de habitantes. Los cambios y adaptaciones de los hogares fueron múltiples y variados.

El tipo de hogar y familia dominante fue el nuclear, a lo largo de los años perduró esta forma, muy por encima de las múltiples, extensas, solitarias o no familiar. La familia nuclear se constituyó con varios tipos, además de parejas con hijos o sin hijos, también hubo viudas con hijos, viudos con hijos y madres solteras. Los viudos con hijos tendían a restituir con más facilidad la familia mediante un recasamiento, lo que resultaba más complicado para las viudas.

La familia múltiple fue un espacio temporal para el fortalecimiento de las parejas recién casadas. La extensa fue un lugar de refugio ante las crisis de mortalidad que generaban personas desamparadas. La desaparición física de los padres conllevó la jefatura de un hermano o hermana en un hogar, quizás el mayor. Es posible que las parejas recién casadas pasaran unos cuantos años con alguna de las familias de los padres o hermanos, en ese tiempo tuvieron sus primeros hijos o bien los procrearon en un nuevo hogar ya como una familia independiente.

Los mayoría de los hogares tuvieron una vida breve, sobre todo cuando se presentaban fuertes epidemias como ocurrió entre 1784 y 1810 cuando se no encontraron hogares con los mismos jefes a inicios del siglo XIX, mostrando la baja expectativa de vida y duración de una familia; así se puede ver el efecto de la alta mortalidad normal, así como la de origen epidémico como ocurrió con las fiebres de 1785-1786, las viruelas de 1796, 1798 y 1804; si bien las últimas tres afectaron más a la población infantil también dejaron huella entre los adultos.

Referencias

Archivos

Archivo Casa Morelos (ACM), Fondo Parroquial (FP), Serie Padrones (SP), Subserie Asientos (SSA).

Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Genealogía y Heráldica (RG).

Libros y revistas

Arenas Hernández, Tomás Dimas. «La población de Río Grande, Zacatecas, a partir de los padrones de 1712 a 1816». En *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos XVII-XX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos, 14-179, Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020.

Arrom, Silvia Marina. «Historia de la mujer y de la familia latinoamericanas». *Historia Mexicana*, 42, 2, (1992) 379-418.

- Arrom, Silvia Marina. «Perspectivas sobre historia de la familia en México». En *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*, coordinado por Pilar Gonzalbo, 389-399. México: El Colegio de México, 1991.
- Baud, Michel y Teo Engelen. «Introduction: Structure or Strategy? Essays on family, demography, and labor form». *The history of the Family: An international Quaterly*, 2, 4, (1997) 347-354.
- Becerra Jiménez, Celina G. «Población, calidad y estructura de los hogares en una sociedad ranchera. Los padrones de 1783-1784 de la parroquia de Jalostotitlán, obispado de Guadalajara». En *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos XVII-XX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos, 79-112. Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020.
- Chudacoff, Howard. «Newlyweds and Family Extension: The First Stage of the Family Cycle in Providence, Rhode Island, 1864-1865 y 1879-1880». En *Family and population in Nineteenth-century America*, editores Tamara K Hareven, y Maris A. Vinovskis, 179-205. Princeton: Princeton University Press, 1978.
- Del Panta, Lorenzo y Massimo Livi-Bacci. «Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850». En *The great mortalities: methodological studies of demographic crises in the past*, editores Huber Charbounneau y André Larose. 69-81. Schenectady, N. Y. Liege Ordina Editions, 1979.
- García González, Francisco. «Los muros de la vida privada y la familia: casa y tamaño familiar en Zacatecas. Primeras décadas del siglo XIX». *Estudios demográficos y urbanos*, 7, 1 (1992), 35-52.
- González Flores, José Gustavo. «Consecuencias de las epidemias de la década de 1780 en las familias de Taximaroa, obispado de Michoacán, a través del padrón de 1776». En *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos XVII-XX*, coordinado por José Marcos Medina Bustos, 61-77. Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020.
- Goody, Jack. «The evolution of the family». En *Household and family in the past time: Comparative studies in the size and structure of the domestic group over the last three centuries in England, France, Serbia, Japan and colonial North America, with further materials from Western Europe*, editado por

- Peter Laslett y Richard Wall, 103-124. Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1972.
- Hareven, Tamara K y Maris A. Vinovskis. «Introduction». En *Family and population in Nineteenth-century America*, editado por Tamara K Hareven, y Maris A. Vinovskis, 3-21. Princeton: Princeton University Press, 1978.
- Laslett, Peter. «Introduction: the history of the family». En *Household and family in the past time: Comparative studies in the size and structure of the domestic group over the last three centuries in England, France, Serbia, Japan and colonial North America, with further materiales from Western Europe*, editado por Peter Laslett y Richard Wall, 1-90, Gran Bretaña: Cambridge University Press, 1972.
- Medina Bustos, José Marcos. «Introducción». En *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos xvii-xx*, coordinado por José Marcos Medina Bustos, 11-29, Hermosillo, Sonora, y Mexicali, Baja California: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020.
- Metcalfe, Alida C. «La familia y la sociedad rural en Sao Paulo: Santana de Parnaíba, 1750-1850». En *La familia en el mundo iberoamericano*, editado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, 441-466. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Rodríguez, Pablo. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo xviii*. Santa Fe de Bogotá, Ariel, 1997.
- Talavera Ibarra, Oziel Ulises. «Los hogares y las familias en el obispado de Michoacán: siglos xvii y xviii». En *La población de la Nueva España y México a través de padrones y censos, siglos xvii-xx*, coordinado por José Marcos Medina Bustos, 31-59, Hermosillo, Sonora y Mexicali, Baja California: El Colegio de Sonora y Universidad Autónoma de Baja California, 2020.
- Talavera Ibarra, Oziel Ulises. *Historia del pueblo de indios de San Francisco Uruapan: edición corregida y aumentada*. Uruapan, Michoacán, México, COCIDECUR, 2011.

Herencia y repercusión cultural de Gonzalo Guerrero y Zazil Há, como la primera familia mestiza de México

Zyania Itzel Trigueros López

Introducción

El mestizaje es indudablemente un encuentro que transforma el pensamiento y la actuación de las culturas involucradas, algo claramente observado en el mestizaje nacido de la conquista y colonización española en el continente americano.

El origen y desarrollo de este mestizaje es complejo, pues entre españoles, indígenas y negros, se dio una intensa fusión que dio como resultado nuevas formas de vida, ideologías, tendencias políticas, manifestaciones sociales y una impresionante expresión cultural¹ que hasta hoy sigue explorándose por diversas ramas de las ciencias sociales.

De ahí la importancia de conocer y entender este mestizaje desde sus raíces, analizar cómo se desarrolló, identificar

¹ Néwstor García, *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (México: Paidós, 2001), 11.

qué fue lo que llevó a una cultura tan distinta como la europea, a enfrentar, amar, destruir, pero también fusionarse con la cultura indígena originaria de Latinoamérica.

Es justamente la finalidad de este trabajo, abordar desde la más amplia e integral perspectiva al mestizaje del nuevo mundo, exponiendo y explicando sus primeros pasos, vistos a través de dos historias: la primera será la de Gonzalo Guerrero, un conquistador español que se uniría en matrimonio con Zazil Há, una doncella indígena perteneciente a la antigua civilización maya; aquí se presentará, no solo cómo se construyó y que originó el polémico vínculo sentimental de los citados personajes; sino también las razones y circunstancias socio-culturales, por las cuales el enlace nupcial fue criticado social y moralmente con alta negatividad por los españoles, en contraposición al pueblo maya, quien aceptó plenamente la fusión de su gente con sangre extranjera.

La segunda historia que será presentada, para hacer contraste con la vida de Gonzalo, es la del español Jerónimo de Aguilar, quien también naufragó en tierras mayas, se adaptó a esta civilización, y formó vínculos importantes con el pueblo, sin embargo, a diferencia de su compañero, Jerónimo si volvería junto a sus compatriotas al tener la oportunidad años más tarde.

Como se observa, ambas historias tienen una aportación relevante en la historia del mestizaje latinoamericano, ya que suman información clave para entender la conformación de las primeras familias mestizas, sus estructuras iniciales, los obstáculos sociales por los que atravesaron y su evolución hasta el día de hoy.

Finalizando este espacio introductorio, cabe señalar que el presente no tiene la intención de negar o debatir los postulados que teorizan, describen, explican y acusan la violencia vivida por los indígenas colonizados, y de la cual igualmente derivó el mestizaje.

Sin embargo, se considera necesario tener una perspectiva integral del fenómeno en comento, pues sin duda hubo mucho más allá del abuso y asesinato masivo, pues si bien las nuevas tierras eran vistas como una oportunidad de hacerse de bienes y poder, la historia nos muestra que la belleza e inmensa riqueza de la cultura indígena no pasó desapercibida por los conquistadores, y prueba de ello fueron los matrimonios y el nacimiento de nuevas familias así constituidas durante la época.

Síntesis histórica sobre Gonzalo Guerrero y Zazil Há

Pese a los esfuerzos realizados por diversos museos, institutos y universidades de México y España, hasta la fecha no se tienen datos certeros sobre el nacimiento, infancia y juventud de Gonzalo Guerrero.

Por su afiliación a las tropas militares españolas y su posterior adhesión a las campañas de expedición del nuevo mundo, se calcula que pudo nacer aproximadamente en el año 1470. Incluso la nacionalidad del personaje es hasta la fecha debatible, toda vez que, de las crónicas escritas durante la conquista, se deduce que Gonzalo era un marinero natural de Palos de Moguer, una ubicación inexistente a la letra, pero que probablemente se refirió a un pequeño poblado llamado oficialmente como Palos o Palos de la Frontera, ubicada en Huelva, España.²

Es a partir del 2 de enero de 1492 que se tienen datos reales sobre Gonzalo, pues en esa fecha se asienta formalmente su participación como arcabucero en las tropas de los Reyes Católicos, comandadas por Gonzalo Fernández de Córdoba, venciendo definitivamente la ocupación islámica que gobernó durante ochocientos años gran parte del territorio español.

Posteriormente, la historia de Gonzalo continúa en el año 1511, cuando desembarcó de España en una expedición al continente americano, misma que fue liderada por el capitán español Pedro de Valdivia. La finalidad del viaje era explorar la costa centroamericana, algo que no aconteció en virtud de que el barco encalló y naufragó en los arrecifes conocidos como Los Alacranes o Las Víboras, en lo que hoy se conoce como el estado de Yucatán en la república mexicana.

A este naufragio sobrevivieron únicamente veinte españoles, entre los que se encontraron justamente Gonzalo Guerrero y Jerónimo de Aguilar, ambos españoles serían inicialmente prisioneros del cacique Halach Uinik. Con el tiempo cada uno de los naufragos terminaría formando parte de diferentes pueblos mayas, uno muy cerca del otro, pero sin mantener una comunicación constante.

Ya para el año 1514, Gonzalo Guerrero ocupaba el cargo de *nacom* o jefe militar maya, bajo el poder de Nachán Can, cacique de Chactemal, quien no solo valoró y aprovechó su capacidad y estrategia militar, sino también lo consideró

2 Antonio de Solís, *Historia de la conquista de México*, Espasa-Calpe Mexicana (México: Espasa-Calpe, 1994), 55.

digno de desposar a su hija llamada Zazil Há, con quien se casó bajo los rituales mayas, según dictaban sus tradiciones y leyes.

En razón de la masiva destrucción que hubo por parte de los conquistadores a los templos, objetos, constancias, y demás elementos de la cultura maya, además de los constantes enfrentamientos y movilizaciones del mismo pueblo, no se tienen pruebas o testimonios históricos que describan detalles sobre la vida de Zazil Há. De hecho, de su matrimonio con Gonzalo Guerrero, solo se sabe que de este nacieron tres hijos, específicamente dos niños y una niña, que, al pertenecer a la realeza maya, tuvieron los cuidados y protección del cacique durante las confrontaciones con los españoles y otros pueblos indígenas.

Ahora bien, retomando la vida de Gonzalo Guerrero, se observa la continuidad de su línea del tiempo hasta el 6 de marzo de 1519, cuando Hernán Cortés desembarca en Cozumel, relativamente cerca de los cacicazgos mayas. En esta fecha el conquistador envió misivas a Gonzalo Guerrero y Jerónimo de Aguilar, invitándoles a su expedición en calidad de intérpretes de la lengua maya, para lo cual ofreció en aquel tiempo pagar un rescate por cada uno de ellos a sus respectivos caciques.

Al recibir la propuesta, se conoce que Gonzalo Guerrero la rechazó, argumentando su actual posición militar con los mayas, su arraigo al pueblo y la importancia de conservar la familia que ha formado con Zazil Há. Postura distinta a la de su compatriota Jerónimo de Aguilar, quien muy agradecido abandonó a su cacique y se unió a la expedición de Hernán Cortés como su leal traductor en la empresa de la conquista.

De esta forma se presenta una laguna histórica nuevamente en la vida de Gonzalo, ya que no es hasta el año 1526 que se tiene información sobre él, pues es hasta la primera etapa de la conquista de Yucatán, por parte de la familia Montejo, cuando este conquistador le ofrece a Gonzalo se una a su travesía a cambio de futuras gobernaturas y botín.

Sin embargo, la crónica española documentó que Gonzalo nuevamente se negó a volver con el bando español, esta vez con el supuesto argumento de que no gozaba de una libertad plena y debía responderle primeramente al cacique maya. En este extracto de la historia hay varias teorías al respecto, sobre todo porque Gonzalo, en razón de su posición social maya, ya no era considerado un esclavo, todo lo opuesto, formaba ahora parte de los altos mandos en su pueblo y había además emparentado directamente con la realeza indígena.

Además, es justo la llegada de Montejo a territorio maya, el motivo por el que Gonzalo iniciaría las estrategias militares necesarias para detener el avance de las tropas españolas y posteriormente, comenzaría los enfrentamientos en el campo de batalla contra las mismas; por lo que se torna imposible de creer que él haya mandado dicho mensaje.

Entonces, es probable que la citada crónica se incline más a ser una crítica que una narrativa de la verdad, y que su fin haya sido ilustrar a un hombre con temor o cobardía, indispuerto a contradecir a los gobernadores indígenas por el miedo a represarías; tal vez aceptar que él había elegido libremente ser maya, representaba un rechazo directo a España, y este país no estaba dispuesto a aceptar tal ofensa, por lo que fue más cómodo asentar su crítica a la verdad.

Concluyendo con la bibliografía de Gonzalo, se llega al año de 1536, cuando se trasladó a lo que hoy se conoce como Honduras, con la encomienda de liderar a las tropas del cacique Cicumba, en razón de que este pueblo estaba sitiado por tropas españolas.

Es durante estos enfrentamientos que Gonzalo Guerrero muere el 13 de agosto de 1536, exactamente en el Puerto de Caballos, en Honduras, luchando en contra de los hombres al mando del Capitán Pedro de Alvarado.

La sociedad española y el mestizaje de Gonzalo G. y Zazil H.

Un hecho indubitable es que el mestizaje no nace de la unión matrimonial entre los recién llegados de Europa y los nativos de América, todo lo opuesto, el surgimiento de la mezcla, consta por la crónica histórica, aproximadamente a los once meses de la llegada de los conquistadores al continente, pues en estas fechas se redacta por clérigos y soldados, diversas cartas e informes oficiales sobre el nacimiento de los primeros mestizos, descritos como niños ilegítimos, que si bien era sabido que sus padres eran españoles, al tener por madres a mujeres nativas, se les negaba el reconocimiento y parentesco familiar y legal español.³

Tuvieron que pasar años para que los niños mestizos fueran consecuencia de casamientos, aunque la regla nunca fue ésta durante la colonia, pues en su

3 Walter Mignolo. *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial* (Barcelona: Gedisa, 2007), 236.

mayoría nacían de uniones informales, encuentros casuales y violaciones en contra de las indígenas.

Cabe destacar que la palabra mestizo solía tener una connotación negativa en el Virreinato, pues se tiene conocimiento de que, en el siglo xvii, un diccionario español definía mestizo como una mezcla entre diferentes especies animales.⁴ Eso implicaba que el mestizaje era un desafío al orden natural, y más si los españoles definían la sangre «pura» o «noble» como buena y consideraban indeseable su disolución o pérdida de pureza al mezclarse.⁵

Bajo este áspero contexto es que se da la historia de Gonzalo Guerrero y Zazil Há, la cual se da a conocer en el año 1519, fecha en la que, los españoles veían inconcebible formar una familia o celebrar un matrimonio entre ellos y los indígenas, peor aún sería hacerlo a través de las tradiciones prehispánicas de los nativos americanos.

Fueron entonces severas las críticas sufridas en contra de la particular pareja, por parte de los españoles residentes en tierras americanas y los que leían sobre la unión en la península ibérica. Probablemente la situación fue agravada por la negativa de Gonzalo a dar apoyo a las tropas españolas, que claramente se interpretó como un signo de rebeldía y traición en contra de España.

El mestizaje de Gonzalo G. y Zazil H. en la crónica española.

Como previamente se explicó, la historia de Gonzalo Guerrero y Zazil Há comienza a tener relevancia para España, a partir de que Hernán Cortés tiene conocimiento de que existen dos españoles viviendo entre los mayas y comienza a gestionar su regreso a través de misivas enviadas a éstos, de tal forma que consigue que solo uno de ellos, Jerónimo de Aguilar, acepte unirse a su empresa.

Bernal Díaz del Castillo, principal cronista de los acontecimientos históricos dados en la Conquista y vida de los conquistadores, describió aquel momento en que Jerónimo de Aguilar, habría dado a Gonzalo Guerrero la noticia de su rescate por Hernán Cortes y la oferta para volver como conquistador a su lado. Para plena claridad de este crucial momento, se citan las letras del cronista:

4 «Vistas, Cultura Visual Hispanoamericana». Contemplando el mestizaje. Acceso en diciembre 27, 2022, <https://www.smith.edu/vistas/vistas_web/espanol/units/surv_mestizaje.htm>

5 Catherine Walsh. *Raza, mestizaje y poder: horizontes coloniales y pasados* (Buenos Aires: CLACSO, 2018), 13.

Y caminó Aguilar adonde estaba su compañero, que se decía Gonzalo Guerrero, en otro pueblo, cinco leguas de allí, y como le leyó las cartas, Gonzalo Guerrero le respondió: «Hermano Aguilar: Yo soy casado y tengo tres hijos, y tiénneme por cacique y capitán cuando hay guerras; idos con Dios, que yo tengo labrada la cara y horadadas las orejas ¡Qué dirán de mí desde que me vean esos españoles ir de esta manera! Y ya veis estos mis hijitos cuan bonicos son. Por vida vuestra que me deis de esas cuentas verdes que traéis, para ellos, y diré que mis hermanos me las envían de mi tierra.» Y así mismo la india mujer del Gonzalo habló a Aguilar en su lengua, muy enojada, y le dijo: «Mira con qué viene este esclavo a llamar a mi marido; idos vos y no curéis de más pláticas.» Y Aguilar tornó a hablar a Gonzalo que mirase que era cristiano, que por una india no se perdiese el ánima, y si por mujer e hijos lo hacía, que la llevase consigo si no los quería dejar. Y por más que le dijo y amonestó, no quiso venir; [...]. Y de que Jerónimo de Aguilar vio que no quería venir se vino luego con los dos indios mensajeros adonde había estado el navío aguardándole, y después que llegó no le halló, que ya era ido, porque se habían pasado los ocho días y aun uno más, que llevó de plazo el Ordaz para que aguardase; porque desde que Aguilar no venía, se volvió a Cozumel sin llevar recaudo a lo que había venido.⁶

Esta se puede considerar la primera crónica histórica que aborda la unión matrimonial entre Gonzalo Guerrero y Zazil Há; sería también la versión oficial que llegaría a España y perduraría hasta nuestros días como lo más cercano a la verdad sobre lo acontecido.

Cabe señalar que, de la lectura que se hace de esta inicial narrativa, se desprenden diversas críticas sobre la pareja; por un lado y dada la importancia que en esa época tuvo la religión católica, se asienta la deslealtad de Gonzalo frente a Dios, dándole prioridad a Zazil, quien fue referida como una india, denotando su inferioridad, no solo frente a la deidad, sino también a la población europea.

En este supuesto, Zazil sería identificada con el pecado de la lujuria, descarriando del buen camino a Gonzalo quien, para los españoles, estaría perdiendo su propia alma por seguir los pasos de una india, enfatizando así la característica inferioridad con la que se veía a la mujer, más aún una ajena a la religión católica.

6 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (México: Porrúa, 2004), 44.

Además, la forma en como describen el actuar de Zazil, al ver que Jerónimo busca hablar con Gonzalo, muestra a una persona poco razonable, posesiva, manipuladora y altiva de su posición dentro de la jerarquía maya; en síntesis, una mujer que pretende limitar la presencia de su marido frente a un hombre que vería como menos valioso o indigno de su tiempo.

Dicha postura sería debatible de creer, toda vez que Zazil efectivamente pertenecía a la esfera más alta de su cacicazgo, pero el menospreciar a la persona que compartía un pasado tan profundo con el que ahora era su marido, no parecía del todo creíble, más aún cuando las mujeres, dentro de la sociedad maya antigua, no se caracterizaron por representar un matriarcado en la familia, ni tampoco dominar o confrontar la autoridad que los hombres ostentaban durante ese periodo histórico, mucho menos probable que esto se diera cuando Gonzalo ocupaba una posición militar destacada.

Ahora bien, pudo ser el propio Jerónimo de Aguilar, tal vez cosecha literaria de Bernal del Castillo o la injerencia del propio Hernán Cortés; pero definitivamente Gonzalo Guerrero no justificó su rechazo a volver con los españoles, por la vergüenza que le daba la nueva imagen que había adquirido por su estancia y asimilación a la cultura maya.

Es imposible que un personaje que en ese momento: ya era un importante líder militar que había logrado relevantes victorias para el pueblo maya; casado con una de las principales señoras de aquellas tierras, bajo los rituales y tradiciones mayas, y con quien además había logrado la mestiza descendencia de 3 niños; estuviera avergonzado de la imagen que tenía al momento en que lo llamaron a la campaña de Cortés.

Si además se considera que Gonzalo, siempre tuvo presente la ventaja con la que sus contemporáneos europeos se movían frente a los pueblos prehispánicos, pues conocía su instrucción militar, su armamento y la agresiva planificación para permanecer en tierras americanas; entonces es claro que volver con los suyos era indudablemente una oportunidad de victoria y recompensa; pese a ello, abandonar a los mayas nunca fue una opción para él, todo lo contrario, su lealtad a su nueva familia era inmutable y pelearía por su libertad hasta el último día de vida; por lo que la vergüenza descrita en el testimonio recabado, seguramente fue más una crítica de la época antes que la verdad de lo sucedido.

Es altamente creíble y mucho más lógico, que la decepción, frustración, enojo y asombro que generó, primero la noticia de ver a un español formando una familia con una indígena bajo costumbres paganas, después la negativa de

este a volver con su gente y pelear contra los pueblos nativos; fueron los que llevaron a la España del siglo XVI, a redactar una supuesta vergüenza, como la principal razón de que Gonzalo Guerrero no aceptara el rescate y oferta de Hernán Cortes.

Se volvería a escribir sobre Gonzalo Guerrero, a inicios de la primera etapa de la conquista de Yucatán, por parte de la familia del soldado y explorador Francisco Montejo en el año 1527.

En esas fechas Montejo desembarcó en las costas de Yucatán y supo por voz de los nativos que habitaban las playas inmediatas, sobre un marino español retirado de nombre Gonzalo Guerrero, que se hallaba entonces al servicio del señor de Chactemal y había formado una familia con la princesa maya Zazil Há.

También se le puso al tanto del desdén de Gonzalo a la invitación anteriormente hecha por Cortés, prefiriendo permanecer con el pueblo maya, en donde vivía con su esposa y sus tres hijos.

Así, la información recibida por Montejo, fue suficiente para que este resolviera ofrecerle varias gobernaturas y un alto porcentaje de los tesoros logrados, si se unía con lealtad a sus estandartes.⁷

Es interesante que el conquistador pensará que el ofrecer grandes riquezas, fuera suficiente para lograr que Gonzalo abandonará a los mayas, sobre todo después de conocer los detalles de su vida familiar y su papel dentro de esta civilización.

Bajo dicha tesitura, el contenido de la supuesta carta que Montejo envió a Gonzalo Guerrero con tal fin, fue rescatado por Gonzalo Fernández de Oviedo Valdés, en la recopilación de sus crónicas llamada «Historia general de las Indias», que también formaría parte de la correspondencia oficial enviada a la península ibérica, y que a la letra decía:

Gonzalo, hermano e amigo especial: a muy buena ventura tengo mi venida e haber sabido de vos del portador desta carta, la qual es para acordaros que soys chripstiano e comprado con la sangre de Jhesu Chripsto, Nuestro Redemptor, a quie yo doy e vos debeys dar infinitas gracias, pues os da tan buen aparejo para servir a Dios y al Emperador, nuestro señor, en la pacificación e baptismo destas gentes, y en que demás deso, saliendo de pecado, con la gracia de Dios, podreys

7 Robert Chamberlain, *Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550* (México: Biblioteca Porrúa, 1974), 57.

honrar e aprovechar vuestra persona; e yo os seré para ello buen amigo, e se-reys muy bien tratado. E así os ruego que no deys lugar a quel diablo os dé estorbo para hacer luego lo que digo, porque no os perdays para siempre con él. E de parte de Su Magestad os prometo de lo hacer muy bien con vos e de cumplir todo lo que he dicho muy enteramente: e de mi parte, como hombre hidalgo, os doy mi fe e palabrada lo hacer cumplir sin falta alguna, favoreciendo e honrando vuestra persona e de haceros de los principales hombres, uno de los más escogidos e amados que en estas partes hubiere. Así que, sin dilación os venid a esta carabela o a la costa a verme e a efectuar lo que he dicho; e hacerse ha con vuestro consejo e parescer lo que más conviniere.⁸

Según Fernández de Oviedo y Valdés, dicha carta fue devuelta por Gonzalo con una negativa escrita con carbón en el anverso, y decía como sigue:

Tomó la carta e leyóla, la qual le llevó aquel indio que el Adelantado informó deste hombre. E digo yo que la leyó, porque otro día siguiente el mismo indio volvió con la respuesta e con la mesma carta que llevó, e venía escrito en las espaldas della, con carbón, estas palabras: «Señor, yo beso las manos de vuestra merced; e como soy esclavo no tengo libertad, aunque soy casado e tengo muger e hijos, e yo me acuerdo de Dios; e vos, señor, e los españoles teneys buen amigo en mí».⁹

Nuevamente se ponen en tela de juicio las palabras supuestamente escritas por Gonzalo, pues a estas alturas de la historia, ya era evidente que el español no era un esclavo, todo lo contrario, su fama como un brillante estratega militar ya se había expandido desde años atrás.

Parece que nuevamente la crítica social y cultural se antepone a la sincera testimonial histórica que en aquella época se recabó; y en este caso se le da un enfoque más severo a la actuación de Gonzalo, pues al mentir sobre su posición dentro del pueblo maya y afirmar que es un esclavo, argumentado que no gozaba de libertad para pelear con sus compatriotas; lo refleja con aires de cobardía, una conducta evasiva frente a la confrontación de las tropas.

Sin embargo, la mentira y la cobardía son las últimas características que se le podrían atribuir a Gonzalo pues, además de que su muerte en el campo

8 Chamberlain, *Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550*, 65.

9 *Ibid.*, 66.

de batalla, peleando contra las fuerzas españolas, en lo que hoy se conoce como Honduras, consta en documentos oficiales de la época; desde décadas previas, este personaje ya acumulaba una serie de éxitos militares estando al frente del ejército maya, no solo combatiendo a los españoles que se iban acercando a sus territorios, sino también luchando en contra de otros pueblos indígenas que buscaban someter al cacicazgo del que formaba parte.

Muy probablemente la versión escrita por Oviedo fue bien recibida y cabalmente creída por los europeos que la conocieron, pues el miedo a morir y siendo esclavo de gente que consideraban salvajes, parecían razones suficientes para rechazar riqueza y poder político.

Seguramente escribir sobre la valentía de Gonzalo para morir por el amor y la libertad de su familia, así como su lealtad a un pueblo indígena que le abrió las puertas de su mundo y lo adoptó como uno más de su comunidad, amando y aceptando el mestizaje que simbolizaron los hijos nacidos de su unión con Zazil Há; hubiera sido imposible de creer, calificado tal vez de un cuento o ficción, pues ¿Cómo podría un español renunciar a su cultura, religión y a ser súbdito del reino español? Y todo por una mujer, tres niños y un pueblo indígena de las tierras americanas.

Ahora bien, el que Gonzalo no deseará regresar con los españoles, tampoco significa que estuviera totalmente deslindado de su pasado europeo, pues él había llegado a Yucatán siendo ya un adulto, con todo lo que ello implica y, por tanto, algún amor o estima guardo a su antigua patria.

Prueba de ello fueron las primeras estrategias militares que aplicó contra los españoles que amenazaban a los mayas, pues fue ampliamente documentado que se las ingenió para desorganizar el equipo de Montejo sin dejar bajas o heridos; es así que sus intervenciones se limitaron a tácticas dilatorias y a maniobras de disuasión, como si hubiese intentado proteger a su nuevo pueblo sin derramar sangre española.

El dilema vivido por Gonzalo, fue magistralmente descrito por Pisani, quien presentó su propia interpretación sobre el inicial comportamiento militar del este personaje histórico:

Y es que el papel mestizo –cultural o racial– nunca es tan duro como en tiempos de guerra. Solo podía luchar contra la aniquilación de una de las mitades de su ser resistiéndose durante el mayor tiempo posible a la necesidad de tomar armas

contra la otra. Este titubear parece comprensible, pero solo se trata, claro está, de una interpretación... susceptible de ser desplazada por otras.¹⁰

Con todas estas pruebas y en armonía con las crónicas transcritas, es posible afirmar que Gonzalo Guerrero, es un ejemplo de lo que hoy se conoce como aculturación, y que justamente fue el proceso por el que atravesó la población indígena americana al ser conquistada, y que consistió en la adquisición y asimilación de rasgos distintivos de una cultura abismalmente distinta a la suya como lo es la española.¹¹

Pero se debe tener presente que este importante proceso, surge inicialmente de la predominación indígena sobre la española, pues antes de Gonzalo, no existía en el nuevo mundo, una sola persona que hubiera sido aculturizada, pues los conquistadores estaban recientemente imponiendo su forma de vida y pensamiento a los pueblos colonizados, sin que hasta ese momento se tuviera una sola persona indígena efectivamente adaptada en conducta, idioma, ideología social y religiosa.

Entonces, el primer caso real y científicamente comprobado de aculturación en Latinoamérica, fue de un español adquiriendo las prácticas y creencias de los indígenas, y aunque este tipo de proceso no fue el predominante, sino una impredecible excepción, si logra demostrar que este fenómeno social y cultural, tuvo sus inicios a la inversa de como se ha pensado y estudiado.

El mestizaje de Jerónimo de Aguilar y Toznenitzin en la crónica española

Como bien ha quedado explicado, mientras Gonzalo Guerrero decidía serle leal al pueblo maya, su amigo y compañero de naufragio, el clérigo español Jerónimo de Aguilar, optaba por volver con sus naturales.

Según el cronista Cervantes de Salazar, la despedida de Jerónimo al pueblo maya, se dio en los siguientes términos:

Los indios que llevaban las cartas, para darlas secretamente a Aguilar y a los otros españoles, las metieron entre el rollo de los cabellos, que los traían muy

¹⁰ Francis Pisani, *La historia al revés* (México: Grijalbo, 1995), 49.

¹¹ Tomás Quevedo, *Agustín Cueva: nación, mestizaje y literatura* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2015), 8.

largos. Dieron las cartas a Aguilar, el cual estuvo muy dubdoso si las mostraría al cacique, su señor, o si se iría con los mensajeros; y finalmente, así por cumplir con su fidelidad, como porque no se le siguiese algún peligro, fue con ellas a su señor y diciéndole lo que contenían, el señor le dixo sonriéndose: Aguilar; Aguilar, mucho sabes, y bien has cumplido con lo que debes al amor y fidelidad que como buen criado debías tener y has hecho más de lo que pensabas, porque te hago saber que yo antes que tú tuve estas cartas en mis manos.

Aguilar, grande ha sido tu bondad, tu humildad, fidelidad y esfuerzo con que en paz y en guerra me has servido; digno eres de mayores mercedes que yo te puedo hacer; y aunque por una parte me convida el amor que te tengo y la necesidad en que me tengo de ver, careciendo de tu compañía, por otra, este mismo amor, merescido por tus buenos servicios, y lo que yo debo a señor, me fuerzan a que te de libertad, que es la cosa que el captivo más desea; y pues es esta la mayor merced que yo te puedo hacer, vete norabuena a los tuyos, y rúégote por esta buena obra que te hago y por otras que te habré hecho, que me hagas amigo desos cristianos, pues como por ti he entendido, son tan valientes. Consiguiólo al fin por su sumisión y ruegos, ofreciendo volver a servirle, y el cacique, que le estimaba mucho, le mandó acompañar de algunos indios.¹²

Conociendo el contexto histórico, los múltiples enfrentamientos que se dieron entre el pueblo maya y los conquistadores, siendo característico de los nativos la resistencia; se duda de la veracidad de la crónica transcrita, más aún porque la única razón por la que Jerónimo fue puesto en libertad por los mayas, fue por la recompensa que Hernán pagó por él; entonces su liberación no pudo ser más que un negocio previamente acordado, por lo cual se duda de la veracidad de las palabras del citado cronista.

Posteriormente se narra por López de Gómara, un eclesiástico y cronista de los conquistadores, cómo fue el regreso de Jerónimo de Aguilar con los españoles, escribiendo textualmente:

[...] y él se hincó de rodillas en el suelo, alzó las manos y ojos al cielo, y con muchas lágrimas hizo oración a Dios, dándole infinitas gracias por la merced que le hacía de sacarlos de entre infieles y hombres infernales, y ponerle entre cristianos y hombres de su nación.

12 Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España* (México: Porrúa, 1985), 111-112.

[...] Andrés de Tapia se llegó a él y le ayudó a levantar, y le abrazó, y lo mismo hicieron los demás españoles.¹³

Como se observa, en esta crónica se ensalza la inclinación y devoción religiosa de Jerónimo, haciendo notar que jamás olvidó al dios católico; esta narración es entonces tendenciosa a mostrar un español leal a la corona y fiel a su religión.

Ahora bien, tampoco se podría afirmar que Aguilar no le tuvo aprecio o amor al pueblo maya, ya que por lo que se observa de la siguiente crónica, el español al parecer convenció a Cortés para no hacer daño a los pueblos que lo recibieron por varios años:

Aguilar le menciona a Cortés, que él era esclavo y no conocía la condición de esas tierras, aunque sabe hay escaso oro: «y que todos tenían oro, sino que era poco, y que si quería que le guiara y que fuésemos allá. Y Cortés le dijo riendo que no venía él para tan pocas cosas,» y así siguieron su camino hasta Tabasco sin pasar a Champotón, pero ya con una lengua confiable.¹⁴

Del mismo cronista, se escribe como sigue:

Los caciques de Cozumel, desde que vieron a Aguilar que hablaba su lengua, le daban muy bien de comer, y Aguilar les aconsejaba que siempre tuviesen acato y reverencia a la santa imagen de Nuestra Señora y a la cruz, y que conocerían que por ello les venía mucho bien. Y los caciques por consejo de Aguilar, demandaron una carta de favor a Cortés para que si viniesen [a] aquel puerto otros españoles, que fuesen bien tratados y no les hiciesen agravios; la cual carta luego se la dio.¹⁵

Esta crónica es otra muestra de que Aguilar, si bien no asimiló a la cultura maya, si le tomó algún cariño o aprecio, y puede que estas hayan sido las razones de que intentará protegerlos a través de sus consejos y algunos favores que consiguió para ellos.

13 Francisco López de Gómara, *La Conquista de México* (México: Dastin, 2003), 64-65.

14 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 47.

15 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 47-48.

Ahora bien, pasando específicamente a la vida personal y familiar del personaje en comento, se logró identificar que jamás abandonó su rol de clérigo, de hecho, esta fue supuestamente la razón por la que mantuvo una vida célibe en Yucatán; sin embargo, una vez que se consumó la conquista y Aguilar recibió su recompensa y sus nombramientos, se vinculó con una indígena, ya cristianizada, con quien terminó por engendrar dos hijos:

Dorantes de Carranza incluso menciona los nombres de sus nietos: «Este conquistador no fue casado; tuvo en una india un hijo y una hija naturales, de quien descienden: Miguel Doria... nieto. Andrés de Rosas, nieto por la mujer; y también lo es de otro conquistador nieto.¹⁶

De esta forma se tiene constancia que Jerónimo de Aguilar se juntó con la indígena cristianizada Elvira Toznenitzin, hija de caciques principales de la provincia de Tlaxcala, sus padres de ella eran don Alonso Cuauhtimotzin y Francisca Acatlmina.

Según los documentos no hubo una unión legítima entre ellos, pero de esa relación engendraron dos hijos, un niño del cual no se habla en ninguna crónica ni se sabe que haya pasado con él, ni siquiera se menciona su nombre, y una hija llamada Luisa de Aguilar a quien sí reconoció como propia.

Con los años Jerónimo de Aguilar perdería el favor de la corona española, quien lo acusaría de abusar de los indígenas y le retiraría diversas encomiendas hasta su muerte, la cual se dio en el año 1531; el cronista Bernal escribió puntualmente sobre su muerte:

Y pasó un buen soldado que se decía Jerónimo de Aguilar; este Aguilar pongo en esta cuenta porque fue el que hallamos en la punta Cotoche, que estaba en poder de los indios, y fue nuestra lengua; murió de mal de bubas.¹⁷

Así fue como, tras cinco años de haber gozado de su recompensa y algunas encomiendas, el español murió de una enfermedad contagiada a través del contacto sexual, lo que por supuesto fue prueba de las múltiples parejas con las que intimó.

16 Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España* (México: UNAM, Porrúa, 1987), 127.

17 Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 571.

Esto claramente debió ser motivo suficiente, para bajarlo del pedestal social en el que fue puesto desde los inicios de la conquista española, pues cabe recordar que el español era clérigo, es decir, debía ser casto, además de que ya tenía una concubina y con ella varios hijos.

Es de agregar, que no se ha localizado una sola crónica o documento, que califique negativamente las conductas de Jerónimo respecto a su vida personal. Jamás dejó de ser un héroe, un hombre ilustre, justo y ejemplar.

El último documento que se leería en su honor sería su testamento, en el que reconoció a la mencionada Luisa como su hija natural y la dejó como heredera de sus propiedades. Dicho testamento también dio cuenta de que, las encomiendas que aún le pertenecían a Jerónimo al día de su muerte, identificadas como Molago, Suchiguautla y Mililla, fueron puestas a disposición de la corona, por no existir herederos legítimos que las pudieran reclamarlas. Respecto a su concubina, Elvira Toznenitzin, madre de Luisa de Aguilar, se sabe que se casó más tarde con Gregorio de Ribas, uno de los conquistadores que llegó con la flotilla de Cortés.¹⁸

La sociedad maya y el mestizaje de Gonzalo Guerrero y Zazil Há

Por otro lado, el pueblo maya demostró una postura completamente distinta, pues pese a las diferencias que existían entre Gonzalo Guerrero y ellos, antes que rechazar socialmente al extranjero, valoraron los conocimientos militares que poseía e incluso le confiaron el liderazgo del ejército del cacicazgo, además aceptaron instruirlo sobre sus tradiciones y costumbres, y finalmente aprobaron su unión legal-religiosa con una de las mujeres más importantes dentro de su sociedad, Zazil Há, quien jerárquicamente era considerada como una princesa maya.

Es de mencionar que, el hecho de que la sociedad maya haya aprobado la unión matrimonial entre Gonzalo y Zazil, denotó una apertura social sorprendente para aquella época, toda vez que, para esta cultura el matrimonio era un aspecto sumamente relevante, que por sí mismo exigía rituales y el visto bueno de las familias involucradas.

18 Ricardo Hinojosa, *Estudios biográficos de conquistadores, pobladores, exploradores y colonizadores de la Nueva España* (México: Publigráficos, 1979), 47-48.

El libro manuscrito llamado *Relación de las cosas de Yucatán*, escrito por el obispo español Diego de Landa, alrededor de 1566, explica con claridad lo señalado cuando narra:

Dado que el matrimonio entre dos personas era un asunto que involucraba los intereses de dos familias, y ayudaba en su producción y labores familiares a toda la sociedad maya, así, el matrimonio se convertía en un asunto importante. Violar el estado de matrimonio con un acto de adulterio era una infracción, no solo a la parte o pareja afectada, sino que era considerada como una afrenta a toda la sociedad maya.¹⁹

Como se lee, los mayas consideraban al matrimonio como una de sus instituciones de mayor peso, pues de ello derivaban las actividades productivas que sostenían a la sociedad; además, el matrimonio era una unión monógama y su respeto era tal, que afectar este vínculo implicaba una ofensa para toda la sociedad.

Así las cosas, el que el pueblo maya hubiera aprobado y celebrado el matrimonio entre un español y una nativa, muestra notables avances en la conciencia social y una impresionante tolerancia e inclusión a lo radicalmente diferente.

En un pueblo donde los europeos, previo a la colonización, eran vistos como estricta materia de esclavitud, parece asombrosa la bienvenida y plena inclusión que se le dio a Gonzalo para formar parte de su comunidad.

Es interesante mencionar que, a diferencia de la crítica española, donde jamás se desaprobó la conducta polígama de Jerónimo de Aguilar quien, ostentando un cargo religioso, no solo tuvo hijos con una indígena cristianizada fuera del matrimonio, sino que además murió de una enfermedad de transmisión sexual; en el pueblo maya, y de acuerdo con las reseñas de Landa, una de sus tradiciones más notables fue que castigaban a los adúlteros hasta con pena de muerte:

Nunca los yucatanenses tomaron más de una como se ha hallado en otras partes tener muchas juntas, y los padres, algunas veces, (a nombre de sus hijos) niños, contraen matrimonio (y los casados esperan) hasta que sean venidos en edad, y (los padres) se tratan como suegros.

19 Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán* (España: Alianza Editorial, 1985), 23.

Que a esta gente les quedó de(sde) Mayapán (la) costumbre de castigar a los adúlteros de esta manera: hecha la pesquisa y convencido alguno del adulterio, se juntaban los principales en casa del señor, y traído el adúltero atábanle a un palo y le entregaban al marido de la mujer delincuente; si él le perdonaba, era libre; si no, le mataba con una piedra grande (que) dejábale (caer) en la cabeza desde una parte alta; a la mujer por satisfacción bastaba la infamia que era grande, y comúnmente por esto las dejaban.²⁰

Por supuesto, las medidas tomadas por los mayas eran severas, sin embargo, su postura frente al adulterio cometido por hombres y mujeres, es decir, la desaprobación o repudio de la conducta como tal por ambos géneros, muestra mayor similitud con la moral y civismo ideológico que guardan la mayoría de las sociedades actualmente, pues para los mayas, la fidelidad y respeto a la pareja era exigido para todas las parejas que se unieran en matrimonio.

Otro aspecto a considerar, es que los mayas castigaban el adulterio cometido por ambos géneros, sin darle excepciones o justificaciones a los varones de la comunidad, lo que contrasta con la moral europea de aquella época, en la que la fidelidad y el respeto a la pareja recaía preponderantemente en la mujer.

Esto viene a ser comprensible por el rol que las mujeres jugaban en la sociedad maya, sobre todo su importancia dentro del núcleo familiar y social, ya que si bien, la forma como tradicionalmente se heredaba el poder y las pertenencias era por la línea patriarcal, los apellidos bajo los cuales vivía y se presentaban los integrantes de una familia, se tomaban de la línea matriarcal.²¹

Herencia y repercusión cultural de la familia mestiza

Es indiscutible que el afán por encontrar nuevos mundos en el siglo xv, tenía como principal motivación la apertura de novedosos mercados, la incorporación de nuevas áreas de explotación colonial y el enriquecimiento de los hombres que se sumaban a las distintas circunnavegaciones de la época.²² No era para aquellos europeos, importante entender más allá de lo material y económicamente conveniente, por lo que, los nativos americanos jugaban un rol

20 Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, 50-61.

21 Bernardino Llorca, *Manual de historia eclesiástica* (Barcelona: Labor, 1946), 278.

22 Todosorov Tzvetan, *La conquista de América. El problema del otro* (México: Siglo XXI, 2007), 182.

secundario y su vida y cultura eran, no solo insignificantes, a veces hasta amenazantes.²³

Para sintetizar esto, se puede decir que los europeos descubrieron América, sin descubrir a los americanos, pues su percepción etnocéntrica, originaria de la convicción de superioridad que él tenía, extinguió el interés de conocer a los nativos de estas nuevas tierras.

Bajo esta tesitura nació el mestizaje, y pasó siglos enteros construyéndose desde lo europeo, porque eso era lo correcto, el ideal de la evangelización, la forma idónea de existir, dejando relegada su materia indígena, que no moría, pero agonizaba desde lo más profundo. Ese fue el mestizaje que se desarrolló en aquellos tiempos de colonización, y que fue heredado a los mestizos que formarían nuevas naciones en el continente.

Sin duda, los herederos tuvieron que alzar sus esfuerzos, no solo para lograr y consolidar sus independencias de aquellas potencias europeas sino, además, para crear un sentimiento nacional lo suficientemente fuerte como para formar Estados de trascendencia.

Fue claro que los mestizos, para ver completa la construcción de sus naciones, tuvieron que sumarle un balcón llamado identidad, que tuviera como fin la unión de los elementos que los identificaran como sociedad, pero que siempre estuviera abierto y dispuesto a continuar sumando aspectos que fortalecieran su unificación como un todo único y diverso.

Es así que el mestizo, consiente de su origen, guarda la eterna encomienda de conocerse desde sus raíces, esas que fueron quemadas y siguieron floreciendo, bajo brotes discretos y en un constante silencio; también desde su desarrollo, el que hasta ahora ha sido estigmatizado con el dolor y la violencia de una colonización sin misericordia.

Pero entonces, con el paso del tiempo la investigación histórica, antropológica, sociológica y hasta jurídica, descubren que hay más matices que no se habían integrado al pasado mestizo de Latinoamérica, exponiendo que su nacimiento no devino exclusivamente del dolor colonizador, y que sus raíces indígenas tan nobles, en realidad tuvieron un protagonismo esencial en el origen del este.

Este descubrimiento, visto como la versión no contada por tantos años, donde la unión de los dos mundos, no se da por violación carnal y supremacía

23 Joaquín Figueroa, *Concepto indígena de inteligencia en etnias de México* (México: UNAM, 2004), 167.

bélica,²⁴ sino por el amor y el respeto de un europeo a la cultura indígena, y la inclusión, tolerancia y comprensión de esta cultura frente al europeo; conforma la herencia que ahora más nutre al latinoamericano.

El gran aporte de la historia de Zazil Há y Gonzalo Guerrero, radica en aquellos hechos que le muestran al mestizo y al que no lo es, que el mundo prehispánico americano tuvo una participación mucho más relevante de la que la típica crónica europea muestra; pues antes de que la familia mestiza, tuviera como base legal al matrimonio, constituido de acuerdo con las disposiciones del derecho canónico que promulgaban los Reyes de España;²⁵ ésta nació como tal desde años atrás con el matrimonio celebrado entre la mujer maya Zazil y el español Gonzalo.

Asimismo, la historia del extranjero y la noble maya, también le muestra al mundo contemporáneo, que las civilizaciones indígenas de América, demostraron ser, en comparación a sus conquistadores, mucho más tolerantes, inclusivas y empáticas frente a los extranjeros; pues mientras los españoles de aquellos años, traducían lo distinto como sinónimo de ausencia y destruían masivamente la cultura de los nativos, los últimos no solo tuvieron la apertura social y moral para dar la bienvenida a los extranjeros, también reconocieron el valor de sus mentes y sus corazones, así, con agradecimiento aprendieron las tácticas de guerra que Gonzalo Guerrero conocía y tuvo a bien enseñarles, además de aceptar con cariño y tolerancia, la unión en matrimonio del español con la joven maya Zazil Há.

Es así que, gracias a la breve historia de los multicitados protagonistas, hoy la cultura latinoamericana, heredera del mestizaje, puede contemplar su origen desde una nueva perspectiva histórica, sin ver a sus antepasados como seres inferiores, poco civilizados o menos fuertes que los europeos; para entender que aquellos indígenas fueron extraordinarios seres humanos, que efectivamente eran distintos en lo abismal a sus conquistadores, pero eso no los colocó nunca en la categoría de inferiores, más aún, llegaron a tener valores, en el campo de lo moral, muchos más parecidos a los que actualmente guardan la mayoría de las sociedades en América, Europa y Asia.

24 Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), 16.

25 José María Capdequí, *El Estado español en las Indias* (México: El Colegio de México, 1999), 62.

Conclusiones

Investigar, entender y escribir sobre la historia del mestizaje latinoamericano, debe ser para cualquier país latino, una de las más altas prioridades en beneficio de su población, pues el conocimiento de su pasado es la clave de la identidad de su presente; si el pueblo no se conoce desde sus raíces, atravesando por sus fenómenos de transformación, jamás logrará afianzar una auténtica y fortalecida identidad nacional.

Es por ello que historias como la de Gonzalo Guerrero y Zazil Há deben ser ampliamente difundidas, interpretadas, escritas y analizadas por las diferentes ramas de las ciencias sociales; pues de estos hechos históricos se desprende la esencia del mestizaje, lo valiente de su comportamiento, lo retador de su pensamiento y lo incluyente de su conformación.

Este relato histórico, es en sí mismo inspirador porque representa un mensaje de las culturas prehispánicas para los mestizos que de ellos nacieron, a quienes les muestra lo maravillosa que fue su civilización, como los principios que a ellos los rigieron, son los que ahora prevalecen, tales como la fidelidad en el matrimonio, la congruencia entre la palabra y los hechos, la valentía de ser uno mismo y la lealtad a una familia y a una comunidad.

Finalmente, es de aseverar y defender, que Gonzalo Guerrero y Zazil Há, deben ser presentados para la historia de Latinoamérica, como los verdaderos padres del mestizaje, porque no solo constituyeron la primera familia mestiza, también lucharon por ella, y si la vida de Gonzalo Guerrero se eclipsó en el campo de batalla, su descendencia mestiza aún mira el sol desde el continente que culturalmente los vio nacer.

Bibliografía

- Capdequí, José María. *El Estado español en las Indias*: México: El Colegio de México, 1999.
- Cervantes de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. México: Porrúa, 1985.
- Chamberlain, Robert. *Conquista y colonización de Yucatán 1517-1550*. México: Biblioteca Porrúa, 1974.

- Dorantes de Carranza, Baltasar. *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. México: UNAM, Porrúa, 1987.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. México: Porrúa, 2004.
- Figueroa, Joaquín. *Concepto indígena de inteligencia en etnias de México*. México: UNAM, 2004.
- García, Néstor. *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Paidós, 2001.
- Gruzinski, Serge. *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Hinojosa, Ricardo. *Estudios biográficos de conquistadores, pobladores, exploradores y colonizadores de la Nueva España*. México: Publigráficos, 1979.
- Landa, Diego de. *Relación de las cosas de Yucatán*. España: Alianza Editorial, 1985.
- Llorca, Bernardino. *Manual de Historia Eclesiástica*. Barcelona: Labor, 1946.
- López de Gómara, Francisco. *La Conquista de México*. México: DASTIN, 2003.
- Mignolo, Walter. *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa, 2007.
- Pisani, Francis. *La historia al revés*. México: Grijalbo, 1995.
- Quevedo, Tomás. *Agustín Cueva: nación, mestizaje y literatura*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional, 2015.
- Solís, Antonio de. *Historia de la conquista de México*. México: Espasa-Calpe, 1994.
- Todorov, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI, 2007.
- Vistas, Cultura Visual Hispanoamericana. Contemplando el mestizaje. <https://www.smith.edu/vistas/vistas_web/espanol/units/surv_mestizaje.htm>
- Walsh, Catherine. *Raza, mestizaje y poder: horizontes coloniales y pasados*. Buenos Aires: CLACSO, 2018.

Mestizos españoles en Filipinas, siglo XVII¹

Ostwald Sales-Colín Kortajarena²

La explicación “tradicional” del mestizaje en Filipinas

Filipinas representó el confín de la Monarquía Hispánica en su avanzada sobre Asia del Pacífico al constituirse como *frontera más allá de la frontera* creándose, al mismo tiempo, un límite religioso y militar. Desde esta perspectiva, Filipinas se convirtió en un *Estado misionero*, caracterizado por una minúscula proporción de seglares responsabilizados del gobierno y la contratación, por lo tanto, los frailes desempeñaron funciones

1 Este trabajo se desprende del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) a través del proyecto IG400318 Redes empresariales y administración estatal: movilización de recursos y producción de materiales estratégicos en el mundo hispánico como escenario de la globalización temprana (siglos XVI-XIX).

2 Universidad Autónoma Metropolitana, México. <<https://orcid.org/0000-0002-1297-4668>>

administrativas en la dirección de los pueblos, erigiéndose como los representantes más preclaros del rey con una incuestionable posición de privilegio,³ asimismo, el comercio del galeón de la carrera de Nueva España se constituyó en la actividad fundamental de los vecinos de la ciudad Manila, conformados por una minoría, todos disponían de un espacio de carga en él, un proyecto por parte de la Corona que, desde finales del siglo xvi, estuvo encaminado a generar la instalación permanente de pobladores de origen español y novohispano en Manila.⁴

En resumen, las peculiaridades de la vida de Manila la convirtieron en una comunidad con un mínimo porcentaje de habitantes hispano-mexicanos, donde la soltería permanente se constituyó en un fenómeno característico de la capital, que influyó en el descenso de los casamientos y el reforzamiento de la escasez de *maridos a propósito* para mujeres en edad casadera. La capital se caracterizó por la mínima presencia de españoles y novohispanos *de asiento*, en consecuencia, la fecundidad fue muy baja y elevados los índices de mortandad ya que el clima tropical derivado de la latitud del archipiélago filipino incidió negativamente en la adaptación de pobladores permanentes que migraron de España a Filipinas.⁵

Podría decirse que, en Filipinas, se desarrollaron tres comunidades importantes constituidas por los españoles como *grupo racial minoritario*,⁶ los chinos y la población nativa. Desde esta perspectiva, se ha planteado que el mestizaje español fue muy escaso en Filipinas, por tanto, los mestizos de español fueron asimilados como españoles ya que eran reconocidos en los testamentos de los

3 Antonio García-Abásolo, «La primera exploración del Pacífico y el asentamiento español en Filipinas», en *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos xvi-xix*, ed. M. D. Elizalde Pérez-Grueso (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Casa Asia, 2002), 28. Antonio García-Abásolo, «Filipinas. Una frontera más allá de la frontera», en *Fronteras del mundo hispánico: Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, eds. Marta Manchado López y Miguel Luque Talaván (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2011), 78.

4 Luis Alonso, *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800* (México-Coruña: Instituto Mora-Universidade da Coruña, 2009), 18 y 68.

5 Antonio García-Abásolo, «Formación de las Indias orientales españolas. Filipinas en el siglo xvi» en *Historia general de Filipinas*, coord. Leoncio Cabrero (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 2000), 201-203. Marta Manchado, «Estrategias familiares en una sociedad de frontera: Manila (1571-1604)» en *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, coord. Jaime Contreras y comp. Raquel Sánchez López (Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia, 2011), 81. Juan Mesquida, «La población de Manila y las capellanías de misas de españoles: libro de registros, 1642-1672» *Revista de Indias* 70/249 (2010): 471 y 481.

6 García-Abásolo, «Formación de las Indias...», 199.

vecinos acaudalados de Manila.⁷ También se afirma que la población española *apenas se mezcló o evitó mezclarse* con los *habitantes de la tierra filipina*, pero los mestizos de español, resultado de las uniones ilegales que, eran hijos de hombres que pertenecían a los estamentos privilegiados, vivían como criados en las casas de sus padres.⁸ Aún más, se asegura que los españoles pretendieron conformar en Filipinas una sociedad segregada entre *blancos y no blancos*, situando a los mestizos de español entre los *no blancos*, para los cuales se legisló por separado.⁹

En conjunto, es muy discutible que la población hispano-mexicana asentada en Manila evitara mezclarse con la comunidad nativa y, en menor medida,

7 Antonio García-Abásolo, «Mestizos en un país sin mestizaje. Mestizos españoles en la época colonial» en *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las islas Filipinas*, coords. M. M. Manchado López y M. Luque Talaván (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2014), 223-246.

8 Inmaculada Alva, «La centuria desconocida: el siglo XVII» en *Historia general de Filipinas*, coord Leoncio Cabrero (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 2000), 237 y 240.

9 María García, *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII* (México: UAM, 1988), 28. La repetición acrítica del concepto *blancura* en la literatura tradicional que estudia la sociedad de las Filipinas españolas de los siglos XVI-XVIII, es muy cuestionable, no estoy seguro si se trata de la extrapolación equivocada de modelos anglosajones al modelo hispano. En ese sentido, es muy arriesgado atribuirle a los españoles la identidad biológica de *grupo racial* como el principio que fundamentó la instauración de una sociedad *blanca* que concedió importancia al color de la piel, generando racismo, segregando al resto de la población a un estatus inferior. María García, es una ferviente partidaria de la creación de una *sociedad blanca* en las Filipinas españolas, así lo afirma cuando escribe en su libro, *Forzados y reclutas: los criollos novohispanos en Asia (1785-18108)* (México: Potrerillo Editores), 63: «No habían faltado hasta entonces intentos de la Corona por favorecer *el poblamiento de blancos* en las islas. Uno de los más interesantes fue el contrato que en los últimos años del siglo XVI se hizo con Gonzalo Ronquillo de Peñalosa: se otorgó a éste el gobierno vitalicio de Filipinas con la condición de que condujera hasta allí una expedición compuesta por familias que debían instalarse en las Islas». Aún más, García emplea una terminología no acreditada, e inexistente, en la documentación de la época, al referir a los mercaderes novohispanos en «Las relaciones de Filipinas con el centro del virreinato» en *México en el mundo hispánico*, 1, coord. Oscar Mazín (México: El Colegio de Michoacán), 63, como una «*escasa población blanca* asentada en las islas», presentando una visión anacrónica, cuando el término que aparece en las fuentes de los siglos XVI al XVIII, para referir a los mercaderes novohispanos en Manila, es el de «mexicanos». Algo similar sucede cuando María García, insiste en que los mercaderes del galeón que avecindados en México o Filipinas: «En las islas se convirtieron en un importante grupo de presión, *parte de la élite blanca*, con una fuerza política que no era superable sino por la famosa «frailocracia» filipina», así lo afirma en su artículo «Una propuesta de reestructuración del imperio español en el siglo XVII» *Revista A*, 29: 26. Finalmente, García asevera, al referirse al convento de Santa Clara de Manila, en «El convento de Santa Clara y los beaterios de Manila en el siglo XVIII», en *El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, coord. Manuel Ramos (México: CONDUMEX, 1995), 227 y 228, «Debía ser muy cierta la necesidad que había en Manila de un *monasterio para jóvenes blancas*» y «El elitismo de Santa Clara era muy notable en una *colonia de tan escasa población blanca*». Me parece que asistimos a una invención académica, sin fundamento teórico ni metodológico, de la *blancura* en Filipinas, con la presencia muy marcada de anacronismos que alteran la realidad de la época. Las cursivas son mías.

que los mestizos de español fueran asimilados por la escasa comunidad manileña como una consecuencia natural que ayudara a reforzar la identidad entre los mismos españoles y sus semejantes, por lo tanto, resulta muy arriesgado atribuirle a los españoles la identidad biológica de *grupo racial* como el principio que fundamentó la instauración de una sociedad *blanca* que concedió importancia al color de la piel, segregando a los mestizos de español a un estatus inferior. En líneas generales, esta podría ser la explicación «tradicional» del mestizaje español en Filipinas admitido por la historiografía tradicional. Existen, a mi parecer, suficientes razones para que esta valoración sea sometida a una revisión parcial.

Con frecuencia se olvida que en Filipinas se intentó fundar un reino similar a los creados en Indias Occidentales ya que al archipiélago se trasvasó, en líneas generales, el modelo de organización mexicano, aunque con notables modificaciones regionales. Los funcionarios de Filipinas estaban más interesados en que se incrementara la población de asiento en las islas, en evitar el despoblamiento de la capital, en defender al archipiélago de la espiral infinita representada por la amenaza holandesa de esta primera mitad del siglo xvii, y en obtener recursos económicos para hacer frente a los crecientes gastos de la guerra y la defensa, derivados de la guerra hispano-holandesa.

Desde finales del siglo xvi, en la ciudad de Manila, comenzaron a aparecer numerosos hijos e hijas huérfanas de descendientes de españoles que participaron en la conquista de Filipinas, y se constituyeron como parte de los primeros pobladores de la capital, que no fueron *premiados*, por parte de la Monarquía Española, por sus servicios prestados en las islas; que dejaron a sus hijos sin hacienda y sin encomiendas mediante las cuales pudieran sustentarse; que cada vez más aparecían en Manila hijos de españoles en estado de indigencia; que se había generalizado el interés de los funcionarios por las hijas ilegítimas de españoles para que tomaran *estado* y evitaran perderse en la *mala vida*; que los hijos de españoles que vivían con sus madres nativas quedarían hechos *indios* si no se les proveía una formación inicial en las primeras letras; que la fundación de centros de acogida femenina y masculino para huérfanos en Manila estuvo asistido por el Estado español y la iniciativa privada; y, finalmente, que en las fuentes de finales del siglo xvi, y de la primera mitad del siglo xvii, existen numerosas referencias a los mestizos y mestizas de español como hijos e hijas ilegítimas, lo cual viene a demostrar que existía una auténtica preocupación moral por parte de las autoridades religiosas y de los funcionarios del

gobierno del relativo interés en mantener apartados a los mestizos y las mestizas de los hombres y de las mujeres de *calidad*.

Este trabajo pretende ser una propuesta de interpretación del mestizaje español en Filipinas, destacando sus peculiaridades en Manila que era una ciudad pequeña, amurallada, con un mínimo porcentaje de habitantes de origen hispano-mexicano, en donde todos se conocían, en cuyo interior predominaban numerosos comentarios que no dejaban de causar extrañeza, resquemor, admiración y repulsa de la vida privada de los vecinos, llegando a hiperbolizarse en la esfera pública.¹⁰ Así lo afirmó, en 1632, fray Domingo González (OP) cuando expuso la necesidad de fundar un convento de monjas dominicas en Manila, el cual no atentaría contra el matrimonio dado el número de mujeres en la capital donde:

hay tantas viudas y doncellas de todas calidades para casarse en Manila que más es menester buscarles maridos a propósito [...] pues siendo ciudad tan pequeña todos nos conocemos, y si vemos claramente tantos padres que deseando casar a sus hijas no las casan porque no hallan maridos a propósito.¹¹

Conscientemente se refleja cómo trasciende el ámbito privado al escenario público en una ciudad en donde era casi imposible mantener la secrecía de los lazos amistosos y familiares, dado el mínimo número de habitantes permanentes de Manila, ahí existió una ideología discursiva que privilegió lo que en la práctica se conoció como la *calidad* de hombres y mujeres; en la capital privó el prestigio basado en el reconocimiento social, la reputación personal y la capacidad económica. Por tanto, se puede hablar de un proceso de selección riguroso con preferencia a los *hijos legítimos* de los vecinos de Manila que, siempre actuaron como una minoría, y estuvieron conformados por militares y clérigos de alto rango, encomenderos, cargadores del galeón y funcionarios del gobierno que construyeron categorías sociales muy elaboradas para diferenciarse de los grupos humanos que ocuparon los escalones más bajos de la sociedad filipina.

10 Antonio García-Abásolo, «Formas de alteración social en Filipinas. Manila, escenario urbano de dramas personales», en *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898)*, coords. y eds. Miguel Luque Talaván y Marta Manchado López, (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 2008), 262.

11 Archivo de la Provincia Dominicana de Nuestra Señora del Rosario (APDNSR), Ciudad Ávila, *Santa Catalina*, tomo 3, cuadernillo 1, fs. 1-2.

Entonces, el objetivo de esta contribución es triple. Primero, subrayar que en la documentación de la primera mitad del siglo xvii aparece de forma reiterada la categoría *mestiza* para referir a las hijas de las uniones entre españoles e *indias*, mientras que el concepto *mestizo* señala a los *hijos de españoles* que están entre las *indias* de las islas. Segundo, mostrar evidencias de que se aprecia el carácter de abandono y desamparo de los mestizos en la ciudad de Manila, se les refiere peyorativamente como resultado de la procreación entre las uniones entre españoles e *indias*; los mestizos, además de serlo por nacimiento, eran abandonados, huérfanos, pobres, identificados con una vida relajada, idolatras, *viciosos y perdidos, sin buena crianza, maldicen y juran*. Y, tercero, confirmar que el colegio de Santa Potenciana y el colegio de Santa Isabel albergaron a mestizas de español con la intención de acercarlas al ideal de la mujer hispana y en el colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán se inducía a los mestizos a los oficios más útiles para la república tales como religiosos y soldados.

Mi argumento es que, en Filipinas, y en la ciudad de Manila, los vecinos de la capital integraron a los mestizos de español a la comunidad hispano-mexicana. Esta integración podría entenderse como el intento, por parte de las autoridades religiosas y los funcionarios de Manila, de que los mestizos de español se adscribieran a los principios católicos para que fueran mejor aceptados, es decir, se buscó que lograran ocupar un lugar propio en la capital, formalizándose sus modos de vida, por ejemplo, reproduciendo el ideal de la mujer hispana entre las mestizas de español, y formando *gente de mar y guerra* y para *el estado religioso* entre los mestizos de español, apartándolos del ámbito de la marginalidad caracterizado por la *pobreza vergonzante*, ya que gozaron del patrocinio del Estado español y de la iniciativa privada.

Así pues, la fundación de obras pías en Manila tales como el colegio de Santa Potenciana, el colegio de Santa Isabel y el colegio de San Juan de Letrán, contribuyeron a concentrar a los mestizos de español para identificarlos, mejorar su situación de indigencia y, en consecuencia, reconocerlos como parte de una comunidad concreta de vecindad con el objetivo de incorporarlos a la población hispano-mexicana de la capital. En todo caso, la creación de las obras pías contribuyó a conservar la memoria de sus patrocinadores y, al mismo tiempo, reforzó la identidad de sus benefactores como grupo poderoso, por tanto, se asiste al proceso de la invención de la memoria de los vecinos de Manila: la de la formación de un grupo dirigente que buscó el *bien público* y el *bien de la república*.

Los mestizos de español en las crónicas y las referencias documentales

Para identificar a los mestizos de español empleo las narraciones de los cronistas del siglo xvii tales como las de Marcelo de Rivadeneira, Pedro Chirino y Francisco Colín, mientras que las fuentes que consulto proceden del Archivo General de Indias de Sevilla y del Archivo de la Provincia Dominicana de Nuestra Señora del Rosario de Ciudad Ávila. He revisado las cartas de los gobernadores generales de Filipinas, pareceres del Consejo de Indias, expedientes del colegio de Santa Potenciana, documentos relativos al colegio de Santa Isabel y legajos del colegio de San Juan de Letrán.

¿Qué nos dicen los cronistas del siglo xvii sobre el proceso de adaptación de los españoles al clima tropical de Filipinas y de los mestizos de español? Es indudable que las altas temperaturas de las islas es una de las interpretaciones que se acepta, como verdad absoluta, cuando se refiere el mínimo porcentaje de habitantes hispano-mexicanos en Filipinas, no obstante, este postulado tendrá que relativizarse a luz de lo que afirma Marcelo de Rivadeneira (OSF), en 1599:

Y aunque el temple de aquellas islas es caluroso, con el viento de mar y tierra que de ordinario corre, las hace saludables para los que no viven regaladamente [...] la experiencia que se tiene de la sanidad de la tierra la hace amable y que se edifiquen pueblos muy a propósito, como se ve en las casas de piedra muy bien labradas que se edifican en la ciudad de Manila.¹²

Es claro que se refiere a la benignidad del clima de Filipinas como un agente propicio para asegurar un poblamiento constante de españoles, Rivadeneira insistía en: «que no falta lo temporal en aquella tierra, basta conservarse con tantos ministros de tantas religiones y muchas personas de calidad que han vivido y viven regaladamente»,¹³ lo cual también significa que en Manila vive una proporción importante de habitantes de origen novohispano y peninsular, entre los que indudablemente se encuentran soldados que continúan con el proceso de pacificación interna de las islas. ¿Qué importancia tuvieron esos soldados? ¿Cómo es posible que los españoles no se mezclaran con la *gente de*

12 Marcelo de Ribadeneira, *Historia de las Islas del Archipiélago y Reynos de la Gran China, Tartaria, Cuchinchina, Malaca, Sian, Camboxa y Xapon* (Roma: Nicolás Murcio, 1599), 17.

13 Ribadeneira, *Historia*, 16.

la tierra filipina? Las señales apuntan a que la procreación entre españoles e indias se dio en lugares alejados de la isla de Luzón. El padre Pedro Chirino (SJ) hizo numerosos comentarios sobre cómo, hacia 1590, llegaron soldados españoles, al mando de un alférez, a la isla de Marinduque en:

donde uno de los regalos que pensaron hacerle a él y a sus compañeros fue traerles dos mujeres las cuales el buen alférez mandó volver [...]. Otros ha habido que, yéndose desenfrenadamente tras su mala inclinación, no solo no se resisten solicitados como este, sino que con grandísimo escandalo de esta nación las solicitan.¹⁴

Aquí puede precisarse cómo iniciaron las mezclas entre los presuntos soldados españoles y las indias. Chirino insiste en que los españoles intentaban conquistar con *blandura y ruegos* a las muchachas nativas, enviándoles dinero y cadenas de oro, mientras que otras indias solteras, de 18 años, eran perseguidas, molestadas y amenazadas por la pasión de los hombres españoles malos, y por otros varones que eran *personas de calidad*, que las *solicitaban con gran importunidad* para mantener relaciones carnales.¹⁵ Francisco Colín (SJ) refiere una situación parecida, aunque con un tono menos sensacionalista. Colín cita, en 1601, que el padre Leonardo de Sceli, escribió al padre provincial, Ramón de Prado:

Estando en Tay Tay un español, a quien conocí en Mindanao, me trajo una india a que la bautizase, a quien la había acogido en su casa; a esta pobrecilla muchos años había que la tenían y trataban por cristiana no lo siendo, a causa de que siendo niña la recogió en su casa una vieja infiel, que con aquella aprehensión de que los castellanos no perseverarían en las islas, repugnando bautizarla, le puso por cumplimiento nombre cristiano llamándola Isabel. Con esta buena fe de la muchacha, y malicia de la vieja, creció y se hizo mujer, recibió el sacramento de la confirmación, confesase como los demás cristianos y, a su tiempo, se casó por la iglesia con un cristiano igual.¹⁶

14 Pedro Chirino, *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los padres de la Compañía de Iesvs* (Roma: Esteban Pulido, 1604), 45 y 46.

15 Chirino, *Relación*, 46 y 47, 93 y 119.

16 Francisco Colín, *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Iesvs, fyndacion, y progressos de su provincia en las islas Filipinas*, ed. comentada por Pablo Pastells (Barcelona: Compañía General de Filipinas, 1900-1902 [1660]), 272.

Aquí se refiere un ejemplo en el que podría inferirse un caso de mestiza de español, en la isla de Palawan. Asimismo, Colín añade que, desde 1595, habitaban en Manila, hijas desamparadas de soldados, que han muerto prestando servicios a la Corona en las islas, por tanto, estas mujeres se encuentran con *poco o nada para su sustento*, en ese sentido, destaca la presencia de la Cofradía de la Misericordia como otra «*no menos piadosa e importante obra porque es remedio de pobres vergonzantes huérfanos y gente necesitada de esta república que hay mucha*».¹⁷ En ambos casos, se da cuenta de hijas huérfanas de soldados pobres e hijos huérfanos de descendientes españoles en estado de indigencia, en consecuencia, podría inferirse que los hijos de los soldados son el resultado de un proceso de mestizaje entre españoles e indias. ¿Si fue así? ¿Cómo son catalogados estos huérfanos en la documentación administrativa y religiosa producida en las islas durante esta primera mitad del siglo XVII? ¿Existieron diferencias entre los hijos legítimos y los hijos ilegítimos?

El deseo de tener hijos que sirvieran como herederos y que fueran responsables de reproducir los linajes de las familias ricas, hace suponer que los padres estuvieran preocupados de sus descendientes *legítimos* en un lugar lejano como eran las Filipinas. El hecho de que en sus testamentos dejaran haciendas y propiedades para la manutención de los hijos; de que el testado y los patrocinadores de obras pías ensalzaran que, a sí mismos, eran hijos *legítimos*; de que se constituyeran en fundadores de obras pías; de que sus hijos se enlazaran con hombres y mujeres de calidad para propagar sus apellidos; y de que las ingresantes al convento de Santa Clara y al futuro monasterio de Santa Catalina cumplieran con la condición de ser *hijas legítimas*, invita a suponer la presencia de algunos medios para combatir la ilegitimidad. Voy a presentar algunos ejemplos en esa misma dirección.

El capitán Esteban Rodríguez de Figueroa precisa, en 1596, que es hijo legítimo de Duarte Rodríguez de Figueroa y de Isabel González, vecinos de la frontera de Jerez, en los reinos de Castilla; asimismo, refiere la preocupación de que sus hijos cuenten con los medios materiales suficientes para sobrevivir, por ello deja como heredera a su esposa Ana de Oseguera:

y en caso de que los dichos mis hijos o cualquiera de ellos sin tener heredero descendiente, en tal caso sus bienes y legítima materna y paterna, y fruto y

17 Colín, *Labor*, 109 y 110.

renta de ella, se ha de fundar un colegio [...] se ha de edificar una casa junto a la Compañía de Jesús de la ciudad de Manila suficiente y que sirva de colegio y seminario de muchachos donde entren todos lo que quisieren aprender las primeras letras de tal seminario». ¹⁸

Aunque el padre Luis González, nombrado rector del colegio de San José, precisó en 1601 que el colegio de San José sería un lugar en *donde se críen en virtud y letras algunos mozos españoles bien nacidos*,¹⁹ por tanto, se refrenda la categoría de hijos legítimos.

También los bienhechores del colegio de San Juan de Letrán valoraron su identidad como hijos legítimos, así aparece, en 1628, Agustina Morales, hija legítima del capitán Pedro Navarro y nieta del capitán Gaspar Ruiz de Morales, uno de los primeros pobladores de Filipinas. Agustina de Morales y, su esposo, Pedro de Navarrete, se comprometieron a colaborar con 5 000 pesos de 8 reales, con el deseo manifiesto de construir un edificio decoroso, ya que las condiciones del actual eran lamentables.²⁰ Asimismo, una de las pretensiones de los estatutos, de 1641, del colegio de San Juan de Letrán, relacionados con la admisión de colegiales, se ciñó en recoger a *hijos huérfanos legítimos de españoles pobres*.²¹

Otro tanto se puede encontrar en las monjas de Santa Clara. En 1620 Hernando de los Ríos Coronel, procurador general de Filipinas, solicitó la licencia para fundar el monasterio de Santa Clara convencido de «que es muy necesario para el buen ejemplo de todas aquellas naciones y para remedio de algunas siervas de Dios e hijas de conquistadores, que no tienen con qué casarse conforme a su calidad». ²² Esta pretensión es refrendada en 1626 por una carta de sor Jerónima de la Asunción dirigida al rey donde afirmó: «nos recibiesen debajo de su real protección a las monjas de la primera regla de Santa Clara para que se remedien las hijas de los conquistadores que no tienen con qué tomar estado». ²³ En otras palabras, los vecinos de la capital estaban obsesionados con

18 Colín, *Labor*, 483.

19 Colín, *Labor*, 483.

20 Isacio Rodríguez, *Historia de la provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús* (Valladolid: Ediciones de Estudio Agustiniano, 1986) XVIII, 150.

21 Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 54.

22 Pedro Ruano, *La V.M. Sor Jerónima de la Asunción, fundadora del Monasterio de Santa Clara de Manila y primera mujer misionera en Filipinas* (Madrid: Impresión J. Vicente, 1993), 107-108.

23 AGI, *Filipinas* 85, núm. 62, foja 1.

su descendencia y preocupados por el cuidado del patrimonio familiar que podría ser entregado a un hombre sin fortuna.

Una situación análoga se presenta en lo relacionado con el controvertido intento de fundación del convento de Santa Catalina de Sena. Hacia 1632 también existía aguda preocupación por parte de los franciscanos al referir que las ingresantes de *calidad* en Santa Catalina llevarían *gruesas legítimas*²⁴ al convento, gozarían de cuantiosas rentas y *que habrán de tener criadas*, en consecuencia, «porque habiéndose de hacer dicha fundación no será fundación tan estrecha que viva con el rigor de las que se sustentan con la limosna».²⁵ Desde esta perspectiva, no podía ser nada positiva la fundación de otro monasterio de monjas. Pero una base de los ingresos del monasterio de Santa Clara procedió, igualmente, de las *legítimas* concedidas a las monjas.

Así pues, las integrantes de ambos monasterios se caracterizaron por estar nimbadas con el aprecio de ser *hijas legítimas*. Estos indicios permiten mantener la hipótesis de los numerosos intentos por parte de los vecinos de Manila por establecer una clasificación que valoraba la identificación de los hijos *bien nacidos* ya que, en cierto modo, aseguraba la presencia de descendientes que habían sido el resultado de uniones legales, selladas con el sacramento del matrimonio y, al mismo tiempo, le permitía a los hijos legítimos encontrarse dentro del ámbito de la *buena crianza*, transformándose en personas de *calidad* que pertenecían a los estamentos adinerados de Manila.

Los hijos ilegítimos iniciaban una vida con malas perspectivas. Para los que eran abandonados, a menudo, iban a parar a un estado de indigencia y pobreza vergonzante; otros, sin embargo, corrían con la suerte de quedarse con la madre; y, varios, fueron a parar a centros de acogida inaugurados en la ciudad de Manila. Desde el punto de vista numérico, parece que eran muchos los hijos concebidos fuera del matrimonio, resultado de relaciones afectivas efímeras. Es seguro que en las fuentes no se indique el número preciso de los hijos ilegítimos, pero los testimonios arrojan numerosos indicios sobre ellos. ¿Quiénes eran estos hijos ilegítimos? Y, sobre todo, ¿qué percepción tuvieron de ellos los vecinos de Manila?

De acuerdo con las referencias, estos hijos ilegítimos aparecen de forma reiterada como mestizos de español. En cuanto a las mestizas, por ejemplo, desde

24 Las legítimas son la herencia que los padres, después de muertos, conceden a sus hijas legítimas que son resultado de la procreación sellada con el sacramento del matrimonio.

25 APDNSR, *Santa Catalina*, tomo 3, caja 1, f. 6.

1597, Luis Pérez Dasmariñas advierte que, en el Hospital Real de españoles a cargo de la Hermandad de la Misericordia, con la erección de «otro cuarto aparte para mujeres así españolas pobres como mestizas», lograría evitarse que se mezclaran con los *esclavos y españoles*.²⁶ En 1599, cuatro años después de finalizada la construcción del colegio de Santa Potenciana, Tello de Guzmán, gobernador de Filipinas, advirtió al rey sobre la existencia de *mestizas pobres* en el interior del colegio.²⁷ Después, en 1604, el arzobispo de Manila, fray Miguel de Benavides, especialmente alarmado sobre la clausura del colegio de Santa Potenciana, afirmó «diome cierta pena ver que el recogimiento y castidad de mujeres y mestizas tuviese tal contradicción de los ministros de v.m. que son los que me han de ayudar».²⁸

En 1598, Juan Núñez, vecino de Manila se refiere a los: «niños mestizos, [...] no les alimentan y andan perdidos».²⁹ Luego, en 1599, en la lista de vecinos de las ciudades más importantes de Luzón del gobernador Juan Tello, en Cebú, aparece registrado un mestizo de español, hijo legítimo de Juan Méndez de Sotomayor y madre cebuana, poseedor de la herencia de su padre.³⁰ Para 1621, el arzobispo de Manila, Miguel García Serrano, también menciona a los mestizos cuando enumera la administración de 2400 almas de españoles *hombres y mujeres de confesión* avocindados en la capital, además apunta que hay mestizos en los arrabales de la ciudad, en Bagumbayán 150 *mestizos y libertos* y, en el puerto de Cavite refiere *algunos mestizos*.³¹ Bagumbayán es un pueblo asociado a la defensa de la capital que concentra un importante número de habitantes, mientras al puerto de Cavite llegan los galeones procedentes de Nueva España, así entonces, no es sorprendente que sean lugares de un nutrido poblamiento en donde las mezclas, entre españoles e indias, se consumaran dando paso al nacimiento de mestizos. Y, en 1634, el padrón de Manila dice bien a las claras «otras personas hay en esta ciudad y extramuros de ellas, españoles y mestizos,

26 Colín, *Labor*, 43.

27 AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, f. 7.

28 Colín, *Labor*, 464.

29 García-Abásolo, «Mestizos en un país...», 230.

30 Luis Merino, «Estudios municipales en Manila», *Estudio Agustiniano* 12/1-3 (1977): 934. Luis Merino afirma que los españoles tomaron como esposas a las nativas de las islas y, en Cebú, se pueden ver los indicios de esta tendencia hacia 1599 con los incipientes registros de los pobladores levantados por el gobernador Juan Tello en 1599; por ejemplo, Mateo Sánchez, cuya viuda india se casó con Álvaro Tineo, recibió de ella la encomienda heredada de su primer marido. Sin duda, los indicios de mestizaje entre españoles e indias son claros en diferentes partes del archipiélago.

31 Rodríguez, *Historia*, xviii, 67 y 68.

gente que no hacen vecindad, sino que son yentes y vinientes, y los más están casados con mestizas, indias y bengalas»;³² así que los matrimonios entre españoles e indias parecen ser muy frecuentes extramuros Manila, por ejemplo, el 8 de febrero de 1638, se registra, en el pueblo de las Piñas, el de Mariana Donan, casada con Francisco Landeros, castellano de Castilla La Vieja.³³

Esto quiere decir que, desde fechas muy tempranas, a finales del siglo XVI, entre 1597 y 1598, a unos 35 años del asentamiento hispano-mexicano en Filipinas, las mezclas entre españoles y nativas ya se habían generalizado y, las relaciones afectivas duraderas y efímeras con las indias eran comunes. En el conjunto de las fuentes consultadas los declarantes manifiestan que los soldados acantonados en Manila dormían con las *indias* o las *mujeres de la tierra* convirtiéndose en *amigas* de los soldados, lo cual causó asombro y repulsa entre las autoridades civiles, religiosas y los vecinos de la ciudad. Intramuros Manila algunos efectivos militares alquilaron entresuelos de las casas de vecinos acaudalados para descansar durante la noche, en consecuencia, la convivencia entre los soldados y las nativas, que eran esclavas de hombres ricos, se reforzó al grado de «que sus amigas paguen las casas y aun para traerlos muy lucidos», es decir, también pagaban el vestuario de aquellos que lo apostaban en el juego de naipes lo cual fue una práctica que se reitera en las fuentes de la época pero que, desde la óptica cristiana, incomodaba al dueño de la propiedad e incrementaba aún más la imagen de la india como *mujer incontinente* ya que soldados y nativas tenían *ajuntamiento carnal*, es lo que los documentos dan constancia como una *mala amistad con las esclavas* y los soldados.³⁴ Asimismo, numerosos miembros de la tropa establecieron este tipo de vínculos *amigándose con las indias y viviendo con mucha soltura* en los arrabales de Manila,³⁵ dando paso al nacimiento de mestizos, en estas situaciones, la etiqueta *amiga* hiperbolizó las cualidades deshonorosas de las *indias* que transgredieron los principios cristianos y se mostraron como mujeres con gran independencia en sus formas de vida ancestrales en cuyo imaginario era inexistente la noción de virginidad, adulterio y moderación del placer sexual.³⁶

32 Merino, Luis. «Censo municipal de Manila, 1634», *Estudio Agustiniiano* 12/1-3 (1977): 985.

33 APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 2, 9r.

34 AGI, *Filipinas* 8, ramo 3, núm. 81, exp. 1, fs. 5 y 6.

35 AGI, *Filipinas* 8, ramo 3, núm. 47, exp. 1, f. 1.

36 Camacho, S. Marya (2014), «The Baylan and Catalanon in the Early Spanish Colonial Period» en *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las Islas Filipinas*, eds. Marta María Manchado López y Miguel Luque Talaván (Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, 2014), 127-143.

Ciertamente, extramuros Manila vivían numerosos españoles pobres, así lo reveló la cuarta área que administraba la Santa Misericordia, desde Laguio hasta el santuario de Nuestra Señora de Guía.³⁷ Estas señales apuntan a que los nacimientos de españoles e indias se dieron en diferentes partes del archipiélago, no solo fueron resultado de procreaciones entre hombres adinerados ya que en extensas áreas de asentamiento hispano-mexicano y, muy especialmente, en los arrabales de Manila existió un auténtico mestizaje. Los arrabales se transformaron en lugares en donde los recién llegados de Nueva España y Europa podían escapar a la justicia e iniciar una vida a pesar de sus antecedentes delictivos o de haber tenido precedentes indecorosos. Así entonces, los arrabales se constituyeron en nuevas sedes de elaboraciones culturales, nuevas formas de asociacionismo, de comunicación popular y hasta de valores impuestos, reales o ficticios, por el proceso de hispanización tales como la legitimidad o ilegitimidad de los hijos, la orfandad de éstos, y del estado de indigencia de niños que pudieran perderse en la *mala vida* en caso de no recogerse en una institución patrocinada por el Estado español.

Gracias a cinco fuentes muy precisas sabemos quiénes eran los mestizos de español. En 1617, Juan de Silva, gobernador de Filipinas, escribió refiriéndose a las mestizas del colegio de Santa Potenciana como «hijas ilegítimas, hijas de españoles y indias, que son muchas, y no hay ninguna que no se pierde si aquí no se recoge».³⁸ En lo relacionado con los mestizos contamos con la relación de Juan Núñez, vecino de Manila, de 1598, quien subrayó: «Aquí en esta ciudad hay muchos mestizos, hijos naturales de los que ganaron esta tierra»,³⁹ es decir, son hijos de padre y madre solteros, con toda posibilidad de que el padre sea español y la madre india. Asimismo, en carta fechada de julio de 1622 enviada al rey, fray Miguel García Serrano afirma que *los mestizos se quedarían hechos indios* sin la existencia del colegio de San Juan de Letrán.⁴⁰ Juan Jerónimo Guerrero, fundador del colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán precisa, el 1 de agosto de 1626, en carta enviada al Consejo de Indias, quiénes eran los mestizos a los que se refirió García Serrano, cuando apuntó: «entre las indias de aquellas islas hay muchos hijos de españoles habidos en ellas, que éstos se

37 Juan Mesquida, «Early Social Assistance in Spanish Manila: The 1606 Statutes of the Misericordia», *Synergeia* vol. 3 (2009) :13.

38 AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, f. 5.

39 García-Abásolo, «Mestizos en un país...», 230.

40 Rodríguez, *Historia*, xviii, 150.

les puedan quitar y traerlos a criar al dicho colegio»,⁴¹ por esta declaración se puede inferir la existencia de numerosos hijos de españoles que se quedan con sus madres indias en diferentes partes de las islas. Los estatutos de 1641, de San Juan de Letrán, también refieren a los mestizos con ese lenguaje tan eufemista que caracterizó a las autoridades religiosas de Manila, por ejemplo, en lo relacionado con sus ingresantes estableció que: «este colegio se fundó para criar niños huérfanos pobres y desamparados, hijos legítimos de españoles difuntos, no obstante, los niños expósitos y otros pobres, aunque sean de padres no conocidos se pueden recibir para que en este colegio se vayan criando».⁴² Se podría aventurar que en esta oración los niños pobres, los desamparados, los hijos legítimos de presuntos españoles, y las categorías más espinosas tales como los expósitos, que eran aquellos de los que no se conocía el padre ni la madre y, los pobres, de padres no conocidos, eran considerados mestizos, pero no fueron registrados como tales. En conclusión, los mestizos de español fueron hijos naturales e hijos ilegítimos; incluso las fuentes nos hablan de la presencia de castizos en Pazi, en la isla de Ilo Ilo, resultado de la unión entre mestizos e indios, es claro que no puede ser un caso aislado ya que estaban al servicio de los agustinos calzados,⁴³ quienes también contribuyeron a la aparición del mestizo de español, pues vivían *amancebados* con diferentes indias y *tenían hijos* con ellas en las doctrinas que administraban en diferentes partes del archipiélago (Pampanga, Pangasinán, Ilocos, Cebú y Panay),⁴⁴ todo ello era conocido por sus provinciales, pero con la llegada de Diego Fajardo como gobernador a las islas, se iniciaron procesos contra diferentes miembros de orden; con todo, los agustinos continuaron con el incumplimiento de sus deberes, se apartaron del ascetismo y tampoco les interesaron los asuntos de conciencia moral.

En definitiva, en la mayoría de los documentos que he consultado se usan diferentes perífrasis tales como: *hijos de españoles*, *hijas de españoles*, *hijas huérfanas*, *hijos huérfanos*, *hijos legítimos*, *hijas legítimas*, como una forma de ocultar la condición de mestizo ya que estaba asociado con una escala de prestigio. A juzgar por las fuentes, se evita el uso de la palabra mestizo por cuestiones despectivas, se sustituye por un criterio que justifique el grupo de personas en crecimiento de quienes descienden de españoles, y entre los que igualmente se

41 AGI, *Filipinas* 39, núm. 52, f. 4.

42 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 54.

43 AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, núm. 13, exp. 4, f. 95.

44 AGI, *Filipinas* 31, núm. 35, f. 10 y 11.

encuentran huérfanos, pobres, vagabundos e hijos que han sido procreados con indias. No se excluye al mestizo por motivos de discriminación, los vecinos beneméritos intentaban protegerse de aquellos de vida licenciosa, pobres y de mala vida, sin importar que fueran españoles, novohispanos o mestizos; la exclusión de los mestizos con respecto a los españoles en base a lo que la historiografía tradicional ha querido imponer por razones biológicas, en cuanto a un pretendido *blanqueamiento* en Filipinas, a lo que se añaden las características físicas de los españoles tan diferentes a las de los asiáticos,⁴⁵ hay que tomarlo con mucha precaución, ya que son interpretaciones prejuiciosas y anacrónicas que se alejan de la realidad histórica; en síntesis, en las fuentes que he consultado no existe una sola referencia al color de la piel ni mucho menos a caracteres físicos de padres o madres.

En todo caso, he encontrado dos referencias a una especie de «blanqueo católico». El primero, en 1599, Marcelo de Ribadeneyra subraya el éxito que tiene la conversión al catolicismo entre los diferentes grupos humanos del archipiélago filipino, especialmente entre los hijos de los indios que: «desde su tierna edad saben de memoria el oficio de Nuestra Señora, son niños blancos, bien compuestos y graciosos».⁴⁶ Después, en los estatutos de 1641, del colegio de San Juan de Letrán, se insiste en que los celadores pongan especial cuidado con aquellos internos que ofenden, maldicen o juran: «porque este vicio es más usado en esta tierra, que como se crían los niños entre negras más que entre blancas, primero saben maldecir».⁴⁷ En ambos casos, las etiquetas *niños blancos* y *entre blancas* aluden a principios católicos que se adscriben al ascetismo, consagrándose a la oración, la meditación, la penitencia y el ayuno, también refieren la nobleza y la honradez de las personas que redundan en el servicio de Dios, pero nada tiene que ver con el color de la piel. Yo no veo ningún indicio de «blancura» de la piel; asimismo, queda claro que en las cartas de los gobernadores enviadas al rey no se mencionan las intenciones de un blanqueo de habitantes en Filipinas, pero sí se refiere la presencia de hijos huérfanos en Manila, no hay duda de que el mestizaje de españoles se extendió, pero no se señala con esas palabras. El modelo es claro, se emplean las perífrasis *hijos de españoles, hijas de españoles, hijas huérfanas e hijos huérfanos*. Y, como en otras partes de la monarquía, se fundaron centros de acogida femenino y masculino,

45 García-Abásolo, «Mestizos en un país», 227.

46 Ribadebeyra, *Historia*, 54-55.

47 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 70.

patrocinados por el Estado español y la iniciativa privada, que recogiese a los mestizos de español para formarlos como españoles.

El colegio de santa Potenciana

Santa Potenciana fue la primera, casa para el recogimiento y la oración, establecida en Manila para la presencia femenina. Entre, 1589 y 1594, se fundó en Manila, el colegio de Santa Potenciana. Marya S. Camacho, conocedora de esta institución, cita la instrucción de 1589, mediante la que Felipe II, dispuso al futuro gobernador de Filipinas, Gómez Pérez Dasmariñas que, en cuanto llegara a las islas, fundara un *monasterio de doncellas recogidas*.⁴⁸

[...] que lo estén allí, así las que fueren de acá como las que allá nacieren, y vivan honestamente y con buena doctrina, y salgan para casarse y haya propagación mediante lo cual, y naturalizándose en la tierra, se aumente siempre la población [...] para dotar a las dichas doncellas pobres, y como y de donde se constituirán otras dotes menores para que las indias se casen con soldados pobres y españoles y marineros.

La originalidad de Santa Potenciana en Manila es triple. En el ámbito de la reproducción, las habitantes novohispanas y peninsulares serían las responsables, junto con las nativas malayas, de iniciar un proceso de mestizaje entre los sectores masculinos escasamente beneficiados por la fortuna económica. Contribuiría a integrar a sus doncellas pobres a la sociedad urbana, ya que serían buscadas como mujeres para contraer matrimonio con los hombres solteros de bajo rango militar vecindados en Manila. Es indudable, se refiere a la necesidad de consumir matrimonios para *el aumento de la república*.

En lo relacionado con el ideal de la mujer piadosa, aportó los fundamentos para reproducir los valores y las virtudes de la mujer hispana para que las habitantes del nuevo reino se constituyeran en madres y esposas, mostrándose recatadas, obedientes y devotas, enarbolando su virginidad para su futura vida conyugal, se convertirían en el corazón del hogar, apoyarían moralmente al esposo y cuidarían de los hijos. Entonces, cuando la documentación designa, en

48 Marya S. Camacho, «Woman's Worth: The Concept of Virtue in the Education of Women in Spanish Colonial Philippines», *Philippines Studies* 55/1 (2007) :78-79.

sus inicios, a Santa Potenciana como *monasterio*, refiere el estilo de vida monástico de las internas, centrado en la clausura, el recogimiento y la oración, manifiestos en la piedad y la espiritualidad de la mujer con un consecuente beneficio para la capital. Así se constata en las fuentes de las postrimerías del siglo XVI que reiteran el encerramiento, recato y soledad de las niñas y doncellas *para la honra y el bien público* de Manila, mostrándose públicamente *hasta que tomen estado*.⁴⁹

Finalmente, se habilitó como centro de acogida para las habitantes de Manila, consideradas vulnerables al carecer de la conveniente protección masculina. En 1599, Tello de Guzmán, y luego, en 1617, Jerónimo de Silva, precisaron, con ese lenguaje tan despectivo de los gobernadores insulares, los *géneros de personas* recogidas en el colegio de niñas huérfanas: a) hijas desamparadas de conquistadores y soldados, b) *depositadas* cuyos maridos y padres se encuentran al servicio de la monarquía, c) mestizas pobres, d) casadas pobres, e) viudas pobres, y f) algunas mujeres mayores. Éstas ingresaban para iniciar su futura vida conyugal o vivir en recogimiento.⁵⁰ Marya S. Camacho afirma que Santa Potenciana se convirtió en una *institución española híbrida de las ya existentes en América*: casa de comunidad, escuela-residencia, plasmó el modelo inicial de beaterio, orfanato. En suma, sentó las bases para la protección femenina en la ciudad de Manila con una fuerte presencia de normas conventuales.⁵¹

Antonio García-Abásolo asegura la inexistencia de referencias que prueban «la admisión de mestizas de españoles» en el colegio de Santa Potenciana.⁵² Para no caer en la misma parcialidad, voy a presentar evidencias de la numerosa presencia de mestizas en este colegio desde fechas muy tempranas, por ejemplo, en 1599, cuatro años después de finalizada la construcción de Santa Potenciana, Tello de Guzmán advirtió al rey sobre la existencia de *mestizas pobres* en el interior del colegio; después, en 1617, Juan de Silva escribió refiriéndose a las mestizas recogidas como: «hijas ilegítimas, hijas de españoles y indias, que son muchas, y no hay ninguna que no se pierde si aquí no se recoge»; luego, en 1621, fray Miguel García Serrano, arzobispo de Manila, destacó que la fundación femenina tenía como objetivo «tener en él doncellitas pobres, así

49 AGI, *Filipinas* 18B, ramo 4, núm. 27, foja 5; AGI, *Filipinas* 18B, ramo 5, núm. 37, foja 7; AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 67, foja 7; AGI, *Filipinas* 34, núm. 99; AGI, *Filipinas* 19, ramo 6, núm. 95, foja 1.

50 AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, foja 7; AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, fojas 1-5.

51 Camacho, «Woman's Worth...», 59, 60 y 64.

52 García-Abásolo, «Mestizos en un país...», 232.

españolas como mestizas»; y Álvaro de Mesa, oidor de la audiencia de Manila, manifestó, en 1622, en tono despectivo: «las más que allí están son mestizas».⁵³

No obstante, era conocido cómo ingresaban clandestinamente algunos varones para tener *ajuntamiento carnal* con las internas. Así sucedió en 1619, con Manuel de la Vega; y en 1620, con Jerónimo de Silva, Juan de Mohenado, y Fernando Becerra.⁵⁴ Otra causa, era el depósito de *mujeres de vida escandalosa* que querían propiciar un cambio en sus hábitos desenfrenados, nos encontramos con la paradoja de que experimentan una especie de reinserción social, pero no era fácil si se considera que la presencia de estas mujeres resultaba perjudicial para las colegialas, cuyo comportamiento era ya de por sí alarmante.⁵⁵ Además, las pertinaces carencias que enfrentaron las internas a lo largo del siglo xvii, manifiestas en una deficiente alimentación, escaso vestuario y una *casa lóbrega y húmeda*, redundaron en el padecimiento de enfermedades entre las recogidas. Tampoco era una casualidad que muchas *no vivan con gusto y están violentadas* por la inexistencia de *cuartos a parte* que separaran a doncellas y casadas.⁵⁶ Si se añade que *no engendran pensamientos de españolas abatiéndose a casarse con indios*,⁵⁷ entonces fracasaban las esperanzas de contraer matrimonio con novohispanos o peninsulares.⁵⁸

Aquí se puede precisar el desarrollo de algunas percepciones sobre cómo se veían a sí mismos los vecinos de Manila, a partir de su preocupación por el creciente número de huérfanas españolas y mestizas pobres avocindadas en la ciudad de Manila. Me interesa resaltar la gravedad social que considera la deshonra de la población femenina bajo el régimen de internado en el colegio, esta

53 AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, foja 7; AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, foja 5; Rodríguez, *Historia*, xviii, 82; AGI, *Filipinas* 20, ramo 16, núm. 106, foja 3.

54 AGI, *Filipinas* 20, ramo 16, núm. 106, f. 3.

55 Rodríguez, *Historia*, xviii, 82; *Historia*, xx, 279, n. 1425. Archivo Provincial Agustinos Recoleta, Marcilla (Navarra), Manila-Arzbispado y Delegación Apostólica, leg. 33, fólter 1, foja 7.

56 Fue hasta 1696, que el arzobispo de Manila, Diego Camacho y Ávila, consiguió la aprobación real para recoger mujeres de vida escandalosa y mujeres incontinentes en Santa Potenciana, por tanto, se fabricó un cuarto para ellas, otro para las *viudas y mujeres honradas*, y otro para las *colegialas*, es decir para las mestizas, así todas vivirían separadas. AGI, *Filipinas* 123, núm. 141, f. 1 y 3.

57 AGI, *Filipinas* 38, núm. 46, fs. 4-6.

58 En 1590, Pedro Chirino refiere que el colegio recogía *casi 100 doncellas*; entre 1597-1598, Francisco Colín apunta la presencia de más de 60 *doncellas encerradas*; en 1599, hacían *vida religiosa* 30 mujeres; en 1621, recogía a 50 internas; y, en 1645, albergó 45 colegialas, pero 10 murieron a causa del terremoto de ese año. Chirino, *Relación*, 46; Colín, *Labor*, 109; AGI, *Filipinas* 6, ramo 9, núm. 167, foja 7; Rodríguez, *Historia*, xviii, 83; José Montero y Vidal, *Historia general de Filipinas: desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días* (Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1887), 1, 271.

institución burló periódicamente las ordenanzas reales con repercusiones sobre la vida cotidiana de la capital, generando alboroto entre la población, había conocimiento de delitos escandalosos que incidían negativamente en la percepción del ideal de pureza de la mujer, y la mestiza incidió en ello.

A juzgar por las fuentes, existen dos percepciones sobre las mestizas.

1. La primera, a un nivel intramuros, se aprecia el carácter de abandono y desamparo, se las refiere peyorativamente como resultado de la procreación de las uniones entre españoles e *indias*, además de ser mestizas por nacimiento, eran abandonadas, huérfanas, pobres e identificadas con una vida relajada, suponían el problema social centrado en el escándalo al reiterarse que se *perderían*, por tanto, fueron un peligro, así que en la mente de las autoridades de la capital estuvo la convicción de evitar la propagación de las mestizas en la ciudad remediando su situación en un centro de acogida femenino, permaneciendo apartadas de las mujeres de calidad.
2. La segunda, a un nivel extramuros, a las mestizas se les atribuyó un grado de distinción que ha dejado constancia la administración del sacramento del matrimonio con españoles, pero dando paso a que vivieran al margen de los vecinos beneméritos, no solo como reflejo de las uniones legales con españoles pobres, sino como una medida que segrega a esos hombres de *menos puesto* que no eran dignos de casarse con mujeres de *calidad*, marcadas con el ideal de la mujer hispana. Aunque había otras razones, las mestizas, al estar casadas con españoles pobres, que eran hijas de *indias*, vieron incrementado su descrédito de la parte ancestral de sus orígenes respetables, asociado a las guías espirituales conocidas como *babaylonas*, el cual había comenzado a modificarse por el juicio de los funcionarios reales, y por el cambio de percepción con que las autoridades religiosas asentadas en Manila, refirieron constantemente las malas inclinaciones de las mestizas, apoyado en el desorden, la pobreza, el vicio y la mala crianza.

Se puede concluir que las internas de Santa Potenciana estaban excluidas de los ideales hispanos de pureza y honra femenina, apartadas de estrictos criterios de ingreso y alejadas de un riguroso comportamiento interno ceñido al modelo de la mujer piadosa. En esta apreciación de las mujeres, diferenciando a

las de *calidad* con respecto a las hijas huérfanas y las mestizas pobres, al amparo del gobernador general del archipiélago y de la Mesa de la Santa Misericordia de Manila, se fundamentó la necesidad de asegurar la posición de las mujeres de *calidad*, y confirmar su influencia en Manila como mujeres respetables con cualidades basadas en la moral, la honra, la pureza y el enclaustramiento y, evidentemente, la mestiza no se adscribía a la clausura de Santa Potenciana que, en la práctica, era una casa para mujeres seglares pobres que *podían entrar y salir cuando quisieren de ella*, y también acogía a indias.⁵⁹

El colegio de santa Isabel

El colegio de Santa Isabel se fundó en Manila, en 1634, bajo patrocinio de la Mesa de la Santa Misericordia, instaurada en la capital en 1593, y, desde 1595, se constituyó como entidad financiadora de la carrera de la Nueva España. Santa Isabel tenía como patrocinadores a una asociación cuyos miembros eran varones que formaron parte de los vecinos de Manila más reconocidos y prominentes, por ejemplo, gobernadores municipales, oficiales y militares de alto rango, comerciantes del galeón, asimismo sus estatutos denotan creencias y prácticas del catolicismo de la época y, por tanto, la Misericordia los reflejó en el colegio de Santa Isabel.⁶⁰ Otra vez estamos frente a una visión claramente masculina de cómo tienen que comportarse las internas de este colegio, ya que uno de los ideales religiosos estaba en sintonía con la honestidad y la pureza del culto a la virgen María; igualmente, cuando se fundó la Misericordia en Manila, a diferencia de otras que fueron creadas en diferentes partes de la Monarquía, se dedicaron los tradicionales juegos de padres nuestros y aves marías a las almas del purgatorio, y se añadieron otros juegos a las almas del mar, lo que refleja la importancia de España como un Estado marino.

Santa Isabel también fue conocido como recogimiento de la Misericordia o colegio de la Misericordia, se responsabilizó de la manutención y de la dote de las internas, y fue el primer recogimiento femenino en definir los lineamientos de sus ingresantes en base a un papel explícitamente matrimonial y reproductivo. Ilustra espléndidamente el interés de reproducir el ideal de la

59 Chirino, *Relación*, 460. Rodríguez, *Historia*, XVIII, 279-280. AGI, *Filipinas* 31, núm. 35, f. 11.

60 Mesquida, «Early Social Assistance...», 10.

mujer hispana en un centro de acogida para *niñas huérfanas españolas*, mestizas y viudas que no tuvieran problemas morales o maritales.⁶¹

Las frases «recogimiento de niñas huérfanas que las más de ellas son de soldados de toda representación y calidad», «hijas doncellas y huérfanas las más de calidad que tiene recogidas en educación y crianza», «niñas huérfanas que en su colegio se crían con toda virtud, recogimiento y buenas costumbres», «hijas huérfanas de vecinos y soldados difuntos», «niñas huérfanas [...] que las más son hijas de pobres soldados», «todas la que entran en él son hijas de soldados que sirven a Vuestra Majestad [...] descendientes de los conquistadores y pobladores», «niñas huérfanas... las cuales salen dotadas y puestas en estado con que se evitan por este medio los inconvenientes que pudieren resultar de que semejantes personas necesitadas no tuvieran este recogimiento»,⁶² refieren a hijas de soldados distinguidos pobres que prestaron sus servicios a la Monarquía Española en diferentes partes de Filipinas que murieron sirviéndole en el mar, entonces la Misericordia cubre un ideal de la asociación, proteger las almas muertas en el mar. Las frases también aparecen en relación con el interés de que las internas sean marcadas por los valores de la mujer hispana, cuyos progenitores no podían pagar una dote matrimonial, se trata de un grupo heterogéneo de mujeres con el denominador de desigualdad económica, entre las que se encontraban las mestizas y las descendientes de españoles pobres. Juan Mesquida, también asegura que el colegio de Santa Isabel fue una residencia exclusiva para españolas y mestizas huérfanas, pero que estuvieran apartadas de cualquier actitud inmoral que las marcara con la etiqueta de la *mala vida*.⁶³ Marya S. Camacho, sostiene que Santa Isabel fue un intento por preservar lo que el colegio de Santa Potenciana tenía como propósito original,⁶⁴ se quería acercar a la mujer a los valores de honra y pureza hispanos, en sintonía con el culto de la virgen María, a la que la Misericordia le dedicó importantes sumas de dinero para sus festejos en Manila.

Al mismo tiempo, la Misericordia pagó dotes a las internas que contraerían matrimonio, que no excediera los 300 pesos,⁶⁵ no obstante, fluctuaron desde los 250 a los 400 pesos, «por la introducción de algunas huérfanas» de

61 AGI, *Filipinas* 21, ramo 12, núm. 68, f. 4. Mesquida, «Early Social Assistance...», 13.

62 AGI, *Filipinas* 21, ramo 12, núm. 68, f. 1; AGI, *Filipinas* 43, núm. 35, f. 4, 6 y 17; AGI, *Filipinas* 43, núm. 48, f. 1.

63 Mesquida, «Early Social Assistance...», 13 y 22.

64 Camacho, «Woman's Worth...», 64.

65 Mesquida, «Early Social Assistance...», 22.

Santa Isabel en el convento de Santa Clara,⁶⁶ ciertamente fueron dotes muy modestas en comparación con las aportaciones que ofrecieron las ingresantes del monasterio de Santa Clara, por ejemplo, en 1626 las novicias de Santa Clara entregaron 50 000 pesos en limosnas, y otra realizó una contribución de 15 000 pesos.⁶⁷ En todo caso, el traslado de mujeres de Santa Isabel a Santa Clara, permite plantear la importante relación de los modos de vida claustrales que implicaron el alejamiento de aquellas que estuvieron indiferentes por el matrimonio, y que buscaron el aislamiento definitivo de la sociedad, más interesadas en adherirse a los *consejos evangélicos* cuyas acciones servirían para influir a otras en la reproducción de una mujer respetable.⁶⁸

En el colegio de Santa Isabel se redefinieron los lineamientos para asegurar la reproducción del ideal de la mujer hispana en Manila como un medio propicio para proteger a las niñas huérfanas y las mestizas respetables que estuvieran apartadas del cuidado masculino y, al mismo tiempo, representó un lazo significativo, de acuerdo con Mesquida, para establecer matrimonios con la élite de la comunidad español de Manila,⁶⁹ pero con el colegio de Santa Isabel se creó un orden jerárquico que relegaba a las *hijas huérfanas de soldados pobres* y a las mestizas a un estatus inferior, pues aunque las internas cumplieran con las condiciones de pureza y honestidad hispanos, estas mujeres difícilmente serían buscadas para trabar un casamiento con hombres viudos *beneméritos*, hombres de *representación*, los hombres *más ricos de Manila*, *vecinos nobles* y *hombres de porte*. En Manila vivía una comunidad interesada en establecer un rígido control familiar y estamental, lo más importante para constituir la sociedad matrimonial se apoyó en el cálculo sereno del varón que se desposaría, no era el fruto de la libre voluntad. Tampoco esto era ninguna casualidad en

66 AGI, *Filipinas* 129, núm. 26, f. 2.

67 Herbert González, «La fundación del convento de monjas franciscanas de Manila. Una frontera espiritual y artística», coords. Marta Ma. Manchado López y Miguel Luque Talaván *Fronteras del mundo hispánico. Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas* (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2011), 233.

68 Kathryn Burns ha estudiado cómo el convento de Santa Clara, en el Cuzco, aceptó a mestizas con la finalidad de protegerlas en función de la creciente preocupación de sus padres en torno de su descendencia. Eran aceptadas en régimen de internado mientras se les encontraba un marido apropiado, su ingreso estaba marcado por las importantes contribuciones económicas y cuantiosas dotes aportadas por sus progenitores. Kathryn Burns, *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*, (Lima: Institut français d'études andines-Quelca Centro de Estudios, 2008).

69 Mesquida, «Early Social Assistance...», 22.

un lugar donde las condiciones económicas básicas de subsistencia estaban ancladas en el comercio transpacífico.

El colegio de san Juan de Letrán

Cuando en 1622, Jerónimo Guerrero, un militar retirado, fundó un centro de acogida masculino en Manila, para recoger niños huérfanos españoles indigentes y mestizos, las autoridades del archipiélago parecen tener bien claro el futuro castrense de los internos.⁷⁰ Ese año alojaba a 50 muchachos, entre los 10 y 18 años. Era un centro en donde se formaban en las primeras letras, se les instruía en la doctrina cristiana y aprendían aritmética, los más *aventajados* se enviaban al colegio de Santo Tomás. Así que la regulación significaba el ordenamiento para producir en la capital algo de lo que carecían las islas para su defensa militar, que eran los soldados enviados desde Nueva España a través del Pacífico para librar la guerra hispano-holandesa en el propio archipiélago filipino. Se terminó por autorizar, en 1640, al gobernador en turno, Sebastián Hurtado de Corcuera, convertirse en patrono del colegio, en adelante fue sufragáneo de los dominicos y convertido en colegio bajo protección real.⁷¹

Existe un documento muy importante en donde se percibe la trascendencia del colegio de San Juan de Letrán en la ciudad de Manila. En la carta del arzobispo de Manila, fray Miguel García Serrano, del año de 1622, al Consejo de Indias, recomienda al rey la consecución y la protección de una casa de recogimiento iniciada por Juan Jerónimo Guerrero en donde:

ha recogido hasta cincuenta muchachos huérfanos españoles y mestizos de a 10 y 18 años los cuales sustenta de las limosnas que pide de donde además de enseñarlos a rezar, van unos a la escuela y otros al estudio y algunos a servir a la catedral por semanas, cosa de muy gran servicio de nuestro señor y de v. m., pues fuera de la virtud y letras que les enseñan, salen de aquí algunos de los españoles para la iglesia y los otros y demás mestizos para soldados de este campo.⁷²

70 APDNSR, *San Juan de Letrán*, t. 1, doc. 1; AGI, *Filipinas* 7, ramo 5, núm. 68, f. 1.

71 APDNSR, *San Juan de Letrán*, t. 1, doc. 2, fs. 9-23.

72 Rodríguez, *Historia*, XVIII, 1986, 149.

Esta pretensión, fue refrendada, por la real cédula del 16 de junio de 1623, enviada a Juan de Silva, en donde se precisó que: «los niños que allí se criaren los inclinen a los ministerios y oficios más útiles de la república y, particularmente a la marinería y a los que a esto no se inclinen a soldados o oficios mecánicos».73 En conjunto, el objetivo de San Juan de Letrán era muy claro, deseaba concentrar a los mestizos y a los huérfanos españoles pobres en un recogimiento masculino para: «que no se pierdan como se hace en la ciudad de México y otras partes de las Indias»,74 así lo afirmó, el 9 de julio de 1622, Pedro de Sotelo, vecino de Manila, y depositario general de la corte, cuando apoyó la solicitud del patronazgo de la Corona en beneficio del colegio. En la realidad, era bien conocido que en la ciudad de Manila, al no existir un colegio para varones: «los cuales, a no haber este modo de crianza, se quedarán los españoles viciosos y perdidos, como gente criada sin padres, y los mestizos hechos indios, como lo son muchos que solo han tenido la crianza de sus madres»,75 claramente también existía una visión peyorativa hacia los huérfanos españoles y a los mestizos indigentes de la capital.

En las fuentes de la época se reitera la *mala vida* de los mestizos y de los españoles huérfanos, pero no se asocia con la de los españoles de los estamentos privilegiados, en contraste, existe una imagen alegórica del siglo XVII, en torno de la cual pueden leerse los diversos *defectos* que los castellanos llevarían consigo a las nuevas posesiones americanas, en el transcurso del proceso de ocupación, que inició durante el reinado de Carlos V, y que trasvararon a Filipinas, entre ellos se encuentran: *beber vino, ser hipocondriacos, gastan tiempo jugando, inclinados a la ligereza y los vicios de su belleza*.76 En ese sentido, con el colegio de San Juan de Letrán, también estamos frente a un caso en donde el hombre se proyecta a sí mismo en los niños huérfanos. De acuerdo con los estatutos del colegio, un varón muestra corrección gracias a la dureza del padre, pero los huérfanos, al carecer de la figura paterna, mostraban *excesos y travesuras*, en consecuencia, tenían que ser corregidos, aislados, vigilados y cuidados en sus actos y, muy especialmente, en su vocabulario ya que maldecían como resultado inmediato de la crianza recibida de sus madres indias.77

73 APDNSR, *San Juan de Letrán, Cédulas Reales*, tomo 1, doc. 1, AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 161.

74 AGI, *Filipinas* 39, núm. 13, f. 5.

75 Rodríguez, *Historia*, XVIII, 1986, 149 y 150.

76 Manuel Fernández, *Carlos V, el rey de los encomenderos americanos* (México: REI, 1994), 84-85.

77 AGI, *Filipinas* 39, núm. 13, f. 82.

San Juan de Letrán fue un centro con una doble finalidad

Primera finalidad, contribuyó a la formación del sacerdocio institucional, de tal manera que varios egresados formaron parte de diferentes religiones y, con ello, se continuó el proceso de disolución de la religión ancestral encabezada por las guías espirituales, conocidas genéricamente como *babaylonas* ya que de acuerdo con los preceptos cristianos ocupaban un espacio que estaba reservado al hombre;⁷⁸ así, tal como Jerónimo Guerrero lo aseguró, el 1 de agosto de 1626, en carta enviada al Consejo de Indias, al criarse en el colegio los hijos de españoles habidos entre las indias «en siendo grandes no vengán a idolatrar como ellas, que en ello Nuestro Señor será servido y recibirá particular bien». El 1 de julio de 1623, afirma Jerónimo Guerrero, que hay 2 colegiales para formarse como «religiosos sacerdotes profesos de la orden de San Agustín y recoletos y otros ocho ordenantes que acceden a la iglesia mayor».⁷⁹ Todo esto se refuerza en un informe de fray Joseph Valdés, enviado al Consejo de Indias, al afirmar que, desde 1640, se formaban en San Juan de Letrán los mejores elementos que se dirigían al *estado religioso al servicio de la república*. Esta misma situación la robusteció, muy ufano, el mismo fray Joseph Valdés, el 23 de mayo de 1689, en donde confirma que, desde 1652, existe constancia de que:

criábanse en este dicho colegio todos los pobres niños huérfanos y salían de él para todos los estados, para presbíteros y curas de almas, para el estado religioso y así todas las religiones que hay en esta ciudad de Manila han tenido y tienen muchos religiosos confesores y predicadores hijos de dicho colegio.⁸⁰

Voy a presentar dos casos de presbíteros, y un caso que ejerció como escribano, pero no se aclara si egresó del estado religioso, aunque podría inferirse que así fue, todos ellos colegiales de San Juan de Letrán, que se incorporaron a la sociedad hispano-mexicana de Filipinas y que, efectivamente, eran aceptados por los méritos propios que habían acumulado. El primero es Jerónimo Fernández de Castro, presbítero beneficiado en propiedad de los pueblos de Aclán e Ibaba, en el obispado del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú, después en el pueblo de Quiapo, extramuros Manila y, en 1689, aparece con la dignidad

78 Camacho, «The Baylan and Catalan...», 127-143.

79 AGI, *Filipinas* 39, núm. 52, f. 4.

80 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 113.

de arcediano de la iglesia catedral de la ciudad de Manila. El segundo, el bachiller Joseph García, presbítero beneficiado en propiedad que fue de los pueblos de Lobo y Galván, en el arzobispado de Manila, después fue cura en propiedad de la parroquia de los naturales y morenos intramuros Manila y, en 1689, está registrado como cura de Nuestra Señora de Guía, extramuros de la ciudad; Joseph García llegó procedente de la Nueva España, con la plaza de soldado, pero fray Diego de Santa María, administrador del colegio, intercedió para que lo *borraran de la plaza de soldado para con toda libertad poder estudiar*, este caso viene a confirmar que San Juan de Letrán acogió a niños matriculados como soldados originarios de Nueva España, tal como se verá más adelante, y que no fueron asimilados como españoles en los testamentos de los vecinos ricos, ya que Jerónimo Fernández y Joseph Díaz declararon haber sido criados en San Juan de Letrán y, por tanto, ponían al descubierto sus orígenes poco respetables. El tercer caso es del capitán Joseph Jiménez Bonilla, vecino de Manila, fue escribano público de la ciudad y, para 1689, se encuentra anotado como escribano de Su Majestad.⁸¹

Segunda finalidad, con San Juan de Letrán claramente se exalta que el desarrollo del Estado español, como un Estado moderno, estuvo claramente marcado por el objetivo de la seguridad militar de los territorios hispano-filipinos. Por lo tanto, las relaciones entre el gobierno civil y las autoridades eclesiásticas dependían de intereses mutuos, así los dominicos tomaron parte activa en la producción de soldados, de tal manera que los internos de San Juan de Letrán serían inducidos a formarse como gente de mar y de guerra para los reales campos de Manila.

¿Qué significa todo esto? Simplemente que el colegio de niños huérfanos de San Juan de Letrán continuaba reforzando el poder de la Monarquía Española en Asia mediante el proyecto político sustentado en el poblamiento de Filipinas y, con ello, se robustece un rasgo sobradamente conocido, la esfera de intereses mancomunados entre el gobierno civil y el clero regular. Es indudable que también en este aspecto la provisión asistencial que el Estado español y la iniciativa privada de la capital ofrecieron al colegio (mejorar sus instalaciones, mejorar sus ingresos) estuviera encaminada a planificar aspectos defensivos de las islas contra Holanda, en un momento en que escasea el número de efectivos

81 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, fs. 124-128. APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, 4v, y 4r.

militares originarios de Nueva España en las islas e incrementa la necesidad de producirlos en Manila, por supuesto, con una planificación a largo plazo.

¿Cuáles fueron las razones que animaron esta tenaz singularidad en la capital del asentamiento español en Asia? *Grosso modo*, tuvo su propia dinámica en las siguientes motivaciones, por parte de los gobernadores de las islas, para atender la defensa de la capital: a) el precario número de soldados enviados desde el virreinato mexicano, b) una nueva fase de la guerra moderna que se libraba fundamentalmente en las aguas del propio archipiélago entre hispano-mexicanos contra el hostigamiento constante de Holanda durante la primera mitad del siglo XVII, manteniendo un estado bélico permanente, c) el apoyo estatal y de la iniciativa privada para la manutención de los internos de San Juan de Letrán, d) contar con gente de guerra en las islas con una específica dedicación a funciones militares, ya que desde el punto de vista de la logística castrense la guerra necesitaba soldados preparados.

Precisamente, una de las precauciones necesarias se derivó del apoyo estatal y de la iniciativa privada de los que gozaba San Juan de Letrán para la manutención de sus internos, así lo pudo imponer la Corona para tener a su disposición recursos humanos castrenses y que, sobre todo, serían permanentes y podrían ser utilizados en todo momento dado el virulento estado de guerra; además se constituirían como un pequeño grupo de oficiales elegidos conscientemente como representantes del rey, con la disposición de formar soldados en Manila mediante el indigenato, es decir, preparar gente de guerra con aquellos descendientes de migrantes que hubieran nacido en la capital, ya fueran huérfanos de españoles o mestizos, en consecuencia, se asiste a una correspondiente idea muy primigenia basada en la creación de milicias que parecía muy efectiva para la gobernación insular, así lo apuntó en rey en 1623 al insistir «la caridad con que los vecinos de esa ciudad [Manila] acuden con sus ordinarias limosnas» a San Juan de Letrán. Por tanto, apremió al gobernador Alonso Fajardo de Tenza a «que los niños que ahí se criasen los inclinen particularmente a la marinería y, a los que a esto no se inclinaren, a soldados».⁸² Desde el principio de la fundación del colegio, Jerónimo Guerrero pensó en la necesidad de contar con personal preparado, por tanto, es muy arriesgada la afirmación de que, los *menos dotados*⁸³ del colegio, tomarían la plaza de soldado, manejar el mosquete y el arcabuz requería cierta pericia, en consecuencia, después

82 APDNSR, *San Juan de Letrán*, t. 1, doc. 1; AGI, *Filipinas* 7, ramo 5, núm. 68, f.1.

83 García, *Estado*, 95.

de que los internos obtenían su formación inicial, eran entregados al maestre de campo de Manila para que los entrenara y les sentara plaza de soldado;⁸⁴ igualmente, desde 1626, Guerrero solicitó a la Corona: «y para que aprendan el arte de la navegación se sirva vM mandar que un piloto examinado acuda al dicho colegio a enseñar».⁸⁵

Pero, ¿por qué precisamente los internos de San Juan de Letrán, que eran huérfanos de español y mestizos? Existía una visión favorable de lealtad por parte de las autoridades reales basada en la obediencia ya que, como se ha dicho, las remesas originarias de Nueva España se componían de criminales, condenados y vagabundos que no destacaban como excelentes cuerpos de tropa al estar desprovistos del sentido de disciplina, así entonces, desde los puntos de vista tanto militar como financiero, estrechamente relacionados entre sí, originaban crecientes dispendios, y San Juan de Letrán podría atenuar esa situación. Aunque, las evidencias de que se prefiriera a esos internos pueden tener las siguientes explicaciones:

- a. El envío de indios, mestizos y mulatos, como efectivos militares desde Nueva España a Filipinas, incrementaba el desprestigio de la infantería española, o como se decía en la época, la *reputación* de las armas de monarquía española en Asia, ya que esos recursos humanos eran catalogados como *gente de mal hacer*.⁸⁶
- b. A pesar de que la escasez de infantería en las islas se paliaba con los batallones de indígenas pampangos, que fueron los más leales a la Corona, y se distinguieron por la destreza en el manejo de las armas, se llegaron a emitir percepciones muy diversas por parte de las autoridades insulares, entre las que se señalaron las deficiencias de estos tercios, por ejemplo, Diego Fajardo aseguró que solo eran *buenos labradores y su servicio de mucho gasto y poca importancia*.⁸⁷
- c. Juan de Silva apuntó, en 1613, que los buenos soldados preferían avecindarse en Malaca a fin de ligarse al comercio independiente,⁸⁸ por

84 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 75.

85 AGI, *Filipinas* 39, núm. 52, f. 4.

86 AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, exp. 1, p. 3.

87 AGI, *Filipinas* 330, libro 4, p. 226r.

88 AGI, *Filipinas* 329, libro 2, p. 172v.

lo que estos contingentes estaban más interesados en amasar una fortuna que en servir a la corona.

- d. En definitiva, Alonso Fajardo de Tenza subrayó, en 1623, que,⁸⁹ a falta de tropas originarias de México en Filipinas, la seguridad del archipiélago dependía de la recluta perentoria de soldado africanos, forzados de las galeras y lazarinos.⁹⁰ Aunque, desde 1608, Hernando de los Ríos Coronel se mostró contrario al empleo de *negros briosos* como efectivos militares, a su juicio, se convertían en salteadores de los caminos por donde transitaban los hispano-mexicanos que viajaban de una provincia a otra.⁹¹

Pero, hubo otras razones para elegir a estos jóvenes. Sin duda, se impuso la necesidad de emplear en Manila los recursos humanos disponibles ya que la insuficiencia de soldados en el archipiélago se tornaba recurrente. Así durante la primera mitad del siglo xvii, especialmente en los gobiernos de Sebastián Hurtado de Corcuera y Diego Fajardo y Chacón (1635-1653) se registra la llegada a las islas de *niños y muchachos* de 12, 14 y 16 años como parte de los efectivos militares enviados desde el virreinato mexicano y, por ende, es cuando incrementaron sus lamentos manifestándose contrarios a la llegada de estos individuos matriculados bajo la plaza de soldados,⁹² que servían *más para la escuela que para las armas*. En ese sentido, García-Abásolo afirma que, no ha encontrado referencias que prueben la admisión de soldados de poca edad, procedentes de Nueva España, en el colegio de San Juan de Letrán, pero Pablo Fernández adelantó, desde 1966, que los gobernadores de Filipinas, remitían a San Juan de Letrán, a los muchachos que pasaban de México a Manila, bajo la plaza de soldados, hasta que tuvieran edad para servir.⁹³

En todo caso, *las listas de gente de mar y guerra que fueron a Filipinas* de los años 1618, 1621, 1623, 1633 y 1667,⁹⁴ registran la salida de soldados de Nue-

89 Rodríguez, *Historia*, 1986, xviii, 286.

90 Se les llamaba lázaros o lazarinos a quienes padecían de lepra.

91 APDNSR, *San Juan de Letrán, Cédulas Reales*, tomo 1, doc. 10, f. 50.

92 AGI, *Filipinas* 330, libro 4, 128r y 128v; Archivo General de la Nación México (AGNM), *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 49, exp. 215, foja 199r-200a; AGNM, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 49, exp. 251, f. 225R-226A; AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, núm. 1, 1 y 2; AGI, *Filipinas*, 330, libro 4, 243r y 243v; AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, exp. 1, 1; AGI, *Filipinas* 9, ramo 1, exp. 1, 3.

93 Pablo Fernández, «Sobre la educación en Filipinas en 1689» *Philippiniana Sacra* 1-3 (Sept-Dic. 1966): 502.

94 AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 1238, exp. 1-3. AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 1245, exp. 1 y 2.

va España entre los 15 y 46 años, no obstante, al llegar a Manila, aparecen como niños huérfanos mestizos y españoles que fluctúan entre los 7 y 12 años, por tanto, estos niños engrosaban el número de indigentes y pobres de la capital, en consecuencia, era necesario remediar su situación en el colegio de San Juan de Letrán. Al respecto, en una carta enviada al Consejo de Indias, en 1679, en donde la Orden de Predicadores pide incrementar las rentas del colegio, sugiere que San Juan de Letrán acogía a los niños de poca edad procedentes de Nueva España desde que solicitó la protección real del colegio a Felipe IV, en 1622:

La religión de Santo Domingo, en esta ciudad de Manila, a más del colegio de Santo Tomás que tiene a su cargo y enseña, cuida asimismo de otro de San Juan de Letrán de niños huérfanos españoles, así de los que hay en estas islas como de los que vienen de España y Nueva España de donde bien criados y enseñados salen a servir a VM así en cosas del culto divino en beneficios y religiones como siendo soldados, artilleros, marineros o en la contaduría que todo cede en gran beneficio de la república, viven con limosna que les hizo el rey Felipe IV y con otras de algunos particulares devotos.⁹⁵

Parece obvio que el rector de el colegio de Santo Tomás, autor del documento citado, se refiere a los soldados que no podían desempeñarse en la plaza de soldados, dada su inexperiencia en las actividades castrenses y que, obligatoriamente, necesitaban alojarse en el colegio para formarse en las primeras letras, hasta cumplir una edad suficiente para inducirlos como gente de mar y de guerra. En otro expediente enviado al Consejo de Indias, fechado el 23 de mayo de 1689, se dice bien a las claras que San Juan de Letrán se fundó para recoger:

a todos los niños pobres huérfanos y desamparados, que si no tuvieran en este refugio no hay duda de que muchos se malogran y casi todos padecerían muchas necesidades espirituales y corporales, y se criaran con mucha ignorancia de la ley de Dios y de las cosas necesarias para su salvación. Y también se reciben y recogen en este colegio casi todos los años muchos niños de 7 a 12 años que vienen del reino de la Nueva España en plaza de soldado, incapaces de servir dicha plaza por su tierna edad, y en este colegio se crían y habilitan por algunos años y salen después enseñados a leer y escribir y contar, y en conocimiento

95 AGI, *Filipinas* 44, núm. 4, f. 17.

temor de Dios de lo cual se siguen muchos efectos buenos así para la milicia como para la república.⁹⁶

Voy a presentar otro ejemplo de acogida un niño procedente de Nueva España, en San Juan de Letrán, que venía con la plaza de soldado, fue el del capitán Juan de las Casas, vecino de Manila, en 1689, declaró que, por su poca edad, fray Diego de Santa María: «me recibió por hijo y colegial del colegio en donde me crie y estuve mucho tiempo debajo de la disciplina y enseñanza».⁹⁷

No obstante, formar a la gente de guerra suponía una dificultad. Para crear soldados con los niños huérfanos el problema era solamente la mínima cantidad numérica de los internos. De acuerdo con Pablo Fernández, su número oscilaba entre 40 o 50.⁹⁸ En 1622 había 50; en 1638, 20; en 1639, 12;⁹⁹ en 1640, incrementaron a más de *doscientos y tantos colegiales*,¹⁰⁰ luego, en 1641, se apunta *la muchedumbre de jóvenes que contaba ya el colegio*,¹⁰¹ en 1666, hay *más de 200*,¹⁰² y para 1689, *más de 60* colegiales.¹⁰³ Las posibles explicaciones de las cifras apuntadas de los colegiales podrían ser las siguientes: 1] durante la primera mitad del siglo xvii disminuyó la población española y novohispana en Manila, con una propensión a concentrarse en la capital, áreas circunvecinas y su antepuerto Cavite lo cual revela la presencia de mestizos de los que habla fray Miguel García Serrano; 2] entre 1575 y 1625 aumentó el número de varones jóvenes de Sevilla a Filipinas, aunque muchos de ellos no se asentaron definitivamente en el archipiélago, ya que retornaron a su lugar de origen después de haber amasado alguna fortuna, así que la migración masculina perfiló sus cotas más altas entre los años 1631-1634,¹⁰⁴ asimismo, entre 1655 y 1658 se registran

96 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 19.

97 AGI, *Filipinas* 78, núm. 15, f. 130. APDNR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, f. 4v.

98 Fernández, «Sobre la educación...», 503.

99 APDNR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, fol. 161r.

100 AGI, *Filipinas*, 78, núm. 15, f. 21. APDNR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 6, 2v.

101 Ferrado, Juan, *Historia de los pp. dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung-Kin y Formosa: que comprende los sucesos principales de la historia general de este Archipiélago desde el descubrimiento y conquista de estas islas por las flotas españolas hasta el año 1840*, 2 (Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1840), 435.

102 Fernández, «Sobre la educación...», 502.

103 AGI, *Filipinas*, 78, núm. 15, f. 21.

104 García-Abásolo, «Formación de las Indias...», 200.

30 vecinos en Manila,¹⁰⁵ para disminuir a 25 en 1666,¹⁰⁶ estos indicios permiten suponer que existieron más nacimientos fuera del matrimonio, hijos procreados entre presuntos españoles e indias, son los hijos que las fuentes registran como *hijos de españoles, niños huérfanos, hijos de padres desconocidos y expósitos*, en pocas palabras, son los mestizos; 3] la cifra de 1640, la *muchedumbre* de 1641 y las cifras de 1666 y de 1689 también estarían relacionadas con los *niños y muchachos* registrados como soldados procedentes de Nueva España que son recogidos en San Juan de Letrán, aunque en numerosos documentos del colegio la clasificación más precisa para sus internos era la de *niños pobres huérfanos* o *colegiales de San Juan de Letrán*.

En 1648, la Orden de Predicadores enalteció la posición del colegio al apuntar: «que para el aumento y conservación de esta república conviene sea ayudada la crianza de los dichos niños huérfanos por haber mostrado la experiencia que de ellos han salido y salen muchos soldados».¹⁰⁷ En términos generales, este tipo de expresiones fueron recurrentes en los informes que los dominicos remitían al Consejo de Indias, en consecuencia, con estos argumentos se comprobaba la necesidad de una institución encargada de formar en Manila gente de guerra; se pensaba que, los niños huérfanos daban mejores resultados como tropa, se les conformaría como batallón, pero con la exigencia de que sus integrantes fueran mestizos de español y huérfanos de español. Finalmente, las evidencias que sostenían el nivel de preferencias sobre los muchachos de estas calidades, se veían en las ventajas de una mayor fidelidad al rey, así las autoridades insulares estaban decididas a evitar una familiaridad perjudicial con los soldados llegados desde Nueva España.

Crónicas, historiografía y relaciones documentales

Colín, Francisco. 1660. *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Iesvs, fvndacion, y progressos de su provincia en las islas Filipinas*, ed. comentada por Pablo Pastells. Barcelona: Compañía General de Filipinas, 1900-1902.

105 Merino, «Estudios municipales en Manila...», 909; Mesquida, «La población de Manila...», 471.

106 José María Herrera, «Flujos comerciales interconectados: el mercado asiático y el americano durante la segunda mitad del siglo xvii», *Historia Mexicana* XLV1/2 (2016): 541.

107 APDNSR, *San Juan de Letrán*, tomo 1, doc. 2, 1v.

- Chirino, Pedro. 1604. *Relación de las islas Filipinas i de lo que en ellas an trabajado los padres de la Compañía de Ievs*. Roma: Esteban Pulido.
- Ferrado, Juan. 1840. *Historia de los pp. dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung-Kin y Formosa: que comprende los sucesos principales de la historia general de este Archipiélago desde el descubrimiento y conquista de estas islas por las flotas españolas hasta el año 1840*. 6 vols. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Montero y Vidal, José. 1887. *Historia general de Filipinas: desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días*. 3 vols. Madrid: Imprenta y Fundación de Manuel Tello.
- Rivadeneira, Marcelo de. 1599. *Historia de las Islas del Archipiélago y Reynos de la Gran China, Tartaria, Cuchinchina, Malaca, Sian, Camboxa y Xapon*. Roma: Nicolás Murcio.
- Isacio Rodríguez, 1986. *Historia de la provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús*. 23 vols. Valladolid: Ediciones de Estudio Agustiniiano.

Ensayos

- Alva, Inmaculada. 2000. La centuria desconocida: el siglo xvii. En *Historia general de Filipinas*, coord. Leoncio Cabrero, 207-248. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Alonso, Luis. 2009. *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-1800*. México-Coruña: Instituto Mora-Universidade da Coruña.
- Burns, Kathryn. 2008. *Hábitos coloniales. Los conventos y la economía espiritual del Cuzco*. Lima: Institut français d'études andines-Quellca Centro de Estudios.
- Camacho Marya S. 2007. Woman's Worth: The Concept of Virtue in the Education of Women in Spanish Colonial Philippines, *Philippines Studies* 55/1: 53-87.
- . 2014. The Baylan and Catalan in the Early Spanish Colonial Period. En *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las Islas Filipinas*, eds. Marta María Manchado López y Miguel Luque Talaván, 127-143. Córdoba: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.
- Fernández, Manuel. 1994. *Carlos V, el rey de los encomenderos americanos*. México: REI.

- Fernández, Pablo. 1966. Sobre la educación en Filipinas en 1689. *Philippiniana Sacra* I-3 (sep.-dic.): 499-509.
- García, María. 1988. *Estado y clero en las Filipinas del siglo XVIII*. México: UAM.
- . 1992. Una propuesta de reestructuración del imperio español en el siglo XVII. *Revista A* 29, 24-32.
- . 1995. El convento de Santa Clara y los beaterios de Manila en el siglo XVIII. En *El monacato femenino en el imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, coord. Manuel Ramos, 225-237. México: Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX.
- . 1996. *Forzados y reclutas: los criollos novohispanos en Asia (1785-1808)*. México: Potrerillo Editores.
- . 2000. Las relaciones de Filipinas con el centro del virreinato. En *México en el mundo hispánico*, 1, coord. Oscar Mazín, 51-67. México: Colegio de Michoacán.
- García-Abásolo, Antonio. 2000. Formación de las Indias orientales españolas. Filipinas en el siglo XVI. En *Historia general de Filipinas*, coord. Leoncio Cabrero, 169-205. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- . 2002. La primera exploración del Pacífico y el asentamiento español en Filipinas. En *Las relaciones entre España y Filipinas, siglos XVI-XIX*, ed. M. D. Elizalde Pérez-Grueso, 21-36. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Casa Asia.
- . Formas de alteración social en Filipinas. Manila, escenario urbano de dramas personales. En *Un océano de intercambios: Hispanoasia (1521-1898)*, coords. y eds. Miguel Luque Talaván y Marta Manchado López, 339-368. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- . 2011. Filipinas. Una frontera más allá de la frontera. En *Fronteras del mundo hispánico: Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, eds. Marta Manchado López y Miguel Luque Talaván, 71-88. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- . 2014. Mestizos en un país sin mestizaje. Mestizos españoles en la época colonial. En *Un mar de islas, un mar de gentes. Población y diversidad en las islas Filipinas*, coords. Marta María Manchado López y Miguel Luque Talaván, 223-246. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- González, Herbert. 2011. La fundación del convento de monjas franciscanas de Manila. Una frontera espiritual y artística. En *Fronteras del mundo hispánico. Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, coords.

- Marta Ma. Manchado López y Miguel Luque Talaván, 207-240. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Herrera, José María. 2016. Flujos comerciales interconectados: el mercado asiático y el americano durante la segunda mitad del siglo xvii. *Historia Mexicana* XLVI/2 (2016): 495-553.
- Manchado, Martha. 2011. Estrategias familiares en una sociedad de frontera: Manila (1571-1604). En *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, coord. Jaime Contreras y comp. Raquel Sánchez López, 79-92. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Merino, Luis. 1977a. Estudios municipales en Manila, *Estudio Agustiniiano* 12/1-3: 893-974.
- . 1977b. Censo municipal de Manila, 1634, *Estudio Agustiniiano* 12/1-3: 975-85.
- Mesquida, Juan. 2009. Early Social Assistance in Spanish Manila: The 1606 Statutes of the Misericordia, *Synergeia* vol. 3: 5-28,
- . 2010. La población de Manila y las capellanías de misas de españoles: libro de registros, 1642-1672. *Revista de Indias* 70/249: 469-500.
- Ruano, Pedro. 1993. *La V.M. Sor Jerónima de la Asunción, fundadora del Monasterio de Santa Clara de Manila y primera mujer misionera en Filipinas*. Madrid: Impresión J. Vicente.

Juan de Montoro: más noticias biográficas y genealógicas

Carlos Salvador Medrano Coronel

*Sea este un nuevo homenaje de recordación
para la rama familiar Montoro que, aunque
modesta para muchos, es muy importante
para nosotros, los aguascalentenses...*

Alejandro Topete del Valle,
«Los cuatro Juanes de Montoro».

Introducción

Son muchos los estudios que se han realizado acerca de la fundación de Aguascalientes. Una buena parte de las preguntas formuladas respecto a los primeros años de la villa, guardan su respuesta en la literatura histórica de la región de los últimos años. En 2001, El Colegio de Jalisco y el H. Ayuntamiento de Aguascalientes, editaron *La guerra chichimeca, la fundación de Aguascalientes y el*

exterminio de la población aborigen (1548-1620).¹ En esta obra, Jesús Gómez Serrano reunía toda la información disponible, con motivo de crear «un relato integral, bien documentado y convincente», en el que se abordara la fundación de la ciudad «en el contexto de la guerra chichimeca, sin la cual no se explica ni se entiende».²

Entre los objetivos particulares de aquel ensayo, figura «una revaloración de varios aspectos»,³ en la que se tenía en cuenta el papel de las instituciones, la participación de los indios de paz, la demanda minera en Zacatecas, la consolidación de una red de caminos y la reorganización civil y eclesiástica del territorio. Todo ello, desde luego «sin negar el papel de los fundadores». El texto de Jesús Gómez también ofrece una reinterpretación de la real cédula del 22 de octubre de 1575: documento que cobra una relevancia singular no solo por su carácter legal e histórico, sino también porque nos habla de quiénes fueron algunos de los principales actores que intervinieron en la fundación de Aguascalientes. Es ahí donde aparece Juan de Montoro, como esencial promotor de las gestiones para la fundación de la nueva villa.

En el apartado subsecuente al de la cédula, Gómez escribe sobre el «origen y carácter de los fundadores».⁴ Para ello, nuevamente se remite al título de fundación de la villa, en cuyas primeras líneas aparece Juan de Montoro junto a Gerónimo de la Cueva, Alonso de Alarcón «y otras muchas personas [...]».⁵ Así mismo, se menciona a Alonso Ávalos de Saavedra, quien tenía «unas casas» junto a aquel «sitio y paso que dicen de Aguas Calientes». De este personaje, se sabe que nació en Medellín, Extremadura, hacia 1504 y que en 1523 o poco después, viajó a la Nueva España. Aunque Ávalos no participó en las expediciones de Cortés, lo cierto es que en algún momento formalizó tratos con él. Más allá de atribuirle solo hazañas militares, Gómez escribe que Alonso Ávalos fue «un personaje polifacético»,⁶ que se movió por todo el virreinato «en bus-

1 Jesús Gómez Serrano. *La guerra chichimeca, la fundación de Aguascalientes y el exterminio de la población aborigen (1548-1620)*. Un ensayo de reinterpretación. México: El Colegio de Jalisco, Ayuntamiento de Aguascalientes, 2001.

2 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 9-10.

3 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 11.

4 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 63.

5 Cédula de fundación en: Alejandro Topete del Valle (ed.). *Estampas de Aguascalientes*. Aguascalientes: FONAPAS, 1980, 71-74. Citado por: Gómez. *La guerra chichimeca...*, 63-64.

6 Jesús Gómez Serrano. *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial. Origen, desarrollo e influencia de una minoría*. México: El Colegio de Jalisco, Fomento Cultural Banamex, A.C., Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2002, 49.

ca de privilegios y honores». ⁷ Añade que, según Thomas Hillerkuss, la audiencia de Guadalajara despojó a don Alonso de aquellas tierras y casas que había labrado y edificado en el paso de las Aguas Calientes; pues de lo contrario, no se hubiera podido hacer el reparto de solares, suertes de huerta y estancias entre los fundadores. ⁸

Con base en la *Descripción* del obispo Mota y Escobar y en algunas otras fuentes, Gómez Serrano continúa hablando acerca de otros más de los fundadores, de su procedencia y de los motivos que los llevaron a formar una nueva población en «el Gran Chichimeca». Es claro que la intención del autor no es la de ofrecer datos biográficos o genealógicos de ninguno de los fundadores. No obstante, pensamos que un estudio en el que se tomen en cuenta estos aspectos, podría ofrecernos un panorama más amplio, precisamente sobre su origen y carácter.

En el mismo apartado, Jesús Gómez dice que la cédula «es la única base documental confiable de que disponemos» ⁹ para referirnos a los primeros vecinos de la villa. Sin embargo, es probable que todavía falte explorar a más profundidad y con mayor detenimiento, las mercedes otorgadas, previas a las diligencias legales de la fundación, y otros documentos, como cartas de venta, testamentos e incluso, registros parroquiales. De esta manera, podríamos ir más allá de los «cuatro nombres propios» y la probable cifra de «doce primeros fundadores o vecinos» que nos ofrece la real cédula. ¹⁰ Con ello, cabe decir que no desdeñamos el hecho de que el «anonimato» de una buena parte de los primeros colonos aguascalentenses se debe a su «bajo origen social» y su «carácter modesto». Desde luego, sabemos que se trataba de gente «muy pobre», «casi forajida» y no de ilustres capitanes ni de grandes descubridores. ¹¹ Pero, también creemos que aún queda información oculta bajo la sombra del pasar de los años, la cual podría ser útil para entender la forma en que algunos de estos primeros colonos consiguieron insertarse en la élite regional.

El profesor Topete del Valle, en su obra: *Aguascalientes. Guía para visitar la ciudad y el estado*, comparte una copia facsimilar de una merced que la Real

7 Gómez. *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial...*, 49.

8 Gómez. *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial...*, 48-49.

9 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 64-65.

10 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 64-65.

11 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 70-73.

Audiencia de México concedió a don Alonso de Ávalos Saavedra,¹² «[...] vecino de esta ciudad de México, de dos caballerías de tierra, dentro de los límites y términos de una estancia que tenéis en los chichimecas donde dicen Aguascalientes [...]».¹³ Aquí, cabe resaltar que ambas caballerías otorgadas estaban dentro de los «límites y términos» de una estancia que don Alonso ya tenía; lo cual, nos permite entender que ésta no fue la primera merced adquirida por Saavedra, al menos en la zona que posteriormente conformó la villa. Así mismo, Topete alude a otra merced de tierras, otorgada a don Hernán González Berrocal, «[...] de una estancia de ganado menor y caballería y media de tierra, en el valle de los Romeros que es por los dichos Chichimecas, en términos de Aguascalientes».¹⁴ Este segundo documento es particularmente interesante, porque más allá de ofrecer información relativa a las formalidades legales de la merced, describe el entorno en que se ubicaban la estancia y la caballería y media adquiridas por González Berrocal. El documento, señala que hacia el norte y el poniente, había un mezquital grande, que lindaba con las estancias de Gaspar López; al sur, «un arroyo seco»;¹⁵ al levante, una sierra pedregosa y así mismo, en el poniente, la estancia de Francisco Guillén. Esto, desde luego permite hacernos una idea de la forma en que se repartieron los primeros jirones de tierra en el valle de los Romeros, y del mismo modo, conocer algunos de los nombres de los primeros colonos y propietarios. Las mercedes de González Berrocal y Ávalos Saavedra fueron hechas en la ciudad de México, por órdenes de la Real Audiencia de México, el 7 de junio de 1565 y el 28 de enero de 1566, respectivamente. El encargado de realizar las diligencias y averiguaciones correspondientes para la concesión de estas mercedes, fue el teniente de alcalde mayor del pueblo de Querétaro, Baltazar Gutiérrez.

José Antonio Gutiérrez, alude de igual manera a González de Berrocal y a otros más que en aquel tiempo también se habían asentado, cerca de un presidio que nombraban de «San Sebastián», en el «valle Rincón de Nuestra Señora

12 El profesor Topete decía que el Valle de los Romeros era lo que hoy constituye el barrio de Triana. Véase en: Alejandro Topete del Valle. *Aguascalientes. Guía para visitar la ciudad y el estado*. Aguascalientes: 3.^a Edición (revisada) de autor, 1973, 18 y 20.

13 Agradezco la generosidad de mi asesor de tesina, el doctor Víctor M. González, quien amablemente me ha compartido las fotografías y referencias de las mercedes otorgadas a don Alonso de Ávalos Saavedra y a don Hernán González Berrocal. Consúltese la merced otorgada a don Alonso Ávalos Saavedra, en: AGN, Mercedes, volumen 8, 255v.

14 Consúltese la merced otorgada a don Hernán González Berrocal, en: AGN, Mercedes, volumen 8, 67v.

15 AGN, Mercedes, volumen 8, 67v.

[sic] o valle de Nuestra Sra. de los Remedios». ¹⁶ Tanto Gómez, como Topete y Gutiérrez mencionan varios nombres. Desconocemos la fuente primaria de donde surgen algunos; precisamente por ello, nos atrevemos a decir que es probable que todavía queden muchas fuentes de primera mano, ocultas, poco examinadas, que nos podrían ayudar a disipar numerosas dudas.

Sobre el fundador

Este trabajo pretende responder varias preguntas concernientes a la vida y genealogía de Juan de Montoro, a partir de un análisis prosopográfico ¹⁷ de la información que hay disponible acerca de su persona y familia. Primeramente, es necesario identificar al principal fundador de Aguascalientes dentro de su propia familia, a fin de no confundirlo con alguno de sus ancestros o con su hijo y/o con su nieto, homónimos. En 1965, don Alejandro Topete del Valle escribía lo siguiente: «Cuatro deben haber sido los varones que llevaron el nombre de Juan de Montoro y suponemos con todo fundamento que se trata de bisabuelo, abuelo, padre e hijo». ¹⁸ El abuelo, a quien Topete identifica como el Viejo, se encuentra registrado en la casa de la Contratación de Sevilla para pasar a la Nueva España. En la foja 6 del expediente en el que se asienta dicho registro, con fecha del 10 de febrero de 1536, aparece un tal «Juan de Montoro, hijo de Juan de Montoro y de Catalina López, natural de Jaén y vecino de Sevilla [, que] Pasó en la nao de Pedro de Utrera a la Nueva España. Declararon Hernán Gómez y

16 José Antonio Gutiérrez Gutiérrez. *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810. Sociedad y política*. Jalisco, México: Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, Amigos de la Historia de los Altos de Jalisco, A.C., 1998, 180. A diferencia de los anteriores, este autor ofrece nombres distintos por los que se conocía al sitio donde hoy se asienta la ciudad de Aguascalientes. No se precisa la fuente original de donde surge esta información.

17 La prosopografía histórica, tiene que ver con la recopilación de datos referentes a un grupo social seleccionado. De esta manera, el método prosopográfico en la Historia, permite realizar aquello a lo que Langue llama «biografías colectivas», en las que se toma en cuenta información concerniente a los datos personales, al estatuto social, actividades administrativas o políticas, estructuras de parentesco y relaciones personales de cada uno de los actores estudiados. Véase en: Frédérique Langue. «Las élites en América española, actitudes y mentalidades». *Boletín americanista*. Barcelona, España: Revistes Científiques de la Universitat de Barcelona, núm. 42-43, 1992, 138. Versión digital disponible en: <<https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12926/16060>> (fecha de consulta: 19 de marzo de 2021).

18 Alejandro Topete del Valle. «Juan de Montoro. Algunas Noticias Biográficas y Genealógicas», *El Sol del Centro*, 1.ª sección, 22 de octubre de 1965.

Diego Mejía, vecinos de Jaén. Que los conocí y no es de los prohibidos». ¹⁹ Decía Topete que este Juan de Montoro no pudo haber sido el fundador de Aguascalientes: «[...] porque de ser así tendríamos que suponerle una longevidad extraordinaria, pues para pasar a la Nueva España en 1536, necesitaba ser persona de cierta edad, y el otro Juan de Montoro, el nuestro, el fundador de Aguascalientes, murió en 1634, de tal suerte que no es verosímil el hecho de que se trate de la misma persona a quien en tal caso debíamos suponerle una vida no menor de ciento veinte años». ²⁰

En efecto, existe un registro del 16 de marzo de 1634, en el que se asienta la defunción de Juan de Montoro. ²¹ Lo más lógico y verosímil es suponer que se trataba de Juan de Montoro Rodríguez, el Mozo, y no del Viejo. Pero también cabe decir que desconocemos la fecha en que falleció este último. Es posible que su muerte haya ocurrido poco después de la fundación; no obstante, para entonces aún faltaban unos cuantos años para que se erigiera la parroquia principal, por lo que, de existir un registro de su defunción, ignoramos el lugar y la fecha en que se levantó. Thomas Hillerkuss, en el volumen 4 de su *Diccionario biográfico del occidente novohispano*, infiere que murió antes de 1601. ²²

En todo caso, si Juan de Montoro López, el Viejo hubiera sido el fundador de Aguascalientes, habríamos de suponer que este contaba con al menos 55 años de edad a la fecha de 1575; lo cual pudiera resultar poco probable si consideramos que la esperanza de vida en aquella época no era muy alta, pues los estudios sobre historia demográfica demuestran que las crisis provocadas por las hambrunas y las epidemias, así como las precarias medidas de sanidad y demás factores diversos, determinaban la corta vida de las personas. Sin embargo, esto no quiere decir que sea imposible el hecho de que una persona pudiera alcanzar los 55 o incluso los 65 años; de hecho, es todavía más verosímil pensar que fue él quien fundó Aguascalientes, que no el Mozo, pues este último, de haber fundado la villa con mínimo 15 años, a la fecha en que murió

19 AGI, Contratación, 5536, L. 4, foja 6 r. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/6045765nm> (fecha de consulta: 6 de abril de 2022).

20 Topete. «Juan de Montoro. Algunas Noticias Biográficas y Genealógicas».

21 Partida de defunción de Juan de Montoro Rodríguez disponible en: «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962.» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33ht-6s67-dnj?cc=1502404&wc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>: 28 de agosto de 2017, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 14 de 560 parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

22 Thomas Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI*. México: Ediciones Cuéllar, volumen 4, letra M, 2022.

(1634), habría tenido por lo menos 75 años de edad. Por este motivo, creemos que Juan de Montoro Rodríguez fue en realidad el hijo del principal fundador y no precisamente quien encabezaría dicha diligencia.

Dicho esto, podemos estar de acuerdo en que nuestro fundador fue don Juan de Montoro López, el Viejo, mismo que, siendo vecino de la ciudad de México, otorgó poder general al procurador de causas, Domingo de Bazán, el 15 de diciembre de 1562. El profesor Topete, en numerosas ocasiones describe a nuestro fundador como un «intrépido capitán»;²³ Hillerkuss, tal vez guiado por lo que decía Topete, también lo presenta en su *Diccionario*, como capitán de guerra. Sin embargo, la realidad es que no estamos seguros de que nuestro fundador poseyera dicho título. Gómez dice que de haberlo tenido, «[...] resultaría por lo menos curioso que en la cédula no se le reconociera esa calidad».²⁴ De cualquier modo, haya tenido o no el rango de capitán, es casi indiscutible el hecho de que Juan de Montoro tuvo una formación militar. Powell señala que todavía para el año de 1584, «había en Aguascalientes una guarnición de 16 soldados a la orden de un caudillo»,²⁵ y que el resto de la población consistía en apenas «dos vecinos», ya que la zona aún no estaba del todo pacificada.

Lo que sí está comprobado, es que fue casado con María Rodríguez, probablemente poco después de haber llegado a la capital del virreinato, a finales de la década de 1540. El 29 de octubre de 1607, doña María Rodríguez otorgó su testamento en Aguascalientes, ante el escribano de su majestad, Domingo Hernández Cordero. Declaró ser natural de la ciudad de Jerez de la Frontera e hija legítima de Llorente García y de Ana Rodríguez. De este mismo documento, consta que perteneció a la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de México y que durante su matrimonio con Montoro, tuvieron por hijos legítimos a Juan de Montoro, a Cristóbal de Montoro, a María y Ana Rodríguez, a Isabel García, y a Llorente.²⁶ Este último no aparece en el testamento, pues de acuerdo con Hillerkuss, probablemente falleció pálido. No obstante, sabemos de su existencia gracias a que su nacimiento consta en una partida levantada

23 Topete del Valle, Alejandro. «Los cuatro Juanes de Montoro», *El Sol del Centro*, 1.ª sección, 22 de octubre de 1975.

24 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 51. (En nota al pie).

25 Philip W. Powell. *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2019, 152.

26 Testamento de María Rodríguez disponible en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69J2-W?cat=198356>> (imágenes de la 602 a la 604, fojas de la 17 recto a la 18 vuelta). Topete escribe que la variación de los apellidos, responde a «la costumbre arbitraria de la época». Véase en: Topete del Valle, Alejandro. «Los cuatro Juanes de Montoro»

el 23 de marzo de 1560, por el señor cura de la catedral de México, don Francisco de los Ríos. Se anota que sus padrinos fueron los señores «Alonso Pérez de Zamora y su mujer», Alonso Solís, Francisco Muñoz y Catalina Gómez.²⁷ De igual manera, en agosto de 1563, en el mismo libro de bautismos de la catedral de México, nos encontramos con la partida de Ana, cuyos padrinos fueron Cristóbal Martín San Lázaro, el Viejo y Cristóbal Martín San Lázaro, el Mozo.²⁸

A pesar de la influencia que ciertamente tuvo su marido, doña María Rodríguez murió tan pobre que en su testamento declaró no poder «señaladamente mandar decir misas por [su] alma». Rogó y pidió «por Dios» a sus albaceas que, del dinero hecho de la venta de unos «trapos» y de la limosna juntada, se dijera las misas correspondientes, para la salvación de su alma y de la de sus difuntos. Mandó la fuera sepultada en la iglesia de la villa, «a la entrada de la capilla [...] y siendo hora decente, se me diga misa de cuerpo presente, rezada, ofrendada al parecer de mis albaceas».²⁹

Parece que la mayor parte de los bienes de doña María, tenían que ver en particular con la venta de prendas de vestir y de otros enseres domésticos. Entre sus pocas pertenencias, podemos contar cuarenta pesos en reales, los únicos en efectivo que mandó pagar para decir una misa «por el bien de su alma». Lo demás se traduce en dinero que le debían y objetos que mandó vender. Refiere a once pesos y medio en reales que había prestado a su hijo Juan, «cuando se fue a casar», más siete pesos y medio que así mismo le dio «por su indio Sebastián» y veinticinco o treinta pesos que supuestamente, el mismo Juan le había dado «a su hermano Cristóbal de Montoro, para que [se] los diera y nunca [se] los dio». Declaró también que, Juan Barriga, indio criado de Juan Alvarado, le debía tres pesos y medio, de una desjarretadera y un capisayo. Martín, mestizo de la estancia de Tomás Pérez, le debía tres pesos, por concepto de una vara y media de paño. «Espinoza, yerno de Silva» le debía ocho pesos y medio,

27 Partida de bautismo de Llorente en: «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970,» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS3W-W9CM-J?cc=1615259>>: 15 December 2021, > imagen 1 de 1; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal).

28 Partida de bautismo de Ana en: «México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970,» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CS3W-W9CW-N?cc=1615259>>: 15 December 2021, > imagen 1 de 1; parroquias Católicas, Distrito Federal (Catholic Church parishes, Distrito Federal).

29 Testamento de María Rodríguez disponible en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSDL-69J2-W?cat=198356>> (imágenes de la 602 a la 604, fojas de la 17 recto a la 18 vuelta).

sobre unos corales, una cuchara de plata y unos [¿?].³⁰ Juan González Entenado de Silva, le era deudor de «cinco o seis pesos sobre un cuello». Y Baltazar, criado de Juan Luis Sánchez, le debía un peso y medio, de un cuello. Más adelante, doña María manda vender un manto «para hacer bien por su alma» y que «todos los trapos y menudencias que quedaren después de muerta» fueran heredados por sus hijas María Rodríguez, que al momento de redactar el testamento se encontraba con ella, y Ana Rodríguez, que vivía en la villa de León. Para contribuir a los gastos de su entierro y asimismo, hacer bien por su alma, María mandó vender un hacha nueva y cuatro costales. Por último dijo que, del remanente que resultare de todos los negocios mencionados, dejaba por herederos a sus hijos y afirmó que en su poder estaba una merced de tierras en la villa de Aguascalientes, la cual ordenó entregar a su nieto, Diego Franco en la brevedad posible.³¹

Según los documentos que hemos podido consultar, los Montoro seguían siendo vecinos de la ciudad de México, incluso en 1563, mismo año en que se fundó la villa de Santa María de los Lagos. Ello, nos lleva a deducir que probablemente no participaron en dicha fundación y que se habrían avocindado en Lagos unos años después. Lo que sí es cierto es que todo indica que desde un principio, Juan de Montoro y su familia influyeron en cierto sentido en los asuntos políticos y sociales de donde radicaban. Se sabe que para la segunda mitad de la década de 1560 y todavía en los primeros años de la de 1570, Juan de Montoro era vecino de la villa de Nombre de Dios, en el actual estado de Durango. Hillerkuss, señala que, en septiembre de 1569, siendo regidor de dicha villa, Montoro fue destituido del cargo junto con el alcalde ordinario, Pedro de Quiroga, «a causa de una negligencia». ³² Así mismo, Topete escribía que Montoro había declarado «ante el alcalde ordinario del lugar don Rodrigo Ponce de León,

³⁰ Ilegible.

³¹ Probablemente, Diego Franco era hijo, o de Ana o de Isabel, ya que, está comprobado que tanto María como Cristóbal murieron solteros y sin descendencia. Véase en las partidas de defunción de María: «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3ht-6s67-zjg?cc=1502404&wcc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>: 28 august 2017>, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 8 de 560; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes), y Cristóbal de Montoro: «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3ht-6s67-fzq?cc=1502404&wcc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>: 7 April 2020, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 10 de 560; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes).

³² Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano*.

el 25 de mayo de 1570, contra los regidores de aquella villa, Alonso Rodríguez de Salas y Pedro Martín de Velarde, por la pretensión de querer trasladar el asiento de la mencionada villa al Valle de las Poanas [...]». ³³ Es probable que luego de estas rencillas, los Montoro se hayan trasladado a la villa de Lagos, pues para 1572, Juan aparece como deudor de Hernando de Cárdenas, quien había «muerto en el puesto de Aguascalientes a causa de un accidente». Para 1576, siendo ya vecino de la villa de Aguascalientes, una descripción señala que Montoro era dueño de una estancia, al parecer de ganado mayor, en la jurisdicción de Sombrerete. ³⁴

Parece ser que nuestro fundador no fue el único hijo del matrimonio entre Juan de Montoro y Catalina López que vino a probar suerte a las Indias. Hillerkuss, en su *Diccionario*, alude al menos a tres de los supuestos hermanos de Juan: Diego, Pedro y Luisa. Tanto de Diego como de Luisa, tenemos dudas de si realmente fueron hermanos del fundador de Aguascalientes, ya que no conocemos ningún documento que sustente dichos parentescos. Hillerkuss, apunta que Diego de Montoro, era vecino de las *Islas del Poniente* (Filipinas), según lo acredita la partida de su matrimonio con Juana de Illescas, con quien se desposó por poderes el 18 de octubre de 1579 en la catedral de México. No obstante, creemos que en realidad, este Diego fue hijo de quien participaría en las expediciones lideradas por don Miguel López de Legaspi, hacia las mencionadas Islas del Poniente. Una carta de información de méritos y servicios, fechada el 4 de junio de 1579, alude a Diego de Montoro, como «uno de los primeros descubridores y conquistadores de estas islas [...]». ³⁵ El documento contiene el testimonio de diez hombres que lo acompañaron durante la conquista y pacificación de las islas Bisayas, de la de Mindanao y de la de Luzón. Según los testigos, Diego de Montoro contribuyó a la construcción del fuerte de la isla de Cebú. En compañía de otros soldados, se dice que Diego de Montoro salió en muchas ocasiones a buscar comida y sustento para los demás: «[...] con excesivo trabajo y buscada la traían dos y tres leguas, aquestos y sus armas con ellas, y lo metían al navío ellos mismos a sus cuestras y después de hartos de trabajar a fuerzas de brazar y remando, lo traían al dicho campo». ³⁶ Se afirma también, que Diego

33 Topete. «Los cuatro Juanes de Montoro».

34 Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano*.

35 AGI, Patronato, 52, R. 13. Disponible en: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/122574?nm>> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2022).

36 AGI, Patronato, 52, R. 13, foja 4 v. Disponible en: <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/122574?nm>> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2022).

de Montoro combatió contra los naturales rebeldes de las islas, en sus expediciones en búsqueda de comida y bastimentos. Así mismo, luchó contra la gruesa armada de los portugueses en Cebú y contra el corsario Limahón, cuando este asaltó la ciudad de Manila.

Estas y otras hazañas son descritas en la mencionada carta de información de méritos y servicios. Los diez testigos entrevistados, apuntan que el susodicho conquistador, «ha sustentado casa y familia como buen soldado y honrado».³⁷ Ello es la razón por la que creemos que se trata del padre de Diego, el marido de doña Juana de Illescas, pues no tendría sentido que fuera la misma persona, siendo que el matrimonio entre los últimos, ocurrió justamente cuatro meses después de terminada la carta. Dicho esto, reiteramos nuestro desconocimiento en torno a algún documento que acredite el parentesco entre alguno de estos dos Diegos y nuestro fundador. Resultaría hasta cierto punto verosímil pensar que el posible padre, es decir, el conquistador de las Filipinas, si no fue hermano, al menos fue primo del fundador de Aguascalientes, en caso de que hubiera una conexión familiar más o menos cercana. De cualquier modo, es por demás curioso e interesante barajar toda posibilidad existente y de esta manera, crear discusiones nuevas en torno al linaje de los Montoro.

De Luisa se sabe que estuvo casada con el corregidor de la ciudad de México, el licenciado Sebastián de Trujillo, quien al parecer no solo murió en la ruina, sino también severamente endeudado. Estando muy enfermo, Sebastián otorgó su testamento el 3 de febrero de 1604 y declaró deber 1 375 pesos de oro común al alguacil mayor de la capital, Baltasar Mejía Salmerón, quien supuestamente le había adelantado un año de su salario. Pidió que de dicho dinero, le descontaran lo que había servido y el resto, se lo hicieran donación, pues dijo no tener con qué pagar; no obstante, en caso contrario la deuda la heredaba su esposa, doña Luisa de Montoro. En efecto, la deuda no le fue perdonada a su viuda y el 6 de septiembre de ese mismo año, doña Luisa alegaba que su marido había servido 4 meses y 19 días, tiempo en el que ganó 526 pesos. Añadía que en realidad, la deuda con el alguacil mayor, era de 760 pesos. Ante la sabida situación en que murió don Sebastián y persuadido por los argumentos de doña Luisa, Baltazar solamente le cobró 300 pesos de oro común, que según señala Hillerkuss, «recibió de mano de los tres albaceas». Este matrimonio tuvo como hijos legítimos a Alonso, a Isabel y a Estefanía de Trujillo, «todos menores

37 AGI, Patronato, 52, R. 13. Disponible en: ><http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/122574?nm>> (fecha de consulta: 21 de septiembre de 2022).

de 25 años» en aquel momento. Sebastián se hallaba solo en la Nueva España, pues toda su familia vivía en Granada. En algún momento mandó a por su familia en la persona de su hermano, don Gerónimo de Trujillo. No obstante, por su pobreza, pidió al marqués de Montesclaros «velar por ellos ya que no les podía dejar bienes algunos, sino puras deudas». ³⁸

Pedro es el único de quien sí tenemos una prueba que acredite su parentesco con el fundador. El 17 de marzo de 1572, se celebró una almoneda de los bienes de Alonso Rodríguez, mercader fallecido en la provincia de Ávalos, hoy Amacueca, Jalisco. Hillerkuss señala que en dicha almoneda, Pedro, en compañía de su hermano Juan, compró: «por 6 reales unas botas de vaqueta, viejas, y medias calzas de aguja; un jubón de telilla de la tierra, por dos pesos y un *ducado*; un rosario por dos pesos; y dos pañuelos de la tierra, por 4 tomines». ³⁹ Así mismo, Juan se hizo con «una fresada [*sic*]⁴⁰ blanca, traída, en dos pesos y medio; un paño de mano labrado, por 3 tomines y medio; y un colchón de lana, roto, por 2 pesos y 1 tomín. Al parecer, Juan se hizo responsable de lo que él mismo adquirió, así como de los bienes comprados por su hermano.

Sobre Juan de Montoro Rodríguez, el Mozo

De los hijos del fundador, Juan el Mozo es de quien se pueden decir más cosas, pues de alguna manera ha logrado hacerse notar en la historiografía regional, debido a que como hemos dicho, se le ha confundido en varias ocasiones con su padre y en algunas otras, con su hijo. De Cristóbal solo sabemos que en 1606, estuvo involucrado en el robo y traslado ilegal de ganado, desde la jurisdicción de Lagos a la Nueva España. Fue sentenciado por el visitador, licenciado Juan de Paz de Vallecillo. ⁴¹ Cristóbal no solo murió soltero, sino también en la inopia, ya que su hermano Juan tuvo que pagar los gastos de su entierro; así lo acredita su partida de defunción, levantada el 27 de enero de 1621. ⁴² María al igual

38 Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano*.

39 Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano*.

40 Probablemente quiso decir frazada.

41 Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano*.

42 «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601–1962,» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33ht-6s67-fzq?cc=1502404&wc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>; 7 de abril de 2020, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 10 de 560; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

que su hermano Cristóbal, murió solterona y fue sepultada «de limosna» en Aguascalientes el 3 de agosto de 1620.⁴³ De Ana, solo sabemos que, al menos para 1607, vivía en la villa de León y de Isabel no conocemos ningún dato. El profesor Topete del Valle, escribe que ambas fueron casadas: «una de ellas con algún caballero apellidado Franco».⁴⁴

Volviendo a Juan el Mozo, es importante señalar que al igual que su padre, jugó también cierto papel en los asuntos políticos y sociales de la villa de Aguascalientes y sus alrededores. Según Hillerkuss, Juan de Montoro Rodríguez, «recibió una o varias mercedes de tierra por Aguascalientes, en 1595».⁴⁵ Escribe también, que en agosto de 1603, el licenciado, don Francisco Martínez Tinoco, chantre de la catedral de Guadalajara y comisario de la inquisición de dicha ciudad, mandó a Montoro apresar a Alonso Lorenzo Guerra, por encargo del inquisidor, el licenciado, don Alonso de Peralta. Montoro cumplió con la encomienda y aprehendió a Guerra, «a dos leguas de Zacatecas, para llevarlo a la cárcel en esta ciudad».⁴⁶

Se sabe también que hacia 1609, Juan de Montoro, el Mozo, fue alcalde mayor de Aguascalientes,⁴⁷ lo que es ciertamente curioso, si recordamos que para esas fechas, el licenciado Gaspar de la Fuente, se encontraba visitando la villa, con motivo de dar solución a varios problemas relacionados con el crecimiento desordenado y sin traza de la villa, la falta de edificios públicos importantes y los abusos cometidos y/o auspiciados por los vecinos más ricos e influyentes. Gómez escribe que el auto levantado por el oidor De la Fuente, constituye «una verdadera acta de refundación de la villa»,⁴⁸ dado el peso que tuvieron sus disposiciones. En este sentido, se entiende que, tanto padre como hijo, estuvieron de cierta manera involucrados en las *dos fundaciones* de la villa de Aguascalientes. Por un lado, Juan de Montoro, el Viejo, como cabeza de la fundación del 22 de octubre de 1575; y por el otro, su hijo, como máxima

43 «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962,» base de datos con imágenes de FamilySearch: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33ht-6s67-zjg?cc=1502404&wc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>: 28 de agosto de 2017, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 8 de 560; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

44 Topete. «Los cuatro Juanes de Montoro».

45 Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano*.

46 Hillerkuss. *Diccionario biográfico del occidente novohispano*.

47 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 99. Aunque el autor no precisa la fuente original de donde surge este dato, inferimos que el mismo auto de la visita del oidor De la Fuente, consigna que Montoro era el alcalde mayor de Aguascalientes en turno.

48 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 103.

autoridad de la villa al momento en que establecían unas bases más firmes que garantizaban su «poblamiento y sano desarrollo». Y aunque no todas las providencias dictadas por el oidor De la Fuente, se acataron como tal, lo cierto es que Juan de Montoro Rodríguez, el Mozo, junto a su padre y los demás primeros alcaldes mayores (Juan de Monroy, Diego Hernández de Mendoza, Alonso Martín Bermejo, Juan de Meza y Francisco de Sarmiento), «se empeñaron» en lograr el progreso de la villa». ⁴⁹

Juan de Montoro, el Mozo, se casó dos veces. La primera con Juana de la Torre, quien posiblemente murió a los pocos años de haberse casado, ya que no hay constancia de que este matrimonio haya tenido hijos. De hecho, la única prueba que conocemos de esta unión, es un documento fechado el 27 y 28 de septiembre de 1598. Se trata de una carta de venta en la que, con permiso de su marido, doña Juana otorgaba por ciento cincuenta pesos de oro común, dos títulos de mercedes al presbítero beneficiado de la villa de Aguascalientes, Cristóbal Macías Barreto: «[...] a saber, dos solares donde al presente vivimos, con las casas de la mía morada en ellas y dos caballerías de tierra y dos suertes de huerta y un sitio de estancias de ganado menor en el río que pasa junto a esta villa, una legua, poco más o menos y más una estancia de ganado mayor con dos caballerías de tierra donde dicen Los Charcos, tres leguas de esta villa». ⁵⁰

Tal parece que la venta de propiedades era una práctica habitual cuando las personas padecían alguna enfermedad que ponía en riesgo su vida. Ello pudo ser la razón por la que doña Juana vendía aquellas dos mercedes, de las cuales, en una de ellas estaba la casa donde en ese momento vivía con su marido Juan. En este sentido deducimos que Juana de la Torre, habría fallecido entre el invierno de 1598 y el transcurso del año 1599. Cabe señalar que el matrimonio entre Juan de Montoro y Catalina de Ayala, su segunda mujer, no aparece en el libro de registros matrimoniales de la villa de Aguascalientes, sino hasta el 16 de enero de 1614, cuando ambos, ya casados, apadrinaban a doña Constanza de Alvarado y a don Alonso de Torres en su casamiento. ⁵¹ Esto quiere decir que, de haberse casado en Aguascalientes, tuvieron que haberlo hecho antes de 1601, año en que se erigió la parroquia y en el que asimismo empezaron

49 Gómez. *La guerra chichimeca...*, 97-108.

50 AHEA-FPN, caja 1, exp. 1, fojas 2v-3r.

51 «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962,» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33hy-6qq9-b6m?cc=1502404&wc=m6q6-f66%3a64894501%2c64894502%2c64894503>>: 20 de mayo de 2014, Aguascalientes > Asunción de María > Bautismos 1616-1662 > imagen 237 de 334; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

a registrase los matrimonios, nacimientos y defunciones que acontecían en la villa. Por ello, lo más probable es que dicho matrimonio se haya consolidado en 1600, luego de que Juan hubiera guardado por lo menos un año de luto a su primera esposa, doña Juana de la Torre.

Sobre los nietos del fundador

Con Catalina de Ayala, Juan de Montoro, el Mozo, se sabe que tuvo al menos seis hijos: Juan de Montoro Guzmán, María Rodríguez de Montoro, Andrés y Catalina de Ayala y Juana y Mariana de Montoro.⁵² Juan de Montoro Guzmán estuvo casado con María de Ávila, quien según el profesor Topete, era hija de Diego de Ávila Moscosa y de María López, originarios y vecinos de Guadalajara. Este cuarto Juan de Montoro, no tuvo descendencia, según lo acredita él mismo en el testamento que otorgó ante el justicia mayor de la villa, el capitán Juan Romo de Vivar, el 13 de octubre de 1670.⁵³ Murió el 21 de diciembre de 1675 y sus restos fueron depositados en la parroquia principal de la villa, en el mismo sitio donde fueron enterrados sus padres, don Juan de Montoro Rodríguez, el Mozo, y doña Catalina de Ayala, «[...] hacia la mano izquierda, como entramos a la iglesia, hacia la pared, en medio de la iglesia».⁵⁴ Su madre, Catalina, había muerto ocho años antes, el 2 de septiembre de 1667, lo cual indica que era considerablemente más joven que su marido.

María Rodríguez de Montoro, al igual que su hermano Juan, tampoco tuvo descendencia. Aun así, creemos que la figura de esta persona, junto a la de su abuelo y la de su padre, es de las más relevantes de este estudio, dado que es la misma que aparece en varios documentos como fundadora de una capella-

52 El orden y la elección de los apellidos al parecer eran arbitrarios en aquella época. La costumbre actual del apellido paterno en primer lugar y el materno en segundo, pudo haberse originado en la segunda mitad del siglo XIX, probablemente con motivos de simplificación.

53 AHEA-FPN, caja 1, exp. 2, fojas 16r-19v.

54 Esta descripción proviene de la partida de defunción de Manuel Martín, yerno de Juan de Montoro, el Mozo, quien también pidió ser enterrado en este mismo lugar. Consúltese en: «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962,» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33ht-6s67-fnt?cc1502404&wc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>: 28 de agosto de 2017, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 36 de 560; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic church parishes, Aguascalientes).

nía en una labor llamada San José.⁵⁵ Se trataba de una obra pía, que como hemos explicado, forma parte de los principales mecanismos de movilidad social que las familias novohispanas empleaban para incorporarse o permanecer en la élite. Ello, sin duda nos será útil para entender el contexto y la influencia social y económica de los Montoro en la villa de Aguascalientes.

Puede suponerse que María fue la mayor entre los hijos de Juan de Montoro, el Mozo; ello sería la razón, no solo de que haya sido la primera en casarse, sino también por la que el dicho su padre decidió heredar sus bienes en vida a su esposo Manuel Martín, «[...] diciéndole que fiando de su buen hato y buena conciencia y por verse tan viejo, le daba todo lo que tenía».⁵⁶ Manuel recibió los bienes de su suegro, so condición de jurar «poner en estado, tres hijas doncellas que le quedaban».⁵⁷ Manuel cumplió su palabra y arregló los matrimonios de Juana, Catalina y Mariana. Primeramente, casó a Juana de Montoro con Alonso Bravo; la dotó con «mil pesos en reales y una esclava; y en ajuar y vestuarios, más de cuatrocientos pesos».⁵⁸ Juana murió de parto el 26 de junio de 1642. El 22 de noviembre de 1634, Manuel Martín casó a las dos doncellas que restaban: Mariana y Catalina. Catalina recibió una dote de «dos mil pesos y unas casas nuevas en que vivía una negra con Juan Domingo de Vargas»,⁵⁹ hombre con quien así mismo se casó. A Mariana, la casó con Pedro González de Mendoza⁶⁰ y la dotó con mil pesos en reales y unas casas ubicadas junto al fuerte, las cuales habían sido propiedad de Juan de Montoro (su padre). Es probable que Mariana haya sido la hija menor, pues su partida de nacimiento es la única que hemos podido encontrar en los registros de bautismos de la villa, que están digitalizados a partir del año 1616. Mariana fue bautizada el 27 de octubre de 1618 y su padrino fue el entonces cura de la parroquia, don Lorenzo Rodríguez de la Vera. De acuerdo a un codicilo fechado el 27 de noviembre de 1663, estando «enferma y en la cama», Mariana otorgó un traslado auténtico de su testamento ante el alcalde mayor de la villa, don Francisco de Prado y Castro.

55 Por el momento, podemos referir por lo menos seis documentos en los que se acredita dicha fundación. Entre ellos, figuran cartas de venta de bienes raíces, testamentos, autos, poderes e inventarios. La mayoría se encuentran en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, (AHEA) y en específico, un expediente que está resguardado en el Archivo particular del profesor Alejandro Topete del Valle (AATV).

56 AHEA-FPN, caja 1, exp. 2, foja 16v-17r.

57 AHEA-FPN, caja 1, exp. 2, foja 16v.

58 AHEA-FPN, caja 1, exp. 2, foja 17r.

59 AHEA-FPN, caja 1, exp. 2, foja 17r.

60 En algunos documentos también aparece únicamente como «Pedro de Mendoza».

Según el documento, Mariana había otorgado su testamento el 25 de junio de 1661, ante el que entonces era alcalde mayor, don José Roldán, bajo la licencia de su madre, doña Catalina de Ayala, «[...] para testar y nombrar heredero».⁶¹

Manuel Martín era originario de la aldea de Matabuena, Segovia. Sus padres fueron Pedro Martínez y María González. El 7 de abril de 1619, se casó con María y falleció el 18 de diciembre de 1643. Dejó por heredera de todos sus bienes a su esposa, doña María Rodríguez de Montoro. Pocos meses después de su muerte, María Rodríguez volvió a contraer matrimonio, el 21 de marzo de 1644, esta vez con Francisco de Igúzquiza, viudo de doña María R. de Acuña, la cual había muerto en Uruapan. Finalmente, María falleció viuda el 19 de mayo de 1656. Sus restos fueron también depositados en la parroquia y de acuerdo a la partida de defunción levantada por el cura de la villa, Bartolomé de Soto y Carbajal, María «testó, dejó obras pías, misas y que se fundase una capellanía a que me remito a su testamento».⁶² Resulta relevante lo que señala al último respecto a la fundación de la capellanía, pues nos hace entender que la obra inició posterior a la muerte de doña María.

De Andrés de Ayala, sabemos que fue alférez real de la villa desde 1654, hasta que murió. Andrés compró el cargo de alférez por 410 pesos de plata, los cuales pagó diferidos en tres años. El 14 de noviembre de 1654, compareció Alonso Peguero ante el capitán, don Marcos Ruiz Colmenero, alcalde mayor de la villa de Aguascalientes, con motivo de otorgar poder a don Francisco Rincón, clérigo presbítero de la ciudad de Guadalajara, para que lo sustituyera como fiador de Andrés de Ayala, en la deuda que tenía por el cargo de alférez.⁶³ Andrés fue casado con Beatriz Cortés Rangel, hija de Diego Peguero Rangel y de Juana Ortiz Cortés, originarios de Almendralejo. Andrés tuvo al menos ocho

61 Todo lo referente al arreglo de los matrimonios de Juana, Catalina y Mariana, consta en el testamento de Juan de Montoro Guzmán (el cuarto Juan): AHEA-FPN, caja 1, exp. 2, fojas 16r-19v. La partida de bautismo de Mariana de Montoro se puede consultar en: «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962,» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33hy-6qq9-txl?cc=1502404&wc=m6q6-f66%3a64894501%2c64894502%2c64894503>>: 20 de mayo de 2014, Aguascalientes > Asunción de María > Bautismos 1616-1662 > imagen 17 de 334; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes). El referido codicilo de Mariana de Montoro, se puede consultar en: AHEA-FPN, caja 1, exp. 9, fojas 18v-19v.

62 «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962,» base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33ht-6s67-xlr?cc=1502404&wc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>: 28 de agosto de 2017, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 67 de 560; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic church parishes, Aguascalientes).

63 AHEA-FPN, caja 1, exp. 5, fojas 23v - 24v.

hijos: Juan, Micaela, Beatriz, Andrés, Elvira, Ángela, Jorge y Ana; todos usaron el apellido Ayala.⁶⁴ Andrés y su señora esposa murieron en septiembre de 1669, el día 21 y 23, respectivamente. Ante el alcalde mayor de la villa, Álvaro Marín de Peñalosa, Beatriz otorgó poder a sus albaceas, Alonso Peguero y su hijo Andrés, para que testasen por ella. Según la partida levantada por el bachiller Nicolás de Echerreaga, ni Andrés ni Beatriz dejaron mandas ni obras pías, «sino las que dispusieren sus albaceas».⁶⁵

Tras la muerte de sus padres, Andrés, (el hijo) a quien también llamaremos el Mozo, enfermó de gravedad, probablemente del mismo mal que sus padres, lo cual le impidió cumplir con la encomienda de testar por ellos. De acuerdo a una carta fechada el 7 de noviembre de ese mismo año (1669), Andrés, otorgó poder a su tío Juan Torres de Hinojosa, vecino de la villa de León y a su primo-hermano, Pedro de Medina, que residía en Aguascalientes, para que en su nombre, hicieran y ordenaran su testamento: «según y en la forma que al dicho mi primo Pedro de Medina le tengo comunicado».⁶⁶ Parece ser que Andrés era sacerdote pues, en esta misma carta, declaró haber sido nombrado patrón y primer capellán de la capellanía que impuso su tía-abuela difunta, María Rodríguez de Montoro. En el mismo poder, Andrés, el Mozo, nombró a su hermano Jorge de Ayala, con motivo de pedirle que lo sustituyera en el patronato y así mismo, nombrase a un capellán, «según le pareciere y al tenor de la cláusula de la fundadora».⁶⁷

Señala también que su padre había sido albacea y tenedor de los bienes de don Juan de la Cueva, marido de su tía, doña Micaela de Ayala, quienes habían fallecido y dejado huérfanos a tres menores, los cuales habían quedado bajo la tutela de su abuelo. Andrés de Ayala, el Mozo, en el susodicho poder, pide a sus albaceas, Juan de Torres y Pedro de Medina, ajustar los bienes que por derecho pertenecían a sus sobrinos huérfanos: José, Francisca y Juana de la Cueva Ayala, de manera que siempre quedaran «amparados con mis hermanos [que también eran menores] y afianzando su tutela a toda satisfacción de juez

64 Topete. «Juan de Montoro. Algunas Noticias Biográficas y Genealógicas».

65 Partida de defunción de Andrés de Ayala y Beatriz Cortés en: «México, Aguascalientes, registros parroquiales, 1601-1962», base de datos con imágenes de *FamilySearch*: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9M-CSK3-3?cc=1502404&wc=m6qx-y3d%3a64894501%2c64894502%2c69035101>>: 23 de septiembre de 2019, Aguascalientes > Asunción de María > Defunciones 1620-1752 > imagen 117 de 560; parroquias Católicas, Aguascalientes (Catholic Church parishes, Aguascalientes).

66 AHEA-FJC, caja 78, exp. 2, foja, 3v.

67 AHEA-FJC, caja 78, exp. 2, fojas, 3r-4v.

competente».⁶⁸ Más adelante, veremos que las mandas otorgadas por Andrés de Ayala, el Mozo, respecto al ajuste de los bienes y la tutela de sus sobrinos y hermanos pupilos, no se cumplieron en la forma que él deseaba. Al parecer, las ganancias obtenidas de la venta de los bienes de don Juan de la Cueva, nunca o poco se destinaron al amparo de sus hijos. No obstante, todo lo relacionado a la testamentaria y al pleito que hubo entre las hermanas y hermanos de Andrés el Mozo y su tío, Juan de Montoro Guzmán, sobre la tenencia de los bienes y la tutela de los menores, es materia de otro estudio.

Conclusiones

En resumen, podemos decir que había numerosas dudas y confusiones en torno a la identidad y las relaciones familiares del fundador de Aguascalientes, las cuales aquí hemos podido dilucidar en la mejor forma que nos han permitido las fuentes disponibles. Una buena parte de lo que se sabía respecto a la persona y familia de Juan de Montoro, se lo debemos a Thomas Hillerkuss y al cronista de la ciudad, el profesor Alejandro Topete del Valle, cuyo *Diccionario* y notas periódicas sirvieron como una invaluable guía para realizar el trabajo que se expone aquí.

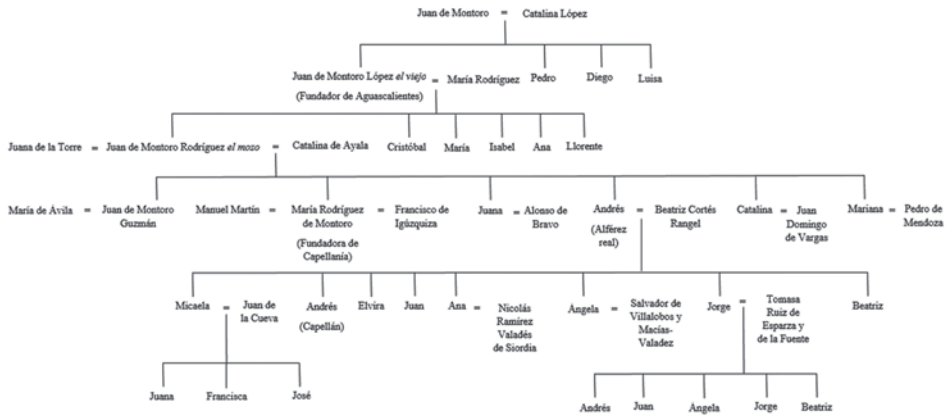
Así pues, podemos decir que los objetivos que planteamos para la presente investigación fueron cubiertos. El primero, que radicó en establecer una idea clara de lo que se conoce y lo que se ignora sobre el fundador y su familia. Hemos logrado establecer diferencias claras entre Juan de Montoro, el Viejo, y su hijo homónimo, a quien durante mucho tiempo se atribuyó tanto la fundación como otras virtudes.⁶⁹ Creemos que estas confusiones se deben más que nada a los vacíos de información que había, que de alguna manera intentaron llenarse con especulaciones, las cuales nunca fueron sujetas a un escrutinio adecuado.

68 AHEA-FJC, caja 78, exp. 2, foja, 4r.

69 De hecho, en el sitio donde se supone que descansan los restos de Juan de Montoro Rodríguez, el Mozo (a mano izquierda, en el arco central del interior de la catedral de Aguascalientes), existe una placa que reza lo siguiente: «Los restos del fundador de la ciudad de Aguascalientes capitán don Juan de Montoro Rodríguez reposan dentro del recinto de esta catedral, cerca de este sitio. 1575 Aguascalientes de la Asunción 1975». Sabemos que esta inscripción, también fue mandada instalar por el profesor Topete, con motivo del cuarto centenario. Aunque la información, en general, es correcta, lo cierto es que, como se ha explicado, Juan de Montoro Rodríguez fue en realidad el hijo del fundador; además, recordemos que no hay certeza completa de si él o su padre llegaron a poseer el título de capitán. No obstante, conviene destacar el carácter curioso de la placa, ya que es de las pocas que conmemoran al fundador de la ciudad.

Precisamente, para formar este trabajo reunimos la mayor información posible, con la intención de llenar aquellos vacíos que daban lugar a conjeturas tal vez no tan acertadas, y de manera consecuente, logramos reconstruir la genealogía de Juan de Montoro. Esto último, constituye la respuesta al segundo objetivo; de modo que, gráficamente, tenemos a nuestra disposición hasta seis generaciones, en las que se ubican los principales integrantes de la familia Montoro, en un periodo comprendido por la segunda mitad del siglo XVI, hasta los primeros años del siglo XVIII. En este sentido, es posible afirmar que las bases para el estudio de esta familia, son más sólidas aún, de manera que, el trabajo realizado aquí, puede también abonar a investigaciones futuras de orden similar.

Figura 1. Genealogía de la familia Montoro.



Fuente: elaboración propia a partir de *FamilySearch*: <<https://www.familysearch.org/tree/pe-degree/landscape/g3zt-221>>

Referencias y bibliografía

Archivos

AGN, Archivo General de la Nación

AHEA, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes

Bibliografía general

Gómez Serrano, Jesús. *La guerra chichimeca, la fundación de Aguascalientes y el exterminio de la población aborigen (1548-1620). Un ensayo de reinterpretación*. México: El Colegio de Jalisco, H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2001.

—. *Los españoles en Aguascalientes durante la época colonial. Origen, desarrollo e influencia de una minoría*. México: El Colegio de Jalisco, Fomento Cultural Banamex, A. C., Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2002.

- Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio. *Aguascalientes y su región de influencia hasta 1810. Sociedad y política*. Jalisco, México; Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, Amigos de la Historia de los Altos de Jalisco, A. C., 1998.
- Hillerkuss, Thomas. *Diccionario biográfico del occidente novohispano. Siglo XVI*. México: Ediciones Cuéllar, volumen 4, letra M, 2022.
- Powell, Philip W. *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2019.
- Topete del Valle, Alejandro (ed.). *Estampas de Aguascalientes*. Aguascalientes: FONAPAS, 1980.
- . *Aguascalientes. Guía para visitar la ciudad y el estado*. Aguascalientes: 3.^a Edición (revisada) de autor, 1973.

Vendiendo y comprando a la parentela. La manumisión de esclavos de origen africano a través de la liberación de los hijos. San Luis Potosí, siglos XVII y XVIII

*Ramón Alejandro Montoya*¹

Desde los primeros días de establecimiento como real de minas en la frontera septentrional de la Nueva España en 1592, en el pueblo (y posteriormente ciudad) de San Luis Potosí prosperó un activo mercado de esclavos africanos como resultado del manejo experto de tratantes negreros de origen portugués. En el primer medio siglo del poblado minero, los feudos mineros que impulsaron la economía y la atracción de mano de obra fueron explotados de manera anárquica a partir del hecho de que en San Luis Potosí se podía defraudar fácilmente al Real Haber así como quien llegara a trabajar las minas podía asumir la identidad que más conviniera a sus intereses. Pero el problema de la explotación consistente de las vetas observaba un formidable problema: la falta de mano de obra.

¹ Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En los inicios, los funcionarios y empresarios mineros solicitaron el envío de remesas de esclavos africanos que en primera instancia podría aportar la fuerza laboral, pero en realidad, esta propuesta no prosperó y en la mina del Cerro de San Pedro se instaló el régimen salarial de pago por «partido» y el adelanto de sueldos para retener a los operarios de las minas con poco éxito. De manera general, abundan las menciones sobre la conveniencia de las minas potosinas que no dependían del abasto de mercurio para refinar sus metales aunque perdemos un tanto la oportunidad de valorar las ganancias financieras para la Corona así como es imposible reconstruir la sangría fiscal de la que fue objeto la Real Hacienda.

En este escenario de frontera un tanto caótico, un aspecto que sí es posible documentar es el tráfico de esclavos cuya época de mayor auge en la Nueva España coincide justamente con la consolidación del distrito minero potosino.

La compra venta de cautivos en San Luis Potosí no se orientó a dedicarlos en las actividades mineras sino al intercambio de esclavos sujetos a la servidumbre. Esta condición en el poblado sede de la Alcaldía Mayor del mismo nombre del poblado imprimió un matiz peculiar a la tenencia de esclavos y por supuesto, su consecuente liberación.

Los dueños de esclavos, al derivarlos a las tareas domésticas, tanto los integraron al mobiliario de sus casas como promovieron relaciones de cercanía con los africanos y sus descendientes nacidos «en la casa de sus amos».

En esta dinámica social que fue una práctica común en nuestro poblado de frontera, la esclavitud no fue vista de manera distinta a lo observado en otras regiones del reino. Es decir, el hecho de comprar esclavos se fundamentaba en la condición de dominación de una persona por otra, sin embargo, es muy complicado argumentar que esta fórmula resultaba en una modalidad de sujeción monolítica ya que debemos subrayar que en la relación entre amos y esclavos quedaba expuesto también un conjunto de significados y diversos grados de interacción entre ellos. Así, la vinculación entre un sujeto y su propietario en cierta manera puede ser vista como una peculiaridad de organización social en un territorio en específico y en un momento dado.²

2 Iván Armenteros Martínez, «La esclavitud en el occidente medieval y algunas reflexiones teóricas para el debate», en *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercados de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos xv-xviii*, coords. Rafael Pérez García, Manuel Fernández Chaves y José Luis Belmonte Postigo (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018), 18.

En base a este argumento, cuando hablamos de la esclavitud como un fenómeno generalizado en la América española, debemos reconocer también que cada versión de sociedad permitió la liberación de sus esclavos desde los inicios mismos de la colonización y bajo los fundamentos tanto de la ley romana como de los principios de la piedad cristiana.³

Con estos presupuestos nos abocaremos en reconstruir una vía en el complejo laberinto hacia la libertad que los esclavos ejercitaron para quitarse el yugo en el real de minas de San Luis del Potosí novohispano. Así, al estudiar la transición de sujeto a liberto queda expuesta una modalidad para cambiar el lugar social de aquellos que llegaron de manera forzada y posteriormente empezarían a engendrar hijos al interior del poblado minero septentrional que heredaban el yugo por vía y vientre materno.

En este punto es importante recalcar que la práctica de la tenencia de esclavos y su consecuente, mas no obligatoria liberación son aspectos en donde se debe considerar en primer lugar la perspectiva de los amos ya que la esclavitud es una forma de vida en la cual se establecen derechos y obligaciones con los sometidos, y del otro lado de la moneda, se abre también la posibilidad de que los esclavos mismos fueran los gestores de su liberación.⁴

Explicar la vía de la manumisión comprada nos permite además entender el grado de dominación y las relaciones que se tejieron entre amos y esclavos que abrieron la posibilidad de emancipación. Nuestro presupuesto principal es que los procesos por los cuales los esclavos que radicaron en San Luis Potosí alcanzaron la libertad no fueron desgastantes sino que reflejaron los distintos episodios por los cuales atravesaron por una parte, la intensidad del comercio de esclavos y en sentido complementario, las mutaciones experimentadas en las relaciones entre amos y cautivos.

Nuestra materia prima en la investigación serán las cartas de libertad concedidas o adquiridas dentro de los libros de Protocolos de la Alcaldía Mayor resguardados en el Archivo Histórico de San Luis Potosí. En las cartas que comprobaban la manumisión, además del nombre de los libertos se registraron también las señas de la corporeidad de los cautivos que ya no eran vistos como objetos propiedad de alguien, sino como personas libres. Los liberados, al

3 Herbert S. Klein y Ben Vinson III, *African Slavery in Latin America and the Caribbean* (Nueva York: Oxford University Press, 2007), 193.

4 Silvia Mallo, «La libertad en el discurso del Estado, de amos y esclavos. 1780-1830,» *Revista de Historia de América*, 12 (1991): 131.

abandonar el estado de sujeción, no podían deshacerse fácilmente del conjunto de atributos señalados cuando fueron comercializados, a decir: edad, sexo, estado físico, origen y defectos, rasgos que influyeron primeramente en la fijación de los precios.

Pero, en la expedición de las cartas de libertad se agregarían también otros significados muy distintos a las características fisionómicas (aunque fueran solamente relaciones de papel) como el afecto, una supuesta manifestación de «amor» velado y podemos evaluar la auténtica gratitud manifestada por los servicios recibidos que tanto allanaron el camino para adquirir personalidad jurídica de liberto como los derechos de ciudadano.

En este punto subrayamos el hecho de que estudiar la liberación de un esclavo es un proceso más complicado que el de reconstruir la compraventa de cautivos ya que es más fácil dar cuenta de cómo los intereses comerciales de los tratantes negreros convirtieron a cientos de miles de personas en objetos comerciales para hacer con ellos transacciones en un escenario casi global y justo al interior de este orden, vale la pena detenerse también para observar las marcas de fuego que se imprimieron en la piel por el contacto con los fierros-logotipos distintivos de la época y de los negreros. En otras palabras, en los empeños invertidos en estudiar la esclavitud y la manumisión en la Nueva España es más fácil reconstruir cómo se despojaba a un individuo esclavizado de su sentido de persona que estudiar las vías para restaurar los significados de liberto.

Entendemos como manumisión al acto de liberación por voluntad del amo y como alforría, a la compra de la libertad ya sea por los esclavos mismo o bien por la mediación de un patrocinador depositario de una suma de dinero con la cual se afianzaba el procedimiento para que un cautivo adquiriera el estado de persona libre, y el propietario recuperara el valor de lo pagado originalmente por el esclavo. A estas fórmulas se le podría también agregar los tipos de liberación por relaciones de afinidad y consanguinidad, e incluso como Love sugiere considerar las liberaciones por mestizaje.⁵

En San Luis Potosí, el modelo de esclavitud-manumisión urbano propio de un real minero sentó las bases de un dinámico mercado de esclavos pero sin utilizar a los africanos como fuerza laboral. Éstos, al quedar mayoritariamente «sujetos a la servidumbre», emprendieron las vías para obtener la calidad de «libertos» en el marco legal aunque sin tener la certeza de que en cualquier mo-

5 Edgar F. Love, «Legal Restrictions on Afro-Indian Relations in Colonial Mexico» *The Journal on Negro History*, 55, 2 (1970): 131-139.

mento se podía regresar al estado de esclavitud.⁶ Así, la liberación de los esclavos, en nuestro centro minero nos revela como se ha explicado en otros casos, que la esclavitud no fue una institución monolítica y al interior de la sujeción se desarrollaron formas diferentes de relación entre amos y esclavos.⁷

En otras palabras, de la misma manera en que una sociedad se acostumbró a la adquisición de esclavos, abrió las sendas a la libertad lo cual, a partir de los distintos significados de la liberación conllevó la creación de un sector social (los libres) en una colectividad organizada.⁸

Además, no debemos perder de vista que la condición de esclavitud y el cambio ocasionado por la manumisión constituye un nudo legal que tanto se aprieta o se relaja según los intereses de los protagonistas en ambos lados de la cadena. Cuando los africanos y sus descendientes esclavizados vislumbraron el horizonte de la libertad, en primera instancia no buscaban romper radicalmente con los significados de sujeción con sus dueños sino procuraron ocupar un lugar social en donde fueran visibles y reconocidos ya no más como objetos sino como actores activos en el mercado de trabajo asalariado en una Nueva España en la cual fue ganado terreno el trabajo libre o asalariado, aspecto que fue la pauta en nuestro centro minero.

El tema de la libertad de los esclavos sin duda alguna es una asignatura en la cual hay mucho terreno por recorrer en los estudios Iberoamericanos. Herbert Klein ha resaltado la trata en sus manifestaciones de resistencia de los cautivos, precisando las modalidades de rompimiento del yugo ya sea por huida, por destrucción de los instrumentos de trabajo e incluso por asesinato de los amos. Este autor resalta que los procedimientos de obtención de la libertad que han quedado plasmados en la redacción de las cartas de manumisión no reflejan más que la aplicación del Derecho Romano.⁹

En el plano historiográfico, el tema puede ser analizado en distintas épocas y latitudes. Para las colonias europeas, la obra de Helg en la perspectiva de

6 Baltasar Fra Molinero, «Ser mulato en España y América: discursos legales y otros discursos literarios» en *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, coord. Berta Ares Queijas y Alessandro Stella (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000), 146.

7 Douglas Cope, *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720* (Madison: University of Wisconsin Press, 1994), 98.

8 Germán Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800* (Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1999), 73.

9 Herbert Klein, «Blacks» en *The Countryside in Colonial Latin America*, ed. Louisa Hoberman y Susan Scowlow (Albuquerque: The University of New Mexico Press, 1996), 182-83.

la larga duración en un parteaguas por la profundización sobre las estrategias de liberación.¹⁰

En una representación más amplia de la historiografía sobre la América española que no puede ser explicada sin la consideración de la trascendencia de la esclavitud y la libertad, el estudio de Candiotti tanto nos sumerge en el conocimiento de la trata negrera en el sur del continente como en el cuerpo de ordenanzas constitucionales que abrieron brechas de liberación para los esclavos de la Provincia del Río de la Plata a inicios del siglo XIX.¹¹ Para otro escenario geográfico no tan lejano al Río de la Plata, el tema de la liberación de los esclavos en la Nueva Granada a través de la mirada de Díaz, nos acerca a la revisión de los significados encadenados al término mismo de esclavitud y sobre la duda de hasta qué punto se podía alcanzar plenamente el estado de libre por medio de un conjunto de aspiraciones, estrategias y reacciones individuales y colectivas. Así, a partir de esta posición historiográfica es posible empezar a concebir al esclavo ya no más como un «sujeto histórico absolutamente enajenado y cosificado».¹²

Para el estudio del esclavo/libre en la Nueva España, como sostiene Guevara Sanginés es fundamental entender que la consolidación de la esclavitud como institución está acompañada por el principio de abolición como si ambas partes fueran variables de la misma ecuación en la cual también se debe incluir la participación de la población de origen africano africana en la demografía novohispana.¹³ Uno de los puntos fuertes de la aportación de esta autora es la exposición de las modalidades para obtener la libertad ya que tanto en la manumisión voluntaria como en la adquisición monetaria de la libertad se debe incluir el punto de vista de los dueños y las características individuales de los liberados.

Desde una perspectiva de género, Proctor analiza a partir de información notarial los casos de manumisión mediados por supuestas relaciones de afecto

10 Aline Helg, *Slave No More: Self-Liberation before Abolitionism in the Americas* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2019).

11 Magdalena Candiotti, «Abolición gradual y libertades vigiladas en el Río de la Plata. La política de Control de libertos de 1813» *Corpus*, 6,1 (2016).

12 Rafael Díaz, ¿«Es posible la libertad en la esclavitud? A propósito de la tensión entre la libertad y la esclavitud en la Nueva Granada.» *Historia Crítica*, 24 (2002): 67-74.

13 María Guevara Sanginés. «El proceso de liberación de los esclavos en la América colonial» en *Pautas de convivencia étnica en la América Latina Colonial (indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)*, coord. Juan Manuel de la Serna Herrera (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusión de Estudios Latinoamericanos, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2005).

y cercanía entre amos y sus esclavas con lo cual se rompía la herencia del estado de cautividad. En su mirada sobre la ciudad de México de los siglos XVI al XVIII y del centro minero de Guanajuato en el Siglo de las Luces, el historiador norteamericano argumenta que justamente las relaciones de afecto condujeron a la liberación de más esclavas que cautivos hombres en plenitud de facultades físicas. Esta misma tendencia se repitió en otros espacios de la América española en donde se gestaron similares patrones de conducta y de vinculación social entre los actores. Así, este autor concluye que las esclavas tuvieron incluso la oportunidad de ser liberadas junto con sus hijos a partir de los ahorros de sus cónyuges quienes con estas prácticas cortaron las cadenas a las siguientes generaciones.¹⁴

Con el vertido de aportaciones teóricas que hemos planteado, nuestra aproximación a la problemática pretende inscribir un estudio de caso en la discusión sobre los procedimientos de liberación de los esclavos en un espacio de la América española con el presupuesto que cada estudio sobre la esclavitud quedaría incompleto al no considerar justamente lo diametralmente opuesto. Por una parte, a través del análisis del comercio de esclavos queda expuesta la conversión del africano y sus descendientes en mercancía como hemos dicho, pero al estudiar los mecanismos que los condujeron por las sendas de la libertad se ingresa en la esfera del reconocimiento del africano y su descendencia como personas en el camino de adquisición de su estatus como persona libre en la cual interviene la tasación de la liberación de su progenie, aspectos que tanto revelan las concesiones de los dueños como los vínculos sociales y de parentesco entre los cautivos y aquellos quienes patrocinaron la cancelación del dominio. Un aspecto importante a subrayar es que la implantación del sistema esclavista como la trata negrera no fue un proceso de una sola vía de desarrollo ya que los cambios experimentados a su interior tanto reflejaron el pulso del comercio transatlántico de esclavos (con crisis y bonanzas) como los cambios sociales en las sociedades esclavistas, mutaciones que no solamente fueron de índole económica sino cambios en la percepción de los esclavos resultado de la cercanía física y las relaciones estrechas con los mismos.

De la misma manera en que una sociedad se acostumbró a la adquisición de esclavos, abrió las sendas a la libertad lo cual, a partir de los distintos

14 Frank T. Proctor, «Gender and the Manumission of Slaves in New Spain,» *Hispanic American Historical Review*, 86, 2 (2006): 309-336.

significados de la liberación conllevó la creación de un sector social (los libres) en una colectividad organizada.¹⁵

El propósito de este trabajo es examinar uno de los procedimientos de liberación por los cuales algunos de los esclavos que fueron importados y nacieron de vientres cautivos en un espacio fronterizo de la América española, quedarían libres del yugo. El estudio se ubica en un aire temporal distante de la época (inicios del siglo XIX) de la supresión de la esclavitud en el viejo y nuevo mundo. Con esto, pretendemos explorar los caminos hacia la libertad que encontraron los esclavos en el poblado minero de San Luis Potosí durante los siglos XVII y XVIII para así contribuir a un mejor entendimiento de esta problemática que tal pareciere no ha encontrado un reconocimiento pertinente en la historiografía sobre la esclavitud en la Nueva España, tema que es complemento justo a la revisión del desarrollo de la trata negrera. No obstante, nuestra aproximación al problema no se reduce solamente a la obtención de la libertad sino también se incluye la consideración de las relaciones sociales entramadas entre esclavos y amos.

En relación a este argumento, con las aportaciones teóricas ofrecidas por Martínez Montiel, nuestra reflexión nos conduce a revisar en primera instancia los distintos momentos del Siglo de las Luces como el caldo de cultivo de los movimientos abolicionistas que empezaron a cobrar fuerza tanto en Europa como en el continente americano. Este cambio se observó en buena medida como consecuencia de las transformaciones en la estructura del trabajo asalariado, y en caso particular en la Nueva España, esta tendencia se consolidaría con la llegada de las ideas que emanaron tanto de la Revolución Francesa como las mutaciones provocadas por la Revolución Industrial en Inglaterra.¹⁶

La liberación de la parentela

Al ingresar en la materia del trabajo es conveniente distinguir dos líneas de la modalidad peculiar de la liberación mediada por medio del obsequio desinteresado de la misma, es decir, la concesión gratuita de la libertad que fue una

15 Germán Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800* (Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1999), 73.

16 Luz María Martínez Montiel, *Afroamérica II. Africanos y afrodescendientes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012), 132.

modalidad para lograr la manumisión así como lo fue la compra de la libertad. En este sentido, transitaremos por los procedimientos en los cuales queda expuesta una relación manifiesta o velada de parentesco entre los esclavos y sus dueños.

Por un lado, se ahondará sobre los procesos de liberación que hicieron los amos con los hijos de sus esclavas, como un reconocimiento de la paternidad, ya que como Bennett arguye, los esclavos intentaron ingresar en las esferas de la libertad a partir de su participación en diversas estructuras de parentesco y con un sentido de ser cristiano.¹⁷

En un segundo término, exploraremos además la negociación de la libertad de los hijos de los esclavos por iniciativas propias, es decir, sin la intervención de terceros actores como los que gestionaron en algunas ocasiones la compra monetaria de la libertad e incluso patrocinaron con dineros la valiosa adquisición de la carta.

Los hallazgos documentales de los cuales daremos cuenta se integrarán con las circunstancias de manumisión que hemos abordado con la incorporación de un procedimiento que tanto articula los procesos de libertad incondicional con el estatus adquirido (comprado) de persona libre, ya sea por la actuación de patrocinadores, como en los ámbitos familiares y de confianza que limpiaron de obstáculos el camino hacia la libertad.

En la medida de que reconocemos que algunos esclavos quedaron libres del yugo a través del pago hecho por allegados en línea directa de parentesco, en los pasajes siguientes del trabajo nos concentraremos en los casos en que al liberar a un cautivo (principalmente, menores de edad) quedaba al descubierto el complejo entramado en las relaciones entre amos y piezas sujetas más allá de la vinculación mercantil.

En nuestra búsqueda documental de cartas de libertad, si bien es claro que éstas nos permitieron ingresar tanto en el pulso social como en el escenario económico que fueron influyendo en las modalidades de manumisión que hemos explicado en el pasado de la ciudad de San Luis Potosí, para muchos casos, la información notarial no expone muchos aspectos de las relaciones más profundas entre amos y esclavos, más allá del trato de sujeción y supuesta dominación entre las que es parte de la narrativa burocrática tanto al interior de un contrato de compraventa como de una carta de libertad.

17 Herman Bennett, «Writing into a Void. Representing Slavery and Freedom in the Narrative of Colonial Spanish America,» *Social Text*, 25,4 (2007): 72.

Ocasionalmente queda expuesta la circunstancia de que el laberinto de las posibilidades de liberación era tan complejo que no es sencillo poder explicar algunos procedimientos como el ocurrido en 1607, cuando la española Ana de Espinoza negoció con Luis Urdiales el procedimiento para dotar de la libertad a un esclavo no nato, y quien, aún dentro del vientre de la esclava Melchora fue manumitido mediando el pago de la suma de 100 pesos dados por doña Ana al dueño de la negra.¹⁸ No sabemos las razones que impulsaron este amadrinamiento prematuro, pero lo que sí nos queda claro es que desde muy temprano en la fundación de San Luis Potosí, los esclavos africanos estaban muy adentro del colectivo organizado de la primera versión del poblado e incluso, dentro de la vida hogareña de los propietarios de cautivos.

En las páginas de los libros notariales del año de 1609 la información protocolaria nos conduce a los testimonios más tempranos de este tipo de vinculación entre amos y esclavos. En esta fecha mencionada, un vecino de San Luis, el hispano Salvador Díaz, dejó estipulado en su testamento que a su fallecimiento se liberara a un esclavo que fue bautizado con su mismo nombre y que era producto de una relación que había entablado con una esclava que no era de su propiedad, sino de Alonso de Lugo. En la cláusula en la cual se liberaba al hijo del español y la negra se dijo que don Salvador Díaz al no llegar a conocer a su hijo más que por medio de habladas, solicitó autorización para comprar la libertad de la criatura por medio de un pago en pesos en oro. La madre de este mulato, por la mezcla, vivía con su madre esclava en la casa de Lugo y fue ahí, en donde el padre tuvo acceso sexual con la esclava (a pesar de que no era suya) y cuando se vio en el lecho de muerte, reconoció la paternidad del niño y decidió que no viviera bajo el yugo heredado por la madre.¹⁹

En la primera década del siglo XVII, los casos de liberación de este tipo prácticamente se convierten en una rareza y sería hasta 1634 cuando encontramos más evidencia documental acerca de la liberación de miembros de la parentela reconocida no exclusivamente por las relaciones amos-esclavas, sino de las esclavas mismas tramitando la liberación de la prole. Felipa de la Cruz fue una negra que originalmente estuvo sujeta a un par de vecinos de la ciudad

18 Rafael Morales Bocardo, *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis Potosí. 1592-1666* (San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2014), 69.

19 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Protocolos de la Alcaldía Mayor de San Luis Potosí (en adelante AHESLP. PAMSLP) 1609.0.

de México, la finada Florentina de Castro y Pedro de Cifuentes, quienes habían condicionado que la negra fuera libre después de haber servido a su sobrina Polonia Navarro por un lapso de cuatro años.

La negra cumplió el trato no solamente respetando las condiciones iniciales sino añadiendo dos años más de servicio para que no quedara objeción alguna de su libertad. Pero antes de que cumpliera el plazo de los cuatro años, tuvo un par de hijos, aspecto que vino a complicar el camino hacia la liberación ya que, si bien la madre podía quedar libre, la manumisión pactada no incluía a los hijos de la africana, Nicolás y María. Para defender la liberación en conjunto de esta familia, la negra fue representada en un litigio por Diego Ramírez y a través de este letrado, Nicolasa expuso el argumento que se había embarazado «me hice preñada») y dio a luz en la casa de Polonia Navarro primero a Nicolás dentro de los cuatro años y a María en la extensión de dos años que ella misma había agregado. En un plano legal y sin considerar el momento de la concepción y del nacimiento de las criaturas, la ley dictaba que ambas criaturas eran hijos de esclava y por consiguiente, herederos del estado de sujeción. En la réplica de la causa legal, los dueños por su parte arguyeron el hecho de que como el negrito (Nicolás) había nacido en su casa y dentro del plazo de servicio, no se le iba a liberar ya que a todas luces estaba sujeto a la propiedad de los amos. Sobre esta situación, la negra alegó que su hijo Nicolás no podía permanecer como esclavo a perpetuidad ya que apelaba a una cláusula en la que se estipulaba que al término de cuatro años ella quedara libre y su hijo era parte del trato. Además, de acuerdo a la interpretación de la morena, durante el lapso condicionado, ella estaba sujeta a servidumbre no a la esclavitud. En base a esta argumentación, la negra defendió la cuestión de que sus dos hijos nacieron cuando ella ya era libre y que solamente estaba obligada a trabajar, en servidumbre, para Polonia Navarro y su marido, y no ser de su propiedad, sino estar a su servicio.

El pleito legal fue incorporando otros significados y para que se hiciera evidente el conflicto de intereses, se ordenó que ambos hijos de la negra fueran depositados en la casa de una persona confiable y ajena a la disputa. De igual manera, se citaron a otros testigos vecindados en la ciudad de México a la par que la negra decidió no depositar a sus hijos en otra casa que no fuera el espacio en donde nacieron, la casa de los amos.²⁰ El caso se hundiría en la

20 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Alcaldía Mayor de San Luis Potosí (en adelante AHESLP. AMSLP) caja 265, exp. 14.

burocracia de la época y la pieza documental del caso quedaría incompleta lo cual nos impide conocer la sentencia y el destino de la libertad de los tres. Sin embargo, el último registro que la negra hizo en el litigio fue precisamente el no desarraigar a sus hijos de la casa en la que habían nacido, aunque esto tenía como trasfondo, la sujeción a los dueños de quienes justamente estaba procurando la desvinculación.

Así como la integración de algunos expedientes no nos permiten ingresar en primera instancia en el laberinto legal de los pleitos por la libertad, el cuerpo de información disponible, nos permite abrir un poco más la ventana del tiempo para revisar las múltiples interpretaciones de las relaciones de sujeción y del complicado trazado de la frontera entre la esclavitud y la servidumbre asociada a determinada época en una sociedad cambiante en cuanto a los significados de la esclavitud. Sigamos pues explorando otros ejemplos en los que se hizo evidente algunos rasgos de las dificultades para obtener la libertad asociada a la construcción de vínculos parentales.

En 1635, el boticario vecindado en San Luis Potosí, Diego de la Barrera, en calidad de albacea de su esposa, al revisar el inventario de los bienes conyugales reconoció la propiedad sobre una niña de meses de edad de nombre Micaela quien era hija de la esclava negra Catalina y de un español no identificado. Sin embargo, el boticario, de manera incógnita ofrecía el pago de 100 pesos por liberar a la criatura, quien no era más que su hija misma.

El albacea testamentario aceptó el trato y se dispuso a expedir carta de libertad a favor de la infanta, pero para tal fin, el boticario demandó un conjunto de informaciones relacionadas con la supuesta capacidad productiva de la cautiva. En primer lugar, se debía calcular la suma a invertir para el sostenimiento de la niña hasta que alcanzase una edad en la pudiese trabajar. El estimado del llamado «fruto futuro» de esta esclava infantil no pudo realizarse del todo ya que ésta cayó enferma y ante el riesgo de que muriera, de la Barrera apresuró la aceptación de los 100 pesos, la cual era considerada como una suma generosa tomando en cuenta la edad y estado de salud de la niña que quedaba libre.²¹

De vez en cuando, las decisiones que desembocaban en la concesión de una carta de libertad quedaban establecidas en las cláusulas testamentarias mas no quedaron exentas de la interpretación de la realidad o de hechos providenciales por parte de los amos. En 1637, el conocido minero local Diego de Tovar

21 AHESLP. AMSLP, 1635.1, 22 de enero de 1635.

dictó en su testamento su decisión por conceder la libertad a su mulata esclava, Ana. Sin embargo, después de la muerte del minero, la mulata no gozó de su libertad inmediatamente por lo cual, al tener una edad de más de 14 años, accedió al derecho de quedar libre con el argumento que su dueño, estando enfermo, redactó la cláusula siguiente en la cual se declaraba su nacimiento como un acto providencial que le aseguró la manumisión:

Ytem declaro que habrá trece años a catorce años poco más o menos que habiéndola ido mi casa en el Cerro de San Pedro debajo de ella una criatura llamada Ana mulata hija de María angola mi esclava la cual teniéndola todos por muerta su madre la cogió en brazos y la llevó a la iglesia de San Nicolás y en presencia de muchos que lo vieron la dicha criatura resucitó y en esta ocasión le dí la libertad verbalmente...²²

El principal problema que surgió para hacer válida esta liberación es que no se llevó a cabo formalmente hasta que se determinó la elaboración del testamento y la mulata pudo atribuir su renacimiento como una obra divina en torno a la cual se decía que «fue dios servido darme vida» y por voluntad de su amo, conceder la libertad.

Pero, así como un milagro abrió la senda de la libertad para algunos esclavos, para otros, los pleitos desataron prolongadas disputas entre las partes interesadas en la libertad de sus cautivos y los descendientes. En el mes de agosto del mismo año de 1637, compareció ante el Alcalde Mayor de San Luis Potosí la mulata libre María Barroso, hija del andaluz Dionisio Barroso y Magdalena de la Cruz, morena (por no decir, negra) esclava de la propiedad de Ana Sánchez. Dionisio Barroso quien fue uno de los primeros pobladores de San Luis Potosí y fue un actor activo en muchos procesos civiles durante la primera mitad del siglo XVII dictó testamento en 1616 en el cual nombró heredero universal a su único hijo legítimo Martín Barroso Palomino.

Pero al margen de su activa participación en autos protocolarios, el minero seguramente conoció a la «morena esclava» a la cual nos hemos referido cuando llevó a cabo obras materiales en la casa de Ana Sánchez. Con este antecedente llegamos a la conclusión que Barroso hizo tratos con la dueña legal de su hija, y entabló una negociación para comprar la libertad de la mulata quien

22 AHESLP. AMSLP, caja 281, exp. 7.

desde los tres años de edad debía disponer de su carta de libertad. Sin embargo, esto no se pudo llevar a efecto porque la escritura que garantizaba la voluntad del minero se perdió entre los libros del escribano Pedro de Espinoza y la única posibilidad de obtener un testimonio a favor de la mulata era que Ana Sánchez ratificara el trato que hizo con Barroso. La española se empeñó en no honrar el trato pactado con Barroso y la libertad de María quedó atrapada entre la voluntad extraviada de su padre biológico y los intereses de la dueña legítima de su madre para retenerla. Posteriormente, Ana Sánchez ratificó todo lo dicho en la cláusula prescrita por Barroso empezando por reconocer que sí había sido propietaria de Magdalena, la negra quien parió a la mulata hija del minero español. También se reconoció que con Dionisio Barroso había sostenido una amistad y que había negociado la libertad de la mulata. Pero lo que no estaba escrito en ningún instrumento legal es que Ana Sánchez pretendía quedarse con la mulata y solamente pretendía liberarla después de su fallecimiento. Así, la mulata que pretendía ostentar su estatus de persona libre, debía permanecer con la española, y no fue hasta que Dionisio Barroso decidió llevar a la mulata a la casa de Gonzalo de Gracia, donde se criaría y sería reconocida como libre.²³

Después del año 1640 y en los inicios del declive del comercio de esclavos, no podemos reconstruir con certeza si este punto de quiebre en el tiempo influyó en los procesos de liberación de los parientes sanguíneos, en otras palabras, los esclavos hijos de amos.

Una vez que el trasiego transatlántico de africanos empezaba a ser sustituido por el mercado doméstico en el cual circularon en venta muchos mulatos esclavos, en los saldos de la trata de los nuevos tiempos en un real de minas se hacía cada vez era más evidente los resultados de la mezcla entre españoles y esclavas que ya no heredaban forzosamente el signo de la sujeción forzada.

En 1663, un mulato libre de nombre Andrés Hurtado, postrado por una enfermedad, pero en pleno uso de sus facultades de juicio y memoria, dictó las disposiciones de su última voluntad y el documento nos permite visitar la vida privada de un descendiente de africano en el San Luis Potosí de la época. Hurtado declaró que se había casado dos veces, la primera con María de Contreras con quien procreó siete hijos. En segundas nupcias se unió con la mulata libre María de San Blas con quien tuvo dos hijos. Su primera esposa había sido

23 AHESLP. AMSLP, caja 281, exp. 11.

esclava del contador Francisco Díez del Campo, prolífico comprador de esclavos y a quien Hurtado pagó suma de pesos para liberar a la cautiva que sería su esposa. El pago se estipuló otorgarlo con trabajo, a través del ejercicio de maestro zapatero con el cual se desempeñaba el mulato, el cual le permitía acumular dinero tanto para sostener a su mujer e hijos como para adquirir casas en San Luis Potosí. En su testamento declaró que una de sus casas no se vendiera y a cada hijo le heredaba un aposento para que ahí vivieran hasta el fin de sus días.

Este caso nos ilustra el escenario emergente de la época en la cual estaba perdiendo vigencia la esclavitud y se hacían más evidentes los cambios en la vida de los africanos y sus descendientes. La posesión de un oficio podía contribuir tanto al sostenimiento de la parentela como cubrir los costos de la libertad, una libertad pagada con dinero o «en especie» por aquel integrante de la familia que estuviera en posición de hacerlo. Este ejemplo nos traslada a un escenario de convivencia social común en los Altos de Jalisco en donde la tendencia para llevar a cabo uniones conyugales con mulatas libres era una vía que aseguraba que los hijos ya fueran libres. Al final del siglo XVIII, esta propensión se traduciría en que muchos afrodescendientes desempeñaban oficios no tan distintos de sus parientes esclavos tanto en labores del campo como en las tareas domésticas.²⁴

Ocasionalmente, en el discurso protocolario en torno a la manumisión cada palabra puede revelar distintas escalas de observación de las relaciones manifiestas entre dueños y esclavos a profundidad. A finales del año de 1651, el mercader residente en San Luis Alonso de Pineda manifestaba que en la nómina del personal de su servidumbre tenía a Salvador de Pineda, mulato que al igual que el otro caso citado, ostentaba el nombre del amo y era hijo de su esclava negra Tomasa. Obviamente, la edad del mulato en el momento de la declaración (apenas un año) no le inscribía en una situación de servicio al propietario y este mencionaba que el mulato era «nacido en mi casa y criado en ella... y es consideración de que yo me hallo de presente soltero y sin hijos ni otros herederos ni descendientes naturales... como el dicho Salvador de Pineda nació en mi casa y la dicha Tomasa negra mi esclava su madre me ha servido con todo amor y puntualidad y cuidado de mi salud en la enfermedad que

24 Celina Guadalupe Becerra, «Población africana en una sociedad ranchera», *Estudios Jaliscienses*, 49 (2002): 13, 16.

he tenido, y por el servicio de Dios nuestro señor...» liberaba al mulato de todo cautiverio y servidumbre.²⁵

Alonso de Pineda, actor principal en este protocolo de concesión de la libertad, había estado casado con una mujer española y no sabemos las causas de su supuesta manifestación de soltería, pero lo que sí podemos reconstruir de la vida de este comerciante es que justo a la mitad del siglo XVII se había convertido en un tratante de esclavos a nivel local, justo cuando buena parte de las remesas de africanos cautivos ya no llegaban con la frecuencia observada antes de 1640. La especialidad de Pineda para ofrecer esclavos en venta era precisamente los negrillos nacidos en su casa, hijos de sus esclavas quienes en buena medida se desempeñaban como incubadoras de los pocos esclavos que estaban disponibles en el mercado local. En 1654, Pineda vendió a Juan de Fuentes uno de ellos, de nombre Julián de nueve años de edad, hijo de la esclava Felipa en 160 pesos. El mismo año vendería también a Micaela, de 12 años, hija de su cautiva Sebastiana al presbítero Diego del Postillo quien pagó la suma de 230 pesos. Tal pareciera que la casa de este mercader producía esclavos en un mercado muy estrecho y en donde la circulación mercantil estaba vinculada con la capacidad reproductiva de las esclavas. Unos años más tarde, en 1662 de esta casa salió otra «pieza de la tierra» cuando Diego Fernández adquirió a Juan de 20 años de edad, «negro criollo en la casa del dueño» en 325 pesos, precio que reflejaba las características y potenciales prestaciones que se podían obtener de un esclavo de más edad. Un año después se vendió a Sancho Gutiérrez de Cos a José Juan, negro criollo en 300 pesos.

Así, todos los negros que nacían en este espacio esclavista más que doméstico, representaron un valor agregado a la tenencia de esclavos, pero entre los vendidos, no todos llevaron la filiación al nombre del amo ya que el mulato al cual nos referimos en líneas anteriores se vendría a sumar otra criatura de nombre Gracia de Pineda, hija de su esclava Felipa quien recibió carta de libertad.²⁶

Los dos mulatos infantiles no fueron vendidos y la razón para esto bien puede encontrarse en las relaciones que el español entabló con sus cautivas negras y al dotar con su nombre a los nacidos de vientres esclavos, en lugar de heredar el estado de la madre el progenitor les facilitó un tránsito menos difícil hacia una vida sin atadura.

25 AHESLP. AMSLP, caja 343, exp. 2.

26 AHESLP. AMSLP, caja 343, exp. 29.

En el año de 1659, la detallada documentación notarial disponible nos permite reconstruir varios actos de liberación de esclavos ocurridos dentro de la sociedad familiar constituida por el presbítero Tomás de la Cruz y sus hermanas Inés y Juana de Guzmán, quienes promovieron la libertad de sus cautivas de todas edades y colores, aunque no todas transitaron el mismo camino en la liberación graciosa. El conjunto de cautivas propiedad de los hermanos deja al descubierto una parte muy substancial de la intimidad de la casa en la cual cohabitaban los amos con las prendas cautivas y de cierta manera, también quedan reveladas las relaciones entre las partes ya que los dueños al no tener descendientes consanguíneos llegaron a establecer vínculos casi parentales con aquellos que habían sido comprados para servirles.

En primera instancia, los hermanos dejaron libre a una mulatilla blanca de apenas un año de edad, hija de una de sus mulatas esclavas a quien llamaban «la anchega» por apodo y quien recibió también carta de libertad. Igualmente, liberaron al hijo de María, otra esclava mulata en agradecimiento por los servicios otorgados, pero sobre todo porque el infante, de nombre Luis había sido criado como si fuera hijo de Juana de Guzmán. Por su parte, la hermana de Juana, Inés, liberó a Antonia, mulata prieta «de buen cuerpo, delgada, de 19 años» y a su hijo Nicolás, mulatillo de un año que había sido comprado por el sacerdote, pero criado por sus hermanas solteras. Inés liberaría además al mulatillo blanco Andrés quien había crecido en el mismo modelo de crianza como si fuera hijo postizo. Sin embargo, la liberación de Andrés no fue gratuita sino patrocinada por Francisco de Alcorta quien pagó la suma de 120 pesos con los que se cubriría la libertad del infante en cuestión.

El pago de la liberación de los esclavos de los hermanos no acabaría con este caso ya que Martín de Ulibarri entregaría a las hermanas Guzmán la suma no despreciable de 330 pesos por la libertad de la mulata prieta Polonia de la Cruz, de 43 años de edad. Las razones de la liberación gratuita y pagada de las esclavas de esta parentela representaron un alivio en las finanzas familiares de las Guzmán. Por una parte, al dejar libres a los niños que eran como sus hijos, pero esclavos al fin de cuentas, dejaban de gastar en ellos y al recibir cantidades de dinero como pago de la libertad de otras cautivas, podían solventar gastos y deudas contraídas. Así, la liberación podía incluso considerarse como un recurso para ahorrar la manutención y más cuando se incluía el pago realizado por terceros. Incluso, ocho años más tarde de este episodio, las

hermanas Guzmán continuaron liberando a otros esclavos que también estaban afiliados a su apellido.

En 1662, un matrimonio formado por vecinos de la ciudad de San Luis, Alonso Rodríguez y María Estada dieron la libertad a un esclavo más nacido en la casa de los dueños y criado por ellos. Entre los argumentos que encontramos en la carta de libertad de este niño de tres años de nombre Francisco Sabino, se reconoce que era mulato blanco, tenía «buena cara y ojos» y su color de piel, a pesar de conservar rasgos de la sangre africana, no correspondía a una mezcla de negra con indio, sino con alguien de piel más clara, aspecto que bien pudo zanjar su paso a un estado en el cual «viviera y morara donde quisiese».

Un poco más tarde a esta fecha, al interior de la casa de las hermanas Ulibarri, las cuales habían crecido rodeadas de esclavas que les sirvieron hasta el fallecimiento de su padre, el comerciante Juan de Ulibarri, se promovieron otras liberaciones. Cuando el patriarca falleció, a las hermanas se les hizo difícil seguir sosteniendo la nómina de sus esclavos por lo cual empezaron a liberarlos por orden de edad, empezando por los cautivos más jóvenes. Para ahorrarse los honorarios del escribano, en una misma carta de libertad dejaron sin sujeción a Joseph mulato de cuatro años, «carirredondo y ojos grandes, blanco»), a Joseph Joaquín mulato trigueño de tres años «con una mancha o lunar en la espalda») y a Francisco de los Reyes, mulato blanco de edad desconocida. Los tres compartían la característica de haber nacido en la casa de la familia Ulibarri y esta condición les permitió estar cerca de las muchachas españolas como si fueran miembros de una gran familia con líneas de extensión con sus cautivos.

A finales de la década de 1660, la práctica de liberar a mulatos blancos en la primera infancia sería replicada por las hijas de la familia Olivares, Antonia y Josefa vecindadas en el Cerro de San Pedro en donde cuidaban estrechamente los fundos mineros de la parentela. A la muerte de sus progenitores, las mujeres manifestaron que «otorgamos y ahorramos y libertamos de toda sujeción y cautiverio a Cristóbal, mulato blanco nuestro esclavo de cuatro años... que para que no se le conoce señal ninguna,²⁷ hijo de Melchora mulata nuestra

27 Las señas corporales fueron características muy importantes en los registros notariales de carta de libertad. Si bien es cierto que muchos esclavos nacidos en las casas de los dueños estuvieron afiliados a los apellidos familiares de los dueños, para los esclavos sin apellido, la identificación que asegurara el estado de persona libre debía ser resaltada a partir de las menciones sobre tamaño de ojos, forma de rostro, estatura, color de piel, lunares y otros indicios que venían a configurar la identificación de personal de los libertos.

esclava el cual es criollo y nacido en nuestra casa para que desde hoy sea libre y horro [sic] y no sujeto a esclavitud ni servidumbre.»²⁸

En pleno Siglo de las Luces, en la sociedad de San Luis Potosí el índice de liberaciones reflejó sin duda alguna la pérdida de importancia de la esclavitud y en la cual cabía la oportunidad de repensar su protagonismo como una sociedad esclavista. Por una parte, siguiendo la línea de argumentación de Bryant,²⁹ ésta se definiría no necesariamente siguiendo un índice numérico sino en donde las relaciones entre amo y esclavos permean a todo el colectivo. En sentido complementario, para Bennett³⁰ el concepto de sociedad esclavista es una categoría la cual se debe enfocar en la participación del negro y sus descendientes impactaron cualitativamente en el sistema de trabajo, en las expectativas culturales y en las instituciones religiosas.³¹

A manera de epílogo de esta mirada sobre la libertad concedida graciosamente a los esclavos que llegaron y nacieron en San Luis Potosí en ámbitos familiares, en primer término podemos establecer que la densidad de las huellas de los africanos y sus descendientes nos permite en cierta medida reconstruir el problema de la manumisión con ciertas preguntas. Si bien es cierto que los registros eclesiásticos nos abren el panorama de analizar las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad en función a la información en los registros, en la documentación del ámbito civil podríamos encontrar un escenario similar a través del escrutinio de los testamentos y las constancias de la libertad concedida,³² pero este es un aspecto que merece una revisión cuidadosa.

El trabajo se ha fundamentado en el soporte de un cuerpo documental inédito y diverso que nos permite acercarnos al tema de las múltiples facetas de la manumisión del esclavo en un poblado de frontera al igual poliédrico. A partir de la modalidad de liberación que exploramos, los esclavos de origen africano se adaptaron y cambiaron los contextos de sujeción, y después de ca-

28 AHESLP. AMSLP, caja 395, exp. 9.

29 Bryant Sherwin, *Rivers of Gold, Lives of Bondage. Governing Through Slavery in Colonial Quito*. (Chapel Hill: The University Of North Carolina Press, 2014).

30 Herman Bennett, *Colonial Blackness: A History of Afro-Mexico*. (Bloomington: Indiana University Press, 2009).

31 Danielle Terrazas Williams, «“My conscience is Free and Clear”: African-Descended Women, Status, and Slave Owning in Mid-Colonial Mexico», *The Americas*, 75,3 (2018): 530.

32 Mariza Soares, Jane Landers, Paul E. Lovejoy y Andrew McMichael. «Slavery in Ecclesiastical Archives: Preserving the Records,» *Hispanic American Historical Review*, 86,2 (2006): 337.

da ejemplo de liberación, la esclavitud urbana también fue mutando de manera irreversible en términos colectivos.

Al revisar las vías por las cuales los cautivos lograron la desvinculación con sus dueños a partir de la liberación graciosa y gratuita otorgada por los amos, entre los cuales sobresale la participación de mujeres españolas concediendo la libertad y mujeres de origen africano siendo liberadas. Éstas últimas, en algunos casos, al establecer relaciones de afinidad con sus dueños más allá de los lazos de la dominación como esclavas, formaron vínculos afectivos y de parentela que tanto limpiaron las sendas a la liberación como sentaron las bases de la mezcla de la sangre africana con la europea. Si bien es cierto que la esclavitud fue una herencia materna, las madres esclavas en el caso de nuestro real de minas fueron las que mejor negociaron, disputaron e incluso compraron la libertad de sus hijos, aspecto en el cual, la figura paterna esclava o libre fue usualmente invisible.

Los ejemplos que documentalmente han sustentado nuestra argumentación, más allá de las características propias de cada modalidad, nos llevan a estar de acuerdo con lo opinado por dos de los más lúcidos estudiosos de las relaciones sociales en la América española, Richard Konetze y Carmen Bernard, quienes opinan que «la frontera entre privación y goce de la libertad es en muchos casos difíciles de tratar» y que muchas veces se podía pasar una vida entera en plena libertad «sin rendir cuenta a la autoridad».³³

En los caminos hacia la manumisión que hemos transitado, un aspecto fundamental es no perder de vista el papel jugado por la estructura familiar en el proceso de liberación. Bajo esta mirada podemos apreciar las maneras en las cuales los esclavos se integraban a una comunidad de iguales, al igual que fueron parte de una red de vinculación con los amos más allá de las relaciones de sujeción. En algunos casos, la información nos conduce a concluir que los dueños, en lugar de conceder la libertad a un cautivo, la otorgaban a un miembro de su parentela misma, es decir, al liberar a hijos mulatos se asumía una realidad transparente para todos los involucrados, los mulatos y más, los mulatos blancos quienes eran hijos de padres bien conocidos. Esta vinculación desbordada en las relaciones de sujeción y en la tenencia de esclavas, sobre todo abri-

33 Carmen Bernard, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. (Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001), 8.

ría una veta de mestizaje, en la cual los mulatos se convertirían en un tipo de bisagra que vertebraba las relaciones entre negros y blancos.³⁴

Sobre este punto, resaltamos que este patrón de convivencia se observó en otras ciudades novohispanas en donde la presencia africana fue muy importante y en la medida de integrar los estudios de caso en cada región se podrá consolidar el argumento de que fueron muy pocos los espacios de la Nueva España sin la presencia de esclavos africanos y de manera complementaria, es fundamental continuar estudiando las maneras de disolución de los eslabones de la esclavitud y los empalmes de la libertad.

Esta empresa de investigación representa un reto formidable en cuanto al cambio de paradigma en las tradiciones historiográficas tradicionales de cada región y por la integración de cuerpos documentales sobre los procesos de manumisión y de los significados cambiantes de la libertad en la Nueva España. En la metodología de la investigación, si bien es cierto el alto grado de asertividad que ofrecen las cartas de libertad, éstas no deben ser vistas como las únicas vías para analizar el problema, ya que con el paso de las décadas, tanto se fue haciendo evidente la pérdida de importancia de la esclavitud, como las modalidades de manumisión también pudieron de generar una dispersión o desaparición de las huellas documentales. Esta posición en el caso del estudio del pasado colonial de San Luis Potosí es fundamental para integrar al actor africano quien había sido prácticamente invisible en la escritura de la historia a pesar de la existencia de un patrimonio documental substancial y diverso, en el cual se ha apoyado este trabajo.

En este orden de ideas habría que revisar a la luz de la documentación de primera mano qué tanto es posible correlacionar la información contenida en los libros de los escribanos con la provenientes de otras fuentes que permiten el análisis de la movilidad social para replantear en qué grado los medios de acceso a la libertad se pueden asociar a las relaciones entre amos y esclavos. Una de las dificultades que observamos para explicar la liberación de los esclavos domésticos en San Luis Potosí ha sido el reconocer este asunto que se puede parapetar en las relaciones entre los dueños y sus propiedades humanas. Así, a partir de la pregunta (no fácil de responder) sobre cómo se podía liberar a un esclavo que vivía en su propia casa y que era parte del esquema familiar de su amo podremos ingresar en una esfera más íntima de un sistema de parentesco

34 Ben Vinson III, «Free colored voices: issue of representation and racial identity in the colonial Mexican Militia». *The Journal of Negro History*, 80, 4 (1995): 170.

cambiante y en el cual hay recursos para construir vínculos alejados del sentido de la trata negrera.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México
(AHESLP)

Protocolos de Alcaldía Mayor (PAM)

Alcaldía Mayor de San Luis Potosí (AM)

Fuentes secundarias

Armenteros Martínez, Iván. «La esclavitud en el occidente medieval y algunas reflexiones teóricas para el debate». En *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercados de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XV-XVIII*, coordinado por Rafael Pérez García, Manuel Fernández Chaves y José Luis Belmonte Postigo, 17-36. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2018.

Becerra, Celina Guadalupe. «Población africana en una sociedad ranchera», *Estudios Jaliscienses*, 49 (2002): 7-19.

Bennett, Herman. *Colonial Blackness: A History of Afro-Mexico*. Bloomington: Indiana University Press, 2009.

_____. «Writing into a Void. Representing Slavery and Freedom in the Narrative of Colonial Spanish America». *Social Text*, 25,4 (2007).

Bernand, Carmen. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001.

Candiotti, Magdalena. «Abolición gradual y libertades vigiladas en el Río de la Plata. La política de Control de libertos de 1813». *Corpus*, 6, 1 (2016): 1-14.

Colmenares, Germán. *Historia Económica y Social de Colombia. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800*. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo, 1999.

- Cope, Douglas. *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison: University of Wisconsin Press, 1994.
- Díaz, Rafael. «¿Es posible la libertad en la esclavitud? A propósito de la tensión entre la libertad y la esclavitud en la Nueva Granada». *Historia Crítica*, 24 (2002): 67-74.
- Fra Molinero, Baltasar. «Ser mulato en España y América: discursos legales y otros discursos literarios». En *Negros, mulatos, zambaigos. Derroteros africanos en los mundos ibéricos*, coordinado por Berta Ares Queijas y Alessandro Stella, 123-147. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000.
- Guevara Sanginés, María. «El proceso de liberación de los esclavos en la América colonial». En *Pautas de convivencia étnica en la América Latina Colonial (indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)*, coordinado por Juan Manuel de la Serna Herrera, 111-162. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Coordinador y Difusión de Estudios Latinoamericanos, Archivo General del Estado de Guanajuato, 2005.
- Helg, Aline. *Slave No More: Self-Liberation before Abolitionism in the Americas*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2019.
- Klein, Herbert. «Blacks.» En *The Countryside in Colonial Latin America*, editado por Louisa Hoberman y Susan Socolow, 167-86. Albuquerque: The University of New Mexico Press, 1996.
- Klein, Herbert S. y Ben Vinson III. *African Slavery in Latin America and the Caribbean*. Nueva York: Oxford University Press, 2007.
- Love, Edgar F. «Legal Restrictions on Afro-Indian Relations in Colonial Mexico». *The Journal on Negro History*, 55, 2 (1970): 131-39.
- Mallo, Silvia. «La libertad en el discurso del Estado, de amos y esclavos. 1780-1830.» *Revista de Historia de América*, 12 (1991): 121-146.
- Martínez Montiel, Luz María. *Afroamérica II. Africanos y afrodescendientes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Morales Bocado, Rafael. *Diccionario biográfico de antiguos pobladores de San Luis Potosí. 1592-1666*. San Luis Potosí: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2014.
- Proctor, Frank T. «Gender and the Manumission of Slaves in New Spain.» *Hispanic American Historical Review*, 86, 2 (2006): 309-336.

- Sherwin, Bryant. *Rivers of Gold, Lives of Bondage. Governing Through Slavery in Colonial Quito*. Chapel Hill: The University Of North Carolina Press, 2014.
- Soares, Mariza, Jane Landers, Paul E. Lovejoy y Andrew McMichael. «Slavery in Ecclesiastical Archives: Preserving the Records.» *Hispanic American Historical Review*, 86,2 (2006): 337-346.
- Terrazas Williams, Danielle, «“My conscience is Free and Clear”: African-Descended Women, Status, and Slave Owning in Mid-Colonial Mexico.» *The Americas*, 75,3 (2018): 525-54.
- Vinson III, Ben. «Free colored voices: issue of representation and racial identity in the colonial Mexican Militia.» *The Journal of Negro History*, 80, 4 (1995): 170-82.

Dinámica del parentesco matrimonial en dos pueblos nahuas de la provincia de Tlaxcala: Xiloxotla y Tlacoachcalco, 1656-1832¹

Hugo Zacapantzi Quintero²

El presente artículo analiza el parentesco matrimonial de los habitantes de dos comunidades nahuas de la provincia de Tlaxcala durante el periodo colonial: Santa Isabel Xiloxotla y Santiago Tlacoachcalco. Ambas fueron poblaciones sujetas a la jurisdicción parroquial de San Francisco Topoyanco. Las fuentes ocupadas fueron fundamentalmente de tipo sacramental y censal, aunque también se añadieron informaciones extraídas de expedientes del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala y del Archivo Parroquial de San Francisco Tepeyanco. Se consultaron, en particular, los libros parroquiales de matrimonios con la finalidad de generar una base de datos que permitiera valorar la nupcialidad a partir de parámetros tales como el *tlaxilacalli* (barrio) de adscripción de los pobladores y el *tlacamecayotl* (linaje) al que

1 El artículo contiene los resultados parciales de un capítulo de mi tesis de maestría en Historia.

2 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP.

pertenecían. La temporalidad examinada cubre de 1656 año del que proceden los registros nupciales más antiguos y 1832.

La primera sección del artículo inicia con la exploración de dos conceptos relevantes para el estudio de la dinámica nupcial. Por un lado, el *tlaxilacalli*, unidad organizativa de los *altepetl*, con raíces que se remontan al periodo prehispánico. Y, por otro lado, el *tlacamecayotl*, concepto relativo a los vínculos de parentesco, generalmente patrilineal, que se establecían entre un individuo y sus descendientes, consanguíneos primordialmente, aunque también por vía política. Acto seguido, el capítulo prosigue con la revisión de los patronímicos de los habitantes de cada una de las tres comunidades, puesto que los apellidos son los parámetros que permiten identificar a los miembros de cada *tlacamecayotl*.

El siguiente paso es el estudio de las estrategias de parentesco nupcial. Dada la cantidad de individuos a considerar, se emplearon dos modalidades de trabajo que permitieran aprovechar todas las informaciones recopiladas, sin que la amplitud de las mismas entorpeciera la comprensión de la dinámica matrimonial. Primero, se recurrió a un análisis de redes en el que se examinó el estado de los vínculos de parentesco matrimonial en un momento específico para cada una de las dos poblaciones: 1809 para Xiloxotla y 1810 para Tlacoachcalco, años próximos entre sí y para los que se cuenta con padrones de comulgantes. Los lazos de parentesco matrimonial se recrearon de manera esquemática y se procedió luego a la interpretación de las estrategias nupciales, considerando factores condicionantes tales como el estatus social, el sexo, la adscripción barrial y comunitaria.

La segunda modalidad de análisis implicó la detección de las estrategias de parentesco nupcial en la larga duración, es decir, la caracterización de los enlaces matrimoniales a lo largo de varias generaciones, desde el siglo xvii hasta el xix. En este caso, la unidad de análisis fue el *tlacamecayotl*, por tanto, se recurrió a la elaboración de genealogías por cada patronímico existente en cada uno de los tres pueblos, dado que el patronímico fungía como referente para detectar a los individuos adscritos a cada *tlacamecayotl*. La metodología seguida nos permitió identificar pautas conductuales específicas en los miembros de cada *tlacamecayotl*. Nuevamente, se procedió en este punto a interrelacionar las lógicas de parentesco nupcial descubiertas con los criterios ya enunciados del estatus social, el sexo, la adscripción barrial y la filiación comunitaria.

El *tlaxilacalli* y el *tlacamecayotl*

El *tlaxilacalli* es el primer nivel dentro de la jerarquía organizacional del *altepetl* y tiene como antecedente inmediato la organización social basada en las *teccalli* (casas señoriales).³ El término se presenta en los registros sacramentales más antiguos, los del siglo xvii, más adelante sería homologado al término castellano de «barrio». Cada pueblo tenía un número variable de *tlaxilacalli*, acorde quizás con el carácter multiétnico de su población y con el tamaño de la misma.⁴ El número de los *tlaxilacalli* que integraban cada pueblo varió con el paso de los siglos.

En el caso de Xiloxotla, a partir de la documentación generada en la parroquia se observa que el pueblo estaba constituido en el siglo xvii por siete *tlaxilacalli*. Uno de ellos, denominado Tlamaoco, dejó de aparecer en los registros desde 1668; el otro, llamado Icnotlacatlan, dejó de ser nombrado desde 1702, quedando a partir de esa fecha el pueblo constituido por solo cinco *tlaxilacalli*: Quiahuiztlan, Contlan, Chimalpan, Teotitlan y Colhuacan. Santiago Tlacoachcalco, fue una parcialidad del pueblo-cabecera de Topoyanco hasta mediados del siglo xvii, cuando adquirió la categoría de pueblo. Los registros de la parroquia muestran que este pueblo se mantuvo integrado hasta el siglo xix por solo dos *tlaxilacalli*: Tepepan y Atempan.

A primera vista, al observar la documentación sacramental, así como las fuentes censales, es reconocible que las personas integrantes de cada *tlaxilacalli* poseían apellidos que solo eran endémicos de ese mismo *tlaxilacalli*. El apellido en común exhibe a los individuos que están emparentados por la vía consanguínea (primordialmente, aunque no de forma exclusiva). Como elemento diferenciador, el apellido permite identificar un nivel más de organización del *altepetl*, un nivel de asociación vinculado a los lazos de parentesco consanguíneo.⁵ La reconstrucción de genealogías a partir de la consulta de los registros

3 Sobre la casa señorial en Tlaxcala, véase Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, edición de Luis Reyes García, Tlaxcala: UATX/CIESAS, 2013, 119-120.

4 Véase lo relativo a las características del *tlaxilacalli* y el *calpolli* en James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo xvi al xviii*, traducción de Roberto Reyes Mazzoni, México: FCE, 1999, 29-47; María Elena Bernal García y Ángel Julián García Zambrano, «El altepetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico», en Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo xvi*, México: FCE/Instituto de Geografía de la UNAM, 2006, 31-56.

5 Véase un interesante recorrido historiográfico sobre las posturas académicas esgrimidas en torno a la organización social y su interacción con los sistemas de parentesco en las sociedades indígenas en David

sacramentales de matrimonio exhibió una serie de características singulares en torno a la transmisión del patronímico y a la pertenencia a un *tlaxilacalli*. La evidente presencia de un sistema hereditario marcadamente patrilineal (aunque no exclusivo) hizo reflexionar en torno a la posibilidad de examinar, en su conjunto, a los individuos de distintas generaciones pertenecientes a una misma línea de parentesco.

Por tal motivo, se recurrió al término *tlacamecayotl* que evoca a los individuos con los que se tienen lazos de parentesco consanguíneo, aunque, en un sentido más amplio, «[...] parece exceder al de simple parentesco de sangre, indicándose la idea de *origen y ascendencia*, lo que se expresa gráficamente con una cuerda de ensartar».⁶ El concepto, de hecho, se compone de los vocablos *tlacatl*, «persona» y *mecatl* «mecate o cuerda». La terminación *yotl* señala que se trata de un concepto abstracto, por lo que el término en conjunto es una alusión simbólica a los lazos de parentesco que, como cuerdas, se encargan de unir a las personas.

Robichaux, «Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco: residencia, herencia y el sistema familiar mesoamericano», en David Robichaux (comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, 167-272.

6 Elena Díaz Rubio, «Acercas de la terminología de parentesco en el náhuatl clásico», *Revista española de antropología Americana*, Núm. XVI, 1986, 65.

Imagen 1. Genealogía de Tlatzcantzin.



Fuente: Imagen extraída de Delia Cosentino, *op. cit.*, 222. El documento original se localiza en el Museum Für Völkerkunde, en Berlín.

Las numerosas genealogías pictóricas de la región de Tlaxcala dan cuenta de la importancia que tenía para los pobladores, y específicamente para los miembros de la nobleza, la representación gráfica de su *tlacamecayotl* (véase la imagen 1), a fin de presentarlo como prueba de su ascendencia y reclamar así prerrogativas o heredades.⁷ La unidad de análisis resulta idónea puesto que

7 Vid., Delia Cosentino, «Genealogías pictóricas en Tlaxcala colonial: nobles afirmaciones del orden social», *Relaciones*, Núm. 105, vol. 27, invierno 2006, 205-236; Justyna Olko, «Genealogías indígenas del centro de

el *tlacamecayotl* trasciende a los individuos que lo integran, así como el *tlaxilacalli* sobrepasa también a las personas que están adscritas al mismo en un determinado periodo de tiempo. De tal forma, pueden ser ocupadas como categorías históricas, apropiadas para el análisis de dinámicas sociales en la larga duración.

Por *tlacamecayotl* entenderemos pues a todos los individuos descendientes por la vía patrilínea (predominantemente) de un antepasado en común que comparten entre sí cuando menos dos características, la pertenencia a un *tlaxilacalli* y un patronímico heredado. Cada *tlacamecayotl*, será identificable a partir del patronímico usado por sus miembros. Mediante la correlación de las informaciones obtenidas en padrones y registros sacramentales, es posible determinar los patronímicos endémicos de los *tlaxilacalli* de cada pueblo.

Tabla 1. Apellidos endémicos en los *tlaxilacalli* de Santa Isabel Xiloxotla.

Tlaxilacalli	Apellidos
Quiahuiztlan	Romero, Tenozelotl, Quaxintecat-Baptista, Serrano, Pabian, Pérez, Huitziquitl, Temascaletzin, Zipetla-Vázquez, Flores, Quiltonil, Aquiahuatl, Reyes, Pahtzin, Huechtle, Zamora
Contlan	Sánchez, Tzontecomani, Huiyactzin, Teleon, Cante, Flores, Chalchihuitl, Mazihcatzin-Icnotlacatl, Benitez, Apanecat, Cozacua-Ahuelisa
Chimalpan	Tlamanal, Teoyotl, Sánchez, Morales
Teotitlan	Pitotzin, Zacapantzin, Aztatl, Calihua, Aquiahuatl, Axoco, Chicomecatzin
Colhuacan	Quauhtecpan, Delgado, Quauhtencos, Zimatl, Serrano, Xicotencatl, Ruge-rio, Ramírez

Fuente: elaboración propia, con base en informaciones obtenidas en «Padrón del pueblo de Sta. Isabel Xiloxotlan, 1809», APSFT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, años 1654-1876, Caja 54, exp. 18 y en APSFT, Sección sacramental, Registros matrimoniales, años 1656-1832, consultado en <<https://www.familysearch.org/es/>>

Tabla 2. Apellidos endémicos en los tlaxilacalli de Santiago Tlacochoalco.

Tlaxilacalli	Apellidos
Tepepan	Juárez, Tlatempan, Macuilecatl, Matlayatzin, Xochihua, Tlacochoin, Flores, Hernández
Atempan	Atepanecatl, Atan, Sánchez, Pérez
Sin identificar	Ximénez

Fuente: elaboración propia, con base en informaciones obtenidas en «Padrón del pueblo de Santiago Tlacochoalco, año de 1810», en APSFT, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, años 1654-1876, Caja 54, exp. 18. y en APSFT, Sección sacramental, Registros matrimoniales, años 1656-1832, consultado en <<https://www.familysearch.org/es/>>

La utilización de los apellidos como referentes para identificar a los miembros de cada *tlacamecayotl* se apoya en tres razones. Primeramente, en el hecho de que las reconstrucciones genealógicas cubren, principalmente, el periodo de los registros sacramentales de matrimonios, y puesto que éstos oscilan de 1656 a 1832, comprenden justo el periodo en que la transmisión intergeneracional de los apellidos en la población indígena estaba en plena consolidación.⁸ Segundo, por la constatación del carácter endémico que demuestran tener los apellidos a lo largo de los siglos. Y tercero, por la comprobación de vínculos genealógicos entre los individuos que portaban un mismo apellido en dos periodos tan distantes como lo eran el siglo XVII y el siglo XIX.

Red matrimonial en Xiloxotla y Tlacochoalco

El análisis de redes, como primera metodología a desarrollar, implica el estudio de las interacciones que se gestan entre distintos actores sociales en un espacio determinado. Asimismo, conlleva a la interpretación de dichas interacciones, identificando las variables que condicionan y guían su comportamiento, toda vez que la red puede ser entendida «[...] como un todo que determina

8 Sobre el proceso de transmisión de apellidos nahuas en Tlaxcala véase Hugo Zacapantzi Quintero, «Apellidos nahuas del altepetl de Topoyanco: Reflejos de vínculos de linaje, estatus social y filiaciones culturales, siglos XVI-XIX», Tesis de licenciatura en Historia, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2020.

en gran medida el comportamiento de los individuos que la componen...».⁹ Aunque este tipo de análisis pueden ejecutarse para examinar tendencias de vinculación a lo largo del tiempo, se prefirió delimitar su empleo para el análisis del comportamiento de la red de matrimonios en un momento histórico preciso, es decir un análisis sincrónico, y hacer uso de una metodología distinta para el estudio de la diacronía.

El periodo específico que se evaluará es el siglo XIX. Las razones que condujeron a un estudio sincrónico de este periodo tienen que ver con el estado de las fuentes. Mientras que el siglo XIX posee numerosos empadronamientos que involucran a un espectro amplio –sino es que total– de la población matrimoniada, las fases históricas anteriores no poseen listas equivalentes. También se pudo recurrir a un análisis de red ocupando la totalidad de los registros matrimoniales consultados (1656-1832), o haciendo análisis por cortes temporales (uno para cada siglo, por ejemplo). Pero esta metodología conllevaría a resultados imprecisos puesto que muchos de los registros no especifican el *tlaxilacalli* ni el patronímico y, aunque el proceso de elaboración de genealogías facilitó la detección de algunos de estos parámetros, aún quedaron muchos registros de parejas sin la correspondiente identificación de su *tlaxilacalli* y su patronímico.

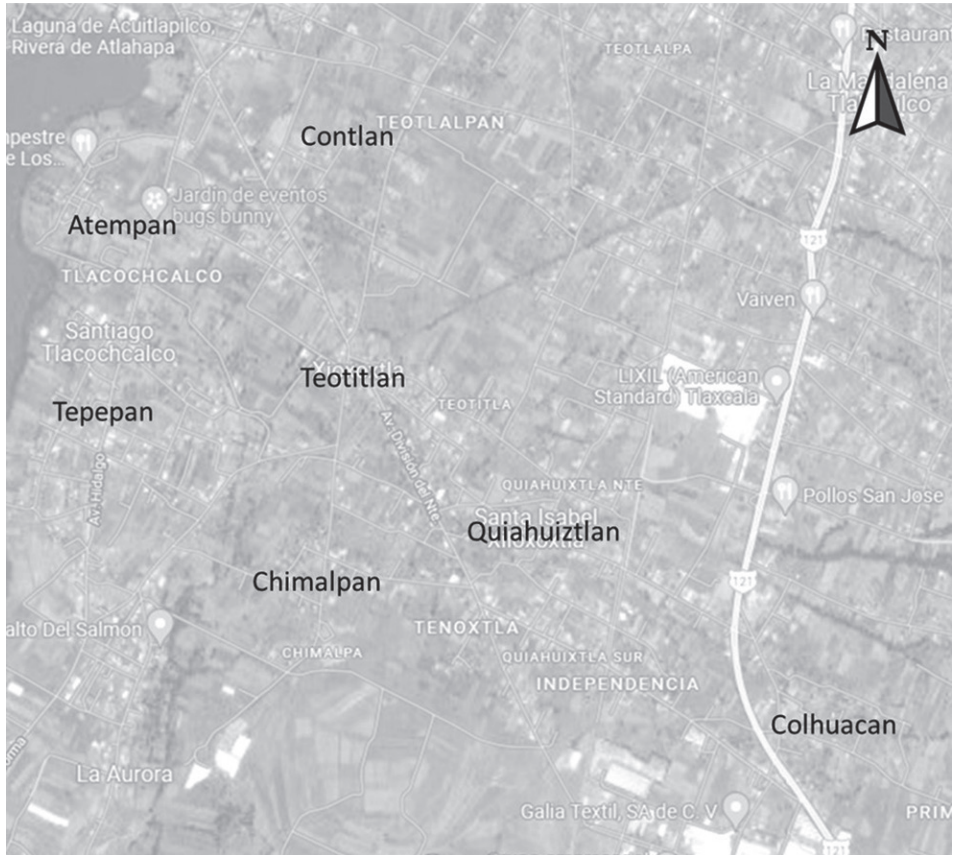
En cambio, los padrones del siglo XIX sí permiten una identificación certera de todas las parejas casadas. En ese sentido, el análisis de una fuente serial como lo es un padrón, un censo o una matrícula arroja una fotografía histórica de la estructura de la población en un instante determinado. Dada la significativa cantidad de interacciones nupciales entre estos dos pueblos-sujetos, se consideró apropiado representar de forma conjunta sus respectivas redes matrimoniales. Se consultaron dos padrones uno de 1809 de Santa Isabel Xiloxoxtla y otro de 1810 de Santiago Tlacoachcalco. Los empadronamientos, pese a no ser del mismo año, son cuando menos de años consecutivos, por lo que permiten valorar el estado de las alianzas matrimoniales en un momento histórico relativamente próximo para las tres comunidades.

Tanto el padrón de Xiloxoxtla como el de Tlacoachcalco no reportan los apellidos de los inscritos, pero sí señalan la organización de cada pueblo en sus *tlaxilacalli*. En el tiempo presente, Xiloxoxtla continúa organizado internamente

9 Narda Alcántara Valverde y Silvia P. Casasola Vargas, «La estrategia matrimonial de la red de poder en Guatemala colonial», en Jorge Gil Mendieta y Samuel Schmidt (editores), *Análisis de redes. Aplicaciones en redes sociales*, México: UNAM, 2002, 158. *cf.*, Michel Bertrand, «De la familia a la red de sociabilidad», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, núm. 2, abril-junio 1999, 107-135.

en sus cinco barrios, mismos que mantienen sus nombres históricos, esto facilitó la identificación del territorio ocupado por cada uno de ellos. Las familias adscritas a esos *tlaxilacalli*-barrios se distribuyen con bastante precisión en las zonas que se señalan en el mapa 1.

Mapa 1. Ubicación geográfica de los *tlaxilacalli* de Santa Isabel Xiloxotla y Santiago Tlacoachcalco.



Fuente: elaboración propia, con apoyo de la plataforma cartográfica de *Google Maps*.

En cuanto a Tlacoachcalco, el pueblo moderno no conserva su antigua organización en dos barrios, pues ésta quedó en desuso desde hace varias décadas, pero, en la memoria oral de los pobladores, aún se asocia a los dos barrios

antiguos con una ubicación geográfica determinada.¹⁰ Además, en este pueblo en particular, el nombre de sus *tlaxilacalli* alude a elementos del entorno geográfico. El *tlaxilacalli* de Atempan, cuyo significado es «sobre la rivera», se localizaba en la parte más baja del pueblo, en colindancia con la laguna de Acuitlapilco. Y el *tlaxilacalli* de Tepepan, que significa «sobre el cerro», se ubicaba en la parte más alta del pueblo, sobre una pequeña loma. Estas dos ubicaciones coinciden con las relatadas por los informantes de la comunidad.

Dado que en las comunidades indígenas primaba el principio de patrilocalidad,¹¹ tenemos que el *tlaxilacalli* de las parejas matrimoniadas en los padrones corresponde, las más de las veces, al del varón. Por tanto, para identificar el *tlaxilacalli* de origen de las mujeres, fue necesario rastrearlo en los registros matrimoniales.¹² Dado que las mujeres podían cambiar su *tlaxilacalli* de adscripción por segunda vez cuando contraían segundas nupcias, se tomó en consideración en esos casos el último *tlaxilacalli* al que estuvieron agregadas, es decir, el de su esposo difunto. Ese fue el procedimiento a seguir, excepto cuando el registro matrimonial daba prioridad al *tlaxilacalli* de origen de la mujer.¹³

En los casos de uxorilocalidad se localizó al *tlaxilacalli* de origen del hombre. Sobre el mapa generado se trazó la red, haciendo uso del programa computacional Gephi. Mediante nodos se representó a la población casada, masculina y femenina, de los *tlaxilacalli* de cada pueblo. Los enlaces entre xiloxotecas se señalaron con aristas rosas, los enlaces entre tlacochoalcas con aristas verdes y los enlaces entre ambos con aristas moradas (ver diagrama 1).

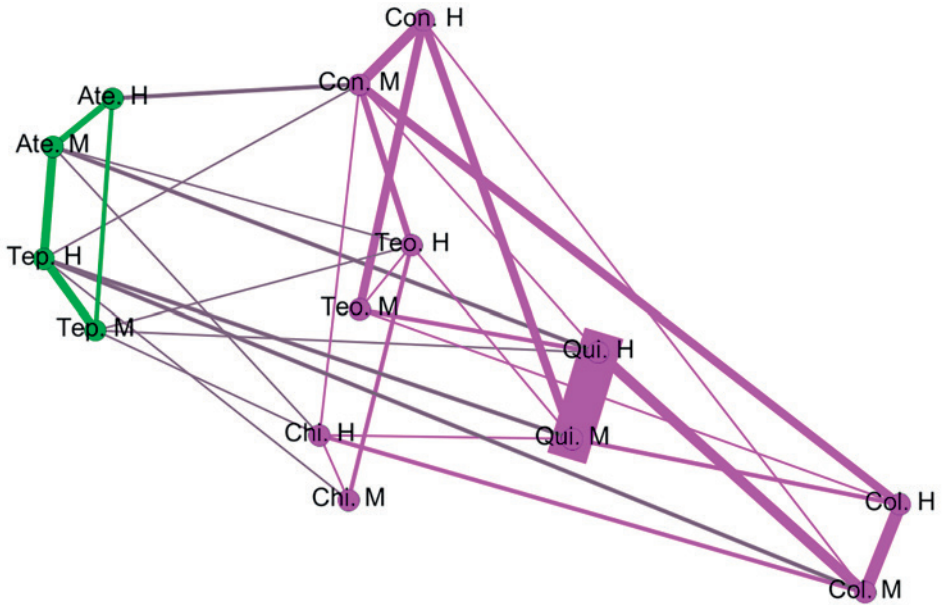
10 Información proporcionada por el presidente de la comunidad de Santiago Tlacochoalco, en entrevista realizada en abril de 2019.

11 Sobre el principio de patrilocalidad o virilocalidad véase David Robichaux, «El sistema familiar mesoamericano y sus consecuencias demográficas: Un régimen demográfico en el México indígena», *Papeles de Población*, 8 (32), abril-junio 2002, 59-95.

12 Y en el caso de los matrimonios en donde prevaleció la matrilocalidad, se localizó el *tlaxilacalli* de origen del esposo.

13 Esta situación se daba cuando la mujer no había engendrado hijos de su difunto esposo y, por tanto, no permanecía agregada al *tlaxilacalli* de su finado marido, sino que regresaba a su *tlaxilacalli* de origen.

Diagrama 1. Red matrimonial de Santa Isabel Xiloxoxtla y Santiago Tlacoachcalco, 1809-1810.



Simbología de los *tlaxilacalli* de Xiloxoxtla: Quiahuiztlan (Qui.), Colhuacan (Col.), Contlan (Con.), Chimalpan (Chi.), Teotitlan (Teo.).

Simbología de los *tlaxilacalli* de Tlacoachcalco: Atempan (Ate.), Tepepan (Tep.).

Simbología del sexo y del pueblo de origen:

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Hombres de Xiloxoxtla (H) ● | Mujeres de Xiloxoxtla (M) ● |
| Hombres de Tlacoachcalco (H) ● | Mujeres de Tlacoachcalco (M) ● |

Fuente: elaboración propia. El grosor de las aristas es proporcional al número de enlaces matrimoniales.

Discusión de resultados

De las 89 parejas casadas señaladas en el padrón de Xiloxoxtla, la red involucra solo a 74, puesto que 7 enlaces concernieron a matrimonios con foráneos y en 8 casos no se pudo detectar el registro matrimonial de las parejas en cuestión,

por lo que no fue posible localizar el *tlaxilacalli* de la esposa.¹⁴ Y en el caso de Tlacoachcalco, de las 26 parejas señaladas en su respectivo padrón, se representaron 21 en la red, ya que 3 enlaces ocurrieron con personas foráneas y en 2 casos no se localizó el registro matrimonial correspondiente para verificar el *tlaxilacalli* de origen de la esposa.¹⁵

Una primera observación tiene que ver con la correspondencia entre el tamaño del *tlaxilacalli* y la correlación entre su endogamia/exogamia barrial. El *tlaxilacalli* de Quiahuiztlan, el de mayor tamaño poblacional, posee la endogamia barrial más alta, pues de sus matrimonios gestados al interior del pueblo, el 70 % se generaban entre consortes de su propio *tlaxilacalli*. Sobre esta misma tendencia seguían los *tlaxilacalli* de Colhuacan y Contlan con matrimonios endogámicos que ascendían al 46 % y al 29 %, respectivamente. Mientras que Chimalpan y Teotitlan, los *tlaxilacalli* con menor población casada, tenían una endogamia barrial bastante baja, menor al 20 % de sus matrimonios al interior del pueblo. En el caso de Tlacoachcalco, la endogamia barrial de sus *tlaxilacalli*, considerando únicamente los matrimonios al interior de su propio pueblo, era del 44 % en Tepepan y del 60 % para Atempan. De esos dos *tlaxilacalli*, el que contaba con más parejas casadas era Tepepan, aunque con una diferencia mínima con respecto de Atempan.

Aunque el factor geográfico es condicionante, no representa en lo absoluto una limitante. Si bien, es cierto que son más frecuentes los casamientos entre contrayentes de *tlaxilacalli* vecinos, también están presentes las uniones entre los *tlaxilacalli* más periféricos, por ejemplo, Colhuacan estrecha vínculos nupciales primordialmente con sus vecinos de Quiahuiztlan, pero también con los otros *tlaxilacalli*, inclusive con uno de los *tlaxilacalli* de Santiago Tlacoachcalco.

En lo que respecta a la endogamia comunitaria, es decir, las uniones entre individuos del propio pueblo, indistintamente de su *tlaxilacalli* de origen, las pautas varían significativamente en cada pueblo. En Xiloxotla, el 74 % de sus matrimonios eran endogámicos, mientras que en Tlacoachcalco este tipo de enlaces solo cubrían el 58 % de sus matrimonios totales. Así, el tamaño poblacional se convierte en una variable que condiciona la nupcialidad pues, históricamente, Tlacoachcalco tuvo siempre los porcentajes más bajos de endogamia comunitaria en comparación con Xiloxotla.

14 De los 8 casos no localizados, cuatro correspondieron a Quiahuiztlan y cuatro a Contlan.

15 De los 2 casos no localizados, uno correspondió a Tepepan y el otro a Atempan.

De los matrimonios exogámicos de Xiloxotla (que abarcaban el 26%), un 10% correspondían a uniones con vecinos de Tlacoachcalco y el restante correspondía a consortes provenientes de otros pueblos: Topoyanco, Tlaltelulco, Teolocholco y Tepetitlan. Para Santiago Tlacoachcalco, la dependencia que su mercado matrimonial tenía con Xiloxotla era bastante alta, puesto que el 27% de sus consortes provenían de dicho pueblo. El 15% restante correspondía a contrayentes oriundos de Topoyanco.

En Xiloxotla, el *tlaxilacalli* que contaba con más matrimonios con foráneos (sin considerar a los de Santiago Tlacoachcalco) era Quiahuiztlan con cinco uniones. En Colhuacan había un solo matrimonio con una foránea y en los otros tres *tlaxilacalli* no había este tipo de enlaces. En Tlacoachcalco, el *tlaxilacalli* que entablaba más matrimonios con foráneos (sin contar a los de Xiloxotla) era Atempan, particularmente sus hombres, que se casaban con mujeres de San Francisco Topoyanco, mientras que los hombres de Tepepan circunscribían su exogamia comunitaria al pueblo Xiloxotla.

Si contrastamos el comportamiento matrimonial de los dos pueblos notaremos algunas particularidades. Primero, una mayor endogamia comunitaria en Xiloxotla, que denota no solo la autosuficiencia del pueblo para cubrir su demanda nupcial, sino también el escaso interés en estrechar vínculos de parentesco con otras comunidades a no ser por el vecino pueblo de Tlacoachcalco. A nivel interno la endogamia barrial está más presente en los *tlaxilacalli* de Xiloxotla. En el microuniverso de sus *tlaxilacalli* parecían regir las mismas normas y tendencias que se daban a nivel comunitario. En la medida en que el *tlaxilacalli* pudiera satisfacer por sí mismo su demanda de consortes, los enlaces con contrayentes de otros *tlaxilacalli* resultaban excepcionales y, en su defecto, se optaba predominantemente por limitar la exogamia barrial a los *tlaxilacalli* más cercanos.

Tlacoachcalco, por su parte, aún con su marcada exogamia, tanto barrial como comunitaria, mantenía un comportamiento similar al de Xiloxotla, puesto que sus enlaces exogámicos dependían notablemente de la oferta de consortes de Xiloxotla. Desde otra perspectiva, Tlacoachcalco parecía fungir como una extensión del pueblo de Xiloxotla ya que su dinámica nupcial estaba completamente imbricada en la de dicha comunidad.

El análisis de redes desarrollado en este apartado exhibe la dinámica de los enlaces nupciales de dos poblaciones nahuas en un momento histórico determinado (1809-1810). Los comportamientos detectados permitieron caracterizar

los patrones de nupcialidad de cada *tlaxilacalli* y vincularlos a variable específicas. En ese sentido, la red matrimonial privilegió como unidad de análisis al *tlaxilacalli*. Otra unidad pertinente pudo haber sido el *tlacamecayotl*, en tal caso, los patronímicos serían representados mediante nodos y las aristas reflejarían la frecuencia de enlaces entre miembros de diferentes *tlacamecayotl*. Esta metodología no se realizó puesto que sería poco representativa del comportamiento nupcial específico de cada *tlacamecayotl*, dado que algunos de ellos tenían muy pocos miembros adultos ya casados. En vez de eso, se prefirió recurrir a una metodología que permitiera explorar la caracterización en conjunto de los enlaces de cada *tlacamecayotl*.

Reconstrucciones genealógicas

Si el análisis anterior nos permitió apreciar de forma sincrónica las alianzas nupciales entabladas en un periodo histórico específico, la presente fase nos permitirá conocer los patrones de nupcialidad en la larga duración. Este objetivo se logrará mediante la reconstrucción genealógica de los *tlacamecayotl* constitutivos de los *tlaxilacalli* de cada pueblo. Esta vez la unidad de análisis será el *tlacamecayotl*, pero el *tlaxilacalli* también será un parámetro importante pues permitirá dar seguimiento con mayor precisión a los vínculos de linaje.

Se reconstruyeron un total de 53 *tlacamecayotl*: 43 de Xiloxotla y 10 de Tlacoachcalco. Los *tlacamecayotl* de Xiloxotla involucran a un total de 707 individuos y los de Tlacoachcalco a 191. El programa computacional ocupado para representar los *tlacamecayotl* fue Genopro. Puesto que el énfasis del análisis estaba colocado en la revisión de las estrategias históricas de las alianzas matrimoniales, se optó por usar una escala cromática que permitiera identificar con facilidad a los miembros de cada *tlaxilacalli* y examinar así los patrones específicos de vinculación adoptados por cada *tlacamecayotl*.

Las tablas i y ii en el Anexo concentran las informaciones alusivas a los enlaces contraídos por cada *tlacamecayotl*. Se señala el número de miembros efectivos detectados en cada *tlacamecayotl*, la frecuencia de casamientos con vecinos de cada *tlaxilacalli*, el número de matrimonios con foráneos, la cifra de uniones con personas cuyo origen no pudo ser confirmado y el total de enlaces nupciales generados. En la tabla correspondiente a Xiloxotla se añadió una columna que contemplara la frecuencia de uniones con vecinos de Santiago Tlacoachcalco. Y

para este último pueblo se incorporaron columnas que reportaran la frecuencia de enlaces con vecinos de cada uno de los *tlaxilacalli* de Xiloxotla, en atención a la estrecha confluencia de vínculos matrimoniales entre estos dos pueblos.

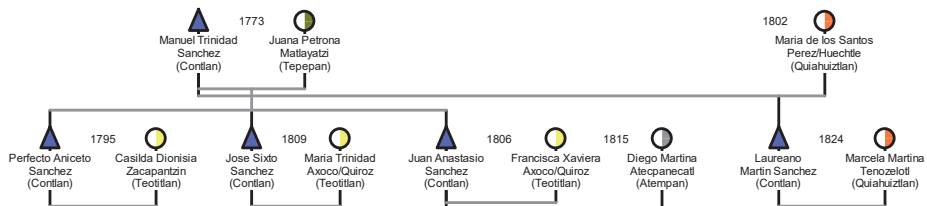
La enorme cantidad de información compilada en cada una de las genealogías reconstruidas permitió explorar con detenimiento, por una parte, los rasgos, patrones y estrategias más distintivas de la nupcialidad, y por la otra, los aspectos más singulares y atípicos de la misma. A continuación, se presentan los extractos de algunas de las genealogías reconstruidas y algunos señalamientos interesantes que se pueden hacer a partir de su análisis.

Discusión de resultados

Entre las dinámicas detectadas se encuentra la vinculación de miembros de la misma familia con personas oriundas de un mismo *tlaxilacalli*. Por ejemplo, en una rama del *tlacamecayotl* de los Sánchez tenemos a Manuel Trinidad Sánchez. Los tres hijos de su primer matrimonio se casaron con mujeres del *tlaxilacalli* de Teotitlan: el primero con una mujer del *tlacamecayotl* Zacapantzin y los otros dos con dos hermanas del *tlacamecayotl* Axoco. En segundas nupcias, Manuel Trinidad Sánchez casó con María de los Santos Pérez/Huechtle del *tlaxilacalli* de Quiahuiztlan, con quien engendró un hijo quien después se desposaría con una mujer originaria también del *tlaxilacalli* de Quiahuiztlan.

Dado que los tres primeros hijos de Manuel Trinidad casaron con doncellas de Teotitlan, la variación en el casamiento de su último hijo debió estar influenciada por el vínculo establecido entre Manuel Trinidad y su segunda esposa. Una situación similar ocurrió en el segundo matrimonio del tercer hijo de Manuel Trinidad, Juan Anastasio, quien se unió en segundas nupcias con una mujer oriunda de Santiago Tlacoachcalco que era el pueblo de origen de su madre (ver diagrama 2).

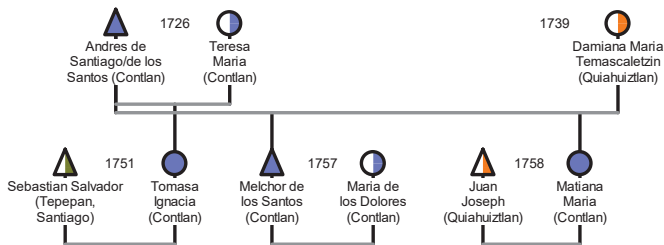
Diagrama 2. Extracto del tlacamecayotl Sánchez.



Fuente: elaboración propia apoyado en informaciones extraídas del APSFT, Sección sacramental, Registros matrimoniales, años 1656-1832.

Una situación parecida podemos apreciar en una rama del *tlacamecayotl* de los Huiyactzin, donde observamos que Andrés de Santiago casó en segundas nupcias con Damiana María Temascaletzin, del *tlaxilacalli* de Quiahuiztlan. Una de las hijas de dicho matrimonio se uniría a un hombre de Quiahuiztlan, de modo que aquí la influencia en la elección matrimonial pudo correr por parte de la madre (véase el diagrama 3).

Diagrama 3. Extracto del tlacamecayotl Huiyactzin.



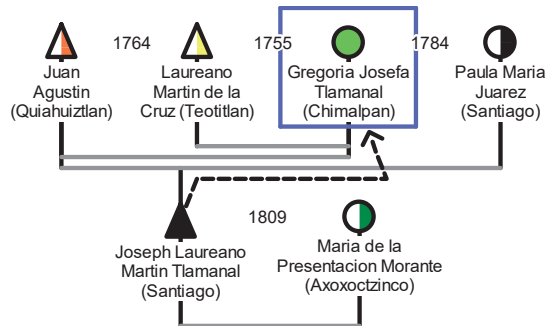
Fuente: elaboración propia apoyado en informaciones extraídas del APSFT, Sección sacramental, Registros matrimoniales, años 1656-1832.

El matrilineaje en ambos pueblos es atípico, y los escasos casos localizados responden a dinámicas bien definidas. En algunos *tlacamecayotl* parece ser una práctica relativamente habitual, como ocurría con los Tlamanal. En una de sus ramas pasó una situación por demás peculiar, se trató de Gregoria Josefa Tlamanal quien casó en primeras nupcias con Laureano Martín de quien

enviudaría sin engendrar hijos, para luego contraer nupcias con Juan Agustín con quien tampoco tendría descendencia. Al fallecer Gregoria Josefa, su viudo, Juan Agustín, se casaría en segundas nupcias con Paula María Juárez con quien tendría un hijo que llevaría el patronímico de su primera mujer, es decir, de Gregoria Josefa. De tal forma, Joseph Laureano Martin Tlamanal no portó el apellido de su padre (el cual desconocemos cuál era) ni el de su madre que era Juárez, sino el de la primera esposa de su padre biológico. Este escenario exhibe una práctica singular del sistema matrimonial: las mujeres del *tlacamecayotl* Tlamanal podían, extraordinariamente, «transferir» o «compartir» su linaje a sus esposos y a los hijos que éstos tuvieran.

De esta forma, Juan Agustín debió ser incorporado al *tlacamecayotl* Tlamanal a partir de su matrimonio con Gregoria Josefa y, al morir ésta, continuó siendo parte de dicho *tlacamecayotl*, haciendo uso del patronímico Tlamanal, y transmitiéndolo así al hijo que tuvo con su segunda esposa. No obstante, Joseph Laureano no parece haberse incorporado al *tlaxilacalli* de su difunta madre putativa, sino que se señala como adscrito al pueblo de Santiago Tlacoachcalco de donde era su madre biológica, la segunda esposa de Juan Agustín.

Diagrama 4. Extracto del *tlacamecayotl* Tlamanal.



Fuente: elaboración propia apoyado en informaciones extraídas del APSFT, Sección sacramental, Registros matrimoniales, años 1656-1832.

Conclusiones

La selectividad matrimonial detectada en el análisis de las redes de parentesco del siglo XIX encuentra eco en el examen diacrónico de los enlaces nupciales generados del siglo XVII al XIX. Cada uno de los *tlacamecayotl* definía su respectivo espacio de vinculación matrimonial tomando en consideración el factor geográfico y el estatus social. Los *tlacamecayotl* adscritos a *tlaxilacalli* pequeños eran exógamos barriales, como era el caso de los Tlamanal de Chimalpan. Mientras que los *tlacamecayotl* pertenecientes a *tlaxilacalli* más grandes como ocurría con los Huiyactzin de Contlan, eran exógamos barriales. El carácter selecto de los matrimonios refleja las alianzas que se establecían al interior de cada comunidad.

En lo que respecta a las reglas específicas del parentesco se constata la prevalencia de la patrilocalidad o virilocalidad en los matrimonios y la transferencia patrilineal del linaje. En casos específicos, la modalidad podía ser la matrilocidad y el matrilineaje, por ejemplo, cuando la descendencia era exclusivamente femenina o cuando los varones ya casados de otras ramas del *tlacamecayotl* morían sin dejar descendientes en sus respectivos matrimonios. Pero principalmente era la condición de hija mayor la que permitía que algunas mujeres, al casarse, pudieran fungir como transmisoras de linaje y herencia.

También cabe la posibilidad de que en algunos *tlacamecayotl* se optara por la matrilocidad y el matrilineaje a fin de incrementar el capital humano del *tlaxilacalli* mediante la retención de los esposos. Al respecto, Jack Goody denomina como «filiacéntricos» aquellos arreglos excepcionales de matrilocidad dentro de sociedades donde la residencia virilocal es la norma. Y menciona además que en algunas regiones de Europa y China la retención de los esposos en la residencia de la mujer responde al propósito de aumentar la mano de obra para la explotación agrícola.¹⁶ Para el área mesoamericana, Robichaux presenta algunas razones por las que la mujer podía heredar: por abundancia de tierras en la familia, por voluntad expresa del padre, o por ser de una familia reducida.¹⁷

En algunos *tlacamecayotl* la matrilocidad tenía una relevancia notable, tal era el caso de los Tlamanal en Chimalpan. Esta situación hace pensar en

16 Jack Goody, *The Oriental, the Ancient and the Primitive*, Cambridge: Cambridge University Press, 1990, 4-5, citado en Robichaux, «Principios patrilineales...», 194.

17 Robichaux, «Principios patrilineales...», 248-249.

algún componente adicional, quizás de índole cultural o histórico que condicionara el comportamiento particular de los miembros de estos *tlacamecayotl*. La reconstrucción genealógica permitió identificar dinámicas específicas adoptadas en algunos *tlacamecayotl*:

1. La elección matrimonial podía tener como antecedente los vínculos previamente establecidos por algún miembro cercano del *tlacamecayotl*, trátase del padre, la madre, un hermano o un abuelo.
2. En algunos *tlacamecayotl* el linaje podía transmitirse a la pareja y a los hijos que ésta llegara a tener en un futuro matrimonio.
3. Todos los miembros de cada *tlacamecayotl* estaban agregados a un mismo *tlaxilacalli*, pero, en ocasiones excepcionales, se producían cambios de adscripción. El nuevo *tlaxilacalli* al que se agregaban era siempre al de la pareja. Esto explica que un mismo apellido pudiera localizarse en distintos *tlaxilacalli*.

Si bien, había patrones de comportamiento en común en todos los *tlacamecayotl*, cada uno adoptaba pautas específicas derivadas del tipo de interacciones y afinidades que mantenían con las personas de otros *tlacamecayotl*, y quizás también a causa de los diferentes orígenes étnicos de sus *tlaxilacalli* de adscripción, y a la existencia de alguna tradición especial que los singularizara. En suma, diversos factores culturales, geográficos y sociales condicionaban fuertemente la disposición de los enlaces nupciales. En general, había complejas interacciones en su mercado matrimonial, los miembros de cada *tlacamecayotl* establecían vínculos de parentesco fuertemente espacializados, es decir, con vecinas y vecinos de *tlaxilacalli* específicos con los que estaban históricamente emparentados.

Tabla I. Enlaces nupciales históricos de los *tlacamecayotl* de Xiloxotla, 1656-1832.

Tlacamecayotl	Tlaxilacalli	Periodo ¹	Efectivos	origen de los/las consortes							Total	
				Xiloxotla					Sant. ²	For. ³		sd ⁴
				Qui.	Con.	Chi.	Teo.	Col.				
Pérez	Quiahuiztlan	1738-1824	23	16	4		3	4	2	1	3	33
Pabian	Quiahuiztlan	1694-1818	24	9	6	1	2	4	2	2	4	30
Quaxintecatl-Baptista	Quiahuiztlan	1723-1829	29	19	2		1	5	1	3	4	35
Temascaletzin	Quiahuiztlan	1699-1814	14	9	5	2		1			3	20
Tenzelotl	Quiahuiztlan	1726-1831	30	16	5		3	2	7	1	3	37
Pahtzin	Quiahuiztlan	1770-1814	6	4				1	1	1		7
Serrano	Quiahuiztlan	1750-1815	12	6	5			3			1	15
Quiltonil	Quiahuiztlan	1770-1831	9	4	1		1	2		1	1	10
Romero	Quiahuiztlan	1673-1832	35	17	7	2	2	3	4	2	2	39
Aquiahuatl	Quiahuiztlan-Contlan	1755-1829	9	5	2		1	2	1			11
Huitziquitl	Quiahuiztlan	1699-1803	15	11			3	1			4	19
Zipetla	Quiahuiztlan	1684-1824	13	8	1				1	1	3	14
Flores	Quiahuiztlan	1771-1831	12	7	5			1				13
Tzontecomani	Contlan	1728-1824	19	9	9		1	1			1	21
Chalchihuitl	Contlan	1686-1784	17	6	8	1		2	2		2	21
Sánchez	Contlan-Teotitlan	1684-1826	22	5	3	3	5		3	1	4	24
Cante	Contlan	1665-1778	18	4	7	2		1	2	2	4	22
Mazihcatzin	Contlan	1659-1797	15	1	8	1	2	1	2		2	17
Huiyactzin	Contlan	1674-1802	20	5	12			1	3		2	23
Cozacua	Contlan	1753-1819	5	1	3			1		1		6
Teleon	Contlan	1745-1830	19	5	4		1	4	4	2	3	23
Apanecatl	Contlan	1676-1743	10	1	6				1	1	1	10
Flores	Contlan	1717-1832	18	6	6	1	1	3	2		1	20

Fuente: elaboración propia, basado en informaciones obtenidas en AHPSFT, Sección sacramental, años 1657-1832.¹ Incluye los años del matrimonio más lejano detectado y el más reciente.² De Santiago Tlacoachcalco.³ De pueblos foráneos.⁴ Sin detectar la procedencia del cónyuge.

Tlacamecayotl	Tlaxilacalli	Periodo ¹	Efectivos	origen de los/las consortes								Total
				Xiloxoxtla					Sant. ²	For. ³	sd ⁴	
				Qui.	Con.	Chi.	Teo.	Col.				
Benitez	Contlan	1757-1825	9	2	3		2	1	1	1	1	11
Teoyotl	Chimalpan	1664-1829	29	4	6	4	2	3	3	2	7	31
Morales	Chimalpan	1701-1824	13	2	2	2	2	4	1	1	1	15
Tlamanaltzin	Chimalpan- Colhuacan- Tlacoachcalco	1725-1825	23	4	3	4	3	3	4	9	2	32
Sánchez	Chimalpan	1657-1733	18	3	7	3		1	3		2	19
Aztatzin	Teotitlan	1694-1800	9	2	4		1	2	1		2	12
Zacapantzin	Teotitlan	1717-1832	9	1	2	1	3	1	1	1		10
Pitotzin	Teotitlan- Santiago	1721-1824	21	2	3	2	2	1	5		8	23
Calihua	Teotitlan	1753-1813	7	5			2		2	1	1	11
Aquiahuatl	Teotitlan	1747-1806	6	1	3		1	1	3			9
Chicomecatzin	Teotitlan- Colhuacan	1751-1816	5				3	2			1	6
Axoco	Teotitlan	1771-1809	6	1	3	1	1					6
Quauhtecpan	Colhuacan- Chimalpan	1664-1826	35	3	4	2		14	2	7	5	37
Serrano	Colhuacan	1758-1821	12	4	2			4		3		13
Zimatl	Colhuacan	1745-1814	13	4		1	2	8	1	1	1	18
Quauhtencos	Colhuacan	1670-1829	28	14	3	3		10			2	32
Delgado	Colhuacan	1691-1830	29	5	4		3	13	1		5	31
Rugerio	Colhuacan	1727-1831	10	5	1		1	4			1	12
Ramirez	Colhuacan	1715-1803	11	7				6	1	1	2	17
Xicotencatl	Colhuacan- Quiahuiztlan	1661-1797	17	6	1			3	2	4	3	19

Fuente: elaboración propia, basado en informaciones obtenidas en AHPSFT, Sección sacramental, años 1657-1832.¹ Incluye los años del matrimonio más lejano detectado y el más reciente.² De Santiago Tlacoachcalco.³ De pueblos foráneos.⁴ Sin detectar la procedencia del cónyuge.

Tabla II. Enlaces nupciales históricos de los *tlacamecayotl* de Santiago Tlacoachcalco, 1656-1832.

Tlacamecayotl	Tlaxilacalli	Periodo ¹	Efectivos	origen de los/las consortes										For. ²	sd ³	Total
				Santiago			Xiloxoxtla									
				Tep.	Ate.	Sant.	Qui.	Con.	Chi.	Teo.	Col.					
Quauhitle-Juárez	Tepepan	1710-1830	57	13	13	5	10	7	1	9	2	4	3	67		
Macuilecatl	Tepepan	1722-1797	7	1	1	3	2					1	2	10		
Tlatempan	Tepepan	1744-1830	14	3	3	3	4	1	1	1		1	1	18		
Matlayatzi	Tepepan	1675-1773	16			9		3	2			2	2	18		
Flores	Tepepan-Atlamaxac	1791-1825	5		1		1					3		5		
Atepanecatl	Atempan	1726-1832	24	5	4	3	5	3	1	3	1	5		30		
Atan	Atempan	1671-1816	20	3	3	6		2		1		4	2	21		
Tlali	Atempan	1747-1831	4	1	1	1	2					2		7		
Tapia	Atempan	1728-1830	8	1	2	3	1		1			3	1	12		
Ximenez	Caciques ⁴	1673-1814	36	6	6	9	2	3	2	3	1	5	4	41		

Fuente: elaboración propia, basado en informaciones obtenidas en AHPSFT, Sección sacramental, años 1657-1832.¹ Incluye los años del matrimonio más lejano detectado y el más reciente.² De pueblos foráneos.³ Sin detectar la procedencia del cónyuge.⁴ Los caciques del *tlacamecayotl* Ximenez no reportan con precisión su adscripción a un *tlaxilacalli* en particular.

Bibliografía

- Alcántara Valverde, Narda y Silvia P. Casasola Vargas. «La estrategia matrimonial de la red de poder en Guatemala colonial». En Jorge Gil Mendieta y Samuel Schmidt (editores), *Análisis de redes. Aplicaciones en redes sociales*. México: UNAM, 2002.
- Bernal García, María Elena y Ángel Julián García Zambrano. «El altepetl colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-histórico». En Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*. México: FCE/ Instituto de Geografía de la UNAM, 2006, 31-113.
- Bertrand, Michel. «De la familia a la red de sociabilidad». *Revista Mexicana de Sociología*, 61 (2), abril-junio 1999, 107-135.
- Cosentino, Delia. «Genealogías pictóricas en Tlaxcala colonial: nobles afirmaciones del orden social». *Relaciones*, 27 (105), invierno 2006, 205-236.
- Díaz Rubio, Elena. «Acerca de la terminología de parentesco en el náhuatl clásico». *Revista española de antropología Americana*, XVI, 1986.
- Lockhart, James. *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, traducción de Roberto Reyes Mazzoni. México: FCE, 1999.
- Muñoz Camargo, Diego. *Historia de Tlaxcala*, edición de Luis Reyes García, Tlaxcala: UATX/CIESAS, 2013.
- Olko, Justyna. «Genealogías indígenas del centro de México: Raíces prehispánicas de su florecimiento colonial». *Itinerarios*, 6, 2007, 141-162.
- Robichaux, David. «El sistema familiar mesoamericano y sus consecuencias demográficas: Un régimen demográfico en el México indígena». *Papeles de Población*, 8 (32), abril-junio, 2002, 59-95.
- . «Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco: residencia, herencia y el sistema familiar mesoamericano». En David Robichaux (comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*. México: Universidad Iberoamericana, 2005, 167-272.
- Zacapanzi Quintero, Hugo. «Apellidos nahuas del altepetl de Topoyanco: Reflejos de vínculos de linaje, estatus social y filiaciones culturales, siglos XVI-XIX». *Tesis de licenciatura en Historia*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2020.

Archivos

Archivo Parroquial de San Francisco Topoyanco (APSFT), Sección sacramental, Registros matrimoniales, años 1656-1832.

Archivo Parroquial de San Francisco Topoyanco (APSFT), Sección sacramental, Registros de entierros, años 1806-1815.

Archivo Parroquial de San Francisco Topoyanco (APSFT), Sección disciplinar, Serie Cofradías, años 1654-1876.

Registros de Tesorería de Santiago Tlacoachcalco.

Registros de Tesorería de Santa Isabel Xiloxotla.

Los Vértiz. Una familia de poder en Nueva España

*Joaquín Martos Crespo*¹

Introducción

El presente trabajo analiza desde una perspectiva prosopográfica el poder político y económico que fueron obteniendo la familia Vértiz a partir de dos de sus miembros: Juan Miguel Vértiz Barberena y su sobrino Juan José Vértiz Ontañón, a quien el primero acogió siendo un niño, tras la muerte de su padre en Tafalla (Navarra). Juan Miguel se trasladó a México a encontrarse con su hermano Francisco, quien a pesar de que no aparece tanto en las fuentes, jugó un papel fundamental gracias a los cargos militares que tuvo, permitiéndole estar muy próximo a los virreyes en algunos momentos.

El ejemplo de esta familia pone de manifiesto que a través de diferentes estrategias, como el matrimonio y el paisanaje,

¹ Universidad de Oriente, Valladolid (Yucatán).

una pequeña estirpe del valle del Baztán se enriqueció convirtiéndose en una de las más poderosas de la Nueva España, monopolizando durante 30 años el asiento de pólvora y salitres en todo el virreinato, proporcionándoles pingües beneficios.

El trabajo se divide en dos partes. En la primera se analiza la importancia del estudio de las familias dentro de la historia social y el crucial papel que juega en la formación de redes sociales. La segunda estudia a los miembros de esta familia, haciendo hincapié como eje central en la figura de Juan José Vértiz a partir de su cargo como gobernador de Yucatán, ejercicio que le permitió obtener notables beneficios a partir de la venta de patíes o mantas, entre otras.

La importancia del estudio de las familias en la historia social

La familia se ha convertido en un objeto de estudio privilegiado entre los historiadores sociales. Después de una profunda renovación metodológica en la historiografía de las familias, se han ido multiplicando los conceptos que lo engloban, como son movilidad familiar, estrategias familiares, red o redes familiares, parentesco, entre otros. Por lo que hay que señalar que el tema de las familias no es algo nuevo en la historiografía, pero su importancia ha ido creciendo con el paso de los años, y actualmente aquellos pioneros trabajos de los de Le Play² y de Aleksander Chayanov³ sobre la economía campesina y su configuración familiar han sido renovados o reconfigurados. Asimismo, el punto de partida y de desarrollo de esta temática de análisis se produjo en los años 70 del siglo pasado, merced a Peter Laslett,⁴ tendencia que al día de hoy se mantiene, y en la que han participado antropólogos, demógrafos, sociólogos e historiadores. Asimismo, no podemos olvidar el sobresaliente trabajo de Alan MacFarlane⁵ sobre la reconstrucción de las comunidades históricas.

2 Frédéric Le Play, *Les ouvriers européens: études sur les travaux, la vie domestique et la condition morale des population souvrières de l'Europe, précédées d'un exposé de la méthode d'observation* (Tours, Alfred Mame et fils, 1878); José Ignacio Garrigos Moneris, «Frédéric Le Play y su círculo de reforma social», *Papers*, 69 (2003).

3 Fernando Sánchez de Puerta Trujillo, «La economía de trabajo (Alexander Vasilevich Chayanov: selección de escritos)», *Agricultura y sociedad*, 55 (1990).

4 Peter Laslett, *Household and family in Past Time* (Cambridge, Cambridge University Press, 1972); *Family Forms in Historic Europe* (Cambridge, Cambridge University Press, 1983).

5 Alan MacFarlane, *Reconstructing Historical Communities* (Cambridge, Cambridge University Press, 1977).

De manera coincidente, en la misma década de los 70 del siglo xx se empezó a cuestionar el estructuralismo, lo que provocó que se redescubriese el actor social, con la aparición del sujeto, como lo denominó Dosse.⁶ Posteriormente, en los años 80 de nuevo se produjeron cambios sobre todo en la historiografía española y mexicana, teniendo sus antecedentes en la década anterior, cuando diversos autores empezaron a tener interés en estas temáticas influenciados por los postulados franceses e ingleses, en especial los del citado Laslett, pero desde una perspectiva localista y regional. En el ámbito español podemos resaltar las investigaciones de Mauro Hernández⁷ para el caso madrileño, o los de Antoni Passola Tejedor⁸ para Cataluña. En cuanto a los estudios sobre las familias que fueron apareciendo en México, destacan los de David Brading,⁹ John Kicza¹⁰ y Asunción Lavrin,¹¹ que se unen a los de Pedro Carrasco,¹² quien ya en los años 60 había publicado distintas investigaciones muy importantes. Desde los 90 la proliferación de este tipo de estudios ha seguido creciendo, lo que demuestra la importancia que están teniendo para comprender los cambios y el desarrollo social de las familias a lo largo de la historia, bajo el influjo de la antropología. Para el caso español realzamos la

6 Carlos Barros, «Hacia un nuevo paradigma historiográfico», *Protohistoria*, 3, (1999): 45-46.

7 Mauro Hernández Benítez, «El cierre de las oligarquías urbanas en la Castilla moderna: el estatuto del Concejo de Madrid (1603)», *Revista internacional de sociología*, 1 (1987); «Reproducción y renovación de una oligarquía urbana: los regidores de Madrid en el siglo xviii», *Anuario de historia del derecho español*, 56 (1986).

8 Antoni Passola Tejedor, «Una oligarquía municipal: la Paherida de Lleida en el siglo xvii», *Manuscripts*, 3 (1986).

9 David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (México: Fondo de Cultura Económica: 1975).

10 John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1986).

11 Asunción Lavrin, *Sexuality and marriage in colonial Latin America*. (Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 1989).

12 Pedro Carrasco, «Family structure of sixteenth century Tepotzotlan», *Process and Pattern in Culture*. (1964). Traducido al español en 1982. Del mismo modo, se puede consultar: «Parentesco y regulación del matrimonio entre los indios del antiguo Michoacán, México» *Revista española de antropología americana*, 4, (1969).

trascendencia de Fernando Chacón¹³ y Juan Hernández Franco,¹⁴ y para México, la excelsa obra de Gonzalbo Aizpuru.¹⁵

En las familias del Antiguo Régimen, el matrimonio se convirtió en una estrategia muy utilizada para su reproducción socioeconómica. En este sentido, la familia puede verse como un grupo cohesionado, el cual analizaba minuciosamente las tácticas que debían de emprender para aumentar su poder, tanto político como económico, mediante diferentes lazos y vinculaciones con otros linajes, con la finalidad de perpetuarse o controlar ciertos aspectos de la comunidad. Esta práctica la usaron los Vértiz, desde sus diferentes ramas, uniéndose con otras familias, principalmente navarras y del entorno del Valle del Baztán, permitiéndose expandirse posteriormente tanto a México como a Filipinas, como se describirá en el siguiente apartado de este trabajo.

En la configuración de las redes familiares primó la importancia de la familia y del beneficio económico por encima de todo. Pero el concepto de familia en el Antiguo Régimen dista mucho del actual, que lo entendemos como familia nuclear conformada por los padres e hijos. En cambio, en este tipo de sociedad de la Edad Moderna, la familia abarcaba algo más que padres e hijos, porque los cuñados, los suegros, yernos, tíos, sobrinos e incluso los criados eran considerados como piezas fundamentales y formaron parte del engranaje y entramado familiar. Igualmente, estas redes familiares podían aumentar y reforzarse mediante el padrinzago, debido a que el padrino adoptaba la imagen de un protector, como un nuevo padre, en el caso del deceso del padre natural.¹⁶

Del mismo modo, la idea de reproducción social de la familia se convirtió en un concepto que servía para expresar el ideal de continuidad, de su conservación y de perpetuación del estatus, tanto en el grupo social, como en las familias

13 Francisco Chacón Jiménez, «Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual», *Palabra. Palabra que obra*, 9 (2009); «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia social*, 21 (1995), entre otros.

14 Juan Hernández Franco, «Aristocracia, familia-linaje, mayorazgo: la casa de los marqueses de Villena en la Edad Moderna», *Historia Social*, 66 (2010); «Mantener el estatus: historiografía sobre las familias poderosas en la Castilla moderna», *Revista de historiografía*, 2 (2005), entre otros.

15 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y origen colonial* (México, Colegio de México, 1998); «La familia novohispana y la ruptura de los modelos», *Colonial Latin American Review*, vol. 19, n.º 1 (2000).

16 José María Imízcoz Beunza, «Comunidad, Red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, José María Imízcoz Beunza (coord.) (País Vasco, Universidad del País Vasco, 1996).

que lo componían. En este sentido, el objetivo de estos linajes era transmitir generacionalmente aquellas cualidades, calidades y bienes en los que descansaba y se asentaba la sociedad.

Pero, ¿cómo podríamos definir el concepto de la familia en estos años del Antiguo Régimen? En el Diccionario de Covarrubias viene expuesta de la siguiente manera:

[...] en común significación, vale gente que un señor sostiene dentro de su casa, de donde tomó el nombre de padre de familia; dígase del nombre latino familiar [...] de este nombre se comprehenden los hijos, pero también los padres, abuelos, y los demás ascendientes del linaje [...] debajo de la palabra familia se entiende al señor, su mujer y los demás que tienen de su mando, como los hijos, criados, esclavos. [También] el allegado de la casa, el paniaguado [...] También llama familiares a los demonios que tienen trato con alguna persona, que trata su origen de los duendes de casas, que los antiguos llaman dioses lares porque los veneran en las cocinas, o porque toda la casa toma el nombre de fuego.¹⁷

Para Chacón Jiménez la complejidad de la familia es difícilmente observable a la hora de analizar su concepto. Siguiendo a Covarrubias que la define como «a los que comparten un mismo fuego y un mismo techo», la vecindad, los lazos de amistad, de trabajo, de oficios, de comercio, de la milicia, etc., podían ser vistos como elementos de familia, por lo que la casa o el hogar adquiriría una gran importancia.¹⁸

Del mismo modo, en este tipo de relaciones predominaba más el beneficio de la familia y del grupo que el individual. Dentro del grupo existían unas normas y pautas internas, y más a la hora de establecer matrimonios, que se tenían que cumplir a raja tabla para que todo el organigrama familiar funcionase de manera correcta. Estas reglas nunca estuvieron escritas sino que se inculcaban entre los diferentes miembros de la familia de generación en generación. Sirvieron para regular los comportamientos y fijar los objetivos, la aprobación o desaprobación de ciertas conductas, y si no se respetaban estos

17 Diccionario de Autoridades, 396-397.

18 Francisco Chacón Jiménez, «Hacia una nueva definición...», 76.

cánones morales, los lazos y continuidad de la familia dentro del grupo de poder podían desaparecer.¹⁹

En la casa se estableció una economía doméstica por el bien común a través de diferentes vínculos personales, ya fuesen de parentesco, amistad o clientelismo. Todas estas relaciones familiares siempre estaban presentes y mostraban sus acuerdos de ayuda mutua. Si un hijo no vivía con sus padres podía ser acogido por un familiar, o bien, cuando se trasladaban a otras provincias como a las Indias, alguien de su parentela lo ampararía, e incluso le buscaría un oficio digno para potenciar la autoridad familiar, como ocurrió con Juan José de Vértiz que fue acogido por sus tíos Francisco y Juan Miguel Vértiz, tras la muerte de su padre. En este sentido, como dijo Hareven, los lazos de parentesco se extendieron más allá del hogar, y estos hogares estuvieron inmersos en un entramado de parentesco fuera de su dominio y no de manera aislada, que provocaron que todos estos linajes tuviesen un sinfín de formas de ayudas mutuas en colaboración con familiares lejanos.²⁰

Prosopografía de los Vértiz en Nueva España

La familia Vértiz, como se verá a continuación, se expandió rápidamente en la Nueva España a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, gracias fundamentalmente a los hermanos Francisco y Juan Miguel, que llegaron a México más o menos sobre 1684, como se sigue de los expedientes de Juan Miguel para obtener el hábito de la Orden de Santiago, cuyos trámite los realizó su sobrino Juan José Vértiz Ontañón, en donde él mismo lo va obtener en el año de 1708, ya que la mayor parte de los testigos que participaron para ver la nobleza de la familia mencionan que Juan Miguel tendría en ese momento unos 46 años (según su partida de bautismo, se bautizó el 5 de marzo de 1665) y que era de conocimiento general que llevaba más de 24 años residiendo en México.²¹ Pero, éstos llegaron bajo el amparo de otros parientes que seguramente

19 Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, «Historiografía sobre las élites en América Hispana, 1992-2005», *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 32 (2006).

20 Tamara K. Hareven, «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 13, 1 (1995), 116.

21 Archivo Histórico Nacional (AHN), OM, Santiago, Expediente 1067.

ya estaban asentados desde las primeras décadas del siglo xvii, como es el caso de Juan Francisco Vértiz, como se describirá posteriormente.

Este linaje lo vamos a analizar inicialmente a partir de Juan José Vértiz Ontañón, el sobrino de Francisco y Juan Miguel Vértiz, que lo usarán como el nexo de expansión política administrativa a grandes rasgos con la obtención del gobierno y capitanía general de Yucatán, que pasará a servirla en 1705. De este protagonista, Manuela Cristina García Bernal²² realizó un estudio previo, pero desde mi perspectiva, este personaje merece un estudio más amplio que en este trabajo tampoco se puede abordar, ya que intento hacer una prosopografía general de cómo se expandieron en México ocupando diferentes cargos políticos administrativos y militares hasta el siglo xix.

Tras el polémico gobierno de los hermanos Meneses²³ comenzó un nuevo gobierno, más pacífico y placentero para los habitantes de la provincia, de la mano de Juan José Vértiz. La personalidad de este gobernador, según Eligio Ancona, era la de un hombre tranquilo, pero amante del lujo. A pesar de ello, nunca tuvo un no para los que le pedían favores, ya fueran pobres o ricos. Tal era su bondad hacía la gente que le pusieron el apodo de Juan el Bobo,²⁴ pero de ello no tenía nada, debido que, gracias a su forma de gobernar, estableció un círculo de poder desde sus orígenes. Esta vinculación a diferentes redes sociales le permitió alcanzar un gran poder en el virreinato, ocupando otros cargos de prestigio, como veremos en las siguientes líneas.

Natural de Tafalla, en el Valle del Baztán, había nacido en el año de 1682, siendo bautizado el 24 de junio de ese mismo año en la parroquia de Santa María de Tafalla, siendo su padrino Diego de Ulcarrón. Vino al mundo en el seno de una familia de hijosdalgo, con cierto poder en la región. Su padre, Juan Vértiz, natural de Oyeregui, contrajo matrimonio con Josefa de Ontañón, natural de Tafalla. El gobernador Juan José Vértiz era nieto de Pedro de Vértiz y de Josefa Barberena, ambos naturales del valle del Baztán, por línea paterna. En cambio, por la materna, sus abuelos fueron José Ontañón y Josefa Oloriz,

22 Manuela García Bernal, «Los vascos en la política indiana: D. Juan José de Vértiz y Hotañón, gobernador de Yucatán (1715-1720), Ronald Escobello Mansilla, Ana de Zaballa Beascoechea y Óscar Álvarez Gila (coord.), *Euskal Herria y el Nuevo Mundo: la contribución de los vascos a la formación de las Américas* (País Vasco: Universidad del País Vasco, 1996).

23 La familia Meneses también se merece un estudio más amplio, ya que tanto el padre como sus dos hijos ocuparon diferentes puestos de gobierno, los cuales no se caracterizaron por ser muy pacíficos con las oligarquías locales, ya que tuvieron diferentes pleitos por el control de los repartimientos.

24 Eligio Ancona, *Historia de Yucatán* (Mérida: Taller Tipográfico Barcelona, 1997), 288.

vecinos de Tafalla. Los padres del gobernador se casaron en 1679 en la capilla de Tafalla, como consta en el expediente de la orden de Caballeros de Santiago. Su familia era la propietaria de la Casa Vértiz Machicoterena y Barberena, como expresión de ser una familia de hijosdalgo nobles. Su abuelo, Pedro Vértiz, como la mayor parte de su familia, había ejercido los cargos de alcalde y juez ordinario del valle de Bertizarana en el año de 1672. Posteriormente, su padre, Juan Vértiz, también lo ocuparía en el año de 1691,²⁵ reflejando la importancia de esta familia en esta pequeña aldea que pertenecía al valle del Baztán, en pleno corazón de Navarra.

También, gracias al apellido Barberena de su abuela materna adquirió ciertos privilegios, sobre todo cuando intentaba hacerse con cargos en Nueva España en Madrid. Esta familia era una de las más emblemáticas y con más solera en el Baztán, emparentados con los Goyeneche.²⁶

Su bisabuelo, Diego de Ontañón, fue abogado y procurador de la ciudad de Tafalla desde el año de 1620 hasta 1637, cuando le sobrevino la muerte, y según señalan las fuentes, el cargo lo ejerció de la manera más digna posible.²⁷ Igualmente, existen noticias de la dote matrimonial de sus padres, que ascendió a los 730 ducados²⁸ a pagar de la siguiente manera: quinientos el día de la boda, cien más a los dos años posterior, y los restantes ciento treinta que serían entregados mediante joyas y vestidos para su esposa.²⁹

Juan José Vértiz era el mayor de cuatro hermanos,³⁰ y desde muy tierna edad, concretamente con catorce años, fue enviado a Nueva España tras la muerte de su padre en el año de 1694, para que viviera bajo la tutela de su tío Juan Miguel Vértiz, quien había emigrado a México con apenas dieciocho años.

25 AHN, OM, Caballeros Santiago, Expediente 1071.

26 En el contexto del reinado de Felipe V haber nacido en el Baztán era importante y daba cierto privilegio de obtener más rápidamente un cargo, como a un precio más económico. Ello se debía al poder de Juan Goyeneche, que como he señalado anteriormente era prestamista real, como uno de los hombres de confianza del monarca, siendo algunas veces también su consejero. Era el mayor mediador de la venta de cargos para Indias, como para España, controlando las ventas más importantes. Tenía un sentido muy paternalista hacia la gente que pertenecía al Baztán, ya que él procedía de allá. Le proporcionaba cargos muy importantes a un costo ciertamente inferior al de otros aspirantes a comprar. Para conocer más detalles de la oligarquía y el paternalismo entre la gente que procedía del Baztán se pueden revisar los diferentes artículos escritos por José María Imízcoz y su grupo de investigación.

27 AHN, OM, Caballeros Santiago, Expediente 1071.

28 Una cifra bastante buena por los años que se casaron y aparte por pertenecer a una familia de pobres hijosdalgo.

29 *Idem.*

30 Sus otros hermanos se llamaban Antonio, Josefa Teresa y Sebastián Vértiz Ontañón.

Este había estado bajo la protección de otro tío, que emigró a México en busca de fortuna como comerciante, obteniendo importantes beneficios.³¹ Su otro tío, Francisco Vértiz, también había emigrado a México para reunirse con su hermano Juan Miguel, y así de manera conjunta dedicarse a sus negocios en el comercio.

Cuando Juan José Vértiz se trasladó a México le acompañaba en el barco Juan Andrés Ustáriz, quien actuó como su protector durante su travesía hacia la colonia hasta que llegaron, dejándolo bajo la tutela de su tío Juan Miguel,³² que lo estaba esperando. Ustáriz era pariente de la familia Vértiz a través de la línea de Gaztelu, y se convirtió en presidente de la Real Audiencia y gobernador de Chile. Tenía los títulos de factor y capitán de infantería. Había nacido en Navarte, pero por cuestiones económicas vivía en la ciudad de Cádiz en donde llegó a convertirse en factor³³ antes de trasladarse al Nuevo Mundo, tras la compra de su gobierno, apoyándose como la mayor parte de los navarros, en la figura de Juan de Goyeneche.

Juan Miguel, al poco tiempo de llegar a México, conoció a Josefa Coto, hija de Francisco Coto, gobernador y capitán general de la provincia de Nueva Vizcaya (cargo que posteriormente también ejercería Juan José Vértiz) y de María González, entrando de lleno en los círculos de las redes sociales de la familia Coto, de los que también se valdría posteriormente Juan José Vértiz, debido a que era el preferido de su tío. Francisco Coto mantuvo económicamente a Juan Miguel Vértiz, además de introducirle en diferentes negocios para que pudiera obtener lucrativas económicas y con ello poder mantener su matrimonio. Del mismo modo, a través de su cuñado Francisco Coto pudo entablar negocios con el poder eclesiástico como jurídicamente, ya que este fue abogado de la Audiencia de México, bachiller en Leyes por la Universidad de México, siendo opositor a la cátedra temporal de Clementinas y a la cátedra de propiedad de Cánones, como canónigo doctoral de la catedral de México.³⁴

Juan Miguel y Francisco Vértiz acogieron a su sobrino durante poco más de diez años, en donde no solamente bajo su amparo cursó diferentes estudios, sino también hizo una pequeña carrera militar, obteniendo el grado de capitán,

31 AHN, OM, Caballeros Santiago, Expediente 1067.

32 Durante las pesquisas para obtener el hábito de Santiago, algunos testigos que habían vivido en México, pero se habían regresado a Navarra, confundieron a Juan José Vértiz con su tío Juan Miguel, como fue el caso de Juan Almansa que dijo que éste había viajado a México con su pariente Juan Andrés Ustáriz.

33 Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5445, N. 2, R. 111.

34 AGI, Indiferente, 212, N. 61.

a pesar de no haber servido en ningún frente, o regimiento. Le introdujo en el mundo de los negocios, enriqueciéndolo, poco a poco, a pesar de su corta edad. Pero había que dar un paso más adelante y no quedarse anclados como meros comerciantes en México. Tenían aspiraciones de ocupar cargos en la administración política de la zona, que les permitieran no solamente tener más beneficios económicos, sino también más prestigio social, por lo que iniciaron sus tácticas a seguir para que ello funcionara.

Por lo que los Vértiz Barberena, buscando incrementar el beneficio y prestigio familiar, tomaron una decisión que cambiaría el panorama de su poder en México: enviar a Juan José Vértiz con veinticuatro años a la metrópoli en busca de cargos que estuviesen a la venta para que los comprase. Su descendencia navarra le ayudaría a conseguirlo a merced de Juan de Goyeneche,³⁵ como a la presencia de otros miembros de su familia. Por lo que el joven Juan José Vértiz llegó a España con 20 000 pesos para poder indagar sobre los cargos que estaban disponibles. Pero antes de eso, sus tíos le dieron otra recomendación, a semejanza de lo que ellos habían hecho en México cuando llegaron, para involucrarse en el seno de la sociedad cortesana madrileña: que vistiera como ellos, que organizara fiestas, en las cuales invitara a parte de la cúpula de la oligarquía cortesana de Madrid. Esta táctica se debía a que quería que se ganara el respeto y la confianza de la gente de la Corte, y así obtener más prestigio, facilitándole la obtención de los cargos.

Gracias a su vida cortesana y a la organización de sus recepciones, llamó la atención de una joven, María Violante Salcedo, hija de Bruno Salcedo, caballero de la Orden de Montesa, y de Jerónima Enríquez de Navarra, perteneciente a una de las estirpes más importantes de Castilla. En el año de 1714 se iniciaron la comprobación de las pruebas de linaje para poder contraer matrimonio. De ellas, se puede observar que Bruno Salcedo Vives era natural de Valencia, y era miembro del Consejo de Castilla, como en el año de 1700 solicitó el salario entero de la plaza civil de la Real Audiencia, que servía desde hacía un tiempo.³⁶ Mientras, su madre era hija de Marcos Enríquez de Navarra, caballero de la Orden de Santiago, y de Ana María Marín, naturales de la villa de

35 Juan de Goyeneche era uno de los hombres de confianza de Felipe V, actuando como su prestamista, siendo el financiero y tesorero de la reina. Por sus manos pasaron la mayor parte de las ventas de cargos político administrativos que se iniciaron a principios del siglo XVIII para costear los gastos de la Guerra de Sucesión.

36 Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Legajos 0939, n.º 25.

Almansa,³⁷ emparentados con el linaje de los Ulloa, de esa misma región.³⁸ Por lo que las relaciones de poder de los Vértiz se expandían a lo largo y ancho de la Corona, emparentando con una de las familias con más solera tanto de Castilla como de Valencia.

Antes de casarse inquirió sobre los cargos de Indias que se estaban ofreciendo en las diferentes casas de venta. Él tenía una ventaja con respecto a otros compradores, ya que era navarro, y más concretamente del Valle del Baztán, como que el apellido Barberena, de su abuela, estaba muy emparentado con la familia Goyeneche. Por ello, acudió directamente en busca de Juan Goyeneche para que le ayudara a conseguir un buen cargo. Goyeneche le iba a dar un trato especial por lo que le ofreció la compra del gobierno y capitanía general de Yucatán por 9 000 pesos. Un precio bastante asequible, en comparación con la cantidad pagada por Antonio Cortaire, y posiblemente lo abonado por los hermanos Meneses. Esta reducción de precio se debió a la ayuda y a la intervención directa del propio Juan Goyeneche en la venta.

Una vez que tuvo conocimiento del costo del cargo avisó a su tío Juan Miguel para que le diese la aprobación, ya que el dinero lo entregaría el tío, que era el que poseía los medios económicos. Por tanto, Juan José Vértiz, mediante un real decreto de 1707, se benefició de la futura del gobierno y capitanía general de Yucatán a cambio de 9 000 pesos, a pagar en dos plazos, al sustituir a Fernando Meneses, quien era el último provisto. El primer plazo de 7 000 pesos los entregaría al contado en la Real Hacienda, y los otros 2 000 los pagaría en Yucatán antes de acceder al cargo. En la compra incluyó una cláusula, en la cual señalaba que, si no podía acceder, por diferentes causas o motivos, lo harían en su lugar sus tíos Francisco Vértiz o Juan Miguel Vértiz, para que no se perdiera el beneficio de la enajenación del cargo obtenido.³⁹ Realmente la compra que estaba realizando lo hacía con el dinero prestado por sus familiares. Para resaltar la compra se dice que entregó el dinero en mano del propio Juan Goyeneche,⁴⁰ un signo de pertenencia al clan de la gente del Baztán que había en la Corte.

37 AHN, OM, Casamientos Santiago, Expediente 10408.

38 Archivo General de Simancas (AGS), CME, 1377,66.

39 AGS, DGT, Inv. 2, Legajo 3; AGI, Indiferente, 472, LA. 71.

40 Hay constancias de algunas compras que se hicieron para Nueva España, entregándole el dinero personalmente a Juan Goyeneche. Estos compradores en su mayoría eran de origen navarro, así como otros que querían ensalzar su compra anunciaban que le habían entregado el dinero personalmente al tesorero y confidente real. Entre estas compras podemos destacar la de Sebastián Rodríguez Madrid, que le entregó a Juan

Pero, no solamente hizo una compra, sino que la bolsa de dinero que trajo le permitía pujar por otros oficios que fuesen servidos por sus tíos, y todo ello cristalizó cuando en noviembre de 1709 logró beneficiarse en propiedad a cambio de 6 000 pesos para las «urgencias presentes», del título de alcalde y guardia mayor de Rio Frío, Cerro Gordo y Monte de Cruces, de por vida y cuatro más, así como de la propiedad hereditaria de la alcaldía del Palacio y Bosque de Chapultepec.⁴¹

Previamente a ello, Juan Miguel de Vértiz en el año de 1704, aprovechándose de la situación económica que tenía en México, solicitó que se le nombrase alcalde provincial de la Hermandad del Arzobispado de México, y también del obispado de Michoacán, cuando falleciera José Cumplido.⁴² No lo pudo conseguir en ese momento, pero lo volvería a intentar en los años siguientes. El cargo de alcalde provincial de la Hermandad del Arzobispado era muy importante, pues reportaba cuantiosos beneficios, por lo que la familia Vértiz quería hacerse notar en la capital del virreinato novohispano.

Pero la ambición familiar no se quedó varada en estos dos cargos, sino que hicieron una acción conjunta, logrando conseguir con la ayuda de su paisano Juan Goyeneche el importante negocio del asiento de pólvora en Nueva España, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, así como de las demás provincias de México, durante un periodo de diez años, a cambio de 8 000 pesos, que pagaron en un solo pago.⁴³ Entre los dos, sumando los tres cargos que lograron beneficiarse, se gastaron la importante cifra de 23 000 pesos, y a ello debemos de añadir otra importante inversión: dos hábitos de la orden de Santiago que adquirieron en 1707,⁴⁴ pero que desconocemos cual fue la cantidad entregada a cambio de ello. Después de haberse gastado 23 000 pesos en cargos de Indias, la engalanaban con la compra de dos hábitos de una de las órdenes militares con mayor importancia. Esta acción era la guinda del pastel que habían amasado a lo

Goyeneche 5 000 ducados de oro por la presidencia de la Audiencia de Chile en 1709, en AGI, Títulos de Indias, 602; o el caso de José Retes que compró la alcaldía mayor de Tecali por 3 500 pesos en 1720 en AGI, Indiferente, 471. L.A. 68.

41 Francisco Andújar Castillo, *Necesidad o venalidad. España e Indias, 1704-1711* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008).

42 AGI, México, 648.

43 AGS, Estado, Libro 421.

44 AHN, OM, Santiago, Expediente 1067 (Juan Miguel); AHN, OM, Santiago, Expediente 1071 (Juan José). No hay noticias sobre el dinero entregado, pero posiblemente la compraron. Como señala Andújar Castillo, en estos años se había abierto la gran almoneda, en donde todo se vendía, por lo que los hábitos no quedaron excluidos, y existen varios casos de ello.

largo de esos años, desde que llegó de México, siguiendo las directrices del calculador Juan Miguel Vértiz para que todo saliese bien.

Juan José Vértiz antes de acceder en el año de 1715 a servir su cargo de gobernador de Yucatán intentó sin éxito comprar en el año de 1711 una segunda futura, a pesar del dilatado tiempo que le faltaba para poder acceder (cuatro años), ofreciendo 8 000 pesos más.⁴⁵ Los motivos del fracaso de esta compra se debieron a que en ese mismo año se había beneficiado el mismo cargo a Domingo Cortaire por 12 000 pesos, por lo que no debería de esperar un dilatado tiempo de diez años para ocupar su compra. A pesar de esta negativa inicial, Juan José Vértiz lo volvería a intentar cuando servía el cargo con el apoyo de los regidores del cabildo.

El 19 de agosto de 1715 Juan José se encontraba en Cádiz esperando embarcar en los navíos que saliesen para Campeche para poder ocupar su cargo,⁴⁶ ya que estaba próximo a vacar el cargo de Alonso Meneses por conclusión de tiempo. Antes de partir juró su cargo en la Casa de Contratación. Como consta en la documentación consultada, viajó con su mujer y con nueve criados, destacando que entre ellos viajaban varios parientes suyos. Mediante esta acción intentaba promocionarlos en Nueva España bajo su protección, ya que estaban muy apegados a él, demostrando el paternalismo ya mencionado de los navarros con su gente, que siempre que necesitaban ayuda, se socorrían entre ellos. Entre estos criados destacaba Inés Ontañón, Pedro de Michelena, hijo de Francisco Michelena y María Urdín de Vértiz, que había sido la madrina en el bautizo de su tío Juan Miguel Vértiz,⁴⁷ por lo que el círculo familiar se cerraba con ayudas mutuas entre ellos, en plena acción de unidad en la población del Baztán.

A finales de 1715 Juan José Vértiz, tras una larga espera de unos ocho años desde que consiguió beneficiarse el cargo de gobernador, pudo acceder a servirlo. Tenía por delante cinco años para hacer olvidar el triste y polémico gobierno de ocho años de los hermanos Meneses.⁴⁸ Tenía en ese momento 35 años, y sin apenas preparación militar.

Hablemos un poco sobre su gobierno, antes de continuar analizando los negocios que tenían sus tíos en México. Juan José Vértiz quiso aliviar la situación

45 AHN, Estado, Legajo 532.

46 AGI, Contratación, 5468, N.2, R. 66.

47 AHN, OM, Santiago, Expediente 1067.

48 Fernando Meneses obtuvo una licencia de ampliación de su mandato de cinco años a ocho a cambio de una fuerte suma de dinero, de la que, al igual que su compra, carecemos de datos.

que habían dejado los hermanos Meneses haciéndose cargo de su juicio de residencia, sustituyendo a Juan Francisco Medina Cachón, que lo había iniciado, pero debido a sus lazos de amistad con la familia Meneses, así como con Juan Castillo, fue suspendido. Se alegó que ya había finalizado el tiempo. Esta decisión permitió ganarse el apoyo de parte de los regidores del cabildo meridano, cansados de sufrir los abusos de los gobernadores salientes. Veían al nuevo gobernador como una válvula de escape para poder ejercer sus funciones de manera libre, sin la opresión de los anteriores ocho años, en los que si osaban ponerse en contra del gobernador eran reprimidos y castigados con dureza mediante expulsiones y encarcelaciones.

Juan Castillo, uno de los regidores más importantes, fue acusado de cometer cinco delitos durante el mandato de los anteriores gobernadores, así como de haber efectuado repartimientos de manera excesiva. Pero, finalmente, el gobernador Vértiz le alivió de los delitos que se le acusaba, argumentando que los repartimientos que había realizado eran leves, y que no habían afectado de manera grave a la población natural. El cambio de percepción del gobernador es interesante, ya que en pocos meses cambió su parecer. Las causas de este giro son varias: una de ellas es que Juan Castillo tenía mucho poder en el seno del cabildo, ya que era el alférez mayor, y su familia era una de las más importantes. Del mismo modo, Juan Castillo durante los cinco años que gobernó Vértiz, ocupó durante tres veces la alcaldía, pero una de ellas no lo pudo ejercer debido a que se encontraba ausente, siendo sustituido por Pedro Cepeda, perteneciente a la oligarquía local. Por otro lado, al gobernador le hacía falta un hombre de confianza que le fuera fiel en los negocios, y que les realizara sus repartimientos durante el ejercicio de su gobierno. A través de éstos se obtenían importantes beneficios económicos, que les permitían recuperar el dinero invertido en la compra del cargo. Juan Castillo era uno de los hombres que cumplían esos requisitos, ya que había sido el agente principal de ellos durante el gobierno de los Meneses, y también había participado durante la etapa de Martín de Urzúa.

Como dice Robert Patch, Juan José Vértiz, del mismo modo que el anterior gobernador, se impuso un sobresuelo, como buen comerciante a semejanza de sus tíos, por realizar el juicio de residencia, a pesar de haber criticado esta medida cuando accedió. Pero había que recuperar parte del dinero invertido, y este era uno de los instrumentos más fáciles y útiles. Por tanto, pronto comenzó el nuevo gobernador a configurar su red social, en donde Juan Castillo, como en la etapa anterior, se hizo con parte del control convirtiéndose en uno de

los más allegados de Vértiz, siendo su fiador, su abogado defensor en su juicio de residencia, como uno de sus agentes en los repartimientos. Juan Castillo para no ver reducidas sus pérdidas económicas, se cambió de bando, apoyando ahora a sus compañeros regidores con quienes meses atrás se había enfrentado duramente.⁴⁹ Supo adaptarse con el objetivo que sus intereses comerciales no decayesen, si se oponía al nuevo gobernador como a los demás miembros de cabildo. Para ello, se valió de la importancia de la familia de su mujer en el seno de la oligarquía local meridana, para poder someter y hacer cambiar de percepción a sus compañeros del cabildo capitalino, a pesar que meses antes los había acusado de ir en contra de los intereses del gobernador. Pero en este momento, lo que había ocurrido anteriormente ya no tenía valor, había que centrarse en la nueva etapa que se estaba viviendo en Yucatán.

Pero no solamente, Juan José Vértiz se sirvió de Juan Castillo, sino que buscó a más personas y de gran reputación en la región. Uno de ellos fue el poderoso Juan Huartena, que había adquirido gran poder económico en la región durante el gobierno de Martín Urzúa, convirtiéndose en su hombre de confianza, en su fiador y agente de repartimientos. Fue su máximo defensor en los momentos críticos, como cuando fue detenido por sus agravios con el prelado Pedro de los Reyes, por los incidentes con los alcaldes de Valladolid. El otro hombre de confianza era Antonio de la Helguera Castillo, quien en estos años ya tenía poder en la región, que se fortalecería durante el gobierno de Antonio Cortaire. Fue fiador, como agente de repartimientos de Juan José Vértiz.⁵⁰

Por tanto, el nuevo gobernador supo unirse a un importante círculo de poder local, que lo vinculaba con la totalidad del Cabildo. Una de las diferencias que se puede señalar, a primera vista, entre Fernando Meneses y Juan José Vértiz es la manera de tratar a la oligarquía local. Vértiz había vivido en la colonia unos diez años antes de acceder al cargo, y tenía la experiencia del trato de su tío con la oligarquía local, ya que este había contraído matrimonio con la hija de un gobernador de Nueva Vizcaya, con el cual hacía diferentes negocios que lo habían enriquecido. En cambio, Fernando Meneses tenía la experiencia de su padre, que había gobernado de manera autoritaria en Chile. Durante su juventud no pudo observar el modo de gobernar de su padre, debido a que nació cuando su padre fue expulsado a Lima, pero heredó su carácter, como los demás hermanos. Por tanto, Vértiz desde un primer momento optó por man-

49 Robert Patch, *Maya and spaniard in Yucatan, 1648-1812* (Stanford: Stanford University Press, 1993), 130.

50 *Ibidem*.

tener unido al cabildo en un solo eje y que todo gravitara para que todos saliesen beneficiados, siendo los coordinadores de este centralismo Juan Castillo, Juan Huartena, Antonio Helguera, así como Juan Zuazua. En cambio, Fernando Meneses lo había dividido y fracturado, utilizando solo a unos pocos hombres que distribuyeran todas las riquezas. Juan José Vértiz, a través de su red social, pudo disfrutar de unos apetecibles beneficios económicos mediante los repartimientos, que le permitiese recuperar gran parte de lo invertido, ya que los 1 000 pesos de salario no alcanzaban para ello. No hizo unos repartimientos tan abusivos como los gobernantes Meneses debido a que era consciente de los problemas que habían ocasionado anteriormente, para así evitar conflictos, no solo con miembros del cabildo, sino con las autoridades religiosas, que tanto quebradero de cabeza les habían proporcionado a los tres gobernadores anteriores, con excomuniones por medio.

Pero sus alianzas no solamente se centraban en la provincia de Yucatán, sino que se extendían a lo largo del virreinato, sobre todo en México, en donde se encontraban sus tíos Juan Miguel y Francisco. Como he señalado anteriormente, en el año de 1707 enajenó con su tío Juan Miguel el asiento de pólvora, salitre y aguas fuertes de las provincias de Nueva España, Nueva Vizcaya, Nueva Galicia, Guatemala y otras, pero como no podían hacerse cargo de ello, debido a que él se encontraba primero en España y posteriormente sirviendo el gobierno de Yucatán, y su tío tenía que servir su alcaldía mayor, por lo que decidieron cedérsela, pero bajo el control de Juan Miguel Vértiz, a Juan Gutiérrez Rubín de Celis y a Francisco de Aguirre Gumendio,⁵¹ residente en Veracruz. El primero de ellos, Gutiérrez Rubín, era oriundo de la ciudad de Celís, sita en Cantabria, y que en el año de 1708 consiguió el título de Caballero de la orden de Santiago.⁵² Desconocemos la cantidad pagada por este título, ya que apenas tenía méritos familiares, ni personales, ni militares para que se lo hubieran concedido por sus servicios a la Corte. Hay que resaltar la fecha en la que obtuvo el título, que es la de 1708, ya que un año antes, en el 1707, Juan José Vértiz se le concedió el hábito. Posiblemente se pudieron conocer durante los trámites de concesión de los hábitos militares de la orden de Santiago, estableciendo una fuerte amistad que le facilitaría la llegada de este a México como representante de la familia en el asiento de pólvora. Pero el ascenso posterior de Gutiérrez Celís en México es muy importante e interesante. En el 1709 llegaría a México,

51 AGI, Contratación, 814.

52 AHN, OM, Santiago, Expediente 3708.

y en el año de 1711 el virrey Duque de Linares le concedió el cargo de capitán del regimiento de infantería española del comercio, y en el año de 1712 se convirtió en uno de los albaceas tras la muerte del virrey. Se le confirió la importante suma de 14 000 pesos para la fundación de un novenario de misas para las ánimas del purgatorio, con una renta de 700 pesos al año. Su ascenso siguió en alza cuando en el año de 1722 el virrey, Marqués de Casafuerte, le confió el oficio de teniente coronel, y en el 1725 el cabildo de México le nombró alcalde ordinario. Su carrera continuó in crescendo convirtiéndose en prior del tribunal del consulado en el año de 1731, y de nuevo fue albacea tras la muerte del virrey en el 1734, convirtiéndose ese mismo año en corregidor de la ciudad de México.⁵³

La amistad contraída entre Vértiz y Gutiérrez Celís fue muy importante, y de ella se valdría el gobernador para sus posteriores negocios y ascensos durante su estancia en el virreinato novohispano.

Entre los pocos conflictos que tuvo con la oligarquía local, cabe destacar su confrontación, al igual que los Meneses, con Pedro Garrastegui Villamil, conde de Miraflores. Los motivos fueron los mismos, o sea el abuso de los repartimientos de las bulas de cruzada.⁵⁴ Estos abusos dieron lugar a que el gobernador tomase cartas en el asunto, decidiendo intervenir, con claro apoyo de los regidores que lo presionaron para que actuara de manera rápida y contundente.⁵⁵ Como señala Martínez Ortega, se denunciaba

Sobre los daños y agravios que se experimentaban en el repartimiento de las bulas que se hacía a los indios y los perjuicios que ocasionaban los ministros que nombraba el tesorero de cruzada para la publicación y repartimiento de la bula que se realizaba cada seis meses, cuando en realidad la publicación de la bula debía hacerse cada dos años.⁵⁶

53 AGI, Indiferente, 151, N. 19.

54 Robert Patch, *Maya and spaniard*, 130.

55 La confrontación entre los regidores del cabildo de Mérida con la familia Garrastegui Villamil se debía más por motivos económicos que políticos, aunque ésta también contaba, ya que siempre habían mantenido una lucha por hacerse con el control económico y político de la zona. Los enfrentamientos no eran nuevos en este contexto, sino, como hemos visto en el apartado de la oligarquía local, ya venían desde hacía varios años, con tensiones mayores que las de este momento.

56 Ana Isabel Martínez Ortega, *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII* (Sevilla: Diputación Provincial, 1991), 146.

Mediante despotismos, lo que realmente estaba promoviendo el conde de Miraflores era la recaudación del doble del dinero, ya que los indios pagaban hasta tres o cuatro bulas cada año. Del mismo modo, vendrían los problemas de los repartidores de bula que se apropiaban de la licencia real que tenía el tesorero de la bula de cruzada para evadirse de pagar los diferentes impuestos, tales como las alcabalas. Ello fue lo que hizo uno de los repartidores de la familia Garrastegui Villamil, cuando Juan del Castillo Yegros, que trabajaba para Micaela Villamil, no quiso pagar los impuestos de alcabala en 1714.⁵⁷ Esto provocó la intervención de los gobernadores, entrando en permanente confrontación con la familia del conde de Miraflores para evitar que se continuasen ejerciendo los abusos de sus repartimientos de cruzada.

Durante su gobierno, Juan José Vértiz, tuvo que hacer frente a las presiones de los regidores y de la población benemérita para rechazar y suspender una real cedula de 13 de noviembre de 1717, en la cual se instaba a los virreyes, presidentes y gobernadores que no pudieran repartir de nuevo las encomiendas que vacasen, ni repartir nuevas.⁵⁸ Previamente, en el año de 1713 se habían producido una serie de denuncias porque se habían estado creando nuevas encomiendas que imposibilitaban la libertad de los naturales. En una real cédula del 15 de octubre de 1713, el rey Felipe V denunciaba la llegada de estas acusaciones y quejas de algunos vecinos de Nueva España, donde señalaban que no se estaban cumpliendo las reales disposiciones dictadas sobre los bienes y disponibilidades de los pueblos de indios. Recordaba que en la Recopilación de Leyes de Indias, en su ley 8 del título 3, libro IV, señalaba que las nuevas reducciones y pueblos de indios que se formasen debían de facilitar a la población natural ciertas comodidades, como eran agua, tierras, montes, salida y entrada para que hicieran sus labranzas. De igual manera, un ejido para que pudieran llevar a sus ganados a que pastasen, sin que entrasen en conflicto con los españoles. Pero esto no se producía, porque los encomenderos lo evitaban con actos de fuerza, y de igual manera les usurpaban estas nuevas tierras, que acababan con la fundación de nuevas encomiendas para sus descendientes.⁵⁹

Por todas estas quejas, el monarca decidió tomar medidas para proteger a la población indígena, y con las recomendaciones del Consejo de las Indias se

57 *Ibidem.*

58 AGI, México, 895.

59 Francisco Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991).

promulgó esta real cedula. No tardaron en llegar las voces críticas de la población española, que presionaron al gobernador para que alegase y no la aceptase, ya que tendrían cuantiosas pérdidas económicas, pues las encomiendas eran su único medio de subsistencia. Esta medida iba dirigida directamente contra los intereses de los españoles en las diferentes provincias del virreinato, pero afectaba de mayor manera a los de Yucatán.

El 23 de febrero de 1720, el cabildo continuó con su férrea defensa, y Juan Helguera, como síndico, justificaba que no se debía de cambiar nada, y más si todo había funcionado tan bien. Finalmente, debido a las presiones que hicieron el cabildo y el gobernador, ya que obtenían apetitosos beneficios económicos mediante el uso de este sistema, la Corona decidió ceder, con lo que se continuó con el reparto de nuevas encomiendas por parte de las autoridades coloniales.⁶⁰

El cabildo resultó vencedor una vez más en el pulso que le ofrecía la Corona por quitarle competencias, pero en esos momentos la corporación estaba muy unida y dispuesta a luchar por sus beneficios. Con esto se demostraba la fuerza e independencia que tenía el cabildo yucateco frente a otras regiones del virreinato, ya que tenía ciertos privilegios que en otros lugares no tenían, como era que la jurisdicción del virrey no llegaba hasta allá, como se había demostrado en la época de Meneses cuando no acató las órdenes del virrey. Ello se debía a la función de independencia del gobernador, que como capitán general de Yucatán tenía una función muy similar a la del virrey.

En cuanto a los aspectos militares, a pesar que Juan José carecía de preparación y experiencia militar, intentó desocupar y expulsar a los ingleses que se habían asentado en la Isla de Términos. Debido a sus carencias como estrategia, la misión se la encargó a Francisco Medina Cachón, quien había sido anteriormente uno de los hombres de confianza de los hermanos Meneses. Este aducía que para poder salir victorioso y poder expulsar a los ingleses se necesitaba de la ayuda de dos o tres navíos de la armada de Barlovento que estaban en Veracruz, que se uniría a los de Campeche y Tabasco, junto con la gente de allá. Mediante esta gran cantidad de navíos se podría obtener una victoria muy importante y así poder expulsar a los ingleses que desde la isla atacaban a los puertos españoles, poniendo en serio peligro las posesiones de la Corona española, pues conseguían el apreciado palo de tinte.

60 AGI, México, 895.

El gobernador Vértiz, como señala Rubio Mañé, tuvo un cierto afán en las cuestiones militares y defensa de las costas y posesiones de su gobierno. Se quejaba airosamente al rey de que el virrey, Marqués de Valero, no atendía sus peticiones de armamento, ya que cuando le solicitaba ayuda no se la ofrecía, por lo que ponía en serio peligro las posesiones españolas y su población, ya que sin armamento y hombres permanentes la región era una presa fácil para los piratas ingleses.⁶¹

Estas quejas surtieron efecto, ya que el rey mandó una real cédula fechada en Madrid el 19 de abril de 1720, dirigida al propio virrey, indicando que se debía de facilitar al gobernador de Yucatán el abastecimiento de pólvora⁶² y otros productos para llevar a cabo una mejor defensa de la zona ante los ataques de los corsarios ingleses.

Como se mencionó anteriormente, antes de acceder al cargo, Juan José Vértiz intentó comprar una segunda futura para que su mandato fuera de diez años en vez de cinco, no pudiéndolo conseguir, durante su mandato intentó hacerse de una licencia que le diese una prórroga de tres años más para acabar todos los proyectos que había iniciado desde su llegada. Contaba con el apoyo de parte del cabildo. Los regidores decían que durante los años que había gobernado Juan José Vértiz no se había perjudicado, ni sufrido daños la población natural, sino todo lo contrario, ya que él había defendido los intereses de la población, pues había tenido caridad con los indios tras las hambrunas acaecidas en los últimos años, no solamente consiguiendo alimentos pagados de su propio caudal, sino que durante la hambruna de 1718 solicitó, y ordenó, que se recaudara en la alhóndigas la máxima cantidad de maíz para su posterior reparto a la población en el menor tiempo posible. Del mismo modo, asistió con arrojo al desalojo de la Laguna de Términos, que estaba ocupada por ingleses y holandeses, lo que ponía en serio peligro a la población española por sus continuos ataques. Aparte de ello, se había dedicado a mejorar la infraestructura de la provincia con la creación de caminos. Para poder finalizar de manera acorde sus labores solicitaba una ampliación de tres años de su gobierno, y así concluir con su programa iniciado. Entre los que lo apoyaban destaca Juan Miguel Castaño Lastiri, que era uno de los apoderados de la ciudad de Mérida, quien escribió cartas a la corte defendiendo que se le concediera esta prórroga de tres años.⁶³

61 Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato, III. Expansión y defensa. II parte*, (México: UNAM, 1983), 306.

62 Hay que recordar que el asiento de pólvora lo tenía la familia Vértiz, a través de sus tíos.

63 AGI, México, 895.

Lo que sí es interesante y llama mucho la atención es lo que dice Robert Patch sobre Juan José Vértiz. El historiador norteamericano señala que cuando el gobernador Vértiz estaba a punto de finalizar su mandato, y no había logrado comprar la prórroga solicitada, se le exigió pagar una fianza para poder pagar su regreso a España tras terminar su gobierno. Pero el gobernador alegaba que no tenía el caudal suficiente debido al bajo salario que tenía. Ante tal situación, no tuvo más remedio que pedirle ayuda a Antonio Helguera y Juan Huartena, que actuaron de fiadores.⁶⁴ Pero desde mi punto de vista y en base a todos los negocios que había ido aglutinando con sus tíos no tenía intención de regresar a España, sino era para obtener otros negocios que beneficiase a su linaje. Como la mayor parte de sus antecesores, fue acumulando riquezas durante su ejercicio, habiendo obtenido cuantiosos beneficios mediante los repartimientos, así como por el sobresueldo de los juicios de residencia. Seguramente no obtuvo el beneficio de los Meneses, ya que sus repartimientos habían sido menores, pero hay que manifestar que, durante diez años, junto con su tío, tenía el asiento de la pólvora y salitre, que producía unos beneficios muy apetecibles, ya que era para toda Nueva España. El asentista de la pólvora controlaba los materiales, la fabricación, su refinamiento, la protección de ella, y su posterior repartimiento. Todo esto le reportaba unos beneficios económicos muy importantes, ya que en la mayoría de los casos para obtener mayor beneficio proveían de pólvora de mala calidad, ya que los productos utilizados para su fabricación no eran de muy alta calidad. Lo importante para ellos no era fabricar pólvora de garantía, sino obtener el máximo beneficio.

Su juicio de residencia lo realizó el contador Agustín de Echaurri, oficial real, y a pesar de algunas demandas en contra del gobernador por parte de algunos pueblos de indios, como de Juan Bolio por cuestiones de beneficio económico, salió indemne de ello, siendo recomendado para otros cargos en Indias como en donde el rey y el Consejo de las Indias decidiese.⁶⁵

Por lo que tras su salida de Yucatán se trasladó a México, de nuevo bajo el cuidado y protección de sus tíos que se estaban encargando del asiento de pólvora, y por diversos documentos analizados del Archivo General de Indias, la patente como se mencionó era en un primer momento por diez años, pero se fueron valiendo de su poder para ir renovándola ya que en una hoja de servicios de Juan Miguel Vértiz se señala que lo había tenido durante más de 30

64 Robert Patch, *Mayas and spaniard*, 130.

65 AGI, Escribanía, 324A.

años, en los que su sobrino cuando no estaba ejerciendo ningún otro oficio político lo acompañaría, como otros baztaneses que se trasladaron para trabajar en la elaboración de la pólvora.

De igual manera, y como se señaló en líneas anteriores, hay que reflejar y resaltar que Juan José no tenía pensado regresar a la metrópoli, ya que en la colonia había establecido unos importantes lazos personales, sobre todo en la capital, que le permitirían seguir aspirando a nuevos cargos. Allí se encontraban sus tíos y Gutiérrez Celís, que, como he mencionado anteriormente, hizo una importante política militar, que le permitió estar muy próximo a los virreyes, por lo que podía hacerle algún favor al gobernador para que consiguiera nuevos puestos. Si optaba por regresar a España, que era lo menos indicado, podía vincularse a algún grupo del entorno de su suegro, ya que era consejero de Castilla, o bien buscar refugio entre los baztaneses que se mantenían en la Corte en los diferentes negocios en Cádiz. Pero ello no se iba a efectuar, ya que él había pasado parte de su juventud en México, por lo que optó por quedarse y trasladarse a la capital del virreinato cuando finalizó su mandato, y allí realizar una serie de negocios que le permitieran poder seguir escalando puestos y acceder a un nuevo cargo.

El año de 1726 sería clave, ya que Juan José, a pesar de que su tío Juan Miguel aún se mantenía muy activo como veremos en diferentes negocios en México, decidió enviarle una carta de pedimento al rey solicitándole que le concediese un cargo que fuera de su agrado para poder mantener a su familia, en compensación de los buenos servicios que había realizado en su ejercicio de gobernador de Yucatán, ya que desde que dejó de servir ese gobierno no tuvo el suficiente capital para poder mantener a su familia, pasando momentos de necesidades. Finalmente, el monarca le concedió la merced de una futura de una alcaldía mayor,⁶⁶ pero que no llegó a ocuparla debido a que, en el año de 1731, mediante una consulta al consejo, fue promovido a que sirviera la futura del gobierno de Nueva Vizcaya, que se encontraba pronto a vacar, señalándose que se le concedía por los cuantiosos méritos que había obtenido en su ejercicio de la de Yucatán, en donde sirvió de manera digna, evitando confrontaciones con la oligarquía local, así como por su buena defensa que había realizado durante el desalojo de los ingleses en la Laguna de Términos.⁶⁷

66 Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 6168.

67 AGI, Indiferente, 472, A.1.

En 1726, su tío Juan Miguel tuvo que hacer frente a algunos pleitos con algunas personalidades importantes de México, como el Marqués de Villapuebla de la Peña para que cesase del control que tenía sobre los guardas mayores en México.⁶⁸

Regresando con Juan José Vértiz, en el año de 1733 accedió a su nuevo cargo como gobernador de Nueva Vizcaya ejerciéndolo hasta mayo de 1738, y a los pocos meses, el 10 de octubre de 1738 falleció en el palacio del Real Parral.⁶⁹

No tenemos muchas noticias del gobierno de Juan José Vértiz en Nueva Vizcaya, pero conocemos que en el año de 1735 fue denunciado por una serie de vecinos que alegaban que estaba llevando a cabo una serie de abusos, y pedían una pronta solución para aliviar la situación que estaban sufriendo por parte del gobernador, como que también tuvo roces con su antecesor, Francisco Barutia, durante el juicio residencia que Vértiz le tuvo que realizar a su llegada.⁷⁰

Tras su muerte en el año de 1738 su viuda, María Violante Salcedo, se quedó en la región, porque en el año de 1743 pidió que se le diesen alimentos para poder alimentar a sus hijos menores, ya que desde el fallecimiento de su marido no tenía los recursos suficientes para alimentar a sus descendientes. Exigía que se anulasen las fianzas de las casas que tenían embargadas en la villa de San Felipe en Chihuahua para poder mantenerse y sobrevivir, hasta que concluyera el juicio de residencia.⁷¹

El legado que dejó Juan José Vértiz fue muy importante ya que uno de sus hijos, Juan José Vértiz Salcedo, al igual que su padre, ocupó diferentes puestos, destacando entre ellos el de virrey de Buenos Aires. Había nacido en Mérida mientras su padre era gobernador en el año de 1719. Era el menor de los hijos varones de Vértiz, y su fecha de nacimiento, muchas veces proporciona ciertos errores, ya que un año antes que él naciera, había llegado al mundo un hermano, y le habían puesto el mismo nombre, pero había fallecido a los pocos días de ser bautizado. Es por ello, que en muchos documentos se cite que la fecha de su nacimiento había sido en 1718, y no en el 1719, como realmente fue. En el año de 1737 sus padres lo enviaron a España (en donde estaba cuando su padre falleció) para que comenzara su carrera militar, para obtener méritos y

68 AGI, Escribanía, 202A.

69 Matías Fernández García, *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro. Algunos personajes de su archivo* (Madrid: Caparrós Editores, 2004).

70 AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Cédulas v. 55; AGI, Guadalajara, 180.

71 AGN, Tierras, vol. 643, Expediente 6; AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, Caja 6168.

poder continuar la carrera administrativa que había llevado su padre, como su tío Juan Miguel. Pronto alcanzó las metas que buscaba la familia, ya que logró el grado de maestre de campo, que le garantizaba una importante y floreciente carrera. A los cincuenta años, en el año de 1767, gracias a sus importantes servicios en la Corte, se le promovió a Buenos Aires, sirviendo como segundo inspector general de las milicias. En el año de 1770 obtuvo el cargo de gobernador y capitán general de la misma provincia, y seis años después, cuando la provincia de Buenos Aires se convierte en virreinato, fue el segundo virrey de ella, sustituyendo a Pedro Cevallos.⁷² El 12 de julio de 1778, Juan José Vértiz, a la edad de 59 años se convirtió en el primer virrey de la colonia que había nacido en Indias. Fue uno de los virreyes más ilustres de Buenos Aires. En el año de 1784 regresó a España y ese mismo año, el rey Carlos III le concedió el cargo de inspector general de las reales milicias de España, que sirvió hasta que en el año de 1786 (a 30 de julio) le sobrevino la muerte.⁷³ Murió soltero, por lo que ningún descendiente pudo continuar la importante hoja de méritos que se inició con su padre, que abandonó su Tafalla natal muy joven para acudir a la llamada de sus tíos que se encontraba en México, quienes les brindaron la oportunidad de convertirlo en uno de los hombres más poderosos de Navarra, como del virreinato, porque ocupó dos de los más importantes gobiernos: Yucatán y Nueva Vizcaya. Uno fue mediante la compra y el otro por una consulta al consejo en agradecimientos de sus buenos servicios. En ambos gobiernos obtendría importantes beneficios económicos que le permitieron vivir de manera noble, a pesar de sus quejas que no le alcanzaba para mantener a su familia. Su hijo continuó su carrera, pero no ningún nieto.

Su hija María Ana contrajo matrimonio con Juan Carrillo Moreno, natural de Cifuentes, en donde permanecía largo tiempo mientras su esposa permanecía en México.⁷⁴ Su otra hija, María Teresa, tuvo dos enlaces, el primero con José González Guerra y posteriormente con Francisco Sierra Marín, descendientes de hijosdalgo castellanos.

Por otro lado, los descendientes de Juan Miguel Vértiz se mantuvieron en México, y continuaron con el asiento de la pólvora, que a mediados del siglo

72 Pedro Cevallos era un militar español que había nacido en Cádiz en el año de 1715, y que había participado en diferentes campañas en Indias que le valieron ser promovido como gobernador de Buenos Aires de 1757 a 1766, y, finalmente, virrey del Río de la Plata cuando se creó en 1776.

73 Matías Fernández García, *Parroquias madrileñas*.

74 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCV), Registro de Ejecutorias, caja 343720.

pasó a ser controlado por otro familiar de ellos, pero de la rama Oteyza, que llegó a México a ser cuidado por los descendientes de Juan Miguel Vértiz. Pedro Vértiz de Oteiza había heredado el negocio del padre de su suegro Juan Miguel Vértiz, cuando se casó con María Josefa, una de sus dos hijas. La dote fue de 30 204 pesos, que demuestra del poder económico que habían alcanzado los Vértiz desde que se había quedado con el asiento de la pólvora junto con su sobrino.⁷⁵

Para terminar esta parte, debo de mencionar a dos Vértiz que llegaron antes de Juan Miguel y Francisco, siendo los pioneros en llegar y que seguramente fueron sus descendientes los encargados de acogerlos, como éstos hicieron con Juan José Vértiz y con otros posteriormente del clan Oteyza. El primero de ellos sería Juan Francisco de Vértiz que llegó a ser regidor perpetuo de la ciudad de México que en el año de 1625 solicitó como premio a su historial se le concediese un oficio en la Real Hacienda. Alegaba que anteriormente había sido tesorero y pagador general de las rentas de las fábricas de la Catedral. Era hijo de Juan Vértiz y María de Arrivillaga, como nieto paterno de García Vértiz y Juana de Pérez, y materno de Juan de Alcuragay y María de Arrivillaga Sugasti, los cuales eran naturales del valle del Baztán. Desde 1612 sirvió al rey en diferentes frentes, como hasta 1618 sirvió en los galeones pasando a la Filipinas participando en su pacificación al lado de Alonso Fajardo. Del mismo modo, aportó méritos de su suegro, Antonio Maldonado Zapata, caballero de Santiago, como del padre de este, Antonio Maldonado miembro de Consejo de Su Majestad y oidor de la Audiencia de México, como de Castilla, previamente.⁷⁶

El segundo caso sería el de Martín de Artadia Vértiz, natural de Ugarte, hijo de Miguel de Artadia y Catalina de Vértiz de Legasa, que era uno de los lugares de procedencia de los Vértiz analizados anteriormente en donde poseían diferentes casas. Martín llegó a México antes de 1650 ya que se convirtió en contador de Veracruz en 1649 tras depositar 6 000 pesos por las urgencias presentes, y meses antes enajenó un alferazgo mayor por 2 400 pesos. En el año de 1655, como harían posteriormente los otros Vértiz solicitó la obtención de un hábito de la Orden de Santiago.⁷⁷

75 Clara Elena Suárez Argüello, «Las compañías comerciales en Nueva España a fines del siglo XVIII: el caso de la compañía de Juan José Oteyza y Vicente Garviso», *Estudios de Historia Novohispana*, 28 (2003), 109-110.

76 AGI, México, 236, N. 17.

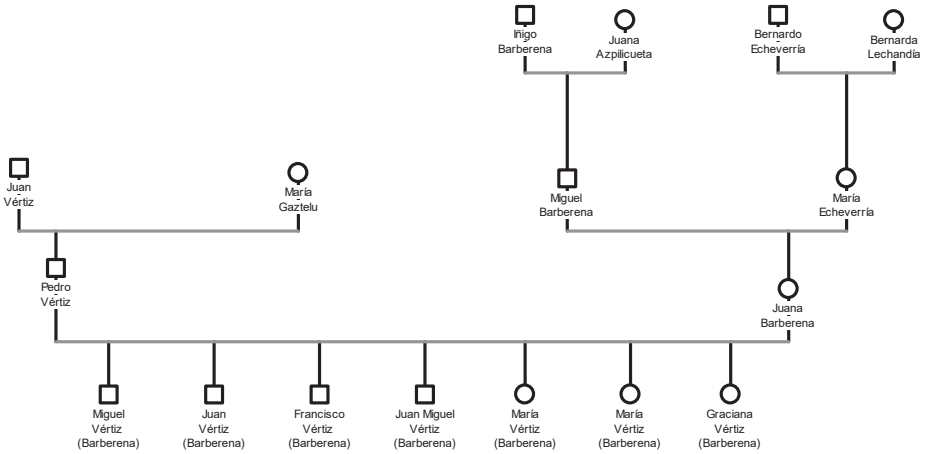
77 AGI, Contaduría, 115, N. 102; AGI, Indiferente, 115, N. 102; AGI, México, 185, N. 29; AGI, OM, Caballeros Santiago, Expediente, 688.

A modo de conclusión

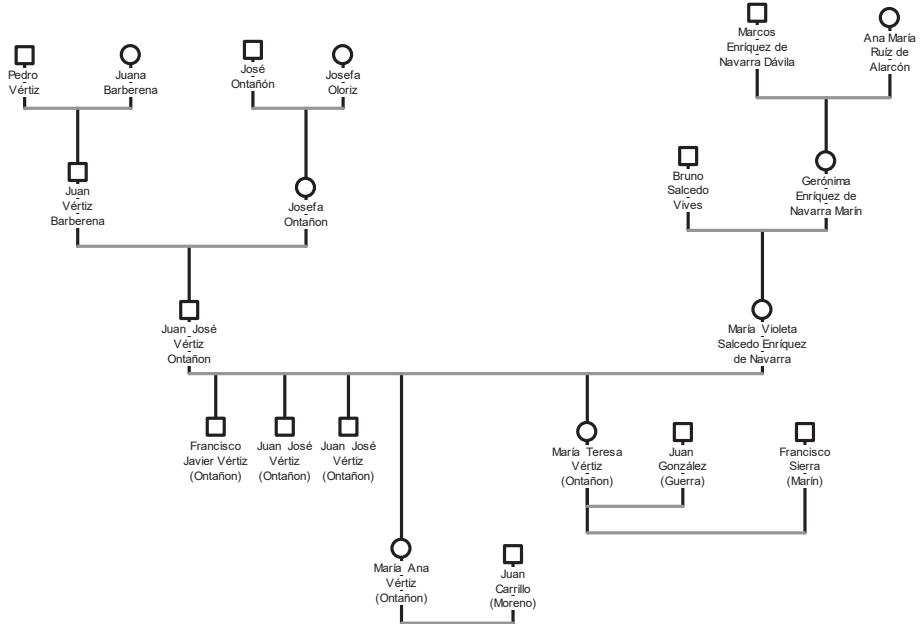
Como se ha podido observar en las líneas anteriores, la familia Vértiz es un caso interesante de analizar de como a partir de diferentes estrategias pudieron perpetuarse en el poder político-administrativo y económico en la Nueva España. El germen de todo ello, sin lugar a dudas, fue Juan Miguel de Vértiz, quien como su hermano Francisco se trasladaron a México bajo la protección de un familiar, buscando una mejor posición económica que el valle del Baztán no le iba a proporcionar debido a la tradición que el hermano mayor fuese el encargado de heredar la casa y los bienes. Por lo que, valiéndose de la política familiar y el paisanaje, pudieron llegar a la Nueva España, y una vez allí, gracias a una buena política matrimonial pudieron aumentar su posición, y con ella aumentar su red social con la llegada de su sobrino Juan José, quien tras la muerte de su padre había quedado huérfano y había que cuidarlo.

La estrategia que usaron con Juan José fue positiva, ya que gracias a su posición económica lo pudieron regresar a la metrópoli con un objetivo claro: enajenar diversos cargos administrativos ya que el mercado venal estaba abierto debido a la crisis económica que tenía la Corte por la Guerra de Sucesión. Sin apenas tener méritos militares, de hecho, sin experiencia en el ámbito militar, consiguió uno de los oficios más solicitados, el gobierno y capitanía general de Yucatán para él, y el asiento de pólvora para sus tíos, controlando por más de tres décadas, dejando múltiples beneficios en el seno familiar. El linaje continuó en ascenso con la llegada de nuevos miembros y cristalizó con la designación de Juan José Vértiz Salcedo, quien se convirtió en virrey, cerrando el círculo iniciado por sus antepasados.

Anexo 1. Árbol genealógico de los Vértiz-Barberena.



Anexo 2. Árbol Genealógico de Vértiz Ontañón.



Fuentes

Archivos

Archivo General Histórico Nacional de España (AHN)
Archivo General de Indias (AGI)
Archivo General de Simancas (AGS)
Archivo General de la Nación (AGN)

Bibliografía

- Ancona, Eligio. *Historia de Yucatán*, Mérida: Taller Tipográfico Barcelona, 1997.
- Barros, Carlos. «Hacia un nuevo paradigma historiográfico», *Protohistoria*, 3, 1999, 44-58.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Carrasco, Pedro. «Parentesco y regulación del matrimonio entre los indios del antiguo Michoacán, México». *Revista española de antropología americana*, 4, 1969, 219-222.
- Carrasco, Pedro. «Family structure of sixteenth century Tepotzotlan». En *Process and Pattern in Culture*, A. Manners, Chicago, Aldine Publications Company, 1964.
- Chacón Jiménez, Francisco. «Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual». *Palabra. Palabra que obra*, 9, 2009; 200-209.
- Chacón Jiménez, Francisco. «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia social*, 21, 1995, 75-104.
- Diccionario de Autoridades (1726-1739).
- García Bernal, Manuela. «Los vascos en la política indiana: D. Juan José de Vértiz y Hotañón, gobernador de Yucatán (1715-1720)». En *Euskal Herria y el Nuevo Mundo: la contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Ronald Escobello Mansilla, Ana de Zaballa Beascoechea y Óscar Álvarez Gila (coord.), País Vasco, Universidad del País Vasco, 1996.

- Garrigos Moneris, José Ignacio. «Frédéric Le Play y su círculo de reforma social», *Papers*, 69, 2003, 133-146.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. «La familia novohispana y la ruptura de los modelos», *Colonial Latin American Review*, vol. 19, núm. 1, 2000, 7-19.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y origen colonial*, México, Colegio de México, 1998.
- Hareven, Tamara K. «Historia de la familia y la complejidad del cambio social», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 13, 1, 1995, 99-150.
- Hernández Benítez, Mauro. «El cierre de las oligarquías urbanas en la Castilla moderna: el estatuto del Concejo de Madrid (1603)», *Revista internacional de sociología*, 1, 1987; 179-198.
- Hernández Benítez, Mauro. «Reproducción y renovación de una oligarquía urbana: los regidores de Madrid en el siglo XVIII», *Anuario de historia del derecho español*, 56, 1986, 637-682.
- Hernández Franco, Juan. «Aristocracia, familia-linaje, mayorazgo: la casa de los marqueses de Villena en la Edad Moderna», *Historia Social*, 66, 2010; 3-22.
- Hernández Franco, Juan. «Mantener el estatus: historiografía sobre las familias poderosas en la Castilla moderna», *Revista de historiografía*, 2, 2005, 67-74.
- Imízcoz Beunza, José María. «Comunidad, Red social y élites: un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen. En *Élites, poder y red social: las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (estado de la cuestión y perspectivas)*, José María Imízcoz Beunza (coord.), País Vasco, Universidad del País Vasco, 1996.
- Kicza, John. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Laslett, Peter, *Household and Family in Past Time*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972); *Family Forms in Historic Europe*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- Lavrin, Asunción. *Sexuality and marriage in colonial Latin America*. Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, 1989.
- Le Play, Frédéric, *Les ouvriers européens: études sur les travaux, la vie domestique et la condition morale des populations souvrières de l'Europe, précédées d'un exposé de la méthode d'observation*. Tours, Alfred Mame et fils, 1878.

- MacFarlane, Alan, *Reconstructing historical communities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1977.
- Passola Tejedor, Antoni. «Una oligarquía municipal: la Paherida de Lleida en el siglo XVII», *Manuscripts*, 3, 1986, 151-173.
- Ponce Leiva, Pilar y Arrigo Amadori. «Historiografía sobre las élites en América Hispana, 1992-2005», *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 32, 2006, 21-50.
- Sánchez de Puerta Trujillo, Fernando. «La economía de trabajo (Alexander Vasilevich Chayanov: selección de escritos)», *Agricultura y sociedad*, 55, 1990, 239-250.

«Al ser opuesta a tal estado»: el juicio de nulidad matrimonial de doña Juana María de Beregaña y el capitán don Manuel López Cotilla (1798-1800)

José Luis Cervantes Cortés¹

Introducción

El 29 de octubre de 1798, el Lic. don Bartolomé Joaquín de Sandoval, cura prebendado de la catedral de México, celebró en la casa número 20 de la calle de Tiburcio, el enlace matrimonial entre don Manuel López Cotilla y Hoyos, español, soltero, de poco más de 40 años, capitán del batallón de infantería provincial de Guadalajara, originario del Valle de Ruesga en Santander, vecino y del comercio de la ciudad de Guadalajara,² y doña Juana

1 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit. Correo e.: <jlcervantesc@gmail.com>

2 Desconocemos la fecha de nacimiento del capitán don Manuel López Cotilla y Hoyos, pero algunas fuentes describen que cuando contrajo matrimonio con doña Juana María de Beregaña era «de edad muy madura»; era hijo de don Francisco de López Cotilla y de doña Josefa Hoyo Gutiérrez de Riva. Alberto Santoscoy, *Historia del Hospital Real de San Miguel* (Guadalajara: Imprenta del Diario de Jalisco, 1897), 25.

María de Beregaña, española, doncella, de catorce años, originaria de la ciudad de México, hija legítima de don Domingo Fernando de Beregaña y Aizcorbe, oficial real jubilado de las Reales Cajas de Chihuahua, y de doña Micaela López García y Beregaña, originarios de Huarte-Araquil, Navarra.³ El enlace nupcial tuvo la dispensa de las tres amonestaciones «para antes y después del matrimonio», por parte del arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta. Fueron testigos de este enlace matrimonial el Dr. don Manuel Domingo de la Fuente, canónigo de la Catedral de Guadalajara; don Matías Gutiérrez de Lanzas, cónsul del Tribunal del Consulado de México; y don Juan Vicente de Arce, director de la Real Lotería. Cuatro días más tarde, el 3 de noviembre recibieron las bendiciones nupciales en la capilla de San José del templo parroquial de San Miguel Arcángel.⁴ Doña Juana María de Beregaña aportó como dote a la sociedad conyugal la cantidad de 6 000 pesos, mientras que el capitán don Manuel López Cotilla contribuyó con 30 000 pesos en calidad de arras nupciales.⁵ Los recién casados fijaron su primera residencia en la casa del capitán en la ciudad de México.

Cerca de dos meses más tarde, el 23 de diciembre de 1798 se presentó doña Juana María de Beregaña ante el provisor general del arzobispado de México, el Lic. don Juan Cienfuegos,⁶ representada por el Lic. don Juan José de Barberi,⁷ para denunciar que su padre la había presionado a casarse con el capitán don

3 Don Domingo Fernando de Beregaña Aizcorbe nació en Huarte-Araquil, Navarra, el 12 de mayo de 1740; en septiembre de 1758, a los 18 años, viajó a la Nueva España como criado de don José Echavarría y Arana, habilitado de la Real Audiencia de México, en compañía de Antonio Martínez Pérez de Tejada y Pedro Sáenz Olamendi, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, 5501, N. 3, R. 23. Posteriormente regresó a Navarra, contrajo matrimonio con doña Micaela López García y Beregaña, se instalaron en Madrid y ahí nació su primera hija, doña Micaela de Beregaña, y en 1782 fue comisionado para pasar a la Nueva España como oficial de la Caja Real de Chihuahua, AGI, Guadalajara, 520, N. 24.

4 Diligencias matrimoniales entre don Manuel López Cotilla y doña Juana María de Beregaña, celebradas en la parroquia de San Miguel Arcángel de la Ciudad de México el 28 de octubre de 1798, en la *web de FamilySearch*, acceso el 25 de octubre de 2022, <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:jhtn-r8z>>

5 Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (en adelante AIPJ), Urbano Ballesteros, vol. 25, fs. 91-93.

6 Juez provisor y vicario general del arzobispado de México entre 1788 y 1800; destacado por haber ejecutado las reformas de los borbones en materia religiosa y la aplicación de las transformaciones en justicia eclesiástica, sobre todo en lo referente a las causas matrimoniales, Carolina Yeveth Aguilar García, «El camino de un provisor. El caso de Juan Cienfuegos, juez provisor y vicario general del arzobispado de México (1788-1800)», en *Pastores, misioneros, inquisidores, jueces y administradores: el clero del Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, coord. Guillermo Nieva Ocampo y Henar Pizarro Lorente (Salta: La Aparecida, 2021), 226.

7 Abogado de la Real Audiencia de México, hijo de don Juan Jerónimo Barberi, originario de Génova, comerciante de géneros y minero, contrajo matrimonio con doña María de Jesús Llano e Ibarra. Desempeñó sus actividades en los tribunales de justicia, recibió el nombramiento de juez en 1792, Alejandro Mayagoitia Hagelstein, «Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)», *Ars Iuris* 22 (1999): 502-503.

Manuel López Cotilla, sin haber advertido su inclinación al estado de religiosa. Mencionó que en un primer momento se negó al matrimonio, pues a sus catorce años y, criada en el recogimiento en el que se había mantenido, no había pensado todavía en cuál sería el estado más conveniente para ella. Sin embargo, don Domingo convenció a su hija para que contrajera matrimonio, en el entendido de que:

[...] no teniendo la vida segura, y habiendo de morir por lo natural primero que yo, no debía permanecer en la indiferencia en que me hallaba, y que antes bien debía cooperar al consuelo que quería tener, de dejarme colocada en estado con un sujeto tan circunstanciado como el expresado.⁸

Aparentemente convencida de la decisión que había tomado pero, sobre todo, para darle gusto a su padre, doña Juana María se unió en nupcias con el capitán, aunque en ese momento todavía tenía dudas acerca de sus obligaciones como esposa, por lo que determinó que llevaría consigo a su hermana menor para que le hiciera compañía, pues sabía que cuando se casara tenía que vivir siempre con su marido «como veo viven mis padres». Después de que contrajeron matrimonio:

[...] llegó el lance de que don Manuel tratara de consumarlo y se me hiciera entender lo correspondiente en la materia que enteramente me cogió de nuevo; mas si antes no había deliberado cosa alguna sobre elección de estado y por falta de esta deliberación me negué a dicho matrimonio cuando mi padre me lo propuso, impuesta después de sus fines y obligaciones, este conocimiento me determinó a ser opuesta a tal estado. [...] si antes se me hubiera instruido como después se ha hecho, siempre hubiera negádome, y ni se hubieran practicado diligencia alguna, ni se hubiera celebrado el matrimonio que contraje con total ignorancia; porque en tal caso mi repugnancia no habría permitido que prestase mi condescendencia por dar gusto a mi padre, ni las conveniencias que me propuso hubiera prevalecido a ella: lo cierto es que en el tiempo corrido hasta la presente, cada día se ha aumentado mi dicha repugnancia al estado.⁹

8 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 1v.

9 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 2-2v.

Por tanto, doña Juana María solicitaba al provisor Cienfuegos el decreto de nulidad de su matrimonio, anteponiendo los motivos de fuerza y de matrimonio no consumado; y además, pedía al provisor que se le admitiera de religiosa en el Convento de la Enseñanza «que elijo gustosa»,¹⁰ pues expresaba que prefería el estado de religiosa como más perfecto que el de matrimonio.

Este caso recibe una particular importancia, no solamente porque se trata de los padres del político y educador tapatío Manuel López Cotilla (1800-1861), a quien se le debe la promoción de la educación primaria y las escuelas de artes y oficios en el occidente de México,¹¹ sino también porque es un caso que nos permite apreciar varios elementos sobre la dinámica de las familias novohispanas, y aunque se trata de un juicio fallido, pues a pesar de que se presentó un largo litigio por la nulidad matrimonial, los cónyuges continuaron estando casados, lo que permitió que más adelante naciera el único hijo de esta pareja. Este proceso nos permite analizar las desavenencias conyugales, la definición de los roles maritales y el comportamiento y educación de las mujeres en las postrimerías de la época virreinal.

Para llevar a cabo este estudio se tomaron en cuenta tres aspectos; en primer lugar, se consideran las condiciones del matrimonio rato y el miedo reverencial como causas de nulidad matrimonial; en segundo lugar, se explora el discurso de la época sobre la concepción de los estados de la mujer y el comportamiento apropiado de las esposas; y en tercer lugar se analizan las fases del proceso judicial: la incoación de la demanda, la defensa de la mujer mediante su derecho de representación, el depósito femenino en las causas matrimoniales y los rebatimientos que se produjeron entre el capitán y el curador de doña Juana María; todo ello con el propósito de comprender cuáles fueron las razones que movieron a esta joven para iniciar el juicio de nulidad y finalmente para desistir a su pretensión y continuar casada, pues quizás estuvo influenciada por alguna persona o, bien, que consideró que la vida religiosa a la que pretendía ingresar era menos atractiva de lo que había anticipado. Cualquiera que

10 El Convento de la Enseñanza, también conocido como Convento de Nuestra Señora del Pilar, perteneciente a la Compañía de María Nuestra Señora, fue un convento-colegio fundado en la ciudad de México en 1755 por doña María Ignacia Azlor y Echeverz, hija de la segunda marquesa de San Miguel de Aguayo. Era una institución religiosa creada con la finalidad de educar a las niñas españolas. Fue un centro educativo muy importante en su época, pues contó con religiosas descendientes de las principales familias novohispanas.

11 José Luis Razo Zaragoza, *Don Manuel López Cotilla, vida y obra de un ilustre jalisciense* (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1961).

haya sido la razón, doña Juana María eligió la vida matrimonial sobre la vida conventual, lo cual la motivó a abandonar el pleito conyugal y, al final de cuentas, esta decisión permitió que meses más tarde naciera el ilustre jalisciense.

Nulidad matrimonial

Desde el Concilio de Florencia (1438-1445), la Iglesia católica instituyó al matrimonio como el séptimo sacramento, siguiendo la propuesta teológica de Tomás de Aquino, que posteriormente se ratificaría en el Concilio de Trento (1545-1563).¹² El establecimiento del matrimonio como sacramento le otorgaba mayor importancia a la unión de los cónyuges; quedaba fundamentado en el mutuo consentimiento que expresaban los pretendientes con palabras de presente; además, los tres elementos que lo dotaban de sacramentalidad eran: a) la prole que ha de recibirse y educarse para el culto de Dios, b) la fidelidad entre los cónyuges y c) la indivisibilidad del matrimonio, porque «lo que dios ha unido, que no lo separe el hombre».¹³ Desde este momento, los clérigos promovieron al matrimonio como un contrato solemne y santificado, por lo que las parejas casadas debían permanecer juntas.

A pesar de la estricta doctrina tridentina sobre el matrimonio, la Iglesia era consciente de la incompatibilidad entre algunas parejas, lo que hacía que algunos matrimonios fueran inválidos por orden canónico. Ante ciertas circunstancias, la Iglesia autorizaba la nulidad eclesiástica del matrimonio, la cual era expedida por un tribunal eclesiástico diocesano en la que se declaraba que un enlace nupcial había sido, desde su inicio, nulo e inválido. En estricto sentido, la nulidad no se trataba de la disolución del vínculo de matrimonio, sino que decretaba la existencia de un defecto grave, el cual había impedido que no existiera el sacramento del matrimonio.¹⁴ Dentro de los causales de nulidad, el tema de los matrimonios clandestinos fue el asunto que provocó un largo debate entre los padres conciliares, argumentando los efectos negativos que tenían este tipo de enlaces y, por tanto, la necesidad de declarar su invalidez sacramental.¹⁵

12 Jean Gaudemet, *El matrimonio en Occidente* (Madrid: Taurus, 1993), 351.

13 Enrique Denzinger, *El magisterio de la Iglesia: manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres* (Barcelona: Herder, 1963), 205-206.

14 Antonio Molina Meliá, *Los matrimonios que nunca existieron: causas de nulidad* (México: Edim, 1994).

15 Pilar Latasa, «Pasión y conveniencias: un triple matrimonio clandestino en el virreinato del Perú, 1630-1637», en *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1950*, coord. María Luisa Candau Chacón (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019), 141-142.

De acuerdo con el derecho canónico, existían numerosas causas de nulidad matrimonial, clasificadas en impedimentos dirimentes e impedientes. Los primeros eran los que estorbaban para contraer matrimonio y lo hacían nulo si se contraía; a estos los podemos clasificar en dos categorías: de origen ético y derivados de la naturaleza, y comprenden quince resultantes para poder declarar la nulidad.

Tabla 1. Impedimentos dirimentes del matrimonio.

De orden ético	
Parentesco	Natural: Consanguinidad Espiritual: Afinidad Legal: Adopción
Ligamen	Matrimonio anterior subsistente o bigamia
Crimen	Rapto Adulterio Homicidio
Disparidad de culto	Matrimonio con una persona infiel o no bautizada
Error	Engaño o impostura
Condición	Esclavitud ignorada por el cónyuge
Voto	Voto solemne de castidad
Fuerza o miedo reverencial	Absoluta coacción que destruye la voluntad de los cónyuges
Orden	Orden sacerdotal
Pública honestidad	Uno de los consortes ha contraído esponsales con una persona y se casa con otra
Clandestinidad	Matrimonios celebrados sin la presencia del párroco y testigos
Derivados de la naturaleza	
Demencia	Dementes de hecho (locos, fatuos, lunáticos, histéricos, vesánicos, melancólicos, maniacos, furiosos)
Edad	Faltos de la edad mínima para casarse (14 años en los varones y 12 en las mujeres)
Impotencia	Infertilidad o enfermedad que afectara la procreación
Matrimonio rato	Matrimonio sin consumación sexual

Fuente: Justo Donoso, *Instituciones de derecho canónico americano*, tomo II (París: Librería de Rosa y Bouret, 1868).

Por otra parte, los impedimentos impeditivos o prohibitivos eran los que presentaban un obstáculo para la celebración del matrimonio, pero no eran causa de nulidad. Esta prohibición legal recaía sobre las personas a quienes se les impedía la celebración del acto; no obstante, si la norma era violada y el matrimonio se realizaba, este era válido; por ejemplo, cuando un enlace nupcial se celebraba estando pendiente la dispensa matrimonial o de amonestaciones, cuando se celebraba un matrimonio durante los días de guardar o de penitencia, por falta de autorización paterna o tutela, cuando los militares no contaban con la licencia de sus superiores para casarse, cuando no había transcurrido el plazo a partir del decreto de nulidad o de viudez, etc.¹⁶

La nulidad matrimonial fue una práctica constante durante la época novohispana, aunque no tan común como se pudiera esperar. En los archivos eclesiásticos son más numerosos los casos de dispensas de impedimentos que los decretos de nulidad; y también eran más frecuentes los juicios de divorcio eclesiástico que los expedientes de invalidación. Así lo confirman Bernard Lavallé y Nicholas A. Robins para el caso del virreinato del Perú, donde expresan que del total de las causas matrimoniales, menos del 35 % se refieren a la nulidad de matrimonio.¹⁷

Se ha expresado que la mayoría de los juicios de nulidad de la época novohispana se provocaron debido al impedimento de parentesco, principalmente el consanguíneo;¹⁸ sin embargo, de acuerdo con Richard Boyer, Nelson Dellaferrera y Jonathan Bird, podemos determinar que el impedimento más frecuente en este tipo de litigios fue el de la fuerza o miedo reverencial, seguido por el matrimonio no consumado, la bigamia y la clandestinidad.¹⁹ Las demandas que se presentaban ante los tribunales eclesiásticos confirman que los demandantes

16 Daisy Rípodas Ardanaz, *El matrimonio en Indias: realidad social y regulación jurídica* (Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977), 207-222; Luis Bustamante Otero, *Matrimonio y violencia doméstica en Lima colonial (1795-1800)* (Lima: Universidad de Lima, 2019), 45.

17 Bernard Lavallé, *Amor y opresión en los Andes coloniales* (Lima: Institut Français d'Études Andines, 1999), 12-13; Nicholas A. Robins, *De amor y odio: vida matrimonial, conflicto e intimidad en el sur andino colonial, 1750-1825* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2019), 188.

18 Pilar Gonzalbo Aizpuru, «La familia novohispana y la ruptura de los modelos», *Colonial Latin American Review* 9, no. 1 (2000): 9.

19 Richard Boyer, *Lives of the Bigamists* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995), 69-73; Nelson C. Dellaferrera, «La violencia y el miedo como causa de nulidad matrimonial en la Audiencia Episcopal del antiguo Tucumán (1697-1804)», *Cuadernos de Historia* 10 (2000): 75; Jonathan Bird, «For Better or Worse: Divorce and Annulment Lawsuits in Colonial Mexico (1544-1799)» (tesis doctoral, Duke University, 2013), 78.

alegaban presiones paternas e incluso amenazas para que contrajeran matrimonio con alguna persona con la que no tenían el deseo de casarse.²⁰

El procedimiento del juicio de nulidad era casi siempre el mismo; uno de los cónyuges, o en algunas ocasiones ambos, se presentaban ante el tribunal eclesiástico ordinario, exponían los motivos por los que solicitaban la nulidad, dejando en claro cuál era el impedimento que obstaculizaba la validez del matrimonio, para lo cual presentaban pruebas y testimonios, confrontaban a ambas partes para demostrar la contundencia de los argumentos que presentaban y, por último, el juez provisor tomaba una decisión y decretaba, si en efecto, había o no nulidad en el matrimonio.²¹ Tras la emisión de un decreto de nulidad, los bienes conyugales se dividían y la pareja podía reanudar su vida como antes de haberse casado, eligiendo casarse con otra persona, tomar los votos religiosos o permanecer en soltería.

En el caso que analizamos se pueden observar dos impedimentos en los que se basó doña Juana María para promover el decreto de nulidad: el forzamiento del padre de la consorte para que tomara estado y la no consumación del matrimonio. En el primer caso, doña Juana María acusaba que su padre la había obligado a casarse, procurando un enlace hipergámico para su hija con un sujeto tan de «buenas circunstancias» como el capitán López Cotilla. Don Domingo de Beregaña fue un destacado funcionario real, de origen navarro, que arribó a la Nueva España en 1782 con la provisión de oficial real de la Caja Real de Chihuahua, viajó desde la Metrópoli con su esposa doña María Micaela López García, su hija Micaela, su sobrino don Joaquín de Irañeta y tres criados.²² Doña Juana María nació el 2 de junio de 1784 en la Ciudad de México; durante varios años la familia Beregaña vivió en Chihuahua, sobre todo durante la estancia de don Ramón de Posada y Soto como fiscal de la Real Hacienda; en Chihuahua nacieron tres hermanos más de doña Juana María: Juan Miguel en 1786,²³ María Catarina en 1789 y María Manuela en 1791,²⁴ la hija menor de los

20 Lourdes Villafuerte García, «Padres e hijos, voluntades en conflicto (México, siglo xvii)», en *Familia y poder. Memoria del III Simposio de Historia de las Mentalidades*, coord. Seminario de Historia de las Mentalidades (México: INAH, 1991), 133-142.

21 Jorge E. Traslosheros Hernández, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España: la audiencia del arzobispado de México 1528-1668* (México: Porrúa/Universidad Iberoamericana, 2004), 146-148.

22 AGI, Contratación, 5525, N.10, R.2.

23 Don Juan Miguel Beregaña nació el 26 de septiembre de 1786, contrajo matrimonio el 3 de septiembre de 1821 con María Florencia Elorriaga González.

24 Cheryl M. Martin, *Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century* (Stanford: Stanford University Press, 1996), 31.

Beregaña fue a quien doña Juana María llevó consigo cuando contrajo matrimonio con el capitán. Quizás, el hecho de haber tenido cuatro hijas, fuera el motivo por el cual don Domingo se veía obligado a colocarlas en matrimonios bien avenidos, para garantizar su futuro y buen posicionamiento social.

El impedimento de fuerza es también reconocido en la doctrina cristiana como «miedo reverencial»; este impedimento resultaba del ejercicio de la obligación moral del padre sobre sus hijos, en su facultad de *paterfamilias*, que consistía en la absoluta coacción, presión o amenaza que infligía sobre sus dependientes para transmitir su voluntad en las decisiones de sus hijos, coartando completamente toda libertad o libre albedrío. En este caso, el miedo reverencial se aprecia como la capacidad de persuasión y convencimiento por parte de don Domingo de Beregaña para obligar a su hija a prestar su consentimiento contra su voluntad para evitar un mal, como que su padre cayera enfermo debido a que no había seguido sus indicaciones. En ese sentido, mediante el cuarto mandamiento: «honrarás a tu padre y a tu madre», algunos padres utilizaron una estrategia denominada dirigismo familiar, a través de la cual presionaron a sus hijos para casarse o incluso para evitar que se casaran con alguien que estos habían elegido pero que no era del agrado de los padres.²⁵ Por esta razón, cuando se realizaba un enlace nupcial en estas condiciones, era completamente inválido por la Iglesia.

El abogado de doña Juana María, el Lic. Barberi, para fundamentar el impedimento de fuerza, explicaba que a la joven consorte la había movido el «temor filial, que es el reverencial y que no temió otra cosa que dar a su padre disgusto»,²⁶ sobre todo porque se trataba de una mujer de corta edad, bien educada y sujeta enteramente en el retiro de su casa a la voluntad de sus padres; por esa razón, el Lic. Barberi hablaba del miedo a «desagradar a la persona que se ama, y el vivísimo deseo de complacerla en todo», para justificar la primera decisión de doña Juana María y posteriormente su cambio de parecer, al encontrar ahí mismo el pretexto para buscar la nulidad.

El segundo motivo fue el fundamento del matrimonio no consumado, pues debido a que doña Juana María sostenía que no conocía cuáles eran sus

25 Ángel Rodríguez Sánchez, «El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen», en *Estructuras y formas del poder en la historia*, ed. Reyna Pastor, Ian Kieniewicz, Eduardo García de Enterría (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994), 107; Bianca Premo, *Children of the Father King: Youth, Authority, and Legal Minority in Colonial Lima* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2005), 62-63.

26 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 28.

obligaciones como esposa, cuando el capitán quiso consumir el matrimonio, instruyó a la joven sobre el débito conyugal, por lo que «impuesta de sus fines y obligaciones» la determinó a oponerse rotundamente al matrimonio. Uno de los fines principales del matrimonio es la reproducción, siguiendo la máxima bíblica de «creced y multiplicaos», y si este propósito no se cumplía en un matrimonio, entonces carecía de sacramentalidad y por lo tanto podía ser anulado. Don Manuel ratificó en su declaración que el matrimonio no se había consumado, aunque sí había dormido junto a su esposa y le había hecho muchas imploraciones para que consumaran el matrimonio mediante copula carnal.

En este caso también podemos observar la falta de preparación o instrucción de las mujeres, sobre todo las de la élite, a quienes criaban en sumo recogimiento e ignoraban cuáles eran sus obligaciones como esposas, sobre todo aquellas que tenían que ver con la sexualidad, pues doña Juana María afirmó que ella creía que «solo con dormir juntos los casados tenían hijos, pues jamás vio parir a su madre»;²⁷ también manifestó que el hecho de consumir el matrimonio producía en ella efectos vergonzosos y que nadie la haría cambiar de parecer, por lo que se negaba a estar a solas con su marido; además, hay que señalar que entre los cónyuges existía una diferencia de edad de cerca de treinta años, y quizás este haya sido otro factor por el cual doña Juana María se resistía a consumir su matrimonio. En su defensa, y quizás para defender su masculinidad, don Manuel presentó otra declaración donde, si bien no cambiaba de parecer en la falta de consumación, expresaba que su esposa entraba todas las noches a la cama con él y que en algunas ocasiones no se negaba al intercambio de expresiones de cariño como «halagos y tactos», pero doña Juana María decía que esto lo hacía para darle gusto a su madre «porque estaba en vela hasta deshoras de la noche cuidadora de que se acostara con su marido»;²⁸ asimismo, el capitán aseveraba que antes de casarse, en repetidas ocasiones hizo regalos a doña Juana María, a quien le entregaba, por manos de su madre, vestidos y alhajas en señal de prenda matrimonial, quien gustosamente los aceptaba y que en ningún momento había «manifestado que no gustaba pasar al matrimonio conmigo».²⁹

27 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 20.

28 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 20v.

29 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 18v.

Los estados de la mujer

En varias fuentes de la literatura del Siglo de Oro se ha expresado que la mujer solo tenía dos estados para elegir: el de casada o el de monja; esos eran los únicos dos caminos honorables que podían escoger las mujeres. Fuera de este modelo, las solteras, las conversas, las trabajadoras, las sirvientas, las esclavas, etc., caían en el mundo de los marginados.³⁰ Esta opinión fue vertida en las obras morales de la época, como en *La perfecta casada*, de fray Luis de León, por lo que la sociedad asimiló esta idea, proporcionándole un mayor papel a los estados de casada y de monja, y dentro del primero, a los roles de madre y esposa.³¹

La colocación en matrimonio de las hijas fue una tarea primordial de los padres, en el entendido de que era el mejor camino para garantizar la reproducción social de la familia. Por otra parte, entre la élite novohispana existía un doble interés para que las hijas tomaran los votos religiosos; en primer lugar, la profesión religiosa de las hijas otorgaba prestigio social a la familia, al cumplir con las obligaciones eclesiásticas entregando a una hija a la religión, por esa razón buena parte de las monjas pertenecían a las altas esferas de la sociedad; y en segundo lugar, representaba una estrategia económica para los padres, debido a que la entrada de las hijas al convento se convertía en una forma de «ahorrar», pues aunque se tuviera que pagar la dote para su ingreso, en realidad esta equivalía a un costo menor que la dote matrimonial.³² Estas ideas perviven en el caso que analizamos y ahora nos detenemos a contextualizar la decisión de doña Juana María en lo que concierne a la elección del estado.

Desde el inicio del litigio, doña Juana María había manifestado su deseo de «abrazar el estado religioso», y solicitaba al provisor Cienfuegos ingresar al Convento de la Enseñanza. Al principio del juicio de nulidad, el capitán López Cotilla estuvo conforme con las condiciones que pedía su esposa y accedió a que esta profesara como religiosa; incluso, él mismo fue quien procuró que doña Juana María ingresara al convento y promovió las instancias necesarias para que esto se realizara antes de los dos meses que establecía la ley para las mujeres que, después de su nulidad matrimonial, pudieran ingresar al convento. No logró

30 Manuel Fernández Álvarez, *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento* (Madrid: Espasa, 2005), 62.

31 Tobías Brandenberger, *Literatura de matrimonio. Península Ibérica, S. XIV-XVI* (Madrid: Libros Pórtico, 1996).

32 Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad* (Madrid: Marcial Pons, 2007), 155-156.

que su esposa entrara a esta institución, pues la priora doña Ana María González Maneiro³³ expresó que no había lugares vacantes. De esta manera, instaba a su esposa a que eligiera otro lugar, pues el promotor fiscal le había comunicado que no podían esperar a que hubiera lugar vacante en la Enseñanza, porque:

[...] si se demorase hasta conseguirlo, se seguirán por necesidad a el marido los perjuicios de la demora después de que ha sufrido los de la separación de su domicilio y negocios, y los gastos necesarios para contraer el matrimonio; hallándose entre tanto inexpedito para celebrar otro.³⁴

A pesar de esto, doña Juana María se mantenía firme en su decisión y no elegiría otro convento que no fuera la Enseñanza. Sin embargo, al mes de haberse iniciado el juicio, se presentó nuevamente ante el provisor Cienfuegos, donde le expresaba que aunque su demanda la había iniciado alegando su vocación religiosa, había reflexionado más sobre el asunto y ahora decía no tenerla y explicaba: «me contradigo a mí misma»,³⁵ y ahora tomaba la resolución de «no abrazar por ahora estado alguno si consigo quedar en libertad».³⁶ El provisor aceptó este cambio de parecer en el discurso de doña Juana María y desde este momento se cancelaron las intenciones de buscar lugar vacante en el convento de la Enseñanza.

En el cambio de opinión de doña Juana María no solo se percibe la confusión de la joven ante la determinación de los estados de casada y monja, sino también la obstinación por separarse de su marido; quizás por ese mismo desconcierto es que se determinaba que no elegiría, por el momento, ningún estado. Lo que comenzó siendo el principal motivo para buscar la nulidad, y con debida justificación, se convirtió ahora en el detonante del cambio de parecer del capitán López Cotilla, pues apreció este giro en el comportamiento de su esposa como un simple «capricho», quien quería separarse de él a cómo diera lugar. No podemos determinar por qué razones doña Juana María tomó esta decisión, quizás recibió la influencia de alguna persona, posiblemente alguien de su familia, de su confesor o, incluso, de sus empleadas domésticas,

33 Priora del Convento de la Enseñanza de 1797 a 1800, desempeñó varios cargos en el convento desde 1767 hasta 1800, Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en la Nueva España: 1755-1820* (Madrid: Instituto de Estudios Americanos «Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981), 341-342.

34 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 5.

35 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 7v.

36 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 7v.

con quienes pasaba la mayor parte del tiempo, aunque esta información no la podemos determinar; o también ella misma haya advertido que la vida de religiosa no era lo que se había imaginado y ahora le resultaba menos atractiva. Al principio de su declaración, doña Juana María manifestó que no había sido aconsejada por ninguna persona para tomar sus decisiones, pero después expresó que en una ocasión acompañó a su madre a casa del Lic. Barberi:

[...] y estando con él le dijo le informase lo que había pasado, lo que ejecutó la que contesta, y tomando aquel varios apuntes se formó el escrito que se asienta, advirtiéndole el citado licenciado tenía dos meses para entrar en religión.³⁷

En la incoación de esta demanda se aprecia que fue el Lic. Barberi quien orientó a la joven para que iniciara este proceso, pues la había instruido sobre los motivos que podía presentar para promover el juicio de nulidad.

Depósito

Este litigio duró siete meses, del 23 de diciembre de 1798 al 20 de julio de 1799. En los primeros días del juicio, don Manuel se mostró muy condescendiente, accediendo en todo momento a las decisiones que tomaba su esposa; pero a partir del 19 de enero se puede percibir un cambio radical en su actuación legal, cuando doña María desistió a su propósito de ingresar al convento; llegó a contradecir el discurso que presentaba el Lic. Barberi y solicitaba la aclaración de algunos puntos. Uno de estos cambios se ve reflejado en la petición que hizo al provisor Cienfuegos para que depositara a su esposa en algún colegio o convento:

[...] con expresa prohibición de que la traten sus padres, hermanos y parientes, ni por sí, ni por interpósita personas haciendo a este objeto las prevenciones conveniente a la que tuviere el gobierno económico regular en la casa del depósito.³⁸

Desde que comenzó el juicio, doña Juana María salió de la casa de su marido por indicaciones del promotor fiscal y estuvo viviendo en casa de sus padres, por

37 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 20v.

38 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 13.

lo que el capitán López Cotilla pensaba que su esposa estaba siendo aconsejada por algún familiar u otras personas para que continuara con su pretensión de la nulidad matrimonial, y al estar en este lugar no podía controlar esta situación, por lo que suplicaba al provisor Cienfuegos que depositara a su esposa en el colegio de San Miguel de Belem. El depósito era un recurso legal al que podían apelar en un juicio cualquiera de las partes, donde, generalmente a la mujer, se le depositaba en alguna casa, colegio, recogimiento o convento para que en este lugar tomara decisiones libremente y no recibiera las presiones de sus familiares; algunas fuentes consideran al depósito como una medida coercitiva contra las mujeres, que las privaba de su libertad, pues se encontraban ahí en calidad de «secuestro», para mantenerlas sujetas y controladas mientras transcurría el juicio;³⁹ pero en realidad era un recurso para la defensa de las mujeres pues, si bien, las depositadas no podían ser molestadas por sus parientes, tampoco el marido podía estar en contacto con ella, y entre las costas del juicio también se le cobraba al marido los gastos del depósito.⁴⁰

Al tratarse de una mujer de la élite novohispana, no era una tarea fácil la determinación del depósito, por lo que esta decisión tardó varios meses. Fue hasta el 16 de mayo de 1799 cuando el provisor Cienfuegos determinó que doña Juana María fuera depositada en casa de doña Gertrudis de Oyaga, viuda de don Roque Gil de León y madre del Dr. don José Rafael Gil de León, vicerrector del Real Colegio de Minería, familia de suma confianza del provisor Cienfuegos. Doña Gertrudis recibió a doña Juana María en su casa, «para tenerla en su compañía a disposición del señor provisor y entregársela siempre que se lo mande».⁴¹

A partir de este momento y hasta el 20 de julio, doña Juana María estuvo depositada en casa de doña Gertrudis; en este lugar otorgaba sus declaraciones, sobre todo la última de ellas con la que se dio fin a este juicio. Ante la nueva petición del capitán López Cotilla para que doña Juana María justificara nuevamente los motivos que anteponeía para su nulidad, y estando ya en el depósito, pidió al provisor Cienfuegos que se nombrara a don José María Martínez de Lizárraga, agente de negocios de los tribunales de esta corte, para que fungie-

39 Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor: género e individualismo en el siglo XIX mexicano* (México: El Colegio de México/UAEM, 2006), 135-137.

40 José Luis Cervantes Cortés, *Por temor a que estén sueltas. El depósito de las esposas en los juicios de divorcio eclesástico en la Nueva Galicia, 1778-1800* (Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 2013); Gilberto Guerra Pedrosa, «Depósito», *Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series* 2020-03 (2019): 5-6, doi: 10.2139/ssrn.3544596.

41 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, fs. 17-17v.

ra como su curador *ad litem*, al ser menor de edad y no tener capacidad de representación.⁴²

El 5 de junio de 1799 se presentó doña Juana María acompañada de su curador para el reconocimiento del escrito que había presentado, donde exponía los motivos que le había interpuesto el capitán López Cotilla sobre su pretensión de nulidad matrimonial, el cual fue aceptado y ratificado en todo lo que había manifestado. Una de las primeras determinaciones que realizó Martínez de Lizárraga en su calidad de curador fue revisar la documentación del juicio, por lo que solicitó al capitán López Cotilla los papeles para poderse instruir, pero este se rehusó a entregárselos y por esa razón lo acusaba de rebeldía. A partir de ese momento comenzó una fuerte discusión entre el capitán y el curador, pues se percibe un enérgico cambio en el proceder de don Manuel, pues ahora se expresaba de su esposa y sus decisiones en los siguientes términos:

[...] repelida la nulidad a que maliciosamente se aspira, se ha de servir de com-
peler a la susodicha a la pronta elección [...]. La falta de esta en la pretensión
contraria, y aún la grave malicia que le asiste, es tan notoria que no digo su sabio
patrono; pero aun las mismas partes la deben conocer, propuso aquel su acción,
con tal indiferencia y oposición a la ley real que previene haya de ser de cosa
especificada y determinada que no era fácil penetrar su intención, y más pare-
cía un obscuro libelo escrito de un letrado por tantos títulos recomendables.⁴³

El capitán manifestaba que las afirmaciones de fuerza de su esposa por parte de su padre eran inexplicables, ya que este «la amaba con excesiva ternura»,⁴⁴ y que esto había hecho que doña Juana María se hubiera criado en tales circunstancias. Más adelante, en este mismo escrito, se quejó sobre el comportamiento de su esposa, llegando incluso a escarnecer los argumentos que había presentado doña Juana María; por ejemplo, explicaba el capitán que la razón de la inocencia y recogimiento de su esposa no eran una justificación válida para promover la nulidad, incluso tampoco la ignorancia de sus obligaciones como esposa al solicitarle el débito carnal:

42 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, fs. 21-22.

43 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, fs. 26-26v.

44 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 28v.

[...] no merece atención la que se apunta de su recogimiento y buena educación, que sería un seminario de nulidades, pues pocas niñas decentes no se crían del mismo modo, cuyos matrimonios generalmente serían nulos si se admitiera este principio, pues todas podían alegar la misma ignorancia, supuesto que ninguna persona se ha de poner a explicarles el modo con que se verifica la copula carnal.⁴⁵

Poco a poco fue subiendo la intensidad en su discurso, pues después de recriminar la inocencia de su esposa, decía sobre ella: «ni sé cómo se atrevió a una afectación tan extraña y chocante, que no cabiendo en los términos de inocencia e ignorancia a la edad de más de catorce años, solo puede comprenderse en la línea de una insensata estupidez, e inicia incompatible con la habilidad regular y aptitud a recibir sacramento»;⁴⁶ también expresa sobre ella:

[...] figurémosla tan inocente y tan dedicada a Dios que solo hubiera sido y leído cosas místicas; pero entre ellas no faltaría un sermón de encarnación o una explicación de los sagrados misterios, en que precisamente vería lo rarísimo y admirable de que concibiera y pariera una virgen por palabra del espíritu divino, y de que si no se confiesa insensata, había de sacar la precisa consecuencia, de que en las demás generaciones se perdía la virginidad y había junta de ambos sexos.⁴⁷

Después del enérgico discurso del capitán López Cotilla, el 12 de julio de 1799 el curador de doña Juana María presentó su réplica, la que configuró en los mismos términos que había presentado don Manuel. Por ejemplo, Martínez de Lizárraga manifestó la presión que había sentido doña Juana María para tomar estado, pues expresó que pocos minutos antes de la celebración, la joven había llorado porque no se encontraba su padre y se resistió a salir a la sala hasta que «su padrino el prebendado don Bartolomé Sandoval y doña Manuela de Idoyaga con muchos ruegos e instancias la levantaron y sacaron».⁴⁸ Además veía que era una verdadera justificación el hecho de que doña Juana María ignorara sus obligaciones como esposa, «especialmente en orden a la copula para la

45 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 30.

46 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 30.

47 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, fs. 30v-31.

48 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 41v.

propagación». También le reprochaba al capitán la violencia que se había ejercido sobre doña Juana María para que consumara el matrimonio, pues cuando don Manuel manifestó a los padres de la joven que todavía no habían consumado «estos comenzaron a exhortarla entrando en un gran cuidado»,⁴⁹ pues incluso su madre se fue unos días a casa de los cónyuges para hacer la labor de convencimiento, aunque la joven seguía resistiéndose «al mismo tiempo que le ofrecía condescender [...] mas siempre huía luego que podía»;⁵⁰ y finalmente menciona que don Manuel al principio se valía de medios suaves y tiernos para conquistar la voluntad de la joven, pero también de «muchos ásperos» y violentos, pues llegó a gritarle, diciéndole que «él le haría saber que tenía marido» y le advertía que:

[...] se determinara de una vez a lo que quisiera porque él quería casarse, dándole otra unos disciplinazos y haciendo amago de levantarle las faldas para azotarla y haciéndole saber asimismo que en llevándosela a Guadalajara se habían de encerrar los dos en un cuarto con llave y nadie había de entrar al día siguiente hasta que él tocara la campana, que no la había de dejar salir de casa, y que solo había de visitar a las mujeres que él quisiera.⁵¹

49 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 42.

50 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 42.

51 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, f. 42v.

Desistimiento

Después de haberse presentado la réplica de Martínez de Lizárraga, se esperaba la respuesta del capitán López Cotilla; sin embargo, el 20 de julio de 1799 se presentaron ambos cónyuges ante el provisor Cienfuegos como «legítimos marido y esposa»; en dicha declaración doña Juana María expresaba:

[...] he tenido lugar de meditar más seriamente el asunto, y de consultar con persona de toda mi confianza, que instruida de la plena libertad y conocimiento con que entré en ese estado, me ha certificado del valor del sacramento celebrado, y del grave riesgo a que exponía mi alma aspirando a un estado ajeno de mi inclinación. En ese firme concepto, deseando cumplir las obligaciones de mi estado y para no seguir por capricho un negocio que tuvo origen en un errado juicio, he resultado desistirme, como me desisto desde luego de él, conviniendo ambos en la mutua reunión del matrimonio, y la justificación de vuestra señoría habiéndonos por desistidos, se ha de servir de declarar por acabado aquel pleito, y a nosotros por aportados de él y de todas las acciones que nos podía ministrar, que por el mismo hecho renunciamos, mandando en consecuencia cese el depósito y todos los efectos del pleito.⁵²

Con este escrito terminó el litigio entre doña Juana María de Beregaña y el capitán López Cotilla, donde la joven había aceptado a reunirse nuevamente con su esposo y hacer vida maridable, con todas las obligaciones que conllevaba. En el mismo escrito se expresa que una persona aconsejó a doña Juana María a que desistiera de la pretensión de separarse de su marido, pero ignoramos quién haya influido en la joven para que después de las últimas declaraciones que manifestaron tanto el capitán como el curador, tomara la elección de continuar casada. Podemos determinar que para esta fecha doña Juana María aún no estaba embarazada, por lo que este hecho no fue lo que produjo el final de este juicio, pues su hijo nació el 22 de julio de 1800, un año después de la presentación del desistimiento.⁵³

52 AGN, Bienes Nacionales, vol. 706, exp. 4, fs. 44-45.

53 Partida de Bautismo de Manuel López Cotilla Beregaña, 23 de julio de 1800 en el Sagrario de Guadalajara, consultado en la *web* de *FamilySearch*, acceso el 25 de octubre de 2022, <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:jss8-gqj>>

Después de que la pareja se reuniera nuevamente, se fueron a vivir a la ciudad Guadalajara, estableciéndose en la casa del capitán en la esquina de la calle del Real Palacio. Desde su establecimiento en Guadalajara, en la década de 1780, el capitán López Cotilla figuró tanto en los negocios como en las funciones burocráticas y militares de la Nueva Galicia, participó en la defensa de San Blas durante el movimiento de independencia, enfrentándose al cura José María Mercado, donde se vio en riesgo de perder la vida.⁵⁴ Varias fuentes mencionan que el capitán falleció en 1815, pero no se ha podido determinar la fecha exacta de su muerte ni el lugar de enterramiento. A los dos años de su muerte, el 17 de febrero de 1817 doña Juana María volvió a casarse en segundas nupcias con don Victoriano Guerrero, médico del Hospital Real de San Miguel, en ese momento doña Juana María contaba con 32 años y ya no volvió a tener hijos.⁵⁵ Santoscoy menciona que luego que enviudó, doña Juana María administró los bienes que le habían quedado de su esposo, pero su nuevo cónyuge no garantizó el cuidado y conservación del capital de don Manuel, por lo que su hijo fue «reducido a la escasez, pues solo le quedó una parte insignificante de su fortuna».⁵⁶

Conclusiones

El caso que acabamos de abordar es una muestra de la vida cotidiana de la sociedad novohispana, sobre todo de los españoles de un buen posicionamiento socioeconómico, donde las desavenencias conyugales eran el pan de todos los días. Muchas mujeres se casaban muy jóvenes, después de los 12 años que establecía el derecho canónico; los padres decidían el futuro matrimonial de sus hijas y por lo general las casaban con un cónyuge mucho mayor que ellas. El matrimonio constituía un momento de interés fundamental para las familias, debido a que dicho enlace representaba la construcción de un vínculo entre dos grupos, por tal razón los padres debían mostrar un papel preponderante a

54 Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara: de las reformas borbónicas a la reforma liberal* (México: Conaculta, 1991), 418.

55 Diligencias matrimoniales de don Victoriano Guerrero y doña Juana María de Beregaña celebradas en la parroquia del Sagrario de Guadalajara el 17 de febrero de 1817, consultado en la web de *FamilySearch*, acceso el 24 de octubre de 2002, <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:684F-P66F>>

56 Santoscoy, *Historia del Hospital Real de San Miguel*, 27.

la hora de tomar una decisión.⁵⁷ No obstante, varias mujeres tuvieron la capacidad de oponerse a las decisiones paternas y evadir el compromiso esponsalicio que su padre había establecido. Muchas de ellas, respetando la facultad de la patria potestad que recaía en su padre, accedían a casarse aunque no fuera su voluntad; sin embargo, después del casamiento, su único recurso fue resistirse a la consumación del matrimonio e incluso negarse a dormir juntos, de tal manera que estos dos factores se convirtieron en los motivos más recurrentes para solicitar la nulidad matrimonial.

A finales del siglo XVIII se aprecia un cambio en el discurso de los jóvenes sobre el acceso al matrimonio, donde observamos que muchos de ellos ya no estaban dispuestos a tomar estado en contra de su voluntad, aunque esto significara un desafío a la autoridad paterna. Esta transformación social se debe, principalmente, al apogeo del individualismo afectivo, considerado como la reducción de los lazos familiares en el matrimonio de los hijos y la existencia de enlaces nupciales por voluntad propia y la elección de un cónyuge por razones puramente afectivas.⁵⁸

El estudiar una causa matrimonial fallida o inconclusa no es un ejercicio ocioso, sino que, a través del seguimiento del litigio y las declaraciones de ambas partes, nos permite entrever las dinámicas sociales de las familias novohispanas y la representación que tenían estos individuos acerca del matrimonio y el estado de casados.⁵⁹

Los argumentos que presentaron ambas partes fueron válidos y debidamente justificables; además, la participación de los abogados y el curador de doña Juana María fueron cruciales para que cada uno defendiera su propósito. Sin embargo, resultó sorpresiva la respuesta que tuvo doña Juana María al desistir a su pretensión y volverse a reunir con su marido. Lo más probable es que alguien convenciera a la joven de que regresara al estado de casada, haciéndole ver las dificultades de la vida religiosa o el descrédito que sufriría como mujer separada; incluso, podríamos pensar que el depósito donde se encontraba doña Juana María no era del todo benéfico para ella, por lo que era preferible desistir

57 Patricia Seed, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial: conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821* (México: Conaculta-Alianza, 1991).

58 Lawrence Stone, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990); Alan Macfarlane, *Marriage and Love in England: Modes of Reproduction* (Nueva York: Blackwell, 1986).

59 José Luis Cervantes Cortés, «“Porque no tengo el ánimo de casarme”: el desistimiento al matrimonio en los juicios de disenso en la Nueva Galicia a finales del siglo XVIII», *Historia y Memoria* 12 (2016): 21-52.

a su pretensión que continuar en la reclusión obligatoria; estas situaciones orillaron a la joven doña Juana María a que decidiera retomar la convivencia con su marido, consumir el matrimonio y convertirse en madre de uno de los próceres más importantes del estado de Jalisco.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de Indias (AGI)
Contratación, 5525
Guadalajara, 520
Archivo General de la Nación (AGN)
Bienes Nacionales, vol. 706
Archivo de Instrumentos Públicos de Jalisco (AIPJ)
Urbano Ballesteros, vol. 25

Bibliografía

- Aguilar García, Carolina Yeveth. «El caso de Juan Cienfuegos, juez provisor y vicario general del arzobispado de México (1788-1800)». En *Pastores, misioneros, inquisidores, jueces y administradores: el clero del Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, coordinado por Guillermo Nieva Ocampo y Henar Pizarro Llorente, 226-244. Salta: La Aparecida, 2021.
- Bird, Jonathan. «For Better or Worse: Divorce and Annulment Lawsuits in Colonial Mexico (1544-1799)». Tesis doctoral, Duke University, 2013.
- Boyer, Richard. *Lives of the Bigamists*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1995.
- Brandenberger, Tobías. *Literatura de matrimonio. Península Ibérica, S. XIV-XVI [SIC]*. Madrid: Libros Pórtico, 1996.
- Bustamante Otero, Luis. *Matrimonio y violencia doméstica en Lima colonial (1795-1800)*. Lima: Universidad de Lima, 2019.
- Cervantes Cortés, José Luis. *Por temor a que estén sueltas. El depósito de las esposas en los juicios de divorcio eclesiástico en la Nueva Galicia, 1778-1800*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 2013.

- Cervantes Cortés, José Luis. «Porque no tengo el ánimo de casarme»: el desistimiento al matrimonio en los juicios de disenso en la Nueva Galicia a finales del siglo XVIII». *Historia y Memoria* 12 (2016): 21-52.
- DellaFerrera, Nelson C. «La violencia y el miedo como causa de nulidad matrimonial en la Audiencia Episcopal del antiguo Tucumán (1697-1804)». *Cuadernos de Historia* 10 (2000): 71-96.
- Denzinger, Enrique. *El magisterio de la Iglesia: manual de los símbolos, definiciones y declaraciones de la Iglesia en materia de fe y costumbres*. Barcelona: Herder, 1963.
- Donoso, Justo. *Instituciones de derecho canónico americano*, tomo II. París: Librería de Rosa y Bouret, 1868.
- Fernández Álvarez, Manuel. *Casadas, monjas, ramerías y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento*. Madrid: Espasa, 2005.
- Foz y Foz, Pilar. *La revolución pedagógica en la Nueva España: 1755-1820*. Madrid: Instituto de Estudios Americanos Gonzalo Fernández de Oviedo, 1981.
- Gaudemet, Jean. *El matrimonio en Occidente*. Madrid: Taurus, 1993.
- García Peña, Ana Lidia. *El fracaso del amor: género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México/UAEM, 2006.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. «La familia novohispana y la ruptura de los modelos». *Colonial Latin American Review* 9, no. 1 (2000): 7-19.
- Guerra Pedrosa, Gilberto. «Depósito». *Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series* 2020-03 (2019): 1-20. Doi: 10.2139/ssrn.3544596.
- Latasa, Pilar. «Pasión y conveniencias: un triple matrimonio clandestino en el virreinato del Perú, 1630-1637». En *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1950*, coordinado por María Luisa Candau Chacón, 141-160. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.
- Lavallé, Bernard. *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima: Institut Français d'Études Andines, 1999.
- Macfarlane, Alan. *Marriage and Love in England: Modes of Reproduction*. Nueva York: Blackwell, 1986.
- Martin, Cheryl M. *Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century*. Stanford: Stanford University Press, 1996.
- Mayagoitia Hagelstein, Alejandro. «Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823)». *Ars Iuris* 22 (1999): 448-592.

- Molina Meliá, Antonio. *Los matrimonios que nunca existieron: causas de nulidad*. México: Edim, 1994.
- Olveda, Jaime. *La oligarquía de Guadalajara: de las reformas borbónicas a la reforma liberal*. México: Conaculta, 1991.
- Premo, Bianca. *Children of the Father King: Youth, Authority, and Legal Minority in Colonial Lima*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2005.
- Razo Zaragoza, José Luis. *Don Manuel López Cotilla, vida y obra de un ilustre jalisciense*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1961.
- Rípodas Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias: realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.
- Robins, Nicholas A. *De amor y odio: vida matrimonial, conflicto e intimidad en el sur andino colonial, 1750-1825*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2019.
- Rodríguez Sánchez, Ángel. «El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen». En *Estructuras y formas del poder en la historia*, editado por Reyna Pastor, Ian Kieniewicz, Eduardo García de Enterría, 105-116. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994.
- Santoscoy, Alberto. *Historia del Hospital Real de San Miguel. Época colonial*. Guadalajara: Imprenta del Diario de Jalisco, 1897.
- Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial: conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México: Conaculta-Alianza, 1991.
- Soria Mesa, Enrique. *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Stone, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra, 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Traslosheros Hernández, Jorge E. *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España: la audiencia del arzobispado de México 1528-1668*. México: Porrúa/Universidad Iberoamericana, 2004.
- Villafuerte García, Lourdes. «Padres e hijos, voluntades en conflicto (México, siglo xvii)». En *Familia y poder. Memoria del III Simposio de Historia de las Mentalidades*, coordinado por el Seminario de Historia de las Mentalidades, 133-142. México: INAH, 1991.



Ocupación y población en León, Guanajuato, en las postrimerías del siglo XIX. El caso del Coecillo y el Barrio de Arriba

Claudia Patricia Rivas Jiménez

Este trabajo es un acercamiento inicial al estudio del primer Censo General de Habitantes de 1895, en lo que corresponde a la Ciudad de León que se encuentra alojado en el Archivo Municipal de León. Y forma parte de un análisis más amplio del mismo y solo aquí se presenta una dimensión de los diversos niveles de análisis al que puede ser sujeto el censo. Aquí se analiza solo la ocupación y población, mientras que en estudios futuros se analizarán aspectos como trabajo femenino y grupos domésticos. Por la extensión del censo y la falta de recursos se decidió seleccionar solo dos cuarteles, el criterio fue el interés por conocer dos de los barrios populares más representativos de la ciudad, en cuanto ocupación y organización de las unidades domésticas. Así fueron seleccionados el cuartel tercero y el cuartel noveno correspondientes al Barrio de Arriba y al Barrio del Coecillo respectivamente, ambos asentamientos tan antiguos como la propia ciudad. Además, de utilizar la perspectiva de la demográfica

histórica, se decidió la utilización de dos conceptos desarrollados por Bryan Turner y que son: la reproducción de los cuerpos a través del tiempo y su distribución en el espacio, y la regulación de los cuerpos en el espacio mediante la estructura patriarcal como resultado del control del cuerpo femenino.¹ La importancia de este trabajo se fundamenta en la necesidad de recuperar las fuentes primarias que ofrecen los archivos municipales del país. Retomar los datos originales brinda la posibilidad de centrar la atención en la historia local y de esta forma avanzar en la visión de la sociedad mexicana a finales del siglo XIX. Es pasar de la narración histórica y teórica abstracta a la comprobación de datos específicos para construir un conocimiento más sólido de del pasado.

Se analiza cómo se distribuían los cuerpos femeninos y masculinos en la ciudad de León en el marco de una época fundamental para el desarrollo del capitalismo en México, a saber el porfiriato. Estos cuerpos quedan definidos por la interrelación de las categorías de género, estado civil y actividad económica. De acuerdo a diferentes criterios taxonómicos; los cuerpos se podían clasificar, primeramente, de acuerdo a su representación física natural, esto es, por ser hombre o mujer; que tan joven o viejo era el cuerpo es otro de los registros que no debe faltar; el estado civil de las personas (menor, soltero, casado y viudo) reflejaba la posición que ocupaba cada cuerpo dentro de la estructura doméstica. Seguidamente, la ocupación principal de cada individuo era parte de la clasificación, sin duda, este es una de los registros que aportaban más conocimiento acerca del status de cada individuo y su posición en la estructura social. Los cuarteles tercero y noveno correspondían a dos barrios que por tradición, desde la colonia, se conocen por su condición de barrio de trabajadores. Lo que lleva a determinar a qué actividad económica se dedicaban los hombres y las mujeres de esos cuarteles; a lo que se sabe es que a mayor concentración de las personas en un espacio produce una mayor división social del trabajo, que se traduce en una interdependencia entre sus miembros. Existía una mayor diversificación de ocupaciones en relación a épocas anteriores. Esto era signo de las transformaciones que sufría la sociedad porfiriana en León. La transición de una sociedad con características feudales a una sociedad de carácter protoindustrial. Por otra parte, la descripción de esos cuerpos de acuerdo a los criterios clasificatorios de la época, lleva a determinar con más claridad un estadio en la evolución histórica de la población.

1 Bryan Turner, *El cuerpo y la sociedad: exploraciones en teoría social* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989).

Una de las principales características del porfiriato fue la aplicación del modelo que permitió el desarrollo del capitalismo. La élite política y económica surgida tras la revolución de Tuxtepec, animada por la ideología del liberalismo, hizo una evaluación sobreestimada de la riqueza natural para promover la inversión extranjera sin medida de capitales, comercio y tecnología con el fin de desarrollar la economía y aumentar la población. Incluso procuró la inmigración.² Al mismo tiempo, se formó una burguesía nacional que utilizaba la creciente fuerza de trabajo sin aportar ningún beneficio social a los trabajadores. La unión de estos elementos provocó un crecimiento basado en ventajas de corto plazo: producción de mercancías mineras y agrícolas de exportación.³ La función fundamental del Estado era mantener e impartir justicia, e intervenir de acuerdo a las fórmulas del darwinismo social en la solución de problemas sociales como la salud pública, la educación o la legislación laboral.⁴ Elementos que sin duda, determinaron el ocaso del sistema porfirista.

Durante el siglo XIX la dinámica económica y demográfica se mantuvo ligada en gran medida a las localidades que concentraban poder económico, comercial y administrativo. Característica que lentamente se fue alterando por el desarrollo del mercado interno, en gran medida empujado por los nuevos medios de comunicación y por los enclaves exportadores. Así, El Bajío, que desde la época colonial fue una de las zonas agrícolas y mineras más importantes, enfrentó después de la segunda mitad del siglo XIX fuertes transformaciones, reflejada en la regulación de la población en el espacio y en la evolución demográfica.

Para finales del siglo XIX, la mayoría de las actividades productivas eran de carácter artesanal. También había grandes industrias en ciertas ramas: textil, tabaco, algunos alimentos. A excepción de la industria textil que fue la primera manufactura donde se dio una rápida tecnificación a través de la utilización del vapor para mover los telares, que concentró a los obreros en grandes fábricas. Así la gran parte de las actividades productivas transcurrían en un ambiente

2 Para información económica general del porfiriato y la inversión extranjera véase: John M. Hart. *La revolución Mexicana* (México, Alianza Editorial, 1994).

3 John H. Coatsworth, «Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX», en *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, ed. Enrique Florescano (México: Fondo de Cultura Económica, 1979), 309.

4 Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México* (México: Hermes, 1955); Moisés González-Navarro, «Porfiriato. La vida social», en *Historia moderna de México*, ed. Daniel Cosío-Villegas (México: Hermes, 1965); Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia* (Fondo de Cultura Económica, 1968).

familiar con escasa tecnología que facilitara y agilizara el trabajo. Aunque generalmente se considera este tipo de producción doméstica como inferior, distintiva de comunidades aisladas y en contraposición de la gran industria, hay que hacer notar que en León, como en Irapuato y otras ciudades pequeñas y medianas del Bajío, con una tradición artesanal local impulsaron el crecimiento de este tipo de organización manufacturera. Esto quiere decir, que el desarrollo de un capitalismo incipiente durante el porfiriato logró formas diversas de industrialización, que no pararon en la formación de las grandes industrias sino que simultáneamente se establecieron formas de producción más flexibles y dinámicas.

En León, convivían los pequeños talleres doméstico-artesanales y las industrias formalmente establecidas. Otra característica, es que en las postrimerías del siglo XIX, los leoneses combinaban actividades agrícolas con actividades de carácter industrial, en el sentido de que los productos resultantes no eran para el autoconsumo sino para su comercialización en las diferentes plazas comerciales de la región e incluso con la capital de la república. Estas características identifican a lo que se suele llamar la protoindustrialización. La falta de recursos económicos para la inversión de nuevas empresas es uno de los factores que determinaban dicha situación. Esto es, la combinación de aspectos considerados premodernos (trabajo agrícola, talleres familiares) con aspectos modernos (empleo asalariado en la industria de bienes secundarios y aglomeración urbana) nos sugieren la transición de la sociedad leonesa hacia el establecimiento del capitalismo.

Así como «a México por sus bellísimos edificios se le llama la ciudad de los palacios, á León se le puede llamar la ciudad de los barrios»,⁵ escribió un viajero de la época. Los barrios fueron naciendo y creando su identidad a medida que la traza urbana crecía. El Barrio del Coecillo, era en sus orígenes un pueblo indígena que junto al de San Miguel, se remonta al año de 1582 fundado por el párroco del curato de León, el bachiller don Alfonso de Espino, «lleno de celo por la salvación de las almas».⁶ Con el transcurso del tiempo, estos pueblos se volverían parte integral de la vida urbana de León, convertidos en dos de los

5 Antonio J. Cabrera, *Noticias topográficas y estadísticas de la Ciudad de León de los Aldama* (San Luis Potosí, México: Tipografía de Dávalos, 1872), 18.

6 Jesús D. Ibarra, *Estudio histórico-geográfico de la Ciudad de León en el año de 1908* (México: Archivo Histórico Municipal de León, 1908), 12.

barrios con mayor tradición. Ya en 1850 los antiguos pueblos de San Miguel y el Coecillo se muestran por primera vez en un plano como barrios de León.

Posterior a la edificación de puentes y de otras obras viales los integraron definitivamente a la ciudad; así estos pueblos fueron conectados en 1882 por medio de los tranvías de mulitas que corrían de la estación del ferrocarril al centro de la ciudad. Los Barrios de Santiago y del Coecillo, quedaron definitivamente absorbidos por la ciudad una vez que se concluyeron los trabajos de reconstrucción de la ciudad después de la gran inundación de 1888.⁷ Se afirma que la palabra Coecillo proviene de la palabra indígena Cu –oratorio– todavía en muchos escritos de finales del siglo XIX se refieren al Cuecillo, en lugar del Coecillo.⁸ Ubicado en la parte este de la ciudad, el Coecillo limitaba con del barrio de Santiago por el cauce del río de los Gómez, si bien, ambos barrios estaban comunicados por el famoso puente del mismo nombre, el Coecillo contaba con una bella plaza adornada por flores y árboles; en la que se comercializaba toda clase de artículos de primera necesidad como leña, semillas, pastura «y verduras que surte a los barrios inmediatos».⁹ Al oeste de la misma se encontraba la parroquia de San Juan del Coecillo. También contaba con templos menores como el de La Salud, San Pedrito, La Candelaria y la Cruz, entre otros.¹⁰ Sus principales calles eran San Francisco y la Luz.

Se recuerda a este barrio, como el más ameno por la existencia de «paseos» y sitios de recreo,¹¹ como el puente del Coecillo construido en marzo de 1831, que por haberse empezado a desplomar la bóveda, fue necesario demolerlo y luego reconstruirlo en 1910.¹² El paseo del Arroyo Muerto, nombre que la memoria oral ha dicho que proviene de la historia de «Inesilla» una chica del Coecillo que iba diariamente a comprar «lo que le era menester a la Placita de Santiago». Tenía un enamorado que se disgustaba con «otro que ella no le hacía caso, hasta que finalmente fue muerto el que ella prefería». Después fue encontrado muerto el segundo enamorado en el «puente por el que pasaba to-

7 Pedro González, *Geografía local del Estado de Guanajuato* (Guanajuato, México: Tipografía de la Escuela Militar Industrial «J.O.G.», 1904), 122.

8 Vicente González del Castillo, *Leyendas y sucesos leonenses* (México: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1963), 132.

9 Cabrera, *Noticias topográficas*, 19.

10 Ibarra, *Estudio histórico*, 39.

11 Anónimo, *Apuntes de un viajero* (León, Guanajuato: Archivo Histórico Municipal de León, 1889), 56.

12 González del Castillo, *Leyendas*, 100.

dos los días».¹³ Por último, «los paseos» por los huertos frutales y los campos sembrados con hortalizas «y alfalfa, además de lechuga, sandía, melones» que invitaban al descanso.¹⁴ El mes de enero estaba lleno de fiestas populares, pues a la celebración del año nuevo y del día de reyes se agregaban al calendario festivo, el 12 de enero (desde 1876) la festividad de «los inditos» y el 20 de enero: aniversario de la fundación de la ciudad y día de San Sebastián Mártir.¹⁵

En el barrio del Coecillo como en todos los de León destacaban las actividades artesanales: «se fabrican cuchillos, machetes, espuelas y rejas de hierro forjado»¹⁶ expresó un contemporáneo. María de la Cruz Labarthe escribió que la herrería, la zapatería y la rebocería eran las actividades distintivas del lugar.¹⁷

Las manzanas del barrio del Coecillo pertenecía al cuartel noveno, aunque algunas también se ubicaban en el décimo, en el onceavo y en el doceavo. En 1900 el cuartel noveno se contabilizó 472 casas, 456 viviendas, 574 familias y 2 721 habitantes.¹⁸ La diferencia entre casa y vivienda se debía a que algunas construcciones se encontraban deshabitadas o se utilizaban para funciones diferentes a la habitacional. Por su parte, el Barrio de Arriba se extendía en el cuartel tercero y cuarto; y para el año de 1900 se contabilizaron 619 casas, 12 vecindades, 763 familias y un total de 3 688 habitantes.¹⁹

En 1895 el cuartel noveno era habitado por 2 426 personas, distribuidas en doce manzanas. Representaban el 4.2 % de la población total de la ciudad, lo que significó un crecimiento de 4.6 % en los cinco años que separan al censo de 1895 con el de 1900. En 1895 las catorce manzanas del cuartel tercero eran habitadas por 3 611 personas, que representaban el 6.2 % del total de habitantes; en 1900 la población de este cuartel apenas había aumentado y continuaba representando el mismo porcentaje del total de los leoneses.

Si el barrio del Coecillo en sus orígenes era un pueblo indígena segregado de la villa; el Barrio de Arriba desde su nacimiento estuvo integrado a la villa como espacio de asentamiento de las «castas»: mulatos y mestizos, socialmente relegados: «se les echaba más allá de los límites que encerraban las casas de

13 González del Castillo, 100.

14 Cabrera, *Noticias topográficas*, 21.

15 Secretaría de Gobernación, *Los municipios de Guanajuato: León* (Guanajuato, México: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1988), 110.

16 Secretaría de Gobernación, 110.

17 María de la Cruz Labarthe, «La rebocería en León. El oficio y su herencia», *Tiempos*, n.º II (1983): 18.

18 «Documentos del censo de 1900», AHML.

19 «Documentos del censo de 1900», AHML.

los españoles» y por ello, «se les obligaba a que hicieran barrio de por sí»; y como dadas las leyes de segregación racial no podían asentarse en los pueblos indios se vieron compelidos a ubicarse al norte,

[...] al otro lado del canal, o sea, de la acequia que llevaba el agua a las huertas de los españoles. Y a la margen izquierda de esa acequia, se fue formando el barrio que de por sí se vieron obligados a hacer los mulatos: el Barrio de Canal y después por quedar en plano más alto que el resto de la Villa, Barrio de Arriba.²⁰

En términos étnicos y urbanos el de Arriba se diferencia del Coecillo. De igual forma, si las actividades de zapatería, rebocería y herrería compitieron en el Coecillo con las actividades agrícolas, en el Barrio de Arriba, la tradición artesanal estaba bien asentada desde el siglo XVIII. Así, muchos de los mejores brazos que se integrarían al proceso de la protoindustrialización, provendrán de los barrios como el de Arriba:

Barrio de Arriba;
donde está la flor y nata
del industrial tesonero;
del operario sin tacha;
del que, fiel a su trabajo,
igual laboró en su casa
con primitiva herramienta,
que hoy en bulliciosa fábrica
donde el esfuerzo decrece
y el corazón se agiganta²¹

En concordancia con los datos del censo de 1895, los habitantes que vivían en el cuartel noveno eran 2 381, 48 % de ellos hombres y 52 % mujeres. Asimismo, en el cuartel tercero, el 60 por cien de los 3 442 habitantes eran mujeres. Nada extraordinario, en la mayoría de las ciudades con tradición administrativa o artesanal, solía ocurrir que las mujeres fueran más que los varones, como se comprobó en el índice de masculinidad. De igual suerte, es mayor el porcentaje de mujeres en el Barrio del Coecillo que en el Barrio de Arriba, porque allá

20 González del Castillo, *Leyendas*, 23.

21 González del Castillo, 37.

muchas de las unidades domésticas eran dirigidas por mujeres, al ser la migración de los varones más acentuada aquí que en el Barrio proletario, donde la división sexual del trabajo proletario era mucho más fuerte.

Durante los primeros años de vida existían igual número de niños que de niñas, pero después del destete hasta la pubertad, los niños eran mucho más que las niñas, lo que refleja que la mortalidad de las niñas era mayor a la de los niños, es decir, el cuidado por los niños se hacía con mayor esmero que con las niñas. Pero después, muchos niños no logran dar el paso de la niñez a la adolescencia, una vez que empezaban a desarrollar actividades económicas extenuantes y pesadas, a conducirse en los rituales de violencia masculina, de competir con sus iguales y mayores. Mientras que las mujeres, al ser su ritual de paso, oculto, no obstante la evidencia de los caracteres sexuales secundarios, les permitía sobrevivir obligadas a las faenas del hogar, a la sujeción por la protección patriarcal y a la dominación doméstica. De acuerdo a la pirámide de edades.

Esto abre una brecha en la edad al matrimonio, pues los jóvenes de edad similar a las mujeres son en un número inferior. No es de extrañar que en promedio los hombres casados sean cinco años mayores que sus cónyuges. Asimismo, el número de mujeres entre los 25 y 30 años, particularmente para el cuartel noveno, desciende considerablemente, en 10 % con respecto al grupo de edad anterior. Esto tampoco es una novedad de esta ciudad, es propio de las sociedades en proceso de modernización, en las que las mujeres mueren a causa de los partos. Así, las mujeres eran paridoras pero veían a sus hijos morir de manera recurrente, y ellas, asimismo, se enfrentaban a la muerte en los parto o en las secuelas de los mismos. De allí que el número de mujeres y de hombres se volviera a equilibrar después de los 35 años de edad y finalmente, pocos, muy pocos de ellos lograban arribar a la vejez: en el cuartel noveno únicamente 88 varones tenían más de sesenta años y solo 10 eran mayores a ochenta; mientras que 80 mujeres eran las únicas que al momento del censo superaban los 60 años de edad. Por su parte, en el cuartel tercero, de raigambre indígena, y por tanto, con muchas unidades domésticas donde sus habitantes eran propietarios, había 243 mayores a 60 años, es decir, el 7 % de la población, porcentaje mayor al del otro cuartel donde estos grupos de edad apenas representaban el 5 por ciento.

Por otro lado, esta estructura de edades de la población se correlaciona directamente con las formas de producción artesanal y agraria de autoconsumo,

de trabajo a domicilio, como en el Barrio del Coecillo, pero no con las formas de protoindustria más avanzadas, que reclaman fuerza de trabajo asalariada, como los vecinos del barrio de Arriba. Empero, aunque las condiciones de mercado, de infraestructura y de relaciones financieras, así como los imponderables naturales, hacían imposible absorber a toda la fuerza de trabajo, pues las actividades de trabajo a domicilio eran intensivas en la fuerza de trabajo familiar, pero incapaces de demandar cuerpos externos.

Los empadronadores anotaban en un apartado especial a las personas ausentes y de paso de cada manzana, esta fue la forma en se contabilizo la población flotante en el Censo de Población de 1895. El término «ausente» hacía referencia a las personas que tenían su residencia en un cuartel específico pero no se encontraban el día de la visita del empadronador. De igual forma, el término «de paso» se refería a las personas que en ese momento se encontraban temporalmente en el cuartel en el que fueron anotados. Al hacer esta distinción, los estadistas de la época, definían a la población como: residente o de hecho. La población de hecho era la suma de los habitantes presentes el día del censo más las personas de paso, regularmente esta cifra es la que aparece en los cuadros de la época. Mientras que la población residente era la suma de los presentes más los ausentes.

En el tercer cuartel en 1895 quedaron registrados 135 ausentes, de los cuales el 53.3% (72) eran hombres y el 46.7% (63) eran mujeres. La edad de la mayor parte de estas personas fluctuada entre los 15 y 29 años de edad; esto es, el 41%. Los grupos de edad que incluían más hombres ausentes eran el 20-24 y el de 25-29 años. En cambio, el grupo de edad con más mujeres ausentes era el de 15 a 19 años. De las 135 personas ausentes, el 64 (47%) de ellas fueron registradas con ocupación. La mayoría de las cuales eran hombres (el 81.2%). Entre comerciantes, zapateros, empleados, carpinteros, jornaleros, pintores y veleros sumaban el 59.6% (31) de los varones ausentes con ocupación. En total se distribuían en 23 ocupaciones. La mayoría de las mujeres ausentes eran domésticas (5). Divididas en 6 oficios.

El 52% (70) de los ausentes eran solteros, en igual proporción hombres y mujeres. Seguidos por los casados que representaban el 24% (33); la mayoría de los ausentes casados eran hombres el 24% (24). Los registrados como menores y viudos ausentes, juntos, representaban el 24%. Las proporciones entre hombres y mujeres en cada grupo eran similares. El 58.5% de los ausentes habían nacido en el estado de Guanajuato. Los nacidos en Jalisco, representaban el 30.4%

El 72 % de los hombres ausentes fueron registrados con ocupación. De los cuales el 50 % eran solteros y el 42 % eran casados. La mitad de las mujeres ausentes con ocupación eran solteras (6), un cuarto (3) casadas y el restante (3) viudas. En total sumaban 12 mujeres.

Asimismo eran 117 personas de paso que se encontraban el día del censo, el 55 % eran hombres y el 45 % mujeres. La mayor parte de las personas de paso estaban incluidas entre los 15 a los 44 años de edad. El 59 % de las personas de paso fueron registradas con ocupación. El 80 % de las cuales eran varones (55). Treinta y siete de esos hombres eran jornaleros (el 67 %). La ocupación principal de las mujeres ausentes era doméstica. De los hombres de paso con ocupación el 36.4 % eran solteros y el 60 % casados. Distribuidos en once diferentes ocupaciones, los hombres de paso, eran preferentemente jornaleros, el 67 %. Más de la mitad de las mujeres de paso eran solteras (8), tres eran viudas y tres casadas. Sus principales ocupaciones eran doméstica y costurera. Había 4 ocupaciones: doméstica, costurera, fabriqueña y aguadora. La mayor parte de hombres y mujeres de paso eran casados, el 47 %. De los el 65 % eran varones y el 35 % eran mujeres. El siguiente grupo mayoritario era el de solteros, que representaban el 34.2 % del total de las personas de paso. Aquí, la proporción entre hombres y mujeres era similar.

De las 117 personas de paso, 72 habían nacido en el estado de Guanajuato (el 61.5 %). Cuarenta y cuatro habían nacido en Jalisco (el 37.6 %). La proporción de hombres de paso no nacidos en Guanajuato era mayor que el de las mujeres. (33 hombres contra 12 mujeres).

Por su parte en el cuartel noveno se registraron 48 personas ausentes, de los cuales el 69 % (33) eran hombres y el 31 % (15) eran mujeres. El 81 % era menor de 39 años. Todos los individuos ausentes habían nacido en Guanajuato. De los 33 hombres ausentes, 26 tenían ocupación (el 78.8 %). Se distribuían en 14 ocupaciones diferentes. Eran preferentemente jornaleros (5), zapateros (4), arrieros (3), y comerciantes (3). Las 15 mujeres ausentes no registraron ninguna ocupación. El 46 % (12) de los hombres ausentes eran solteros y el 54 % (14) casados. No se registraron hombres ausentes con ocupación viudos.

De igual forma 16 eran las personas de paso que se encontraban en el cuartel noveno, diez (el 62.5 %) eran hombres y 6 (37.5 %) eran mujeres. Por el pequeño número de personas, no se puede establecer un patrón. El 66.6 % de las personas de paso el día del censo fueron registradas con ocupación. De las cuales, seis eran hombres y tres mujeres. Se distribuían en cinco ocupaciones

principales: reboceros, empuntadora, herrero, hortelano y albañil. De los seis hombres ausentes con ocupación, cuatro eran casados y dos solteros. De las tres mujeres ausentes con ocupación, dos eran solteras y una viuda.

Migración

En el Barrio del Coecillo el 98 % de la población presente, había nacido en Guanajuato (2 330 personas). El 1.6 % de la población era de Jalisco. Y el resto de la población (0.5 %) era originaria de San Luis Potosí, Aguascalientes, México o Yucatán. Obviamente, esto por haber sido un barrio indígena. Así, en el Barrio de Arriba, con mayor grado de mestizaje los lugares de nacimiento de los habitantes eran más diversos: el 77.3 % de la población presente, había nacido en Guanajuato (2 661 personas); el 14.3 % era de origen jalisciense. Algunas personas eran originarias de Aguascalientes (1.8 %), Zacatecas (1.6 %), Distrito Federal (1.3 %), San Luis Potosí (1 %) y Guadalajara (0.8 %). El resto de los residentes, de este cuartel tercero, (66 personas) eran naturales de 18 diferentes lugares y que representaban el 1.9 % del total. Es decir, el 22.3 % de la población no era originaria del estado de Guanajuato. El porcentaje de hombres y mujeres nacidos en otro lugar es muy similar, 22 % y 23 % respectivamente.²²

En el noveno cuartel, de los nacidos en el Estado de Guanajuato, el 44.1 % eran menores de 19 años. Los grupos de edad de 20-29 años, 30-39 años y 40-49 años, eran los que a continuación incluían más habitantes; 16.8 %, 12.2 % y el 11.2 % respectivamente. Los grupos de mayor edad, mayores de 50 años, representaban en conjunto el 15.7 %. En el mismo barrio, se observó que la inmigración femenina era escasa, y particularmente de mujeres jóvenes: el grupo de edad de 0 a 19 años, eran el 41.8 %. Seguido por los grupos 20-29 años, 30-39 años y 40-49 años, que representaban el 18.4 %, 12.6 % y el 11.6 % respectivamente. El porcentaje de los grupos de mayor edad es igual al del total de la población nacida en Guanajuato. Asimismo, el total de la población no nacida en Guanajuato, representaban el 2.1 % de la población que habitaba en el noveno cuartel.

22 Los cuadros sobre lugar de nacimiento de los cuarteles 3.º y 9.º fueron elaborados de acuerdo a la organización original de la información. Se puede notar que hay una combinación de ciudades con estados. Así, aparece Jalisco y también Guadalajara; de igual forma, aparece Michoacán, Morelia y Zamora. Se conservó ese mismo orden por considerar importante saber cuándo la migración se efectuaba entre ciudades y no en el abstracto del estado.

El grupo de edad con mayor número de inmigrantes era el de 0 a 19 años de edad. Le seguían los grupos entre los 20-29 años, 40-49 años y 50-59 años; con el 19.6 %, el 11.8 % y el 11.8 %, respectivamente.

La comparación de la estructura de edades entre los inmigrantes y los nativos del estado, en el tercer cuartel, revela que el porcentaje de nacidos en Guanajuato era superior solo en el grupo de edad de menores de 19 años (43.3 %) contra el total de la población no nacida en el estado que representaba el 32.6 %. A partir del grupo de edad de 20-29 años hasta el grupo de 40-49 años, el porcentaje de no nacidos en Guanajuato era superior. Así por ejemplo en el grupo de edad de 20-29 años había 17.7 % de nacidos en el estado y los no nacidos en el estado representaban el 21.3 %; lo mismo sucedía con el rango de 30-39 años (13.9 % contra 16.7 %) y 40-49 años (10.3 % contra 13.5 %). De tal forma que el mayor número de inmigrantes pertenecían a los grupos de edad que representaban a la población económicamente activa. El estado que aportaba más inmigrantes era Jalisco, el 67 % (522). De los cuales el 40 % eran hombres y el 60 % restante mujeres. En el grupo de edad de 0 a 19 años de edad, el porcentaje de hombres y mujeres de origen jalisciense era muy similar, el 49 % y 51 % respectivamente. Sin embargo, entre los tres grupos de edad siguientes, la proporción de mujeres aumenta significativamente, acercándose hasta el 68 % en el grupo de 40 a 49 años de edad.

La población aportada por otros lugares –sin contar Jalisco– al tercer cuartel era bastante modesta en total el 7.5 %. Igualmente aquí se repite el patrón de un mayor número de mujeres por grupo de edad.

Había más mujeres migrantes que hombres, a saber el 60.4 % eran mujeres (471) y el 39.6 % eran hombres (309). En el caso de los hombres migrantes, el 40.1 % eran menores de 19 años y el 17.5 % estaban incluidos en el grupo de edad de 20 a 29 años. Esto suma, el 57 % del total de los migrantes masculinos. La contraparte femenina, representaba el 27.6 % en el grupo de edad de 0 a 19 años y el 23.8 % en el grupo siguiente, de 20 a 29 años. La proporción de mujeres no nacidas en el estado de Guanajuato por grupos de edad era superior a los hombres inmigrantes; a veces superior al 67 %. Como lo menciona Anderson, esta predominancia femenina podía estar relacionada a que los hombres emigraban mientras que las mujeres inmigraban para emplearse como domésticas.²³ Del total de personas empleadas en el servicio doméstico una cuarta

23 Rodney D. Anderson, *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822* (México: Unidad Editorial del Estado de Jalisco, 1983), 65.

parte no eran originarios de Guanajuato, una cifra bastante alta si se toma en cuenta que no se hizo una distinción entre si el lugar de nacimiento era Guanajuato como ciudad o como estado; lo que significa que seguramente la migración interna dentro del estado era aún más elevada, lamentablemente este patrón migratorio dentro del estado no pudo ser analizado. Como lo menciona Ogden, la movilidad estacional debió haber sido muy importante, dependiendo del ciclo agrícola y la estrecha relación entre el campo y la ciudad.²⁴ Igual que como sucede actualmente, la decisión de emigrar esta fuertemente relacionada con las oportunidades de trabajo que garanticen un bienestar económico. Sin duda, el registro del origen de la población nos da un elemento muy importante para el análisis de la migración, el hecho de que 22.3 % de la población que habitaba en Guanajuato fuera no nacida en el estado revela una importante movilidad de la población dentro del territorio nacional, que con la llegada del ferrocarril se intensificó.

El análisis comparativo entre la población nativa y la población inmigrante ocupada por sectores y actividades nos muestra que los habitantes nacidos en Guanajuato dedicados al comercio era el 13.5 % mientras que los inmigrantes dedicados a esa misma actividad era el 18.4 %. También en el sector de la administración el porcentaje de inmigrantes era superior al de nativos 7.9 % contra 4.8 %, en esta actividad se refleja el alto porcentaje puesto que los 11 militares incluidos en esta clasificación todos habían nacido en otra parte del estado. Igualmente, el porcentaje de habitantes nacidos en Guanajuato era superior en el sector de artesanía, industria y oficios (43.2 % contra 35.2 %). En las demás actividades el porcentaje de personas nacidas o no nacidas en el estado era muy similar. Pero no deja de ser notable la preferencia de los inmigrantes por actividades relacionadas con el comercio. Véanse los cuadros 1 y 2.

24 P.E. Ogden, «Demografía histórica y región», en *Región e historia en México (1700-1859)*, ed. Pedro Pérez Herrero (México: Instituto Mora/UAM, 1997), 185.

Cuadro 1. Lugar de origen de los individuos por edad y sexo, León 1895, 3.º cuartel.

Guanajuato								
Edades	H	%	M	%	T	%		
0-19	539	49.4	613	39.1	1 152	43.3		
20-29	192	17.6	280	17.8	472	17.7		
30-39	132	12.1	239	15.2	371	13.9		
40-49	91	8.3	184	11.7	275	10.3		
50-59	75	6.9	132	8.4	207	7.8		
60-69	38	3.5	91	5.8	129	4.8		
70 y más	25	2.3	30	1.9	55	2.1		
Totales	1 092	100	1 569	100	2 661	100		
Todos los migrantes								
Edades	H	%	M	%	T	%		
0-19	124	40.1	130	27.6	254	32.6		
20-29	54	17.5	112	23.8	166	21.3		
30-39	50	16.2	80	17	130	16.7		
40-49	34	11	71	15.1	105	13.5		
50-59	32	10.4	42	8.9	74	9.5		
60-69	12	3.9	27	5.7	39	5		
70 y más	3	1	9	1.9	12	1.5		
Totales	309	100	471	100	780	100		
Jalisco				Otros Lugares				
Edades	H	%	M	%	H	%	M	%
0-19	84	40.4	86	27.4	40	39.6	44	28
20-29	38	18.3	74	23.6	16	15.8	38	24.2
30-39	34	16.3	54	17.2	16	15.8	26	16.6
40-49	23	11.1	48	15.3	11	10.9	23	14.6
50-59	20	9.6	29	9.2	12	11.9	13	8.3
60-69	7	3.4	17	5.4	5	5	10	6.4
70 y más	2	1	6	1.9	1	1	3	1.9
Totales	208	100	314	100	101	100	157	100

Fuente: 1.º Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Cuadro 2. Lugar de los individuos por edad y sexo, León 1895, 9.º cuartel.

Guanajuato						
Edades	H	%	M	%	T	%
0-19	525	46.5	503	41.8	1 028	44.1
20-29	171	15.2	221	18.4	392	16.8
30-39	133	11.8	151	12.6	284	12.2
40-49	121	10.7	139	11.6	260	11.2
50-59	94	8.3	110	9.2	204	8.8
60-69	58	5.1	55	4.6	113	4.8
70 y más	26	2.3	23	1.9	49	2.1
Totales	1 128	100.0	1 202	100.0	2 330	100.0
Todos los migrantes						
Edades	H	%	M	%	T	%
0-19	7	30.4	11	39.3	18	35.3
20-29	5	21.7	5	17.9	10	19.6
30-39	1	4.3	4	14.3	5	9.8
40-49	3	13.0	3	10.7	6	11.8
50-59	3	13.0	3	10.7	6	11.8
60-69	2	8.7	1	3.6	3	5.9
70 y más	2	8.7	1	3.6	3	5.9
Totales	23	100.0	28	100.0	51	100.0

Fuente: 1.º Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Población ocupada

En 1895, en el cuartel noveno de entre el total de varones mayores de nueve años y más, se encontró un alto porcentaje con ocupación: 85 %. Solo el 15 % de la población masculina no contaba con ocupación. A renglón seguido, de las 3 441 personas que habitaban en el tercer cuartel solo el 36.1 % (1 243) fueron registrados con ocupación. A diferencia del cuartel noveno, donde del total de personas que lo habitaban solo el 34 % fueron registradas con ocupación. Si restamos de esa población los individuos de nueve años y menos, aumenta el

porcentaje de personas con alguna ocupación (43.8%). Así el 56.2% de la población fue registrada como personas sin ocupación.

La mayoría de la fuerza de trabajo era varonil mayor a nueve años: representaba el 78.9% de los habitantes en el noveno cuartel. Esta situación se repite en el tercer cuartel, ya que si restamos los niños menores de nueve años el porcentaje de personas que manifestaron tener ocupación aumentaba diez puntos: 45.4%. Así, el 54.6% de los habitantes censados en el Barrio de Arriba fueron registrados como personas sin ninguna ocupación. Entre la población femenina, la proporción de mujeres con ocupación presentaba una situación inversa: solo el 24.6% de las mujeres con más de nueve años fueron registradas con alguna ocupación; y el porcentaje es aún menor en el Coecillo. Entre la población femenina, la proporción de mujeres con ocupación es bastante reducida. Así, solo el 7.6% de las mujeres con más de nueve años están registradas con alguna ocupación; mientras, que el 92.4% se consideran sin ocupación.

El cuerpo femenino dentro de la fuerza de trabajo y de la estratificación social a finales del siglo XIX, se confrontaban, entre la realidad y el estereotipo de la representación social femenina. Aunque se pensaba que la mujer debería estar confinada a su hogar/casa la necesidad de sobrevivencia obligaba, como ahora, a salir y completar al ingreso familiar, o de plano volverse el único sostén de la unidad doméstica. Esto fundamentalmente a las mujeres de clase social y estatus inferior. Solo en las clases sociales privilegiadas podían los cuerpos femeninos reproducir los roles de procreación y orden doméstico, y en consecuencia acercarse al ideal de dominación patriarcal de enclaustramiento total en el hogar; prescindiendo de su capacidad de trabajo asalariado o en el taller familiar.

De la población del Coecillo que fue registrada realizando una actividad económica, el 91% eran hombres y el 9% eran mujeres, y en el Barrio de Arriba siete de cada diez personas empleadas eran hombres y tres eran mujeres en 1895. Esto se explica por los orígenes étnicos, domésticos y por la vocación económica tradicional de los barrios. Los pueblos indígenas siempre se constituyeron mayoritariamente por unidades domésticas nucleares y patriarcales; en comparación con los barrios urbanos, más abigarrados y heterogéneos.

Ello se reflejó perfectamente en censo: mientras que el Barrio de Arriba la población se dedicaba a 95 actividades diferentes de trabajo concreto, divididas por sexo: 79 los cuerpos masculinos y 39 los femeninos. El otro barrio, más indígena, ligado aún a muchas actividades primarias, menos industrial, de mayor

número de unidades nucleares, no es de extrañar encontrar una distribución de los cuerpos menos diversificada en la economía: los varones laboraban en 49 giros diferentes; mientras que, las mujeres se empleaban en 14 actividades. El barrio más proletario, en consecuencia obligaba a salir a los miembros de sus lugares de vivienda, a diferencia del Coecillo. La ocupación principal, con acuerdo al número de personas empleadas, era la de doméstico, en el Barrio de Arriba; oficio desempeñado mayoritariamente por cuestiones de género, por el sexo femenino: de 255 domésticos 184 eran mujeres. En comparación con el Coecillo, donde las mujeres aún desempeñaban labores agrícolas, principalmente en los huertos, salían ellas al mercado a vender sus hortalizas, quesos, huevos, artesanías. Así, el único oficio en el que las mujeres tenían una representación significativa era en el de comerciante. Ahí, las mujeres comerciantes eran el 16.4 % del total de las personas dedicadas a este oficio dentro del cuartel. En las demás actividades su participación era prácticamente nula.

En consecuencia, los oficios «masculinos», por definición, en acuerdo con la división del trabajo asalariado se correlacionan con una mayor participación de hombres, en el barrio más proletario: el de Arriba. Los zapateros y comerciantes eran básicamente varones 168 contra 13 mujeres y 108 contra 39 mujeres, respectivamente. Asimismo, los oficios «propios del sexo femenino» eran ejercidos exclusivamente por mujeres en los talleres domésticos o por medio del trabajo a domicilio: como la costurera, la empuntadora, la planchadora y la apiñadora,²⁵ así, como la chocolatera y la modista. De igual forma, entre los oficios en que se dedicaban exclusivamente hombres, en talleres propios o en manufacturas ajenas al hogar se contabilizaron 79 oficios, de entre los que destacaban el de zapatero (168), comerciante (108), doméstico (71), jornalero (68), empleado (44), carpintero (42) y sastre (33), junto a nueve ocupaciones más (curtidor, sombrerero, herrero, talabartero, rebocero, panadero, estudiante, militar y sacerdote) que empleaban 671 hombres. Las 63 labores restantes daban ocupación a solo 157 hombres.

Estos datos contrastan con el barrio de tradición indígena: allí los oficios principales a los que se dedicaban los habitantes eran: el de jornalero (194), zapatero (175), comerciante (67), obrajero (58), herrero (43) y rebocero (34). La ocupación que empleaba más mujeres era la de empuntadora (28). Junto con el anterior oficio ser tortillera, lavandera, maquinista, florera y taquillera eran

25 Que acomoda cosas, acomodadora.

oficios ejercidos solo por mujeres. En este cuartel, los domésticos eran 50 % más numerosos que las domésticas.

De los 49 oficios, a los que se dedicaban los hombres del noveno cuartel, se encontraban entre los más socorridos el de jornalero (194), zapateros (171), comerciantes (56), obrajeros (57), herreros (42) y reboceros (34). Junto con cinco actividades más (hortelano, albañil, astillero, cantero y doméstico) se empleaban a 612 personas (el 83.4 %). Las 38 ocupaciones restantes daban ocupación a solo 122 individuos (el 16.6 %).

De igual forma, y digno de destacar, es que el censo detectó más del doble de propietarias que de propietarios. Todo esto está en relación a la organización industrial basada en el taller familiar y de la jefatura del hogar. Obviamente, cuando la jefatura del hogar recaía en el varón, la ocupación de las mujeres no era registrada, únicamente cuando las mujeres salían a servir a las casas de los pudientes y profesionistas. Por eso, están subrepresentadas en la población total ocupada, es decir, a ellas se les asignó una categoría laboral cuando eran las jefas del hogar o cuando salían a laborar al exterior del mismo, por ello tanto el número de propietarias es mayor que el de varones y es igualmente mayor el número de domésticas que el de domésticos.

Asimismo, no es de extrañar que esta división patriarcal de la economía se relacione con la representación que de la sociedad tenían los encuestadores, así la mayoría de los varones que fueron registrados con ocupación en el Barrio de Arriba se encontraban casados (53.9 %, 446 en total); los solteros seguían en porcentaje 37.0 %, estrechamente ligado al trabajo fuera del hogar, después los viudos (6.2 %) y finalmente, el 2.9 % de los hombres con oficio registrado eran niños. Y en el Coecillo los hombres que fueron registrados con ocupación, también preferentemente estaban casados (455, el 62 %); los solteros seguían en número (178, el 24.3 %); después los viudos (59, 8 %) y finalmente, el 5.7 % de los individuos con oficio eran menores. Véanse los cuadros 3 y 4.

Cuadro 3. Edad y Estado Civil de los Hombres con Ocupación, León 1895, 3.º cuartel.

	Menor	Soltero	Casado	Viudo	Subtotal	%
6-19	24	125	3	1	153	18.5 %
20-29		112	99	4	215	26.0 %
30-39		32	131	7	170	20.5 %

	Menor	Soltero	Casado	Viudo	Subtotal	%
40-49		16	93	8	117	14.1 %
50 y más		22	120	31	173	20.9 %
Totales	24	307	446	51	828	100.0 %
	2.9 %	37.0 %	53.9 %	6.2 %	100.0 %	

Fuente: 1.^{er} Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Cuadro 4. Edad y Estado Civil de los Hombres Presentes con Ocupación, León 1895, 9° cuartel.

	Menor	Soltero	Casado	Viudo	Subtotal	%
10-19	42	95	8		145	19.8 %
20-29		47	105	5	157	21.4 %
30-39		16	106	7	129	17.6 %
40-49		9	105	8	122	16.6 %
50 y más		11	131	39	181	24.7 %
Totales	42	178	455	59	734	100.0 %

Fuente: 1.^{er} Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Asimismo, en el Barrio del Coecillo eran tres las ocupaciones que absorbían a 49 mujeres: empuntadora (28), comerciante (11) y tortillera (10); representaban al 65 % de las ocupadas. El resto de las mujeres, 26 el 35 %, se distribuían en once giros. El estado civil de las mujeres era el siguiente: el 1.3 % eran menores, el 26.7 % eran solteras, el 18.7 eran casadas y el 52 % eran viudas. A diferencia del cuartel tercero, aquí el mayor porcentaje de mujeres con ocupación eran viudas, mientras que en el otro cuartel eran solteras (49.7 %).

El orden patriarcal reflejó su otra cara, al evidenciar en el Barrio de Arriba que las ocupaciones que absorbían a 353 mujeres, eran el de doméstica (184), costurera (44), comerciante (39), empuntadora (22), propietaria (21), lavandera (20), zapatera (13) y jornalera (10). El resto de las mujeres, 62, se distribuían en 31 labores diferentes. El estado civil de las mujeres con ocupación en ese Barrio era el siguiente: el 1.6 % eran menores, el 16.1 % eran casadas, el 32.3 % eran viudas y la mayor proporción de mujeres con ocupación eran solteras: cerca del 50 %. Es decir, poco más del ochenta por cien de las mujeres que fueron consideradas con una categoría en la fuerza de trabajo no tenían dependencia conyugal.

Ellas administraban el taller doméstico o estaban ligadas a la lógica incierta del mercado de trabajo. Salta a la vista, son muy diferentes los porcentajes de ocupación/estado civil entre hombres y mujeres. Mientras que el índice de hombres casados con ocupación es alto (53.9), entre las mujeres casadas es menor. No así, los índices de mujeres solteras (49.7 %) y viudas (32.3), que comparados con su contraparte masculina resultaron mucho menores. Esto está en relación directa al hecho de que en las sociedades en transición a la modernidad, las mujeres solteras, las viudas y las jefas de unidad doméstica conformaban la parte activa de la fuerza de trabajo. Es decir, aquellas que estaban bajo la tutela directa de los varones. Casadas su participación disminuía, y posteriormente cuando la viudez las alcanzaba se veían obligadas a reincorporarse a la actividad productiva remunerada. Véanse los cuadros 5 y 6.

Cuadro 5. Edad y estado civil de las mujeres con ocupación, León 1895, 3° cuartel.

	Menor	Soltera	Casada	Viuda	Subtotal	%
6-19	8	56	1	1	66	15.9 %
20-29		51	18	9	78	18.8 %
30-39		34	26	20	80	19.3 %
40-49		38	11	35	84	20.2 %
50 y más		27	11	69	107	25.8 %
Totales	8	206	67	134	415	100.0 %
	1.9 %	49.6 %	16.1 %	32.4 %	100.0 %	

Fuente: 1.º Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Cuadro 6. Edad y estado civil de las mujeres presentes con ocupación, León 1895, 9.º cuartel.

	Menor	Soltera	Casada	Viuda	Subtotal	%
10-19	1	9	1		11	14.7 %
20-29		6	3	6	15	20.0 %
30-39		2	5	6	13	17.3 %
40-49				10	10	13.3 %
50 y más		3	5	18	26	34.7 %

	Menor	Soltera	Casada	Viuda	Subtotal	%
Totales	1	20	14	40	75	100.0 %

Fuente: 1.^{er} Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Hay que tener presente que la elaboración del censo, no fue hecha de manera ingenua, seguía una determinada representación de la sociedad y de la administración de los cuerpos en el espacio social y laboral. De las 95 y 49 ocupaciones a las que se dedicaban los hombres y mujeres del tercer y noveno cuarteles, fueron clasificadas en nueve y diez categorías respectivamente por el científico Peñafiel.²⁶

El análisis de la ocupación principal de hombres y mujeres clasificada por sectores y actividades nos descubrió varios hechos importantes. De la población ocupada en el noveno cuartel el 66.6 % eran hombres y 33.4 % mujeres. En todos los apartados, el porcentaje de hombres es superior al porcentaje de participación de las mujeres con ocupación. Principalmente en los oficios de mayor estatus, así es que solo es significativo el número de mujeres en el sector de propietarias (67.7 %) y en el de diversas ocupaciones (72.7 %). A continuación, el sector de los estudiantes, representaban el 0.4 % (3). Tampoco en este sector había mujeres. Y como aquí nos encontramos con un barrio de hondas raíces indígenas y agrarias, es evidente que el sector de la administración ocupara entonces, únicamente a cuatro hombres (el 0.5 %) del total de los habitantes empleados.

En el caso del cuartel tercero la representación de los cuerpos en el espacio económico se realizó en once distintas profesiones, que significaban 2.4 %, casi todas masculinas: sacerdotes, médicos, abogados, ingenieros, preceptores, profesores, farmacéuticos, notarios, reporteros y tenedores de libros. Asimismo los estudiantes representaban el 1.1 % (14) de las personas ocupadas.²⁷ Finalmente, el sector de la administración, como el empleado en el comercios o en la burocracia, el militar y el pincherico,²⁸ representaban el 4.8 % (60) del total de la población activa. En total eran 104 individuos que pertenecían al estrato medio de la sociedad, pero que vivían en un barrio artesanal y pobre. Tanto en el sector de la administración, como en el estudiantil y el profesional las

26 En el cuartel tercero se dividieron en nueve sectores. En este cuartel en diez, pues aparece la actividad minera.

27 En la actualidad, obviamente, a los estudiantes no se les considera dentro de la fuerza de trabajo ocupada.

28 Nombre por el que se utiliza el pincho para revisar los bultos en las aduanas.

mujeres no tenían una representación significativa, las administradoras apenas llegaban al 0.3 %, únicamente el 0.08 % de las jóvenes estudiaba y el 0.3 % trabajaba como profesionistas: una médica, una preceptora y dos profesoras. Esto no es de extrañar, pues en el siglo XIX estas familias eran las que mejor se avenían al modelo patriarcal pequeño burgués, donde al ama de casa se le asignaban los roles: madre, administradora doméstica, educadora y jefa de la servidumbre, casi toda femenina como hemos visto. Estas eran las tareas fundamentales de las señoras.

Los diseñadores de la clasificación del censo determinaron en el sector de agricultura, cuatro actividades: jornalero (194), hortelano (18), labrador (7) y agricultor (5). Representaban al 28 % de las personas ocupadas, en el Coecillo. Era el segundo sector que empleaba más personas, después del de artesanía, industria y oficios. Solo una mujer fue registrada como jornalera. El sector de la minería, lo representaba un solo individuo, el 0.1 %. En contraste, los oficios de jornalero, labrador, agricultor, hortelano y surcador fueron incluidos en sector de agricultura en el barrio de Arriba: empleaba al 7.9 % (98) de la población. El jornalero era la actividad principal, pues 78 personas –68 hombres y el total de todas las mujeres dedicadas a este sector (10)– (el 79.6 %) tenían esa ocupación. Es decir, personas que vivían fundamentalmente de la venta de su fuerza de trabajo en los ranchos y haciendas circundantes, el labrador normalmente era un arrendatario y el agricultor un pequeño propietario dedicado a la siembra de cereales, mientras que el hortelano y surcador se dedicaban a al cultivo de productos de ciclo corto, legumbres y frutales. Reitero, la historia de las actividades del los barrios explica estos contrastes.

Así, en el comercio fue compuesto por ocho giros que daban empleo a 170 personas (el 13.7 %). El comerciante era la figura principal pues comprendía al 86.5 % (147 personas); de las cuales el 3.1 % (39) eran mujeres. Mientras que el noveno cuartel el comercio, representaba el 8.3 % de la población ocupada; de las que dos de cada diez eran mujeres.

A renglón seguido, en el sexto sector: representado por los propietarios y arrendadores, empleaba únicamente a un solo varón en el noveno cuartel, que se oponía al 2.5 % (31) de la población ocupada en el Barrio de Arriba; de esta población el 67.7 % eran mujeres, esto significa que la mayor parte de los propietarios eran del sexo femenino, fundamentalmente en el Coecillo: el género y el estatus patriarcal se imponía: dedicadas al «negocio de viudas», es decir, a

la renta de cuartos y viviendas, y a las tareas anejas a esto: domésticas, lavanderas y costureras.

Obviamente, de acuerdo al proceso histórico de la ciudad de León, la artesanía, industria y oficios era el sector que ocupaba a mayor cantidad de población en el Barrio de Arriba y en el Barrio del Coecillo, un total de 537 (42.7 %) y 459 (57 %) respectivamente. De las cuales, eran 428 hombres (79.7 %) y 109 (20.3 %) mujeres en el de Arriba y así como 417 (91 %) eran varones y solo 42 (9 %) mujeres, en el Coecillo.

En este último, la actividad con mayor número de trabajadores era la producción de zapatos (175, el 38 %). Eran ocho los giros más importantes: zapatero, obrajero, herrero, rebocero, empuntadora, albañil, astillero y cantero, incluían a 382 personas (el 83 %). El resto, 122 personas (17 %), se encontraban distribuidos en 23 giros. Las empuntadoras representaban el 6 % del total de la población dedicada a este sector. Las otras trabajadoras, 14, se distribuían en actividades tan diversas como zapateras, obrajeras, herreras, coheteras, fabri-queñas y maquinistas. Actividades que por definición no podían considerarse exclusivamente femeninas, como lo era ser empuntadora.

El otro barrio, con mayor tradición artesanal, también muestra que el zapatero era el típico personaje: 181 practicantes de este oficio registró el censo, esto es, el 34.1 % de la población dedicado a este sector fabril. Otros oficios importantes eran, la carpintería, la herrería, la sastrería, la curtiduría y la tala-bartería, así como la fabricación de sombreros y rebozos, practicadas por 368 personas, esto es, el 68.5 % del total de la población dedicada a este sector. El resto, 169 personas (el 31.5 %), se encontraban repartidos en 42 giros diferentes que muestra el grado de diversificación alcanzado por la ciudad de León en la cúspide del porfiriato. Las mujeres se distribuían en 21 oficios; sin embargo, el mayor número de mujeres se encontraban en oficios propiamente femeninos: 70 mujeres (el 64.2 %) del total de 109 mujeres ocupadas en el sector, que se dedicaban a costureras, empuntadoras, torcedoras y modistas.

Las «artes y bellas artes»²⁹ ocupaban al menor número de habitantes de los dos cuarteles considerados: el 0.5 %; es decir, solo 6 personas de los ocupados en el tercer cuartel, 5 eran varones y una florista, y el 0.6 % de la población ocupada o sea 5 personas del noveno cuartel, de entre las que también destacaba una mujer dedicada a la florería.

29 De acuerdo a la clasificación del censo.

Finalmente el apartado de diversas ocupaciones, empleaba a 39 personas (el 4.8 %) en el Barrio del Coecillo. Distribuidas en ocho giros: domésticos, tortillera, arriero, lavandera, cargador, aguador, peluquero y taquillera. En el Barrio de Arriba empleaba al 23.9 % (297) del total de la población ocupada, era el sector que incluía a más personas, después de la manufactura, distribuidas en las mismas seis actividades anotadas más la de escribiente. Es el único sector en que las mujeres tienen una participación similar que la de los hombres; en los demás sectores su participación era nula o muy inferior. La ocupación de tortillera era exclusivamente femenina, además que era la actividad que mayor número de mujeres empleaba. Lavandera y taquillera, también eran actividades femeninas, pero su representación en el total era muy pequeña. Por lo tanto, no es sorprendente que como en el caso de las propietarias, que el porcentaje de mujeres ocupadas, en el tercer cuartel, (72.7 %) sobrepase al de los hombres (27.3). Eran cuatro las actividades principales a las se dedicaban las mujeres: doméstica (184), lavandera (20), planchadora (9) y tortillera (2).³⁰

En resumen los sectores de profesiones, estudiantes administración, agricultura, minería y propietarios el cien por ciento de la población ocupada son varones. El apartado de agricultura, comercio, artesanía, industria y oficios, las mujeres tenían una mínima participación. El único sector en el que las mujeres tenían una participación proporcional era el sector de diversas ocupaciones. Los dos siguientes cuadros muestran esta situación. También ofrecen datos sobre las diferentes vocaciones económicas de los barrios y el papel de las mujeres en las diferentes actividades económicas. Véanse los cuadros 7 y 8.

Cuadro 7. Población ocupada por sectores y actividades, León 1895, 3.º cuartel.

Ocupación	Núm. H	% H sector	% H	Núm. M	% M sector	% M	Sub total	%
1. Profesiones	26	86.7 %	3.1 %	4	13.3 %	1.0 %	30	2.4 %
2. Estudiantes	13	92.9 %	1.6 %	1	7.1 %	0.2 %	14	1.1 %
3. Administración	56	93.3 %	6.8 %	4	6.7 %	1.0 %	60	4.8 %
4. Agricultura	88	89.8 %	10.6 %	10	10.2 %	2.4 %	98	7.9 %

30 Todo un misterio representa el hecho de que Peñafiel ubicó a las lavanderas dentro de la industria y los oficios, mientras que a los domésticos los clasificó en las «diversas ocupaciones», ¿qué diferencia intentó demostrar en esta parte de la representación de la división sexual del trabajo?

Ocupación	Núm. H	% H sector	% H	Núm. M	% M sector	% M	Sub total	%
5. Comercio	121	71.2 %	14.6 %	49	28.8 %	11.8 %	170	13.7 %
6. Propietarios	10	32.3 %	1.2 %	21	67.7 %	5.1 %	31	2.5 %
7. Artesanía, industria y oficios	428	79.7 %	51.7 %	109	20.3 %	26.3 %	537	43.2 %
8. Artes y bellas artes	5	83.3 %	0.6 %	1	16.7 %	0.2 %	6	0.5 %
9. Diversas ocupaciones	81	27.3 %	9.8 %	216	72.7 %	52.0 %	297	23.9 %
Totales	828	66.6 %	100.0 %	415	33.4 %	100.0 %	1 243	100.0 %

Fuente: 1er Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Cuadro 8. Población ocupada por sectores y actividades, León 1895, 9.º cuartel.

Ocupación	Hombres	%	Mujeres	%	Subtotal	%
1. Profesiones	5	0.7 %			5	0.6 %
2. Estudiantes	3	0.4 %			3	0.4 %
3. Administración	4	0.5 %			4	0.5 %
4. Agricultura	224	30.5 %	1	1.3 %	225	27.8 %
5. Minería	1	0.1 %			1	0.1 %
6. Comercio	56	7.6 %	11	14.7 %	67	8.3 %
7. Propietarios	1	0.1 %			1	0.1 %
8. Artesanía e industria	417	56.8 %	42	56.0 %	459	56.7 %
9. Artes y bellas artes	4	0.5 %	1	1.3 %	5	0.6 %
10. Servicios	19	2.6 %	20	26.7 %	39	4.8 %
Totales	734	100.0 %	75	100.0 %	809	100.0 %

Fuente: 1.º Censo General de Habitantes, 20 de octubre de 1895, AHML.

Se concluye que la representación que se hizo de las personas estaba ligada a la forma de la dominación patriarcal de las unidades domésticas, las diferentes tradiciones de económicas de los barrios y las relaciones entre los géneros en el mundo laboral. Esto es cierto, y se relaciona con otro aspecto del mismo proceso: la edad de los hombres y las mujeres, como ya se consignó en términos del estado civil.

Fuentes

Archivo

AHML Archivo Histórico Municipal de León

Bibliografía

- Anderson, Rodney D. *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*. México: Unidad Editorial del Estado de Jalisco, 1983.
- Anónimo. *Apuntes de un viajero*. León, Guanajuato: Archivo Histórico Municipal de León, 1889.
- Cabrera, Antonio J. *Noticias topográficas y estadísticas de la Ciudad de León de los Aldama*. San Luis Potosí, México: Tipografía de Dávalos, 1872.
- Coatsworth, John H. «Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX». En *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, editado por Enrique Florescano, 295-320. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia moderna de México*. México: Hermes, 1955.
- González del Castillo, Vicente. *Leyendas y sucesos leonenses*. México: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1963.
- González, Pedro. *Geografía local del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, México: Tipografía de la Escuela Militar Industrial «J.O.G.», 1904.
- González Navarro, Moisés. «Porfiriato. La vida social». En *Historia moderna de México*, editado por Daniel Cosío-Villegas. México: Hermes, 1965.
- Ibarra, Jesús D. *Estudio histórico geográfico de la Ciudad de León en el año de 1908*. México: Archivo Histórico Municipal de León, 1908.
- Labarthe, María de la Cruz. «La rebocería en León. El oficio y su herencia». *Tiempos*, n.º II (1983): 14-30.
- Ogden, P.E. «Demografía histórica y región». En *Región e historia en México (1700-1859)*, editado por Pedro Pérez Herrero, 163-94. México: Instituto Mora/UAM, 1997.
- Secretaría de Gobernación. *Los municipios de Guanajuato: León*. Guanajuato, México: Gobierno del Estado de Guanajuato, 1988.

- Turner, Bryan. *El cuerpo y la sociedad: exploraciones en teoría social*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Zea, Leopoldo. *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. Fondo de Cultura Económica, 1968.



Familias de héroes michoacanos: los Manzo de Cevallos enlace genealógico con los López Rayón y los Ocampo Manzo

Ramón Alonso Pérez Escutia¹

Resumen

Se pretende concretar un ejercicio de seguimiento genealógico, análisis e interpretación de la visión, conductas, redes de vínculos y sociabilidades de un grupo de familias de origen criollo, con raíces y ámbito de actuación productiva y social en el amplio espacio geográfico de confluencia de los ahora estados de Michoacán y México. Esos actores sociales tuvieron como común denominador, lo que sustenta y explica su singularidad, el hecho de que varios de sus integrantes fueron protagonistas de primer nivel tanto de la Guerra de Independencia como de la vida política del país en el tiempo subsecuente. Se trata de las familias Hidalgo y Costilla, López Rayón, Manzo de Cevallos y Ocampo, de las que se explica

¹ Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

en lo posible con base en las evidencias existentes su concurrencia en la comarca de Taximaroa-Anganguero y la manera en la que se desarrolló su actuación conjunta en los procesos, circunstancias y eventos que llevaron a la construcción del Estado-nación en México.

Palabras claves: Genealogías; estados de Michoacán y México; hermanos Hidalgo y Costilla; hermanos López Rayón; familia Manzo de Cevallos.

Summary

The aim is to concretize an exercise of genealogical follow-up, analysis and interpretation of the vision, behaviors, networks of links and sociability of a group of families of Creole origin, with roots and sphere of productive and social action in the wide geographical space of confluence of the now states of Michoacan and Mexico. These social actors had as a common denominator, which supports and explains their uniqueness, the fact that several of their members were first-rate protagonists both in the War of Independence and in the political life of the country in the subsequent time. These are the Hidalgo y Costilla, Lopez Rayon, Manzo de Cevallos and Ocampo, families, whose concurrence in the Taximaroa-Anganguero region and the way in which it developed is explained as much as possible based on the existing evidence. their joint action in the processes, circumstances and events that led to the construction of the nation-state in Mexico.

Keywords: Genealogies; states of Michoacán and Mexico; brothers Hidalgo and Costilla; López Rayón brothers; Manzo de Cevallos family.

La economía y las sociabilidades de un espacio geográfico

Desde las primeras décadas posteriores a la conquista de México se configuró en la zona montañosa de confluencia de los ahora estados de Michoacán y México, un vasto espacio geográfico en torno de cual se constituyó y cohesionó un amplio espectro de sociabilidades y actividades económicas que tuvieron como punto de referencia los reales de minas de las comarcas de Temascaltepec, Sultepec, Tlalpujahuá, El Oro y Anganguero. Los tres primeros fueron descubrimientos hacia

mediados del siglo xvi, en tanto que el cuarto y quinto correspondieron a los años de 1787 y 1792, respectivamente.²

La adecuada explotación de los socavones mineros requirió desde sus orígenes, la articulación y eficiente funcionamiento de una red de abasto o suministro que implicaba a los ámbitos agropecuario, forestal, artesanal, arriería y comercio de los diferentes volúmenes. En el *hinterland* de cada uno de esos reales de minas se contaba con la existencia de densos bosques mixtos y de coníferas, talados y despejados para generar los claros necesarios para la introducción y práctica de la agricultura intensiva y extensiva, así como las actividades pecuarias para ganados vacunos, ovinos, equinos, caprinos y porcinos. La madera de las serranías fue aprovechada tanto para el ademado de las minas como para la combustión de hornos y calderas, así como la construcción y reparación de instalaciones mineras, edificios públicos y viviendas, además de los usos domésticos para cocina y calefacción.³

Actividades como la herrería, la curtiduría, la talabartería y otros oficios, se desarrollaron tanto en esos reales de minas como poblaciones inmediatas como Toluca, Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje, Malacatepec, Zitácuaro, Maravatío y Taximaroa. En las proximidades de esta última está el complejo volcánico de Los Azufres del cual se extrajo desde los inicios del periodo colonial la materia prima de ese nombre para la elaboración de la pólvora requerida en los trabajos mineros y otros ámbitos como la pirotecnia. Una red de comercio y arriería se articuló desde las primeras décadas del periodo colonial y fue punto de referencia de la constante y densa movilidad de personas y productos.⁴

Bajo este escenario geoeconómico se registraba hacia mediados del siglo xviii, una intensa movilidad en la que se involucraron integrantes de las familias peninsulares, criollas y mestizas que son objeto de mi atención, las que concurrieron y arraigaron en diversos puntos del espacio en cuestión. Fue el caso de los Hidalgo y Costilla cuyas raíces estuvieron en la comarca de Tejupilco, que formaba parte de la demarcación territorial-administrativa y del *hinterland* del real de minas de Temascaltepec, al menos desde el primer tercio del siglo xvii. Cristóbal Hidalgo y Costilla nació en 1713, en la hacienda de Junta de los

2 Peter Gerhard. *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 177-179 y 275-278.

3 Gisela von Wobeser. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, 33-44.

4 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*. Morelia: Comité Editorial del Gobierno del Estado, 1986, 121-125.

Ríos que fue propiedad de su padre Francisco Hidalgo y Costilla. Se dedicó a las actividades agropecuarias y a los 27 años, tras la muerte del primogénito, tuvo la oportunidad de realizar estudios eclesiásticos en la ciudad de México, pretendiendo alcanzar el presbiterio. Al parecer un padecimiento visual lo orilló a desistirse de esa expectativa.⁵

Ante esta situación el joven Cristóbal debió retomar su desempeño como agricultor contexto en el que, bajo condiciones y circunstancias que no se conocen, aunque cabe presumir la existencia de una añeja y sólida red de relaciones y vínculos de por medio, en 1743 a los 30 años, Josefa Carracholi y Carranza, viuda de Juan Picazo Pacheco, heredera de la hacienda de San Diego Corralejo, enclavada en el Bajío de Guanajuato, encomendó a Cristóbal Hidalgo y Costilla la administración de esa finca. Al rancho denominado San Vicente del Caño, de ese latifundio, llegó en calidad de arrendatario en 1749 Mateo Manuel Gallaga en compañía de su familia dentro de la cual figuraba su sobrina Ana María Gallaga Mandarte Villaseñor, nacida en 1731 en el rancho de Jururumba, jurisdicción de la parroquia de Huango (Villa Morelos), de la provincia de Michoacán.⁶

El administrador de San Diego Corralejo tenía 37 años cuando pidió la mano de la joven Ana María Gallaga, de 19, celebrándose el matrimonio en el pueblo de Pénjamo el 15 de agosto de 1750. Los Hidalgo y Costilla Gallaga procrearon cinco hijos: José Joaquín (1751), Miguel Gregorio (1753), Mariano (1756), José María (1759) y Manuel Mariano (1762). A raíz del nacimiento de este último se registró el deceso de su madre Ana María Gallaga en la hacienda de San Diego Corralejo, en abril de este último año. Los consanguíneos Hidalgo y Costilla Gallaga, salvo el caso de Mariano, tuvieron la oportunidad de realizar estudios de nivel medio y superior, habiendo concurrido en primera instancia al Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid de Michoacán.⁷

Por la diferencia de edades primero estuvieron en este plantel José Joaquín y Miguel Gregorio. Ambos concluyeron los estudios de bachilleres en artes y teología y optaron por el presbiterio. José Joaquín realizó más tarde realizó el doctorado en teología en lo que no lo secundó Miguel Gregorio. En tanto que

5 José M. de la Fuente. *Hidalgo íntimo*. Edición facsimilar de la de 1910. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985 (Colección de Nicolaitas Notables núm. 28), 93-95.

6 *Ibid.*, 95-96; Carlos Herrejón Peredo. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México: Fomento Cultural Banamex A.C., Editorial, Clío, 2011, 33-34.

7 Herrejón, *op. cit.* 34-35.

José María y Manuel Mariano vinieron al Colegio algunos años después y al concluir el bachillerato el primero de ellos efectuó algunos estudios de medicina en la ciudad de México, pero no los concluyó optando por retornar como agricultor a Corralejo. Mientras que Manuel Mariano llevó a cabo la carrera de abogado y trabajo en la Real Audiencia en la propia capital virreinal.⁸

En lo que concierne a la familia López Rayón sus raíces estuvieron hacia mediados del siglo XVIII en el corazón del valle de Maravatío. Andrés Mariano López Rayón Piña nació en 1742, en terrenos de la hacienda de Paquisihuato; y la que sería su cónyuge, Rafaela López Aguado, vino al mundo en 1754 en esa misma finca. Contrajeron nupcias en la parroquia de San Juan Bautista Maravatío en 1772. La pareja procreó nueve hijos: Ignacio Antonio (1773), María Ignacia (1775), José Ramón Luciano de la Luz (1777), José María de la Trinidad (1779), José Francisco Vicente (1782), María Teresa de Jesús (1784), José Rafael Vicente (1787), José Vicente de la Merced (1790) y María Vicenta (1797). Con excepción de María Ignacia y José Ramón Luciano, que nacieron en el pueblo de Maravatío, los demás vinieron al mundo en el real de minas de Tlalpujahuá.⁹

La situación de creciente insolvencia financiera de la hacienda de Paquisihuato, la que por generaciones fuera propiedad de la familia Carrillo Altamirano, obligó al matrimonio López Rayón López Aguado a radicar por largas temporadas en el real de minas de Tlalpujahuá, relativamente cercano a esa finca, habiendo retornado en diversas ocasiones a la jurisdicción de Maravatío, lo que explicaría el porqué de los lugares de nacimiento de sus hijos. Andrés Mariano aprovechó el auge que se registraba en Tlalpujahuá por lo que instaló en ese lugar una tienda de pulpería. Es probable que en unos cuantos años haya logrado amasar un capital de cierta cuantía, lo que le permitió invertir en un primer momento en el arrendamiento de tierras para retomar lo que debió ser su original oficio como agricultor.¹⁰

Alrededor de 1785-1786, coincidiendo con el desarrollo de la gran crisis de subsistencia que cimbró los cimientos de la sociedad colonial, Andrés Mariano López Rayón arrendó en la comarca de Taximaroa el rancho denominado Río o Arroyo Zarco, propiedad de Gregorio Téllez, probablemente un

8 De la Fuente, *op. cit.*, 106-117.

9 Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista Maravatío, Maravatío, *Libro de bautismos de españoles*, años 1770-1780, varias partidas; Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Tlalpujahuá, Michoacán, *Libros de bautismos de españoles, años 1770-1800*, varias partidas.

10 Carlos Herrejón Peredo. *Tlalpujahuá*. México: Gobierno del estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán), 95.

predio en algún momento dependiente de la hacienda de San Jerónimo de los Ríos. Se presume que por ese entonces incursionó también en las actividades de explotación, trasiego y venta de azufre, un ingrediente necesario para la elaboración de pólvora empleada en los reales de minas, y que se explotaba en parajes del complejo volcánico de Los Azufres, relativamente cercano al rancho en cuestión.¹¹

Con fecha 14 de abril de 1787, Andrés Mariano pactó con Bernardo Piñón la compra de la hacienda de San Antonio de la Carrera, ubicada en el valle de Senguio. El predio se extendía sobre una superficie de cinco caballerías de tierras, equivalentes a unas 210 hectáreas. El negocio incluyó la casa-habitación de la finca, un jacal, y una pequeña presa de cal y canto. Algunos años más, Andrés Mariano López Rayón adquirió la hacienda de Santa María Caríndapaz de manos de Francisco Xavier Paulín. Esta propiedad se componía de cuatro caballerías, una estancia de ganado mayor y una de ganado menor, equivalentes en conjunto unas 3 600 hectáreas. De este personaje obtuvo más tarde el paraje denominado La Cañada, también en el valle de Senguio, en condiciones que no se conocen.¹²

El sólido posicionamiento económico que logró la familia López Rayón López Aguado, la posibilitó para enviar a algunos de sus hijos a cursar estudios de bachillerato a la ciudad de Valladolid de Michoacán. Existen evidencias que en el caso de Ignacio Antonio fue alumno de manera sucesiva del Colegio de San Nicolás Obispo y del Seminario Tridentino. Posteriormente, se trasladó a la ciudad de México para efectuar la carrera de leyes en el Colegio de San Idelfonso. Es probable que se haya graduado a principios del siglo XIX, pues para 1806 ya ejercía como abogado en su natal Tlalpujahuá. Por su parte, José María de la Trinidad acudió también a esos planteles, aunque, al parecer, no concluyó los estudios de leyes por lo que se dedicó en Tlalpujahuá y Angangueo a la minería y el comercio. El resto de los hermanos Ramón, Francisco, Rafael y Vicente, se involucraron en los negocios familiares en esa comarca minera sin haber concretado estudios más allá del bachillerato.¹³

11 Moisés Guzmán Pérez. *Ignacio Rayón Primer Secretario del Gobierno Americano*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, (Colección historia para todos), 9-10.

12 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Historia de la región de Irimbo*. Morelia: H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán, 1987-1989, Balsal Editores, S.A de C.V., 1988, 138-139.

13 Moisés Guzmán Pérez. *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*. Morelia: Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, 68-69.

En lo que concierne a la familia Manzo de Cevallos Sánchez Luque, la procedencia paterna fue de algún lugar de Castilla, España. El patriarca Manuel Manzo de Cevallos debió nacer alrededor de 1750 y es probable que 25 años después ya se encontrara en la Nueva España. Como fue el común denominador de los inmigrantes peninsulares se habría enrolado en las redes de asociación, fraternidad y solidarismo configurada y regentada por sus coterráneos, en el desempeño en el comercio, la minería y/o la agricultura. Con una mayor certidumbre presumo que se encontraba radicado en la hacienda de San Nicolás Guadalupe, jurisdicción de la parroquia de San Felipe del Obraje, entre 1786-1787. Es probable que haya contraído matrimonio poco después con la joven María Gertrudis Sánchez Luque. Lo cierto es que el segundo hijo procreado por la pareja vino al mundo en el mes de febrero de 1790.¹⁴

Cabe considerar que en el contexto de la reactivación de la industria extractiva que propiciaron en este espacio geográfico los sucesivos descubrimientos e intenso laborío de los reales de minas de El Oro, en 1787, y Angangueo, en 1792, Manuel Manzo de Cevallos, quizás con la colaboración de su suegro, José Antonio Sánchez Luque, reunió el capital suficiente para pactar en 1797 con el comerciante Julián de Betolaza y Lejarazu, radicado en Toluca, la compra de la hacienda San Nicolás del Monte o Chaparro, situada en jurisdicción de Taximaroa, a escasos 30 kilómetros del ya para entonces en bonanza real de minas de Angangueo, propiedad de su esposa María Gertrudis de Lejarazu Castañeda y Mendiburo.¹⁵

La concurrencia de actores sociales en Taximaroa-Angangueo

Durante los últimos tres lustros del siglo XVIII se generaron las condiciones y circunstancias económicas y sociales, para que convergieran en la comarca de Taximaroa-Angangueo los miembros de las familias Hidalgo y Costilla, López Rayón y Manzo de Cevallos. De entrada, los hermanos Hidalgo y Costilla se compenetraron del potencial y posibilidades de este espacio geográfico desde

14 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Un taximaroense de prosapia: José Antonio Rafael Manzo de Cevallos, gobernador de Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, 2018-2021, 2019, 27-20.

15 Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán de Ocampo (en lo sucesivo se cita como AGNEMO), *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 34v-54v. «Contrato de compra-venta de la hacienda de Chaparro», Morelia, 27 de febrero de 1843.

su juventud, cuando viajaron con cierta frecuencia entre Tejupilco, el solar paterno, y sucesivamente Valladolid de Michoacán y el Bajío. Bajo ese escenario, a principios de 1787 se configuraron las diligencias legales para llevar a cabo la subasta pública de las feraces haciendas de Jaripeo el Alto, Santa Rosa y San Nicolás, ubicadas en el valle de Jaripeo, a escasos cinco kilómetros del pueblo de Taximaroa, por lo que los hermanos Hidalgo, con la excepción de José María, se asociaron para hacer formal postura. Con ello pretendían materializar la vieja expectativa de su padre de contar con un patrimonio familiar de esta naturaleza y retomar la tradición de posesión de tierras de varios de sus ancestros.¹⁶

Las gestiones legales para liquidar la engorrosa sucesión testamentaria del español Matías de Rivas y Solar, el último propietario formal de esas fincas, se prolongaron hasta el verano de 1789 en los tribunales de la real Audiencia. Los hermanos Hidalgo y Costilla ofrecieron 18 000 pesos, postura que fue muy superior a la del comerciante peninsular Antonio Rodríguez Balda el único otro interesado. En ese tenor, lograron la adjudicación de los predios con la condición de reconocer la larga y abultada lista de adeudos que registraban desde el siglo XVI. Sin embargo, la posesión de las haciendas fue dilatada por el desleal y codicioso proceder del también comerciante peninsular José Díaz Godoy, quien hacía las veces de depositario y el que aseguró haber hecho un ofrecimiento que presumiblemente no fue tomado en cuenta y que decía era superior al de los hermanos Hidalgo y Costilla.¹⁷

Fue hasta el 25 de febrero de 1791, cuando fungía rector del Colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid, que el bachiller Miguel Hidalgo y Costilla por sí y con la representación de sus consanguíneos José Joaquín, Mariano y Manuel, acudió a las diligencias de campo para la entrega de las haciendas del valle de Jaripeo. Posteriormente, cuando fue enviado de manera sucesiva a los curatos de Colima y San Felipe, esos asuntos fueron asumidos por sus hermanos Mariano y Manuel. En mayo de 1794, ya consolidada su posesión como párroco propietario de este último beneficio, retomó su directo protagonismo en la administración de esas fincas. Miguel Gregorio compareció en Valladolid ante el juez de Testamentos Capellanías y Obras Pías, a cargo del canónigo Manuel Abad y Queipo, para solicitar un préstamo por ocho mil pesos con objeto de

16 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Aspectos de la vida preinsurgente de Hidalgo. (Hacendado, litigante y administrador)*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991, 29-30.

17 Edmundo O'Gorman. «Hidalgo litigante, 1791-1793». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Gobernación, 1946, t. XVIII, núm. 3, 373-375.

remozar la infraestructura productiva de esos predios los que tenían un valor comercial conjunto de alrededor de 50 000 pesos.¹⁸

Desde ese entonces la presencia del bachiller Miguel Hidalgo y Costilla fue constante en la comarca de Taximaroa. Un elemento adicional para hacer reiterada su estancia en estos lares fue el haber generado intereses en el recién instaurado real de minas de Angangueo. En sociedad con sus hermanos Manuel y Mariano explotó y benefició los minerales de varios socavones, entre ellos los de San Vicente Ferrer y San Juan Nepomuceno de los más ricos y productivos. De igual manera, los tres consanguíneos Hidalgo y Costilla procedieron a sistematizar el traslado hasta terrenos de las haciendas del valle de Jaripeo de ese tipo de materiales para su beneficio, además de explotar un modesto yacimiento de hierro en las inmediaciones del cerro del Fraile que era procesado en una pequeña ferrería.¹⁹

A partir de 1797 los Hidalgo y Costilla tuvieron como vecino al peninsular Manuel Manzo de Cevallos, quien se radicó en el casco de la hacienda de San Nicolás del Monte o Chaparro, acompañado de su esposa María Ignacia Gertrudis, sus menores hijos José Manuel y José Antonio Rafael, así como su suegro José Antonio Sánchez Luque. En el ocaso del siglo XVIII y los albores del siguiente, miembros de una y otra familia fueron noticia como protagonistas de eventos alto impacto en el plano comarcal y regional. En el caso de los Hidalgo y Costilla durante las celebraciones de la Semana Santa de 1800, el bachiller Miguel Gregorio, párroco propietario de San Felipe, fue participe de una animada tertulia en el exconvento franciscano de Taximaroa, que hacía las veces de domicilio del cura José Antonio Lecuona. Además de este último personaje figuraron como invitados el ex discípulo de Hidalgo en el Colegio de San Nicolás Obispo, Martín García de Carrasquedo, vicario en el curato de Zitácuaro y los frailes mercedarios Manuel Estrada, padre predicador, y Joaquín Huesca. Estos últimos desconocedores de la manera de ser y actuar del condueño de las haciendas del valle de Jaripeo, se mostraron asombrados y escandalizados

18 AGNEMO, *Libro del cabildo*, años 1794-1795, vol. 190, censo núm. 20, ff. 26-27, «Depósito irregular por ocho mil pesos sobre la hacienda de Santa Rosa Jaripeo y anexas», Valladolid, 28 de mayo de 1794.

19 Eduardo Flores Clair. «Hacendados, mineros y comerciantes en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810». En José Alfredo Uribe Salas y Eduardo Flores Clair, coordinadores, *Comercio y minería en la Historia de América Latina*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, 351-353.

por la liberalidad de las expresiones vertidas por este en tópicos de religión y asuntos de actualidad política.²⁰

Ambos religiosos comparecieron en Valladolid en las oficinas del Santo Oficio de la Inquisición, para presentar denuncia formal por conducta herética en contra del párroco de San Felipe y de su contertulio y amigo discípulo Martín García de Carrasquedo. Las diligencias se prolongaron hasta principios de septiembre de 1801 y serían reactivadas ocho años después, cuando trascendió la participación de Miguel Hidalgo y Costilla en las actividades conspiracionistas previas al estallido de la Guerra de Independencia, en la ciudad de Valladolid y diversos puntos del Bajío como Santiago de Querétaro.²¹

Mientras que, el 12 de enero de 1801, el dueño de la hacienda de Chaparro, Manuel Manzo de Cevallos, falleció en su domicilio del pueblo de Taximaroa, víctima de una larga convalecencia, asistido por el párroco José Antonio de Lecuona.²² Su familia quedó a cargo de su impositivo suegro José Antonio Sánchez Luque, quien dirigiría a discreción el patrimonio de su hija y nietos hasta el momento de su deceso en 1817. Prueba de este proceder fue el hecho de que, en mayo de 1803, con la participación del apoderado de estos últimos, Ignacio Ruiz de Montenegro, administrador de la hacienda de San Miguel Ocurio, e Ignacio Urbizu, en su calidad de albacea testamentario de Manuel Manzo de Cevallos y curador de los menores Manuel y José Antonio Rafael, María Gertrudis Sánchez Luque accedió a formalizar la venta de la hacienda de Chaparro en favor de su padre.²³

En torno de este proceder salió a relucir la autoritaria postura de Antonio Sánchez Luque, al requerir el pago de 2 397 pesos, presunto monto de los salarios devengados durante el tiempo en el que se desempeñó como administrador de la hacienda de Chaparro. En ese tenor, se estableció el compromiso por parte del comprador de cubrir los 15 000 pesos del valor de la finca que aún se le adeudaban al comerciante de Toluca Julián de Betolaza, como apoderado de su esposa María Gertrudis de Lejarazu Castañeda y Mendiburo. De igual for-

20 Antonio Pompa y Pompa. *Procesos inquisitorial y militar seguidos a don Miguel Hidalgo y Costilla*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984 (Biblioteca de Nicolaitas Notables núm. 26), 10-12.

21 Pompa y Pompa. *Proceso inquisitorial y militar...* Universidad Michoacana, 351.

22 Archivo de la Parroquia de San José de Ciudad Hidalgo Michoacán de Ocampo (en adelante se refiere como APSJCHMO), *Libro de defunciones de españoles*, años 1695-1836, partida s/n «Don Manuel Manzo de este pueblo».

23 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 34v-54v, «Contrato de compra-venta de la hacienda de Chaparro», Morelia, 27 de febrero de 1843.

ma, se consignó en el instrumento notarial que María Gertrudis «por su sexo es incapaz de administrar bienes de campo, y ninguna instrucción en las labores y beneficios, y lo que es más sin ningún auxilio para su fomento y subsistencia (la hacienda) vendría a una total decadencia y ruina».²⁴

Con el pleno control de la hacienda de Chaparro y de su familia, Antonio Sánchez Luque hizo manifiesta con mayor fuerza y claridad su personalidad autoritaria y codiciosa. Para empezar, semanas después de formalizada la adquisición de la hacienda de Chaparro entabló un engorroso litigio con la colindante comunidad indígena de San Bartolomé Cuitareo, el cual se prolongó hasta la víspera del estallido de la Guerra de Independencia y fue resuelto a favor del latifundista.²⁵ Por otra parte, en la primavera de 1804 pactó y concretó el matrimonio por conveniencia de su hija y viuda María Gertrudis como José María de la Maza Baraona y Padilla. El cónyuge tenía raíces tanto en la comarca de Zinacantepec como en el valle de Jaripeo, en donde sus ascendientes maternos fueron dueños durante siglos de las fincas de campo, ahora propiedad de los Hidalgo y Costilla. Los tíos paternos de la novia, José y Petra Sánchez Luque, hicieron las veces de padrinos. La pareja paso a radicarse al pueblo de Taximaroa en donde José María de la Maza se desempeñaba como comerciante.²⁶

Tras el segundo matrimonio de María Gertrudis Sánchez Luque, por unilateral decisión de su abuelo los menores José Manuel y José Antonio Rafael, permanecieron en el casco de la hacienda de Chaparro. En el contexto del prolongado y costoso litigio sostenido con los indígenas de San Bartolomé Cuitareo, es probable que José Antonio Sánchez Luque, con sus habitual pragmatismo sustentado en el observación de la conducta, habilidades e inclinaciones para los quehaceres de sus nietos, haya decidido que José Manuel permaneciera en la finca para ayudar en labores de administración y agropecuarias; en tanto que José Antonio Rafael acudiría a Valladolid de Michoacán para realizar estudios de bachillerato, en la idea de que más tarde efectuara la carrera de derecho. De esa manera la familia contaría con abogado propio para la representación y defensa de su patrimonio.²⁷

24 *Idem.*

25 AGNEMÇO, Protocolos del escribano Manuel García, "Contrato de compra-venta...", Morelia.

26 APSJCHMO, *Libro de casamientos de españoles*, años 1764-1836, ff. 325-326, «Partida de José María de la Maza y María Ignacia Gertrudis Sánchez Luque».

27 Pérez Escutia, *Un taximaroense de prosapia*, 61.

El círculo endogámico que diligentemente construían en la comarca de Taximaroa algunos de los migrados mexiquenses, bajo la sutil conducción del patriarca Antonio Sánchez Luque, lo corroboró la primera boda de su nieto José Manuel Manzo de Cevallos, de escasos 18-19 años, con la joven Petra Marín Figueroa, quien era hija de Francisco Marín y Francisca Figueroa, los tres oriundos de la hacienda El Mayorazgo, en la demarcación de San Felipe del Obraje. El enlace se efectuó en el templo parroquial de San José el 9 de septiembre de 1807, con la concurrencia de las familias de abolengo de la comarca.²⁸

En forma simultánea a los Hidalgo y Costilla y los Manzo de Cevallos Sánchez Luque, los integrantes de la familia López Rayón consolidaban sus presencia y protagonismo en la comarca de Taximaroa-Anganguero. Tras el descubrimiento de los yacimientos argentíferos en este último lugar y la pronta explotación de diversos socavones, algunos de éstos por parte de los Hidalgo y Costilla, cabe presumir que Andrés Mariano López Rayón se haya constituido en introductor y proveedor del azufre requerido para la fabricación de pólvora, así como de maderas, alimentos y diversos productos elaborados para el abasto de los habitantes del incipiente real de minas. Pero este personaje murió el 12 de septiembre de 1805, por lo que sus negocios, bajo la supervisión de su esposa Rafaela López Aguado, fueron asumidos por sus hijos, principalmente Ramón y José María.²⁹

En el caso de Ramón López Rayón antes de concluir el siglo XVIII contrajo matrimonio con María Antonia Berra, doncella probablemente originaria de la ciudad de México. La pareja se radicó en terrenos de la hacienda de San Antonio la Carrera en el valle de Senguio y que pertenecían a la jurisdicción del tenientazgo de justicia con cabecera en el pueblo de Irimbo. Ello explicaría el hecho de que cuatro de los hijos de la pareja vinieran al mundo en esta localidad y fueran bautizados ahí. Se trataba de María Antonia del Carmen (1801), María Faustina Gertrudis (1803), María Josefa del Carmen (1805) y María Josefa Eulalia (1807).³⁰ La solvencia económica que alcanzó Ramon López Rayón le permitió postular y lograr la adjudicación de la hacienda de Santa María Caríndapaz,

28 APSJCHMO, *Libro de casamientos de españoles*, años 1764-1836, f. 1v. En esa ocasión, José Manuel Manzo de Cevallos Sánchez Luque manifestó ser originario de la hacienda de San Nicolás Guadalupe, en la demarcación de San Felipe del Obraje, y «desde su infancia residente en la jurisdicción de Taximaroa».

29 Herrejón, *Tlalpujahuá*, 96-97.

30 Archivo de la Parroquia de San Mateo Irimbo, Michoacán, *Libro de bautismos de españoles*, años 1800-1810, varias partidas.

que había sido de su padre, en el propio valle de Senguio, en junio de 1809, por un valor de 21 724 pesos.³¹

Bajo este panorama encontramos que, en los años previos al inicio y desarrollo de la Guerra de Independencia, las familias Hidalgo y Costilla, Manzo de Cevallos Sánchez Luque y López Rayón López Aguado, ya habían concurrido en la comarca de Taximaroa-Anganguero y participaban en las actividades productivas que tenían como eje articulador la minería, además de cultivar diversas sociabilidades.³² En el caso de los Hidalgo y Costilla su protagonismo fue más evidente en el contexto de la vigencia de la Cédula de Consolidación de Vales Reales durante el periodo 1805-1809. La Junta Subalterna de Consolidación de Valladolid requirió formalmente la entrega de ocho mil pesos que se encontraban reconocidos ante el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías de la catedral de Valladolid con las hipotecas de las haciendas de Jaripeo el Alto, Santa Rosa y San Nicolás.³³

Las diligencias fueron asumidas personalmente por Miguel Hidalgo y Costilla, a la sazón párroco de la Congregación de Dolores, quien desde mucho tiempo atrás acudía cada año a la comarca de Taximaroa-Anganguero, para atender los intereses familiares en el valle de Jaripeo y ese real de minas, permaneciendo por lo regular entretenido en ellos entre cuatro y cinco meses. En estas tareas contaba con la ayuda de su hermano Mariano, quien radicaba de manera permanente en las fincas en cuestión; y, ocasionalmente, hacia acto de presencia Manuel, el que litigaba en los tribunales de la real Audiencia en la ciudad de México. Con la asesoría de este último fue que el futuro caudillo insurgente maniobró para no entregar a la Junta Subalterna los ocho mil pesos en cuestión.³⁴ Cabe agregar en torno de ello que, las haciendas fueron embargadas por ese organismo y entregadas en calidad de depósito Luis Gonzaga Correa, quien

31 Pérez Escutia, *Historia de la región de Irimbo*, 139-140.

32 Para el caso de los López Rayón se encuentra documentado que para 1805, al menos José María figura entre los mineros y rescatadores con intereses en Anganguero. cf. Eduardo Lemus García. *Anganguero: Descubrimiento y consolidación de un centro minero, 1792-1810*. Tesis de licenciatura en Historia. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, 179-180.

33 D.A. Brading. «La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla, 1807». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Gobernación, enero-junio de 1970, t. XI, núms. 1-2, 23-51.

34 *Idem*.

hacia finales de 1809 figuraría como uno de los denunciadores de la Conspiración de Valladolid fraguada en torno de la Independencia de la Nueva España.³⁵

Los solidarismos, sociabilidades y parentescos en tiempos de guerra

Cuando el padre Hidalgo inició la insurrección que habría de configurar la primera etapa del muy movimiento emancipador, los integrantes del círculo de vínculos y sociabilidades que había cultivada en el Oriente de la provincia de Michoacán estuvieron a la altura de las circunstancias y se sumaron a la causa. Su hermano Mariano apenas supo de los acontecimientos en el Bajío de Guanajuato se dio a la tarea de reunir hombres y recursos en las haciendas del valle de Jaripeo y sus alrededores y salió al encuentro de la columna insurgente en la ciudad de Valladolid de Michoacán, en donde Miguel Gregorio lo nombraría encargado del tesoro nacional. En la comarca de Taximaroa-Angangueo se organizaron otros contingentes insurgentes a iniciativa de personajes el párroco Antonio Velarde, José Rafael Bucio, a quien Hidalgo designaría como subdelegado de justicia de esta demarcación; el rancharo Benedicto López, así como el joven José Manuel Manzo de Cevallos Sánchez Luque, quien pese a la resistencia de su abuelo José Antonio se integró a la sublevación.³⁶

Las huestes lideradas por Hidalgo hicieron acto de presencia en Valladolid de Michoacán, entre el 17 y el 20 de octubre de 1810. En esa ciudad se encontraba entonces el joven José Antonio Rafael Manzo de Cevallos Sánchez Luque efectuando los estudios de derecho. Pero su regreso a Taximaroa y la hacienda de Chaparro sería hasta el verano del año siguiente cuando las autoridades del Colegio de San Nicolás Obispo, declararon no existir las condiciones necesarias para que el plantel continuara funcionando. En virtud de que tanto su hermano José Manuel como muchos arrendatarios, medieros y peones de la finca se habían sumado de manera abierta a la insurgencia, Antonio Rafael debió entrar en situación de clandestinidad para evadir la represión realista

35 Abraham López de Lara. «Los denunciadores de la conspiración de Valladolid en 1809». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. Segunda serie. México: Secretaría de Gobernación, 1965, t. VI, núm. 1, 13-20.

36 Pérez Escutia, *Un taximaroense de prosapia*, 82-83.

la que se desató desde principios de 1811, tras la derrota de los rebeldes en el Puente de Calderón.³⁷

Por otra parte, los López Rayón se involucraron en el movimiento desde las semanas posteriores a su inicio. El punto de referencia lo constituyó el encuentro que protagonizaron en el pueblo de Maravatío el generalísimo Miguel Hidalgo y Costilla y el abogado tlalpujahuense Ignacio López Rayón, el 23 de octubre de 1810. En esa oportunidad y en uso de las atribuciones de las que ya se encontraba investido el copropietario de las haciendas del valle de Jaripeo, designó a López Rayón como encargado del despacho de su incipiente gobierno. Durante la estancia de las fuerzas insurgentes en Guadalajara este personaje fue confirmado por Hidalgo en ese encargo y se desempeñaba como tal cuando se suscitó la traición y la aprehensión de los principales líderes insurgentes en las Norias de Baján, por lo que López Rayón en su calidad de heredero político de Hidalgo retornó al centro del país con el propósito de reorganizar la insurgencia y formalizar el gobierno independiente.³⁸

Para los propósitos específicos de este trabajo cabe consignar que, a la reunión de jefes rebeldes que convocó Ignacio López Rayón para la integración de la Suprema Junta Nacional Americana (SJNA) y la designación de sus vocales, celebrada en la villa de San Juan Zitácuaro el 11 de agosto de 1811, se registró la asistencia del capitán José Manuel Manzo de Cevallos Sánchez Luque, representando al coronel Mariano Ortiz, pariente lejano de los hermanos Hidalgo y Costilla, quien actuaba entre los reales de minas de su natal Sultepec, Zacualpa y Temascaltepec. Se desconoce la manera en la que se generó la relación y vinculación entre ambos personajes, aunque no se desestima que en torno de ello haya influido Antonio Sánchez Luque, quien hasta antes de radicarse en la hacienda de Chaparro conoció y generó relaciones sociales y en gran parte del sur del ahora estado de México.³⁹

En los meses posteriores a la formal creación de la SJNA y probablemente en estrecha relación con el amargo capítulo que implicó la conspiración, proceso y ejecución que se siguió en contra del comandante Tomas Ortiz, hermano de

37 Guzmán Pérez, *op. cit.*, 135.

38 Herrejón, *Hidalgo*, 364; Guzmán, *op. cit.*, 71-72.

39 Una evidencia de estas amplias sociabilidades es el hecho de que, alrededor de 1784, en la jurisdicción de la diputación minera de Zitácuaro figuraban entre la nómina de mineros personajes como Anastasio Hidalgo y Costilla y José María Sánchez Luque, probablemente uno y otro provenientes de la comarca de Temascaltepec-Sultepec y quizá parientes de los individuos que son objeto de mi directo interés, *cf.* Lemus, *op. cit.*, 134.

Mariano Ortiz, y varios de sus subordinados, José Manuel Manzo Cevallos habría diluido la relación con aquel permanecido entre el cuerpo de oficiales más cercano al vocal presidente Ignacio López Rayón, cuya lealtad le fue premiada con el ascenso a teniente coronel con el empleo de comandante de artillería. En tanto que un pariente suyo identificado como Salvador Manzo coordinaba alguna red de apoyo social a la insurgencia en la comarca de Taximaroa, echando mano de los recursos que podían obtenerse de la hacienda de Chaparro y fincas colindantes como las del condado de Miravalle y Tiripitio.⁴⁰

Este era el escenario que prevalecía en cuanto al desarrollo de la insurgencia en el Oriente michoacano y el protagonismo específico de su familia, cuando el joven Antonio Manzo de Cevallos regresó de Valladolid a la hacienda de Chaparro y el pueblo de Taximaroa, tras la suspensión de actividades en el Colegio de San Nicolás Obispo. De tal forma que conoció muy de cerca de eventos de alto impacto y brutalidad como la sanguinaria represión ejercida por las tropas de brigadier Calleja sobre la villa de San Juan Zitácuaro y su comarca, en enero de 1812, cuya defensa corrió a cargo de Ramón López Rayón, con quien en el futuro inmediato cultivaría una relación personal muy cercana que perduró hasta el momento de su muerte al igual que con su hermano José María López Rayón.⁴¹

En el tiempo posterior a esos acontecimientos el teniente coronel José Manuel Manzo de Cevallos, coordinó algunas de las fuerzas insurgentes situadas en la zona limítrofe de las intendencias de Valladolid y México, tomando parte en varias acciones de guerra al lado de oficiales como Benedicto López Tejeda.⁴² Fue en ese contexto que en el verano de ese año contrajo segundas nupcias en Taximaroa, ahora con la joven de 19 años de edad María Gertrudis Esquivel Marín, hija del matrimonio formado por Francisco Esquivel y Macedonia Marín, con la que tenía parentesco en segundo grado, lo que motivó la gestión de

40 Centro de Estudios de Historia de México-Grupo Carso, fondo LII, 1665-1833, carpeta 1/1, exp. 35. «Lista de Insurgentes. Noticia de los rebeldes y sus partidarios, según los papeles aprehendidos en Zitácuaro por las tropas del rey», enero de 1812.

41 Moisés Guzmán Pérez. *La Junta de Zitácuaro. Hacia la institucionalización de la insurgencia*. Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994. (Colección Historia Nuestra núm. 10), 84-86.

42 Guzmán Pérez. *La Suprema Junta*, 136. Estimo que su primera cónyuge, Petra Marín Figueroa, habría fallecido hacia principios de 1811 al dar a luz a uno de sus hijos. El característico círculo endogámico de los Manzo de Cevallos se puso de manifiesto en el hecho de que la segunda esposa de José Manuel fue prima hermana de la finada Petra Marín Figueroa, ambas con raíces en la comarca de San Felipe del Obraje.

las dispensas de rigor ante las autoridades diocesanas de Michoacán.⁴³ Fruto de esta unión, que duró alrededor de cuatro años, fueron varios hijos siendo el primogénito José María Secundino Ramón de la Luz, quien vino al mundo el 5 de julio de 1813, en el casco de la hacienda de Chaparro y del que fueron padrinos José Máximo y María Ramona Marín, vecinos de El Agostadero. Pero a final de cuentas solo sobrevivieron a la guerra José Florencio y José María Manzo Cevallos Esquivel.⁴⁴

Hacia mediados del verano de 1813, cuando el proyecto político-gubernamental de la SJNA se diluía y se suscitaban las condiciones, para posicionar el planteado por el grupo de letrados y jefes militares congregados alrededor de José María Morelos y Pavón, el joven Antonio Manzo de Cevallos tuvo ya un protagonismo de primer nivel. En efecto, por ese entonces personajes con amplio ascendiente en la comarca de Taximaroa como José Rafael Bucio, quien se ostentaba como «*Subdelegado, Justicia Mayor de esta jurisdicción por especial nombramiento que se sirvió conferirme el Serenísimo Señor don Miguel Hidalgo y Costilla, Ex Generalísimo de las Armas de América*», y el cura insurgente Juan Antonio Romero, atendieron la convocatoria emitida por el Siervo de la Nación para la nominación del elector que participaría por esta demarcación en la designación del diputado por la provincia de Michoacán al Congreso de Chilpancingo.⁴⁵

Es probable que para ese entonces Antonio Rafael Manzo de Cevallos, por su cercanía y estrecha colaboración con los hermanos Ramón y José María López Rayón, gozara de un sólido prestigio y ascendiente entre los sectores sociales vinculados con la insurgencia no solo en la comarca de Taximaroa sino en todo el Oriente michoacano. En esta perspectiva, José Rafael Bucio y el cura Romero lo promocionaron entre los integrantes de las guerrillas insurgentes, así como los sectores sociales identificados con el movimiento, para concretar su designación

43 Archivo Histórico Casa de Morelos, *Diocesano, gobierno, registros, correspondencia, 1809-1818*, caja 329, carpeta 11, «Dispensa para matrimonio concedida a Manuel Manzo Cevallos», Valladolid, 23 de junio de 1812.

44 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843; APSJCHMO, *Libro de bautismos de españoles*, años 1812-1847, varias partidas.

45 J.E. Hernández y Dávalos. *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. (Edición facsimilar). México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, t. V, núm. 65, 153-154.

como elector. El procedimiento se realizó sin mayores contratiempos no obstante los imponderables propios de la guerra, el 28 de agosto de 1813.⁴⁶

Cabe presumir que la designación de Antonio Manzo de Cevallos debió contar con el tácito respaldo de los hermanos López Rayón, en especial de José María, por ese entonces tesorero del ejército, teniente de artillería y segundo comandante del cantón de Tlalpujahua. En la nominación del menor de los Manzo Cevallos debió tomarse muy en cuenta su formación académica como bachiller en Artes y así como de estudiante de Prima de Cánones y Vísperas de Leyes, que tan necesaria era para los trabajos de gabinete alrededor de la conformación y funcionamiento del Congreso de Chilpancingo. No descarto que incluso Antonio Rafael en algún momento haya colaborado de manera directa como asesor de José María López Rayón por el tiempo en que fue designado y fungió sucesivamente como Intendente de Michoacán y México, en el lapso 1813-1815.⁴⁷

Las sucesivas y estrepitosas derrotas de Morelos en las inmediaciones de su natal Valladolid y la hacienda de Puruarán tornaron más dramático el panorama para la insurgencia en su conjunto. Bajo estas circunstancias, el Ejército del Norte fue ampliamente reforzado y las columnas volantas incrementaron sus actividades de acoso hacia los rebeldes y su base social de apoyo en Michoacán. Los hermanos López Rayón respondieron con el inicio de la fortificación del cerro de Cópore, en la cañada de Jungapeo, para defender la línea geográfica Tuxpan-Zitácuaro. Los insurgentes se mantuvieron entonces con las cosechas de granos de la comarca de Taximaroa. En este escenario es muy probable que la familia Manzo de Cevallos Sánchez Luque persistiera en su postura de franquear a discreción a la causa de la Independencia, los cada vez más raquíuticos recursos de la hacienda de Chaparro con lo cual se sellaría en firme la relación de amistad y parentesco consanguíneo y político que perduró a lo largo de las vidas de José María y Ramón Rayón con los Manzo de Cevallos.⁴⁸

46 *Idem.*

47 Archivo del Municipio de Irimbo, Michoacán, *Gobierno*, caja 5, exp. 1, «Documento que contiene copia de diversas disposiciones emitidas por el señor Intendente José María Rayón», noviembre de 1814; Virginia Guedea. *Prontuario de los insurgentes*; México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Instituto Mora, 1995, *passim*.

48 Moisés Guzmán Pérez. *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la Independencia*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995 (Colección el Hombre y su Tiempo 1), 126.

Por el tiempo en el que los diputados del Congreso de Chilpancingo hacían la carta magna de la insurgencia y los hermanos López Rayón mantenían la resistencia en el cerro de Cópore, la muerte se cebó sobre sus seres queridos. El 24 de abril de 1814 falleció el infante José María Secundino, hijo primogénito de José Manuel Manzo de Cevallos y María Gertrudis Esquivel Marín.⁴⁹ Pero más sentida aún fue la pérdida de doña María Antonia Berra, esposa de don Ramón López Rayón, la que ocurrió el 21 de junio de ese año siendo inhumada en el mismo lugar. La señora Berra llevaba dos meses de haberse establecido en Taximaroa como parte de la estrategia de la familia, para mantenerse lo más cerca y seguro posibles durante la resistencia insurgente en el fuerte de Cópore.⁵⁰

Por el tiempo en el que se incrementaba el acoso realista sobre el fuerte de Cópore, la muerte prosiguió su inexorable labor de llevarse a los seres queridos de la familia Manzo de Cevallos Sanchez Luque. En algún momento del otoño de 1816, se registró el deceso en condiciones y lugar no precisados, quizá en combate o alguna emboscada realista, de José Manuel.⁵¹ Para ese entonces su esposa María Gertrudis Esquivel esperaba ya al tercero y último de sus hijos varones, quien vino a este mundo marcado por la violencia y la incertidumbre el 25 de febrero de 1817 en el casco de la hacienda de Chaparro. Se le dio el nombre de José Florencio María y del que fueron padrinos los medios hermanos Antonio Rafael Manzo de Cevallos y Manuela Josefa de la Maza Sánchez Luque.⁵²

Durante el segundo semestre de 1816, los insurgentes del Oriente michoacano entraron en una dinámica de acalorada deliberación y creciente división,

49 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1812-1847, f. 47f. Posteriormente, el 12 de julio de 1815 nacería y sería bautizado en el pueblo de Taximaroa otro vástago de este matrimonio, al que se le impondría el nombre de José María Manuel Ventura Nabor de Jesús, quien andando el tiempo destacaría como médico, altruista y político habiendo sido gobernador interino de Michoacán entre noviembre de 1855 y enero de 1856, *cfr.* Jesús Romero Flores. *Diccionario michoacano de historia y geografía*. Segunda edición. México: Imprenta Venecia, 1972, 325-326.

50 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1695-1836. Ramón López Rayón evadió los patrullajes realistas sobre Cópore e hizo acto de presencia en Taximaroa para encabezar el concurrido funeral de su esposa, la que dejó en la orfandad materna a sus hijas Modesta Eulalia Ignacia, de siete años; María Josefa de nueve; María Faustina Gertrudis de once y María Antonia del Carmen de 13. Las cuatro quedaron al cuidado de doña María Ignacia Gertrudis Sánchez Luque, madre de José Manuel y Antonio Manzo de Cevallos, *cfr.* Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, *Ramón Rayón. Hacendado, Insurgente y Trigarante (1777-1839)*. Tesis de licenciatura en Historia. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018, 85 y 87-88.

51 AGNEMO, *Protocolos, protocolo del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 48-49v. «Testamento de José Antonio Sánchez Luque», Taximaroa, 1º de noviembre de 1816.

52 APSJCHMO, *Libro de bautismos de españoles*, años 1812-1847, f. 72v., partida de José Florencio María.

alrededor de aceptar o no el ofrecimiento de indulto virreinal a cambio de la deposición de las armas en el fuerte de Cóporo. En este escenario el propio licenciado Ignacio López Rayón recriminó a su hermano Ramón sus intenciones de aceptar esa propuesta. Entre los jefes de tropa que se asumieron con una actitud de abierto y drástico rechazo y proclives a proseguir la lucha, hasta sus últimas consecuencias, figuró Benedicto López Tejeda quien todavía actuaba en el amplio corredor geográfico existente entre los pueblos de Taximaroa e Ixtlahuaca. De manera unilateral el 7 de enero de 1817, Ramón López Rayón formalizó la entrega de esa fortificación al coronel Martín de Aguirre.⁵³

En aquel incierto y desasosegado panorama la vida cotidiana debía continuar, por lo que el ir y venir de y a este mundo de los miembros de la familia Manzo de Cevallos y de su círculo social cercano prosiguió. De tal forma que, en algún momento del segundo semestre de 1817, el patriarca José Antonio Sánchez Luque también fue llamado a cuentas por el Creador. Al presentir la proximidad de la muerte y con la antelación del caso dejó arreglados sus asuntos terrenales. Heredó a su nieto José Antonio Rafael la mayor parte de hacienda de Chaparro; mientras que una porción de ésta y otras propiedades menores, como el rancho El Cortijo, a los hijos del ya finado José Manuel.⁵⁴

Por lo tanto, Antonio Rafael Manzo de Cevallos quedó en la más completa soledad antes de concluir el año de 1817, tenía para entonces alrededor de 27 años. La guerra le había enseñado a conducirse con aplomo, así como enfrentar y resolver de manera práctica circunstancias difíciles. En la compañía de sus coterráneos mexiquenses radicados en la hacienda de Chaparro maduró y asumió con la debida calma una de las decisiones trascendentales de su vida, contraer matrimonio. Para reiterar la ya habitual endogamia y homogamia de los Manzo de Cevallos, la agraciada fue una joven a la que había visto nacer y crecer, María Francisca Esquivel Marín, de condición racial española, y nada más y nada menos que hermana menor de su cuñada María Gertrudis, que fue la segunda esposa de su consanguíneo José Manuel, y la cual radicada en el rancho El Cortijo dirigiendo las labores agropecuarias del mismo para sacar adelante a sus hijos.⁵⁵

53 Estrada, *op. cit.*, 112-113.

54 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1695-1836, f. 25v; AGNEM, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843.

55 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843.

El matrimonio formado por José Antonio y María Francisca se extendió por espacio de apenas un año y medio, entre 1818-1819. Durante este lapso las sociabilidades con los hermanos López Rayón y sus familias se consolidaron. En el lluvioso verano del primero de esos años compartieron el asombro generalizado del vecindario de Taximaroa que vio regresar desde el fuerte de Jaujilla y los umbrales de la muerte a José María López Rayón, quien con los debidos cuidados en unas cuantas semanas recobró el juicio que había extraviado desde casi dos años atrás.⁵⁶ Los Manzo de Cevallos y otros veteranos de la guerra, entre ellos los hermanos Urbizu, compartieron la alegría de Ramón López Rayón y su segunda esposa, María Ignacia Alemán y Villaseñor, con el bautizó el 12 de septiembre de 1818 en la parroquia de Taximaroa de su hija María Ramona Nicolasa, de quien fue padrino el recién retornado José María López Rayón.⁵⁷

La cotidianidad de la comarca de Taximaroa siguió siendo trastocada por las sorpresivas y violentas incursiones de las cuadrillas insurgentes radicales, las que se asumieron con mayor encono tras conocerse las diligencias que para el eventual indulto del abogado Ignacio López Rayón, efectuaba su hermano Ramón ante el virrey Apodaca. Bajo estas circunstancias se registró el nacimiento de la primogénita y única hija de José Antonio Rafael Manzo de Cevallos y María Francisca Esquivel Marín, en el pueblo de Taximaroa, el 18 de agosto de 1819. Pero aquel episodio tuvo su lado amargo toda vez que la madre murió durante el trabajo de parto. Fue sepultada al día siguiente en el cementerio de la parroquia de San José. Mientras que la niña recibió las aguas del Jordán el día 20. Se le puso por nombre Antonia Guadalupe Luisa, de la que fue padrinos el clérigo José Guadalupe Quiroz.⁵⁸

56 José María Rayón, en compañía de la mayor parte de su familia, fue prisionero de los insurgentes radicales que se negaban a indultarse y permaneció durante un tiempo no determinado entre 1817-1818, en las mazmorras de Patambo y llevado después al fuerte de Jaujilla ubicado en la ciénaga de Zacapu. Tras conocerse las gestiones de indulto que promovía Ramón López Rayón a favor de su hermano Ignacio, algunos independentistas intransigentes pretendieron decapitar a José María, pero seguramente al advertir su lastimero estado de salud, entre ellos privó la conmiseración y la cordura, optando por liberarlo, *cfr.* Alejandro Villaseñor y Villaseñor. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*. México: Jus, 1962, (Colección México Heroico núm. 11), t. 11, 76.

57 El segundo matrimonio de Ramón López Rayón se celebró en la ciudad de México hacia mediados de 1817, cuando ya se había acogido al indulto ofrecido por el virrey de Apodaca. Su esposa fue oriunda de Zapotlán el Grande y era viuda de José Ignacio Mauricio Blanco Ferrón. Su segundo marido la llevó también a vivir al pueblo de Taximaroa; *cfr.* Estrada, *op. cit.*, 105 y 109.

58 АРСЈСНМО, *Libro de bautismos de españoles, 1812-1847*, f. 112f. Por razones que no se conocen, en la edad adulta esta joven usó habitualmente, incluso para asuntos legales, el nombre de María Antonia Manzo de Cevallos Esquivel. Al parecer fue criada por su tía María Gertrudis, viuda desde tres años atrás de Jo-

Al año siguiente las familias López Rayón y Manzo de Cellos continuaron siendo asoladas por la parca. El 4 de marzo de 1820 la víctima fue doña María Inés Fernández Mancilla, de calidad racial española, esposa de José María López Rayón, la que fue sepultada en el cementerio de la parroquia de San José Taximaroa.⁵⁹ Tras superar la fuerte depresión que ello le ocasionó José María tomó la decisión de abrazar la carrera sacerdotal, no obstante ser un hombre mayor de 40 años, por lo que en noviembre de ese año ingresó al Seminario Tridentino para concretar este propósito.

Las vinculaciones conyugales y putativas en los tiempos independientes

El advenimiento del México independiente fue el escenario bajo el cual las familias Manzo de Cevallos y López Rayón, concretaron la muy predecible vinculación familiar y desarrollaron al mismo tiempo sólidas carreras en las burocracias civil y eclesiástica, que acompañaron a la creación de las instituciones propias de la nueva nación. En ese tenor, ya en la coyuntura de la segunda vigencia de la Constitución de Cádiz que dio paso a la instalación de los ayuntamientos mandatos por ella, Antonio Manzo de Cevallos obtuvo la nominación como alcalde primero constitucional del que se erigió y comenzó a funcionar en el pueblo de Taximaroa. No había transcurrido ni una semana en el desempeño de ese cargo, cuando el 20 de octubre de 1820, contrajo segundas nupcias con María Antonia del Carmen López Rayón Berra, hija de Ramón López Rayón, para ese entonces ya comandante de tropas realistas adscrito a la comandancia militar de Zitácuaro. La boda fue apadrinada por José María López Rayón y su hija María Josefa López Rayón Fernández.⁶⁰

Los procesos y eventos de la formación del México independiente fueron muy rentables para los actores sociales objeto de mi atención. Ramón López Rayón secundó el proyecto trigarante auspiciado por su antiguo adversario Agustín de Iturbide, quien al asumir la corona del Primer Imperio Mexicano lo designó sucesivamente como contador de correos y administrador del

sé Manuel Manzo de Cevallos, al lado de sus primos José María y José Florencio, lo que explicaría que se prodigaran ya adultos el trato de «hermanos».

59 APSJCHMO, *Libro de defunciones de españoles*, años 1764-1836.

60 Pérez Escutia, *Un taximaroense*, 114-115.

estanco de tabacos de la ciudad de México a donde pasó a radicar la mayor parte del tiempo. Mientras que su hermano José María tras concretar la ordenación sacerdotal fue designado como diputado propietario al primer Congreso Constituyente del recién erigido estado libre y federado de Michoacán, en la primavera de 1824, que se abocó a elaborar la constitución particular de la entidad. A su vez, Antonio Manzo de Cevallos entre el otoño de 1823 y hasta antes de la creación de ese cuerpo legislativo fungió como integrante de la segunda y última diputación provincial de Michoacán.⁶¹

Posteriormente, este último personaje figuraría como miembro del primer consejo de gobierno de Michoacán, durante el lapso 1825-1827. El 12 de diciembre de este último año su esposa María Antonia dio a luz en la ciudad de México a la infanta que recibió por nombre María de la Trinidad Francisca de Paula Lucía, a la que, en congruencia con la cultura endogamia familiar, fue bautizada por su tío el flamante sacerdote José María López Rayón. Fue la única hija que procrearon los Manzo de Cevallos López Rayón Berra, toda vez que doña María Antonia falleció en aquel lugar hacia mediados de 1828 dejando viudo por segunda ocasión al propietario de la hacienda de Chaparro.⁶² Esta situación no inhibió la sólida relación de este personaje con los hermanos Ramón y José María López Rayón.

Este último entre 1829 y 1831 se desempeñó de manera sucesiva como párroco interino en los curatos de Taximaroa y su natal Tlalpujahuá. En tanto que su sobrino político Antonio Manzo de Cevallos se abocó a la administración de sus intereses en la hacienda de Chaparro. En ese marco, el 19 de marzo de 1830 celebró sus terceras nupcias ahora en Morelia con María Micaela Aguilera Rojas, heredera de algunas fincas urbanas y por lo tanto con una desahogada posición económica.⁶³ Es muy probable que en torno de esta decisión haya mediado el hecho de que por ese entonces el menor José María Manzo de Cevallos Esquivel, hijo de su malogrado hermano José Manuel, fue inscrito como alumno en el Seminario Tridentino de Morelia, en donde concurrió con otros jóvenes estudiantes entre ellos el maravatiense Melchor Ocampo, a quien lo ligaría una

61 *Ibid.*, *passim*.

62 Estrada, *op. cit.*, 139-141.

63 Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia, Michoacán de Ocampo (en lo sucesivo ASMMMO), *Libro de matrimonios, años 1829-1830*, f. 7v, partida de matrimonio de Antonio Manzo de Cevallos con María Micaela Aguilera Rojas, Morelia, 19 de marzo de 1830.

amistad entrañable de alrededor de tres décadas, Clemente de Jesús Munguía y José Antonio Labastida y Dávalos.

En la coyuntura del triunfo del *plan de Jalapa* que llevó a la presidencia de la república al general Anastasio Bustamante, se suscitó en Michoacán la caída del gobernador José Salgado y la renovación de la legislatura local en la cual Antonio Manzo de Cevallos pasó a desempeñarse como diputado propietario, como reflejo de la red de relaciones políticas de los hermanos José María y Ramón López Rayón. Al concluir sus funciones en ese cuerpo colegiado, en el lapso 1831-1833 el latifundista de Chaparro fungió como integrante del Consejo de Gobierno de la entidad.⁶⁴ Por su parte, José María López Rayón ingresó como canónigo al cabildo diocesano y desde esa prominente posición fue activo colaborador en apoyo a la asonada perpetrada por la tropa al mando del capitán Ignacio Escalada, bajo la consigna de religión y fueros en contra de las medidas reformistas que implementó el vicepresidente Valentín Gómez Farías en el ejercicio del Ejecutivo federal.⁶⁵

Durante el verano del año siguiente en el contexto de la efervescencia social ocasionada por las disposiciones reformistas que atentaban contra los fueros y privilegios de la Iglesia católica, se orquestó y suscitó una nueva asonada en contra de la administración estatal de perfil federalista, protagonizada por las fuerzas de la comandancia militar en Michoacán a cargo del general Isidro Reyes Oliva y el coronel José de Ugarte. En apoyo de estos llegó desde la ciudad de México una columna del ejército permanente al mando del general Ramón López Rayón, quien completó la maniobra tendiente a minar y dispersar al grueso de las milicias cívicas de perfil federalista, con lo que quedó como dueño de la situación política. Los hermanos José María y Ramón López Rayón maniobraron entonces para que su yerno y sobrino-compadre, respectivamente, Antonio Manzo de Cevallos en su calidad de decano del Consejo de Gobierno, ante el material vacío de autoridades, incluso en el ayuntamiento de Morelia, fuera ungido como gobernador interino de Michoacán. Ejerció el cargo entre el 28 de julio de 1834 y el 28 de febrero de 1835.⁶⁶

64 Pérez Escutia, *Un taximaroense*, 147-151.

65 Moisés Guzmán Pérez. *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*. México: LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005, 55-59.

66 Ramón Alonso Pérez Escutia. *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016, 138-142.

En el tiempo posterior, Manzo de Cevallos hizo manifiesto su desacuerdo con la manera de promover la instauración del modelo organizacional centralista, por lo que se alejó de los principales círculos políticos locales y se abocó a litigar asuntos mercantiles de particulares, así como al manejo del arrendamiento del diezmatorio de Pénjamo, Guanajuato, que le fue conseguido desde su prominente posición por el canónigo José María López Rayón. Uno de sus clientes fue la sucesión testamentaria de Francisco Basurto Murillo, en cuyo favor realizaba diligencias legales en la comarca de Apatzingán hacia finales del verano de 1837.⁶⁷ Aquejado por una enfermedad que quizá contrajo en aquellos lares, dengue o paludismo, la noche del 17-18 de septiembre de ese año falleció en su domicilio particular en Morelia, a la edad de 47 años.⁶⁸

En las semanas subsiguientes se suscitó la pugna por los bienes de Antonio Manzo de Cevallos, entre su única hija María Antonia y su viuda María Micaela Aguilera Reyes. Al quite, para inclinar la balanza a favor de la primera, entró el influyente canónigo y diligente amigo del occiso, José María López Rayón, quien invariablemente echó mano de las prácticas de endogamia y homogamia que ya eran habituales en el círculo social en el que se movían las dos familias. En ese marco se ubica la boda que organizó entre la joven María Antonia Manzo de Cevallos Esquivel y su hijo Antonio Elías López Rayón Fernández, llevada cabo el 31 de enero de 1838. Con este proceder aseguró la permanencia de la hacienda de Chaparro y otros bienes menores en el patrimonio de los López Rayón Manzo de Cevallos. De igual forma, el canónigo maniobró al interior del cabildo diocesano para que el arrendamiento del rico diezmatorio de Pénjamo que ostentaba el finado José Antonio Manzo de Cevallos, le fuera reasignado a su hijo Antonio Elías para asegurar su decorosa manutención.⁶⁹

En el camino al más allá el exgobernador interino en muy poco tiempo fue seguido por sus entrañables amigos y parientes López Rayón. Ramón falleció en la ciudad de México en 1839; y el canónigo José María luego de haber actuado en varios momentos como gobernador de la mitra diocesana de Michoacán murió en la ciudad de Morelia en 1842. En el tiempo posterior el

67 AGNEMO, *Protocolos del escribano público Manuel Valdovinos*, vol. 24, ff. 560v-565, «Arrendamiento del diezmatorio de Pénjamo y Santa Ana Pacueco a José Antonio Manzo de Cevallos», Morelia, 7 de agosto de 1834.

68 APSMMMO, *Libro donde se asientan las partidas de entierros que comenzó a 14 de octubre de 1833*, f. 214, al margen «Dn. Antonio Manzo Cevallos».

69 AGNEMO, *Protocolos del escribano público Vicente Rincón*, vol. 259, ff. 420-456v, «Autos de inventario a los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Antonio Manzo Cevallos», Morelia, 24 de noviembre de 1838.

matrimonio López Rayón Manzo de Cevallos se mostró incapaz de superar la situación de insolvencia crónica de la hacienda de Chaparro y terminó por rematarla en subasta pública en febrero de 1843, en favor de Rafael Castañeda y Mariano Romero, luego de haber sido propiedad de los Manzo de Cevallos durante 46 años.⁷⁰

En esa coyuntura salió a relucir el protagonismo del joven médico José María Manzo de Cevallos Esquivel, quien entre 1837-1842 llevó a cabo estudios de medicina en la ciudad de México. Al momento de concretarse la enajenación de la hacienda de Chaparro con su hermano José Florencio, presentó formal demanda del haber hereditario que les había sido reconocido por su tío Antonio Rafael en varios documentos. Los hermanos Manzo de Cevallos llegaron a un acuerdo con su prima María Antonia para finiquitar la cuestión, a la que en los años posteriores el médico José María representó en varios asuntos legales en la ciudad de México en donde radicaba alrededor de 1847.⁷¹

En el marco de la restauración del federalismo y el fortalecimiento del grupo político liberal en Michoacán, liderado ya por Melchor Ocampo, el médico José María Manzo de Cevallos se radicó en Morelia. Durante el siguiente cuarto de siglo figuraría como uno de los más prominentes activistas de esa facción al lado de personajes como los hermanos Juan Bautista y Gregorio Cevallos, con los que no había parentesco alguno; su colega médico Miguel Silva Macías, el abogado Luis Couto y, desde luego, con Melchor Ocampo con quien cultivó una estrecha fraternidad. Los azares de la política local en la coyuntura posterior al triunfo de la sublevación liberal amparada en los principios del *Plan de Ayutla*, propiciaron que el médico Manzo de Cevallos se desempeñara como gobernador interino de Michoacán entre el 12 de noviembre de 1855 y el 25 de enero de 1856.⁷²

Con Ocampo y otros liberales el médico Manzo de Cevallos compartió la persecución y penurias que trajo la Guerra de Reforma. En los meses posteriores al conflicto, cuando atendía asuntos propios de su modesta finca de Pomoca, en el valle de Maravatío, Melchor Ocampo que se había separado ya del círcu-

70 AGNEMO, *Protocolos del escribano Manuel García*, vol. 268, ff. 32-50, «Autos testamentarios de don José Antonio Manzo Cevallos», Morelia, 16 de febrero de 1843.

71 AGNEMO, *Protocolos del escribano público Manuel Valdovinos*, vol. 273, ff. 51-59v., «Convenio sobre la propiedad del rancho del Ejido, en jurisdicción de Taximaroa, entre María Antonia Manzo de Cevallos, Antonio Elías Rayón y el doctor José María Manzo de Cevallos», Morelia, 22 de enero de 1842.

72 Raúl Arreola Cortés, *Obras completas de don Melchor Ocampo. Tomo I. La obra científica y literaria*, Morelia: Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, 66-67.

lo más allegado al presidente Benito Juárez fue sorprendido por una partida de forajidos al servicio de la facción conservadora que lideraban Miguel Miramón y Leonardo Márquez, siendo ejecutado en el casco de la hacienda de Caltengo, jurisdicción de Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861. Bajo este escenario el médico Manzo de Cevallos se hizo cargo del cuidado y manutención del hijo póstumo que procreó el «Mártir de la Reforma» con Clara Campos. El menor fue registrado con el nombre de Melchor Ocampo y habría de formarse en su momento como abogado.⁷³

El médico José María Manzo de Cevallos luego de prestar diversos servicios a la causa liberal en condiciones muy adversas como las que ocasionó la Guerra de Intervención Francesa, murió el 1 de junio de 1874 en el pueblo de Tuxpan, Michoacán.⁷⁴ Para honrar su memoria, cuando el joven Melchor Ocampo alcanzó la mayoría de edad adoptó de manera formal como segundo apellido el de Manzo, por lo que fue conocido a lo largo de su vida pública que concluyó con su propio deceso en 1907, como Melchor Ocampo Manzo.

Conclusiones

La dinámica económica desarrollada durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década de la centuria siguiente, fue el factor determinante para la intensa movilidad demográfica que se registró alrededor de los reales de minas del centro de la Nueva España, como uno de los principales animadores de este proceso. Fue en ese marco que se suscitó el desempeño de miembros de familias como los Hidalgo y Costilla, López Rayón y Manzo de Cevallos, las cuales concurrirían en torno a intereses de carácter minero, agropecuario y mercantil en la comarca de Taximaroa-Anganguero desde los últimos años del Siglo de las Luces. Estos actores sociales generaron y frecuentaron una densa red de sociabilidades que andando el tiempo se harían manifiestas más allá del ámbito económico en cuestión.

Tras el estallido y desarrollo de la Guerra de Independencia en la que figuraron como protagonistas de primerísimo nivel integrantes de las familias Hidalgo y Costilla y López Rayón, lo que implicó entre otros aspectos el desarraigo de sus lugares de residencia y abandono temporal y/o definitivo, los

73 Romero, *op. cit.*, 390.

74 *Ibid.*, 325-326.

segundos reconfiguraron sus redes de relaciones y vínculos que incluyeron la cercanía con los Manzo de Cevallos, algunos de cuyos miembros actuaron como oficiales y letrados en el seno del movimiento insurgente. El conflicto se constituyó en el espacio a través del cual se hicieron manifiestos los solidarismos en torno a una causa común como lo fue la emancipación frente a la dominación de España, lo que andando el tiempo se traduciría en la generación de relaciones de carácter conyugal y de parentesco político, en el contexto de las prácticas de endogamia y homogamia características de esos actores sociales.

En la coyuntura de la consumación de la Independencia y durante las dos décadas subsecuentes, los nexos familiares construidos entre las familias López Rayón y Manzo de Cevallos, fueron un elemento imprescindible para configurar, posicionar y desarrollar las carreras políticas que siguieron personajes como José María López Rayón y José Antonio Manzo de Cevallos, cuyo puntos culminantes fueron el ejercicio de la administración diocesana de Michoacán y el desempeño de la gubernatura interina de la entidad, respectivamente.

Una tercera generación de miembros de las familias López Rayón y Manzo de Cevallos, emparentaron como parte del pragmatismo que los caracterizaba para concretar así la endogamia y homogamia en aras de mantener la posesión de sus patrimonios materiales. Una situación especial fue protagonizada por el médico José María Manzo de Cevallos, quien en el contexto de los solidarismos y fraternidades cultivadas al interior del Partido Liberal, asumió la crianza del menor Melchor Ocampo hijo, cuando quedó en situación de orfandad y el cual andando el tiempo generaría la relación putativa con el galeño al adoptar como su segundo apellido el de su protector, conociéndosele en la historia como Melchor Ocampo Manzo, siendo habitualmente confundido con su padre.

Fuentes de información

Documentales

- Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán de Ocampo (AGNEMO), *Libro del cabildo*, años 1794-1795; *Títulos de tierras y aguas de la época colonial*; *Protocolos de escribanos públicos*.
- Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCMO), ramo *Diocesano*.
- Archivo del Municipio de Irimbo, Michoacán (AMIM), ramo *Gobierno*.
- Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Talpujahua, Michoacán (APNSCTM). Libros de registro parroquial.
- Archivo de la Parroquia de San José de Ciudad Hidalgo, Michoacán de Ocampo (APSJCHMO). Libros de registro parroquial.
- Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista de Maravatío, Michoacán (AP-SJBMM). Libros de registro parroquial.
- Archivo de la Parroquia de San Mateo Irimbo, Michoacán (APSMIM). Libros de registro parroquial.
- Archivo del Sagrario Metropolitano de Morelia, Michoacán de Ocampo (ASMMMO). Libros de registro parroquial.
- Centro de Estudios de Historia de México-Grupo Carso, fondo LII, 1665-1833, carpeta 1/1, exp. 35, «Lista de Insurgentes. Noticia de los rebeldes y sus partidarios, según los papeles aprehendidos en Zitácuaro por las tropas del rey», enero de 1812.

Bibliográficas

- Arreola Cortés, Raúl. *Obras completas de don Melchor Ocampo. Tomo I. La obra científica y literaria*, Morelia: Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985.
- Brading, David. «La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla, 1807». En *Boletín del Archivo General de la Nación*, México: Secretaría de Gobernación enero-junio de 1970, t. XI, núms. 1-2, 23-51.
- Flores Clair, Eduardo, «Hacendados, mineros y comerciantes en el Real de Minas de Angangueo, Michoacán, 1790-1810». En Uribe Salas, José Alfredo

- y Flores Clair, Eduardo, coordinadores, *Comercio y minería en la Historia de América Latina*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, 341-364.
- Fuente, José M. de la. *Hidalgo íntimo*. Edición facsimilar de la de 1910. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1985 (Colección de Nicolaitas Notables núm. 28).
- Gerhard, Peter. *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Guedea, Virginia. *Prontuario de los insurgentes*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Instituto Mora, 1995.
- Guzmán Pérez, Moisés. *La Junta de Zitácuaro. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994, (Colección Historia Nuestra núm. 10).
- Guzmán Pérez, Moisés. *Las relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*. México: LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2005.
- Guzmán Pérez, Moisés. *Ignacio Rayón Primer Secretario del Gobierno Americano*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2009, (Colección historia para todos).
- Guzmán Pérez, Moisés. *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar a la nación*. Morelia: Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- Hernández y Dávalos, J. E. *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. (Edición facsimilar). México: Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, t. V.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Tlalpujahuá*. México: Gobierno del estado de Michoacán, 1980, (Monografías municipales del estado de Michoacán).
- Herrejón Peredo, Carlos. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México: Fomento Cultural Banamex, Clío, 2011.
- López de Lara, Abraham. «Los denunciantes de la conspiración de Valladolid en 1809». En *Boletín del Archivo General de la Nación*. Segunda serie. México: Secretaría de Gobernación, 1965, t. VI, núm. 1, 5-41.

- O'Gorman, Edmundo. «Hidalgo litigante, 1791-1793». En *Boletín del Archivo General de la Nación*, México: Secretaría de Gobernación, 1946, t. XVIII, núm. 3, 366-382.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*. Morelia: Comité Editorial del Gobierno del Estado, 1986.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Historia de la región de Irimbo*. Morelia: H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo, Michoacán, 1987-1989, Balsal Editores, S.A de C.V., 1988.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Aspectos de la vida preinsurgente de Hidalgo. (Hacendado, litigante y administrador)*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Origen y desarrollo de las fuerzas armadas nacionales en Michoacán, 1820-1836*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.
- Pérez Escutia, Ramón Alonso. *Un taximaroense de prosapia: José Antonio Rafael Manzo de Cevallos, gobernador de Michoacán*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Ayuntamiento Constitucional de Hidalgo, Michoacán, 2018-2021, 2019.
- Pompa y Pompa, Antonio. *Procesos inquisitorial y militar seguidos a don Miguel Hidalgo y Costilla*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984 (Biblioteca de Nicolaitas Notables núm. 26).
- Romero Flores, Jesús. *Diccionario michoacano de historia y geografía*. Segunda edición. México: Imprenta Venecia, 1972.
- Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*. México: Jus, 1962, (Colección México Heroico núm. 11), t. 11.
- Wobeser, Gisela von. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Tesis

- Lemus García, Eduardo. *Anganguero: Descubrimiento y consolidación de un centro minero, 1792-1810*, tesis de licenciatura en Historia, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.



Matrimonio y familia como salvación en tiempos de una expulsión en México, 1838-1839¹

Gerardo Manuel Medina Reyes²

Introducción

Durante el periodo conocido como primera intervención de Francia en México o «Guerra de los Pasteles» se promulgó la ley de 1 de diciembre de 1838, que obligaba a los franceses o galos³ avecindados en la república mexicana a salir de ella. La ley, estructurada en siete artículos, se aprobó por el Congreso general, se sancionó por el presidente Anastasio Bustamante el mismo 1 de diciembre y se publicó al día siguiente. La disposición distinguía entre los franceses asentados en los litorales costeros y los

1 Este trabajo se inscribe dentro del proyecto de investigación «Del peligro la patria salvad»: la expulsión de los franceses de México, 1838-1839», desarrollado en el marco UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, becario del Instituto de Investigaciones Históricas asesorado por el doctor José Enrique Covarrubias Velasco.

2 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

3 En la historiografía sobre los franceses en México, franceses o galos se utilizan como sinónimos.

del interior del país, así como indicaba los tiempos para su salida y la obligación de poner en orden sus bienes. No obstante, la misma norma estableció que quedarían exceptuados los franceses que se hubieran casado con mexicana y realizado «vida maridable», es decir, que hubieran formado familia y tenido descendencia.⁴

A partir de las listas y noticias de pasajeros y las solicitudes de excepción localizadas en el Archivo General de la Nación de México, fuente principal de este trabajo, se indaga en el ámbito familiar de la comunidad franco-mexicana a finales de la década de 1830. Interesa detectar las familias francesas que viajaron en barco rumbo a territorio mexicano para examinar su composición. De igual modo, se busca identificar las nupcias de los franceses con mexicanas y los hijos procreados con la intención de evaluar la adaptación de los «hijos de Francia» al país. Se entiende por adaptación como la acomodación de una población inmigrada a situaciones específicas de la sociedad receptora.⁵ Se ofrecen algunos ejemplos de caso con la intención de mostrar la manera en que los franceses se ajustaron a los preceptos eclesiásticos para contraer matrimonio, así como analizar la estructura familiar que formaron. Se reflexiona, además, en las nociones de familia y matrimonio en las primeras décadas de vida independiente y en las características del extranjero deseable para la élite gobernante, a partir de las causales establecidas por la administración bustamantina para que los franceses continuaran residiendo en la república mexicana.

El trabajo está dividido en tres partes. En la primera se explica la corriente migratoria francesa que llegó a México y los eventos representativos en las relaciones franco-mexicanas entre 1821 y 1840. En la segunda, se ahonda en el contexto de la expedición de la ley de expulsión de 1 de diciembre de 1838, así como en su análisis. En la tercera, se estudia las solicitudes elaboradas por los galos con miras a permanecer en el país, en especial, aquellas que aludieron a la familia, el matrimonio con mexicanas y la progenie nacida en la tierra receptora.

4 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Justicia*, v. 229, exp. 43, f. 224.

5 Consuelo Soldevilla Oria, *Cantabria y América* (Madrid: MAPFRE, 1992), 225.

El flujo migratorio francés en las primeras décadas de la centuria decimonónica

El año de 1821 no solo es representativo para la historia política mexicana sino también lo es para la historia de la migración. La apertura comercial de la joven nación permitió el arribo de embarcaciones provenientes de diversos rincones del mundo que anclaron en los puertos habilitados para el tráfico internacional.⁶ Estos navíos, además de mercancías, traían individuos cargados de sueños, que anhelaban un mejor porvenir en la tierra receptora. Entre los que desembarcaron estuvieron los galos de diferentes edades y que buscaron asentarse o transitar el territorio de destino.

Las motivaciones de los franceses para viajar a México eran varias, no obstante la más común era mejorar las condiciones de vida. Al efectuar la travesía marítima, además de traer consigo su indispensable baúl, dos papeles de importancia también los acompañaban: el pasaporte y el certificado de bautismo. Para quienes habían estudiado y acreditado una profesión liberal, como por ejemplo profesor de primeras letras o doctor en medicina y cirugía, el certificado de aptitud o diploma era otro documento adicional. El pasaporte era un salvoconducto utilizado en Occidente y que permitía la entrada y salida de un territorio. En Francia, ser portador de un pasaporte significaba que era honorable y que había cumplido con el servicio militar.⁷ El certificado de bautismo acreditaba el catolicismo y era de utilidad si se buscaba casarse conforme a las normas de la Iglesia católica.

Los franceses provenían de localidades pertenecientes a entidades denominadas departamentos, que eran unidades territoriales principales en las que se dividía el territorio francés desde los inicios de la Revolución Francesa. Basados en criterios geográficos, se constituyeron 83 departamentos (divididos a su vez en 544 distritos y 4 710 cantones), que a través del tiempo han sufrido cambios en sus nomenclaturas y extensiones, hasta alcanzar el número de 101

6 Ernest Sánchez Santiró, «El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: de la Colonia al Estado-nación», en *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker (México: El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010), 296.

7 Chantal Cramaussel, «El perfil del migrante francés de mediados del siglo XIX», en *México-Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX, vol. III-IV*, coordinado por Javier Pérez Siller y David Skerritt (México: Eón, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, 2010), 27.

en la actualidad.⁸ Entre los departamentos que variaron deben indicarse (por ser los puntos de emigración de los franceses) al extinto departamento del Sena y del que surgieron los actuales departamentos de París, Altos del Sena, Sena-Saint Denis y Valle del Marne. El antiguo departamento de Sena y Oise quedó repartido entre los departamentos conocidos hoy por Essonne, Altos del Sena, Sena Saint-Denis, Valle del Marne, Valle del Oise e Yvelines. En la región de Aquitania, el departamento de los Bajos Pirineos actualmente es Pirineos Atlánticos, que comprende al País Vasco Francés (mitad occidental) y el Béarn (mitad oriental). En la Bretaña, el departamento Costas de Armor tuvo su origen en el departamento de Costas del Norte. Un último departamento es Meurthe y Mosela, que tras su supresión originó dos departamentos de los mismos nombres, en la región de Lorena.

Los franceses, como parte de los extranjeros, se acoplaron al pensamiento de la élite nacional que creía que los inmigrantes colonizarían las tierras deshabitadas, sobre todo del septentrión, fomentarían la agricultura e impulsarían el comercio y la industria nacionales. Como bien señala Fernando Alanís, la inmigración de extranjeros engrosó, de manera prioritaria, la agenda de la clase gobernante.⁹ Se formó la imagen entre el grupo dirigente de que el extranjero ideal debía ser católico, trabajador, sin ambiciones políticas y respetuoso de las autoridades.¹⁰ Esto es, el inmigrante era visto como la panacea para los males que enfrentaba el país.

Francia era considerada el faro de la civilización y, por tanto, se creía que desde un inicio reconocería la independencia de México. No obstante, esto no ocurrió por el Pacto de Familia con la rama borbónica española. El acuerdo databa del siglo XVIII y consistía en que cualquiera que atacara a una Corona también lo hacía a la otra, por lo cual los soberanos podían clamar por ayuda militar y naval mutua.¹¹ Esta circunstancia no fue impedimento para que

8 Xavier de Planhol, *Géographie historique de la France* (Paris: Librairie Arthème Fayard, 1988), 325.

9 Fernando S. Alanís Enciso, «Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830», *Historia Mexicana* 45, n.º 3, (1996): 539, <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/article/view/2316>>

10 Dieter George Berninger, *La inmigración en México (1821-1857)* (México: Secretaría de Educación Pública/Setentas, 1974), 184.

11 Nancy Nichols Barker, *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1979), 3.

Francia instrumentara una doble política hacia México, es decir, desconocer la nueva situación jurídica, pero al mismo tiempo enviar agentes informales.¹²

El año de 1830 originó un cambio trascendental en las relaciones franco-mexicanas. Tras su arribo a las Tullerías, después de las jornadas de julio de ese año, el monarca francés Luis Felipe de Orleans se dispuso a formalizar los lazos diplomáticos con México. En la opinión de Pierre Goubert, el llamado «rey de los franceses» era de carácter autoritario, aunque «sabía cómo utilizar el tiempo y no precipitar en nada».¹³ Al recibir la noticia, ni Anastasio Bustamante, al frente del Ejecutivo como vicepresidente, ni Lucas Alamán, ministro de Relaciones, mostraron el mayor regocijo porque ambos veían en el nuevo régimen el producto del jacobinismo que odiaba Alamán. La Monarquía de Julio (o reinado de Luis Felipe) debió aguardar tres años más para estrechar lazos diplomáticos del otro lado del océano.

La inauguración de los lazos diplomáticos entre México y Francia ocurrió en 1833, mientras ocupaba la silla presidencial el general Manuel Gómez Pedraza. A inicios de ese año se presentó el barón Antoine-Louis Deffaudis, el primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario francés en México. Negociante con amplia experiencia como jefe de la división comercial de su nación, carecía de la mínima formación diplomática. Durante su gestión, se estableció la legación de Francia en México que comenzó a recibir reclamaciones y quejas de súbditos franceses por las pérdidas pecuniarias a raíz de los movimientos revolucionarios, lo cual generó los primeros enfrentamientos con las autoridades nacionales. El punto candente ocurrió con el conocido ultimátum del barón, redactado el 21 de marzo de 1838 a bordo de la fragata *Herminia*, que contiene las reclamaciones francesas relativas a los saqueos y destrucción de propiedades, los préstamos forzosos y las denegaciones de justicia. Se fijó el 15 de abril como plazo para encontrar una solución favorable. La primera intervención francesa en México o también conocida como «Guerra de los Pasteles» estaba en marcha, en la que se empleó la «diplomacia de las cañoneras», es decir, exigir concesiones con el uso de la fuerza de los cañones.¹⁴

12 Jacques Penot, *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975), 43.

13 Pierre Goubert, *Historia de Francia* (Barcelona: Crítica, 1987), 249.

14 Antonia Pi-Suñer, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Europa*, v. 5 (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011), 67.

Los franceses de a pie, que ignoraban o poco sabían de los asuntos internacionales, efectuaron el viaje marítimo y comenzaron a instalarse desde los primeros años de la instauración de la soberanía nacional en las principales ciudades mexicanas. La prensa, a través de la sección de avisos, dio a conocer los anuncios de los inmigrantes que buscaban acomodo con la práctica de sus oficios, como los profesores de diversos ramos, doctores en medicina y cirugía, sastres o las modistas. Muchos galos hicieron de México su nueva patria donde establecieron su casa y negocio; algunos se casaron bajo el rito católico con «hijas del país», formaron familias y tuvieron descendencia, que en ciertos casos subsiste hasta nuestros días.¹⁵

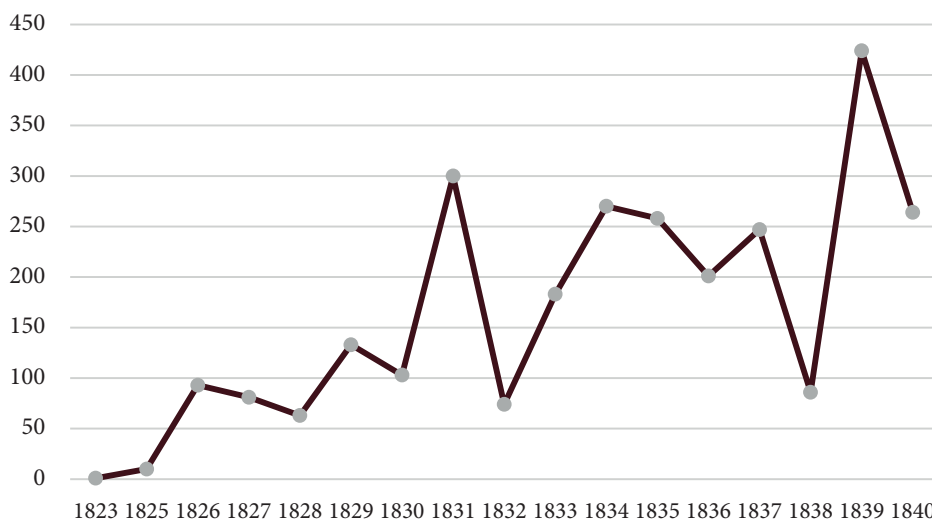
A través de las listas de pasajeros se puede ofrecer un perfil de la corriente migratoria francesa que entró a territorio mexicano. Esta documentación, elaborada por los capitanes de puerto o administradores aduanales y que enviaban a la oficina encargada de los asuntos exteriores mexicanos, contiene el nombre, la edad, el estado civil, la nacionalidad, el puerto de embarque, el punto de destino, la finalidad del viaje, la recomendación y la profesión de los pasajeros,¹⁶ datos que permiten delinear su perfil. También resultan relevantes las noticias de pasajeros publicadas en los diarios porque proporcionan información adicional sobre los barcos de la emigración.

De acuerdo con la información consultada, en el periodo de 1823-1840 desembarcaron 2 791 franceses en los puertos mexicanos de Matamoros, Veracruz, Tampico, Campeche, Guaymas, Mazatlán, San Blas y Acapulco (que eran los principales del país y contaron con aduanas y capitanías de puerto), como se muestra en la gráfica 1. Los hombres eran los que más viajaban, esto es, 88 % del total; mientras que hicieron lo propio 12 % de mujeres.

15 Un ejemplo es la familia Rousset, cuyo pionero fue don Antoine. Christine Rousset, «Una dinastía *sui generis* forjada por un inmigrante de los Pirineos: Antonio Rousset», en *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, coordinado por Leticia Gamboa Ojeda, Estela Munguía Escamilla y Mayra Toxqui Furlong (México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Educación y Cultura, 2016), 213-256.

16 AGN, *Movimiento Marítimo*, v. 2, f. 179.

Gráfica 1. Franceses que ingresaron por los principales puertos mexicanos, 1823-1840.



Fuentes: elaboración propia con base en AGN, *Gobernación Sin Sección*, caja 230, exp. 7; caja 99, exp. 17; *Movimiento Marítimo*, vols. 1-10; *Pasaportes*, vols. 1-10; *Correo de la Federación Mexicana*, Ciudad de México, 1828; *Diario del Gobierno*, Ciudad de México, 1839; *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, Ciudad de México, 1835-1840; *Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, Ciudad de México, 1835; *El Censor*, Veracruz, 1834-1835; *El Procurador del Pueblo*, Veracruz, 1834; *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, 1843; *El Sol*, Ciudad de México, 1825-1828, 1832; *El Telégrafo*, Ciudad de México, 1833; *Mensajero Federal*, Veracruz, 1833-1834; *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, Ciudad de México, 1830-1831.

El más alto pico de ingresos se registró en 1839 y se produjo en el contexto de la primera intervención de Francia en México. El flujo registrado ese año se compuso por los galos que habían sido expulsados por el gobierno mexicano desde diciembre de 1838, así como los franceses que ingresaban por primera vez. El año con las menores entradas fue 1823 debido a dos factores: el estado de guerra entre México y España y la parquedad de los registros.

Los franceses que llegaron a la república mexicana habían salido de puertos extranjeros; los principales fueron Burdeos y El Havre, pero también destacaron Nueva Orleans, Nueva York y La Habana. Las edades oscilaron entre los 3 y 64 años, aunque sobresalieron los jóvenes. Se trató de una población soltera,

pero también venían casados y viudos. Si bien predominaron los viajes en solitario, las listas y noticias de pasajeros advierten la presencia de franceses que se hicieron acompañar de sus familias, lo que de alguna manera aliviaba la larga travesía transoceánica. En total, se identificaron 410 galos que desembarcaron en los puertos mexicanos con sus familias. Debido a que solo la persona llamada «cabeza de familia» o «cabeza de casa» se le tomaba la declaración al tiempo de desembarcar, no es posible conocer, con excepción de la relación de parentesco, los pormenores del resto de los integrantes. En algunos registros se anotó el número de miembros seguido de la expresión «de familia» para designar a los acompañantes del «cabeza de casa», sin que sepamos el vínculo entre ellos. Otros registros consignaron que el francés desembarcó con familia, sin especificar otra información adicional.

La composición familiar común fue los dos esposos solos y los esposos e hijos que, según Peter Laslett, se trata de «familias simples».¹⁷ Un ejemplo de este tipo de familia fue la del labrador Santiago León, quien con su esposa y siete niños, desembarcó en el puerto de Veracruz el 28 de mayo de 1837, a bordo de la goleta venezolana *Constancia*, que había zarpado de Jamaica.¹⁸ Ocurrió también que el viaje se realizó por un francés o francesa en compañía de sus vástagos, como ocurrió con madame Desmostiers y sus dos hijas.¹⁹ Los galos también emprendieron la aventura ultramarina con hermanos, padres, «padres políticos» (suegros), «hijos políticos» (yernos), sobrinos y sirvientes domésticos (considerados como integrantes de la casa y signo de la pertenencia a un estrato acomodado). Estamos, entonces, ante una familia extendida, como la de Adrián Cochelet, quien efectuó el viaje trasatlántico con su esposa, un hijo y dos criadas.²⁰

Las ocupaciones de los franceses abarcaron varios rubros. El principal era la praxis mercantil, considerada como el principal medio generador de fortuna, así como de ascenso social. Desafortunadamente, los registros no consignan en la mayoría de los casos el tipo de comercio que ejercían, pero el contraste con otras fuentes se puede afirmar que los minoristas o detallistas dominaban. Los oficios artesanales, las actividades agrícolas y de transporte, así como las

17 Peter Laslett, «La historia de la familia», en *Historia de la familia*, compilado por Pilar Gonzalbo (México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993), 52.

18 *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 5 de junio de 1837.

19 AGN, *Movimiento Marítimo*, v. 8, fs. 44-45.

20 AGN, *Movimiento Marítimo*, v. 2, f. 264v.

profesiones liberales eran igualmente practicadas por los galos. Entre los pasajeros encontramos a viajeros que deseaban recorrer el país con fines de recreación o científicos, migrantes sin oficio e individuos que esperaban encontrar un trabajo.

De acuerdo con la documentación consultada, los lugares a los que se dirigían los franceses, aunque al final no ocurriera así, destacaron los puertos de desembarque, así como la Ciudad de México, Jicaltepec, Orizaba, Puebla, Xalapa y Zacatecas. Esto es, hubo predilección por asentarse en centros urbanos, aunque los espacios rurales fueron otros centros de destino donde los galos hallaron la manera de ganarse la vida, como era la explotación de haciendas y minas.

En cuanto a la presencia francesa en México en las primeras décadas de vida independiente, se puede ofrecer datos a través de las cartas de seguridad y los certificados de nacionalidad francesa. La carta de seguridad permitía la estancia legal en territorio mexicano durante un año,²¹ al término del cual se podía renovar si el inmigrante deseaba seguir residiendo en el país. El trámite se verificaba ante el agente acreditado o la autoridad política más próxima al lugar de residencia del peticionario. La vía más socorrida era acudir ante el cónsul francés, quien elaboraba los certificados de nacionalidad francesa, que luego mandaba a la oficina encargada de los asuntos exteriores. Las cartas de seguridad otorgaban, además, la protección por parte de las autoridades civiles y militares.

En la gráfica 2 se aprecia las solicitudes de cartas de seguridad hechas por franceses de manera anual entre 1830 y 1840, que alcanzaron un total de 3 407. Cabe señalar que en 1834 no se halló información, por lo cual dicho año no aparece. Como suele ocurrir en este tipo de fuentes, existen subregistros. Es de notar que el año de 1840 cuenta con el mayor número de solicitudes de cartas de seguridad debido a la estabilidad en las relaciones franco-mexicanas, después de los problemas ocurridos en 1838 y 1839.

21 Macrina Rabadán Figueroa, «Legislación sobre extranjeros en México (1821-1860)», *Boletín del Archivo General de la Nación* 6, n.º 1 (2003): 122. <<https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/927>>

Gráfica 2. Franceses residentes en México que solicitaron cartas de seguridad, 1830-1840.



Fuente: elaboración propia con base en AGN, *Cartas de Seguridad*, vols. 12-19; *Libros de Gobernación y Relaciones Exteriores*, cajas 236 y 264; *Relaciones Exteriores siglo XIX*, caja 33, exps. 15-16; caja 34, exps. 1-4.

En términos cuantitativos, la corriente migratoria francesa fue una de las principales que llegaron a México en la primera mitad del siglo XIX, solo superada por la española. Con el paso de los años se hizo notar gracias a las actividades económicas y culturales, a pesar de formar una comunidad reducida. Leticia Gamboa afirma que varios galos traían consigo prejuicios racistas y menospreciaban a los nacionales.²² A pesar de ello, un sector de franceses contribuyó con sus servicios al mejoramiento de la población, como fue el caso de los preceptores o educadores, médicos y artesanos. En general, puede decirse que fueron aceptados; sin embargo, a finales de la década de 1840 vivieron un episodio que marcó sus vidas, como se verá en seguida.

22 Leticia Gamboa Ojeda, «De mexicanos perjudicados: mujeres e hijos ilegítimos de inmigrantes franceses en México. Una aproximación, 1830-1934», *Les Cahiers alhim*, n.º 17 (2009): 127-148, <<https://doi.org/10.4000/alhim.3196>>

La ley de 1 de diciembre de 1838

El presidente mexicano que lidió con la primera intervención francesa en México fue el general Anastasio Bustamante, oriundo de Jiquilpan, en el actual estado de Michoacán. Se encargó del poder Ejecutivo en 1837, tras varios años en el exilio, y gobernó apegado a la Constitución de 1836, en la etapa conocida como centralismo. Se trató de su segundo periodo, porque el primero fue de 1830 a 1832, aunque esto ocurrió bajo la figura de vicepresidente, después de pronunciarse contra el presidente Vicente Guerrero al amparo del plan de Jalapa.²³

A inicios de 1838 el barón Antoine-Louis Deffaudis dejó su puesto como ministro plenipotenciario francés en México y quedó como encargado de negocios Eduardo de Lisle. Sin embargo, el barón reasumió sus funciones y redactó su ultimátum en marzo de ese año, como se dijo con anterioridad. El ministro de Relaciones mexicano, Luis Gonzaga Cuevas, dirigió una nota al encargado de negocios de Francia, en el que expresó su negativa a entrevistarse con Deffaudis y que el gobierno nada trataría con la legación francesa mientras los buques de esa nación permanecieran en las costas mexicanas.²⁴

Para la administración bustamantina, a merced de los pronunciamientos federalistas, el conflicto con Francia resultaba un excelente recurso para unir a la sociedad en torno suyo y acallar las protestas de los disidentes que buscaban un cambio político. Pero, a pesar de la ebullición patriótica, el gobierno no supo capitalizarla a su favor y desaprovechó «momentos de oro».²⁵

El plazo dado por el barón se venció y ante el rechazo del ultimátum comenzó el bloqueo. Con tal medida, no agradable para los bloqueadores por las condiciones de insalubridad del puerto jarocho, se pretendía privar a los mexicanos de los recursos de la aduana para debilitarlos, a sabiendas de que se lograría en varios meses. Para sorpresa de los franceses, el Supremo Gobierno reaccionó con la apertura al comercio exterior de los puertos de Alvarado, Tuxpan, Cabo

23 Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución: el general Anastasio Bustamante, 1780-1853* (México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008), 129.

24 Faustino A. Aquino Sánchez, *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del librecambio* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997), 60; Antonio de la Peña y Reyes, *La primera guerra entre México y Francia* (México: Porrúa, 1971), 58-61.

25 Así lo refiere Carlos María de Bustamante: «[...] hay momentos de oro que no pueden desperdiciarse, y entonces se desperdiciaron todos lastimosamente». Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa-Anna*, v. 7, t. 1 (México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985), 112.

Rojo, Soto la Marina, Isla del Carmen, Huatulco, Manzanillo y Tecolutla, y disminuyó las tarifas de importación como medida para facilitar los intercambios mercantiles con navíos pequeños. Del mismo modo, quedó facultado para erogar todos los gastos extraordinarios que se ofrecieran para la defensa del país.²⁶ Con todo, las consecuencias del bloqueo fueron catastróficas para la plaza portuaria: muchos de sus habitantes emigraron, los artículos de primera necesidad escasearon y encarecieron, el comercio se paralizó por diez meses y se perdieron 5 millones de pesos por concepto de ingresos aduanales.²⁷

Por su parte, De Lisle pidió su pasaporte y dejó a sus connacionales bajo la protección del pabellón inglés. Para el mes de junio, Deffaudis, exhausto por la esterilidad de las negociaciones, se retiró para el puerto de Brest, en el noroeste francés. Mientras tanto, en París se tomaron medidas para finiquitar las diferencias con México, que ya tenían resonancia internacional, y en las que el rey de los franceses era el blanco de las más inflexibles críticas. El conde Molé, ministro de Negocios Extranjeros de Francia, anunció que su gobierno enviaría una nueva escuadra al mando del contralmirante Carlos Baudin, un veterano de las guerras napoleónicas, quien sería arropado con el cargo de ministro plenipotenciario, y con firmes instrucciones de arreglarse con la administración de Bustamante antes de atacar el castillo de San Juan de Ulúa.²⁸

El contralmirante Baudin, acompañado del príncipe de Joinville (hijo de Luis Felipe) y su flota, alcanzó el puerto veracruzano a finales de octubre de 1838 y de inmediato empezaron los cabildeos para sortear el escollo. Las partes disidentes celebraron unas conferencias en Xalapa entre el 17 y 20 del mes siguiente, a las que acudieron el ministro Cuevas y Baudin.²⁹ Desde un comienzo las pláticas estuvieron condenadas al fracaso porque cada parte antepuso sus intereses, en especial, el asunto central fue la autorización para los franceses de comer-

26 Carmen Blázquez Domínguez, *Veracruz: una historia compartida* (México: Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988), 102-103; Araceli Ibarra Bellón, *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones* (México: Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1998), 136; Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. V (Xalapa: Secretaría de Educación y Cultura, 1992), 82.

27 José Bravo Ugarte, «El conflicto con Francia de 1829-1839», *Historia Mexicana* 2, n.º 4 (1953): 488, <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/article/view/517>>

28 Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, t. I (México: Tipografía de Aguilar e Hijos, 1888), 56-57.

29 Cuevas se hospedó en la casa del reconocido comerciante castellano Bernabé de Elías, mientras que a Baudin se le ofreció la morada del administrador de correos, que rechazó. AGN, *Justicia*, vol. 229, exp. 25, fs. 140-147.

ciar al menudeo. El contralmirante regresó a Veracruz y anunció que esperaría hasta el día 27 por una respuesta favorable a su nación; al no darse, inició los ataques contra Ulúa. Antonio Gaona, a la sazón comandante de la fortaleza, solicitó un parlamento (al sentirse perdido y ante lo que consideró escasas posibilidades de triunfo) y el día 28 firmó la capitulación. Por su parte, el general Manuel Rincón, comandante general del departamento de Veracruz a la cabeza de la defensa de la plaza porteña, firmó una convención con Baudin que permitió a los mexicanos retener una guarnición de mil soldados en la ciudad y a los franceses surtirse de provisiones en ella; además, el contralmirante se comprometió a levantar el bloqueo y regresar la fortaleza cuando se firmara la paz. Las maniobras de Gaona y Rincón respondieron al desinterés del régimen de Bustamante por fortalecer sus defensas. En numerosas ocasiones, Rincón dirigió comunicaciones a la capital mexicana para solicitar auxilios, pero solo recibió una ínfima parte con los que, desde luego, no satisfizo las necesidades más elementales. Tal situación provocó desertiones y un hondo desánimo.³⁰

Los sucesos de Veracruz pronto se conocieron en la Ciudad de México. El 30 de noviembre de 1838 José Joaquín Pesado, ministro del Interior, acudió ante la Cámara de Diputados para informar de los resultados de las conferencias de Xalapa e indicar las medidas adoptadas por el gobierno: la expulsión de los franceses y la formación de milicias urbanas. El mismo día, un bando solemne publicó el decreto declarando la guerra a Francia, que la población recibió con regocijo.³¹ A la sede de la asamblea capitalina las multitudes acudieron a requerir armas y jefes que los organizaran en cuerpos de voluntarios para marchar a la plaza porteña. Los comerciantes y particulares ofrecieron suscribirse con cuotas mensuales y fijas para el sostenimiento de las nuevas tropas, pero exigieron que las sumas reunidas se distribuyeran por una junta económica para evitar malversaciones y despilfarros.³²

30 El ayuntamiento veracruzano compartió las mismas preocupaciones de Rincón. AGN, *Justicia*, v. 232, exp. 2, fs. 193-200; Aquino Sánchez, *Intervención Francesa*, 226-263; Barker, *The French Experience*, 79; Enrique de Olavarría y Ferrari, «México Independiente, 1821-1855», en *México a través de los siglos*, coordinado por Vicente Riva Palacio, t. IV (México: Cumbre, 1977), 420-421.

31 Bustamante, *Continuación del Cuadro*, v. 7, 132-133; Carlos María de Bustamante, *Diario Histórico de México, 1822-1848*, CD-2, 1835-1848, editado por Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (México: El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003), 30 de noviembre de 1838.

32 Bustamante, *Continuación del Cuadro*, v. 7, 138; Olavarría y Ferrari, «México Independiente», 1977, t. IV, 422.

El 1 de diciembre el mismo ministro Pesado, comisionado por el ministro de Guerra, acudió de nuevo al recinto legislativo para comunicar la rendición y capitulación de Ulúa, el desconocimiento de las capitulaciones celebradas en el puerto jarocho, el sometimiento de Gaona y Rincón a consejo de guerra, y el nombramiento de Antonio López de Santa Anna como nuevo comandante general de Veracruz.³³ Después de excitar el patriotismo, Pesado refirió que el gobierno de Bustamante estaba decidido a expulsar a los franceses de la república, disposición que confirmaba lo que era un secreto a voces.³⁴ El populacho, conglomerado en las galerías, exigió que ese mismo día se desterrara a los galos. El ministro pidió paciencia y aseguró que se publicaría un bando al respecto, «para que no se dijera que esta era obra del tumulto y de la violencia».³⁵ La providencia no debe sorprendernos. Desde la antigüedad y dentro del derecho de guerra, cuando un soberano declaraba las hostilidades contra otro, los súbditos del primero pasaban a ser enemigos de los súbditos del segundo y conservaban ese estado en cualquier lugar en que se encontraran.³⁶ Como consecuencia natural del conflicto, México buscó la salvaguarda de su integridad soberana y ejerció su derecho de expeler a un grupo de extranjeros cuya permanencia consideraba perjudicial, no obstante haber ingresado a territorio nacional legalmente. Al respecto, es correcta la apreciación de Francisco de Arrangoiz al señalar que, en ciertas circunstancias, deben aplicarse «medidas de precaución, muy crueles a veces, pero indispensables».³⁷

La ley, estructurada en siete artículos, se aprobó por el Congreso, se sancionó por Bustamante el mismo 1 de diciembre y se publicó al día siguiente. Comenzaba con una distinción entre los franceses residentes en el litoral del Golfo de México y los que estaban domiciliados en el resto de la república. A los primeros

33 AGN, *Justicia*, v. 230, exp. 6, f. 24; Bustamante, *Diario Histórico*, 1º de diciembre de 1838; Michael P. Costelloe, *La república central en México, 1835-1846*. «Hombres de bien» en la época de Santa Anna (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 191.

34 Según Reynaldo Sordo, la ley se comenzó a discutir en los días finales de noviembre. Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República Centralista* (México: El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993), 285.

35 Olavarría y Ferrari, «México Independiente», t. IV, 422; Claudia Patricia Pardo Hernández, «Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses», *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 2, n.º 4 (2004): 22. <<https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8960>>

36 Andrés Bello, *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, t. I (Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1954), 205.

37 Francisco de Paula de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, 2.ª ed. (México: Porrúa, 1968), 375.

se les ordenaba salir sin demora por los puntos que designaran los gobernadores de los respectivos departamentos (artículo 1), que eran Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Yucatán; a los segundos, en cambio, se les concedía un término de quince días contados desde la publicación de la ley en las capitales o poblaciones de los departamentos (artículo 2). Los mandatarios estatales, en concurrencia con los comandantes generales, quedaron facultados para designar los días y los puertos a través de los cuales los expulsados deberían abandonar el territorio (artículo 3). Aquellos cuya conducta pusiera en riesgo la tranquilidad pública no se les otorgaría ningún plazo y deberían marchar de inmediato (artículo 4). Se previeron excepciones solo para los residentes en el interior del país que hubieran contraído nupcias con mexicana y efectuado vida maridable, así como para los enfermos, previa certificación de tres facultativos nombrados por el gobernador del departamento (artículo 5°), quienes se sujetarían a las leyes domésticas (artículo 6). Por último, a fin de proteger su patrimonio, se concedió libertad a los expulsados para asegurarlo, «realizarlo» o encomendarlo a personas de su confianza (artículo 7).³⁸ Cabe agregar que, aunque la norma no era explícita, los franceses naturalizados estaban a salvo.

Al ponerse en marcha la medida de expulsión, los galos volcaron su enojo vociferando expresiones denigrantes a los mexicanos, como el de «salvajes»; en tanto que los segundos reaccionaron con expresiones francofóbicas.³⁹ En la capital del país, el plazo inicial para retirarse fue de tres días y por el puerto de Acapulco, previa expedición de su pasaporte y afianzamiento de su crédito, lo que no siempre se cumplió.⁴⁰ Por su parte, Charles Ashburnham, encargado de negocios de Inglaterra, abogó para que los franceses (recordemos que estaban bajo protección inglesa) permanecieran hasta en tanto no liquidaran sus negociaciones con los británicos. Del mismo modo, el encargado de negocios de Suiza pidió indulgencia para los oriundos de Francia.⁴¹ Muy a sus pesares, numerosas caravanas compuestas no solo por los expulsados sino también con

38 AGN, *Justicia*, v. 229, exp. 43, f. 233; Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. III (México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876), 566.

39 Arrangoiz, *México desde 1808*, 375; Walther L. Bernecker, «Neocolonialismo europeo e intervencionismo militar. Un caso franco-mexicano: la guerra de los Pasteles» (IX Congreso Internacional de Historia de América, 1992).

40 Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, v. 15 (México: Imprenta de José M. Lara, 1842), 540.

41 Aquino Sánchez, *Intervención Francesa*, 266.

sus esposas mexicanas o francesas, hijos y mozos comenzaron a abandonar la gran urbe, bastante equipados con armas, caballos, dinero y víveres; en su trayecto se hicieron custodiar por partidas de tropa.⁴² Ante el temor de que los expulsados constituyeran un cuerpo de caballería que se uniera a Baudin y la preocupación por la escasez de buques para transportarlos fuera de la república mexicana, la administración de Bustamante determinó que, cuando arribaran a Puente del Rey, se les obligara a dejar sus caballos y prosiguieran en carros o a pie.⁴³

Aunque se aseguró que la expulsión de los franceses fue meditada con cautela, lo cierto es que la ley resultó bastante apresurada. Con el correr de las semanas, el gobierno fue atenuando su rigor. De esta manera, los quince días concedidos para dejar el territorio mexicano se ampliaron a 60,⁴⁴ se otorgaron «excepciones particulares», se aumentaron los puertos de salida⁴⁵ y se concedió libertad de elegir como punto de embarque el puerto jarocho, no obstante haberse designado otro.⁴⁶ Para enero de 1839, ante la falta de informes sobre lo que acontecía con los expulsados y los exceptuados franceses (con lo que se evidenciaba la poca seriedad en el asunto), el Congreso exigió datos pormenorizados a la administración central; hizo notar que en los diarios no se publicaban listas de los que abandonaban la república, como sí había ocurrido en el pasado durante la expulsión de los españoles.⁴⁷ Para satisfacer a las Cámaras, se elaboraron diversas listas de exceptuados, pero no de los expulsados.⁴⁸ Preocupado el gobierno por indagar el número de extranjeros naturalizados desde 1828, sobre todo

42 AGN, *Justicia*, v. 229, exp. 53, f. 257.

43 AGN, *Justicia*, v. 229, exp. 12, f. 107; exp. 54, fs. 267-270; Bustamante, *Continuación del Cuadro*, 138-139; Bustamante, *Diario Histórico*, 8 de diciembre de 1838; Olavarría y Ferrari, «México Independiente», t. IV, 423; Pardo Hernández, «Tres expulsiones fallidas», 22.

44 AGN, *Justicia*, v. 229, exp. 66, f. 308.

45 AGN, *Gobernación Legajos*, legajo 113, caja 182, exp. 6, s. f.

46 Al dejar los respectivos departamentos, debían hacerlo en grupos de no más de cien individuos y en intervalos. AGN, *Justicia*, v. 229, exp. 53, f. 264.

47 Otras noticias que se pidieron fueron el desembarco francés del 5 de diciembre de 1838 en la plaza portañá, el estado que guardaban las causas de Gaona y Rincón, los sucesos ocurridos en la Ciudad de México entre el 13 y el 15 de diciembre, el pronunciamiento de Tampico por el federalismo y la introducción de efectos prohibidos, las comunicaciones entabladas entre Baudin y Urrea, y la aparición de la escuadra inglesa. AGN, *Justicia*, v. 228, exp. 33, f. 162; v. 229, exp. 43, fs. 231-236; exp. 53, fs. 257-266.

48 Son tres las listas que se encuentran en el ramo *Justicia*. La primera de ellas aparenta ser la completa, pero al compararla con las otras dos, aparecen nombres de galos que no figuran en la primera. Existe otra lista más en el ramo *Pasaportes*, pero es trunca. AGN, *Justicia*, v. 228, exp. 2, fs. 7-10v; exp. 17, f. 67; exp. 33, f. 167; *Pasaportes*, v. 38, fs. 230-231.

franceses, mandó una circular a todos los departamentos para que proporcionaran el nombre, el origen y la fecha de la expedición de la carta de naturaleza.⁴⁹

Para encontrar una solución al conflicto franco-mexicano, a finales de marzo de 1838, Richard Pakenham, ministro plenipotenciario británico en México, propuso iniciar unas pláticas en Veracruz. Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Eduardo de Gorostiza, sucesor de Cuevas, recomendó a Santa Anna, nombrado presidente interino en enero del mes anterior por el Supremo Poder Conservador, que se suspendieran las expulsiones.⁵⁰ La norma no quedó derogada sino hasta el 22 de marzo, cuando el tratado de paz y la convención firmadas el 9 de marzo por el ministro Cuevas y el general Guadalupe Victoria, del lado mexicano, y el contralmirante Baudin, del lado francés, se aprobaron por el Congreso y el Ejecutivo.⁵¹

Las solicitudes de excepción: en busca de permanecer en México gracias a los enlaces nupciales con “hijas del país” y la familia mexicana

Como se ha mencionado, el artículo 5 de la ley de expulsión de franceses de 1 de diciembre de 1838 contempló dos formas de excepción. En este apartado nos referiremos a quienes argumentaron estar casados con «hijas del país», tener familia mexicana o haber procreado hijos mexicanos. Antes es conveniente reflexionar acerca de lo que se consideraba matrimonio y familia para la época que se estudia.

En términos generales, el matrimonio era un medio por el cual dos personas de sexo opuesto se vinculaban oficialmente ante la sociedad. La unión consolidaba además lazos entre familias, por lo que la elección del consorte interesaba no solo a los contrayentes sino también a muchos individuos más. En otras palabras, el éxito o fracaso del convenio nupcial no solo recaía en los desposados, sino también en sus parientes consanguíneos y espirituales.

Durante la primera mitad del siglo XIX, el matrimonio era el ritual más trascendente en la vida de un individuo; su finalidad era en primer lugar la procreación. Se definía como el vínculo indisoluble entre un hombre y una mujer

49 AGN, *Justicia*, v. 231, exp. 1, fs. 1-23.

50 AGN, *Justicia*, v. 229, exp. 20, f. 122; exp. 26, f. 151.

51 AGN, *Justicia*, v. 229, exp. 27, f. 155.

para perpetuar la especie, ayudarse el uno al otro y «participar de una misma suerte». ⁵² Pero se advierte en el *Febrero mejicano*, de Anastasio de la Pascua, y el *Nuevo febrero mexicano*, de Mariano Galván Rivera, que la unión marital se consideraba al mismo tiempo como contrato y sacramento. ⁵³ Al parecer, la existencia de matrimonios arreglados entre la élite tendía a preservar las categorías sociales marcadas por la costumbre y la ley, mientras que en los estratos populares la atracción jugó un papel más relevante a la hora de concretar el vínculo nupcial. ⁵⁴

La unión matrimonial vista como un contrato utilitario y material consistía en el acuerdo celebrado entre un hombre y mujer, aptos para contraerla, en el que se comprometían a vivir unidos por toda su vida. Pero la mujer quedaba subordinada al hombre. La ceremonia nupcial como sacramento, apegado al derecho natural, significaba que los cónyuges eran los ministros del acto, pero el sacerdote intervenía como testigo obligado de su celebración. Con el matrimonio se formaba una unión indisoluble, sagrada y vitalicia que se consideró como «persona moral» o «compañía universal». ⁵⁵ No obstante, como advierte Ana Lidia García Peña, el casamiento entendido como contrato ganó cada vez más peso hasta consolidarse con la ley del 23 de julio de 1859, instauradora del matrimonio y del divorcio (temporal) civiles. De esta manera, se concluía el proceso de secularización en el que el Estado asumió el papel desempeñado hasta entonces por la Iglesia. ⁵⁶

52 Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1998), 419; Mariano Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica, dividida en cuatro tomos: en el primero y segundo se trata de la parte teórica; en el tercero de las sustanciaciones de todos los juicios y de todos los tribunales establecidos en la República; y en el cuarto del derecho administrativo*, t. I (México: Impreso por Santiago Pérez, 1850), 26.

53 Anastasio de la Pascua, *Febrero mejicano, o sea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones del derecho de Indias y del patrio*, t. I (México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834), 124; Galván Rivera, *Nuevo febrero mexicano*, t. I, 26.

54 Pilar Gonzalbo Aizpuru, «Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la Colonia», *Historia Mexicana* 56, n.º 4 (2007): 1119.

55 Rafael Rojina Villegas, *Derecho civil mexicano. Derecho de Familia*, t. II (México: Porrúa, 1993), 205-206.

56 Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006), 35.

Para los tratadistas decimonónicos, los matrimonios se dividían en tres tipos: el legítimo, el «rato» y el consumado. El primero se efectuaba conforme a las leyes y los cánones mexicanos, pero se reconocían las uniones contraídas en una nación extranjera con arreglo a su propia legislación. El rato se celebraba en función de los requisitos eclesiásticos que lo elevaba a la categoría de sacramento. Al darse la cópula se le calificaba de matrimonio consumado.⁵⁷

Según Anastasio de la Pascua, los matrimonios también se dividían en verdaderos, putativos y presuntos. Los matrimonios verdaderos eran los que se asentaban en los libros parroquiales ante el cura y los testigos. Los enlaces putativos se contraían de buena fe (y que era tenido por verdadero), y podían ser considerados nulos por causa de un impedimento dirimente,⁵⁸ que uno o ambos cónyuges ignoraban. Los presuntos, que ya eran obsoletos desde el Concilio de Trento, resultaban de la unión de los novios en la intimidad después de celebrados los esponsales.⁵⁹

En cuanto a la familia, se trata de una unidad social y cultural, cuyo estudio ha interesado a especialistas de las ciencias sociales y humanidades. Por tal razón, el término ha recibido numerosas definiciones. El *Diccionario de la lengua castellana* de 1832 definía a la familia como «la gente que vive en una casa debajo del mando del señor de ella». ⁶⁰ Por su parte, Francisco García González considera a la familia como «el espacio de coresidencia de individuos unidos por lazos de matrimonio y parentesco». ⁶¹ Es decir, la familia decimonónica implicaba la

57 Escriche, *Diccionario razonado*, 421; Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, 124.

58 Los impedimentos dirimentes, que provocaban la nulidad del enlace nupcial, eran la falta de consentimiento del contrayente y todo lo opuesto a él (error, fuerza y miedo o rapto), la incapacidad de la persona, la pertenencia a un estado religioso, la diferencia de religión entre los novios, el adulterio, el homicidio, el parentesco en línea recta de ascendientes y descendientes sin limitación, y en la transversal hasta el cuarto grado y la inasistencia del cura y dos testigos. Los impedimentos inminentes (llamados también impedientes o prohibitivos) causaban la ilicitud del matrimonio, aunque no lo invalidaban y eran el incesto, el rapto, los esponsales contraídos con otra persona, la muerte violenta de la mujer del novio, el ser padrino de su propio hijo en el bautismo, el homicidio del sacerdote, el voto simple de castidad, la prohibición de la iglesia y el «tiempo de ferias» (primer domingo de Adviento hasta la Epifanía, y desde el día de ceniza hasta pasada la pascua de resurrección). Escriche, *Diccionario razonado*, 303-305; Galván Rivera, *Nuevo febrero mejicano*, t. I, 27-39.

59 Pascua, *Febrero mejicano*, t. I, 124-125.

60 La Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid: Imprenta Real, 1832), 344.

61 Francisco García González, *Familia y sociedad en Zacatecas: la vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000), 23.

presencia de un espacio físico para habitar, así como de personas vinculadas por el enlace nupcial o la relación de parentesco.

En el fondo *Justicia* del Archivo General de la Nación se conservan listas de los franceses que fueron exceptuados, así como las solicitudes de excepción y los documentos justificativos que enviaron los galos para permanecer en la república mexicana. En total, se localizaron 120 galos que pidieron no salir del país que consideraban su patria. Al analizar las solicitudes de excepción, se identificaron 31 familias formadas por franceses. En 24 solicitudes, los galos aludieron a motivos relacionados con el matrimonio y la familia. Los argumentos utilizados para convencer al presidente de la república de continuar viviendo en la tierra adoptiva consistieron, sobre todo, en lo que marcaba la ley de expulsión, pero aparecieron otros adicionales: la celebración de esponsales, la enfermedad o mala salud de la cónyuge, el largo tiempo de vecindad, la buena conducta, la solicitud de carta de naturaleza, el trabajo honesto, el no involucramiento en las cuestiones políticas, la ayuda a mexicanos mediante el ofrecimiento de trabajo, la conclusión de negocios y desempeñarse como el único proveedor familiar, como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Familias identificadas en las solicitudes de excepción elaboradas por franceses, 1838-1839.

Nombre del francés	Profesión	Año de llegada	Lugar de residencia	Estructura familiar	Argumentos para evitar la expulsión	Fecha de la solicitud	Resultado
Francisco Pellegrin	Comerciante	1828	Saltillo, Coahuila	Pareja casada sola	Casado con mexicana y ajeno a cuestiones políticas	10 de febrero de 1839	Excepción concedida el 6 de marzo de 1839
José Pellegrin	Comerciante	1830	Saltillo, Coahuila	Soltero	Largo tiempo de residencia, aumento de intereses y relaciones de familia con su hermano Francisco Pellegrin, casado con mexicana	31 de enero de 1839	Excepción concedida el 21 de febrero de 1839
Narciso Pesme		1827	Atlapulco, en el hoy Estado de México	Pareja casada sola	Dedicado al adelanto de su industria, buen comportamiento y evitar la ruina familiar.	20 de enero de 1839	Excepción concedida el 28 de febrero de 1839

Matrimonio y familia como salvación en tiempos de una expulsión en México

Nombre del francés	Profesión	Año de llegada	Lugar de residencia	Estructura familiar	Argumentos para evitar la expulsión	Fecha de la solicitud	Resultado
Juan Bautista Campardon	Sastre	1826	Ciudad de México	Pareja en concubinato, dos niños y una huérfana mexicanos	Matrimonio próximo por verificarse, capital invertido en varios contratos y ajeno a cuestiones políticas	19 de enero de 1839	Excepción concedida el 14 de febrero de 1839
Francisco Prelier Duboille	Grabador	1829	Ciudad de México	Al parecer viudo, hijos mexicanos, hermano y un joven francés a su cargo	Conducta pacífica, trabajador y único sostén familiar	Sin fecha	Excepción concedida
Gabriel Thomas	Comerciante	1829	Tuxtepec, Oaxaca	Pareja casada con hijo	Enfermedad y conducta pacífica.	28 de enero de 1839	Excepción concedida el 11 de febrero de 1839
Bartolomé Desgarnes	Farmacéutico	1828	Cosamaloapan, Veracruz	Pareja casada con hijos	Casado con mexicana, cuatro hijos mexicanos, conducta pacífica y solicitud de carta de naturaleza.	26 de enero de 1839	Excepción concedida
Juan Gómez	Comerciante		Ciudad de México	Al parecer viudo con hijo	Conducta pacífica, ajeno a cuestiones políticas e industria benéfica	21 de enero de 1839	Excepción concedida el 13 de febrero de 1839
Carlos Conte y hermanos	Zapateros	1838	Ciudad de México	Hermanos	Proporcionan trabajo a obreras y obreros mexicanos	25 de enero de 1839	Excepción concedida el 13 de febrero de 1839
José Varnier	Médico y cirujano	1830	Ciudad de México	Soltero	Esponsales contraídos con mexicana y conducta pacífica	Sin fecha	Excepción concedida

POR UNA NUEVA HISTORIA DE LA FAMILIA EN MÉXICO

Nombre del francés	Profesión	Año de llegada	Lugar de residencia	Estructura familiar	Argumentos para evitar la expulsión	Fecha de la solicitud	Resultado
Pedro Fabas	Sastre	1833	Ciudad de México	«Numerosa familia»	Ocupación honesta, ajeno a cuestiones políticas, proporciona trabajo a mexicanos y único sostén familiar	Sin fecha	Excepción concedida
Claudio Gen	Catedrático de francés	1826	Ciudad de México	Pareja casada con hijos	Conducta pacífica	Sin fecha	Excepción concedida el 19 de diciembre de 1838
Francisco Roth	Agricultor	1826	Teotitlán, Oaxaca	Viudo con una hija casada con francés y tres hijos	Trabajo honrado, hijos mexicanos, solicitud de carta de naturaleza y único sostén familiar.	13 de diciembre de 1838	Excepción concedida el 22 de diciembre de 1838
Martín Retif	Agricultor	1826	Tehuacán, Puebla	Pareja casada con hijos	Trabajo honesto, tres hijos mexicanos y solicitud de carta de naturaleza	18 de diciembre de 1838	Excepción concedida
Mauricio O'Lombel	Comerciante	1822	Ciudad de México	Pareja casada sola	Dedicación exclusiva a su profesión, ajeno a cuestiones políticas e «hijo político» de Enrique Pomier, vicecónsul de México en Burdeos	12 de enero de 1839	Excepción concedida
Francisco Mathieu	Artesano	1832	Ciudad de México	«Numerosa familia»	Avanzada edad, enfermo, único sostén familiar, pacífico y honroso	15 de enero de 1839	Excepción concedida el 22 de enero de 1839
Gabriel Villette	Médico		Ciudad de México	Pareja casada sola	Atender a su esposa mexicana enferma	23 de enero de 1839	Salida detenida provisionalmente
Adolfo Hummel			Ciudad de México	Pareja casada con hijo	Esposa enferma e hijo recién nacido	11 de enero de 1839	Tres meses de prórroga para salir del país
Juan Andrieu	Comerciante			Pareja casada sola	Afectación de sus dos establecimientos de comercio		Treinta días de prórroga para salir del país

Matrimonio y familia como salvación en tiempos de una expulsión en México

Nombre del francés	Profesión	Año de llegada	Lugar de residencia	Estructura familiar	Argumentos para evitar la expulsión	Fecha de la solicitud	Resultado
Hipólito Blanchard	Médico		Los Reyes, Michoacán	Soltero	Trabajo honesto, honrado, ajeno a cuestiones políticas y esponsales celebrados con mexicana.	Sin fecha	
Jean Nicolas Martial Johein	Carpintero	1824	Ciudad de México	Pareja casada sola	Larga vecindad en México y ajeno a cuestiones políticas	12 de enero de 1839	
Miguel Bournier	Tintorero		Ciudad de México	Pareja casada sola	Pendiente un asunto judicial y esposa embarazada de siete meses.	Sin fecha	
Carlos Florence	Carrocer	1838	Ciudad de México	Pareja casada sola	Esposa española enferma y profesión útil	Sin fecha	
Carlos Grammont	Comerciante	1833	Ciudad de México	Pareja casada, hermano, hijos y «otras personas»	Obediente a las leyes del país y tres hijos mexicanos	Sin fecha	
Luis Laroche	Comerciante	1828	Ciudad de México	Pareja casada con hijos	Intereses de comercio, casado con francesa en la Ciudad de México e hijos mexicanos (dos niñas y un niño)	Sin fecha	
José Saramon	Calderero	1830	Ciudad de México	Pareja casada con hijo	Conducta pacífica y ajeno a cuestiones políticas	Sin fecha	
Esteban Berthier	Fundidor de metales	1833	Ciudad de México	Al parecer viudo con hijos	Enfermedad e hijos mexicanos	Sin fecha	
Teodoro Labadie	Comerciante	1827	Ciudad de México	Pareja casada con hijos	Dedicado a su trabajo, ajeno a cuestiones políticas y dos hijos mexicanos.	22 de enero de 1839	
Andrés Baric	Comerciante		Ciudad de México	Al parecer viudo con hijos	Numerosa familia	9 de enero de 1839	

Nombre del francés	Profesión	Año de llegada	Lugar de residencia	Estructura familiar	Argumentos para evitar la expulsión	Fecha de la solicitud	Resultado
Carlos Simonin	Jardiner		Tacubaya	Pareja casada con hijo	Esposa en condición delicada e hijo recién nacido	29 de enero de 1839	
Carlos Fournier	Artesano	1827	Ciudad de México	«Numerosa familia»	Prestación de servicios útiles al gobierno y único sostén familiar	5 de febrero de 1839	

Fuente: elaboración propia con base en AGN, *Justicia*, v. 228, exps. 4, 9, 16, 20, 22, 25, 26, 29, 30, 44, 46, 51, 53, 56, 65, 75, 88, 95, 101, 105, 106, 108, 109, 111, 114 y 115.

Los solicitantes galos con profesión conocida eran diez comerciantes, cuatro zapateros, tres médicos, dos agricultores, dos artesanos, dos sastres, un calderero, un carpintero, un carrocer, un catedrático de francés, un farmacéutico, un fundidor de metales, un grabador, un jardinero y un tintorero. 21 solicitantes vivían en la Ciudad de México, que era el espacio geográfico con la mayor cantidad de franceses en el país. Otros lugares de vecindad señalados fueron Atlapulco (en el actual Estado de México), Cosamaloapan (Veracruz), Los Reyes (Michoacán), Saltillo (Coahuila), Tacubaya (hoy perteneciente a la Ciudad de México), Tehuacán (Puebla), Teotitlán (Oaxaca) y Tuxtepec (Oaxaca). Casi 50 % de los franceses llegaron a México en la década de 1820, es decir, tenían un largo tiempo de residencia, mientras que 29 % arribó en la década de 1830.

En cuanto al matrimonio, al tiempo de la expulsión, ocurrió que los galos habían contraído nupcias en Francia o en México. Los franceses que recibieron las bendiciones nupciales en las parroquias mexicanas se casaron con una «hija del país», no obstante, la excepción fue Luis Laroche, quien acudió ante el altar con una compatriota en la parroquia de San Miguel Arcángel de la Ciudad de México. Es revelador que en Saltillo, Coahuila, Francisco Pellegrin se casara semanas después de la expedición de la ley de expulsión con la mexicana Eduvige de los Santos Coy, con quien había celebrado esponsales desde el mes de agosto de 1838. La boda se tenía planeada para diciembre de ese año, la cual no se verificó sino hasta el 12 de enero de 1839.

Respecto a la familia, las solicitudes de excepción permitieron detectar (así como se halló en las listas y noticias de pasajeros) familias francesas que viajaron juntas a México. Por ejemplo, Martín Retif, su esposa Catarina Sofía y su suegro o «padre político» Francisco Roth desembarcaron en Veracruz, en

1826. Tanto Retif como Roth fueron contratados para reparar los edificios de aquel puerto que habían sido dañados «con los fuegos del Castillo de San Juan de Ulúa». Agustín Dantan fue otro francés que con su familia compuesta por sus padres y tres hermanos se dirigieron a Coatzacoalcos, en el sur veracruzano, como parte de la empresa colonizadora que allí se instalaría y al final resultó un fracaso. Los padres de Dantan fallecieron al año de permanecer en la colonia, por lo cual quedó junto con sus hermanos en la orfandad, sin embargo, sobrevivieron gracias a que fray Pedro Coronel se encargó de ellos.

La documentación analizada proporciona una idea de la situación familiar de los franceses entre diciembre de 1838 y marzo de 1839. El sastre Juan Bautista Campardon vivía en la Ciudad de México desde 1826 y en los años siguientes se relacionó «con una señora mejicana». Del concubinato o «ilícita amistad» nacieron dos hijos; además, Campardon cuidaba de una huérfana mexicana. Para evitar ser expulsado, el galo refirió que estaba próximo a casarse. Adolfo Hummel tenía una esposa delicada de salud por haber alumbrado un niño el 6 de diciembre de 1838; suplicó se ampliara el plazo para abandonar el país en compañía de su familia. En Tuxtepec, Oaxaca, residía el comerciante Gabriel Thomas, de 52 años. Don Gabriel contrajo matrimonio con una compatriota en Francia y formaron parte de los colonos que arribaron a Coatzacoalcos. En Tehuantepec, la pareja francesa tuvo «una prole» y al avecindarse en Tuxtepec se procuró educarla al estilo del país, «con todas las reglas de un verdadero católico».

La composición familiar común de los franceses fue de parejas casadas solas, parejas casadas con hijo o hijos y viudos con hijos, es decir, eran «familias simples», que cubrieron 67.7 % del total. Se registraron dos «familias extensas». La primera estuvo formada por Carlos Grammont, su esposa, tres hijos, un hermano y «otras personas». La segunda se integró por el grabador Francisco Prelier Duboille, sus hijos, un hermano y un joven galo que estaba a su cargo. Pedro Fabas, Francisco Mathieu y Carlos Fournier señalaron contar con «numerosa familia», sin especificar quiénes eran los integrantes. Aunque en estricto sentido José Varnier e Hipólito Blanchard no tenían familia, señalaron que tenían contratado esponsales con señoritas mexicanas y sus matrimonios estaban por verificarse; es probable que ambos galos vivieran en concubinato con sus respectivas prometidas. En cuanto a José Pellegrin era soltero, pero debido a que su hermano Francisco había contraído nupcias en la parroquia de Saltillo, Coahuila, con la mexicana Eduvige de los Santos Coy, esgrimió esta causa

para permanecer en el país, objetivo que consiguió. Una de las solicitudes de excepción perteneció a los hermanos Conte, que también puede considerarse como una familia. Ellos desembarcaron en el puerto jarocho el 1 de febrero de 1838, después de naufragar y perder todo su haber. Su siguiente escala fue la Ciudad de México, donde se avecindaron. Para ganarse la vida se ejercitaron como zapateros y cuyo arte enseñaban a las «obreras y obreros megicanos».

Por último, es pertinente destacar la solicitud de los hermanos Adolfo y Luis Estien, donde la cuestión familiar sale a relucir, aunque no en primer plano. Ambos franceses se dedicaban a «montar piedras» en la Ciudad de México. A su juicio no merecían ser expulsados porque, entre otros fundamentos, gozaban de la «confianza de infinitas familias».

Conclusiones

La migración francesa a México en el periodo 1823-1840 estuvo entre los principales flujos de extranjeros. Su presencia se vio favorecida por una legislación flexible, la creencia de que solucionarían ciertos males internos y la apertura comercial de la nueva nación. El establecimiento de las relaciones franco-mexicanas permitió que los galos contaran con una protección de sus intereses bajo el amparo de la legación de Francia en México. De hecho, desde su establecimiento, dicha institución empezó a recibir reclamaciones por daños sufridos por los mexicanos y que alcanzaría su clímax con la primera intervención francesa en la república mexicana de 1838-1839.

Los franceses fueron en su mayoría hombres, pero también hubo mujeres que buscaron ejercer su profesión en la tierra receptora. Se trató de una migración joven y en edad productiva. Predominó el estado civil de soltero, aunque también hubo casados y viudos. La praxis mercantil fue la actividad prioritaria porque con ella se podía ascender en la escala social y generar fortuna. El viaje ultramarino se realizó de manera de individual, pero también llegaron familias simples y extendidas.

Durante la denominada «Guerra de los Pasteles», el gobierno mexicano expidió el 1 de diciembre de 1838 una ley que expulsaba a los franceses que residían en México. Para este momento, la población francesa había estado en crecimiento, como lo muestran las solicitudes de cartas de seguridad. Este episodio poco conocido tuvo repercusiones de largo plazo en los galos y sus familias que

estaban domiciliados en el país, a pesar de que la vigencia de la referida ley fue de tan solo tres meses.

Para evadir la salida forzada, se establecieron para los franceses dos vías: estar casados con mexicana y padecer alguna enfermedad. En cuanto al primer escenario, 20 % de las solicitudes de excepción halladas en el fondo *Justicia* del Archivo General de la Nación de México contemplan como argumentos al matrimonio y la familia. Dicha documentación permitió acercarse al ámbito privado de los franceses, así como examinar su situación y composición familiar. Se localizaron parejas casadas solas, parejas casadas con hijo o hijos, viudos con hijo o hijos, familias extensas, parejas que habían contraído esponsales y galos que estaban por matrimoniarse. Asimismo, se percibe la existencia de relaciones consensuales, que era una práctica común en la época. Todos los franceses tenían arraigo local, se ejercitaron en ocupaciones de cuyo producto se sostenían ellos y sus dependientes económicos, eran vecinos conocidos y expusieron lo perjudicial que sería salir del país tanto para ellos como para sus familias porque sería dejarlos en la ruina. Las consideraciones matrimoniales y familiares se robustecieron con otras razones para que en su conjunto convencieran al presidente Anastasio Bustamante de otorgarles la excepción.

Fuentes

Archivos

AGN, Archivo General de la Nación, Ciudad de México.

Hemerografía

Correo de la Federación Mexicana, Ciudad de México, 1828.

Diario del Gobierno, Ciudad de México, 1839.

Diario del Gobierno de la República Mexicana, Ciudad de México, 1835-1840.

Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México, 1835.

El Censor, Veracruz, 1834-1835.

El Procurador del Pueblo, Veracruz, 1834.

El Siglo Diez y Nueve, Ciudad de México, 1843.

El Sol, Ciudad de México, 1825-1828, 1832.

El Telégrafo, Ciudad de México, 1833.

Mensajero Federal, Veracruz, 1833-1834.

Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Ciudad de México, 1830-1831.

Bibliografía

Alanís Enciso, Fernando S. «Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830». *Historia Mexicana* 45, n.º 3, (1996): 539-566, <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/article/view/2316>>

Andrews, Catherine. *Entre la espada y la Constitución: el general Anastasio Bustamante, 1780-1853*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, H. Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008.

Aquino Sánchez, Faustino A. *Intervención Francesa 1838-1839. La diplomacia mexicana y el imperialismo del libre comercio*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

Arrangoiz, Francisco de Paula de. *México desde 1808 hasta 1867*. 2.ª ed. México: Porrúa, 1968.

Arrillaga, Basilio José. *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana*. V. 15. México: Imprenta de José M. Lara, 1842.

Barker, Nancy Nichols. *The French Experience in Mexico, 1821-1861: A History of Constant Misunderstanding*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1979.

Bello, Andrés. *Derecho internacional. Principios de derecho internacional y escritos complementarios*. T. I. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1954.

Bernecker, Walther L. «Neocolonialismo europeo e intervencionismo militar. Un caso franco-mexicano: la guerra de los Pasteles». IX Congreso Internacional de Historia de América, 1992.

Berninger, Dieter George. *La inmigración en México (1821-1857)*. México: Secretaría de Educación Pública/Setentas, 1974.

- Blázquez Domínguez, Carmen. *Veracruz: una historia compartida*. México: Gobierno del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- Bravo Ugarte, José. «El conflicto con Francia de 1829-1839». *Historia Mexicana* 2, n.º 4 (1953): 477-502, <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/article/view/517>>
- Bustamante, Carlos María de. *Continuación del Cuadro Histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa-Anna*. v. 7. t. 1. México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Bustamante, Carlos María de. *Diario Histórico de México, 1822-1848*, CD-2, 1835-1848. Editado por Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. México: El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.
- Costeloe, Michael P. *La república central en México, 1835-1846*. «Hombres de bien» en la época de Santa Anna. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Cramausse, Chantal. «El perfil del migrante francés de mediados del siglo XIX». En *México Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*, vol. III-IV, coordinado por Javier Pérez Siller y David Skerritt, 23-50. México: Eón, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, 2010.
- Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. T. III. México: Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 1876.
- Escrive, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, con citas del derecho, notas y adiciones por el licenciado Juan Rodríguez de San Miguel*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Miguel Ángel Porrúa, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1998.
- Galván Rivera, Mariano. *Nuevo febrero mexicano. Obra completa de jurisprudencia teórico-práctica, dividida en cuatro tomos: en el primero y segundo se trata de la parte teórica; en el tercero de las sustanciaciones de todos los*

- juicios y de todos los tribunales establecidos en la República; y en el cuarto del derecho administrativo*. T. I. México: Impreso por Santiago Pérez, 1850.
- Gamboa Ojeda, Leticia. «De mexicanos perjudicados: mujeres e hijos ilegítimos de inmigrantes franceses en México. Una aproximación, 1830-1934». *Les Cahiers alhim*, n.º 17 (2009): 127-148, <<https://doi.org/10.4000/alhim.3196>>
- García González, Francisco. *Familia y sociedad en Zacatecas: la vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2000.
- García Piña, Ana Lidia. *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Autónoma del Estado de México, 2006.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. «Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la Colonia». *Historia Mexicana* 56, n.º 4 (2007): 1117-1161.
- Goubert, Pierre. *Historia de Francia*. Barcelona: Crítica, 1987.
- Ibarra Bellón, Araceli. *El comercio y el poder en México, 1821-1864. La lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1998.
- La Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real, 1832.
- Laslett, Peter. «La historia de la familia». En *Historia de la familia*, compilado por Pilar Gonzalbo, 43-70. México: Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.
- Olavarría y Ferrari, Enrique de. «México Independiente, 1821-1855». En *México a través de los siglos*, coordinado por Vicente Riva Palacio. T. IV. México: Cumbre, 1977.
- Pardo Hernández, Claudia Patricia. «Tres expulsiones fallidas de la ciudad de México entre 1824 y 1847: los españoles, los franceses y los estadounidenses». *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 2, núm. 4 (2004): 9-32. <<https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/8960>>
- Pascua, Anastasio de la. *Febrero mejicano, o sea la librería de jueces, abogados y escribanos que refundida, ordenada bajo nuevo método, adicionada con varios tratados y con el título de Febrero Novísimo, dio a luz D. Eugenio de Tapia, nuevamente adicionada con otros diversos tratados, y las disposiciones*

- del derecho de Indias y del patrio*. T. I. México: Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834.
- Penot, Jacques. *Primeros contactos diplomáticos entre México y Francia, 1808-1838*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1975.
- Peña y Reyes, Antonio de la. *La primera guerra entre México y Francia*. México: Porrúa, 1971.
- Pi-Suñer, Antonia, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano. *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Europa*. V. 5. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.
- Planhol, Xavier de. *Géographie historique de la France*. Paris: Libraire Arthème Fayard, 1988.
- Rabadán Figueroa, Macrina. «Legislación sobre extranjeros en México (1821-1860)». *Boletín del Archivo General de la Nación* 6, n.º 1 (2003): 119-125. <<https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/927>>
- Rivera Cambas, Manuel. *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*. T. I. México: Tipografía de Aguilar e Hijos, 1888.
- Rojina Villegas, Rafael. *Derecho civil mexicano. Derecho de Familia*. T. II. México: Porrúa, 1993.
- Rousset, Christine. «Una dinastía *sui generis* forjada por un inmigrante de los Pirineos: Antonio Rousset». En *Perfiles biográficos de franceses en México (siglos XIX-XX)*, coordinado por Leticia Gamboa Ojeda, Estela Munguía Escamilla y Mayra Toxqui Furlong, 213-256. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Educación y Cultura, 2016.
- Sánchez Santiró, Ernest. «El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: de la Colonia al Estado-nación». En *Historia económica general de México: de la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker, 275-302. México: El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010.
- Soldevilla Oria, Consuelo. *Cantabria y América*. Madrid: MAPFRE, 1992.
- Sordo Cedeño, Reynaldo. *El Congreso en la Primera República Centralista*. México: El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- Trens, Manuel B. *Historia de Veracruz*. T. V. Xalapa: Secretaría de Educación y Cultura, 1992.



Los Renner y Gavito: dos familias extranjeras en la sociedad poblana durante el porfiriato

*Blanca Esthela Santibáñez Tijerina¹
Jhovanny Ángel Méndez Velázquez²*

Introducción

Una de las acciones derivada de la modernidad que se quería alcanzar durante el porfiriato fue la implementación de lo «europeo»: en la cultura, las artes, la moda, entre otros, pero sobre todo en la apertura a recibir inmigrantes provenientes del viejo continente. Algunos de ellos venían con capitales susceptibles a ser invertidos en el país y otros tantos hicieron sus fortunas en nuestra tierra, pero todos ellos participaron de la oportunidad de asociarse con las élites económicas y sociales de México de una forma muy variada.

1 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSH), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

2 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSH), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Es así como en el presente trabajo se realiza un análisis histórico sobre el caso de dos familias de inmigrantes cuyos integrantes gozaron de este privilegio de alianza en diferentes planos: económico, político, social e incluso familiar. Una de ellas de migrantes españoles que aprovecharon las relaciones empresariales para lograr un lugar distinguido en la sociedad poblana; y la otra formada por un alemán y una descendiente de español que también escalaron peldaños debido a su condición de extranjeros.

De esta forma se examina la condición en la que se relacionan dos familias de extranjeros prominentes asentados en la Angelópolis, además se consideran las circunstancias que permitieron su unión, y los resultados de estas dentro del ámbito de la sociedad poblana decimonónica.

Para poder comprender mejor cómo funcionaban los vínculos o redes que se generaban entre extranjeros, es primordial entender las características que imponía la época, las cuales tenían que ver principalmente con cuestiones de carácter racial y económico. En Puebla las uniones entre mujeres descendientes de españoles con extranjeros fue una práctica común, por lo menos esto es visible en el caso de los alemanes avecindados en la ciudad quienes se casaron en buena medida con hijas de españoles que a la vez pertenecían a los círculos económicos, sociales o políticos más significativos.

El caso a analizar es el de la familia del español Florencio Gavito y Peláez casado con la poblana Natividad Urdapilleta Gutiérrez quienes procrearon, entre otros, a Guadalupe Gavito Urdapilleta quien a su vez se unió en matrimonio con el súbdito alemán Enrique Renner Heyden, y cuyo vínculo les permitió colocarse en las esferas más importantes del porfiriato en Puebla, además hay que destacar que los descendientes de este matrimonio continuaron con este tipo de prácticas matrimoniales durante el siglo xx lo que a la postre continuó otorgándoles prominencia y renombre dentro de las elites mexicanas.

Establecimiento de extranjeros en México: el caso de españoles y alemanes

Una vez que se consolidó la independencia de México continuó la llegada de extranjeros al país, sobre todo de europeos; podríamos destacar que para este periodo se hacía indispensable el reconocimiento de las grandes potencias extranjeras y a la vez que necesitaba detener el constante acoso

de los países colonialistas, por lo que se abrieron las puertas del territorio al mundo a partir de la diplomacia, permitiendo así la llegada de distintos capitales extranjeros que explotaron los recursos naturales y que además buscaron la forma de extender sus redes de comercio a través de la venta de productos manufacturados elaborados en el antiguo continente y de los que la república carecía.

Otro aspecto no menos importante que debe apuntarse, es que en el naciente país se conservaban visiones de carácter eugenésico, hecho que permitió que se instaurara la concepción de que la inmigración europea y el mestizaje era la solución para acabar con los problemas y el «atraso» en el que se encontraba la nación,³ por lo cual durante este periodo se insistió en la necesidad de atraer extranjeros para que se avecindaran en el país y se mezclaran con la población local.

Además, como menciona Ubilla Montiel para finales de siglo y durante la presidencia de Porfirio Díaz se promovió al país internacionalmente por medio de semanarios escritos en distintos idiomas y en las exposiciones universales, con el objetivo de atraer inversiones, lo que permitió la llegada de inmigrantes a los que se les brindaron beneficios económicos como quedar exentos de impuestos.⁴

En este escenario la inmigración española, alemana y en general la europea se desarrollaron a lo largo del siglo XIX, e impulsó la llegada de olas migratorias al país como el caso de los ibéricos; grupo poblacional que puede considerarse como el más importante del periodo ya que fue ampliamente numeroso en ciudades como México, Veracruz, Monterrey y Puebla.⁵ Por otra parte, la población de origen germano que llegó al país durante este siglo fue reducida numéricamente ya que ocupó el cuarto lugar en importancia dentro de la inmigración proveniente del viejo continente, pese a ello su desarrollo social, cultural y económico fue destacado. Para dimensionar lo anterior, según

3 Silvia Guadalupe Ubilla Montiel. *Inmigrantes españoles en Pachuca (1866-1911): redes de parentesco, matrimonio y ocupación. Tres estudios de caso (José Maquivar, Agustín Inurritegui y Lorenzo Maquivar)*, (tesis de maestría, Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013), 27-30. Consultado en: <<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/14779?locale-attribute=es>>

4 *Ibidem*, 30.

5 Clara E. Lida. *Los españoles en el México independiente: 1821-1950. Un estado de la cuestión. Historia mexicana*, vol. 56, núm. 2, (2006), 615. Consultado en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/article/view/1570/1388>>

datos arrojados por el I Censo General de la República Mexicana de 1895 en el país habitaban 12 228 españoles, 3 763 franceses, 3 384 ingleses y 2 337 alemanes.⁶

Estos dos grupos de extranjeros compartieron similitudes en su arribo al país principalmente porque se compenetraron de la visión de que México «era el cuerno de la abundancia» y un lugar apto para prosperar económicamente. El establecimiento de estos inmigrantes y el posterior éxito de algunos de ellos en los negocios que emprendieron motivó la llegada de más de sus compatriotas a partir de lo que se conoce como «cadenas migratorias» que se caracterizaron por el establecimiento de redes de parentesco y paisanaje.⁷

Esta acción dio paso como menciona Pérez Acevedo⁸ para el caso de los españoles, y Rojas Marín⁹ para los alemanes, a que estos pudieran garantizar su embarque, llegada y trabajo en el país. Por ejemplo, tanto hispanos como germanos vinieron a México invitados por algún familiar o coterráneo y se emplearon en sus industrias o negocios. Tiempo después de trabajar y tras recolectar los frutos de su esfuerzo muchos de ellos se convirtieron en socios comerciales de tipo comanditario o capitalista y en el mejor de los casos sus ahorros les permitieron formar sus propios negocios dando apertura a nuevos establecimientos mercantiles, fábricas o inversiones.

Cabe destacar que en territorio poblano los españoles tuvieron un importante éxito en la comercialización de abarrotes y en la industria textil y por su parte los alemanes prosperaron en la venta de productos ferreteros, maquinaria agrícola y armería.¹⁰ Lo anterior dio pie a que estos extranjeros lograran progresar rápidamente en el ámbito económico alcanzando estatus y prestigio social que a la postre les ayudó a relacionarse con las esferas de la élite.

6 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) I Censo General de la República Mexicana de 1895. Tabulados, población según la nacionalidad. Consultado en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/>>

7 Blanca Esthela Santibáñez Tijerina. «Empresarios españoles en la región Puebla-Tlaxcala a finales del siglo XIX», en *Confluente. Rivista di Studi Iberoamericani*, vol. 9 núm. 1, (2017) 26.

8 Martín Pérez Acevedo. «La presencia española en México, 1821-1930: un recuento historiográfico», en *Migraciones y Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, núm. 2, (2001), 133-156.

9 Ana Luisa Rojas Marín. *Del bosque a los árboles: mirada a los alemanes residentes en la ciudad de Puebla, 1821-1910*, (tesis de maestría), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2007, 70.

10 Leticia Gamboa Ojeda. «Empresarios españoles en Puebla en los inicios del siglo XX», en *Revista de la Universidad de México*, Núm. 545, (1996), p 11. Consultado en: <<https://www.revistadelauiversidad.mx/articulos/b565ac63-6844-46a8-8bo9-c14f849a9oaf/empresarios-espanoles-en-puebla-en-los-inicios-del-siglo-xx>>

En el ámbito de sus prácticas matrimoniales estos grupos de extranjeros lograron consolidar familias definidas para la época como «prominentes» debido a su importancia económica social o política. En Puebla los matrimonios entre extranjeros y criollos o sus descendientes, fue una práctica común, y en ese sentido historiadoras como Gamboa Ojeda o Rojas Marín han estudiado la forma en la que tanto ibéricos como germanos se relacionaron con la sociedad local.

La primera establece que los enlaces nupciales de españoles se daban principalmente bajo carácter endogámico puesto que «el matrimonio se efectuaba sin salir, más que rara vez, del núcleo hispano»¹¹ ya que realizaban las uniones con mujeres descendientes de españoles, es decir con criollas de primera o segunda generación, a las que la ley les permitía conservar la nacionalidad del padre. Y la segunda menciona que los alemanes en comparación con las características endogámicas que mantuvieron en su mayoría en el país mostraron una dinámica distinta en Puebla, ya que los germanos realizaron matrimonios hasta cierto punto exogámicos, debido a que se casaban con jóvenes locales, aunque evidentemente lo hacían con mujeres de «padre o abuelo español y/o de familias adineradas, y de tez blanca».¹²

Características nupciales de la población extranjera en Puebla, el caso de los alemanes y españoles

El éxito económico que muchos europeos alcanzaron les permitió que con el paso del tiempo pudieran echar raíces en el lugar en donde se habían avecinado, este acto favoreció que a la postre formaran familias binacionales. Hay que apuntar que en su mayoría los extranjeros llegaban jóvenes y solteros, lo que les permitió como menciona Ubilla Montiel encontrar dentro del «mercado matrimonial»¹³ a la pareja más conveniente, ya fuese de su mismo origen, de otra nacionalidad o bien dentro de la población local, aunque hay que apuntar que en su mayoría estos buscaron relaciones de carácter endogámico.

11 Leticia Gamboa Ojeda. «Empresarios asturianos de la industria textil de Puebla, 1895-1930», en *Dimensión Antropológica*, vol. 44, (2008), 27. Consultado en <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/1615>>

12 Rojas Marín, *op. cit.*, 92.

13 Ubilla Montiel, *op. cit.*, 102.

Para poder lograr un matrimonio tuvieron que cumplir con una serie de requisitos que imponía la sociedad de la época, las cuales tenían que ver principalmente con cuestiones de carácter económico y racial. Por lo que se puede establecer que lo que motivó la formalización de enlaces matrimoniales durante el siglo XIX está ampliamente ligado a lo que algunos historiadores han definido como «buenos matrimonios o matrimonios beneficiosos»¹⁴ debido a que estos llevaban consigo intereses de todo tipo, por ejemplo los inmigrantes en el momento de elegir esposas lo hacían con aquellas que pertenecían a los grupos de las elites, que tenían padre o familia que se dedicaba a su mismo oficio, que contaban estirpe o reconocimiento político o social.

Por lo general tanto españoles como alemanes tenían predilección por concretar enlaces nupciales con hijas de comerciantes, hacendados, empresarios o mineros ya que este hecho les permitía expandir su poder y redes económicas a la vez que les abría las puertas para poder afanzarse dentro de las esferas de influencia de la época.

Otro rasgo común fue su inclinación por elegir esposas que se distinguieran por sus características raciales, comúnmente las hijas «criollas» se convirtieron en la pareja idónea de los extranjeros, sobre todo porque estas poseían una tez blanca y les resultaban más próximas física y culturalmente. Es preciso decir que durante el periodo se tenían ideas de carácter eugenésico que impactaban en la percepción de la sociedad, por lo que ser blanco era sinónimo de civilizado.

Por su parte las elites mexicanas como mencionan Carapia Medina y Núñez Altamirano «Simpatizaron con este tipo de matrimonios, en su idea de que los extranjeros europeos gozaban de un prestigio social, superior al de muchos mexicanos acomodados».¹⁵ A la vez que estas también mantenían intereses de carácter económico ya que en muchos casos al vincularse con extranjeros podían expandir su comercio o capital internacionalmente, ganaban prestigio social y alcanzaban el «blanqueamiento» cultural y racial que tanto anhelaban.

14 María Guadalupe Carapia Medina. *Negocios y familia: Carl Hypolite Haghenbeck Braunwald 1844-1890*. (tesis de doctorado) Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019, 262, Consultado en: <http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/dgb_umich/2156>

15 María Guadalupe Carapia Medina y Rubén Darío Núñez Altamirano. «Redes comerciales de migrantes alemanes en el México del siglo XIX: el caso de Carl Hypolite Haghenbeck Braunwald 1844». *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales*. México, COMEC-SO, 2019, 815.

Hay que señalar que dentro de esta dinámica los españoles tuvieron más fortuna para garantizar un matrimonio debido a que tenían características más similares a las de los criollos mexicanos, por ejemplo, en su educación, lengua y formas de vida, en comparación de los alemanes, que en su gran mayoría tuvieron más dificultades para casarse, principalmente por cuestiones de carácter religioso, ya que al ser protestantes tenían inconvenientes para concretar familias, por lo que los interesados en formalizar uniones con mujeres de élite mexicana decidieron abandonar su religión y convertirse al catolicismo con el fin de contar con aceptación social.

Florencio Gavito Peláez y su descendencia: una familia española de élite

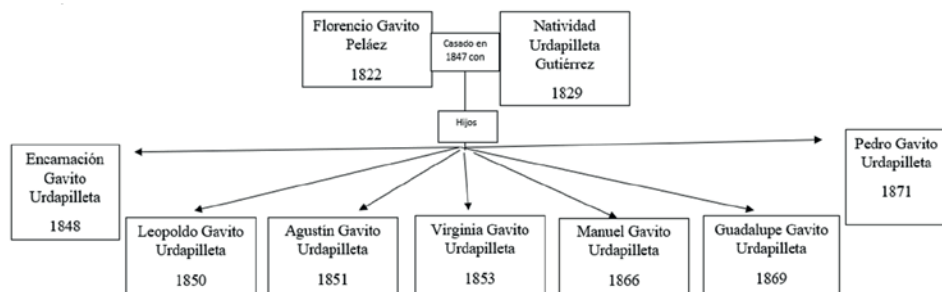
Por otra parte, hasta donde sabemos Florencio Gavito y Peláez nació en 1823 en Oviedo, España, y formó parte de una de las familias con mayor antigüedad que arribó al país durante la primera mitad del siglo XIX.¹⁶ Este personaje se instaló en la región de Tehuacán, Puebla, en donde contrajo nupcias con Natividad Urdapilleta Gutiérrez en 1847, mujer probablemente de descendencia criolla con la que tuvo siete hijos, siendo su primogénita Encarnación, nacida en 1848, a ella le siguieron Leopoldo, Agustín, Virginia, Manuel, Guadalupe y Pedro, quienes nacieron entre 1850 y 1870.

Se desconoce la capacidad económica con la que Florencio se instaló en territorio poblano, pero se sabe que a su enlace matrimonial llevó por herencia paterna la cantidad de 1 342, pesos, que como menciona Prado Trigo «aunque era una cantidad modesta, quizá les haya servido para emprender algunos negocios y ser base de la cuantiosa fortuna de la que disfrutaron años después».¹⁷

16 Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), Notaría 5, Patricio Carrasco, 1895.

17 Luis Andrés Prado Trigo. «La industria textil en las regiones de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Coahuila 1830-1908. Vicisitudes de la creación, consolidación y auge de un proceso industrial», (tesis de licenciatura) Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015, 91-92.

Figura 1.- Genealogía de la familia Gavito Urdapilleta.



Fuente: elaboración propia con base en datos digital de *FamilySearch* y *Geneanet*.

Florencio Gavito se desarrolló por lo menos desde 1847 y hasta finales de la década de los cincuenta en la prospera ciudad de Tehuacán hasta que cambió su residencia para instalarse junto a su familia en la capital poblana, sitio en el que comenzó a desarrollarse económicamente de manera importante debido a su inserción en el mundo empresarial, sobre todo en el ámbito de la industria textil, cabe destacar que:

(...) el haberse instalado en la capital poblana había significado para los hispanos un hecho conveniente, pues les dio la oportunidad de obtener privilegios que de otra forma no hubieran podido tener, tales como apoyos de tipo fiscal, obtención de mano de obra calificada barata y abundante, amplios terrenos para la instalación de sus industrias, gratuitos o a un bajo costo lo que les significó grandes ganancias.¹⁸

Así, con el paso de los años y tras los beneficios obtenidos, Florencio junto con su primer hijo varón Leopoldo Gavito Urdapilleta comenzó acrecentar su riqueza durante el último tercio del XIX, uno de sus primeros negocios tuvo su apertura con Manuel Gómez de Rueda quien se convirtió en su socio para formar la sociedad *Rueda y Gavito*, la cual fue una de las alianzas empresariales más importantes de la región que se dedicó a la explotación de tres importantes fábricas de hilados y tejidos de algodón asentadas en el estado de Tlaxcala: La

18 Santibáñez Tijerina, *op. cit.*, 29.

Tlaxcalteca y El Valor, en cuyo interior se encontraba la fábrica de estampados La Alsacia. Además, por separado la familia se dedicó a la explotación agrícola de la hacienda Santa Cruz, ubicada en Cholula, Puebla.

Tras el fallecimiento de Florencio ocurrido en 1893, su viuda obtuvo gran parte de la herencia de su esposo; así al realizarse, en 1895, la adjudicación y aplicación de bienes de la testamentaria de Florencio Gavito, su esposa Natividad Urdapilleta, viuda de Gavito, recibió como herencia el molino, fábrica y rancho de Santa Cruz con su maquinaria respectiva, la casa núm. 10 de la calle de Compañía, una casa en Tehuacán, Puebla, la hacienda de San José Zavaleta, diversos créditos, así como los gananciales del haber líquido del testador.¹⁹

Por su parte, su hijo Leopoldo Gavito y Urdapilleta consiguió los derechos y dominio de su padre en la sociedad Rueda y Gavito Sucesores, la mitad de la fábrica El Valor, quedando así como único propietario, el total de la sociedad F. Gavito e Hijo y unos terrenos ubicados en España.²⁰ Como poseedora de casi la mitad de la herencia de su esposo, Natividad incursionó en el mundo empresarial. Y de la mano con su hijo Leopoldo constituyeron la sociedad N. U. de Gavito y Compañía en junio de 1895, para «la explotación del molino, fábrica y rancho de Santa Cruz, y de la hacienda de San José Zavaleta, así como de otros negocios mercantiles e industriales que en concepto de los socios convenga establecer».²¹

De esta manera el primer hijo varón comenzó a tener un peso de mayor importancia en la familia Gavito Urdapilleta, uno de los roles más importantes de don Leopoldo fue dentro de la industria textil en la que participo de manera activa desde finales del siglo XIX como socio de la Compañía Industrial de Atlixco S. A., propietaria de la fábrica Metepec, inaugurada en septiembre de 1902, y dentro de la cual tenía una actuación destacada dentro del Consejo de Administración. Hasta ahora es poco lo que sabemos acerca del papel jugado dentro de la empresa y la fábrica, pero no dudamos que fue importante pues hasta la fecha la avenida que da acceso a la entrada principal del edificio fabril lleva el nombre de Leopoldo Gavito.

Por otro lado, fuera del ámbito textil también llegó Natividad a hacer algunos negocios de gran relevancia: en 1887 compró la fábrica La Amistad,

19 AGNP, Notaría 5, Patricio Carrasco, 1895.

20 *Idem.*

21 Archivo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (ARPPC), Libro 3 de Comercio, tomo 3 y AGNP, Notaría 5, Patricio Carrasco, 1895.

dedicada a la elaboración de naipes, en la cual invirtió 4 000.00. Otro giro en el que se empleó fue la compra-venta de diversos artículos, utilizando un local de su propiedad para expenderlos;²² además, en forma paralela participó en diversas transacciones de créditos refaccionarios, así como de traslado de créditos personales.

Otro de los negocios que dejó sendos dividendos a don Leopoldo fue el de asociarse con otros hombres de negocios para constituir, en 1899, el Banco Oriental de México, ubicado en la capital poblana, y del que fue, en varias ocasiones, parte importante del Consejo de Administración junto con otros empresarios españoles y criollos como Matías Rivero Collada e Ignacio Morales Benítez, hay que decir que para su apertura la institución bancaria contó con una inversión por parte de distintos accionistas que ascendía a más de dos millones de pesos.²³

Pero no solo fue un prominente empresario, sino que también incurrió en la política al ser nombrado presidente municipal de la Angelópolis, cargo que ostentó en ocho ocasiones desde 1895 y hasta 1902, y que lo acercó a las esferas de influencia del gobernador del estado Mucio P. Martínez.²⁴ Lo mencionado anteriormente, sin duda alguna demuestra la importancia que este personaje y su familia adquirieron en territorio poblano.

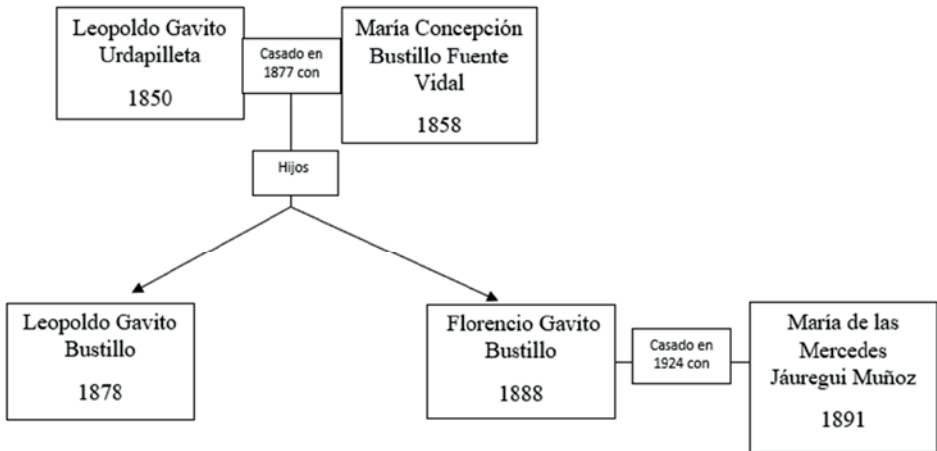
Fuera del ámbito público Leopoldo Gavito Urdapilleta formó una familia con María Concepción Bustillo Fuente en 1877 y con la que procreó dos hijos: Leopoldo Gavito Bustillo, nacido en 1878, y Florencio Gavito Bustillo, en 1888; desconocemos hasta ahora mayor información sobre el hijo mayor, sin embargo sabemos que Florencio contrajo matrimonio en 1924 en San Sebastián Guipúzcoa, España, con María de las Mercedes de Jáuregui y Muñoz, vizcondesa de la Alborado, quien era hija de Luis María de Jáuregui y Aristeguita, marqués de Villa-Marcilla y de Rita Muñoz y Bernaldo de Quirós, vizcondesa de la Alborado. De dicho matrimonio nacieron dos hijos en Europa, María Cristina y Florencio Gavito y de Jáuregui.

22 AGNP, Notaría 5, Patricio Carrasco, 1887 y 1888.

23 Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM). *El Amigo de la Verdad, Diario Católico*, Año XXVIII, Tomo 1, Núm. 125, 5 de septiembre de 1899, 2. Consultado en: <<https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>>

24 Óscar Alejo García y María Aurelia Hernández Yahuitl (coords.), *Conformación del Cabildo de la Ciudad de Puebla en el siglo XX: relación de alcaldes, regidores y autoridades del Gobierno Municipal*, Puebla, Honorable Ayuntamiento de Puebla, 2001, 15-18.

Figura 2.- Familia Gavito Bustillo



Fuente: elaboración propia con base en datos digital de *FamilySearch* y *Geneanet*.

Finalmente, 1905 marcó el final de esta segunda generación de los Gavito con la defunción tanto de Natividad Urdapilleta como de su hijo Leopoldo. Al mismo tiempo dio paso a una nueva etapa en los negocios familiares en la que se vieron involucrados otros miembros de la dinastía, pues a partir de ese año tomaron las riendas de las empresas Encarnación Gavito viuda de Amavizcar como albacea de su madre Natividad Urdapilleta, y por el otro Concepción Bustillo, viuda de Gavito, como heredera de su esposo don Leopoldo.

La primera acción que efectuaron ambas señoras fue la cancelación de la sociedad «N. U. de Gavito y Compañía», y al mismo tiempo ponerla en liquidación, cubriendo así un trámite legal que requería de una acción notarial. Como resultado de esto y con base en el testamento otorgado por Natividad, se nombró a Encarnación Gavito como coheredera de la propiedad de Santa Cruz, junto con sus hijas Ana, Concepción y Guadalupe Amavizcar Gavito.

A su vez, Concepción Bustillo viuda de Gavito y sus hijos Leopoldo y Florencio Gavito Bustillo formalizaron la sociedad «Viuda e hijos de L. Gavito» con el objeto de fomentar y explotar las fábricas El Valor, La Alsacia y La Tlaxcalteca, pero con la modalidad que el domicilio social se ubicó en la Ciudad de México. Sin embargo, con los años la administración de la empresa fue conferida a Félix

Martino en virtud del regreso de doña Concepción a su natal España, desde donde manejó sus intereses, muriendo en ese país en el año de 1915.

Un prominente matrimonio, Enrique Renner Hayden y Guadalupe Gavito Urdapilleta

Como ya se mencionó, con la muerte de Florencio Gavito Peláez, el hijo mayor Leopoldo Gavito Urdapilleta se encargó no solo de los bienes acumulados por la familia a lo largo de varias décadas, sino que también tuvo la encomienda de buscar la pareja idónea para que su hermana menor Guadalupe Gavito Urdapilleta pudiera casarse. El candidato perfecto para tal fin fue sin duda el alemán Enrique Renner Heyden, personaje que tras su arribo a la Angelópolis logró colocarse rápidamente en los círculos económicos y políticos más importantes de la época ya que contaba con los atributos raciales y monetarios idóneos para ser considerado como un buen partido.

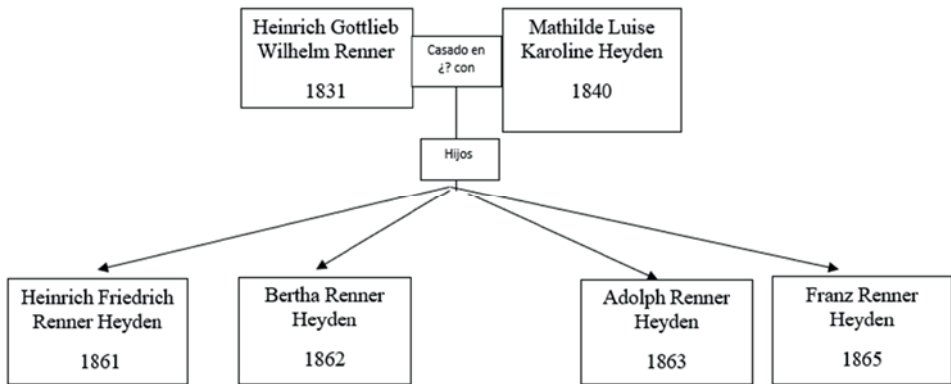
Enrique Renner Heyden nació en 1861 en la ciudad de Ludwigslust, Mecklenburgo-Pomerania Occidental, región ubicada en el nororiente alemán y cercana a las llamadas ciudades hanseáticas de Lübeck, Bremen y Hamburgo que en el siglo XIX se caracterizaban por su intensa actividad mercantil ultramarina,²⁵ sus padres fueron Heinrich Gottlieb Wilhelm Renner y Mathilde Luise Heyden²⁶ y fue el hijo primogénito de cuatro hermanos. Si bien se desconoce la posición económica de la familia, gracias a algunos registros censales se sabe que esta se desarrolló en el mundo mercantil ya que el jefe de familia es nombrado como Kaufmann o comerciante, por lo que probablemente los Renner Heyden pudieron aprovechar los beneficios económicos que les brindaba la cercanía de su residencia con la ciudad de Hamburgo y el puerto de Rostock.²⁷

25 Jesús Méndez Reyes. «Alemanes en el noroeste mexicano. Notas sobre su actividad comercial a inicios del siglo XX», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, Núm. 46, 2013, 60. Consultado en: <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185262013714154>>

26 Registro civil del estado de Puebla, México (1861-1930). Base de datos digital de *FamilySearch*, registro civil, Matrimonios, 1896, Vol. 45, F.6 v-7 f. Consultado en: <<https://www.familysearch.org/search/>>

27 Archivo principal del estado de Mecklenburg, Schwerin, Alemania (1867). Base de datos digital *FamilySearch*, Censo de Mecklenburg-Schwerin, 1867, vol. 5138, F.31 f.

Figura 3.- Familia Renner Heyden.



Fuente: elaboración propia con base en datos digital de *FamilySearch* y *Geneanet*.

Al parecer Enrique Renner fue el único miembro de la familia en migrar hacia América, probablemente este al igual que muchos de su compatriota llegó a México invitado por algún coterráneo instalado con anterioridad y con la esperanza de hacer fortuna para posteriormente regresar a su país de origen.²⁸

La presencia de Renner en México posiblemente se dio a finales de la década de 1880, ya que llega a Puebla como apoderado de la casa de comercio La Ciudad de Londres, sucursal de la Sommer, Herrmann y Cía., empresa mercantil de capital germánico que se instaló en México desde mediados del siglo XIX. Esta compañía cuya casa matriz se ubicaba en Hamburgo tuvo sucursales en Veracruz, Puebla y la Ciudad de México, y se dedicaba a la venta de productos manufacturados de origen europeo en la rama de ferretería, mercería y productos varios, además de funcionar como banco al realizar préstamos hipotecarios.²⁹

El papel de este alemán probablemente no solo se restringió al de apoderado, lo más factible es que con el paso de los años se haya convertido en socio comanditario de la empresa e inclusive, puede pensarse que Renner tuvo una relación familiar con los dueños Walter Hermann y Gustavo Sommer, por lo que ejerció el cargo como gerente durante varios años.

28 Méndez Reyes, *op. cit.*, 78.

29 Rojas Marín, *op. cit.*, 212.

El éxito de la casa mercantil La Ciudad de Londres en la última década del siglo XIX llevó al joven Enrique Renner a ser un personaje requerido dentro de las esferas de la élite, ya que su participación en estos espacios fue común hasta los primeros años del siglo XX. De esta manera en 1890 aparece como uno de los padrinos en la inauguración de un hospital que se instaló dentro de la cárcel pública de la ciudad. Esta obra fue construida gracias a los donativos que aportaron tanto Renner como los franceses Serafín Maurer y Agustín Faure.

Por otra parte en 1894 el ayuntamiento le solicitó participar en los eventos conmemorativos del 16 de septiembre prestando un carruaje y en 1895 se observa que el alemán comienza a vincularse de lleno con las elites de la capital poblana, ya que fue visible su participación dentro del llamado Club Central Electivo, en el cual se apoyaba la reelección del general Porfirio Díaz, por considerarlo impulsor del progreso material, moral e intelectual del país, cabe destacar que en este club en se encontraban «los hombres más conspicuos y los hijos de las naciones extranjeras» residentes en la ciudad, todos ellos distinguidos por su fuerte influencia política y su peso económico dentro de la Angelópolis.³⁰

Su involucramiento en el ámbito político también es perceptible para 1895 ya que se encontraba dentro de los firmantes que se oponían a la renuncia del presidente municipal Leopoldo Gavito Urdapilleta, por considerar que «ha desempeñado con notable acierto el puesto de que desea separarse, y ese acierto es palpablemente demostrado tanto con la situación muy bonancible de la hacienda municipal, equiparable a la que han alcanzado el tesoro y crédito del Estado».³¹ Se debe mencionar que Gavito era acusado por la prensa por el mal uso de recursos públicos, pero pese a ello, contaba con el respaldo de los grupos de poder del municipio, por lo que el gobernador, miembros de la élite local así como extranjeros se negaban a que dejara el cargo. De alguna forma este hecho hace notar que Enrique Renner ya tenía un acercamiento con el alcalde de la ciudad por lo que sus vínculos pudieron establecerse a partir de la política, además cabe destacar que tan solo un año después de este hecho Renner y Gavito emparentarían.

Paralelo a ello el matrimonio entre Enrique Renner Hayden y Guadalupe Gavito Urdapilleta quedó formalizado bajo instancias civiles y eclesiásticas el

30 HNDM. *La Patria, Diario de México*, año XIX, núm. 5583, 20 de junio de 1895, 3.

31 HNDM. *El Amigo de la Verdad, periódico religioso y social dedicado a la instrucción del pueblo*, año XXII, tomo VII, núm. 52, 5 de octubre de 1895, 3.

día 10 de enero de 1896. Cabe destacar que esta unión matrimonial fue uno de los eventos con mayor notoriedad en la ciudad, pues la contrayente pertenecía a una de las familias con mayor prestigio social, por lo que algunas notas publicadas en los periódicos *The Herald* y *El Universal* mencionaba la importancia que había tenido tal unión ya que «la élite de la sociedad poblana se reunió»³² en torno al casamiento celebrado en el sagrario de la catedral de Puebla, siendo la ceremonia una de las más elegantes que se habían visto en la urbe, debido a que una gran orquesta amenizó toda la ceremonia, además se dieron detalles del ajuar de la novia, la cual llevaba solo en accesorios y joyas más de diez mil pesos en pedrería.³³

Existen características a destacar de este enlace: la primera, que se dio entre un extranjero y una mujer criolla, por lo que en esta unión se consideraron aspectos que tuvieron que ver con el origen racial de ambas parejas, y en donde el ser de tez blanca fue fundamental. Hay que recordar que para casarse los alemanes por lo general elegían a mujeres de ascendencia española y por su parte las mujeres tuvieron predilección por los varones de origen europeo, ya que inclusive como apunta Rojas Marín «es comprensible que para las élites poblanas también fuese importante relacionarse con europeos y más aún contraer nupcias con ellos y procrear hijos que heredaran las características fisonómicas de la raza blanca».³⁴

La segunda característica que debe mencionarse es que Enrique Renner provenía de una familia cuya religión era la luterana o protestante, por lo que cambio de religión bautizándose el 2 de octubre de 1895 a la edad de 34 años³⁵ para poder casarse bajo ritos católicos y para poder ingresar de esta manera a los círculos de la sociedad poblana, se debe señalar que tal acto era visto como una forma de negociación puesto que si bien renunciaban a sus creencias estos se beneficiaban a partir de los vínculos principalmente económicos que a la postre les daría buenas cosechas.

La tercera, es que ambos compartían una buena posición económica Renner por ser generante y socio de la Sommer, Hermann y Cía., y Guadalupe Gavito

32 HNDM, *The Mexican Herald*, vol 1, núm. 134, 12 de enero de 1896, 8.

33 HNDM, *El Nacional: periódico de literatura, ciencias, artes, industria, agricultura, minería y comercio*. Año XVIII, Tomo XVIII, Núm. 171, 23 de enero de 1896, 3.

34 Rojas Marín, *op. cit.*, 91.

35 *Ibidem*, 101.

por pertenecer a una familia destacada en la industria textil, además de contar con un importante prestigio social al ser hermana del alcalde de la ciudad.

La cuarta cualidad de este matrimonio tiene que ver con que los participantes a dicha celebración pertenecían a los círculos de influencia en los que ambos personajes se desenvolvían, ejemplo de ello es que, en el acta matrimonial del registro civil, se menciona que Enrique Renner Heyden, era originario de Ludwigslust, Mecklemburgo, que tenía 34 años y que era comerciante; de Guadalupe Gavito se menciona, que era originaria de Puebla y de 25 años. Y resalta como parte importante de este registro que entre los testigos de dicho acto se encontraban el hermano de la cónyuge el presidente municipal Leopoldo Gavito Urdapilleta, el comerciante alemán Agustín Flor y socio de Renner en la casa mercantil Ciudad de Londres y el gobernador del estado Mucio P. Martínez.

Por lo que se puede señalar que en dicho acto matrimonial contaba con el apoyo de los miembros más importantes de la sociedad, asimismo cabe destacar que, como menciona Ubilla Montiel, «el vínculo matrimonial ayuda a visualizar las redes sociales de los contrayentes pues el rito de la celebración conduce a otras relaciones que deben entablarse con quien habrá de fungir como testigo». ³⁶

Las relaciones en este caso son claras pues en ellas se puede apreciar el acercamiento que tenía el cónyuge con los miembros de la colonia alemana y la sociedad comercial que mantenía con ella, y de la cónyuge, el vinculó que mantenía su hermano o su familia con el gobernador de Puebla. El hecho de que en el evento asistieran miembros importantes de la sociedad en carácter de testigos o de padrinos los ayudó a formar alianzas que les aseguraron todo tipo de beneficios comerciales, sociales o políticos.

De hecho, Delgado Cortina señala que cuando los alemanes se relacionaban con la población local, por ejemplo, por medio del matrimonio o el compadrazgo, lo hacían para «formar alianzas», ya que estas les garantizaban colocarse dentro de la burguesía local «y les aseguraba contactos, clientes o la materia prima necesaria para la explotación y comercialización de ciertos productos de importante valor en el mercado internacional». ³⁷ En el caso de este matrimonio probablemente pudo ayudar a colocar los productos textiles de la familia

³⁶ Ubilla Montiel, *op. cit.*, 100.

³⁷ Consuelo Delgado Cortina y Rafael J. Sáenz Rangel «La oligarquía empresarial alemana en Colima, siglos XIX y XX»; *Memoria del IV Foro Colima y su Región. Arqueología, antropología e historia*, México, Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Cultura, 2008, 6-7.

Gavito en los almacenes de la Sommer Hermann y Compañía en donde Renner era socio activo junto con Gustavo Sommer y Ernesto Otto.

Es por lo anterior que el enlace matrimonial generado entre estos personajes resultó beneficioso a largo plazo, ya que los consolidó económica y socialmente, cuestión que le otorgó a sus descendientes un buen estatus social durante el siglo xx.

Los Renner-Gavito, entre la costumbre y la práctica

Durante los últimos años del siglo xix y principios del xx, Enrique Renner continuó incrementando su prestigio y posición social, ya que sostenía contacto con los detentores del poder político y económico, por ejemplo, era invitado a los eventos que organizaba el gobernador Mucio o a las reuniones que realizaba la colonia alemana tanto en Puebla como en la ciudad de México.

Para 1904, Renner continuaba como socio y apoderado de la casa de comercio La Ciudad de Londres llevando las riendas del negocio con éxito en la capital poblana. Su importancia dentro de la compañía pudo dar pie a su cambio de domicilio ya que es hasta después de 1906 que la familia dejó de tener presencia en la ciudad de Puebla debido a que Enrique Renner asumió el cargo de gerente de la casa matriz de Sommer Hermann y compañía en la ciudad de México, sitio en donde pudo seguir acrecentando su capital económico.

Ejemplo de ello es que logra diversificar sus actividades económicas al convertirse en accionista y presidente de la Compañía Nacional Explotadora de Carbón y Coke, instalada en Monclova, Coahuila, y cuya empresa contaba con un capital de 1 000 000, sus inversiones se realizaron junto a otros empresarios tanto de origen local como coterráneos como fue el caso Francisco Madero, Antonio Hernández, Manuel Arraaz, y los alemanes H. Scherer y Ernest Schoroder.³⁸

En 1910 su éxito en el mundo de los negocios lo llevó a ser accionista y miembro de la junta directiva del Deutsch-Südamerikanische Bank,³⁹ banco de capital germánico con sucursales en la ciudad de México y Torreón el cual estuvo en funciones a partir de 1907 y hasta 1933. Las oportunidades brindadas por su trabajo, y las redes sociales que generó con las élites porfiristas de la

38 HNDM, *The Mexican Herald*, vol. xxiv, núm. 95, 3 de junio de 1907, 10.

39 HNDM, *El Diario, Periódico Nacional Independiente*, vol. vi, núm. 1436, 15 de octubre de 1910, 4.

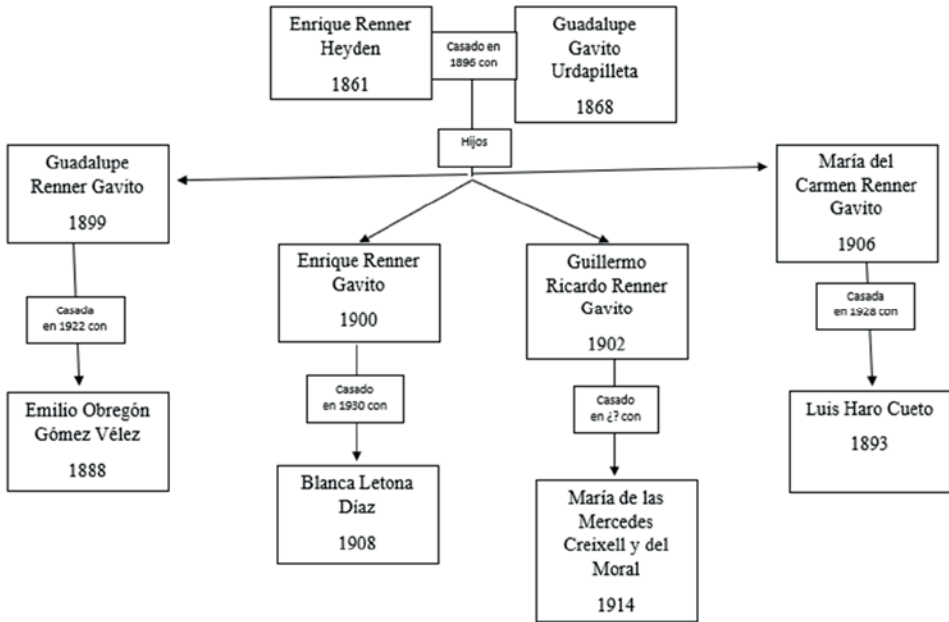
capital poblana y posteriormente con los de la ciudad de México, le abrieron paso para poder colocarse en una posición privilegiada y con ello asegurar el futuro de sus descendientes.

El primer hijo del matrimonio Renner Gavito fue Guadalupe, nacida en 1899, a ella le siguió Enrique en 1900, quien fue apadrinado por el súbdito español Eugenio Mier Rubín, empresario textil, y por el comerciante alemán Conrado Volquarts, ambos personajes involucrados en el mundo comercial de la ciudad. En 1902 vino al mundo su tercer hijo, llamado Guillermo Ricardo, apadrinado por Volquarts y por el alemán Claudio Voigt, miembro de la casa comercial Ciudad de Londres. Para 1906 se da el nacimiento en la Ciudad de México de su hija María del Carmen, quien contó como padrinos al alemán Gustavo Schotlz y a Juan Luis Bribiesca, ambos comerciantes de la Ciudad de México.

Si bien los descendientes Renner-Gavito pudieron llevar la nacionalidad alemana bajo la figura jurídica del *ius sanguini*,⁴⁰ o también conocido como derecho de sangre, que daba la oportunidad de que los hijos de padres extranjeros heredaran su nacionalidad independientemente del país en el que hayan nacido, es curioso notar que en los registros civiles los hijos del matrimonio fueron inscritos bajo la nacionalidad mexicana. Es importante señalar que lo común en casos como este es que los padres decidieran transmitir su origen, debido a que ser considerado europeo era símbolo de prestigio, pero también es muy probable que estando en tierras nacionales fueran considerados como mexicanos.

40 Pablo Yankelevich. «Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 48, (2014), 119.

Figura 4.- Familia Renner Gavito



Fuente: elaboración propia con base en datos digital de *FamilySearch* y *Geneanet*.

Por otra parte, cabe destacar que los hijos de este matrimonio en esencia siguieron conservando las prácticas «endogámicas», que habían mantenido sus padres al tomar la decisión de casarse, ya que cuando estos lo hicieron, durante las primeras décadas del siglo xx, se relacionaron con personajes de buena posición económica o social y que tenían ascendencia española, por ejemplo: Guadalupe se casa con Emilio Obregón Gómez, hijo de un senador de Tamaulipas y de abuelo ibérico; Enrique contrae matrimonio con Blanca Letona Díaz, hija del industrial español Santos de Letona Gómez de Rueda y nieta del empresario español Santos López de Letona y Apoita; Guillermo se une en lazo matrimonial con la criolla María de las Mercedes Creixell y del Moral, hija de un comerciante español, y su hija menor María del Carmen se desposó con Luis Haro Cueto, cuyos abuelos maternos provenían de Asturias.⁴¹

41 Registro Civil del Distrito Federal, México (1835-2005). Base de datos digital *FamilySearch*, registro civil, Matrimonios 1921-1922, año 1922, vol. 13, f. 23 f. Registro civil del estado de Puebla, México (1861-1930), registro

Como ya hemos señalado que, si bien la elección de sus parejas se dio con personas nacidas en México, estas mantenían los «atributos» necesarios para consolidar matrimonios de prestigio, ya que seguramente mantenían rasgos fenotípicos como la blanquitud, y eran personas que se distinguían por su riqueza económica o su posición social y cuyas características continuaron teniendo importancia entre los miembros de las élites mexicanas del siglo xx.

Así pues, lo anterior permitió que los Renner Gavito continuaran viviendo bajo una buena posición económica en la capital del país, una de las herencias que les dejarían sus padres fueron la finca urbana # 44 de la 2da. calle de Corregidora (antes Zaragoza 21) también conocida como el ex Convento de Jesús María, que compraron a la Sommer Herrmann y Cía. en 1922 y en donde tenían instalado un cine llamado Progreso Mundial.⁴²

Cabe destacar que, si bien no se sabe el alcance del poder económico de la familia para el siglo xx, esta siguió viviendo en la Ciudad de México con bastante éxito en el ámbito económico, principalmente por los negocios que emprendieron y que continuaron dejándoles ganancias que a la vez contribuyeron en su realce social.

Conclusiones

Las relaciones matrimoniales y la formación de familias entre extranjeros es un tema poco estudiado, esto a pesar de que en el país fue notorio que las élites tuvieron predilección por involucrar a sus hijos o descendientes con personas de origen europeo. A pesar de ello existen algunas fuentes y estudios que posibilitan perfilar las características que permitieron la realización de uniones entre estos grupos, y los cuales necesitaron cumplir con una serie de características para lograrlo, entre ellos destacaron aspectos de carácter racial y económicos.

Estos vínculos permiten observar la forma en la que se comportaron las élites durante el siglo xix y principios del xx, y cómo la población identificada como

civil, Matrimonios 1930, año 1930, vol. s/n, 1er. semestre, f. 152 f. 153 v. Registro Civil del Distrito Federal, México (1835-2005), Matrimonios 1928-1929, año 1928, vol. 7, f. 185 f. 186v; y Javier Sanchiz (IIH-UNAM), Víctor Gayol (CEH-COLMICH) AMGH. Genealogías mexicanas: algunas familias y linajes, consultado en: Geneanet.com <<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=gavito+urdapilleta&oc=1&p=guadalupe>>

42 Julio Gabriel Konzevik Cabib. *La reutilización del patrimonio edificado caso: Ex convento de Jesús María en la Ciudad de México* (tesis de maestría) México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco, 2002, 144. Consultado en: <<https://core.ac.uk/download/pdf/128739911.pdf>>

criolla buscó la manera de perpetuar sus estándares de blanquitud y riqueza. De la misma manera se puede visualizar que en esta dinámica los extranjeros, en este caso los alemanes en Puebla, buscaron a mujeres que les fueran similares y que los ayudaran a alcanzar prestigio social y prosperidad económica. El casamiento y el compadrazgo entre estos grupos poblacionales hicieron que muchas de estas familias lograran éxito y bonanza en los años venideros y, de esta forma, continuaran con la consolidación de distintas estructuras de poder. De esta manera es preciso preguntarse la permanencia que tuvieron estas prácticas más allá del porfiriato, ya que por lo menos hasta bien entrado el siglo xx las familias de ascendencia europea que, si bien habían nacido en México y ostentaban nacionalidad mexicana, siguieron preocupándose por cuestiones de tipo eugenésico y por alcanzar o mantener cierto estatus, por lo que se involucraron primordialmente con personas que poseían características similares a las suyas.

De esta manera la estructura formada alrededor de estos grupos los brindó de distintos vínculos sociales, económicos y políticos que fueron fundamentales para mantenerlos en el poder y darles vigencia a lo largo de las décadas a su posición dentro de las élites y a la conservación de sus caudales.

Fuentes

Archivos:

Archivo General de Notarías del Estado de Puebla (AGNP)

Notaría 5, Notario Patricio Carrasco, años 1887-1888-1895.

Archivo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio (ARPPC)

Libro 3, Tomo 3, año 1895.

Archivo digital de *FamilySearch* (ADF). En línea: <<https://www.familysearch.org/search/>>

Registro civil del Estado de Puebla, años 1890-1924.

Registro civil del Distrito Federal, años 1890-1930.

Hemerografía

Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM). En línea: <<https://hndm.iib.unam.mx/index.php/es/>>

El Amigo de la Verdad, Diario Católico, años: 1895, 1899.

El Diario, Periódico Nacional Independiente; año: 1910.

El Nacional: periódico de literatura, ciencias, artes, industria, agricultura, minería y comercio, año: 1896.

La Patria, Diario de México, años: 1895.

The Mexican Herald, años: 1896, 1907.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En línea: <<https://www.inegi.org.mx/>>

I Censo General de la República Mexicana 1895.

Bibliografía

Alejo García, Óscar y Hernández Yahuitl, María Aurelia (coords.), *Conformación del Cabildo de la Ciudad de Puebla en el siglo xx: relación de alcaldes, regidores y autoridades del Gobierno Municipal*, Puebla, Honorable Ayuntamiento de Puebla, 2001.

Carapia Medina, María Guadalupe y Nuñez Altamirano, Rubén Darío, «Redes comerciales de migrantes alemanes en el México del siglo xix: el caso de Carl Hypolite Haghenbeck Braunwald 1844», en *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales*. México, COMECSO, 2019, 809-825.

Carapia Medina, María Guadalupe, *Negocios y familia: Carl Hypolite Haghenbeck Braunwald 1844-1890* (tesis de doctorado), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019. Consultado en: <http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/dgb_umich/2156>

Delgado Cortina, Consuelo y Sáenz Rangel, Rafael J, «La oligarquía empresarial alemana en Colima, siglos xix y xx»; *Memoria del IV Foro Colima y su Región. Arqueología, antropología e historia*, México, Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Cultura, 2008, 1-24.

Gamboa Ojeda, Leticia, «Empresarios asturianos de la industria textil de Puebla, 1895-1930», en *Dimensión Antropológica*, vol. 44, (2008) 15-55. Con-

- sultado en: <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/1615>>
- Gamboa Ojeda, Leticia, «Empresarios españoles en Puebla en los inicios del siglo xx», en *Revista de la Universidad de México*, Núm. 545, 1996, 10-14. Consultado en: <<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/b565ac63-6844-46a8-8b09-c14f849a90af/empresarios-espanoles-en-puebla-en-los-inicios-del-siglo-xx>>
- Konzevik Cabib, Julio Gabriel. *La reutilización del patrimonio edificado caso: Ex convento de Jesús María en la Ciudad de México*. (tesis de maestría) México, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco, 2002. Consultado en: <<https://core.ac.uk/download/pdf/128739911.pdf>>
- Lida, Clara E, «Los españoles en el México Independiente: 1821-1950. Un estado de la cuestión», en *Historia mexicana*, vol. 56, núm. 2 (2006), 613-650. Consultado en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/rhm/article/view/1570/1388>>
- Méndez Reyes, Jesús, «Alemanes en el noroeste mexicano. Notas sobre su actividad comercial a inicios del siglo xx», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 46 (2013), 55-86. Consultado en: <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185262013714154>>
- Pérez Acevedo, Martín, «La presencia española en México, 1821-1930: un recuento historiográfico», en *Migraciones y Exilios: Cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, núm. 2 (2001), 133-156.
- Prado Trigo, Luis Andrés, *La industria textil en las regiones de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Coahuila 1830-1908. Vicisitudes de la creación, consolidación y auge de un proceso industrial* (tesis de licenciatura), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015.
- Rojas Marín, Ana Luisa, *Del bosque a los árboles: mirada a los alemanes residentes en la ciudad de Puebla, 1821-1910* (tesis de maestría), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.
- Santibáñez Tijerina, Blanca Esthela, «Empresarios españoles en la región Puebla-Tlaxcala a finales del siglo xix»; en *Confluenze. Rivista di Studi Iberoamericani* 9 (2017), 25-42.
- Ubilla Montiel, Silvia Guadalupe, *Inmigrantes españoles en Pachuca (1866-1911): redes de parentesco, matrimonio y ocupación. Tres estudios de caso (José Maquivar, Agustín Inurritegui y Lorenzo Maquivar)* (tesis de

maestría), Pachuca, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013. Consultado en: <<https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/14779?locale-attribute=es>>

Yankelevich, Pablo. «Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario», en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* 48 (2014), 113-155.

Recursos *web*

Sanchiz, Javier (IIH-UNAM), Gayol, Víctor. (CEH-COLMICH) AMGH. Genealogías mexicanas: algunas familias y linajes, consultado en <<https://es.geneanet.org/>>

Sentimiento familiar y transmisión patrimonial en el umbral de la muerte: el caso vizcaíno en el siglo XIX

*Sylvie Hanicot-Bourdier*¹

Centrada sobre el amor filial y familiar, así como la transmisión patrimonial, nuestro artículo se basa en el estudio de ciento dieciséis testamentos establecidos entre 1811 y 1850 en Vizcaya, una de las tres provincias vascas ubicadas en el Norte de España.

Al redactar sus últimas voluntades, los testadores recuerdan el pasado y planifican el futuro, anticipando las consecuencias patrimoniales y familiares de una próxima muerte. No obstante, los hombres nunca pudieron –salvo en Roma– disponer impunemente de la totalidad de sus bienes, teniendo que respetar normas y leyes patrimoniales que retoman los usos y las costumbres de los distintos pueblos. En materia de herencia y

¹ Professeur des universités (catedrática de universidad), Université de Lorraine (LIS), Nancy, Francia. Especialidad: Historia social del País vasco (Vizcaya). Dirección postal de contacto: 98, rue Georges Médéric, 94700 Maisons-Alfort, Francia. Teléfono: +33 7 54 84 82 81. Correo electrónico: <sylvie.hanicot-bourdier@univ-lorraine.fr>, <<https://lis.univ-lorraine.fr/membres/titulaires/hanicot-bourdier-sylvie>>

derechos sucesorios, los testadores deben someterse a lo que la sociedad considera adecuado y justo. Redactar un testamento, es por lo tanto afirmar pertenecer a una familia, pero también a un grupo manifestando su adhesión a unos valores familiares y sociales. De este modo, legando sus bienes, los testadores testimonian no solo de sentimientos familiares sino también de una identidad cultural particular.

En materia de transmisión patrimonial, la diversidad territorial del derecho español del siglo XIX constituye una verdadera particularidad, habiendo unificado la gran mayoría de los países europeos el derecho al eliminar los distintos fueros territoriales.² Más singular aún es la situación de Vizcaya, territorio vasco donde coexisten dos legislaciones distintas, aplicándose el derecho castellano en la ciudad de Orduña y en las trece villas de la provincia³ mientras que los fueros vizcaínos⁴ rigen el resto de la comarca.

De este modo, nuestra comunicación tratará de las relaciones que se establecen entre transmisión patrimonial, sensibilidad familiar y derecho foral. Nos permitirá estudiar las disposiciones testamentarias con el fin de analizar las estrategias patrimoniales adoptadas por los vizcaínos del siglo XIX para cumplir con dos exigencias a primera vista contradictorias: respetar los usos locales transmitiendo la totalidad del patrimonio familiar a un único descendiente y preservar la unidad familiar, preocupación profundamente moderna.

Después de establecer la tipología de la clientela notarial estudiada, demostraremos que el porvenir de los hijos, así como la preservación de la armonía familiar constituyen la principal meta de los testadores vizcaínos de principios del siglo XIX. A continuación, abordaremos su preocupación por establecer una equidad total entre los descendientes, o a la inversa, la voluntad de favorecer a uno de ellos en detrimento de los demás. Para terminar, nos centraremos en la transmisión de los bienes de infanzonado, bienes específicos que no admiten ninguna partición en el derecho foral vizcaíno.

2 Mencionemos a modo de ejemplo el Código civil francés de 1804 de inspiración napoleónica y el Código civil alemán de 1896 que unificaron el derecho civil de estas dos naciones.

3 O sea, las Villas de Balmaseda, Bermeo, Bilbao, Durango, Ermua, Guernica y Luno, Lanestosa, Lequeitio, Marquina-Jemén, Ondárroa, Ochandiano, Plencia y Portugalete.

4 El derecho foral vizcaíno fue plasmado por escrito en los siglos XV y XVI. En 1492, los habitantes de esta provincia obtuvieron el derecho de redactar el *Fuero viejo de Vizcaya*, privilegio modificado y complementado mediante la redacción en 1526 del *Fuero Nuevo de Vizcaya*.

Las declaraciones de última voluntad y la clientela notarial

Esta investigación se basa en el análisis de los fondos de los estudios notariales de don Nicolás Cayetano de Artaza y don Antonio de Serrapio de Urquijo, dos notarios bilbaínos. El estudio de más de 10 000 folios permitió extraer ciento dieciséis expedientes de los Archivos Históricos Provinciales de Vizcaya (en adelante AHPV), o sea cien testamentos, diez poderes y seis codicilos.⁵ Expedidas entre 1811 y 1850, estas últimas voluntades fueron redactadas justo antes del importante desarrollo económico, demográfico y urbano que experimentó el Gran Bilbao⁶ durante la segunda mitad del siglo XIX.

Entre la clientela notarial estudiada, predominan levemente las mujeres puesto que, si se excluyen los testamentos entre cónyuges, el 52.6 % de las actas analizadas fueron firmadas por una testadora. Los testadores con descendencia –parejas, padres o madres– representan el 64.6 % de la clientela notarial. Menos de un documento de cada cuatro (el 21.3 %) menciona la actividad laboral del testador, o de la testadora, lo que imposibilita un estudio socio profesional. No obstante, a pesar de una probable sobrerrepresentación de las clases acomodadas, la valoración de los bienes raíces y de las sumas dedicadas a los legados con fines religiosos manifiesta la presencia en nuestra muestra de todas las clases sociales.⁷

A menudo originarios de la Villa de Bilbao, la mayoría de los clientes de don Nicolás Cayetano de Artaza y don Antonio de Serrapio de Urquijo están sometidos al derecho sucesorio castellano, rigiendo el derecho foral vizcaíno menos de una cuarta parte del total de las actas.⁸ No obstante, no siempre resulta fácil establecer una distinción clara entre estas dos legislaciones en vigor, puesto que siete testadores, aunque nativos de la capital provincial, poseen bienes troncales regidos por el derecho hereditario provincial. Considerando estos últimos casos,

5 Recordemos que un codicilo es un documento o una cláusula adicional que sustituye o modifica el contenido de un testamento redactado con antelación.

6 El Gran Bilbao es la zona constituida por el conjunto de municipios dispuestos a lo largo del río Nervión hasta su desembocadura en la capital provincial de Bilbao.

7 Solo el 19.4 % de los testadores poseen bienes raíces y el 15,5 % dedica menos de seis reales, o sea, menos del equivalente al sueldo semanal de un criado, a los legados piadosos. Sylvie Hanicot-Bourdier, «Le rapport à la mort et à la famille des habitants de Bilbao au XIX^e siècle, une identité culturelle en évolution», *L'identité culturelle dans le monde luso-hispanophone*, Nancy, Presses Universitaires de Nancy, 2006, 189.

8 Veintiséis de ciento trece documentos (el 23 %). No obstante, señalemos que, por no mencionarse el origen geográfico del testador, tres testamentos no permiten establecer el derecho sucesorio en vigor.

la legislación vasca y los privilegios vizcaínos se aplican en el 28,3 % de nuestra documentación.

El porvenir de los hijos y del núcleo familiar

Cualquiera que sea la legislación en vigor, ocho testadores de cada diez declaran preocuparse por el porvenir de sus parientes, siendo en el 67 % de los casos la existencia de un hijo el origen de esta inquietud familiar.⁹

Detrás de las motivaciones familiares, los motivos económicos se evocan explícitamente en un 57 % de nuestra documentación, con una diferencia insignificante del 0,3 % entre el derecho castellano y el derecho foral vizcaíno.

En un documento de cada tres (el 32,3 %), son los deberes de los padres hacia los hijos menores los que justifican la redacción de un testamento. En casi un caso de cada dos, se redactan estas últimas voluntades en el último momento, «hallándose [los testadores] indispuerto[s] de gravedad» o «postrado[s] en cama».¹⁰

En la pareja, bien se ve que es el marido quien asume la gestión de las acciones familiares puesto que el estado civil de la clientela notarial revela que las madres de menores suelen acudir solas a una notaría cuando la muerte del marido les obliga a hacerlo, siendo viudas seis de cada ocho de las madres de menores. A la inversa, todos los testadores de sexo masculino que mencionan la existencia de un hijo menor están casados.

Cuando tiene menores a cargo, la clientela notarial se preocupa ante todo por su educación y el nombramiento de tutores.¹¹ No obstante, en cuanto se

9 Citemos el caso de don Ysidro Elenterio de Torre, quien redacta sus últimas voluntades «en descargo de [su] conciencia para [...] que no sufran perjuicio sus hijos». AFPB, microfilm 825, 20/11/1834, f. 102r.

10 Mencionemos dos documentos. En una última voluntad firmada el 11 de septiembre de 1827, Manuel Laza establece la tutela de sus dos hijos, Juan Cruz y Victoriana, «hallándose indispuerto de gravedad». En junio de 1845, don Tomás Antonio de Rozas, padre de doña Camila Higinia y doña María Dolores –«dos menores en la edad pupilar»–, redacta su testamento «hallando[se] encamado». AHPB, legajo 2733, 11/09/1827, f. 761r-v; microfilm 835, 08/06/1845, f. 380r-v.

11 De este modo, la viuda Carmen Doran, «hallándose postrada en cama», nombra a don Francisco de Hormaeche tutor y curador de seis de sus hijos «para que [...] disponga de ellos para darles educación y colocación que le sea posible y convenga a los mismos menores». Más conmovedor es el caso de don Domingo de Muruaga, Capitán de Los Reales Ejércitos de Su Majestad Católica, quien, condenado a muerte por las tropas carlistas, se preocupa por el porvenir de sus hijos de tres y un año, respectivamente. Redactando sus últimas voluntades ante sus verdugos, este padre de familia exige de los futuros tutores de sus hijos «que dirijan su educación de manera que les inspiren solo la honradez suficiente para corresponder

consideran el sexo del testador y el derecho sucesorio en vigor, aparecen diferencias claras. Si se excluyen los testamentos redactados por los dos padres, el 82.2 % de los casados que establecen una tutela testamentaria son hombres, siendo solo tres las esposas que mencionan la nominación de tutores y curadores. En cuanto a los testamentos establecidos por los dos padres, más de uno de cada cuatro (el 28.6 %) se contenta con entrever la muerte del padre nombrando a la madre «tutora y curadora de los hijos». Los esposos siempre colocan a sus descendientes menores bajo la tutela de su esposa. El nombramiento de tutores y curadores es por lo tanto obra de hombres casados que, en caso de defunción, desean reforzar la autoridad de su futura viuda sobre los hijos de la pareja. Sin embargo, esta preocupación es ante todo la de esposos sometidos al derecho civil castellano puesto que solo uno de los catorce maridos regidos por el derecho foral vizcaíno establece una tutela testamentaria. Por lo tanto, es de preguntarse si las costumbres y los usos vascos protegen más a las viudas garantizándoles la tutela de los hijos en los hechos.

Señal de la inferioridad de las esposas, dos maridos no le asignan a su mujer la omnipotencia paterna, nombrando un cotutor o dos cotutores de sexo masculino. De este modo, en marzo de 1835, don Domingo de Muruaga desea que su suegro, don Antonio Juan de Vildosola, y el licenciado don Manuel de Careaga le ayuden a su esposa en la gestión de los intereses de sus dos hijos.¹² Once años más tarde, don Tomas Antonio de Rozas le confía la misma responsabilidad a don José de Laca.¹³

Más significativo es aún el nombramiento de un tutor o curador en caso de viudez puesto que tanto los viudos como las viudas siempre le atribuyen la custodia de sus hijos a un hombre.¹⁴ Señalemos que doña Alejandra de Mendivil, «viuda», al confiar los intereses de sus hijos menores a una tía, su hermana doña Manuela de Mendivil, constituye una excepción.¹⁵

Recordemos que una mujer que se casa en segundas nupcias pierde la facultad de administrar los bienes de los hijos concebidos durante el primer

con ella a los que también la tengan, y no a los demás, para que así eviten las desgracias que ha sufrido su padre por haberla tenido con todos y sin límites, inculcándoles la máxima de aquel filósofo que dijo que “tanto pecado era ser bueno entre malos como malo entre buenos”. AHPB, microfilm 827, 01/07/1837, f. 112r-v; microfilm 827, 18/03/1834, f. 276 r-277r.

12 AHPB, microfilm 827, 18/03/1834, f. 277r.

13 AHPB, microfilm 835, 08/06/1845, f. 381r.

14 Cuatro viudas y un viudo optan por un tutor de sexo masculino, un abuelo, un tío o un eclesiástico.

15 AHPB, microfilm 836, 28/11/1845, f. 793r-795r.

matrimonio,¹⁶ razón por la que don Juan Ygnacio de Guezala «nombr[a] la referida [su] mujer doña Dominga de Laudaburu por tutora y curadora de las personas y bienes de dichos [sus] hijos interin subsista viuda». Pero también declara que si dicha mujer «volviese a casarse mand[a] [...] ceze en la tutela y curanduria» «aunque diere fianza». En cuanto a don Juan Ygnacio de Guezala prevé sustituir a su mujer, en caso de segundas nupcias, por otros tutores testamentarios.¹⁷

El porvenir de los frutos de un anterior matrimonio aparece en más de un testamento de cada seis (el 27.2 %). Estas actas suelen ser redactadas por testadores de sexo masculino que, sometidos al derecho castellano, insisten en su voluntad de poner a todos los hijos en pie de igualdad. En marzo de 1847, don Juan de Echevarría aclara que «en primeras nupcias estuvo casado con doña Esperanza de Arriaga, de cuyo matrimonio le quedó y sobrevive un hijo, así mismo que de su actual consorcio ha creado y tiene dos hijos». También afirma que «siendo el paternal cariño y afecto que profesa a los tres hijos en un todo igual, ya porque así lo han merecido siempre, como por que en un mismo grado son acreedores a su estimación, [es su] voluntad [...] los tres hereden al padre y los dos últimos a la madre por iguales partes».¹⁸

Al fallecer uno de los cónyuges, el sobreviviente tenía que proceder al inventario de los bienes existentes a la disolución del matrimonio. Los padres de hijos nacidos de distintas uniones siempre precisan que este inventario fue establecido ante notario. Deseando proteger los intereses materiales de los menores, la mayoría de los testadores recuerdan que los mayores, nacidos de una anterior unión, ya han recibido su herencia materna.¹⁹ No obstante, un testador, llamado don José de Ayarza, se preocupa por el porvenir de doña Maximina, una hija fruto de una anterior unión marital, pidiéndole a su segunda

16 Itziar, Monasterio, «La familia en Bizkaia y su régimen jurídico», en *Boletín de la Academia Vasca de Derecho*, Bilbao, Academia Vasca de Derecho, 2005, 9.

17 АНРВ, microfilm 842, 27/03/1850, f. 70r.

18 АНРВ, microfilm 838, 20/03/1847, f. 296r-v.

19 Al respecto, es de señalar la insistencia de Francisco de Hernani, quien declara en su lecho de muerte que: «después que a el año poco más o menos del fallecimiento de la primera mujer proced [ió], al inventario de vienes pertenecientes a ambos [...], pago respectivo de lo que a cada uno de dichos [sus] tres hijos correspondio por su legítima materna, habiendolos combocado por si tenían que pedir otra cosa, certificaron su contento, por ser echa la distribución a su voluntad, y por consiguiente no les [es], deudor de marabedi alguno». АНРВ, legajo 2733, 30/04/1819, f. 311r-v.

esposa, doña Rosa de Urazandi «le devuelva su legítima paterna como tal le corresponde».²⁰

Queriendo honrar la memoria del difunto manteniendo la cohesión familiar, don Ysidro Elenterio de la Torre desea que su hija doña Ceferina siga viviendo con su suegra.²¹ Teniendo el mismo designio, ocho testadores invitan a sus hijos a no litigar sobre asuntos de sucesión. Citemos a modo de ejemplo, el caso de doña Basilia de Egea quien les pide a sus tres hijos se «repartan amistosamente [sus bienes] que [...] con toda igualdad dese[a] los posean y disfruten pacíficamente y que vivan siempre en buena armonía».²² Seis testadores prevén discrepancias entre los herederos estableciendo que en caso de cualquier disconformidad con sus decisiones patrimoniales sucedería una desheredación. De este modo, Domingo de Aldecoa y Cendeguy establece que el hijo o los hijos insatisfechos quedarán «desheredados con arreglo al derecho foral [...] en beneficio de la obediente u obedientes».²³

De nuestra documentación, queda claro que tanto los padres como las madres afirman preocuparse por la armonía y el bienestar familiares.²⁴ No obstante, la preocupación por preservar la paz entre los herederos casi siempre emana de un reparto desigual de la sucesión, puesto que siete de los ocho testadores que declaran querer mantener un acuerdo cordial entre los hijos, privilegian uno o varios de ellos en detrimento de los coherederos.

La institución de los herederos: garantizar la igualdad de oportunidades

No obstante, en caso de descendencia múltiple, la mayoría de los testadores (el 63,5 %) establecen un reparto en partes iguales entre la totalidad de los legítimos herederos. Señalemos sin embargo importantes disparidades según el tipo de ac-

20 AHPB, microfilm 841, 14/09/1849, f. 597r-599r.

21 Establece: «Mediante a que mi hija de primer matrimonio, Ceferina de la Torre y Beraza, ha llegado ya a la pubertad y que por consiguiente no necesita de tutor que cuide de su persona, pero mirando al mismo tiempo como un padre debe hacerlo por los intereses de sus hijos, quiero y es mi voluntad, que si fuese posible continúe bibiendo en compañía de mi actual muger, hasta que por razón de tomar estado u otro motivo se vea en el caso de salir de su compañía». AHPB, microfilm 827, 09/05/1837, f. 84r.

22 AHPB, microfilm 827, 09/05/1837, f. 84r.

23 AHPB, legajo 2733, 24/04/1827, f. 618r; legajo 2733, 30/08/1843, f. 476r.

24 Tres testamentos fueron redactados por un matrimonio, dos por un único testador y otros tres por una testadora.

tas analizadas: cuando redactan un testamento común, el 81.3 % de los cónyuges instituyen todos los hijos suyos «herederos universales por iguales partes». Pero, en caso de redacción personal, solo el 57.5 % de los padres y el 52.2 % de las madres optan a favor de un reparto equitativo.

Si el derecho local autoriza la desheredación,²⁵ la mayoría de la clientela notarial vizcaína considera impensable excluir de su sucesión a uno de sus hijos, puesto que solo un testamento de cada cuatro establecido dentro del marco de los fueros vizcaínos aparta a uno o varios descendientes del reparto de los bienes del difunto. Además, en estos escasos casos, siempre se trata de desheredar a los mayores, ya casados, en provecho de unos menores cuya posterior educación será necesario asegurar.²⁶

De hecho, en la gran mayoría de los casos, un principio de igualdad particular justifica la desigualdad de las transferencias patrimoniales. Tres testadores establecen una mejora a favor de uno de los hijos por atenciones que ellos mismos recibieron durante una enfermedad o/y estando disminuidos por la vejez.²⁷ Señalemos que las razones aludidas en las actas de muerte redactadas

25 Sobre el derecho foral vizcaíno puede consultarse: Adrián Celaya Ibarra, «El sistema familiar y sucesorio de Vizcaya en el marco del derecho medieval», en *Congreso de Estudios Históricos: Vizcaya en la Edad Media*, Bilbao, Eusko Ikaskuntza, 1984, 147-163.

26 A modo de ejemplo, el 22 de septiembre de 1841, doña Francisca Javiera de Laucariz atribuye la totalidad de su patrimonio a dos de sus cuatro hijos, doña Josefa y don Pablo. Se trata de compensar la herencia que ya recibieron sus dos hijos mayores: doña Ynocencia y don Rufino: «Declaro que a la doña Ynocencia para su matrimonio con don José de Busturia y a cuenta de sus legítimas le entregué al tiempo de contraer cantidades de dinero, vales reales y arreo cuyo valor aparecerá en el contrato matrimonial que se otorgó. Así mismo declaro que el don Rufino mi hijo para que pudiera asociarse a la casa de comercio de Busturia hermanos de esta villa le entregué también entre cien mil reales [...] como a pesar de que se ignora lo que importará la citada herencia todavía es sabido que ni toda ella formará una cantidad suficiente a poder cubrir a dichos doña Josefa y don Pablo de igual cantidad a la que han recibido cada uno de los otros, quiero que con toda la cita herencia y con cuantos otros vienes, derechos y acciones me tocan o puedan tocar en lo sucesivo, se cubra a los dos citados hijos menores hasta nibelarles con sus hermanos». АНРБ, legajo 2733, 22/09/1841, f. 349v-350v.

27 Mencionemos el testamento de doña Catalina que establece, en agosto de 1824, un legado en favor de su hijo mayor don Francisco con el objetivo de agradecer al hijo suyo que, desde hace seis años, destaca por su hospitalidad, generosidad, cariño y cuidado: «declaro que desde el año de mil ochocientos diez y ocho, excepto unos pocos meses que bolbi a mi casa de Carraiquedo a reponerme en mi salud, existo en la de dicho mi hijo, su mesa y compañía, espero de su notaria bondad continuara asistiéndome en ella hasta mi fallecimiento sufriendo mis incomodidades. Declaro sin embargo de que al nominado don Francisco, mi hijo, nunca le he entregado nada de su legítima paterna, en tal su afecto amor que ningún interés me ha llebado ni lleba por razón de alimentos en tantos años, vestido, boticas ni otras cosas indispensables desde que me hallo encamada; y aun me costeo también la cura de mi ojo en el tiempo que pase a dicha mi casa y pueblo hasta el total restablecimiento [...] usando de las facultades que me conceden las leyes y en particular la foral de este

en el marco de la legislación castellana son muy parecidas: cuatro documentos mencionan una donación especial por indemnización y dos a favor de hijos aun no dotados.

Los bienes de infanzonado

El derecho foral presenta otra particularidad que limita la libertad testamentaria al establecer la obligación de transmitir a solo uno de los descendientes, la totalidad del patrimonio troncal, es decir del patrimonio que pertenece a la familia desde hace por lo menos dos generaciones.²⁸ Pero los usos vizcaínos también permiten donar libremente los bienes nuevamente adquiridos por los testadores o por la generación anterior. A la hora de organizar una sucesión, es por lo tanto imprescindible distinguir los bienes ancestrales, indivisibles, y los bienes personales, libres de toda obligación sucesora, razón por la que la clientela notarial siempre estipula si los bienes transferidos han sido adquiridos por compra o herencia familiar.²⁹

Si los testadores vizcaínos tienen obligación de transmitir la totalidad del patrimonio ancestral a solo uno de los descendientes, tienen la posibilidad de elegir libremente entre todos los hijos y las hijas el futuro heredero, no existiendo –al contrario de lo que establece la legislación castellana–, ningún privilegio de sexo o primogenitura. De este modo, en la teoría, los bienes troncales pueden pasar entre las manos de una hija o de un hijo menor. No obstante, en

Señorío, le mejoro desde ahora en el tercio y remanente de el quinto de todos los citados vienes». AHPB, legajo 2733, 25 de agosto de 1824, f. 526v-528v.

28 Con el objetivo de mantener intactas las propiedades familiares, el derecho tradicional vasco fue establecido a partir de un modelo de sociedad tradicional en el que *etxe*, es decir la casa vasca, se concibe como una estructura que fundamenta el sistema de transmisión de los bienes entre las distintas generaciones de una familia. Garante de la continuidad del linaje, la casa vasca es ante todo una entidad moral que detiene un patrimonio familiar compuesto tanto de bienes materiales como inmateriales. El *etxe* es el verdadero propietario de la hacienda familiar, identificándose a ella sus sucesivos dueños. Al fin y al cabo, el padre no es sino el administrador de una institución, la casa, cuya continuidad tiene la obligación de asegurar.

29 Citemos dos documentos. El 4 de noviembre de 1849, don Nicolás Delmas estipula que las tres propiedades que posee «en el Infanzonado» han sido compradas «durante su consorcio con doña María Sagasti». El objetivo es poder dividir dichos bienes entre sus tres hijos, recibiendo cada uno de ellos, sin distinción de sexo o edad, un inmueble. A la inversa, don Vicente de Yturzaeta declara poseer «un vínculo que con varias fincas fundaron don Pedro de Altuna de Arostegui y doña Petronila de Ondarra su consorte con un patronato de obras pías en la Villa de Azpeitia y Universidad de Vidanca en la provincia de Guipuzcoa en el año de mil seis cientos tres». AHPB, microfilm 841, 18 de abril de 1845, f. 119v.

los hechos, el descendiente elegido suele ser muy a menudo de sexo masculino puesto que solo dos testadores le conceden las herencias troncales a una hija.³⁰ Muy escasos también son los menores que reciben el patrimonio familiar: solo don Vicente de Yturzaeta le cede a su tercer hijo, o sea su hija Anacleta, este tipo de bienes.³¹

Las costumbres vizcaínas establecen que los hijos excluidos de la sucesión troncal reciben simbólicamente un árbol,³² una teja³³ y un real. A manera de ejemplo, el 16 de mayo de 1852, doña Telésfora de Urquijo establece que «en uso e las facultades que le conceden los fueros de Vizcaya, excluye y aparta con un real y un árbol en su tierra más remota de los mismos pertenecidos a los demás sus nietos».³⁴ En cuanto a don Fernando de Landecho les concede a sus dos hijos menores una mejora declarando «separ[ar] [de dicha mejora] a mayor abundamiento con el árbol, su tierra y raíz, la teja y real de cualquier derecho que pretendiese tener [...] don José de Landecho», su hijo mayor.³⁵

Pero, los herederos de bienes troncales también suelen recibir la obligación de indemnizar a sus hermanos. De este modo, don Fernando de Landecho recuerda en su acta de última voluntad que su difunto primogénito Romualdo recibió con la herencia familiar la obligación de pagarle a uno de sus hermanos una pensión anual de ocho mil reales. El objetivo es obligarle a su nieto don José de Landeche, heredero del difunto hijo, a cumplir con esta obligación, so pena de ser desheredado en beneficio de una tía llamada doña Eugenia.³⁶ Otro ejemplo es el de Vicente de Yturzaeta quien le pide a su hija, heredera de los bienes familiares, le agradezca esta bondad conviviendo con la madre de

30 Madre de un difunto hijo, doña Telesfora de Urquijo manda «en uso de las facultades que le conceden los fueros de Vizcaya» que sea su nieta doña María del Pilar Jordan de Urries y Salcedo «sucesora y heredera de la citada casería de Goyeneche y sus pertenecidos radicante en dicha anteiglesia de San Miguel de Bասauri [...] excluyendo como excluye y aparta [...] a los demás sus nietos don Juan, Marques de Ayerche, don Rafael y don Luis de Jordan de Urries y Salcedo». En cuanto a don Vicente de Yturzaeta, padre de tres hijos –don Miguel el mayor, don Bernardo y don Remigio– y de una hija llamada doña Anacleta, declara «bajo la facultad que [le] conceden las leyes para elegir sucesor, y mediante el afecto particular que t[iene] a [su] citada hija doña Anacleta» que «es [su] voluntad espontanea llamarla y nombrarla como la llam[a] y nombr[a] siguiente sucesora a dicha doña Anacleta al referido vinculo electivo». AHPB, microfilm 842, 16 de mayo de 1850, f. 134r-v; microfilm 835, 18 de abril de 1845, f. 119v.

31 AHPB, microfilm 835, 18 de abril de 1845, f. 119v.

32 Para simbolizar el enraizamiento del patrimonio «en el Infanzonado».

33 Símbolo de una pertenencia a su casa familiar.

34 AHPB, microfilm 842, 16 de mayo de 1850, f. 134v.

35 AHPB, microfilm 842, 3 de abril de 1826, f. 428r.

36 AHPB, microfilm 842, 3 de abril de 1826, f. 428r.

ella y un hermano suyo discapacitado. Convencido de la bondad de su hija, este padre solo concibe esta ayuda familiar como una obligación moral no queriendo de ningún modo amenazar a su hija en caso de incumplimiento. El 18 de abril de 1845, escribe «nombro solemnemente por mi inmediata y siguiente sucesora a dicha [mi hija] doña Anaclea [...] recomendándola encarecidamente [...] no se separe en su compañía y mesa a su madre, y hermano don Bernardo durante sus días si me sobreviviesen teniendo en consideración que, este último no puede proporcionarse por si la subsistencia a causa de su imposibilidad física, cuya indicación será no obstante un acto voluntario y no forzoso, en agradecimiento a la elección del vínculo que hago en ella».³⁷

Notemos para terminar que la mayoría de los testadores se valen de bienes personales para compensar la indisponibilidad de los bienes familiares, restableciendo de este modo cierta equidad entre los distintos hijos.³⁸ El ejemplo más completo de esta práctica lo constituye el testamento de don Francisco de Zabalburu y su esposa doña Segunda de Basabe y Gordia que establece claramente una distinción entre el patrimonio familiar legado al primogénito don Juan Domingo, y los «bienes libres que posee[n]» y donan «por vía de mejora a sus otros cuatro hijos».³⁹

Conclusiones

A modo de conclusión, podemos afirmar que en los testamentos vizcaínos del siglo XIX la voluntad de preservar los intereses de los hijos más vulnerables (los hijos menores, desvalidos o frutos de una primera unión) es predominante, siendo secundarias la conservación y transmisión del patrimonio familiar intacto, cualquiera que sea la legislación en vigor. Movida por un espíritu más liberal, más moderno que el de los antiguos privilegios y fueros vizcaínos, la

37 AHPB, microfilm 835, 18 de abril de 1845, f. 120r.

38 Cuando pasa la totalidad del patrimonio familiar a un único descendiente, tres testadores de cada cinco reparten sus bienes personales entre los demás hijos.

39 Es interesante señalar la insistencia de estos padres que recuerdan el amor que sienten por todos sus hijos, puesto que solo la situación menos favorable de los menores justifica esta mejora. De este modo, el 23 de septiembre de 1840, podemos leer «esta demostración ejercida en favor de dichos nuestros cuatro hijos, en atención a los pingües bienes y legados a cuyo goze es llamado su hermano don Juan Domingo, en nada rebaja ni disminuye el amor y aprecio paternal que a este como a aquellos tenemos, y que solo nos muebe a este acto de equidad la consideración indicada». AHPB, legajo 2733, 23 de septiembre de 1840, f. 278 v-279v.

clientela notarial, cuyas actas de última voluntad hemos analizado, adopta principios de equidad, no admitiendo que pueda existir diferencia entre los hijos a la hora de transmitirles su patrimonio. Excepcional y siempre justificada, la desheredación siempre restablece cierto equilibrio entre todos los descendientes, garantizando de este modo la paz familiar a la vez que sancionando cualquier contestación. Utilizar los bienes personales, o sea libres, para aumentar la herencia de uno de los descendientes, en detrimento de los demás, también se considera una manera de reivindicar su lealdad hacía unos hijos que, en un primer tiempo, fueron perjudicados. Este principio de igualdad traduce una evolución cultural de la sociedad vasca, la moral en vigor imponiéndoles a los padres darles a todos los hijos las mismas posibilidades y oportunidades. No obstante, nuestro estudio también revela la permanencia de un privilegio, en los hechos, de sexo o primogenitura. Para terminar, si las actas de última voluntad analizadas a menudo reflejan una inequidad conyugal, los privilegios vizcaínos parecen ser más favorables a las viudas y los menores.

Fuentes consultadas

Archivos:

Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona.

Bibliografía

Celaya Ibarra, Adrián. «*El sistema familiar y sucesorio de Vizcaya en el marco del derecho medieval*». En *Congreso de Estudios Históricos: Vizcaya en la Edad Media*. Bilbao: Eusko Ikaskuntza, 1984.

Monasterio, Itziar. «La familia en Bizkaia y su régimen jurídico». En *Boletín de la Academia Vasca de Derecho*. Bilbao: Academia Vasca de Derecho, 2005.

Hanicot-Bourdier, Sylvie. «Le rapport à la mort et à la famille des habitants de Bilbao au XIX^e siècle, une identité culturelle en évolution». En *L'identité culturelle dans le monde luso-hispanophone*. Nancy: Presses Universitaires de Nancy, 2006.

Entre el comercio y la política. Redes de parentesco y dinámica social en tres familias prominentes asentadas en Aguascalientes durante el siglo XIX: los Gómez Hornedo, Güincharde y Sagredo García Rojas

Luciano Ramírez Hurtado

El presente trabajo tiene el propósito de dar cuenta de la trayectoria de tres familias de la élite local, en la segunda mitad del siglo XIX, en la ciudad de Aguascalientes. Sus orígenes, la manera en que se interrelacionaron entre sí; destacar encuentros y desencuentros, su participación en la vida económica, política y social es el objetivo. Hasta cierto punto es una historia intimista, de relaciones afectivas, como lo muestra la dedicatoria de algunas fotografías entre parientes y amigos personales.

Hablaremos de familias cuyos integrantes, unos ricos y otros no tanto, algunos fueron opulentos y otros de modesta posición social; pero todos tuvieron reconocimiento e influencia en la sociedad. Distintos grados de parentesco, con distintos tipos de relación, así como de paisanaje y padrinazgos.

Los documentos localizados permiten dibujar el retrato moral de algunos personajes, esbozar su perfil; dejan entrever y precisar ocupaciones y maneras de ser.

Mayoritariamente se sustenta en fuentes de primera mano: los registros parroquiales –partidas bautismales, actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción–, protocolos notariales, testamentos e hipotecas, poderes, juicios civiles y penales, así como el periódico oficial y comerciales, así como en documentos localizados en la Biblioteca Central Centenario Bicentenario del Instituto Cultural de Aguascalientes, archivo incorporado Alejandro Topete del Valle y en el archivo histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Me adhiero a Mateo Ricalde para quien las familias «son cuerpos que tienden a perpetuar su ser social, con todos sus poderes y privilegios, en lo cual se basa el principio de sus estrategias de reproducción, fecundidad, matrimoniales, sucesión, económicas y educativas».¹ Otro concepto es el de dinámica parental, entendida como aquella de la que echan mano las élites para la «reproducción social y mediante la caracterización del empleo de alianzas matrimoniales, la residencia, el compadrazgo, las redes clientelares, la solidaridad, la herencia de bienes patrimoniales y el acceso al poder político».²

Por familias de élite –siguiendo a Maraval– me refiero a aquellas que mantienen una posición de privilegio, gozan de reconocimiento público, que están cohesionadas, comparten valores y formas de vida, proyectan su influencia y tienen una situación de predominio sobre la colectividad.

Todo esto en una época del republicanismo triunfante (períodos de la república restaurada y el porfiriato), que posibilitaba vertiginosos ascensos de algunos que, gracias al comercio, la especulación, los negocios así como su desempeño en la función pública lograron éxito económico y político.

Orígenes de la familia Gómez Hornedo Bengoa

Quizás el integrante más conocido de esta familia en la historia e historiografía de Aguascalientes lo sea el coronel Francisco Gómez Hornedo Bengoa, quien fuera gobernador de la entidad en dos ocasiones (1876-1879 y 1883-1887). Cabeza política del grupo porfirista, se le reconoció haber pacificado y estabilizado el

1 Mateo Ricalde Euan, «Las joyas de la familia. Estrategias de transmisión patrimonial y del poder en Hochtún, Yucatán, 1873-1942,» en Víctor Manuel González Esparza (Coord.), *Historias de familias y representaciones genealógicas*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes (en adelante UAA), 2018, 185-223.

2 Ricalde Euan, «Las joyas de la familia...», 2018, 188.

estado, admirado por los impulsos dados a la educación y al arte, al promover la fundación de varias instituciones educativas y culturales. Su nombre completo, de acuerdo a su acta de bautizo, José Melitón Francisco de Paula Ramón, fue bautizado el 3 de abril de 1845 en la parroquia de Aguascalientes por el R.P. Francisco Jayme.³ Ireneo Paz menciona que hizo la carrera de ingeniero arquitecto en la Academia de San Carlos y que prestó sus servicios a la patria durante la intervención francesa.⁴

Pero ¿qué hay de sus padres, tíos y hermanos?

Norberto Gómez de Hornedo, el padre, antes de venir a México había estado durante nueve meses en la ciudad de París, quizás a entre 1836 y 1837; ignoramos la razón de su estadía en la Ciudad Luz. Lo que sí sabemos es que fue diplomático. Una vez que España reconoció la independencia de México en 1837 y se restablecieron las relaciones diplomáticas y de negocios, ambos países concertaron un tratado y procedieron a establecer agencias consulares; México lo hizo en ciudades portuarias como Cádiz, Málaga, Valencia, Barcelona, Tarragona, Santander, Bilbao y la Coruña.⁵ Era importante proteger el comercio, fijar relaciones comerciales y ayudar a sus connacionales.

En ese marco contextual, en noviembre de ese mismo año de 1837 Norberto Gómez de Hornedo fue nombrado «vice cónsul interino para este puerto [de Tampico o Santa Anna, Tamaulipas] por el Cónsul General [José Juan Murphy] de su Majestad Católica la Reina y Gobernadora de España, en nombre de su Augusta hija», para lo cual la legación española en nuestro país requirió al ministro interino de Relaciones Exteriores de México señor José María Ortiz Monasterio, expidiese el correspondiente *exequátur* o *execuátur* y de esa manera fuese «reconocido en su carácter consular y pueda ejercer libremente sus atribuciones».⁶ Era habitual que los vicecónsules no tuviesen sueldo, pero sus gobiernos les permitían cobrar algunos emolumentos por cada buque que

3 Partida bautismal de Francisco G. Hornedo localizada por Alejandro Topete del Valle, quien, a nombre de la comisión de Historia del Instituto de Historia, Geografía y Estadística, solicitó una copia al Archivo Parroquial de la Iglesia Catedral de Aguascalientes en 1931; localizada la Biblioteca Pública Central Centenario-Bicentenario, Fondo Alejandro Topete del Valle (en adelante BPCCB, FATV), exp. ADT001142.

4 Paz, Ireneo, *Los Hombres Prominentes de México*, edición trilingüe, México, Imprenta y Litografía de «La Patria». Callejón de Santa Clara. Número 6, 1888, 261-262.

5 *Los primeros consulados de México 1823-1872*, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático, 3.^a época, Serie documental 7, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, 34-35.

6 Designación de Norberto Gómez Hornedo como vicecónsul de España en Tamaulipas, expediente H/333 (46:72) «837», año de 1837, Archivo Histórico «Genaro Estrada», de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHGESREM), sección Archivo General (en adelante SAG). No hay datos referen-

arribase al puerto, así como una cierta cantidad de dinero por cada pasaporte que visaren, así como por expedir protestas, declaraciones o documentos que autorizaran con su firma y sello de oficio.

Alrededor de cuatro años debió permanecer en Tampico para luego mudarse a la ciudad de San Luis Potosí, donde se casó con María de la Asunción Bengoa Mallén en la catedral, el 21 de junio de 1840.⁷ Posteriormente, en agosto de 1845 se le extendió el nombramiento de vicecónsul en la capital del Departamento de Aguascalientes, dada «la existencia de un número considerable de españoles residentes» en esta población; era importante afianzar «las buenas relaciones que felizmente existen entre España y México», razón por la cual la Legación de España en México, a través del cónsul general Salvador Bermúdez de Castro, «le obligan hoy a pedir el establecimiento» de dicho viceconsulado a Luis Gonzaga Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, en favor de Norberto Gómez de Hornedo. Se solicitaba, de acuerdo a los protocolos, «con arreglo a las leyes y a la práctica», fuera autorizado por el supremo gobierno y que el presidente de la república concediera «el competente *executur*» con lo que se reconocía oficialmente «en los términos de costumbre» y se le permitiese el libre ejercicio de sus atribuciones.⁸

Pedro Gómez Hornedo –hermano de Norberto Gómez Hornedo y por tanto tío de Francisco– también se dedicó a la diplomacia pues se desempeñó como vicecónsul de España en México, hacia 1867.⁹ Se trata, por tanto, de una familia de diplomáticos que conocían el teje y maneje de las importaciones y exportaciones, de ahí que brincaran hacia el comercio; fueron liberales y de ideas republicanas.

tes a los generales de Norberto Gómez Hornedo, por lo que quedan aún dudas con respecto a cómo y por qué llegó a México.

7 Acta de matrimonio de Norberto Gómez Hornedo y María Asunción Bengoa Mallén, Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral de San Luis, Diócesis de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, Matrimonios, años 1838-1842, vol. 32, Foja 129 vuelta. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3357-9g1c-jlp?view=index&personark=%2fark%3a%2f61903%2f1%3a1%3a6dty-xqlr&action=view&groupid=m9zt-tgd>>

8 Véase el expediente Cónsules Extranjeros H/333 (46:72) «845», Número 38, año de 1845, AHGESREM, sección cónsules (en adelante sc). En el mismo documento se expidieron los nombramientos viceconsulares de Norberto Gómez Hornedo para Aguascalientes, José de Rivero para Sonora y Juan Mandí para Chihuahua.

9 «Remitido», *El Republicano. Periódico oficial de literatura, política, variedades y anuncios*, redacción y edición de Agustín R. González, 2.^a Época, núm. 5, Aguascalientes, 17 de enero de 1867, 3 y 4. Pedro G. de Hornedo, desmentía haber participado en conspiraciones para levantarse en armas en favor de la república, lo cuál hubiera violado las leyes de neutralidad dada su condición de extranjero.

Los hijos Gómez Hornedo y los Bengoa fueron criollos, esto es, descendientes de españoles ya nacidos en nuestro país. Los segundos no se sabe cuándo ni porqué arribaron a México, y de ahí a Aguascalientes.

Norberto G. Hornedo padre nació hacia 1815, en Suances, provincia de Santander; falleció de pulmonía aguda en la Ciudad de México, en 1867, a la edad de 52 años. Casado con la señora Ascensión –en algunos documentos aparece como Asunción– Bengoa, originaria de San Luis Potosí, con quien procreó al menos ocho hijos.¹⁰ Vivían en la calle de Medina 23.¹¹

Los hermanos Norberto y Pedro Gómez Hornedo no tuvieron empacho en hacerse de bienes que habían sido de la Iglesia Católica, cuando las leyes de reforma y exclaustación expedidas por el gobierno republicano, pues en 1864, en pleno segundo imperio, una autoridad local –la Prefectura Superior Política del Departamento de Aguascalientes– dispuso que el escribano encargado del oficio de hipotecas entregase las escrituras y les diese «posesión de la casa del Antiguo Convento de Monjas», seguramente se refiere al inmueble del Colegio de la Enseñanza, de las maestras de la enseñanza de María, en la calle de la Merced esquina con la calle del Codo, que habían llegado a la villa desde 1808.¹²

Martín de Bengoa, abuelo materno de Francisco G. Hornedo, falleció de cólera el 26 de agosto de 1850 en Aguascalientes; su registro de defunción dice era «español, natural del señorío de Vizcaya, Obispado de Calahorra», recibió los sacramentos y fue sepultado en el cementerio de Guadalupe.¹³ Martín de Bengoa se casó con Guadalupe Mallén, mexicana. Ascensión o Asunción Bengoa Mallén, nacida en San Luis Potosí, falleció en 1877, de cáncer de matriz, a la edad de 55 años, en Guadalupe Hidalgo, al norte de la Ciudad de México, vivía en la casa número 1 de la Avenida de la Verónica; el acta de defunción dice que era

10 Norberto, Francisco, Emilia, María Candelaria, José Onésimo Julián, María Ladislada Luz, Ysabel, Ricardo. Puede verse más información al respecto en el árbol de *FamilySearch*. En: <<https://www.familysearch.org/tree/person/details/m3cj-s2w>>

11 Registro de defunción de Norberto G. Hornedo, México, Distrito Federal, Registro Civil, Defunciones, ítem 3, foja 380, *FamilySearch*: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9rk8-9qxp?i=1737&cc=1923424>>

12 Documento localizado en BPCCB, FATV, exp. ADT000466.

13 Registro de defunción de Martín Bengoa, *Ancestry*, Archivo de la Parroquia El Sagrario de la Asunción, Aguascalientes, Defunciones, núm. 40, f. 270 vuelta. Disponible en: <https://www.ancestry.mx/interactive/60962/004341029_00528?pid=1048867&treeid=&personid=&rc=&usepub=true&_phsrc=iyv168&_phstart=successsource>

de Aguascalientes, pero en realidad no.¹⁴ En ese momento sus hijos Francisco y Norberto, tenían 32 y 36 años respectivamente. Una nota publicada en el periódico oficial, menciona que la madre del gobernador y hermana de Martín Bengoa Mallén, senador segundo propietario por Aguascalientes, pertenecía a una:

(...) familia respetable y acomodada del país; dotada a la vez de un excelente corazón, su nombre siempre estuvo asociado a los de los benefactores que en la capital, protegían con cariñosa mano los establecimientos consagrados a la caridad y la beneficencia pública, compartiendo con los menesterosos los bienes de fortuna con que plugo agradecerla la Providencia: su muerte, por esto, es una pérdida sensible para la humanidad desheredada.¹⁵

Por otro lado, en *Un viaje a Termápolis*, Eduardo J. Correa menciona que su padre el juez y licenciado Salvador Correa, quien procedente de Guadalajara arribó Aguascalientes hacia 1869 y vivió tres años en una casa de huéspedes, tenía amenas charlas con la hostelera quien a su vez le contó que ella no se aburría en la ciudad pues siempre tendría con quien chismear, y entre ellas estaban la esposa de José Refugio Güinchar y la esposa de don Norberto Gómez Hornedo: «Un poquito de murmuración a costa de las flaquezas del prójimo; sus ratos de esparcimiento cuando se habla con amigas tan simpáticas y divertidas como Gregorita Carreón, Chonita Bengoa y tantas otras; el husmeo para saber lo que se ocurre en casa del vecino, los chismes sociales y políticos...».¹⁶

Norberto Gómez Hornedo Bengoa se casó en 1870 con Mariana Pani Letechipía –hermana de Julio Pani, a su vez casado con Paz Arteaga, sobrina de Jesús Terán–. Se casaron en Zacatecas. Norberto nació en San Luis Potosí hacia 1841, pues tenía 29 años cuando se casó, dijo haber vivido un tiempo en Europa y ser vecino de Aguascalientes desde 1857; Mariana tenía 18, es decir, nació en Zacatecas hacia 1852, y dijo haber vivido en Italia. El padre de ella, el médico italiano

14 Acta de defunción de Asunción Bengoa Mallén, *Ancestry*, Registro Civil, defunciones, 1861-1987, f. 55 vuelta. Disponible en: <https://www.ancestry.mx/interactive/60426/004977732_02198?pid=1903980&treeid=&personid=&rc=&usepub=true&_phsrc=iyv151&_phstart=successsource>

15 «Necrología», *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Año x, Tomo 8, núm. 39, Aguascalientes, 7 de octubre de 1877, 4.

16 Eduardo J. Correa, *Un viaje a Termápolis*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes (en adelante ICA), 1992, 269.

Ricardo Pani y su madre, Mónica Letechipía, zacatecana. Fueron sus padrinos Pedro G. Hornedo y Clementina Pani.¹⁷

Los negocios de la familia Gómez Hornedo Bengoa

Los Hornedo tenían varios negocios. Habían invertido en minas –en la zona de Pinos, Zacatecas–, en propiedades agrícolas –compraron la hacienda de Pinos-Cuates y San Pedro Apóstol, también en Zacatecas y La Labor, en Calvillo Aguascalientes– y fundaron en 1867 una casa comercial denominada Hornedo Hermanos y Cía., misma que un año después –tras la muerte de don Norberto padre– se constituyó legalmente bajo la razón social de Hornedo y Compañía.¹⁸ Aunque un tiempo Francisco participó, prefirió dedicarse a la política y dejó en manos de su hermano Norberto, se ocupase del comercio y dirigiera los negocios de la familia junto con el tío Pedro Gómez Hornedo, hermano del papá así como de Félix Lostra, en calidad de socio industrial de la compañía mercantil; cabe señalar que este último era de origen vasco, nacido en Álava, España, estaba radicado en Aguascalientes desde 1856, contrajo matrimonio con la zacatecana Micaela Olavarrieta, con quien se casó en 1868 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes,¹⁹ siendo sus padrinos Francisco G. Hornedo y Luz Olavarrieta, tía del futuro escritor católico Eduardo J. Correa.

Un tiempo la sociedad comercial pareció funcionar, pero llegó el momento en que los socios gastaron más de la cuenta, se endeudaron, vinieron las demandas, incluso penas de cárcel para Norberto; quebraron desde 1876 y este decidió suicidarse el 21 de julio de 1882 en su domicilio.²⁰ Por varios años, al menos hasta 1896 siguieron los juicios con los deudores, subastas en favor de

17 Matrimonio de Mariana Pani Letechepía con Norberto G. Hornedo Bengoa, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes Santo Domingo, Zacatecas, Matrimonios, vol. núm. 3 1867-1870, Foja 283 frente. En <www.familysearch.org>

18 Escritura de formación de casa comercial Hornedo y Compañía en Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en adelante AHEA), Poder Ejecutivo, Libros de Protocolos Notariales (en adelante PELPN), caja 4, libro 8, 1868, fojas 378v-382f.

19 Registro de matrimonio de Félix Lostra y Micaela Olavarrieta, Archivo de la Parroquia de la Asunción de Aguascalientes, libro de matrimonios número 36, 1866, f. 127 vuelta, disponible en *Ancestry.com*.

20 De manera escueta se dio a conocer el suicidio en una nota interior, como un aviso de la jefatura política de Aguascalientes junto con notas de riñas, aprehensiones y demás pleitos, véase *El Republicano*, año xiv, tomo 13, no. 273, Aguascalientes, 6 de agosto de 1882, 4.

acreedores, pagos, concurso de bienes, acuerdos, negociaciones, fallos, arreglos y demás pleitos legales,²¹ Uno de esos acreedores era José Refugio Güinchar, ²² quien era concesionario de muchas personas a las que la compañía en quiebra debía fuertes cantidades de dinero.

El 25 de marzo de 1884 falleció el tío del gobernador, el señor Pedro G. Hornedo, de origen español, casado, de ejercicio comerciante, con domicilio en la primera calle de San Diego. La prensa oficial lo tildó de haber sido buen esposo, padre de familia ejemplar, virtuoso, de «carácter amable y sentimientos humanitarios» que supo conquistarse las voluntades de la gente; fue sepultado en el cementerio de Los Ángeles.²³

Por su parte, Francisco G. Hornedo, un solterón de 33 años de edad, se había casado en 1878 con la señorita Josefa Bolado –hija del zacatecano José Bolado Amozurrutia– el 8 de mayo, en el templo de la Tercera Orden de San Diego. De acuerdo al acta de matrimonio, Francisco nació hacia 1846²⁴ en Aguascalientes, donde estuvo hasta 1857; se fue a la Ciudad de México, once años de 1857 a 1868; volvió de nuevo a su ciudad natal donde había permanecido una década, de 1868 a 1878. En tanto, Josefa Bolado al casarse, tenía 21 años, o sea que nació en Zacatecas antes de mayo de 1858; llegó Aguascalientes diez años atrás, es decir en 1868, cuando se muda José Bolado ya viudo con sus tres hijas. Fueron sus testigos y padrinos, Ángela Bolado, la hermana, quien tres años más tarde casaría con el doctor Jesús Díaz de León; el tío Pedro G. Hornedo; Blas Elizondo, español, Luis Aguilar y el comerciante norteamericano Martin R. Pilon.²⁵

21 AHEA, PELPN, caja 9, libro 24, 1884, fojas 8f-12v; y AHEA, Supremo Tribunal de Justicia (en adelante STJ), caja 42, exp. 42, 1896, f. 95-97.

22 Y, de hecho, Refugio Güinchar junto con Pedro Pérez Maldonado fueron nombrados síndicos del concurso, comisionados para evaluar y apoyar en el dictamen del proceso judicial seguido por la quiebra de la casa comercial; en un edicto, se declaró la pérdida de los derechos de la casa comercial de los Hermanos Hornedo y Compañía, confiscación de ciertos bienes, papeles y libros, retención de correspondencia en la Administración de Correos. Véase el aviso del juzgado 1.º de 1.ª instancia en «Edicto», *El Republicano*, tomo 12, año XIII, núm. 221, Aguascalientes, 7 de agosto de 1881, 4.

23 «Defunción», *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, año XVI, tomo 15, núm. 355, Redactor: Antonio Cornejo, Aguascalientes, 2 de marzo de 1884, 2.

24 En realidad, de acuerdo con su fe de bautismo, nació el primero de abril de 1845. Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismos, Aguascalientes, México, vol. 87, años 1844-1845, 299 v. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33ht-dh5v-52?i=313&wc=m6qx-s68%3a64894501%2c64894502%2c65402101&cc=1502404>>

25 Acta de matrimonio de Francisco G. Hornedo con Josefa Bolado, Parroquia de El Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, volumen 37, años 1875-1879, foja 205 f. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33ht-dh5v-52?i=313&wc=m6qx-s68%3a64894501%2c64894502%2c65402101&cc=1502404>>

Imagen 1. Fotografía de Francisco G. Hornedo y Josefa Bolado, casados en 1878.



Fuente: Archivo General del Instituto Cultural de Aguascalientes, Fondos Incorporados, Fondo Alejandro Topete del Valle (en adelante AGICA, FI, FATV), sección Fototeca, Carpeta 12, aft1738 en la Biblioteca Pública Central Centenario-Bicentenario (en adelante BPCCB).

Francisco G. Hornedo y Josefa Bolado tuvieron tres hijos: José Francisco Andrés, nacido el 10 de noviembre de 1879;²⁶ María, nacida el 11 de enero de 1884, siendo testigos Sóstenes E. Chávez (hijo de José María Chávez,

26 Acta de nacimiento de José Francisco Andrés Gómez Hornedo Bolado, Archivo de la Oficialía del Registro Civil antes Juzgado del Estado Civil, Aguascalientes, Ags, Nacimientos, 33, 1879, 261 vuelta. En <www.familysearch.org>

ex gobernador, fusilado por los franceses durante el segundo imperio– y José Herrán y Bolado –futuro padre del pintor Saturnino Herrán Güinchar–;²⁷ José Rafael, nacido el 25 de octubre de 1885, tuvo los mismos testigos además del notario Candelario Medina.²⁸

Cuando tenía que ausentarse por varios días para atender asuntos relativos a su función en la capital del país, Francisco G. Hornedo solicitaba la licencia correspondiente al congreso, como por ejemplo a principios de 1886, quedando en su lugar el señor Rafael Sagredo, hermano de su concuño –Carmen Bolado había casado con Carlos Sagredo–; dice la nota del periódico oficial que la licencia:

La ha concedido por un mes la Diputación permanente del Honorable Congreso del Estado, al Gobernador Constitucional Ciudadano Francisco Gómez Hornedo, para pasar a la Capital de la República al arreglo de algunos asuntos de interés público, quedando encargado por ministerio de la ley del Poder Ejecutivo, el Ciudadano Rafael Sagrado, como presidente de la Diputación permanente.²⁹

La salud de Francisco G. Hornedo se quebrantaba. Durante su segunda administración como gobernador, a veces se ponía delicado, se iba a su casa y desde allí despachaba los asuntos más urgentes; le pasó un par de veces en octubre de 1886.³⁰ Estando en funciones de Senador de la república por Aguascalientes, falleció de anemia cerebral en 1890 a la edad de 45 años. La notificación la hizo José Herrán y Bolado, primo hermano de su esposa.³¹

27 Acta de nacimiento de María Gómez Hornedo Bolado, Archivo de la Oficialía del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil, Aguascalientes, Ags, Nacimientos, 38, 1884, 5 vuelta. En: <www.familysearch.org>. En 1890 se le dio una copia al licenciado Alberto M. Dávalos y, en 1902, Carlos Sagredo solicitó otra (¿para qué las ocuparían?).

28 Acta de nacimiento de José Rafael Gómez Hornedo Bolado, Archivo de la Oficialía del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil, Aguascalientes, Ags, Nacimientos, 39, 1885, 141 vta., <www.familysearch.org>

29 «Licencia», *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, año XVIII, tomo 17, núm. 456. Aguascalientes, 31 de enero de 1886, 3-4.

30 «El Sr. Gobernador del estado», *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, Año XVIII, Tomo 17, núm. 492, Redactor: Antonio Cornejo, Aguascalientes, octubre 10 de 1886, 4; «El Sr. Gobernador del estado», *El Republicano. Periódico oficial del Gobierno del Estado*. Año XVIII, Tomo 17, núm. 494. Aguascalientes, 24 de octubre de 1886, 4.

31 Acta de defunción de Francisco G. Hornedo Bengoa, Archivo de la Oficialía del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil. Aguascalientes, Ags. Defunciones, vol. número 53, año 1890. En: <https://www.familysearch.org/search>

Quedaba viuda Josefa Bolado, de 32, quien fallecería de enfisema pulmonar hasta 1932, en la Ciudad de México; para entonces tenía 74 años y 42 de viuda; fue sepultada en el Panteón Español.³²

Orígenes de la familia Güincharde Medina

Alejandro Güincharde Jequier nació entre 1807 y 1813,³³ en el pueblo de «Gorgier del Cantón de Neuchatel de la República Suiza», en la parte francófona, zona lacustre, cercana a la región de Provenza, Francia; fue «hijo legítimo de Mr. Abraham Henrique Güincharde y de Me. Sophia Jequier».³⁴ Por datos que proporciona su acta de matrimonio sabemos que salió de su país cuando tenía 14 o 16 años, esto es, hacia 1825 o 1826 ¿cómo podía viajar solo un muchachito, menor de edad?; desembarcó en Veracruz, estuvo unos meses en la ciudad de Puebla, de ahí pasó a Tehuacán donde permaneció un año, luego se fue a la Ciudad de México; durante la mayor parte de ese tiempo manifestó que estuvo enfermo. Nada más sabemos de su vida, ni porqué salió de Suiza y decidió venir a México.

Tampoco sabemos qué lo decidió a venir Aguascalientes ¿habrá sido por cuestiones de salud, buscando un clima más agradable? ¿se habrá enterado que en esta ciudad había balnearios cuyas aguas tenían fama de contar con propiedades curativas? Puedes ser. Las fechas de su arribo son imprecisas. Mientras en su acta de matrimonio dice llegó hacia 1829 o 1830, en su fe de bautizo menciona llegó a principios de 1831.³⁵ Se dedicó al comercio. Su familia no era católica –muy probablemente eran protestantes–, al menos él no había sido bautizado.

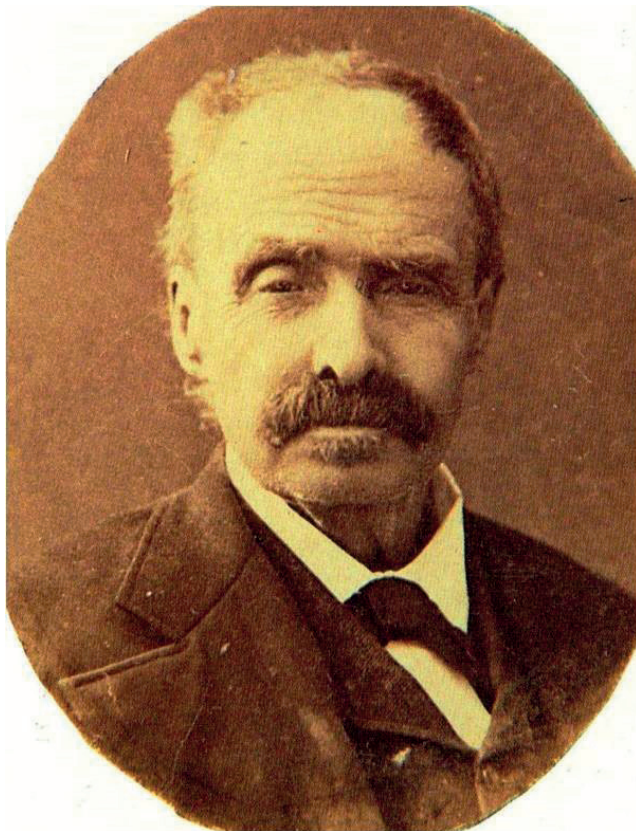
32 Acta de defunción de Josefa Bolado Macías, Archivo General del Registro Civil del Distrito Federal, Oficina Central, Juzgado 4. Defunciones, Item 10, Fojas 243 frente-vuelta. En: <<https://www.familysearch.org/search>>

33 No contamos con la fecha exacta del nacimiento de Alejandro Güincharde. En su fe de bautismo del 7 de mayo de 1855 menciona que tenía 42 años, lo que indicaría que nació en 1813, pero en su acta de matrimonio del 26 de mayo de 1855 dijo que tenía 44 años, dándonos 1811 como fecha de su natalicio. Finalmente, en su acta de defunción del 19 de febrero de 1879 dice que tenía 72 años, lo que daría 1807.

34 Acta de matrimonio de Alejandro Güincharde Jequier con Estéfana Medina Fernández de León, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 31, años 1853-1855, foja 233 f. En: <<https://www.familysearch.org>>

35 Fe de bautizo de Alejandro Güincharde Jequier, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismo, Aguascalientes, México, vol. 96, años 1855-1856. Foja 20 f. En: <www.familysearch.org>

Imagen 2. Fotografía de Alejandro Güinchar Jecquier.



Fuente: *Herrán, la pasión y el principio*, varios autores [diseño gráfico, idea y coordinación Saturnino Herrán Gudiño; textos: Víctor Muñoz], México, Américo Arte Editores, S.A. de C. V., Bital Grupo Financiero, 1994, 20.

Tuvo varios hijos naturales –Miguel Donaciano, quien fue bautizado el 27 de mayo de 1837³⁶ y José Refugio de Jesús Efraín, nacido el 4 de julio de

36 Fe de bautizo de Miguel Donaciano Güinchar Medina, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismos, Aguascalientes, México, vol. 79, años 1836-1837, Foja 161 f. En: <<https://www.family-search.org>>

1840^{–37} con Estéfana Medina Fernández de León, luego de seis o siete años de vivir en esta ciudad. Posiblemente vivieron muchos años en unión libre. Finalmente tomaron la decisión de casarse el 26 de mayo de 1855 en la parroquia de Aguascalientes, «después de haber precedido las informaciones necesarias y las amonestaciones en derecho prevenidas»; pero el 7 de mayo de ese mismo año, poco más de dos semanas antes, Alejandro recibió las aguas bautismales, los santos óleos y el crisma. En ambos actos sacramentales el padrino fue el rico guanajuatense Miguel Belaunzarán, que en 1834 «había comprado la hacienda de Peñuelas y un poco antes había adquirido la más importante fábrica de paños de la región» y que a los ojos de un viajero norteamericano observó con admiración que era «un caballero de muy buen gusto», que vivía en su hacienda rodeado de comodidades,³⁸ a quien el cura le advirtió su «obligación y parentesco espiritual». Ninguno de los dos contrayentes era precisamente joven, él tenía 44 años de edad y ella 34.

Al momento de casarse, Alejandro Güincharde con Estéfana Medina, él ya tenía viviendo en Aguascalientes un cuarto de siglo. Debió ser una situación un tanto extraña el hecho de que al menos siete de sus once hijos, acudiesen a la boda; por ejemplo, Miguel Donaciano –futuro gobernador, hacia 1879, 1881–, para entonces ya tenía 18 años recién cumplidos y José Refugio de 15. Por cierto, que, una vez casados sus padres por la Iglesia Católica, los hijos pasaron a ser legítimos.

El matrimonio Güincharde Medina procreó once hijos. Tres varones: Miguel, casado con Francisca Becerra; José Refugio, casado con Ramona Salas Puente; y Alejandro Saturnino (nació en 1859 y falleció en 1865 a los cinco años).³⁹ Y ocho mujeres: Brígida (nació hacia 1843),⁴⁰ casada con Merced Rangel; Concepción

37 Fe de bautizo de José Refugio de Jesús Efraín Güincharde Medina, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismo, Aguascalientes, México, vol. 83, años 1840-1841. Foja 72 f. En: <<https://www.familysearch.org>>

38 Jesús Gómez Serrano, *Haciendas y Ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, UAA, segunda edición corregida, 2012, 81-83.

39 Véase su bautismo en el Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismo, Aguascalientes, México, vol. 99, año 1859. Foja 279 vuelta. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33hy-dbt9-nrg?i=500&cc=1502404&personurl=%2fark%3a%2f61903%2f%3a1%3adw38-3g6z>> y su defunción en el Archivo de la Oficialía del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil, Aguascalientes, Ags., Defunciones, vol. núm. 18, año 1865, Foja 160 frente. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939d-4y9w-lk?i=338&cc=2072126&personurl=%2fark%3a%2f61903%2f%3a1%3aqlid-yxkx>>

40 No contamos con la fe de bautismo de Brígida Güincharde, pero, en su acta de matrimonio con Merced Rangel García, con fecha del 24 de julio de 1857, se menciona que tenía 14 años, lo que nos da la fecha aproximada de 1843. Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes,

(nació en 1849),⁴¹ casada con José N. Romero;⁴² Altagracia (nació entre 1850 a 1852),⁴³ casada con Camilo Chávez; Antonia Alejandra (nació en 1853 y murió un mes después);⁴⁴ Natalia (nacida aproximadamente en 1855),⁴⁵ que se quedó soltera; Josefa (nació alrededor de 1856),⁴⁶ quien se casaría en 1881 con José Herrán y Bolado; Virginia (nació en 1857),⁴⁷ casada con José Ortiz; y por último María

-
- Ags., Matrimonios, volumen no. 32, años 1855-1859, foja 124 frente. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:333q-g1j7-kf?i=448&wc=m6q6-r68%3a64895301%2c64895302%2c65124001&cc=1502404>>
- 41 En su acta de matrimonio con Nicolás Romero, con fecha del 21 de diciembre de 1865, dijo tener 16 años, lo que nos da 1849. Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. no. 34, años 1862-1866, foja 342 vuelta. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3ht-6qcs-85q?i=665&cc=1502404>>
- 42 José Nicolás Romero fue un conocido abogado originario de Jalisco y radicado en Aguascalientes, estuvo en varias ocasiones trabajando como abogado defensor de Julio Pani Letechepia, llevó también acuerdos con la familia Hornedo, algunos incluso como casos en contra de sus cuñados (Miguel y José Refugio), lo que prueba su profesionalismo y credibilidad de la que gozaba. También fue diputado local y promotor fiscal del Juzgado de Distrito en el Estado. Falleció el 8 de junio de 1896, a la edad de 56 años. «El Sr. Lic. José N. Romero. Acaba de pagar su tributo a la naturaleza», en *El Republicano*, tomo 22, año XXIII, no. 736, Aguascalientes, 14 de junio de 1891, 3.
- 43 En su acta de matrimonio con José Ortiz López, con fecha del 11 de mayo de 1878, menciona que tenía 26 años, lo que daría que nació en 1852; sin embargo, en su acta de defunción con fecha del 26 de febrero de 1893 se menciona que tenía 43 años, dándonos 1850 como fecha de nacimiento. Véase su acta de matrimonio en el Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, volumen no. 37, años 1875-1879, Foja 207 frente. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3hy-dhzs-vxg?i=216&cc=1502404>> y su acta de defunción en el Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Defunciones, vol. 52, años 1891-1898, 29 v. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3ht-dh5v-52?i=313&wc=m6qx-s68%3a64894501%2c64894502%2c65402101&cc=1502404>>
- 44 Véase su fe de bautismo en el Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, bautismo, Aguascalientes, México, vol. 94, años 1853-1854, foja 68 vuelta. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3hy-did8-ki?i=73&cc=1502404>> y su entierro en el Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Defunciones, volumen no. 42, años 1852-1853, Foja 167 frente. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3hy-xc6s-wws?i=172&cc=1502404&personauri=%2fark%3a2f61903%2fi%3a1%3adwmj-6spz>>
- 45 Falleció el 31 de enero de 1825 con 69 años, lo que nos daría 1856; sin embargo, puesto que a otra de sus hermanas –Josefa– también le calculamos que nació en 1856, quizá Natalia es más probable que fuera de 1855. Véase su defunción en el Archivo de la Oficialía del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil, Aguascalientes, Ags., Defunciones, volumen número 134, año 1925, Foja 38 frente. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939d-hn71-b?i=787&cc=2072126&personauri=%2fark%3a2f61903%2fi%3a1%3aql16-zn6v>>
- 46 En su acta de matrimonio con José Herrán, con fecha del 10 de septiembre de 1881 dice que tenía 25 años, dándonos 1856 como año probable de su nacimiento. Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, volumen no. 38, años 1879-1882, foja 186 vuelta. En <www.familysearch.org>
- 47 Véase su bautismo en el Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Bautismo, Aguascalientes, México, vol. 97, años 1856-1857, Foja 193 frente. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:s3hy-dbt9-nrg?i=500&cc=1502404&personauri=%2fark%3a2f61903%2fi%3a1%3adw38-3g6z>>

Sofía (nació en 1862),⁴⁸ también debió morir joven. Afirmo que murieron varios de pequeños pues en el testamento de Alejandro Güinchar, de 1879, no son mencionados.⁴⁹

Alejandro Güinchar se naturaliza mexicano; el mundo de los negocios

Empezaba a labrarse su futuro, como comerciante buscaba alcanzar el éxito económico, ya hablaba español, adoptaba costumbres mexicanas, estaba integrado culturalmente, tenía varios hijos y quizás vivía en amasiato con Estéfana por lo que ya contaba, de cierta manera, con vínculos familiares, por lo que Alejandro, Alexandre o Alexandro Güinchar Jequier solicitó su naturalización como mexicano en 1846. Nos dice la historiadora Érica Pani, investigadora de El Colegio de México:

En palabras del suizo Alexandre Güichard [*sic*], que se había establecido en Aguascalientes en la década de 1820: «Desde hace veinte años no conozco más patria que esta República, ni más deseos que vivir en ella. Lo muestra el empeño con que he procurado hacerme de bienes raíces y [contar con] las simpatías del vecindario».⁵⁰

Fue positiva la respuesta que le dieron las autoridades migratorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación a Alejandro Güinchar, pues le expedieron su carta de naturalización el 22 de diciembre de 1846.⁵¹ Para solicitar la naturalización, parte del proceso era: manifestar los deseos de convertirse en ciudadano mexicano ante las autoridades locales –en este caso debió acudir

48 Véase su bautismo en el Archivo de la Oficina del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil, Aguascalientes, Ags., Nacimientos, vol. 4, año 1862, Fojas 18 vuelta y 19 frente. En: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YSR8-JSX?i=235&cc=2072126&personurl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3Aktrd-8jn>>

49 Testamento de Alejandro Güinchar, AHEA, PELPN, caja 7, libro 1, Candelario Medina, fojas: 115v-116v, 1879.

50 Érica Pani, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2015, 113.

51 «Cartas de Naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años 1830-1931», en AHGESREM, sección de Archivo General, clasificación decimal V11/521.2 (03). Las fojas no están numeradas, pero sí están en una relación alfabética. Aparecen en la lista la fecha de expedición, el nombre del naturalizado, la nacionalidad anterior, la ciudad o el domicilio donde vive, y el oficio, profesión o actividad económica a la que se dedica; en el caso de Alejandro Güinchar, en esta última no puso nada.

a Zacatecas, dado que Aguascalientes seguía vinculado a esta entidad– y federales; no haberse inmiscuido en cuestiones políticas; haber echado raíces en suelo mexicano, al menos por veinte años; no querer regresar a vivir al país de origen; fundar una familia en México; adherirse a la Constitución y respetar las leyes mexicanas.

El proceso de naturalización debía darse en un ambiente de concordia y con el afán de integrar al extranjero. Aunque era una prerrogativa del ejecutivo federal, era necesaria la participación de los estados y municipios (hasta la década de 1840 eran los gobernadores quienes entregaban las cartas de naturalización). Es probable que Alejandro Güinhard, comerciante, haya decidido naturalizarse mexicano por conveniencia, pues una ley de 1843 prohibía a los extranjeros dedicarse al comercio al menudeo; ser mexicano, obviamente, le facilitaría las cosas. Además, ser católico le convenía pues la Iglesia se consideraba poder y garante en el proceso. A partir de 1842 se hicieron menos exigentes en los requisitos de naturalización; los trámites se simplificaron pues bastaba un certificado de buena conducta; un buen contacto; una influencia política; bastaba con comprobar un modo honesto de vivir; contar con recursos económicos para mantenerse; que un testigo o juez testificara que era persona honesta y ser gente productiva; ser trabajador; tener buena conducta; tener propiedades y bienes raíces; ejercer alguna profesión o industria útil; tener hijos mexicanos.⁵²

El matrimonio católico debió abrirle las puertas a Alejandro Güinhard; casarse con Estéfana Medina le era conveniente. Dice Érica Pani que fundar un matrimonio con una hija del país «había representado, tanto en la ley como en la costumbre, un instrumento privilegiado para asegurar el reconocimiento social, consolidar un patrimonio, establecer alianzas familiares, e incorporarse a redes de poder político y económico».⁵³

Un año antes de casarse, Alejandro Güinhard ya contaba con un capital, a tal grado que fungió como aval o fiador, con la cantidad de 500 pesos, de una persona de nombre Vicente Islas que aspiraba a ocupar el cargo de presidente portero contador de moneda de la Tesorería del Departamento de Aguascalientes.⁵⁴

52 Pani, *Para pertenecer a la gran familia mexicana...* 2015, 52, 61, 72, 110 y 113.

53 Pani, *Para pertenecer a la gran familia mexicana...* 2015, 52.

54 AHEA, Fondo Judicial Civil (en adelante JC), caja 50, exp. 24, 6 fojas, Aguascalientes, 26 de julio de 1854. Para ese entonces, Aguascalientes seguía unido a Zacatecas, y por ello había aquí una Jefatura Superior de Hacienda; era un requisito de ley que el tesorero tenía que tener un fiador o aval, pues tratándose de ma-

Respecto al mundo de los negocios, no es descabellado pensar que un tiempo Alejandro Güinchar y sus hijos –especialmente José Refugio– se hubiese dedicado a ser comisionistas o corredores, esto es, aquellos individuos «sienten el aguijón de la lucha por la vida» y que «se ilustran sobre los precios del día, cambian impresiones sobre los propios negocios y mientras unos permanecen en acecho del interesado que pueda llegar, otros, más activos, o se lanzan en busca del cliente o se van tras los arrieros que pasan con sus recuas transportando mercancías, con el propósito de encandilarlos para que les den la comisión de realizarlas». ⁵⁵

El *modus operandi* de estos corredores de letras de cambio y comisionistas que a como diera lugar buscaban «hacerse de algún dinero para el diario sustento» –según Eduardo J. Correa– que no tenían oficinas establecidas en forma sino que se les podía ver por la plaza principal, deambulando, haciendo compra ventas, cambalaches o préstamos y de esa manera se les identificaba porque podían traer en los bolsillos

[...] muestras de semillas y comestibles y en cualquier papelillo mugroso larga lista de propiedades; despachan a la sombra de los árboles y los sofás [bancas de la plaza de armas] les sirven de ajuares para los que acuden a demandarles servicio.

Lo mismo proponen un burro que una joya, una carga de maíz que un vestido de seda, una cantina que un rancho, y un guacal de fruta que metales preciosos. ⁵⁶

Por otra parte, Alejandro Güinchar tuvo tratos con el alemán Luis Norman, quizás medio hermano del también alemán Isidoro Epstein, ambos originarios de Hesse Cassel. El asunto es bastante confuso pues en un juicio mercantil, el suizo fue acusado de incumplir un trato. Resulta que Alejandro Güinchar y Luis Norman se reunieron en San Juan de los Lagos, Jalisco, el 4 de diciembre de 1853, donde acordaron fundar una sociedad comercial que duraría tres años a partir de enero del siguiente año; en ella, Güinchar se había comprometido a entregar a Norman 1000 pesos en efectivo para un montepío

nejo de dinero, siempre hay tentaciones y riesgos de malos manejos o robos, de modo que el gobierno debía tomar precauciones y había que asegurarse en todo caso.

55 Correa, *Un viaje a Termápolis*, 1992, 74.

56 Correa, *Un viaje a Termápolis*, 1992, 74.

y 1000 pesos en especie (sombreros o tocados) para que los girase a su entera satisfacción, contratase empleados y demás. Pero luego, en Aguascalientes, hubo un segundo acuerdo en otros términos, en el que Güincharde hizo entrega a Norman de una tienda llamada «El Diluvio», en la calle de Relox, en la que se vendía mercería y pieles. Isidoro Epstein, apoderado de Norman, expuso que Güincharde no le entregó a este los 1000 pesos en plata y los 1000 pesos en sombreros, sino que solo le entregó las llaves de dicha tienda que poseía y que contenía objetos de poco valor; asimismo, acusó que mientras Norman estaba de visita en Zacatecas, Güincharde entró a la tienda y despojó de la misma al citado Luis Norman. Aunque se citaron testigos y hubo careos pues Epstein quería obligar a Güincharde a que honrase su palabra dado que «en ello se interesa el buen orden social y las leyes de nuestro derecho», o bien que indemnizara con 600 pesos; el comerciante suizo se negó a llegar a un arreglo, despidió a su abogado y a final de cuentas resultó absuelto el 14 de agosto de 1854, además de que Norman ya nunca regresó Aguascalientes. No deja de ser curioso que un tiempo llevaron amistad, pues en junio de 1853 ambos salían a cabalgar, después terminaron enemistados.⁵⁷

Cabe recordar que Isidoro Epstein (quien al momento de demandar a Alejandro Güincharde vivía en la calle de Washington, en una casa de los descendientes de Pedro García Rojas y se desempeñaba como catedrático del Colegio de la Purísima Concepción), había colaborado con el gobierno de Jesús Terán como jefe de una sección de estadística, es el autor del *Plano de las huertas de Aguascalientes* y la *Carta geográfica de Aguascalientes* así como de un *Cuadro sinóptico del estado de Aguascalientes*.⁵⁸ En el juicio tuvo que presentar cartas de seguridad, para mostrar su estada legal en el país; seguramente para no tener que renovarlas cada año, decidió solicitar su naturalización, misma que le fue concedida el 19 de abril de 1856.⁵⁹ Epstein se fue definitivamente de Aguascalientes en 1861, aunque en 1878 obtuvo junto con el comerciante norteamericano

57 «Don Ysidoro Epstein, como apoderado de su hermano Don Luis, contra Don Alejandro Güincharde sobre cumplimiento de un contrato», AHEA, JC, caja 50, exp. 8, 32 fojas, Aguascalientes, 31 de mayo de 1854.

58 Véase de Lilia Vieyra y Alejandra Vigil, «Isidoro Epstein: un alemán en México (1851-1994)», en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. XI, números 1 y 2, México, IIB de la UNAM, primero y segundo semestres de 2006, 65-110. Las autoras ponen en un cuadro cronológico las actividades de Epstein como docente, funcionario, empresario, periodista, comisiones desempeñadas en ciudades como Aguascalientes, Zacatecas, Monterrey y Ciudad de México. Dicen que era originario de Hofgeismar, electorado de Hesse Cassel, Prusia, donde nació entre 1820 y 1828.

59 Carta de naturalización expedida a Isidoro Epstein el 19 de abril de 1856, localizada en «Cartas de Naturalización expedidas por esta Secretaría durante los años 1830-1931. Relación alfabética de las mismas du-

Martin R. Pilon y Cecilio Acosta –tío del Dr. Ignacio T. Chávez– la concesión para la construcción de un ferrocarril urbano que iría de la plaza de armas a los baños del Ojocaliente, en la ciudad de Aguascalientes.⁶⁰

Otro pleito judicial relacionado con el comercio en el que Alejandro Güincharde se vio envuelto, fue cuando en 1857 demandó al jefe político Manuel Berriozábal. Resulta que desde 1853 el suizo naturalizado mexicano arrendaba una propiedad de Ramón López Velarde, ubicada en la calle de Relox (hoy Juárez), cerca de El Parián, donde instaló la tienda «El Nuevo Ciprés» y que luego llamó «Hércules» –tienda de abarrotes donde además se vendía alimentos, dulces, botellas de ajeno, mantas, zapatos, herramientas, cuerdas, etcétera–; decidió traspasarla o subarrendarla el 24 de enero de 1856 a Berriozábal por 650 pesos anuales, en el contrato se estipuló que el subarriendo «se extiende al escritorio tienda, trastienda, comunes, bodega, cochera y casa principal», además de que le vendió una cantidad no revelada de guantes, mismos que se comprometió a pagarle «la cantidad de mil pesos en abonos de a cincuenta pesos cada mes», pero este dejó de pagar, se le acumuló una deuda por 654 pesos y por eso fue demandado. Berriozábal no desconoció la deuda, pero dijo no tener con qué pagar; aseguraba haber hecho pagos a Güincharde por más de 1550 pesos, que incluso se había quedado sin su sueldo de jefe político y con ello había dejado hasta sin zapatos a su numerosa familia; se llamó a engaño, pues se arrepentía de haber firmado «un convenio caprichoso que desgraciadamente celebró sorprendido y engañado por el mismo señor Güincharde a quien entonces no conocía ni sabía lo que era: que a consecuencia de este convenio ha quedado el que habla completamente arruinado». Se hizo un avalúo de la mercancía y aunque el expediente está incompleto, es posible le fuese embargada junto con un caballo y otros bienes.⁶¹

En ese orden de ideas, Alejandro Güincharde se sumó a una demanda colectiva contra Ángel García Rojas corredor de número de la hacienda de San Nicolás de Quixas de Pinos Zacatecas, y su fiador el señor Juan Galván; don

rante el periodo citado», AHGESREM, sección de Archivo General, clasificación decimal VII/521.2 (03), 1830-1931. Sin paginar.

60 «Ferrocarril urbano», *El Republicano*, Año XI, Tomo 9, núm. 97, Aguascalientes, 17 de noviembre de 1878, 4.

61 Juicio civil de Alejandro Güincharde, a través de su apoderado Pedro José Adame, contra Manuel Berriozábal sobre pesos AHEA, JC, caja 58, exp. 1, 21 fojas, Aguascalientes, 20 de noviembre de 1857.

Alejandro vendió fiado: mantas, zapatos, dulces y una botella de ajeno, por un total de \$44.90. Al parecer luego de unos meses la cuenta fue saldada.⁶²

Otro negocio malogrado fue el siguiente. Alejandro Güincharde había fundado en 1854 una compañía con Mateo Cicero (quizás de origen italiano), misma que fue disuelta hacia septiembre de 1855. Aunque hay una demanda de este contra aquel, no queda claro el giro del negocio.⁶³

El emigrado suizo tenía, desde 1844, una tienda en el Parían, nudo comercial de la ciudad, misma que fue saqueada en 1863 por las fuerzas de Juan Chávez, quien peleaba en favor del bando conservador y luego sería impuesto como gobernador durante el Segundo Imperio. Quince años después seguía esperando que las autoridades locales, entonces republicanas, le pagasen los daños y para ello otorgó, ante escribano público, amplio poder a su hijo Miguel para que lo representase ante el Supremo Gobierno con el fin de reclamar «el pago de la cantidad que se le adeuda, procedente del saqueo que sufrió su negociación de comercio, situada en el Parían de esta ciudad, por las fuerzas reaccionarias el día trece de abril de mil ochocientos sesenta y tres, reclamando igualmente todos los daños y perjuicios y demás a que tenga derecho».⁶⁴ No sabemos si prosperó, aunque es dudoso le hayan pagado los daños causados por un gobierno que respondió a los intereses de la invasión francesa.

También fue funcionario, al formar parte del poder judicial. En 1860 Alejandro Güincharde se desempeñó como juez tercero constitucional; hay al menos un expediente en que participa en un caso sobre juicios verbales y conciliaciones.⁶⁵

No sabemos si alguna vez regresó a Suiza, lo más seguro es que no. Pero de una u otra forma seguía en contacto con su país, pues en 1868 otorga poder a una persona de nombre Jules Roguin para reclamar unos supuestos bienes muebles e inmuebles que posiblemente le tocaron por herencia de un tío (recién fallecido) y de sus padres; dice así el escribano público Candelario Medina:

el ciudadano Alejandro Güincharde, de origen extranjero, vecino de esta ciudad y mayor de edad a quien doy fe conocer compareció y dijo: que por la presente

62 Demanda de Alejandro Güincharde y otros contra Ángel García Rojas y Juan Galván, AHEA, JC, caja 58, exp. 30, 29 fojas, Aguascalientes, 23 de abril de 1858.

63 AHEA, JC, caja 53, exp. 21, 5 fojas, Aguascalientes, 4 de septiembre de 1855.

64 Poder de Alejandro Güincharde a su hijo Miguel del mismo apellido, AHEA, PELPN, caja 7, libro 18, 1878, fojas 135f-135v.

65 AHEA, JC, caja 61, exp. 15, 1f-v, Aguascalientes, 16 de enero de 1860.

en toda forma legal, otorga: que constituye por su apoderado al señor don Jules Roguin, antiguo consejero de Estado D'Yveradon, en Suiza, a quien faculta especialmente para que haga y practique las agencias y diligencias que a continuación se expresan: Para que exija del señor don Federico Porret, juez de paz de la comunidad de Gorgier (Suiza) y residente en Ver chez, latente la cuenta minuciosa de los bienes pertenecientes al compareciente, los que recibió desde el seis de octubre del año de mil ochocientos cincuenta y uno y ha manejado con el carácter de tutor y administrador tomando posesión de dichos bienes a nombre del constituyente. Para que reclame la parte que le corresponde al compareciente en los bienes de la testamentaria de su tío don David Francisco Güinchar, teniente civil de justicia, que falleció el año próximo pasado, y todo lo demás que le corresponde y tenga derecho por herencia paterna y materna, interviniendo, si fuese necesario, en los inventarios y practicando judicial y extrajudicialmente cuanto se necesite hasta tomar posesión de los bienes en que consistan las herencias, en representación del constituyente. Para que enajene tanto los bienes de las herencias de que se hace mérito como los que reciba del señor don Federico Porret, por los precios en que tenga a bien arreglar los contratos, ya consistan en raíces o muebles...⁶⁶

No sabemos si recibió o no algo de la herencia reclamada; me inclino a pensar que no pues en 1869 solicitaba al Ayuntamiento una rebaja –pretendía pagar diez pesos mensuales– en el pago de la renta del local número 20 de el Parián, alegando que su tienda llamada «La Palma» –que tenía desde 1844– había sido saqueada por las gavillas del bandido Juan Chávez y estar en malas condiciones materiales, haber estado cerrada su tienda un tiempo por la deprimida situación económica y por haber estado enfermo; las autoridades municipales –a través del regidor de fincas y tesorero– no accedieron a su petición, pues respondieron que en 1867 ya habían hecho una rebaja de 17 a 12.5 pesos mensuales; le asignaron el local número 26 que se ajustaba a la renta más barata.⁶⁷

En 1878 tenía dos locales (los números 17 y 22) en el Parián y le debía renta al Ayuntamiento, dueño del inmueble y cuyos recursos dedicaba para fomen-

66 «Don Alejandro Güinchar: Poder especial al señor don Jules Roguin», AHEA, PELPN, caja 4, libro 8, 1868, 105v-107f.

67 Solicitud de rebaja de renta que hace Alejandro y José Refugio Güinchar al Ayuntamiento, Archivo General Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico (en adelante AGMA, FH), caja 71, exp. 38, 1869, f. 38.

to y apoyo de la instrucción pública a tres escuelas rurales; su hijo José Refugio tenía otro local, (el 27) y también debía renta.⁶⁸

Luego de atravesar un periodo prolongado de enfermedad, finalmente falleció víctima de diabetes don Alejandro Güinchar el 19 de febrero de 1879; tenía 72 años de edad⁶⁹ y dejó más deudas que bienes o dinero. El difunto Alejandro Güinchar no amasó una fortuna; de hecho, carecía de propiedades rurales (ranchos o haciendas), solo tenía una casa en la ciudad (más bien un terreno grande adquirido en 1856, de poco más de 4000 m², con varias piezas techadas y algunos cuartos) y una tienda bien surtida de mercancías en El Parián (el inmueble pertenecía al ayuntamiento); valía más las mercancías (\$3565, más del doble) que la casa (\$1274).⁷⁰

Las deudas a terceros las absorbió su hijo José Refugio y la viuda –quien no sabía firmar, y por tanto debió ser analfabeta– su hermano y hermanas accedieron a que este se quedara con la finca o casa de la tenería en la calle de Guerrero comprada desde 1856 así como la tienda de el Parián, que habían sido del padre, para lo cual firmaron un convenio.⁷¹

Por esos años se fundó la casa comercial Güinchar Hermanos. Aunque al principio Miguel Donaciano también participaba en cobros y demás, en realidad fue José Refugio quien se hizo cargo de la empresa y el negocio; son numerosos los casos de reclamos, protestos por pago de pesos, en el juzgado civil, en que intervino Refugio en representación de dicha casa.

Miguel Donaciano Güinchar Medina «hijo legítimo de Don Alejandro Güinchar y Doña Estéfana Medina», se casó con Francisca Becerra Ayala el 6 de abril de 1860. Él tenía 22 años de edad y ella 13; era casi una niña, una adolescente, originaria de Lagos, apenas con seis meses de residir en Aguascalientes.⁷² Una

68 José Bolado, presidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública, solicita que informen sobre la renta de locales y alacenas en El Parián, así como quiénes adeudan, en AGMA, FH, caja 95, exp. 33, 1876, f. 26. Además de los Güinchar, varios miembros de la élite también tenían locales y almacenes en El Parián, como es el caso de Salvador E. Correa, Fernando Bolado Amozurrutia, Martín R. Pilon y Cia., F. Mazón, etcétera.

69 Acta de defunción de Alejandro Güinchar, Archivo de la Oficialía del Registro Civil, antes Juzgado del Estado Civil de Aguascalientes, Defunciones, vol. número 46, año 1879. Disponible en: <https://www.ancestry.mx/interactive/60469/004563869_00057?pid=1890507&treid=&personid=&rc=&usepub=tr ue&_phsrc=iyv121&_phstart=successsource#?imageid=004563869_00057>

70 Juicio de intestamentaria de Alejandro Güinchar, AHEA, PELPN, caja 7, libro 1, Candelario Medina, fojas: 115v-116v, 1879; cesión de bienes, AHEA, PELPN, caja 7, libro 19, 1879, fojas 115v-116v.

71 Juicio de intestamentaria de Alejandro Güinchar, AHEA, PELPN, caja 7, libro 1, Candelario Medina, fojas: 115v-116v, 1879; cesión de bienes, AHEA, PELPN, caja 7, libro 19, 1879, fojas 115v-116v.

72 Acta de matrimonio de Miguel Güinchar con Francisca Becerra, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 33, años 1859-1862, Foja 145 f. En: <<https://>

hija de ellos, Evangelina, se casó con el médico Manuel Gómez Portugal en la Parroquia del Arcángel Señor San Miguel en la Ciudad de México, el 27 de octubre de 1881; él de 32 años de edad, ella de 20; uno de los testigos fue Francisco Gómez Hornedo, lo que habla de las cercanía entre estas familias;⁷³ el matrimonio religioso se celebró en Aguascalientes el 4 de febrero de 1882.

Imagen 3. Foto en la que aparecen Miguel Güinchar Medina, con su esposa Francisco Becerra, sus dos hijas Atala y Evangelina Güinchar Medina, así como el esposo de esta última, doctor Manuel Gómez Portugal y tres de sus hijos.



Fuente: APFFGP. Se agradece la gentileza de Jesús Iván Gómez Portugal el haberla facilitado.

José Refugio, quien se casó en 1872 con Ramona Salas Puente Ochoa –hija del comerciante español (de Santander) Francisco Fernando Salas Puente,

www.familysearch.org>

73 Acta de matrimonio de Manuel Gómez Portugal Rangel y Evangelina Güinchar Medina, Archivo de la Parroquia de San Miguel Arcángel, México, D.F., Matrimonios, vol. 22, 1866-1882, fojas 184 f-v. En: <www.familysearch.org>. Es probable que el doctor Gómez Portugal, hijo del coronel y gobernador Jesús Gómez Portugal, hubiese sido presionado por el suegro, Miguel Güinchar, para cumplir su promesa de matrimonio, así parece probarlo una carta que el primero le mandó con fecha del 15 de agosto de 1881, diciéndole que no estaba en las mejores condiciones económicas, pero que si era preciso, cumpliría su palabra, pues le hablaba con franqueza y no deseaba pasar por un «novio frío e indiferente». Carta de Manuel Gómez Portugal a Miguel Güinchar, Archivo Particular del Fondo Familiar Gómez Portugal (en adelante APFFGP) bajo resguardo de Jesús Iván Gómez Portugal, a quien agradezco.

avecindado un tiempo en León, Guanajuato—,⁷⁴ sin duda fue uno de los comerciantes más prósperos de Aguascalientes. En aquella época estaba empezando a repuntar nuevamente la industria del tabaco, por lo que en 1868 José Refugio consiguió el puesto como agente distribuidor de tabaco de T. Labadie y Compañía en Aguascalientes, para lo cual requirió que Manuel Flores Alatorre fungiese como su aval depositando una fianza de 3 000 pesos; fueron testigos Luis Aguilar y Librado Gallegos;⁷⁵ el negocio prosperó, a tal grado que se extendió a otras municipalidades y un año más tarde «don Refugio Güinchar, agente en esta ciudad de la empresa de Tabacos del antiguo estanco que hoy lleva por título “Lascuráin y Compañía de México” ha nombrado agente subalterno en Rincón de Romos a don Jesús Hernández», para lo cual ahora Refugio pedía a su vez una fianza de mil pesos para que pudiese caucionar el señor Hernández, misma que fue otorgada por el hacendado Carlos Barrón y el señor Luz Ruvalcaba, ampliamente conocidos en dicho municipio.⁷⁶

Triunfó como hombre de empresa y amasó una fortuna considerable. Su casa comercial estaba en la plaza principal y aunque también cultivó la política pues desempeñó algunos cargos públicos, realmente fueron los negocios los que le posibilitaron su enriquecimiento.⁷⁷ Murió el 17 de octubre de 1898, mientras se desempeñaba como diputado local.⁷⁸ Una de sus hijas, Ma. Josefina Jovita Güinchar Salas Puente, nacida el 15 de febrero de 1873, se casó con

74 Francisco Fernando Salas Puente, protesto de letra por falta de pago contra Julio Pani, AHEA, PELPN, caja 5, libro 12, 1872, fojas 102f-103f

75 «Fianza otorgada por el señor don Manuel Flores Alatorre, para asegurar el manejo de don Refugio Güinchar como agente de la empresa de tabacos de T. Labadie y compañía», AHEA, PELPN, caja 4, libro 8, 1868, fojas 423v-43of.

76 «Don Carlos Barrón y don Luz Ruvalcaba: fianza fiduciaria a favor de don Refugio Güinchar», AHEA, PELPN, caja 4, libro 9, 1869, foja 111v-112v.

77 Su fortuna, ya quitando pasivos, ascendía a más de 65 000 pesos. Los herederos de José Refugio Güinchar Medina fueron la viuda Ramona Salas Puente, Natalia —una de las hermanas solteras— y los hijos del deudo: Josefina, Fernando, Alejandro, Ana María, María Luisa, Aurora y Emma, todos de apellido Güinchar Salas Puente. Inventarios y avalúos de la testamentaría de J. Refugio Güinchar promovido por Fernando Salas Puente, AHEA, JC, caja 232, exp. 4, 24 fojas, Aguascalientes, 3 de diciembre de 1898. Entre los bienes de Refugio Güinchar se reporta la casa de su morada en la calle de San Diego, y donde también, al parecer, se encontraba su casa de comercio; eran también de su posesión un almacén y dos tiendas (una de abarrotes llamada «La Suiza», donde se vendían productos comestibles, de abarrotes, libros —de dibujo, de urbanidad y buenas maneras, catecismos—, papelería, vinos, tequila, mezcal, aguardiente y una amplia variedad de productos europeos y estadounidenses; y la otra de ropa llamada «La Barata»), quizás localizadas en El Parián. Tenía también dos casas, situadas en las calles de Guerrero y de Galeana.

78 «Crónica parlamentaria», *El Republicano*, tomo 30, año XXXI, no. 1139, Aguascalientes, 19 de febrero de 1899, 2.

el hacendado Rafael Arellano Valle hacia 1900, futuro gobernador en la posrevolución en el periodo 1920-1924.

Por el contrario, a Miguel Güincharde no le sonrió la fortuna. Falleció el 21 de diciembre de 1903 a los 65 años de edad en la Ciudad de México, siendo diputado federal en funciones por Aguascalientes, a causa de la gangrena en ambas piernas y de colerina.⁷⁹ En su juicio testamentario solo dejó una casa ruinoso con valor de 1200 pesos en la calle de Galeana y nada más;⁸⁰ fueron su hija de Evangelina Güincharde Becerra, quien junto con su esposo Manuel Gómez Portugal, tomaron la batuta en la promoción del juicio, siendo Gómez Portugal nombrado albacea de los bienes de dicho intestado.

Los Sagredo García Rojas, una familia de comerciantes metida a la política

Poco se sabe de la familia Sagredo García Rojas, salvo que Carlos fue gobernador constitucional de Aguascalientes entre 1899 y 1903.

Pero, ¿cuáles son los orígenes y el devenir de esta familia en el mundo de la vida política y económica? A diferencia de las anteriores los Sagredo García Rojas eran originarios de Aguascalientes, al menos en la última generación.

La historia comienza con el matrimonio de Evaristo Sagredo y Norberta García Rojas, quienes se casaron en 1834: en el acta se asienta que él tenía 26 años y ella 22, esto es, nacidos hacia 1808 y 1812 –aunque Aurelio de los Reyes tiene el dato que nació en 1815, por lo que tendría 19 años de edad–, respectivamente; ambos originarios de Aguascalientes. Es posible que del lado de Norberta sus antecedentes sean familias que fundaron y desarrollaron haciendas en el sureste de Zacatecas y la parte noroeste de San Luis Potosí, pues la madre

79 *El Republicano*, tomo XXXIV, número 53, Aguascalientes, 27 de diciembre de 1903, 1; Acta de defunción de Miguel Donaciano Güincharde Medina, Registro Civil de México, Libro de defunciones, 1903, f. 176 v. En: <www.familysearch.org>

80 Solo dejó una finca urbana (sita en Galeana no. 15) con una accesoria y un terreno donde se habían construido varios cuartos. Todo lo cual estaba en estado ruinoso y fue evaluado en 1200, no dejó ningún otro tipo de bienes, dinero o alhajas. «Juicio testamentario de Miguel Güincharde», AHEA, JC, Caja 318, exp. 3, 46 fojas, Aguascalientes, 19 de enero de 1904.

era Isabel Quijano y el padre Rafael García Rojas,⁸¹ familia, estirpe y linaje que ha estudiado Aurelio de los Reyes.⁸²

El primogénito, Rafael Sagredo García Rojas, nació en 1837 o 1838. Para 1859 permanecía soltero y era comerciante. Se casó con Gregoria Carrión, nacida hacia 1848, quien heredó de su tío Jesús del mismo apellido (un comerciante con tienda en el Parián) una casona en la esquina de Moctezuma y Victoria, muy cerca de la Iglesia parroquial de la Asunción; en 1888, Gregoria vendió a su hermano político (cuñado), Carlos Sagredo, la mitad de la casa en 2000 pesos, con el consentimiento de Rafael.⁸³

El nombre completo del segundo hijo fue José Manuel Carlos del Santísimo Sacramento Sagredo García Rojas; nació el 4 de noviembre de 1848 y se casó por la Iglesia con la señorita María Carmen Bolado Macías, hija del comerciante, agricultor y funcionario don José Bolado Amozurrutia, el 8 de mayo de 1878 –el mismo día y año que Francisco G. Hornedo y Josefa Bolado–, en el templo de la Tercera Orden de San Diego; él de 28 y ella de 23. De acuerdo a la información y admoniciones, Carlos Sagredo había pasado dos años de su vida en la hacienda del Saucillo, jurisdicción de Rincón de Romos; Carmen venía de Zacatecas de donde era originaria, pero estaba avecindada en Aguascalientes desde hacía una década. Fueron sus padrinos los señores Rafael Sagredo, hermano del novio; Ángela Bolado, hermana de la novia; Juan Aguilar Bolado y su esposa Donaciana Chávez de Aguilar –se casaron en 1865–; y «testigos de verlos, curas y velas», los señores Blas Elizondo –español, comerciante y poeta–, esposo de Josefa Sagredo García Rojas, esto es, hermana del novio y futuros padres de José F. Elizondo, dramaturgo, escritor y humorista y Carmen

81 Acta de matrimonio de Evaristo Sagredo y Norberta García Rojas, Archivo de la Parroquia del Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios vol. núm. 25, años 1833-1836, foja 113 v. En: <www.familysearch.org>

82 Aurelio de los Reyes, *¿No queda huella ni memoria? (Semblanza iconográfica de una familia)*, México, UNAM, IIE, El Colegio de México, 2002. El libro incluye, a manera de anexos, varios árboles genealógicos en páginas desplegadas; en el árbol B viene el dato de María Norberta García de Roxas y Quijano, nacida el 16 de febrero de 1815 en Aguascalientes, casada con Evaristo Sagredo y Troncoso, quienes procrearon a José Rafael Sagredo García Roxas, nacido el 22 de octubre de 1837, y a Josefa Sagredo García Roxas, nacida en Aguascalientes en 1844 y casada con Blas Elizondo, pero no viene en el árbol genealógico de Carlos; seguramente la omisión del autor es involuntaria.

83 Escritura de venta de casa situada en la calle de Moctezuma por la cantidad de 2 000.00 de Gregoria Carrión y su esposo Rafael Sagredo a favor de Carlos Sagredo, AHEA, PELPN, caja 10, libro 28, 14f-15f, 1888.

del mismo apellido, esposa del famoso escultor Jesús F. Contreras Chávez; Luis Aguilar Bolado y Martín R. Pilon, comerciantes.⁸⁴

Imagen 4. Carlos Sagredo y Carmen Bolado.



Fuente: Archivo General e Histórico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (en adelante AGHUA), Bóveda Jesús F. Contreras (BJFC), Fondo José F. Elizondo (FJFE), Sección Fotografía, Fotografía no. 0154. Carlos Sagredo y Carmen Bolado; autor Paul Audoard; lugar, Barcelona, España. Foto reproducida en Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez, “Un encuadre de la élite en Aguascalientes de fin de siècle. Fotografías de los fondos Jesús F. Contreras y José F. Elizondo”, en *Horizonte Histórico, revista semestral de los estudiantes de la Licenciatura en Historia*, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades-UAA, año 6, núm. 12, agosto diciembre de 2016, (35-49), 39.

Es posible que los novios se hubiesen ido de viaje de bodas a Europa, así parece mostrarlo la imagen fotográfica de la joven pareja, retratados en el estudio perteneciente a «Paul Audoard, fotógrafo catalán reconocido en diversas exposiciones universales del fin del siglo XIX».⁸⁵

En el capítulo que Gerardo Martínez Delgado dedica a las élites como agentes del cambio urbano de la ciudad, menciona:

84 Acta de matrimonio de Carlos Sagredo y Ángela Bolado, Parroquia de El Sagrario, antes de la Asunción, Aguascalientes, Ags., Matrimonios, vol. 37, años 1875-1879, foja 205 f. En: <www.familysearch.org>

85 Rodríguez Sánchez, «Un encuadre de la élite en Aguascalientes...», 2016, 37.

Los nudos del tejido se aprietan mejor al revisar a otros personajes. Rafael y Carlos Sagredo, por ejemplo, tenían montado un negocio de mercería, mueblería y ferretería en el centro de la población; pero también eran políticos que se contaban entre los de influencia en la ciudad y el estado. Durante muchos años se manejó, con insistencia, el nombre de Rafael para ser lanzado como gobernador, pero al final el cargo le correspondió a Carlos, el hermano menor.⁸⁶

En efecto, los hermanos Sagredo García Rojas fueron comerciantes. Rafael tenía una tienda, misma que en 1859 fue objeto de un pequeño robo.⁸⁷ El propio Rafael y una persona de nombre Antonio Salas habían constituido la casa comercial «Salas y Sagredo» y tenían un local en el Parián, cuyo giro era mercancías en general; al igual que ocurrió con la tienda de don Alejandro Güinchar, fue saqueada la mañana del 13 de abril de 1863 por las fuerzas conservadoras a cargo de los jefes coroneles Juan Chávez, Valeriano Larrumbide y Agapito Gómez; de acuerdo a testimonios, varios comerciantes que vieron lo sucedido y trataron de evitar –entre ellos Blas Elizondo Pérez, con ahínco– rompieran los candados y la puerta a machetazos, pero no pudieron evitar el saqueo pues los soldados asaltantes horadaron la pared del local de al lado –cuya tienda era propiedad de Jesús Carreón, futuro tío político de Rafael– llevándose tanto los soldados como un grupo de mujeres que iba con ellos y hombres de la población la mayor parte de las mercancías, efectos y enceres por un valor aproximado de siete mil pesos –varían las cifras, según el testigo, unos dicen diez mil, otros doce mil–, dejando a los señores Salas y Sagredo cuando mucho unos cuatro o cinco mil pesos, por lo que luego del robo quedaron «en una posición bastante comprometida y provisional», es decir, «con motivo de dicho robo quedó el comercio citado en una decadencia notable, porque faltaron en sí los principales artículos de comercio, sufriendo por consecuencia sus propietarios, perjuicio de difícil reparación y fatal trascendencia». La compañía «Salas y Sagredo» fue disuelta el 31 de agosto de ese mismo año. Entre los

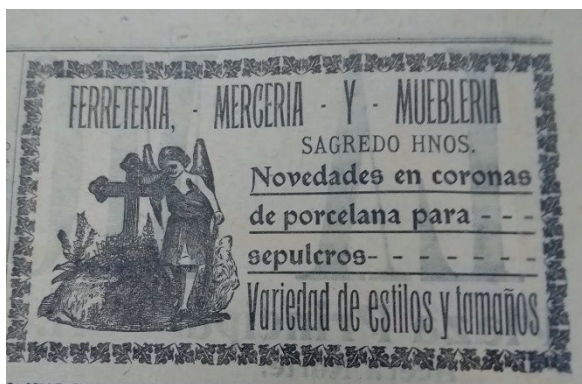
86 Gerardo Martínez Delgado, *Cambio y Proyecto Urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, México, UAA/Pontificia Universidad Javeriana/H. Ayuntamiento de Aguascalientes/Fomento Cultural Banamex, 2009, 50.

87 Tres mujeres entraron a su tienda, y una de ellas, de nombre María Ignacia Madrigal, hurtó «nueve masca-das comunes de flores amarillas», con valor de «trece y medio pesos»; Rafael Sagredo se percató, dio aviso a un gendarme o sereno que la alcanzó, se las quitó y la llevó a la cárcel; por el delito cometido y dado el bajo monto de las piezas que fueron recuperadas, la rea fue sentenciada a pagar con «un mes de trabajos propios de su sexo». Juicio criminal contra Ignacia Madrigal por hurto, AHEA, Fondo Judicial Penal (en adelante JP), caja 197, exp. 31, 1859, f. 4.

testigos que se presentaron a comparecer: Blas Elizondo, Alejandro Vázquez del Mercado, Guillermo Puga y Blas Trillo, todos comerciantes, entonces solteros, «personas idóneas y que disfrutaban buen concepto en la sociedad». La denuncia, curiosamente, fue puesta hasta el 4 de diciembre de 1864 en pleno segundo imperio ante el administrador de rentas del Departamento, solicitando justicia y una inspección, esto es, «pasar a hacer vista de ojos», misma que ocurrió hasta el 15 de marzo de 1865 pero para entonces, «estando en el lugar indicado se vio que en el sitio donde se dice fue hecha la horadación que se refiere, no existe esta sino una puerta que después de aquel acontecimiento se cubrió».⁸⁸ Ignoramos si fueron compensados de alguna forma de parte de las autoridades.

La tienda «Sagredo Hermanos» duró hasta inicios del siglo xx, como se puede ver en un anuncio publicitario de un periódico local, anunciando que además de ferretería, mercería y mueblería, había como novedad coronas fúnebres de porcelana.

Imagen 5. “Ferretería, Mercería y Mueblería Sagredo Hermanos. Novedades de coronas de porcelana para sepulcros, variedad de estilos y tamaños” en *El Correo del Centro*.



Fuente: Publicada en Facebook por Vicente Esparza el 29 de septiembre de 2021.

Rafael Sagredo ocupó el cargo de diputado local y por sus cualidades oratorias y convincentes discursos le llamaban «pico de oro»⁸⁹ –a veces como

88 «Diligencias promovidas por D. Rafael Sagredo y D. Antonio Salas para justificar el robo que les hicieron el día 13 de abril de 1863 en su casa de comercio», AHEA, JP, caja 101, exp. 12, 1864, f. 6.

89 Correa, *Un viaje a Termápolis*, 1992, 122.

propietario, otras de suplente– en varias ocasiones: en 1869, 1870, 1883, 1884, 1890, 1896, 1905, 1907. También fue gobernador interino al menos en dos ocasiones, en 1887 y en 1898 cuando Francisco G. Hornedo y Alejandro Vázquez del Mercado, respectivamente, pidieron licencia al congreso para ausentarse varias semanas por problemas de salud o tener que atender asuntos personales. Fue nombrado vocal en la comisión del Centenario de la Independencia en 1908, pero falleció el 27 de diciembre de ese mismo año «víctima de penosa enfermedad»,⁹⁰ a la edad de 70 años.

Poco se sabe de las inversiones de los hermanos Sagredo García Rojas en bienes inmuebles. En 1880 Rafael –con el visto bueno de su esposa, Gregoria Carreón– otorga poder a su hermano Carlos para vender una casa a Camilo Atilano Chávez Moreno –sobrino del ex gobernador José María Chávez– quien estaba casado con Virginia Günchard Medina; la casa en cuestión había sido adquirida un año antes a la señorita Sofía Alonso, estaba ubicada en la Plaza Principal y calle del Relox y fue vendida a Camilo en 1 600 pesos; seguramente hubo negocio con la especulación; por cierto que la señora Carreón también dio su consentimiento para enajenar otras dos casas ubicadas en Victoria y Relox y el rancho Río Gil en Calvillo, con valor de 3200 pesos.⁹¹ Por otro lado, Rafael compró en 1906 en 2 000 pesos un terreno cerril de 1968 hectáreas llamado «Mala Noche», en la Sierra del Laurel, al sur de Calvillo, a la señora Julia Pani Arteaga, viuda de Tomás Felgueres.⁹²

También Carlos se movía en el terreno de los bienes raíces. En 1880 compró una casa ubicada en la esquina de Morelos y Apostolado [hoy Pedro Parga], en contra esquina del Parián, en 1300 pesos a María Aldana de Camarena. El comprador vivía en la calle de San Diego y la vendedora en la Plaza Principal.⁹³ Compró también la ya mencionada finca a su cuñada Gregoria Carreón en 1888 en 2 000 pesos. En 1897 le compró el molino para moler trigo del rancho de

90 «Muy sensible defunción», *El Republicano*, tomo XXXVIII, no. 53, Aguascalientes, 29 de diciembre de 1907, 19. Al momento de fallecer, se desempeñaba como diputado suplente local. No se ha podido localizar en las plataformas *FamilySearch* ni en *ancestry* en el acta de defunción de Rafael Sagredo García Rojas.

91 Poder otorgado por Rafael Sagredo a su hermano Carlos para vender, AHEA, PELPN, caja 8, libro 20, 7f-8v, 1880.

92 «Venta. Escritura otorgada por doña Julia Pani a favor del señor Rafael Sagredo», AHEA, PELPN, caja 24, libro 107, 1906, fojas 98f-100f.

93 «Venta de casa situada en las calles de Morelos y del Apostolado en la cantidad de 1300.00 de Marta Aldana a favor de Carlos Sagredo», AHEA, PELPN, caja 8, libro 22, 81f-82v, 1882.

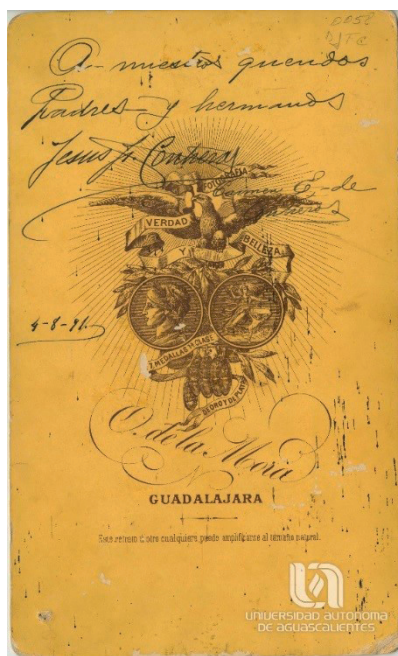
San Cayetano en 3 000 pesos⁹⁴ a Julia Delhumeau viuda de José Bolado, madrastra de su esposa.

Había cercanía entre los hermanos y las familias. En 1891 tanto Rafael como Carlos fueron testigos en la boda de su sobrina Carmen Elizondo, hija de su hermana Josefa; Carmen Elizondo García Rojas se casó por el civil con el famoso escultor finisecular Jesús F. Contreras Chávez, la ceremonia se llevó a cabo en la casa de Blas Elizondo Pérez, esposo de Josefa y cuñado de los hermanos comerciantes.⁹⁵

94 AHEA, PELPN, caja 40, libro 187, 1897, fojas 21v-24v.

95 «Registro de matrimonio civil de Jesús F. Contreras y Carmen Elizondo», en Archivo de la Oficialía del Registro Civil, Aguascalientes, Matrimonios, libro de Matrimonios del primero de enero a 13 de noviembre de 1891, foja 1f-v. En: <www.familysearch.org>. El otro testigo fue el primo del novio, el carrocerero Juan B. Chávez.

Imagen 6. Carmen Elizondo García Rojas y Jesús F. Contreras. Aunque se casaron en Aguascalientes, la foto fue tomada en Guadalajara, en el prestigiado estudio del connotado fotógrafo Octaviano de la Mora; tiene fecha de 4 de agosto de 1891 y la dedicatoria dice “A nuestros queridos padres y hermanos. Jesús F. Contreras y Carmen E[lizondo] de Contreras 4-8-91”; dicho estudio fue galardonado, probablemente en la exposición universal de París 1889 pues en el reverso aparece una alegoría de un águila con las alas abiertas posada sobre hojas de laurel y en el pico la cartela que dice “FOTOGRAFÍA, VERDAD Y BELLEZA. 7 MEDALLAS 1ª CLASE DE ORO Y DE PLATA, REPUBLIQUE FRANCAISE/EXPOSITION UNIVERSEL INTERNATIONALE DE 1878. O. de la Mora. GUADALAJARA. Este retrato u otro cualquiera puede amplificarse al tamaño natural”.



Fuente: AGHUA, BJFC, FJFC, Sección Fotografía, Fotografía no. 0058.

Por su parte Carlos Sagredo también fue funcionario público: regidor en 1889; gobernador interino en 1898 por licencia que solicitó Rafael Arellano Ruiz Esparza para atender su quebrantada salud; gobernador constitucional de 1899 a 1903. Dice de él Eduardo J. Correa: «Uno de los gobernantes de Termápolis más patriota y distinguido. Durante su gobierno realizó todas las obras de misericordia. Fomentó escuelas, fundó asilos, arregló la entubación del agua,

edificó el Hospital Hidalgo, atendió las cárceles, y, por último, construyó el Panteón de la Cruz».⁹⁶ También fue presidente municipal de Jesús María en 1908.

Convencido porfirista y reeleccionista, desempeñó otras funciones como vicepresidente del Círculo Nacional Porfirio Díaz en Aguascalientes –junto con Agustín R. González, José Herrán y Bolado y Julio Pani– en 1896; presidente de la comisión del Centenario de la Independencia en 1908 y presidente de la Junta de Beneficencia en 1909.

Imagen 7. Carlos Sagredo hacia 1900.



Fuente: AGHUA, BJFC, FJFC, Sección Fotografía, fotografía número 0094. Reproducida en Adrián Gerardo Rodríguez Sánchez (Coord.) *Imágenes para la posteridad. El acervo fotográfico de José F. Elizondo, 1880-1943*, Aguascalientes, Procesos Gráficos de la UAA, 2016, 196.

Por su honestidad e integridad, otras personas depositaban su confianza en Carlos Sagredo y le pedían favores. Por citar algunos ejemplos, en 1881 las hermanas Ángela y Josefa confieren a su cuñado Carlos Sagredo poder para que sean representadas en el juicio hereditario de su madre doña Josefa Macías en Zacatecas;⁹⁷ en 1895 fue garante de una hipoteca en la que Julia Delhumeau, viuda de José Bolado, es decir, madrastra de su esposa, solicitaba un préstamo

96 Correa, *Un viaje a Termápolis*, nota a pie 28, 279.

97 «Ángela y Josefa Bolado otorgan poder a Carlos Sagredo», AHEA, PELPN, caja 8, libro 21, 1881, foja 35-36v.

por 14 000 pesos a Felipe Nieto, responsabilizándose del pago de los réditos correspondientes.⁹⁸ Su cuñada Ángela Bolado, esposa del doctor Jesús Díaz de León, le otorgó poder para rentar en 1903 la casa de la esquina de Relox y Callejón de Zavala (hoy avenida Madero) al Banco de Londres y México, en 200 pesos mensuales.⁹⁹ Su otra cuñada, la señora Josefa Bolado viuda de Francisco G. Hornedo, también le otorgó poder para que pudiese vender una casa (herencia de su padre José Bolado) en la calle de San Juan Nepomuceno a la Junta de Instrucción Pública en 2500 pesos.¹⁰⁰ Estas transacciones se hicieron siendo Carlos Sagredo gobernador del estado. En 1916 fue testigo en la testamentaria de Luis Aguilar Bolado, primo hermano de su esposa.

Por otro lado, Carlos Sagredo fue interventor y presidente del Banco de México, entre 1904 y 1911; y presidente del Consejo de Administración a fines de 1916.¹⁰¹

También se desempeñó como tesorero de la sociedad minera «El Misterio y Anexas», en Asientos, partido de Ocampo, siendo los propietarios el doctor y senador Ignacio T. Chávez y el presbítero Ramón C. Gutiérrez.¹⁰²

El 29 de diciembre de 1908 falleció su cónyuge, Carmen Bolado, víctima de paludismo, a la edad de 55 años.¹⁰³ Como no dejó testamento, Carlos Sagredo como su marido y único interesado promovió en febrero del siguiente año juicio de intestado a bienes; luego de realizarse inventarios y avalúos arrojó que en total ella tenía 27 883.05, repartidos entre dinero en efectivo (1 314), mobiliario (sala, estancia, camas y demás por \$680, en el que se incluía un pia-

98 «Hipoteca. Escritura otorgada por Doña Julia Delhumeau viuda de Bolado a favor de Don Felipe Nieto.-Expedientes testimonio», AHEA, PELPN, caja 22, libro 98, 1895, f. 197f-199v.

99 «Arrendamiento. Escritura otorgada por la señora Doña Ángela Bolado de Díaz de León y el señor Don Carlos Sagredo a favor de la sucursal del Banco de Londres y México», AHEA, PELPN, caja 24, exp. 104, 1903, f. 53v-57v. La finca sería finalmente comprada en 1907 por dicha institución bancaria, en 60 000 pesos, y en ella trabajaría como cajero hacia 1908 y 1909 Alfonso Sagredo Bolado, hijo de Carlos. En esa casa había tenido su botica y consultorio Jesús Díaz de León, la farmacia Eutiquio Murillo (padre de Gerardo Murillo, futuro pintor); y la imprenta Ricardo Rodríguez Romo, socio de Jesús Díaz de León.

100 «Venta. Escritura otorgada por el Sr. Don Carlos Sagredo como apoderado de la señora doña Josefa Bolado, a favor de la Instrucción pública», AHEA, PELPN, caja 24, libro 104, 1903, f. 28 f-30v.

101 Luciano Ramírez Hurtado, «Diccionario biográfico e histórico de la Revolución Mexicana en el estado de Aguascalientes (1880-1920)», tesina para obtener el grado de Licenciado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1990, 193.

102 «Escritura de Sociedad anónima otorgada por los señores Dr. Don Ignacio T. Chávez y Presbítero Ramón C. Gutiérrez», AHEA, PELPN, caja 45, libro 202, 1907, fojas 190v-192v.

103 «Gacetilla. Muy sensible fallecimiento», *El Republicano*, tomo XL no. 1, Aguascalientes, 3 de enero de 1909, 7. La noticia se dio a conocer a destiempo. No se ha encontrado el acta de defunción en *FamilySearch* ni en *Ancestry*.

no con valor de \$300); cuatro acciones del Teatro Morelos (\$200), herencia de su padre; y una buena cantidad de bienes raíces (casas y tiendas que en total suma la cantidad de 25 689.05), distribuidas entre Zacatecas capital, cabecera municipal de Jesús María y la ciudad de Aguascalientes, siendo en esta las más. A Carlos Sagredo, por ley, le correspondió la mitad y ya quitados impuestos recibió 13 523.29.¹⁰⁴ La otra mitad debieron recibirla los hijos Alfonso y Manuela, aunque el documento no lo especifica.

La hermana Josefa Sagredo García Rojas, ya viuda de Blas Elizondo, se fue a vivir a la capital del país con sus hijas e hijos. Allá vivía Carmen (viuda de Jesús F. Contreras desde 1902), José Francisco Elizondo, quien trabajaba como dramaturgo, Emilio ya casado y metido en el mundo financiero. En abril de 1909 –seguramente para dar el pésame y quizás divertirse en la Feria de San Marcos– le hicieron una visita a Carlos; así lo anunció el periódico *El Clarín*, dirigido por el doctor Manuel Gómez Portugal: «Con objeto de pasar una temporada en Aguascalientes y visitar a su hermano al Sr. Don Carlos Sagredo, han llegado de México la Sra. Josefa Sagredo vda. de Elizondo, las Sritas Aurelia y Felisa Elizondo, y el Sr. Emilio del mismo apellido y su esposa Sra. Carmen Perrot de Elizondo».¹⁰⁵

En términos ideológicos era conservador, militó en el Partido Católico Nacional.¹⁰⁶ La familia Sagredo regaló –de común acuerdo con el segundo obispo, Ignacio Valdespino y Díaz– a la catedral de Aguascalientes la capilla del Santísimo, misma que fue mandada construir a medida a la casa Offman, en Alemania, traída y montada en 1914.¹⁰⁷

Carlos Sagredo García Rojas no se fue de Aguascalientes durante el proceso revolucionario, aunque quizás pasaba temporadas en la Ciudad de México por cuestiones de trabajo o bien para visitar a su hermana y sobrinos. Básicamente permaneció en su tierra natal.

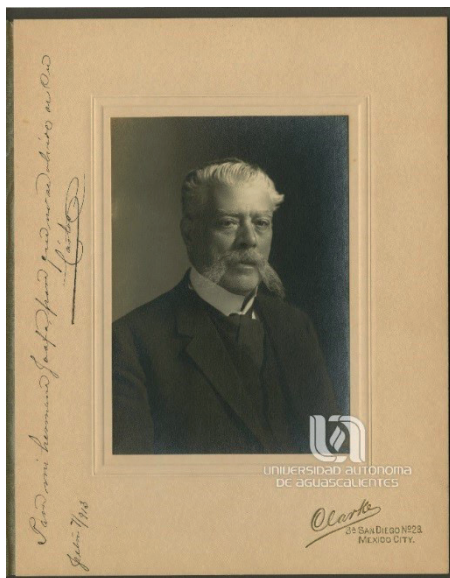
104 Intestamentaría de Carmen Bolado promovido por su esposo Carlos Sagredo en AHEA, JC, caja 422, exp. 17, 41 fojas, 11 de febrero de 1909; fojas 27 a 36.

105 «De sociedad», *El Clarín*, año 1, no. 38, 17 de abril de 1909, 2.

106 Ramírez Hurtado, «Diccionario biográfico...», 193.

107 Información publicada en *Facebook* en agosto de 2022 por Christian de Jesús Medina López Velarde, subdirector del INAH centro Regional Aguascalientes, quien anotó: «los artistas alemanes fabricaron un recubrimiento a base de casetones hechos en lámina especial y decorados con pintura y hoja de oro [de 23 quilates], estos incluían siguiendo el mismo diseño, el retablo, las imágenes religiosas, las puertas y los candeleros que adornarían la capilla. Una vez terminada se envió todo hasta Aguascalientes y siguiendo las instrucciones la capilla fue armada y atornillada dentro del edificio habilitado para recibirla».

Imagen 8. Foto de Carlos Sagredo, tomada en Clarke The American Art Studio, 3ª. de San Diego núm. 23, Mexico City, firmada el 7 de febrero de 1913 –a pocos días del inicio del golpe de estado o Decena Trágica, que derrocó al régimen del presidente Francisco I. Madero–. Sobre el marco una dedicatoria que dice “Para mi hermana Josefa para que no se olvide de mí. Carlos”.



Fuente: AGHUA, BJFC, FJFE, Sección Fotografía, Fotografía no. 0049; También reproducida en Rodríguez Sánchez, *Imágenes para la posteridad*. 2016, 538.

Falleció en 1928, de arteriosclerosis, a la edad de 79 años, en su casa de la calle de Moctezuma número 135¹⁰⁸ (a veces vivía en la calle de San Diego). Aunque tuvo al menos tres hijos (José Miguel, Alfonso y Manuela), dejó como su única heredera y albacea a María Manuela Candelaria (nacida el 2 de febrero de 1879), quien estaba casada con Aurelio Rangel Güincharde desde agosto de 1899, dueño de la hacienda de Santa Inés– hijo a su vez de Merced Rangel y Brígida Güincharde, esta última hija mayor del inmigrante suizo.

108 Acta de defunción de Carlos Sagredo García Rojas, BPCCB, FATV, exp. ADT001099 (es copia del original solicitada por Topete del Valle como secretario de la comisión de historia del Instituto de Historia, Geografía y Estadística). Dio aviso del deceso Jorge Rangel Sagredo –quien vivía en el mismo domicilio que el difunto– y fueron testigos Arnulfo Rangel y Carlos Ortiz.

Realmente dejó una fortuna considerable: 22 casas en Aguascalientes con valor de 49 500 pesos (distribuidas en las calles de Moctezuma, Rivero y Gutiérrez, Allende, Guzmán, Juárez, Calera, Colón, Centenario), una casa en el centro de la capital de Zacatecas con valor de 15 000 pesos, esto es, más de 60 000 pesos ya quitando los impuestos.¹⁰⁹ Fue sepultado en el Panteón de los Ángeles, en primera clase.

Conclusiones

Tres familias de la élite que guardaron estrechas relaciones de parentesco sanguíneo y político, que tuvieron una posición de privilegio. El paisanaje, el padrino y otros vínculos desempeñaron un papel importante.

Los Gómez Hornedo, los Güinchar y los Sagredo García Rojas aprovecharon las coyunturas políticas, la situación económica y desde luego fueron tejiendo una red de parentesco ampliado así como alianzas políticas, alimentadas por duraderas relaciones de amistad.

Sus casas particulares o bien sus negocios se ubicaban en las calles donde vivía la élite: Moctezuma, Relox, Tacuba, Morelos, Independencia, plaza principal, Centenario, La Merced, San Diego.

Ocuparon cargos como gobernador constitucional, gobernador interino, presidente municipal, regidores, diputados locales y senadores.

Algunos miembros de esas familias tuvieron éxito económico, como fueron los casos de José Refugio Güinchar y Carlos Sagredo, gracias al comercio, las finanzas y los negocios que emprendieron, pero otras gozaron de reconocimiento social gracias a los beneficios que derramaron en la colectividad por sus acciones en la función pública como fue el caso de Francisco G. Hornedo, quien fundó el Liceo de Niñas e impulsó y dio las facilidades para la creación de un teatro –el Morelos– digno para la élite.

Fueron una élite pues claramente conformaron un grupo de personas que abrigaron un sentimiento de superioridad política y social, gozaron de reconocimiento público, estuvieron cohesionados en torno a propósitos básicos de dominio, compartieron formas de vida y valores y, desde luego, proyectaron su

109 «Testamentaria Carlos Sagredo», AHEA, IC, caja 599, exp. 7, 46 fojas, Aguascalientes, 13 de enero de 1928.

influencia sobre los más diversos aspectos de la vida colectiva en Aguascalientes –y la región– en la segunda mitad del siglo XIX y primera década del XX.

Fuentes de consulta

Archivos

Archivo General Municipal de Aguascalientes (AGMA).

Fondo Histórico (FH).

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA).

Fondo Poder Ejecutivo, Libros de Protocolos Notariales (PELPN).

Fondo Judicial Civil (JC).

Fondo Judicial Penal (JP).

Fondo Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Archivo Histórico «Genaro Estrada» de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHGESREM).

Sección Archivo General.

Sección Cónsules.

Archivo General e Histórico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (AGHUA), Bóveda Jesús F. Contreras (BJFC).

Fondo José F. Elizondo (FJFE), Sección Fotografía.

Fondo Jesús F. Contreras (FJFC), Sección Fotografía.

Archivo General Municipal de Aguascalientes (AGMA).

Fondo Histórico (FH).

Archivo Particular del Fondo Familiar Gómez Portugal (APFFGP).

Biblioteca Pública Central Centenario-Bicentenario (BPCCB).

Fondo Alejandro Topete del Valle (FATV).

Bibliografía

Correa, Eduardo J., *Un viaje a Termápolis*, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992.

De los Reyes, Aurelio, ¿No queda huella ni memoria? (Semblanza iconográfica de una familia), México, UNAM, IIE, El Colegio de México, 2002.

- Gómez Serrano, Jesús, *Haciendas y Ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, segunda edición corregida, 2012.
- Herrán Gudiño, Saturnino (Diseño gráfico, idea y coordinación) y Víctor Muñoz (Textos), *Herrán, la pasión y el principio*, México, Américo Arte Editores, S.A. de C. V., Bital Grupo Financiero, 1994.
- Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y Proyecto Urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Pontificia Universidad Javeriana, H. Ayuntamiento de Aguascalientes, Fomento Cultural Banamex, 2009.
- Pani, Érika, *Para pertenecer a la gran familia mexicana: procesos de naturalización en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2015.
- Paz, Ireneo, *Los Hombres Prominentes de México*, edición trilingüe, México, Imprenta y Litografía de «La Patria». Callejón de Santa Clara. Número 6, 1888, 261-262.
- Ramírez Hurtado, Luciano, «Diccionario biográfico e histórico de la Revolución Mexicana en el estado de Aguascalientes (1880-1920)», tesina para obtener el grado de licenciado en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1990.
- Ricalde Euan, Mateo, «Las joyas de la familia. Estrategias de transmisión patrimonial y del poder en Hochtún, Yucatán, 1873-1942,» en González Esparza, Víctor Manuel (Coord.), *Historias de familias y representaciones genealógicas*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018, 185-223.
- Rodríguez Sánchez, Adrián Gerardo (Coord.), *Imágenes para la posteridad. El acervo fotográfico de José F. Elizondo, 1880-1943*, Aguascalientes, Procesos Gráficos de la UAA, 2016.
- Rodríguez Sánchez, Adrián Gerardo, «Un encuadre de la élite en Aguascalientes de *fin de siècle*. Fotografías de los fondos Jesús F. Contreras y José F. Elizondo», en *Horizonte Histórico, revista semestral de los estudiantes de la licenciatura en Historia*, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades-UAA, año 6, núm. 12, agosto-diciembre de 2016, 35-49.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Los primeros consulados de México 1823-1872*, México, Colección del Archivo Histórico Diplomático, 3.^a época, Serie documental 7, 1974, 34-35.
- Vieyra, Lilia y Vigíl, Alejandra, «Isidoro Epstein: un alemán en México (1851-1994)», en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. XI,

números 1 y 2, México, IIB de la UNAM, primero y segundo semestres de 2006, 65-110.

Hemerografía

El Clarín.

El Correo del Centro.

El Republicano.

Internet

FamilySearch.com

Ancestry.com

El método genealógico como herramienta para el estudio de las danzas: ejemplos de Norogachi, Chihuahua, y Tepexpan, Estado de México

*Jorge Antonio Martínez Galván*¹

El objetivo del presente texto es mostrar cómo el uso del método genealógico ha sido una herramienta de investigación que ayuda a entender las dinámicas parentales en el estudio de las danzas en dos contextos etnográficos en México. Dicho método, propuesto en 1910 por William Halse Rivers, uno de los fundadores de la antropología británica, ha sido empleado por diversos autores para abordar distintos tópicos relacionados con los sistemas de parentesco y el estudio de grupos parentales. El planteamiento metodológico hecho por Rivers fue un parteaguas en las investigaciones sociales relacionadas con el estudio del parentesco y la organización social, debido a que el autor sugiere ir más allá del estudio de las terminologías de parentesco. Su propuesta metodológica abre el panorama para el estudio de temas concretos y

¹ Estudiante del doctorado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

producir datos convincentes vinculados con el análisis de las dinámicas de los grupos de parentesco.

El presente trabajo se divide en cuatro apartados. En el primero expongo, de forma sucinta, los aportes del trabajo de Rivers (1910) y menciono algunos trabajos de autoras(es) que han aplicado el método genealógico como parte de sus investigaciones. En el segundo apartado, hago una revisión de los estudios de parentesco en la Sierra Tarahumara y, con base en mi trabajo de tesis de maestría en antropología social en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, desarrollo la importancia del parentesco en la participación de los rarámuri y mestizos (*chabochi*) en la danza de Semana Santa en el pueblo de Norogachi, Chihuahua. En el tercer apartado hago un esbozo del papel que juegan las relaciones parentales en la herencia de uno de los papeles –llamado las «coronas de negros»– en la danza de Serranos de Tepexpan, Estado de México. Los datos etnográficos contenidos en este apartado forman parte de los avances de investigación para la elaboración de mi tesis doctoral en antropología social en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Finalmente, a manera de conclusión, en el cuarto apartado, hago un planteamiento más general, a partir de mi experiencia etnográfica, de la potencialidad del uso del método genealógico, dado que el parentesco juega un papel importante en muchos ámbitos de la vida de los seres humanos.

El método genealógico: una propuesta poco explorada

Aunque la propuesta metodológica de W. H. Rivers hecha en 1910 constituye un parteaguas en las investigaciones sociales relacionadas con el estudio del parentesco y la organización social, ha sido una propuesta poco explorada y empleada como herramienta metodológica en la investigación social. Como ha señalado David Robichaux, «se redujo el ámbito del parentesco a casi un fenómeno terminológico con escasa consideración a los procesos de reproducción social [...] sin poder conceptualizar bajo el rubro de parentesco la operación de complejas redes sociales muy presentes en la vida cotidiana de los pueblos».²

2 David Robichaux, «La Naturaleza y el tratamiento de la familia y el parentesco en México y Mesoamérica, treinta años después», en *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*, comp. por David Robichaux, (México: Universidad Iberoamericana, A.C.), 2005, 31-32.

Si bien en su propuesta en «The genealogical method of anthropological inquiry»³ a partir del ejemplo la genealogía de Arthur en Guadalcanal en las Islas Salomón Orientales Rivers da importancia a la terminología de parentesco, en realidad deja a ésta en segundo plano: explica que el levantamiento genealógico inicia con la recopilación de los nombres concretos de los ancestros familiares, y no de los términos de parentesco. Al respecto, Rivers es muy explícito en el proceder del investigador en la obtención de los datos genealógicos del informante: nos dice que hay que comenzar con los padres del padre de Ego, seguir con los descendientes de los primeros por orden de edad y los matrimonios e hijos de cada uno de ellos, para después continuar con el registro de los padres de la madre de Ego y, así, sucesivamente, repetir el mismo procedimiento. Destaca que hay que asegurarse que «cada uno se había casado una sola vez, y pregunt[ó] luego los nombres de sus hijos y obtuv[ó] los matrimonios e hijos de cada uno de ellos».⁴ Rivers aclara que se hace la recolección de los datos de los descendientes de las líneas parentales masculinas y femeninas, es decir, del lado del padre y de la madre de Ego.

Algunos de los aportes metodológicos de la propuesta de Rivers consisten en su señalamiento de la importancia de utilizar distintos informantes -de preferencia mayores-, «registrar lo más ampliamente posible la condición social de cada persona incluida en la genealogía»,⁵ la localidad o residencia, la adopción de infantes, todo lo cual nos dará mayor confiabilidad en los datos obtenidos. También indica que la elaboración de genealogías nos permite identificar una serie de relaciones como las de consanguinidad y afinidad, la regulación del matrimonio (los permitidos y los prohibidos), la herencia de la propiedad e identificar sus divisiones y subdivisiones. Permite, además, abordar la migración, la historia de la forma de vida antigua, los problemas demográficos y algunos otros relacionados con la antropología física, entre otros, la mezcla interracial, el estudio de problemas hereditarios. Con la elaboración de genealogías

3 La versión original fue publicada en *The Sociological Review* 1-12, vol. III, (1910). Para este trabajo se utiliza la versión que fue traducida al castellano en 2007 por Roberto Melville y que tiene por título: «La elaboración y utilización de genealogías en las investigaciones antropológicas». El texto se puede encontrar en: <https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos_cca/013_rivers_laelaboraiiondegenealogias_20140704.pdf>

4 William Halse Rivers, «La elaboración y utilización de genealogías en las investigaciones antropológicas», en *Clásicos y Contemporáneos en Antropología*, traduc. por Roberto Melville, (México: CIESAS-UAM-UIA, 2015, [1910]), 1.

5 Rivers, «La elaboración y utilización», 2., 2.

se puede, dice Rivers, obtener «una rica base de datos de material lingüístico». ⁶ Y aunque las maneras de utilizar el método sean primordialmente en problemas biológicos, «tiene gran importancia sociológica», pues se pueden estudiar estadísticamente «la proporción de géneros, el tamaño de la familia, el sexo del primogénito, la proporción de niños que crecen y se casan en relación con el total de nacidos y otras cuestiones similares». ⁷

Para nuestro autor, el método es una fuente de información concreta y no abstracta que «hace posible la investigación de problemas abstractos a partir de una base estrictamente concreta. Incluso es posible por estos medios formular leyes que regulan las vidas de las personas, que probablemente no han logrado formular por ellos mismos». ⁸ Así pues, el método «nos proporciona una gran cantidad de hechos, concretos e irrefutables, para su interpretación» ⁹ y puede ser empleado por investigadores que visitan los pueblos por corto tiempo y desean obtener información de «hechos de verdadero valor acerca de las características más complejas de la organización social» y ayuda a «trabajar con gran precisión los sistemas de parentesco». ¹⁰ Finalmente, Rivers nos dice que el método genealógico infunde confianza entre el informante y el investigador, e incluso a ambos los pone en un nivel más o menos semejante. Al respecto, afirma que «la confianza mutua [entre investigador e informante] que se genera en el uso del método genealógico cuando se está trabajando en la organización social se extiende a otros capítulos de la antropología, y sus efectos no se limitan al primero». ¹¹

Aunque como se indica en el título del presente apartado, lo propuesto por Rivers en lo que concierne lo que él llamó «sociología» ha sido en gran medida olvidado, algunos investigadores lo han aplicado en sus pesquisas. A continuación, hago un esbozo de algunos estudios sobre las dinámicas de grupos de parentesco en México en que los autores han sacado provecho de este aspecto de la genealogía. Sin pretender ser exhaustivo ni jerarquizar los trabajos incluidos en esta breve revisión, se presentan los estudios en orden cronológico. El primer trabajo encontrado es *La dinámica del grupo doméstico en pueblos*

6 Rivers, «La elaboración y utilización», 8.

7 Rivers, «La elaboración y utilización», 7.

8 Rivers, «La elaboración y utilización».

9 Rivers, «La elaboración y utilización».

10 Rivers, «La elaboración y utilización».

11 Rivers, «La elaboración y utilización», 9.

Tzeltal: una comparación de contrastes,¹² presentada en 1962 por Eva (Verbitsky) Hunt, como su tesis de doctorado en antropología en la Universidad de Chicago. Previo a su doctorado, la autora estudió la licenciatura en antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia en México y la maestría en la Universidad de Chicago. Formó parte de la primera fase (1956-1959) del Proyecto Chicago *Man in Nature*, siendo ella, junto con Calixta Guiteras Holmes, antropóloga cubana formada y radicada en México, la única investigadora de origen latinoamericano participante. A grandes rasgos este proyecto «tuvo como objetivo original investigar las relaciones que las comunidades tseltales y tsotsiles tenían con su medio ambiente».¹³

Por medio de diagramas genealógicos, Eva Hunt muestra la composición y división en segmentos de «ramas» (*ramages*) o líneas de filiación (*descent*) ubicadas en determinados espacios geográficos. En diagramas parentales de cinco o seis generaciones, la autora, por medio de diferentes tipologías, representa la división de los hogares (*households*) en el momento de su investigación, además de una relación de madrinazgo, e individuos (hombres y mujeres) que abandonaron el lugar o se casaron fuera del grupo. También muestra quienes registraron la tierra, los actuales jefes de familia y los hombres que abandonan el lugar por un proceso de fisión. Aborda, además, los límites del parentesco y los límites por facciones, entre otras cosas.

En su trabajo de 1976, «Marriage and Family in a Nahuatl-Speaking Community»,¹⁴ Timothy Murphy utiliza las genealogías para mostrar la pertenencia de sus integrantes a distintos grupos domésticos y el desplazamiento de los cónyuges después del matrimonio donde predominan casos en que la mujer vaya a vivir a casa del hombre (virilocalidad). El autor divide las genealogías por secciones, las cuales son identificadas por apellidos, y muestra las intersecciones de los grupos parentales.

12 Eva Verbitsky Hunt, «La dinámica del grupo doméstico en pueblos Tzeltal: una comparación de contrastes», (tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1962).

13 Óscar J. Barrera Aguilera, «El hombre en la naturaleza: los resultados del Proyecto Chicago en Chiapas, 1956-1959», *LiminaR Estudios sociales, y, humanísticos*, n. 17 (1), (2019): 98. Consultado en: <<https://doi.org/10.29043/liminar.v17i1.648>>

14 Timothy Murphy, «Marriage and Family in a Nahuatl-Speaking Community», *Essays on Mexican Kinship*, ed. por H. G. Nutini, P. Carrasco y J. M. Taggart (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1976), 187-205.

El tercer caso es el de libro de Laura González Martínez *Respuesta campesina a la revolución verde en el Bajío*,¹⁵ publicado en 1992. En este trabajo la autora muestra la evolución de las familias campesinas en Valle de Santiago, Guanajuato, durante el periodo de 1936 (reparto agrario) a 1978 (fin del periodo de trabajo de campo de la autora). Es por medio de más de 27 diagramas (unidades domésticas y grupos parentales amplios) que la autora presenta la cantidad de hombres y mujeres, la posesión de hectáreas por el grupo dentro del ejido de Loma Tendida, procesos de migración temporal y definitiva a Estados Unidos, la venta de su fuerza de trabajo, si se encuentran estudiando, la participación en las labores del campo, así como la cooperación y conformación de las unidades domésticas. En este trabajo la autora utiliza el método genealógico para identificar dinámicas socio-territoriales basadas en el parentesco de los habitantes de un pueblo campesino.

El cuarto caso es la tesis de doctorado de David Robichaux, *El modo de perpetuación de los grupos de parentesco: la residencia y herencia en Tlaxcala, México (seguidas por un modelo para Mesoamérica)*,¹⁶ presentada en 1996. En una genealogía de 139 individuos el autor identifica la conformación de los grupos domésticos y la residencia pos-marital de un grupo parental habitante en Acxotla del Monte en Tlaxcala. Mediante la genealogía, Robichaux muestra que, en la mayoría de los casos, la nueva pareja reside virilocalmente, es decir en la vivienda de los padres del novio.

Los casos que he presentado en los párrafos anteriores muestran una constante en identificar genealógicamente las dinámicas de conformación de los grupos domésticos y la residencia pos-marital en diversos contextos etnográficos. Sin embargo, lo preponderante en los estudios de parentesco ha sido, a excepción de los presentados y algunos otros, el uso de las terminologías al estilo instaurado por los estudios de Henry Lewis Morgan en 1871¹⁷ y reforzado por George Peter Murdock en 1949.¹⁸

15 Laura González Martínez, *Respuesta campesina a la revolución verde en el bajío* (México: Universidad Iberoamericana, A.C., 1992).

16 David Robichaux, «El modo de perpetuación de los grupos de parentesco: la residencia y herencia en Tlaxcala (México), seguido de un modelo para Mesoamérica» (tesis de doctorado, Universidad de París x, Nanterre), 1996.

17 Lewis H. Morgan, «Systems of consanguinity and affinity of the human family», *Smithsonian contributions to Knowledge* (Washington. Smithsonian Institution, 1871).

18 George P. Murdock, *Social structure* (California: Macmillan Company, California University, 1949).

A partir de que David Robichaux ha promovido el uso del método genealógico entre alumnos del posgrado en antropología social de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, algunos de ellos lo han empleado para registrar distintos tipos de dinámicas en grupos parentales. Por ejemplo: las prácticas de la actividad textil en el pueblo de San Felipe Cuauhtenco en Tlaxcala, donde Guillermo Davinson muestra cómo utilizó el método genealógico en ese contexto;¹⁹ la conformación de grupos de ayuda de mujeres en fiestas de ciclo de vida en Santa Catarina del Monte, Texcoco, Estado de México (Nancy Mariana Pérez de la Torre, 2015);²⁰ la migración y prácticas religiosas de una comunidad miskita en Texas (Melesio Peter Espinoza, 2016);²¹ herencia de la tierra, redes de parentesco y migración a Estados Unidos de tres comunidades oaxaqueñas (Dolores Coronel Ortiz, 2016);²² la importancia de las relaciones parentales en la transmisión del conocimiento para tocar instrumentos musicales en la Montaña de Texcoco, Estado de México (Silvia Eréndira Muñoz Ortiz, 2019).²³ Como parte de esta tarea, en distintos talleres organizados por la Red Interamericana de Estudios de Familia y Parentesco (RIEFAP),²⁴ hemos complementado el uso del método genealógico con el manejo del *software* GenoPro, el cual facilita la diagramación de los resultados del levantamiento genealógico.

19 Luis Guillermo Davison Pacheco, «Una mirada al método genealógico y un ejemplo de su aplicación en un pueblo de Tlaxcala, México», (comp.) *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos* colocar coma y agregar: comp. por David Robichaux, (Argentina, CLACSO, 2007), 167-185.

20 Nancy Mariana Pérez de la Torre, «La dimensión del parentesco en la ayuda: un análisis del trabajo de la mujer de Santa Catarina del Monte, Texcoco, Estado de México» (tesis de maestría Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México, 2015).

21 Melesio Peter Espinoza, «Se parece a un pueblo nuestro, con nuestra iglesia morava: migración, religión y comunidad miskita en Puerto Arturo Tejas» (tesis de doctorado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México, 2016).

22 Dolores Coronel Ortiz, «“Para que tengan donde llegar”: la herencia de la tierra y los vínculos de parentesco en los procesos migratorios de tres comunidades oaxaqueñas» (tesis de doctorado Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2016).

23 Silvia Eréndira Muñoz Ortiz, «Apropiación, transmisión de conocimientos y aprendizaje: un estudio sobre la educación comunitaria en la Montaña de Texcoco» (tesis de doctorado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2019).

24 Red Interamericana de Estudios de Familia y Parentesco. Disponible en: <<https://www.facebook.com/Rie-FamiliayParentesco>>

Parentesco y etnicidad en la danza de Semana Santa en Norogachi

El pueblo de Norogachi, perteneciente al ejido homónimo, se ubica en el municipio de Guachochi, al suroeste del Estado de Chihuahua, dentro de la denominada Alta Sierra Tarahumara.²⁵ Según el censo de población y vivienda del INEGI 2020, el ejido cuenta con una población de 6000 habitantes; poco más del 70 % de la población son rarámuri²⁶ y el resto mestizos o *chabochi*.²⁷

Antecedentes

Conozco el pueblo de Norogachi por estancias de campo realizadas durante varios meses en 2008 y 2009 como parte de un proyecto de investigación sobre parentesco en el noroeste de México, dirigido por María Eugenia Olavarría, en el cual realicé mi tesis de licenciatura en antropología social en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa sobre prácticas de compadrazgo-padrinazgo. Como parte de ese proyecto colectivo, junto con Isabel Martínez Ramírez y Nashielly Naranjo Mijangos, logramos construir una genealogía de 871 integrantes de un grupo parental rarámuri. Parte de esa carta parental fue utilizada en mi trabajo de licenciatura para identificar redes de compadrazgo-padrinazgo, ayuda recíproca, prohibición de relaciones a partir del compadrazgo-padrinazgo, herencia de tierras y conformación y reconfiguración de grupos domésticos.²⁸

La construcción de nuestra genealogía se dio a partir de entrevistas estructuradas a nueve Egos durante varias sesiones de aproximadamente dos

25 «La Sierra Tarahumara se divide en dos grandes regiones geoculturales: la Alta y la Baja» (para mayor detalle ver: Jorge Antonio Martínez Galván, «La participación de los rarámuri y chabochi (mestizos) en la celebración de la Semana Santa en Norogachi: entre parentesco, redes e identidad étnica (Sierra Tarahumara, Chihuahua, México)» (tesis de maestría Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2014), 3.

26 «El etnónimo rarámuri, *ralamuli* o *ráramuri* ha sido traducido como gente de pies ligeros o pie corredor. Como sinónimo se utiliza el exoetnónimo tarahumara», "en: Martínez, «La participación de los rarámuri», 1.

27 «*Chabochi* significa, de manera literal, el que tiene arañas en la cara. Es un término despectivo con que los rarámuri nombran a los blancos y mestizos [todo aquel que no es indígena]», "en: Martínez, «La participación de los rarámuri», 1.

28 Una de las características principales de los grupos domésticos rarámuri es su reconfiguración a lo largo del ciclo agrícola anual, pues un grupo familiar puede contar con dos o más ranchos en diferentes rancharías debido a la herencia igualitaria de tierras para hombres y mujeres. Los procesos de barbecho, siembra, deshierbe y cosecha originan que los integrantes de los grupos domésticos circulen por diferentes ranchos.

horas cada una. Ninguna de las conversaciones fue grabada con algún tipo de dispositivo electrónico; se utilizó el registro directo en papel de los integrantes del grupo en diagramas genealógicos. La información recabada para los 871 integrantes de la genealogía fue: nombre, edad, escolaridad, ocupación y lugar de residencia. Posteriormente identificamos a informantes clave para preguntar sobre herencia de tierras y la conformación de grupos residenciales de grupos más pequeños. Como parte de mi investigación, separado de mis dos colegas, comencé a indagar sobre las redes de compadrazgo-padrinazgo de algunos individuos y a partir de la participación en diversas tareas de trabajo (deshierbe de tierras y construcción de una casa) comencé a identificar a los asistentes a éstas dentro de los diagramas genealógicos. Posteriormente pregunté a los integrantes del grupo receptor de la ayuda por la relación con los asistentes, esto con el fin de corregir o corroborar los datos recabados en la observación participante, así como indagar en qué otras actividades habían colaborado entre los integrantes de la red. De esta manera logré construir distintos diagramas que me permitieron abordar temas más allá de la terminología, la cual también registramos como parte de nuestra investigación colectiva.

Los estudios de parentesco rarámuri

Al analizar el contenido de los estudios llevados a cabo sobre los rarámuri donde figuraba el tópico del parentesco, en la mayoría encontré información sobre los términos de parentesco, es decir, las palabras que usan las personas para dirigirse o referirse a las personas que consideran sus parientes; en muy pocos casos, hallé un abordaje de prácticas o dinámicas de grupos parentales. En esos trabajos se privilegia, de forma clara, un tipo de enfoque que fija su atención en las reglas del sistema de parentesco y el «deber ser» y no en el «hacer» que forma parte de las relaciones cotidianas de los grupos parentales, lo cual se suponía tenía que ver o se reflejaba en la terminología de parentesco. Esa tendencia es común en los estudios de parentesco entre los grupos indígenas de México y por eso el enfoque de Rivers fue y sigue siendo tan novedoso por su énfasis en lo concreto.

El tema del parentesco entre los rarámuri fue abordado de forma sucinta y casi todos los que se realizaron durante el siglo xx centraron su análisis en la

terminología de parentesco.²⁹ Sin embargo, en algunos de ellos encontramos breves referencias a dinámicas que van más allá del uso de la terminología,³⁰ situación que encontramos también en algunas investigaciones realizadas en lo que va del siglo XXI.³¹

Como parte de los estudios del parentesco en la región de la Sierra Tarahumara encontramos que las relaciones parentales entre rarámuri y mestizos eran, hasta cierto punto, distantes debido a su forma de «ser» y «hacer». El «ser» se basa en la forma en la que, mitológicamente, fueron creados los integrantes de ambos grupos étnicos³² y el «hacer» por su forma cultural de actuar, es decir, el sistema de actitudes que tiene cada grupo étnico. Sin embargo,

29 Ver: Bennett Wendell y Robert Zingg, *Los Tarahumaras. Una tribu india del Norte de México*, (México: Instituto Nacional Indigenista, 2012 [1935]); Beals Ralph, «The Comparative Ethnology of Northern Mexico Before 1750», *Ibero-Americana* 2, (1973 [1932]); Demitri Boris Shimkin, «The Uto-aztecan System of Kinship Terminology», en *American Anthropologist*, vol. 43, (1941): 223-245; Paul Radin, «Mexican Kinship Terms», en *American Archeology and Ethnology* vol. 31, núm. 1 (1965 [1932]); Herbert Passin, «The Place of Kinship in Tarahumara Social Organization», en *Acta Americana* 6, (1943): 471-495.

30 Ver: Carl Lumholtz, *El México desconocido*, traducido por Balbino Dávalos (México: Instituto Nacional Indigenista, 1981 [1904]); Bennett y Zingg, *Los Tarahumaras*; Herbert, Passin, «The Place of Kinship». Jacob Fried, «The Tarahumara», en *Handbook of Middle American Indians* 8, (1969): 846-870; Pedro de Velasco, *Danzar o morir, religión y resistencia a la dominación en la cultura tarahumara* (México: Universidad Iberoamericana Ciudad de México/Universidad Iberoamericana Puebla/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente/Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, 2006 [1983]); John Kennedy, *Inápu-chi. Una comunidad tarahumara gentil* (México: Instituto Indigenista Interamericano, 1970); Françoise Vantant, *La producción forestal y la producción doméstica tarahumara. Un estudio de caso: Cusárare, 1975-1976* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, 1990).

31 Ver: William, Merrill, «La identidad ralámuli, una perspectiva histórica», en *Identidad y Cultura en la Sierra Tarahumara*, coordinado por Claudia Molinari y Eugenia Porras (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ H. Congreso del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2001): 71-103; Denisse Salazar González, «Trabajo y familia. Estudio de la cultura laboral en un aserradero de la Sierra Tarahumara» (tesis de Licenciatura en Antropología, INAH- Chihuahua, México, 2007); Nashielly L. Naranjo Mijangos, «Construcción de la maternidad y crianza en una comunidad rarámuri» (tesis de licenciatura en antropología social, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, 2009); Naranjo, «Etnicidad y parentesco en grupos residenciales de mujeres rarámuri que radican dispersas en la ciudad de Chihuahua» (tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014); Jorge A. Martínez Galván, «Ensayo sobre el sistema de compadrazgo-padrinazgo en una comunidad rarámuri de la Alta Sierra Tarahumara» (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009); Jorge A. Martínez, *La participación de los rarámuri*; Isabel Martínez Ramírez, «Alteridad, multiplicidad y reversibilidad en la clave rarámuri. Crónica de un viaje por la antropología del otro» (tesis de doctorado Universidad Nacional Autónoma de México, 2012); Isabel, Martínez Ramírez, Jorge Antonio Martínez Galván y Nashielly Lorena Naranjo Mijangos, «Para seguir siendo lo que se debe ser: parentesco, grupos domésticos y migración entre los rarámuri», en *Estudios sobre parentesco rarámuri y ranchero en el noroeste de México*, coord. por María Eugenia Olavarria e Isabel Martínez Ramírez, (México: Porrúa-UAM, 2012), 31-110.

32 Ver: Merrill, «La identidad ralámuli»; Isabel Martínez, *Alteridad, multiplicidad*. Martínez, Martínez y Naranjo, «Para seguir siendo».

si vamos a la praxis encontramos que la realidad es distinta y en ella hallamos que dentro de las cartas parentales hay relaciones de parentesco consanguíneo entre integrantes de ambos grupos étnicos. Durante la investigación que realicé para mi tesis de maestría en 2013, centré una parte de ella en identificar lazos de parentesco entre rarámuri y mestizos, y encontré que los 30 entrevistados (10 *chabochi* y 20 rarámuri) afirmaron tener parientes del otro grupo étnico. Y fue por medio de entrevistas estructuradas en las que usé el método genealógico que logré identificar a varios individuos mestizos en cartas parentales rarámuri más amplias, tal como lo mostraré en el siguiente apartado.

Aunque hay un reconocimiento de tener parientes mestizos por parte de algunos rarámuri se debe aclarar que en la mayoría de los casos no son considerados como *řijímara*. El concepto *řijímara* es empleado por los rarámuri para referirse a quienes fueron hechos de la misma forma y comprende tanto a humanos como no humanos, ver Martínez, Martínez y Naranjo 2012.³³ Para el caso de los rarámuri que han transitado de un grupo étnico a otro y se consideran como mestizos por su actuar, en contraste con lo afirmado por Martínez et al. (2012), encontré que ser *řijímara* implica una relación de consanguinidad que no está del todo vinculada con el sistema de actitudes.

Que un rarámuri reconozca a un mestizo como pariente se debe a tres posibilidades: 1) que un pariente consanguíneo hijo de padres rarámuri haya cambiado su «hacer», es decir, que su pensamiento y actitudes sean como las de un mestizo; 2) que sea pariente por afinidad, es decir, que un individuo o algún pariente cercano se haya casado con un mestizo(a); y 3) que un pariente consanguíneo, hijo(a) de un matrimonio interétnico, conocido(a) como «mitad y mitad», haya optado por seguir el tipo de vida y pensamiento mestizos. Solo quienes forman parte del primer grupo (de estas tres posibilidades) seguirán siendo considerados como *řijímara*, independientemente de su actuar y de ser reconocidos como mestizos, pues tiene mayor peso el haber sido hecho de la misma forma que su «hacer».

Como se verá en el siguiente apartado, la mayoría de los mestizos o *chabochi* que registré como participantes en los grupos de danza en la celebración de la Semana Santa de 2013 en el pueblo de Norogachi pertenecen al grupo 2 de las tres posibilidades expuestas en el párrafo anterior. Algunos otros fueron invitados por relaciones de amistad con rarámuri o por relaciones de parentesco

33 Martínez, Martínez y Naranjo, «Para seguir siendo», 31-110.

consanguíneo de individuos «mitad y mitad» que optaron por seguir la forma de vida rarámuri.

El método genealógico y la participación de los mestizos en la Semana Santa: Unos casos etnográficos

En la celebración de la Semana Santa en Norogachi se realizan procesiones y rituales en el espacio público y se ejecutan danzas la tarde del Domingo de Ramos, unas horas al atardecer del Miércoles Santo y desde la mañana del Jueves Santo hasta el Sábado de Gloria por la mañana. Cuando en 2009 observé por primera vez la Semana Santa en Norogachi estaba impresionado por el sonido de los tambores, la resistencia corporal de los danzantes, los colores de las vestimentas de las mujeres, los olores del ambiente y toda la ritualidad que ella comprende. Fue hasta el año siguiente que me saltó a la vista la presencia de mestizos participando como danzantes en una celebración que, según lo que había leído, era una celebración rarámuri donde los mestizos solían participar en ámbitos fuera de los grupos de danza y que la relación entre ambos grupos étnicos tenía un carácter antagonico.³⁴ Para el caso de Norogachi puedo decir que las prácticas antagonicas entre los rarámuri y mestizos que participan en la celebración de la Semana Santa también existen, pero no son tan visibles o se dan con menor frecuencia.

En la celebración de la Semana Santa de 2013 contabilicé alrededor de 444 danzantes que conforman los doce grupos de danza, los cuales representan a cada una de las capitanías³⁵ que conforman el ejido de Norogachi. De esos 444 danzantes, pude registrar que 20 de ellos eran mestizos, es decir, el 4.5 % del total. La participación de estos mestizos se da por medio de relaciones de parentesco, amistad o laborales con los rarámuri. Para el caso del parentesco, a partir del uso del método genealógico, encontré que la invitación de rarámuri a mestizos derivada de un matrimonio interétnico (rarámuri-mestizo) es una de las prácticas más frecuentes. «Por ejemplo un mestizo que se une como pa-

34 Ver: John Kennedy y Raúl López, «Semana Santa in the Sierra Tarahumara: a comparative study in three communities», *Los Ángeles: Occasional Papers of the Museum of Cultural History*, University of California, núm. 14, (1981); Pedro de Velasco, *Danzar o morir*.

35 Las capitanías están conformadas por un conjunto de rancherías, las cuales distan desde 2 hasta 40 kilómetros entre sí. Una ranchería está habitada por parientes relacionados por consanguinidad y afinidad y se compone de varios ranchos que se encuentran dispersos en el territorio a distancias que varían entre 50 y 300 metros. El rancho es la unidad territorial mínima (una casa y tierras de cultivo).

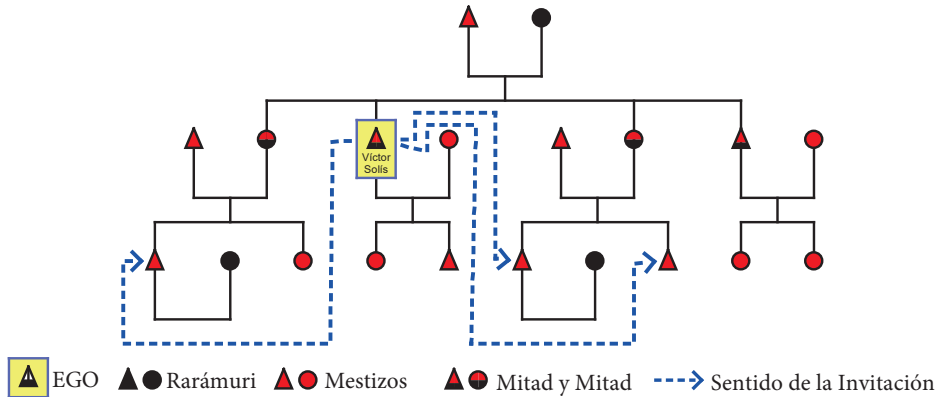
reja con una mujer rarámuri en algunos casos suele participar como danzante en el grupo de la capitania a la que pertenece la mujer y la invitación la hace algún pariente de ella». ³⁶ Otro tipo donde está presente la invitación por parentesco es cuando un mestizo o «mitad y mitad» ³⁷ invita a sus parientes mestizos a participar en un grupo de danza.

El caso que ejemplifica lo anterior es el de Víctor Solís, un «mitad y mitad» de 54 años de edad (hijo de padre mestizo y madre rarámuri) y sus sobrinos. En 2013 Víctor tenía 37 años danzando en la Semana Santa y comenzó a hacerlo desde que tenía ocho años. Comenta que por 2010 invitó a tres de sus sobrinos (mestizos) a danzar con el grupo de Gomarachi. Dos de ellos, después de danzar varios años se unieron en pareja con mujeres rarámuri (ver diagrama 1). En casos como éstos, cuando la unión matrimonial se da después de danzar en un grupo, el danzante se puede cambiar definitivamente al grupo de la capitania de donde proviene la mujer, o bien, se puede alternar su participación en la danza entre el grupo de inicio y el de la esposa. Esta alternancia puede ser en una misma celebración (un día u horas con un grupo y después con otro) o se danza un año con un grupo y al siguiente con el otro.

36 Martínez, *La participación de los rarámuri*, 133.

37 En Norogachi se utiliza el término «mitad y mitad» para referirse a los hijos de un matrimonio interétnico (rarámuri-mestizo). Aunque en algunos trabajos en los que se desarrollan las características del matrimonio en esta región se había dicho que este tipo de matrimonio estaba prohibido, debido a un acto de contaminación de la sangre y motivo de un castigo divino y social (ver: Lumholtz, *El México desconocido*; Merrill, *La identidad rarámuli*; y Martínez, *Alteridad, multiplicidad*). Sin embargo, durante la investigación que realicé 2013, encontré que este tipo de matrimonios son frecuentes y han sido fundamentales para la inserción de mestizos en los grupos de danza de la Semana Santa.

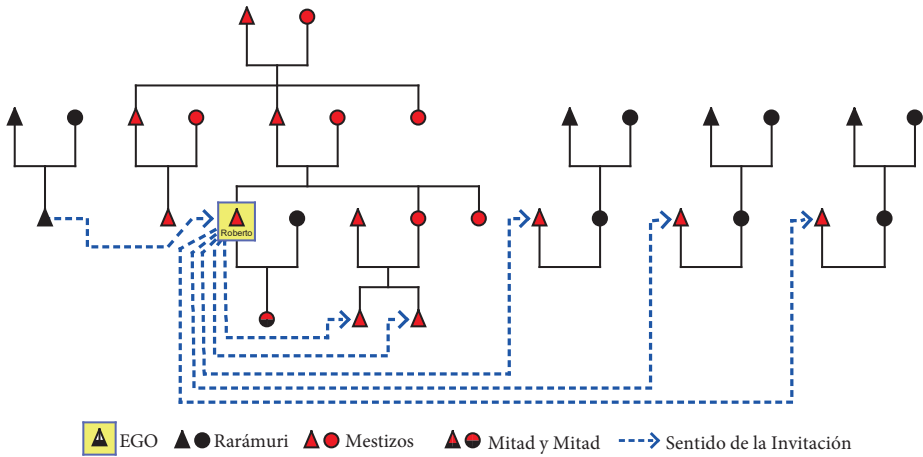
Diagrama 1. Caso de un «mitad y mitad» y sus sobrinos mestizos ¿cuáles son rarámuri?



Las invitaciones por amistad son un poco más frecuentes que las que se dan por matrimonios interétnicos y se realizan tanto de rarámuri a mestizo como entre mestizos. La interacción de integrantes de los dos grupos en ámbitos como la educación y el trabajo han ayudado a que haya más mestizos que participen como danzantes en los grupos de Semana Santa. Como ejemplo tenemos el caso de Mario –un rarámuri de 18 años– quien al ser elegido en 2011 como primer abanderado del grupo de danza de Muracharachi, invitó a bailar con su grupo a uno de sus amigos mestizos que asistía a clases con él en el telebachillerato.

Otro ejemplo es el de Roberto, un mestizo que fue invitado a participar en la danza de Semana Santa por un amigo rarámuri en el año 2000, con quien había ido temporalmente a la ciudad de Chihuahua a trabajar como albañil. Roberto me comentó en 2013 que había aceptado la invitación por la relación de amistad, más que por su interés en participar como danzante, pero como le gustó bailar ya tenía trece años danzando. Además, cuando bailó por primera vez, Roberto ya estaba casado con una mujer de ascendencia rarámuri y había rechazado la invitación a bailar que le hicieron los de la capitanía a la que pertenece su esposa. Una vez que Roberto había comenzado a bailar, empezó a invitar a sus sobrinos a participar, así como a algunos amigos mestizos que acabaron casándose con mujeres rarámuri (ver diagrama 2).

Diagrama 2. Caso de invitación de rarámuri a mestizo y entre mestizos



Un caso que ejemplifica la participación de los mestizos en un grupo de danza por una relación de parentesco afín es el de la capitania de Santa Cruz. Salvador, un rarámuri de 60 años, afirma que este grupo de danza está compuesto de aproximadamente cincuenta integrantes; sin embargo, en su participación en la Semana Santa de 2013, observé solo veinticuatro integrantes. El diagrama 3 muestra los treinta danzantes que Salvador pudo recordar en una entrevista en junio de 2013. Parte de la construcción genealógica presentada en el diagrama 3 se logró a partir de la identificación de relaciones parentales utilizando una fotografía tomada al grupo de danza en el patio de la casa del primer abanderado, el Sábado de Gloria mientras comenzaban a consumir tesgüino.³⁸

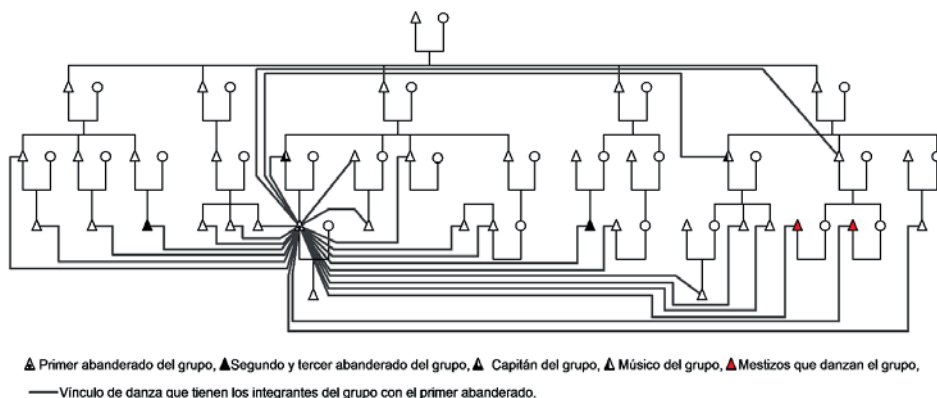
En el mismo diagrama 2 identifiqué como nodos principales de la red de danza a los cinco sujetos que ofrecieron tesgüino en dicha celebración (tres abanderados, un capitán y un músico o tamborero). Entiendo un nodo o actor social como una entidad social sujeto «de vínculos de las redes sociales. Son de diverso tipo: individuos, empresas, unidades colectivas sociales» Carlos Lozares, 1996.³⁹ Hay que mencionar que en determinado momento casi todos los integrantes del grupo de danza cumplirán con uno de los tres niveles que tiene

38 El tesgüino o *batari* es una bebida de carácter ritual, con contenido alcohólico, hecha de maíz fermentado.

39 Carlos Lozares, «La teoría de redes sociales», *Papers* 48, (1996), 108.

el cargo de abanderado, pues este papel es rotativo (anual o por trienio) entre los integrantes del grupo. Por ello se debe considerar que en algún momento el papel de nodo principal será ocupado por la mayoría de los integrantes.

Diagrama 3. Red del grupo de danza de la capitania de Santa Cruz.



En el diagrama 3 se puede apreciar el vínculo de los participantes en el grupo de danza con el abanderado principal y a los únicos dos mestizos que participan como danzantes en este grupo se integraron a él por medio de una relación de matrimonio interétnico. Solo uno de ellos participaba en la danza antes de unirse como pareja de la mujer rarámuri; en una entrevista con él en junio de 2013 me comentó que antes de casarse bailaba en otro grupo y que al casarse comenzó a alternar anualmente su participación en ambos grupos de danza. El caso de este danzante que, a partir de las normas de los grupos de danza, en algún momento será abanderado de los dos grupos donde alterna su participación, lo cual lo obligará a ofrecer tesgüino a los integrantes de cada uno.

Ofrecer tesgüino implica un esfuerzo físico de la pareja y un gasto económico para el grupo doméstico, el cual dependerá de la cantidad de tesgüino, comida y cigarros que ofrezcan al grupo en su calidad de «caseros». Así, la mayoría de los mestizos que residen en Norogachi y que participan en los grupos de danza tendrán, en algún momento, la responsabilidad que implica ser abanderado. A decir de uno de mis entrevistados en junio de 2013, «son pocos los mestizos que bailan todo el tiempo con su grupo de danza; la mayoría se desaparecen al caer la noche y otros se desaparecen porque casi siempre es por las noches que

los abanderados salientes eligen a los nuevos abanderados». La elección de un nuevo abanderado se da de forma espontánea por el abanderado saliente sin algún tipo de ritual específico para su nombramiento. Quienes quedan exentos de ser elegidos como abanderados de algún grupo de danza son los mestizos que no residen en el pueblo, pues la mayoría de ellos danzan una sola vez.

En este apartado he abordado solo el caso de mestizos habitantes del pueblo que participan como danzantes durante la celebración de la Semana Santa en Norogachi; sin embargo, hay que aclarar que existen otros ámbitos fuera de la danza que forman parte de esta celebración en los que también participan estos personajes. En algunos casos la participación de varios de ellos en los grupos de Semana Santa también los lleva a participar como cargueros en otro tipo de celebraciones.⁴⁰

Tepexpan y la sucesión de coronas de “negro” en la danza de Serranos

El pueblo de Tepexpan se ubica a unos 35 kilómetros de la Ciudad de México, al noreste del Estado de México y pertenece al municipio de Acolman. Según el censo de población y vivienda del INEGI 2020, Tepexpan cuenta con un total de 120 778 habitantes. Una de las festividades más importantes del pueblo es la dedicada al Señor de Gracias durante el mes de mayo. Los Serranos se considera la principal de las tres danzas⁴¹ que se ejecutan en honor al Cristo crucificado, el Señor de Gracias, y solo tiene participación durante esta celebración llegando a concentrar a unos 800 danzantes en una cuadrilla o grupo de danza. Los danzantes son de tres tipos: «negros», serranos o blancos, e inditas, que tienen distintos grados de participación durante la ejecución pública de la danza.

Antecedentes

Al pueblo de Tepexpan llegué, por primera vez, en abril de 2015, como integrante de un proyecto sobre el estudio de danzas y prácticas devocionales en la región de Texcoco y el Valle de Teotihuacán, dirigido por David Robichaux y

40 Ver: Martínez, *La participación de los rarámuri*, 134.

41 Las otras dos danzas que se ejecutan durante la festividad del Señor de Gracias son Vaqueros que llegan a tener hasta 80 danzantes y Santiagos con aproximadamente 60 danzantes.

financiado por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México. Una de las técnicas de investigación empleadas en ese proyecto fue el uso de método genealógico para identificar las redes de parientes que participan en las danzas devocionales⁴² y en una serie de actividades que se desarrollan en el marco de las festividades del ciclo católico de los pueblos que comprenden dichas regiones.

Durante 2015 tuvimos nuestro primer acercamiento con algunos de los encargados de la danza de Serranos y pudimos observar la ejecución pública de la danza en los 4 días⁴³ que se realizó en ese año. Posteriormente, hicimos entrevistas a profundidad con varios de los encargados de la danza a fin de comprender las características y temporalidades de ésta, así como de las actividades que se desarrollan en el marco de ella. Para finales de ese año comenzamos con un proceso de levantamiento genealógico con varios integrantes de uno de los grupos parentales que posee 7 de las 15 coronas⁴⁴ de «negro» que tiene el grupo de danza. Después de cuatro años de observación participante durante la festividad del Señor de Gracias decidí, para mi ingreso al doctorado en antropología social de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, proponer el estudio del papel que juega el parentesco en la conformación de las diversas redes que posibilitan la realización de dicha celebración. Parte de los resultados de esta investigación, que aún está en proceso, serán expuestos en las siguientes páginas.

Descubriendo normas en la práctica dancística de Tepexpan

El uso del método genealógico en Tepexpan, al igual que para el caso de Norogachi, ha permitido identificar normas como parte de la práctica dancística. Las normas que comprenden la ejecución de las danzas en los diversos contextos de México son difíciles de detectar mediante un proceso de observación. Es

42 Para conocer el abordaje de las «danzas devocionales» en las regiones de Texcoco y Teotihuacán ver: David Robichaux, Manuel Moreno y Jorge Martínez, «Las danzas como “ex votos corporales”: promesas individuales y sus dimensiones colectivas en las regiones de Texcoco y Teotihuacán», en *Léxvoto ou les métamorphoses du don/ El exvoto o las metamorfosis del don*, coord. por Caroline Perré (México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), 2021), 221-253.

43 La ejecución pública de la danza de Serranos generalmente se realiza en cinco días, durante dos o tres semanas, a excepción de que el día principal (3 de mayo) tenga como día el domingo, siendo el caso para la celebración de 2015.

44 En Tepexpan se usa el término «corona» para referirse a un papel específico de la danza (negros y encargados) y también para hacer alusión al elemento físico que se coloca un danzante en la cabeza. En este texto me referiré principalmente a la corona como papel dentro de la danza.

con la aplicación del método genealógico que tenemos la posibilidad de profundizar de forma sistemática en prácticas concretas que nos permite identificar dinámicas complejas dentro de grupos parentales amplios.

Las primeras entrevistas genealógicas que realizamos en Tepexpan fue gracias a la confianza que logramos establecer con algunos participantes y encargados de la danza de Serranos. En la primera, con ayuda de dos de nuestros interlocutores, reconstruimos una carta parental de 204 individuos. Esta entrevista tuvo una duración de dos horas y fue video grabada,⁴⁵ con la autorización de los entrevistados, con el fin de tener un soporte de la información recabada. Sin embargo, empleamos la diagramación en papel como guía de la entrevista. Meses después el diagrama reconstruido fue devuelto a los entrevistados y, en conjunto con ellos, se afinaron datos de los individuos contenidos en ella. Durante ese proceso de levantamiento genealógico descubrimos las normas de sucesión de coronas de «negro» y de los encargados de la danza, siendo las primeras las que tienen una presencia importante en el grupo parental Cortés.

Posterior a esa primera entrevista, ya como parte de mi proceso de investigación individual, he realizado ocho entrevistas más con el objetivo de documentar el proceso de cada una de las coronas de «negro». Debido al distanciamiento social obligado por la pandemia de covid-19,⁴⁶ cinco de las ocho entrevistas se han realizado por medio de video llamadas por Messenger, WhatsApp, por llamadas telefónicas y de forma presencial; estas últimas han sido video grabadas, también con autorización de los entrevistados.

La entrevista en la que se logró reconstruir la carta parental de 204 individuos sirvió como base para entender que la lógica de la posesión de las coronas de «negro» es de forma permanente y la sucesión se da entre varones por vía parental, preferentemente, entre consanguíneos. También se logró identificar a aquellos parientes que han danzando en algún momento de su vida, especialmente a mujeres quienes tienen restringida su participación hasta los 13 años de edad. Este proceso de investigación en el que se tiene como herramienta el uso del método genealógico ha coadyuvado a trazar, de forma inicial, los vínculos entre individuos de grupos parentales que participan en distintos ámbitos de la

45 Parte del proceso de la entrevista genealógica se puede ver en: <<https://www.youtube.com/watch?v=goycotzply>>

46 Para conocer casos específicos sobre la modificación de las festividades por el impacto del Covid-19, ver David Robichaux, Jorge Antonio Martínez Galván y José Manuel Moreno Carvallo, «Dancing for the Saints in the Time of Covid-19: Responses to the 2020 Lockdown in Central Mexico», *Entangled Religions*, vol. 12, no. 3 (2022). Consultado en: <<https://er.ceres.rub.de/index.php/er/article/view/8901/9218>>

celebración del Señor de Gracias. En el siguiente apartado nuestro, brevemente, cómo se ha dado la sucesión de las coronas de «negro» que poseen los integrantes del grupo parental Cortés del Toro.

Posesión y sucesión de las coronas de “negro” entre los Cortés del Toro⁴⁷

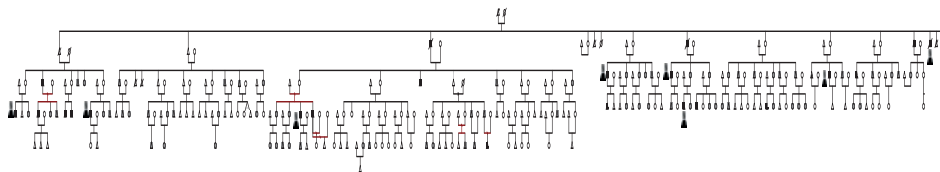
A partir de diversas entrevistas y del tiempo convivido con los habitantes de Tepepan he podido identificar que el grupo de danza de los Serranos está compuesto, en su mayoría, por integrantes de distintos grupos parentales. En este apartado me centraré en mostrar quiénes poseen o poseyeron alguna corona y en la circulación de éstas dentro del grupo parental.

Que siete de los integrantes del grupo parental Cortés del Toro posean siete de las quince coronas de «negro» que existen en el grupo de danza de Serranos se debe a que Rosendo Cortés del Toro (1936-2009), junto a algunos de sus parientes y vecinos, comenzó un proceso de revitalización de la danza a principios de la década de 1970. A decir de varios de los entrevistados, las coronas que se quedaron en este grupo parental se derivan de la negativa de algunos habitantes del pueblo a participar en la danza en aquel proceso de revitalización.

La genealogía que se logró construir del grupo de parientes Cortés del Toro, hasta 2022, está formada por 276 individuos, contando vivos y difuntos: 145 varones y 131 mujeres, de los cuales 96 han participado alguna vez como danzantes de Serrano e Indita, 19 han poseído en algún momento de su vida una corona de «negro» y 4 han bailado de «negro» por un año (ver diagrama 4). La presentación de los datos de cada una de las coronas sigue el sentido del registro y lectura de un diagrama genealógico, es decir, de mayores a menores y de izquierda a derecha.

47 He decidido denominar a este grupo como Cortés del Toro, por los apellidos de la pareja fundadora.

Diagrama 4. Grupo parental Cortés del Toro y la posesión y sucesión de coronas de «negro».



▲ ● Danzante de Serrano o Indita ▲ Danzante de Negro ▲ Danzante de Negro por un año.

La pareja inicial de este grupo de parientes son Moisés Cortés Martínez (†) y Angela del Toro Martínez (†). Una de las hijas de Moisés comentó que él nunca bailó, pero ayudaba económicamente a los danzantes. Esta pareja procreó quince hijos, de los cuales el mayor fue Raúl Cortés del Toro (†) (participó como músico de la danza), quien se casó con Esperanza (†) con quien procreó seis hijos. Los primeros descendientes de Raúl y Esperanza que poseyeron una corona de «negro» fueron Julián Cortés (Corona 1) y su hijo Julio Cortés (Corona 2).

En una plática en agosto de 2021, en llamada en Messenger de Facebook, Julián Cortés me comentó que, en 1977, a un año del fallecimiento de su tío Víctor Cortés del Toro, su abuela paterna, Angela, pidió que se le asignara una corona de «negro» al comenzar los ensayos de la fiesta de ese año. Julián comenzó a bailar de Serrano, como casi todos los niños de Tepexpan, a la edad de 6 años, dejó de bailar a los 14 años y a los 16 comenzó a hacerlo ya con el papel de «negro», pues recibió una corona original⁴⁸ de manos de su tío Rosendo. Julián tuvo su corona de «negro» hasta la edad de 27 años y la bailó por once años hasta que emigró a Estados Unidos de Norteamérica en 1988. Para mayo de 1989 Julián, ante los pies del Señor de Gracias heredó la corona a su sobrino Danaé Capistrán Cortés (hijo mayor de su hermana mayor Patricia) porque no tenía la certeza de poder seguir cumpliendo con el compromiso de tener una corona; no sabía si iba a poder regresar año con año y decidió heredársela a alguien que de verdad pudiera cumplir bien, de manera constante y comprometida. Al ceder la corona le dijo a su sobrino que tenía que cumplir bien, cuidar la corona y echarle ganas porque para ellos esto es algo muy sagrado.

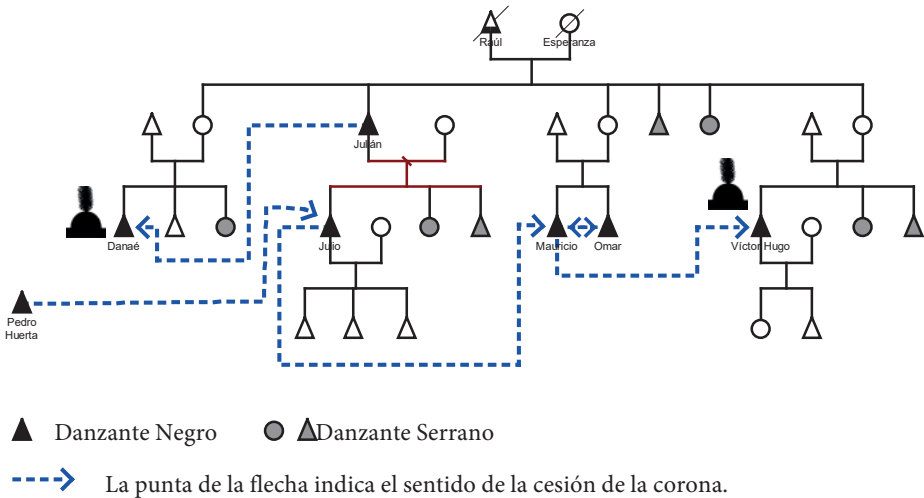
48 Una corona original es aquella que ha poseído una persona desde que le fue asignada durante el proceso de revitalización de la danza en la década de 1970.

Desde 1992 Julián regresa cada año a la festividad del Señor de Gracias, pero ya nunca bailó. En la plática me comentó que antes de salir del pueblo participaba en el grupo de organización de la peregrinación a pie (que se realiza el último sábado de abril) y que al salir del pueblo le delegó la responsabilidad a su hermano menor Guillermo para que continuara con ese papel. A pesar de vivir fuera de México desde hace 33 años, Julián sigue participando como mayordomo en la mayordomía del Señor de Gracias y aporta la cooperación que le corresponde por pertenecer a ese grupo.

Danaé Capistrán Cortés, de 43 años de edad, es el actual poseedor de la Corona 1 (ver diagrama 5), comenzó a participar en la danza como Serrano cuando tenía la edad de tres años. En 1990, un año después de que su tío Julián le heredó la corona, empezó a bailar como «negro» y desde esa fecha bailó ininterrumpidamente hasta el 2018, pues a unas semanas antes de la festividad de 2019 sufrió una fractura de tibia y peroné que lo obligó a ausentarse de la danza. Durante la festividad de 2019 la corona de Danaé la bailó su primo Erik (hijo de una prima hermana de su madre). Ese año Danaé prometió seguir bailando para el Señor de Gracias si es que todo salía bien con la cirugía y rehabilitación. Aunque logró, en menos de un año el proceso de recuperación del accidente, la epidemia de covid-19 le impidió «cumplirle al Señor como se debe» por la cancelación de la festividad. En 2021 pudo bailar, un tiempo reducido, como parte del grupo de encargados.⁴⁹

49 Para conocer casos de las reducciones de fiestas en la región como parte del impacto del Covid-19, ver Robichaux, Martínez y Moreno, *Dancing for the Saints*.

Diagrama 5. Corona de “negro” 1 y 2.



Julio Cortés bailó tres años de Serrano y cinco de «negro». La corona de Julio llegó a su familia por medio de Pedro Huerta, quien fue uno de los cuatro «negros» que bailó al principio de la revitalización de la danza en la década de 1970; él dejó de bailar y Julián Cortés, padre de Julio, le solicitó que la corona fuera para su hijo. En 1984, a la edad de cinco años, Julio recibió la corona de «negro» de manos de Pedro, a los pies del Señor de Gracias. Ante la necesidad y obligación de seguir a sus padres a los Estados Unidos, en mayo de 1989, a la edad de 10 años, Julio le cedió la corona a su primo Mauricio (hijo mayor de una hermana menor de su padre Julián) (ver diagrama 5). En una plática en 2016 comentó que dos semanas antes de irse a Estados Unidos, fue la primera vez que participó en la peregrinación a pie y la última vez que bailó como «negro» en la danza. Señaló que en 2015 pudo participar en la peregrinación de atletas y en 2016 en la peregrinación a pie, años en los que regresó a bailar como Serrano, después de 26 años de su salida del pueblo. Actualmente Julio continúa viviendo en Baltimore, Maryland y tiene el compromiso de regresar a bailar al Señor de Gracias.

La corona que dejó Julio Cortés en 1989 transitó, poco más de 10 años, entre Mauricio y su hermano Omar antes de llegar a Víctor Hugo Mellado Cortés, quien había bailado como Serrano desde los cuatro años de edad. En 2002, a

la edad de 10 años, Víctor Hugo recibió la corona de «negro» y la bailó ininterrumpidamente por 17 años, hasta 2019. En una plática por WhatsApp en agosto de 2021, Víctor Hugo comentó que dos semanas antes de la fiesta le «entregaron [la corona] en el atrio y frente a la puerta de la iglesia» donde estaban él, su padre Rogelio Mellado, su tía Mónica y varios encargados de la danza. El motivo de este acto fue la firma de un documento en el que se asentó que la corona se estaba cediendo a Víctor Hugo y que ésta no regresaría a sus primos.

El caso de cesión de la Corona 2 es uno de los pocos en que se entrega fuera del contexto de la coronación,⁵⁰ y uno de dos casos que conozco en que se firmó un documento que asienta que, entre las partes involucradas, existe un común acuerdo de cesión y recepción de la corona donde se aclara que ésta no regresará a ninguno de los antiguos dueños. Generalmente este tipo de acuerdo está implícito en la cesión de una corona. La mayoría de las personas con las que he platicado sobre este tema han dejado claro que cuando uno de los danzantes cede su corona, por las circunstancias que sean, está consciente que la corona ya no regresará a él y que no tendrá ninguna responsabilidad sobre el desempeño del danzante que la recibe. Varios de mis interlocutores definen la posesión de las coronas como una «responsabilidad individual» que debe ser respetada para lograr el buen funcionamiento de la danza, evitando conflictos entre los participantes. Si bien la posesión de las coronas es individual y permanente hasta que se busca la sucesión, puede haber casos excepcionales como el que se logró documentar en el caso de la Corona 3, la cual se prestó entre hermanos por un periodo de 3 años.

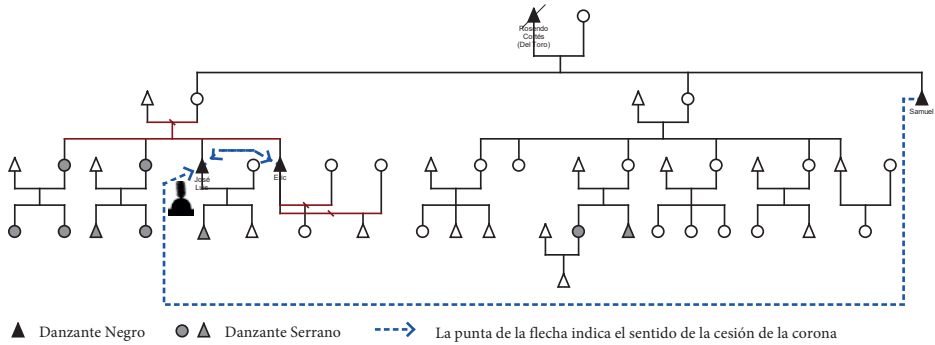
La Corona 3 pertenecía a Samuel Cortés, tercer hijo de Rosendo Cortés del Toro (†) (tercer hijo de Moisés y Angela). Rosendo fue el iniciador de la revitalización de la danza y el primer Negro Mayor originario de Tepexpan. Danzó por 25 años hasta que le cedió el papel de Negro Mayor a Geo Guerrero.⁵¹ Rosendo se casó con Trinidad Vergara y procrearon siete hijos; uno de ellos, Samuel recibió una corona original y se la cedió a José Luis, el penúltimo hijo de Martha, la hija mayor de Rosendo, tras haber migrado a Estados Unidos. José Luís Nava Cortés comenzó a bailar como Serrano a los 5 años de edad, a los

50 La coronación es un ritual donde los danzantes hacen un refrendo de continuar con la danza, principalmente los encargados y los «negros», aunque también participaba un número reducido de Serranos e «Inditas». Se celebra en la noche del último día de la danza, es muy emotivo y puede durar hasta cuatro horas.

51 Ceder el papel de Negro Mayor no implica la cesión de una corona, sino que lo que se está asignando es el papel para dirigir la danza y ser parte del grupo de encargados.

6 años bailó de «negrito» durante cinco años, recibió la corona de «negro» de su tío Samuel a los 11 años de edad y lleva con ella bailando 28 años; sin embargo, en 2014 la corona se la prestó a su hermano Eric por 3 años. En una de las entrevistas me comentaron que la corona llegó a José Luis porque Rosendo Cortés Vergara no tuvo descendencia masculina y Samuel migró a Estados Unidos cuando tenía aproximadamente 24 años de edad. José Luis y su hermano Eric han colaborado de cerca desde hace más de 5 años con los encargados de la danza y en la modificación de las festividades de 2020 y 2021 por la epidemia de covid-19; tuvieron una actividad importante para lograr el cumplimiento hacia el Señor de Gracias.

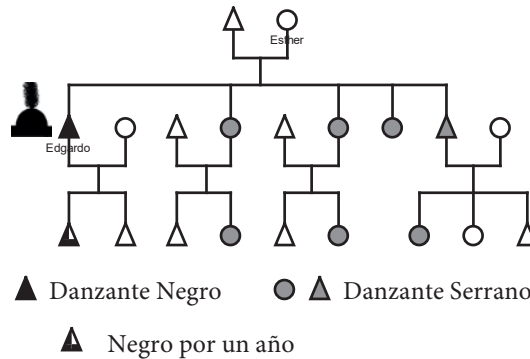
Diagrama 6. Corona 3.



La Corona 4 es una corona original. Esta corona la posee Edgardo Meneses Cortés desde hace 51 años. Edgardo, mejor conocido como Pipo, es el hijo mayor de Esther Cortés del Toro, la séptima hija de Moisés Cortés y Angela del Toro. Pipo comentó que comenzó a bailar como ángel cuando tenía 5 años de edad, que la corona de «negro» le fue asignada por su tío Rosendo Cortés del Toro cuando tenía 6 años, y desde esa edad ha bailado ininterrumpidamente hasta 2019. En 2005 Geo Guerrero, quien tuvo el papel de Negro Mayor por unos diez años, le cedió el papel a Pipo y se le designó a él por ser quien tenía más años bailando como «negro»: 35 años en 2005. El papel del Negro Mayor implica guiar al grupo durante los ensayos y los días de danza durante la festividad, así como formar parte del grupo de siete encargados de la danza. Durante los 16 años que Pipo ha sido el Negro Mayor se ha encargado, junto con otros integrantes de la danza, de retomar algunos aspectos que se habían dejado de hacer.

Por ejemplo, algunas evoluciones, momentos donde se realizan diálogos entre los danzantes y, según sus propias palabras, recuperaron algunas piezas musicales que habían desaparecido, además de haber adaptado algunas evoluciones en respuesta al aumento del número de danzantes en los últimos años.

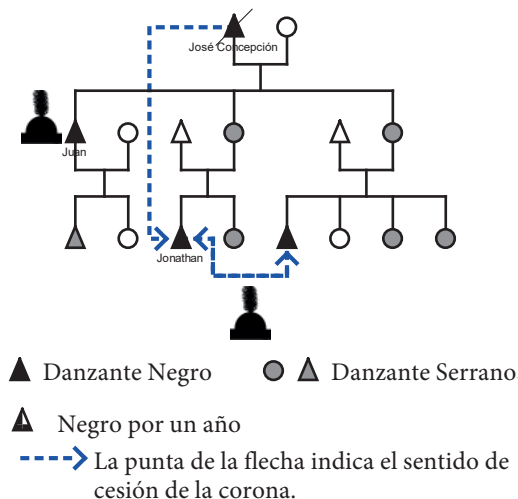
Diagrama 7. Corona 4.



La corona 5 también es una corona original y la posee Juan Cortés, hijo mayor de José Concepción Cortés del Toro (†), quien es octavo hijo de Moisés Cortés y Angela del Toro.

La corona 6 es una corona que perteneció a José Concepción Cortés del Toro (†); posteriormente pasó a ser compartida por dos de sus nietos y actualmente la posee Jonathan.

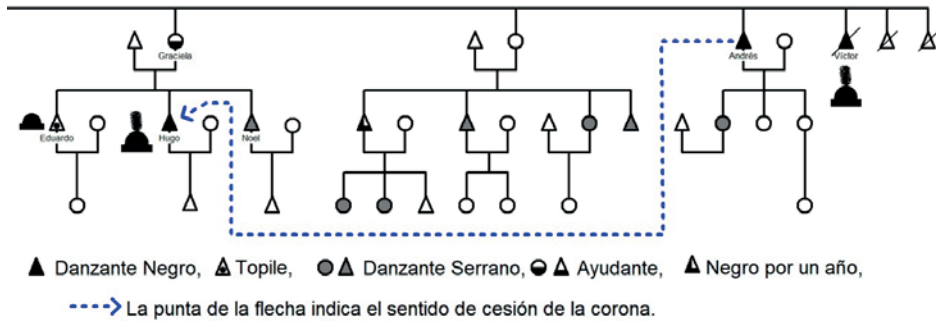
Diagrama 8. Corona 5 y 6.



La corona 7 es una corona que perteneció a Andrés Cortés del Toro, doceavo hijo de Moisés Cortés y Angela del Toro. Andrés se la cedió a su sobrino Hugo López Cortés, quien es el segundo hijo de Graciela Cortés del Toro, una hermana mayor de Andrés. Andrés comenzó a participar en la danza a la edad de 6 años y lo hizo como ángel hasta los doce años. De los 13 a los 29 años de edad bailó como «negro» y le heredó la corona a Hugo.

Hugo bailó un año como Serrano y a los 5 años de edad recibió la corona de «negro» de su tío Andrés, empezando a bailar a los 6 años. Hasta 2019, Hugo llevaba 36 años ininterrumpidos bailando como «negro». Su tío Andrés decidió cederle la corona, según relata, «porque tenía dos trabajos y vivía en San Juan Teotihuacán», además porque no tuvo hijos varones a quienes les pudiera heredar la corona. Desde 2015 Hugo es el principal ayudante del Negro Mayor y es quien se encarga de llevar el libreto y los cantos. Este papel lo desempeñó por varios años Rafael Guerrero cuando fue Negro Mayor su hermano Geo.

Diagrama 9. Corona 7.



Otra corona original de «negro» que poseyó este grupo de parientes fue la que perteneció a Víctor Cortés del Toro, el hermano menor de Rosendo Cortés del Toro. Falleció a la edad de 21 años (véase el diagrama 9). A diferencia de las demás coronas, ésta no se pudo ceder o heredar de manera directa a ninguno de los parientes, pues cuando Víctor falleció era un danzante activo. Como ya mencioné en este apartado, al fallecer Víctor se creó una nueva corona (Corona 1) que perteneció a Julián Cortés y ahora posee Danaé.

En una plática Noel López Cortés y su madre Graciela Cortés mencionaron que «en la familia es una tradición que cuando alguien fallece que sea su mortaja el traje con el que le sirvieron al Señor. Si fue «negro» se va vestido de «negro» y si fue Serrano se va vestido de Serrano y si es mujer de Indita, pero si su vestuario ya no les queda se los ponen en los pies». Hasta ahora el caso de Víctor Cortés del Toro es el único que conozco, en el que la corona no es cedida de forma directa a algún pariente por causa del fallecimiento inesperado del danzante.

Al realizar la documentación de la posesión y sucesión de las coronas de «negros» de la danza de Serranos en Tepexpan, encontramos, desde hace poco más de treinta años, que el grupo de parientes Cortés ocupa un lugar preponderante al hablar de estas coronas. Sin embargo, hay otros actores que también han sido y son importantes para comprender lo que considero un sistema de posesión y sucesión de las coronas de «negros», en el cual han tenido un gran peso las relaciones de parentesco.

Consideraciones

En este trabajo he mostrado que el método genealógico es una herramienta que permite descubrir normas en la práctica dancística, independientemente del contexto etnográfico del que se trate. Para los casos analizados aquí ha resultado de gran utilidad pues encontramos que las relaciones de parentesco son una de las bases fundamentales para la conformación de los grupos de danza. Encontrar y documentar la presencia de los distintos lazos parentales dentro de los grupos de danza no es una tarea fácil, pues en el trabajo etnográfico no es algo que se obtenga únicamente con la observación. Más bien, se requiere de un trabajo de largo aliento para poder entablar lazos de confianza con los interlocutores y de bastante tiempo para la realización de entrevistas a profundidad con más de un informante.

Para lograr la construcción de este tipo de genealogías se requiere de tener un conocimiento de la estructura de la entrevista genealógica, el planteamiento de un objetivo claro para la obtención sistemática de la información y un poco de experiencia en la diagramación de los vínculos parentales, ya sea en papel o en un *software*. Aunque no es imprescindible para el proceso del levantamiento genealógico también es muy útil un soporte en audio o audiovisual. Su ventaja consiste en que el registro facilita el proceso de diagramación después del periodo de trabajo de campo y ayuda a encontrar nuevos temas de investigación. Aunque la entrevista genealógica tiene como característica ser una entrevista estructurada es interesante e importante dejar que la conversación se desvíe un poco de nuestro objetivo, porque es ahí donde el investigador se puede topar con una serie de temas relacionados con el parentesco y la organización social del grupo y de otra índole no previamente contemplados, pero que puedan resultar de importancia.

Por otro lado, el uso del método genealógico permite al investigador abordar temas relacionados con el parentesco que van más allá de las terminologías, así como analizar y sistematizar, cuantitativa y cualitativamente, procesos de grupos parentales amplios. También nos permite identificar normas de comportamiento social a partir de casos concretos, sin hablar del cómo debería ser (desde lo abstracto) y mejor abordar los temas desde el cómo es (desde lo concreto). Además de lo anterior, el uso de este método permite al investigador complementar visualmente casos complejos y facilita la descripción etnográfica, la reconstrucción de historias de individuos y de grupos parentales amplios

a partir de procesos específicos y desde la identificación de distintos tipos de redes de relaciones donde los vínculos de parentesco tienen un papel importante.

Como pudimos ver en este trabajo el uso, del método genealógico, propuesto por Rivers desde hace más de un siglo, puede ser empleado en contextos culturales, económicos y sociales muy distintos, pues dicho método tiene la virtud de poder ser adecuado a las necesidades del investigador y así obtener resultados confiables y concretos de temas particulares.

Bibliografía

- Barrera Aguilera, Óscar J. «El hombre en la naturaleza: los resultados del Proyecto Chicago en Chiapas, 1956-1959». *LiminaR Estudios Sociales y Humanísticos* 17 núm. 1, (2019): 97-113. Consultado en: <<https://doi.org/10.29043/liminar.v17i1.648>>
- Beals, Ralph. «*The Comparative Ethnology of Northern Mexico Before 1750*». *Ibero-Americana*: 2, (1973 [1932]).
- Bennett, Wendell y Robert Zingg. *Los Tarahumaras. Una tribu india del Norte de México*. México: Instituto Nacional Indigenista, 2012 [1935].
- Cornel Ortiz, Dolores. «“Para que tengan donde llegar”: la herencia de la tierra y los vínculos de parentesco en los procesos migratorios de tres comunidades oaxaqueñas». Tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2016.
- Davison Pacheco, Luis Guillermo. «Una mirada al método genealógico y un ejemplo de su aplicación en un pueblo de Tlaxcala, México». En *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos*, compilado por David Robichaux, Buenos Aires, CLACSO, 2007.
- De Velasco, Pedro. *Danzar o morir, religión y resistencia a la dominación en la cultura tarahumara*. México: Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana Puebla, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, 2006 [1983].
- González Martínez, Laura. *Respuesta campesina a la revolución verde en el ba-
jío*. México: Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 1992.

- Hunt Verbitsky, Eva. «La dinámica del grupo doméstico en pueblos Tzeltal: una comparación de contrastes». Tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1962.
- Fried, Jacob. «The Tarahumara». *American Indians* 8, (1969): 846-870.
- Kennedy, John. *Inápuchi. Una comunidad tarahumara gentil*. México: Instituto Indigenista Interamericano, 1970.
- Kennedy, John y Raúl López. «Semana Santa in the Sierra Tarahumara: a comparative study in three communities», *Los Ángeles: Occasional Papers of the Museum of Cultural History, University of California*, núm. 14, (1981).
- Lozares, Carlos. «La teoría de redes sociales». *Papers* 48, (1996).
- Lumholtz, Carl. *El México desconocido*, trad. por Balbino Dávalos, Ciudad de México: Instituto Nacional Indigenista, 1981 [1904].
- Martínez Galván, Jorge Antonio. «Ensayo sobre el sistema de compadrazgo-padrinazgo en una comunidad rarámuri de la Alta Sierra Tarahumara». Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009.
- . «La participación de los rarámuri y chabochi (mestizos) en la celebración de la Semana Santa en Norogachi: entre parentesco, redes e identidad étnica (Sierra Tarahumara, Chihuahua, México)». Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2014.
- Martínez Ramírez, Isabel. «Alteridad, multiplicidad y reversibilidad en la clave rarámuri. Crónica de un viaje por la antropología del otro». Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.
- Martínez Ramírez, Isabel; Jorge Antonio Martínez Galván y Nashielly Lorena Naranjo Mijangos. «Para seguir siendo lo que se debe ser: parentesco, grupos domésticos y migración entre los rarámuri». En *Estudios sobre parentesco rarámuri y rancheiro en el noroeste de México*, coordinado por María Eugenia Olavarría e Isabel Martínez Ramírez, México: Porrúa, UAM-I, 2012.
- Martínez Ramírez, Isabel y María Eugenia Olavarría Patiño. «Introducción. Retrato de familia. Los estudios de parentesco en el noroeste de México o la de un pariente lejano». En *Estudios sobre parentesco rarámuri y rancheiro en el noroeste de México*, México: Porrúa, UAM-I, 2012.
- Merrill, William. «La identidad rarámuli, una perspectiva histórica», en *Identidad y Cultura en la Sierra Tarahumara*, coordinado por Claudia Molinari y Eugenia Porrás, coords. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ H. Congreso del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2001.

- Morgan, Henry Lewis. *Sistemas de consanguinidad y afinidad en la familia humana*. Nueva York: Instituto Smithsonian, 1871.
- Muñoz Ortiz, Silvia Eréndira. «Apropiación, transmisión de conocimientos y aprendizaje: un estudio sobre la educación comunitaria en la Montaña de Texcoco». Tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2019.
- Murdock, George Peter. *Social Structure*. California: Macmillan Company, California University, 1949.
- Murphy, Timothy. «Marriage and Family in a Nahuat-Speaking Community». En *Essays on Mexican Kinship*, editado por Hugo G. Nutini, Pedro Carrasco y James M. Taggart, eds. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1976.
- Naranjo Mijangos, Nashielly L. «Construcción de la maternidad y crianza en una comunidad rarámuri». Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009.
- . «Etnicidad y parentesco en grupos residenciales de mujeres rarámuri que radican dispersas en la ciudad de Chihuahua». Tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2014.
- Passin, Herbert. «The Place of Kinship in Tarahumara Social Organization»; *Acta Americana* 6, (1943):471-495.
- Pérez de la Torre, Nancy Mariana. «La dimensión del parentesco en la ayuda: un análisis del trabajo de la mujer de Santa Catarina del Monte, Texcoco, Estado de México». Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2015.
- Peter Espinoza, Melesio. «Se parece a un pueblo nuestro, con nuestra iglesia morava: migración, religión y comunidad miskita en Puerto Arturo Tejas». Tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, 2016.
- Radin, Paul. «Mexican Kinship Terms». *American Archeology and Ethnology* xxxi, (1965 [1932]).
- Rivers, Wiliam Halse. «La elaboración y utilización de genealogías en las investigaciones antropológicas». En *Clásicos y Contemporáneos en Antropología*, traducido por Roberto Melville trad. CIESAS, UAM, UIA, (2015) [1910]. Consultado en: <https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/articulos_cca/013_rivers_laelaboraiondegenealogias_20140704.pdf>

- Robichaux, David. «El modo de perpetuación de los grupos de parentesco: la residencia y herencia en Tlaxcala (México), seguido de un modelo para Mesoamérica». Tesis doctoral, Universidad de París x, Nanterre, 1996.
- . «La Naturaleza y el tratamiento de la familia y el parentesco en México y Mesoamérica, treinta años después». En *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: Unas miradas antropológicas*, compilado por David Robichaux, comp. México: Universidad Iberoamericana, A.C., 2005.
- Robichaux, David; Jorge Antonio Martínez Galván y José Manuel Moreno Carvallo. «Dancing for the Saints in the Time of Covid-19: Responses to the 2020 Lockdown in Central Mexico». *Entangled Religions*, vol. 12, no. 3 (2022). Consultado en: <<https://er.ceres.rub.de/index.php/er/article/view/8901/9218>>
- Robichaux, David; José Manuel Moreno Carvallo y Jorge Antonio Martínez Galván. «Las danzas como “ex votos corporales”: Promesas individuales y sus dimensiones colectivas en las regiones de Texcoco y Teotihuacán». En *L'exvoto ou les métamorphoses du don/ El exvoto o las metamorfosis del don*, coordinado por Caroline Perrée, coord. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), 2021.
- Salazar González, Denisse. «Trabajo y familia. Estudio de la cultura laboral en un aserradero de la Sierra Tarahumara». Tesis de Licenciatura, INAH Chihuahua, 2007.
- Shimkin, Demitri Boris. «The Uto-aztecan System of Kinship Terminology». *American Anthropologist*, vol. 43, (1941): 223-232.
- Vatant, Françoise. *La producción forestal y la producción doméstica tarahumara. Un estudio de caso: Cusárare, 1975-1976*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colección Científica, 1990.



El Museo Casa de la Bola, salvuarda del archivo familiar Haghenbeck

*María Guadalupe Carapia Medina¹
Rubén Darío Núñez Altamirano²*

El presente texto, tiene como objetivo central señalar la importancia del archivo privado de la familia Haghenbeck, salvaguardado por el Museo Casa de la Bola de la Fundación Cultural Antonio Haghenbeck de la Lama I.A.P., ubicado en Tacubaya, Ciudad de México. Mediante una metodología de análisis documental, se generaron algunas reflexiones sobre el valor y significación de tal unidad de información para la investigación histórica, ya que custodia diversos documentos, tales como libros de contabilidad, folletería, cartas personales, testamentos, manuscritos y diversos documentos gráficos, como pinturas, fotografías, postales religiosas y de viaje, que se generaron en el ejercicio de las actividades económicas, políticas, sociales y de viajes, de los miembros de la familia, durante los siglos XIX y XX.

1 Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

2 Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Los archivos particulares adquieren relevancia por ser espacios destinados a resguardar el patrimonio documental, poniendo de manifiesto su valor histórico incalculable, definidos por algunos especialistas como documentos producidos por una sola persona o por varios miembros de una misma familia.³ La preservación del archivo particular de la familia Haghenbeck Sanromán, ha sido una ocupación de la familia referida, que incluso diseñó y puso en operación la Fundación Cultural Antonio Haghenbeck de la Lama I.A.P., que resguarda los documentos que señalan la relevancia y preeminencia de Carl Haghenbeck, ejemplo de las personas que migraron de los estados alemanes hacia México en el siglo XIX, para vincularse a los procesos del desarrollo económico y cultural.

En el acervo en cuestión, se deposita información sobre las actividades económicas, políticas y sociales de los integrantes de la familia Haghenbeck Sanromán y sus descendientes, misma que les permitió incrementar la fortuna familiar, a través del comercio y a la postre, mediante la adquisición de múltiples posesiones urbanas y rurales; además de figurar como prestamistas.

Pero antes de definir la estructura del archivo, revisemos brevemente la historia de los generadores de la documentación y del espacio que alberga al repositorio documental.

La familia Haghenbeck y sus descendientes

El lugar que resguarda el archivo particular de la familia Haghenbeck, es el Museo Casa de la Bola, ubicada en la avenida Parque Lira número 136, de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, es un espacio edificado en el periodo colonial, situado en la antigua Villa de San José de Tacubaya. El monumento en cuestión, se construyó como casa de campo y hacienda dedicada a la producción de aceite de oliva, y entre sus propietarios previos destacan

3 Beatriz Santoyo Bastida, «Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia», en *Bibliotecas y Archivos* 4.^a Época, v. 1, núm. 4, (2014), 40. La autora, en su análisis del estado de la cuestión reflexiona sobre las definiciones del concepto por autores como Olga Gallego, Antonio Bernardo Espinoza, Myriam Mejía, citando que en éstas realmente no existe una diferencia clara entre la definición entre archivos familiares y personales; la distinción según la autora reside en su generación por un persona o por varios miembros de la familia.

Francisco Bazán Labornoz, (inquisidor del Santo Oficio), José Justo de la Cortina (Conde la Cortina) y José María Rincón Gallardo (Marqués de Guadalupe).

El edificio del Museo Casa de la Bola salvaguarda en su interior un conjunto arquitectónico y cultural fastuoso, muy admirado por sus visitantes, pues conserva las características arquitectónicas de la época, de dos plantas, con un patio central empedrado, corredores, columnas, una grande escalera, jardines, estanques y canales de barro. La propiedad fue adquirida en 1942 por don Antonio Haghenbeck de la Lama, quien le dio un acentuado estilo francés a la decoración, muy característico de las familias acomodadas del siglo XIX, incorporando una gran cantidad de objetos: muebles estilo Boulle, candiles, pinturas, relojes, porcelanas, pieles de animales, tapices europeos, piezas decorativas, libros y un jardín al estilo francés donde resaltan sublimes fuentes y esculturas.⁴

La distribución de los trece salones, hacen alusión al nombre de cada uno de los colores que fueron elegidos para nombrarlos, además de un oratorio y una sublime terraza, que permiten adentrarse a todo un bastión cultural ciudadano decimonónico, formado y protegido por Antonio Haghenbeck de la Lama, descendiente de una familia dedicada al comercio y bienes raíces, conformada por sus padres Agustín José María Cándido Francisco de Paula Blas de la Trinidad Haghenbeck Sanromán, y Guadalupe Joaquina Josefa Federica Faustina de la Lama y Molinos del Campo.⁵

Por la línea paterna, Antonio Haghenbeck de la Lama pertenecía a familias de estirpe y abolengo, como se mencionó, su abuelo fue un migrante de origen alemán, Carl Hypolite Haghenbeck Braunwald, un reconocido comerciante de ropa y mercería, prestamista e importante hacendado; mientras que del lado de su línea materna, su abuela fue Josefa Sanromán Castillo, hija del notable comerciante José María Blas Sanromán Gómez, originario de Santa María de los Lagos, Nueva Galicia, hoy estado de Jalisco.⁶

La madre de don Antonio, Guadalupe de la Lama y Molinos del Campo, descendía de un grupo de familias de la aristocracia colonial de origen vasco, que parten de la línea de Juan Bautista Fagoaga y Arozqueta, personaje vinculado a

4 Museo Casa de la Bola. Consultado en: <<http://www.museoshaghenbeck.mx/museo-casa-de-la-bola/>>

5 APMCBFAHL, Fondo Familia, caja 2, carpeta 002, f s/n: <<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=lama+molinos+del+campo&oc=o&p=guadalupe>>

6 AHGNCM, Notario Francisco Villalón, Libro 4872, 1853, fs. 258-261. En el testamento de la señora María de Jesús Castillo y González de San Román, cita los nombres de su esposo e hijos para el momento que realizó el documento: María Refugio, Juliana, Genaro, María Josefa, José de la Trinidad, Buenaventura y María de Jesús.

casas comerciales, haciendas y zonas mineras, con un título de nobleza que le permitió ocupar un lugar relevante en la sociedad novohispana, haciendo gala del título de Marqués del Apartado.⁷ La línea materna de Guadalupe, la representa Francisco Molinos del Campo, gobernador de la Ciudad de México de 1825 a 1826.⁸

El matrimonio de Agustín Haghenbeck Sanromán y Guadalupe de la Lama y Molinos del Campo, concibió siete hijos: Guadalupe, Carlos, Agustín, Dolores, Carmen, Antonio y María de los Ángeles, pero tres de ellos fallecieron a mediana edad, porque la documentación posterior, refiere solamente a cuatro hijos: Guadalupe quien contrajo nupcias con Ignacio de la Borbolla y Carlos, quien se casó con Luz Fraga Ortega, mientras que en el caso de los hijos menores Antonio y María de los Ángeles, fueron célibes.⁹

Don Antonio Haghenbeck y de la Lama fue un importante hombre de negocios, propietario residente de la casa, a la que se debe la existencia del Museo Casa de la Bola. Las actividades de Antonio, no solo se vincularon a escenarios productivos, también se distinguió por su religiosidad, perteneciendo al grupo religioso católico Corazón Sacratísimo de Jesús como hermano del Centro Terciario Franciscano de la Providencia de Santo Evangelio y miembro del Santo Sepulcro de Jerusalén de México y del Cuerpo Místico en línea de toda cristiandad viva de la Iglesia Militante. Además de su fervor religioso, fue un mecenas del arte, apasionado coleccionista de pinturas y objetos del siglo XIX; amén de ser deportista, protector de los animales y promotor de la cultura.¹⁰

El trabajo filantrópico de Antonio Haghenbeck de la Lama revela un compromiso social, lo cual quedó de manifiesto al entregar todos sus bienes para la formación de fundaciones que promovieran la cultura, que ampararan a la población vulnerable y que se dedicaran a la protección de los animales. Tales acciones, muestran la convicción de Antonio en favor de los demás, al contri-

7 Javier Sanchiz, «La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos», en *Estudios de Historia Novohispana* núm. 23 (2000), 130-131. Consultado en: <<http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn23/ehno2305.pdf>>. Brading, en su obra *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*, presenta los miembros de esta familia como los principales mineros del periodo colonial, y el Ayuntamiento de la Ciudad de México, en los Reales Tribunales del Consulado.

8 Lorenzo de Zavala, *Albores de la República en México, 1788-1836*, México, Empresas Editoriales, 1949, 74; Morales Becerra, Alejandro (compilador), *La forma de gobierno en los congresos constituyentes de México*, Tomo I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995, 447.

9 Consultado en: <<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=lama+molinos+del+campo&oc=o&p=guadalupe>>

10 AHPMCBFAHL, Fondo Familia, caja 2, carpeta 038, f. s/n.

buir en el fortalecimiento de los lazos sociales y la solidaridad humana, con su labor voluntaria a través de las acciones que cumplió en pro de asistir, amparar y salvaguardar con sus ideales, las causas sociales con una mirada totalmente altruista.¹¹

Los testamentos localizados de don Antonio, comunican su propósito de hacer uso de sus bienes en beneficio de terceros. En la notaría número 23, administrada por el Lic. Guillermo Vertiz, se encuentra la escritura del testamento público abierto de don Antonio Haghenbeck de la Lama, acta número 11124, vol. 224, pág. 233, con fecha de 2 de agosto de 1944, donde dispone como beneficiarios algunas fundaciones y a su hermana María de los Ángeles.¹²

Por su parte, el testamento de fecha de 27 de junio de 1977 nombra como única y heredera universal de todos sus bienes, derechos y acciones a la Fundación de Asistencia Privada María de los Ángeles Haghenbeck y de la Lama, la fundación tendría la obligación de reorganizarse a manera de cumplir las voluntades de don Antonio.¹³

El testamento de 1982 indica como única y universal heredera de todos sus bienes derechos y acciones que tuviera al fallecer, a la Fundación de Asistencia Privada que debería constituirse con el carácter de permanente que llevaría por nombre Fundación de Asistencia Privada Antonio Haghenbeck y de la Lama.¹⁴

Finalmente el testamento público abierto del 26 de enero de 1991,¹⁵ ratifica como única y universal heredera, de todos sus bienes presentes futuros en la república mexicana y en el extranjero, a la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, institución de asistencia privada, que tendría la obligación de dedicar todos los bienes otorgados, a la ayuda en general de la fauna de la república mexicana, incluida la clase silvestre y doméstica y a dar sostenimiento a dos asilos para ancianos, ubicados en el Rancho de Ameca en el estado de Tlaxcala y en la Quinta de los Laureles en Cuernavaca.

Además de tales actividades, el testamento señaló la construcción de una Fundación en beneficio de las artes y de museos, estos se establecerán en los inmuebles La Casa de la Bola en Tacubaya, la Hacienda de Santa Mónica en el

11 César Sotomayor Sánchez, «La asistencia social en México en los últimos 25 años del siglo xx», en Revista de la Escuela Libre de Derecho de Puebla, núm. 2, 192. Consultado en: <<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revjurdp/cont/2/pr/pr13.pdf>>

12 AHPMCBFAHL, Fondo: Familia, caja 2, carpeta 042, f s/n.

13 AHPMCBFAHL, Fondo: Familia, caja 2, carpeta 042, f s/n.

14 APMCBFAHL, Fondo: Familia, caja 2, expediente 042, f s/n.

15 Ciudad de México. Notaría número 95 del Lic. Javier Correa Field, núm. 30144, vol. 504, 129.

Estado de México y la Hacienda de San Cristóbal Polaxtla en Puebla, de donde se obtuvieron los documentos escritos y visuales, que componen el acervo del Archivo particular de la familia Haghenbeck.¹⁶

Esta descripción permite conocer a los integrantes de la familia y serán ellos los creadores de cada uno de los documentos que resguarda el archivo en cuestión. Al adentrarse en los documentos se puede distinguir que fueron generados de manera sistemática y ordenados con fines económicos, sociales, administrativos y legales, siendo parte de la historia de una importante familia de la ciudad de México, de la segunda mitad del siglo XIX y finales del siglo XX.

Los documentos que resguarda el Museo Casa de la Bola, parten cronológicamente del fundador de la familia, Carl Hipolite Haghenbeck Braunwald, de su esposa Josefa Sanromán Castillo, así como de su hijo Agustín Haghenbeck Sanromán, de su nuera, Guadalupe de la Lama Molino del Campo y de sus nietos Antonio y María de los Ángeles Haghenbeck de la Lama.

El archivo

El archivo familiar Haghenbeck, se encuentra ubicado en una de las áreas de la propiedad ya referida, sin guardar los lineamientos generales de protección y conservación, que establecen las condiciones para los espacios destinados como sedes de archivos, tales como tipo de estanterías, mobiliario, condiciones ambientales y de ventilación adecuada del espacio, que garanticen la conservación documental, sin la incidencia de la luz directa.

En términos generales el archivo no guarda un método y una técnica archivística para la organización, conservación, disponibilidad, integridad y registro general, que indiquen el valor de los documentos, la correcta disposición y localización de los documentos del archivo, tal como lo cita la Ley General de Archivos en su artículo primero, para los archivos públicos y privados. En el artículo 4, fracción IX de tal legislación, se define a los Archivos privados, como un conjunto de documentos de interés público, histórico o cultural, que se en-

16 *Juicio sobre el testamento de don Antonio Haghenbeck y de la Lama. Un precedente judicial interesante*, México, Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P./Breña y Asociados, S.C. 1995, 108-112.

cuentran en propiedad de particulares, que no reciben o ejercen recursos públicos y que no realizan actos de autoridad en los diversos ámbitos de gobierno».¹⁷

Sin una estrategia general de ordenación archivística, el archivo del Museo Casa de la Bola, no refleja una estructura como archivo en base a las características y funciones que indica la ley citada. Consideramos que su resguardo de documentos históricos, parte de una idea de preservación sentimental y poco organizada por parte de la familia, pero ostentan un valor importante de realidades y testimonios que permiten obtener una gran cantidad de información, de gran relevancia para explicar los procesos históricos de una familia alemana-mexicana del siglos XIX y XX, y que son parte de la memoria colectiva del territorio mexicano.¹⁸

No obstante lo expuesto, la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, ha dejado manifiesto la situación que guarda su archivo particular, y su interés por administrar, organizar, y conservar bajo el reglamento establecido; pero el avance va a cuentagotas y esto abre camino para que una gran cantidad de documentos se pierdan, por la situación que guardan, muchos de ellos en condiciones endebles a la espera de un proyecto que coadyuve y reintegre su valor histórico en términos de las disposiciones reglamentarias de la Ley General de Archivos.

17 *Diario Oficial de la Federación*, viernes 15 de junio de 2018. Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos. Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

18 La Ley General de Archivos vigente, publicada en el año 2018, indica la obligación de las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público, quienes deben atender los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad, accesibilidad. Artículo 5. Los sujetos obligados que refiere esta Ley se regirán por los siguientes principios: I. conservación: adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo; II. procedencia: conservar el origen de cada fondo documental producido por los sujetos obligados, para distinguirlo de otros fondos semejantes y respetar el orden interno de las series documentales en el desarrollo de su actividad institucional; III. integridad: garantizar que los documentos de archivo sean completos y veraces para reflejar con exactitud la información contenida; IV. disponibilidad: adoptar medidas pertinentes para la localización expedita de los documentos de archivo; y V. accesibilidad: garantizar el acceso a la consulta de los archivos de acuerdo con esta Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.

A pesar de las deficiencias señaladas, el interés de la familia por resguardar documentos con un carácter histórico, debe reconocerse como un esfuerzo de salvaguarda documental, que no rompe con el principio de procedencia y las relaciones que guardan internamente los documentos y fotografías entre sí, esto le da un valor transcendental para su organización.

El archivo de la familia Haghenbeck, ha resguardado libros de contabilidad durante más de un siglo, esto deja ver la importancia que los integrantes de la familia han otorgado a sus actividades pasadas, dándoles un orden a sus operaciones económicas y culturales, integrándolas a los contextos en los que fueron realizadas. Esos registros, en el presente son fuentes fundamentales para analizar y explicar los procesos históricos de las realidades económicas y culturales, donde estuvo implícito el aspecto financiero, redes de negocios, actividades comerciales y culturales, que dan cuenta de las relaciones de los miembros de familia con otros grupos de la sociedad.¹⁹

La documentación contable de cada uno de los miembros de la familia, se conserva en archiveros enumerados de metal, sin un orden y organización, esta exposición de los documentos muestra como los integrantes de la familia y de manera particular Antonio Haghenbeck de la Lama, resguardaron de una manera práctica y sencilla, el legado documental de varias generaciones de su prole, añadiendo un valor afectivo, y contribuyendo a la conservación de los documentos personales que integran el archivo, resguardado la memoria documental contable, cultural y económica.

En este sentido, debemos de entender a la contabilidad desde una perspectiva histórica, pensados como: «los registros cronológicos de la actividad de una empresa, firma, comercio, en los cuales se observa cómo se ha ido desempeñando durante el transcurso de los años...».²⁰

Con esta definición del autor Meigs Williams se puede citar que esta información histórica permite conocer la capacidad de organización, liquidez,

19 Utilizando el siguiente referente podemos entender la noción de contabilidad como un «concepto empresarial que estudia la manera de producir información en términos cuantitativos acerca de los resultados, costos, estructura financiera, es decir, acerca de la realidad económica pasada y presente de las unidades en que se organiza la realidad económica: empresas, organismos públicos, nación, etc.», citado por Luis Antonio Hernández Reyes, y Rafael G. Moreno Luce., «La importancia de la contabilidad y la responsabilidad del contador hacia el contribuyente», en *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, Número 9, (2018). 71.

20 Robert Williams Meigs F., «Contabilidad. Las bases para decisiones generacionales». Obtenido de: <http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/tellez_y_r/capitulo2.pdf>

flexibilidad financiera, las situaciones de organización y los recursos con lo que conto para obtener los resultados tanto de carácter positivo y negativo.

Con base a esto se logra observar la complejidad en la administración empresarial, que parte del año 1844 y hasta las últimas décadas del siglo xx. Los documentos fueron elaborados con las reglas que regía la llamada *partida doble*, entendida como:

Una de las más antiguas y fundamentales técnicas comerciales para capturar la suma de transacciones económicas, donde se hacen anotaciones en dos cuentas: en la columna de los activos y de débitos, lo que significa que las partidas asentadas en el *debe*, era igual a la suma de las partidas colocadas en el *haber*, teniendo como fundamento la ley de causalidad donde toda operación tiene una causa que produce un efecto.²¹

Esta actividad contable fue necesaria en un primer momento para el alemán Carl Hipolyte Hagheneck Braunwald y posteriormente para sus descendientes, en sus actividades económicas, su relevancia quedo plasmada en ese cúmulo de documentos del archivo, que muestran una estructura contable estandarizada, como lo establecían los propios reglamentos de cada uno de los momentos históricos que dispusieron la normativa y los procedimientos para llevar los registros y cuantificar las transacciones en términos financieros.²²

Los libros de contabilidad dan cuenta de la forma ordenada y cronológica del registro de toda la información financiera, de sus operaciones administrativas y mercantiles, lo que le permitió a la familia tener un adecuado funcionamiento de sus negocios y de gestión de sus cuentas. Este tipo de documentos, permiten hacer un acercamiento al registro de todos los movimientos de las operaciones comerciales, préstamos de dinero en efectivo, actividades de bienes raíces urbanas y rurales, que enmarcan los negocios de la familia Hagheneck y en donde sobresalen los siguientes rubros:

- *Libros de ventas*: un libro especializado, que se utilizó para registrar las ventas diarias generadas de contado y crédito, de los dos pri-

21 Hervé Corvell, «La contabilidad por participación doble como forma de representación», en *Heterogénesis, Revista de Artes Visuales*, núm. 36, (2001), 2.

22 Auditoría Fiscal 2003, *Capítulo I. Antecedentes y Generalidades*, México, Secretaría de Hacienda, 2003, 5 y 10, 11.

- meros negocios de Carl Hipolyte Haghgenbeck, como lo fue el cajón de ropa «La Luz del Día» y la tienda de ropa y mercería «La Mina de Oro». Además de conocer los contratos de venta que mantenían en los distintos mercados nacionales y regionales, donde distribuía sus mercancías a regiones como Jalisco, Michoacán, Toluca, Hidalgo, Morelos, Querétaro, entre otras, donde se hace notar las deudas y obligaciones que diversos comerciantes contrataban con ellos, los precios y cantidades de mercancía de distinta índole.
- *Los libros de compras*: especializados para registrar todas las adquisiciones de mercancías de proveedores nacionales y extranjeros que emitieron facturas, como fue el caso de las relaciones comerciales que sostuvieron con casas comerciales de Alemania, Francia e Inglaterra a través de facturas, que expresan los negocios en marcha, o bien las operaciones económicas realizadas con entidades empresariales diversas.
 - *Libros de diario*: en donde se registraron todas las operaciones y actividades que se realizaban cada día, siguiendo un orden cronológico. Tomando en cuenta que correspondía identificarse e indicar de manera clara los ingresos que se originaron, dependiendo de la fecha en que se pagaba, además en ellos se cuantificó y anotó en el momento en que se realizó la acción económica y el valor monetario que representó para el negocio.²³
 - *Libros de inventarios y cuentas anuales*, que incluyen una relación detallada y valorada de los bienes: mercancías, producción: algodón, trigo, maíz, chile, ganado, etc., en cada cierre del ejercicio económico de forma anual. Esta información cuantitativa permite observar y evaluar en términos generales los comportamientos de los negocios de la familia Haghgenbeck.
 - *El libro mayor*: donde se tenía el control de los movimientos específicos de una cuenta contable, es decir, todo lo que entra, sale y su balance. Este tipo de libro muestra la misma información que el libro diario, pero de una mejor manera. Donde se presenta y procesa la información de las partidas financieras, cuyos montos de forma integral muestran la situación económica global de las actividades como

23 Auditoría Fiscal 2003, *Capítulo I. Antecedentes y Generalidades*, México, Secretaría de Hacienda, 2003, 15.

prestamistas, comerciales, agrícolas, de bienes raíces e inversiones en otras entidades económicas en el extranjero.

- *Libro auxiliar*: documento que incluye los registros detallados de los valores y la información registrada en los libros principales, que permiten observar con mayor detalle las actividades realizadas. Estos libros tienden a dividir la contabilidad de acuerdo a las necesidades de registro y control, que brindan una sistematización de la información cuantitativa y que expresan una unidad resumida de los estados financieros.

Todos los libros citados están encuadernados con las páginas numeradas para evitar modificaciones, además de tener las firmas de autorización previa a su pago de derechos a las autoridades correspondientes y sellos que avalan la legalización que estos libros de contabilidad en los cuales se registraron las operaciones que generaron los negocios de la familia Haghenbeck durante un periodo determinado, atendiendo y cumpliendo lo establecido por los reglamentos de comercio vigentes. Era obligatorio de todo comerciante debía hacer uso del libro de diario, el libro mayor, libro de inventarios y libros auxiliares, en este caso de admitía llevar todos los necesarios o convenientes para una mayor orden y claridad de las operaciones.²⁴

Estos documentos contienen información que permite conocer la situación real y los resultados de las operaciones que los Haghenbeck realizaron durante sus distintas generaciones. Los informes son clave para entender y explicar la administración de sus negocios, la toma de decisiones, la correcta y eficiente registro, el control de sus ingresos y egresos, el estado financiero en un periodo de tiempo, y las propias proyecciones económicas que pueden explicar el auge y declive de los negocios de la familia. Estos documentos contables representados alfanuméricas que clasifican, describen utilizando títulos, rubros, cantidades, los resultados de las operaciones de un periodo determinado.²⁵

En este sentido, el registro contable como fuente histórica, permite acceder a la información de los movimientos financieros, operaciones, deudas,

24 Guillermo González Saavedra, *Contabilidad General*, edición de autor 2003, 40-50. Define a los libros contables como aquellos registros ordenados y metódicos en los que se deja constancia de todas las transacciones de una empresa.

25 Ernesto Javier Gómez López, *Análisis e interpretación de los estados financieros*, Ciudad de México, Ediciones Contable-Administrativas y Fiscales, 2000.

pagos, etc., y deben entenderse en función del objetivo de comunicación que tenían, para mejorar la información, en el manejo de la administración de sus actividades económicas.

El valor de este tipo de archivo reside en la memoria personal de las generaciones de la familia Haghbenck, que fueron protagonistas creadores de papeles en un entorno económico y social. Se destaca la importancia y la trascendencia de este, porque es un acervo de información en función de la utilidad, interés y estrategia de la familia que los generó.²⁶

En este sentido, Antonio Haghbenck de la Lama puso bajo su protección los documentos de su familia (abuelos paternos, sus padres, su hermana) y los propios. El proceso puede entenderse por su interés de coleccionista por excelencia, que lo llevó no solo adquirir muestrarios de piezas, sino incluso trasladar partes de la arquitectura de la casa de sus padres, ubicada en la hoy avenida Juárez en el centro de la ciudad de México y que se pueden apreciar actualmente en el museo Casa de la Bola.

Un acervo privado como el que analizamos, forma parte de un conjunto patrimonial histórico, que a diferencia del archivo público, forma parte de un espacio distinto y relacionado a valores inmateriales, a la transmisión y la perpetuidad de la propia identidad del individuo y del grupo familiar, y que como señaló Borja de Aguinagalde:

Es el ámbito intimista privilegiado en el que los papeles de familia adquieren todo su significado. Y ello en una experiencia de *longue durée*, de una lenta e inexorable sedimentación de vivencias y realidades sociales, de un permanente hacer y deshacer, reunir y dispersar, ir y venir de papeles, individuos y familias.²⁷

Consideramos que no existe una información confiable que dé cuenta del cómo se fue depositando cada uno de los documentos, sin embargo, desde el conocimiento contextualizado de la historia de la genealogía, que permite seguir la pista de las sucesiones de bienes y de los matrimonios con familias pertenecientes a niveles sociales prominentes; es posible conjeturar que los propietarios y generadores de los documentos, los conservaron por tradición y los heredaron

26 F. Borja de Aguinagalde, *Archivos de Familia y Archivos domésticos Treinta años de experiencias*, Porto, Fundação da Casa de Mateus, 2013, 8-9.

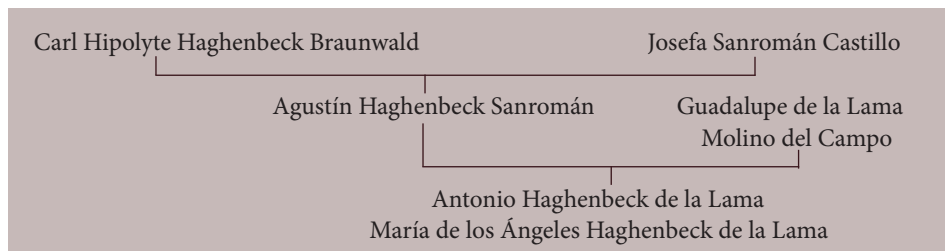
27 *Ibid.*, 10.

bajo su cuidado, como consideración a la memoria de sus predecesores. En este valor concedido, permite citar que desde el propietario depositario, Carl Hipolyte Haghenbeck Braunwald, se resguardó ese tesoro documental, custodiado y ampliado por Agustín Haghenbeck Sanromán, que pasó a manos de su viuda la señora Guadalupe Lama y Molinos del Campo, para finalmente llegar a las manos de Antonio Haghenbeck de la Lama, y esa tradición familiar, permitió que hoy sea salvaguardo por la función que lleva su nombre.

El interés de la familia por el contenido documental, se vinculó también a la necesidad de ostentar el legado del linaje, los negocios y la fortuna de su ascendencia. El patrimonio documental de la familia abre un pórtico al complejo mundo de los negocios, que ligaron a Carl Hypolyte Haghenbeck Braunwald con las élites mexicanas y extranjeras en el siglo XIX, al ser un hombre prototipo de los sujetos históricos, que se movieron en el medio de las relaciones familiares, de amistad y paisanaje, que coadyuvaron a consolidar su presencia en los escenarios de comerciante, prestamista, latifundista.

A diferencia de otros extranjeros llegados a México, Haghenbeck no fue parte de la burocracia diplomática que bajo esa cobertura formalizaron sus negocios y utilizaron su posición para obtener prerrogativas a favor de sus propios intereses; cabe decir que todos sus negocios fueron acuñados en tierras mexicanas.

Imagen 1. Genealogía Haghenbeck.



Fuente: elaboración propia en base a la documentación del Archivo Particular Museo Casa de la Bola Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama.

Genealogía Haghbenck

Un archivo de familia, que enmarca el universo de las actividades de los miembros en los discordantes contextos de la historia del país, permiten asomarnos a la prolongación de los negocios y a las relaciones sociales, por parte de los Haghbenck, desde mediados del siglo XIX hasta finales de las últimas décadas del siglo XX. En este sentido podemos establecer que Antonio Haghbenck de la Lama, salvaguardó y dio valor a papeles, asignándoles un valor como legado y perpetuación de la identidad del grupo familiar y social, en un espacio fraterno, que dio un significado material y sentimental. Un manejo de *longue durée* de su presencia en distintos contextos que causó un ir y venir, una elaboración y anulación de un sin número de papeles relacionados a los dinamismos en que estuvo presente la familia, y que paso de generación en generación con esa valoración económica y cultural.²⁸

Los documentos y fotografía

El acercamiento al archivo de la familia nos dio acceso a libros, hojas sueltas, carpetas de documentos, todos llenos de datos, como nombres de personas, compra-venta de mercancías, productos, alusión a lugares del territorio mexicano, de Alemania, Francia e Inglaterra. Así también, a objetos diversos, propiedades, prestamos, producción de haciendas, testamentos, pago de impuestos, renta y venta de inmuebles, correspondencia, donaciones, viajes, pasaportes, tarjetas de identidad, membresías de clubes sociales, pagares, solicitudes al consulado mexicano en España, tarjetones de tren, un sinnúmero de fotografías, pinturas, testamentos, que dan cuenta de la historia económica, social, familiar y genealógica, de la familia Haghbenck, establecida en la Ciudad de México.

Otra parte de archivo es la memoria iconográfica, acervo que a diferencia del documental, fue organizado través de un convenio de colaboración firmado por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM y la Fundación Cultu-

28 F. Borja de Aguinagalde, «Archivos de familia y archivos domésticos. Treinta años de experiencia», 2013, 10. Seminário Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representação da Informação ao acesso. Consultado en: <<http://www.artxibo.euskadi.eus/documents/22528/51547/Porto2013.pdf/8ef53eba-6e53-44c4-9449-f712b1ea09bc>>, el 9 de noviembre de 2020.

ral Antonio Haghenbeck de la Lama I.A.P, la cual fue realizada en dos etapas. La primera de ellas durante los años de 2014-2015, y la segunda de 2016-2017, teniendo como objetivo realizar todo un inventario de los documentos fotográficos del Museo Casa de la Bola, coordinado por la Dra. Rocío Gamiño Ochoa.

La importancia de este tipo de documentos radica en el hecho de ser huellas de los diversos procesos sociales de la familia Haghenbeck, y ofrece información de gran utilidad para los historiadores e investigadores sociales. Por eso el contar con este tipo de registros, se abrevia el trabajo de búsqueda, ya que, en la medida que muestra descripciones de los documentos, de su contexto de producción, hace visible su soporte de material gráfico, como fuente de información.²⁹

Para tal objetivo la Dra. Gamiño inició una minuciosa investigación, trabajando con un sinnúmero de documentos iconográficos.

Imagen 2. Ficha de catalogación.

FICHA DE CATALOGACIÓN	
Colocación:	Número de Inventario Lugar en donde se ubica dentro del acervo Lugar en donde se encontraba antes de su registro o reordenamiento
Creadores:	Principal (Otorgante, remitente, autor) Secundario (Destinatario) Impresores, editores y fotógrafos
Título:	Unidad compuesta Unidad simple
Lugar:	País, Estado, Ciudad
Cronología:	Inicial – Final
Objeto:	Tipología Cantidad Técnica Imagen final (color, blanco y negro, sepia, etc.) Medidas: objeto, soporte y encuadernación
Tema:	Tema principal/ subtema
Descripción:	Breve comentario sobre el objeto
Observaciones:	Marcos, manchas, roturas, faltantes, desvanecimiento, etc.

Fuente: Gamiño Ochoa, Rocío, “Antonio Haghenbeck y de la Lama. Una historia de vida en imágenes”. Conferencia con motivo del aniversario del natalicio de nuestro fundador, el 16 de febrero de 2020 en el Museo Casa de la Bola.

29 Fernando Aguayo y Julieta Martínez, «Lineamientos para la descripción de fotografías», en *Investigación con imágenes: usos y retos metodológicos*, Ciudad de México, Instituto Mora, CONACYT, 2012, 191-192.

Para su análisis y sistematización, recurrió a su gran experiencia para lograr alcanzar a catalogar 7 069 objetos fotográficos, en una cronología de 1880 a 1979, bajo una tipología y temas en 740 fichas. Para tal efecto elaboró la ficha de catalogación (véase la imagen 2),³⁰ que le permitió representar los objetos fotográficos, las imágenes que contienen y los datos relacionados a los dos elementos anteriores, con el propósito de mostrar objetivamente una representación única, singular que le permitiera ordenarlas en su conjunto de la documentación histórica.³¹

En el sistema de catalogación de los documentos fotográficos se observa el principio archivístico de respetar el origen de procedencia, que situó la ordenación de forma temática y cronológica. Sin embargo, presenta una ausencia de un control de preservación de estos materiales iconográficos, en relación al medio ambiente y de otros factores de deterioro que inciden en ello, por esta razón es necesario tener en cuenta todos instrumentos necesarios que permitan garantizar su preservación en lo posible.³²

Según el autor Roland Barthes, este tipo de documento iconográfico como la fotografía debe entenderse más allá de una simple imagen, «puesto que la imagen no evoca solamente al pasado, sino también la verdad de ese pasado» lo que significa que la fotografía nuestra lo que ha sido ese pretérito. En este sentido la fotografía ayuda a mostrar las realidades pasadas dando cuenta de la vida real de las ciudades, los pueblos y de todo aquello al interior de estos como la moda, la naturaleza, espacios y eventos sociales, arte, publicidad, dando testimonio de los procesos histórico, la ciencia y el arte.³³

En esta catalogación se observan aspectos importantes en la formación de los grupos o fondos documentales iconográficos, que articula la propia historia de la familia Haghenbeck, a partir de la ficha de catalogación, se advierte un esquema de organización e identificación permite comprender en su conjunto

30 Rocío Gamiño Ochoa, «Antonio Haghenbeck y de la Lama. Una historia de vida en imágenes». Conferencia con motivo del aniversario del natalicio de nuestro fundador, el 16 de febrero de 2020 en el Museo Casa de la Bola.

31 Aguayo y Martínez, *op. cit.*, 193.

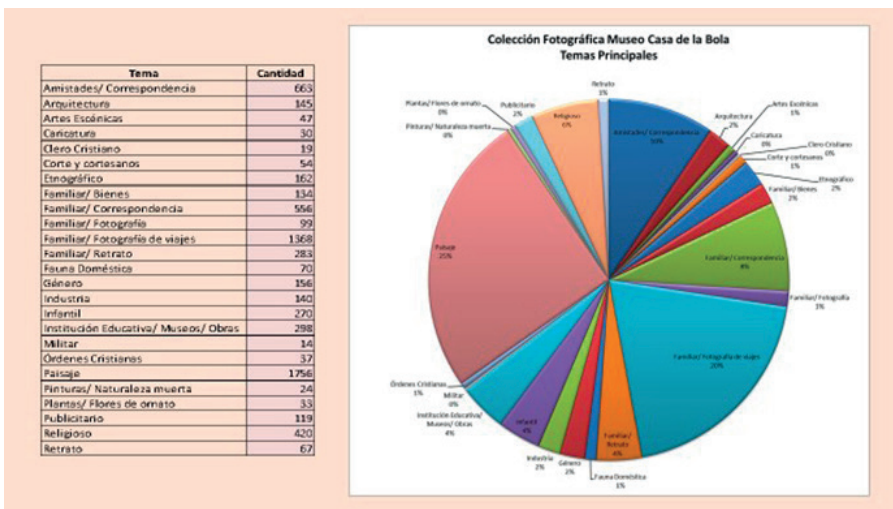
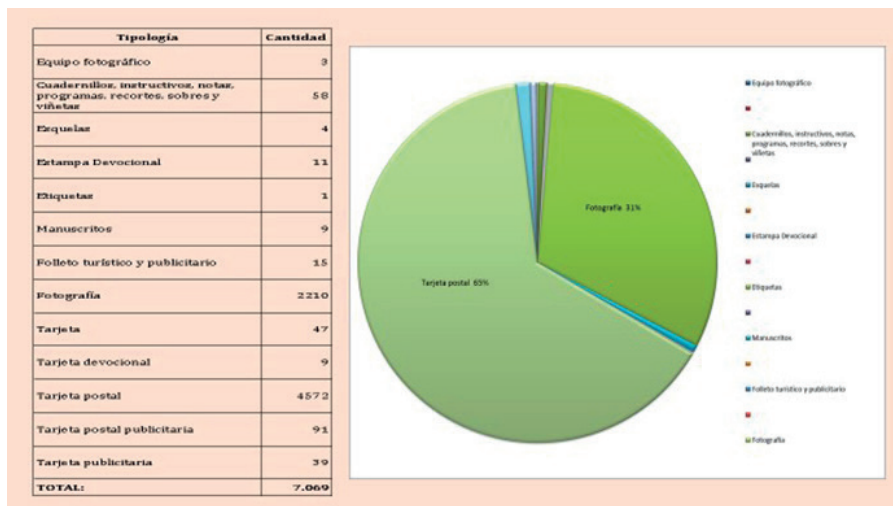
32 Rafael Hernández Ángeles, «Archivo Gráfico de *El Nacional* en Custodia del INEHRM: Quince años al servicio de la investigación», *XV Jornadas Archivísticas de la RENAIES*, 2015, 8. Consultado en: <https://www.uaeh.edu.mx/xvjornadasarchivisticasrenaies/memorias/mesas/3B/ponencia_5_carlos_mijares_-_rafael_hernandez.pdf>

33 Tiphaine Samoyault, «Barthes y la fotografía», en *Aportes de la Comunicación y la Cultura*, núm. 19, de (2015), 68, Julio César, Rivera Aguilera, «Lineamientos generales para la gestión de archivos fotográficos: propuesta alternativa en México», en *Documentación de las Ciencias de la Información*, 44, núm. 1, (2021) 106.

los documento que se describen. La propuesta presentada por la Dra. Gamiño deja ver la forma en que se ha consignado la información, tal vez asociada a su principio de investigación institucional que incluye preceptos como: colocación, creadores, título, lugar, cronología, objeto, tema, descripción y observaciones, corresponde a las áreas que utilizó para organizar toda la información recabada en el museo Casa de la Bola. Con tales resultados, se pueden conocer e identificar diversas expresiones visuales relacionadas a los usos y costumbres de la vida social de la familia Haghenbeck. Una recreación asociada a la vida cotidiana que se efectuaba en función de las pautas culturales predominantes donde era común hacer uso de este recurso en ocasiones especiales e importantes.

La colección iconográfica e histórica, resguarda temas muy variados, los cuales están agrupados en tipología, donde cada uno de los documentos guarda un valor individual y en su conjunto que se fue nutriendo y siguió creciendo por fotografía originales que en su mayoría, fueron tomadas por encargo.

Imagen 3. Gráficas porcentuales y temáticas de la colección fotográfica del Archivo de la familia Haghenbeck.



Fuente: Gamiño Ochoa Rocío, “Antonio Haghenbeck y de la Lama. Una historia de vida en imágenes”. Conferencia con motivo del aniversario del natalicio de nuestro fundador, el 16 de febrero de 2020, Museo Casa de la Bola, México.

La colección fotográfica que reunió Antonio Haghenbeck de la Lama, cuenta la historia de su familia de tres generaciones, heredada a través de los tiempos, a la cual se le proporcionó un valor simbólico por las propias representaciones que estas guardan en su interior; son documentos iconográficos que plasman una estrecha relación con los prototipos de una época que los lleva a poseer una particularidad propia y de carácter ritual.³⁴ Lo que significa que la familia Haghenbeck, se ponía de acuerdo con el fotógrafo para asistir a los más distinguidos estudios de la Ciudad de México como los hermanos Valletto, Cruces y Campa, como lo cita Rocío Gamiño, cada miembro de la familia se higienizaba y daba acomodo a su aspecto físico, dejando ver una correspondencia entre su atuendo y los peinados que estaban minuciosamente establecidos.³⁵

Un elemento que se adhiere a este ritual, señala Cansino, se encuentra relacionado al cuidado que daba el fotógrafo al encuadre, ya que buscaba una simetría en la imagen idónea, para plasmar en ella una jerarquía de la familia, este tipo de trabajos han sido definidas por algunos autores como «fotografías cerradas». Aunando en ello y siguiendo la idea de la autora Carolina Cansino, esos espacios tenían mobiliario y accesorios específicos donde eran situados cada uno de los integrantes de la familia en su intención de proyectar la idea de orden, elegancia y belleza que encierra la enunciación de una familia ejemplar, virtuosa, honrada, sólida y tradicional de la sociedad de la época.³⁶

Entonces valdría la pena preguntarnos, ¿por qué la familia Haghenbeck guardó todas esas fotografías, esquelas, estampas devocionales, folletos, tarjetas? Se puede pensar que por su propio valor afectivo, porque existe una relación estrecha entre los que están en la imagen, y quienes las resguardan que le entregan y dan un valor invaluable propio, al hacer de estos esos indicios de ese pasado, de su origen, esos documentos iconográficos que les permite mirar la imagen de los integrantes de su familia y lo objetos distintivos de su vida social, que estuvieron ahí, que estuvo presente en un espacio y en un tiempo en el momento que una cámara captó y quedó plasmada en este tipo de retratos, lo que llama Roland Barthes «una doble posición: de realidad y de pasado».³⁷

34 Peter, Burke, *Visto y no visto*, Barcelona, Crítica, 2002, 234.

35 Carolina, Cansino «Huellas familiares. Algunas apreciaciones para comenzar», en Rosario, UNR Editora, 2004, 2.

36 *Idem*.

37 Roland Barthes, *La cámara lúcida* Barcelona, Paidós, 1990, 40-49.

En este sentido estos documentos iconográficos permiten rescatar a través de ellas todo un conjunto de información de los individuos a que hace referencia, recobrando aspectos como la forma de vestir, accesorios, poses, peinados, semblantes, expresiones de esa riqueza cultural que permite reconstruir la identidad y pertenencia de la familia Haghenbeck, tomando en cuenta que buscó proyectarse como una familia donde se enmarcaron símbolos de integración, unidad y linaje, haciendo uso de la función social de la fotografía, lo que implica que en esa ideología de la clase acomodada podía decidir las cosas que habían de ser capturas por la lente de la cámara y cumplir la función protocolaria estereotipada de las imágenes presentes en el archivo Haghenbeck.³⁸

Por su parte el archivo documental, debe entenderse como producto de las actividades económicas y sociales de una familia prominente de la Ciudad de México, los cuales fueron elaborados bajo un contexto y con propósitos claros. El archivo se encuentra salvaguardado por la fundación, que tiene claro que custodia una documentación privilegiada, tomando en cuenta que son relativamente mínimos los archivos particulares con estas características que ampara la historia de una familia alemana-mexicana desde el siglo XIX y XX;

Sin embargo, se desconoce la riqueza de los propios contenidos que resguardan los documentos, si bien forman parte de los bienes materiales heredados de Antonio Haghenbeck de la Lama a la fundación de su mismo nombre, es pertinente trazar a la brevedad un proyecto de conservación, difusión que inhiba su deterioro y la pérdida de documentación poniendo en riesgo la memoria histórica y negando como lo han citado algunos autores su propio pasado y con ello su propia historia.

Por tanto, se debe trabajar de la mano con otras instituciones públicas y privadas para generar un ambiente colaborativo que dé certeza a la documentación que resguarda la Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama, y validar una revisión que favorezca a situar al acervo en una línea de no riesgo, con el fin último de preservar toda la información generada en los siglos pasados y coadyuve a su consulta por todos aquellos investigadores sociales interesados en el tema.

Ese resguardo de muchos datos del pasado, presentados en diversos soportes, ese valor testimonial por ser únicos y originales, le otorgan su importancia, tomando en cuenta que avalan la información sobre los hechos o acontecimientos

38 Cansino, *op. cit.*, 5-11.

que presentan al interior de ellos mismos: identidad personal y social, correspondencia, la parte administrativa y contable, testamentos, fotografías y otros impresos, que son documentos que han sido elegidos para dar forma al archivo Haghenbeck.

Tomando como punto de referencia que este archivo de familia, es el reflejo de su propia historia y de los acontecimientos que la integran; el archivo expresa prácticamente las proezas propias de un grupo de individuos emparentados entre sí, que fraguaron una memoria a la luz de sus quehaceres por más de un siglo en México. Bajo este bosquejo citamos la información localizada en el archivo de la familia Haghenbeck de manera gráfica en la tabla 1.

Tabla 1. Tipología documental.

Testamentos	Haciendas
Préstamos	Hipotecas
Facturas de comercio	Propiedades urbanas
Renta de casas	Pago de aduanas
Existencias de mercancía	Cuenta de efectos
Cuentas de muebles	Inventarios de almacén
Contabilidad del cajón de ropa “La luz del día”	Contabilidad del almacén de ropa “La mina de oro”
Balances: algodón, seda, lino, lana	Pagos de peaje
Pagarés	Ventas de mercancía a comerciantes de provincia
Cartas	Adquisición de propiedades
Donaciones	Cuentas de alhajas
Especulación de créditos	Libranzas
Documentos consulares	Testamentarias
Cuentas de caja	Deudores
Cuentas de ganancias y perdidas	Cuentas de comisiones
Cuentas de derechos	Cuentas de fincas
Cuentas de depósitos	Gastos de comercio
Gastos de casas	Deuda interior
Adelantos sobre depósitos	Bonos
Letras para cobrar	Acciones de la lonja

Fuente: elaboración propia en base a la documentación del Archivo Particular Museo Casa de la Bola Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama.

Concluimos en esta reflexión, citando que el Archivo Particular de la familia Haghenbeck, bajo la custodia de la Fundación Cultura Antonio Haghenbeck de la Lama I.A.P., es un conjunto documental que tiene que ser revalorado y susceptible de intervención mediante un proyecto que salvaguarde la memoria histórica de la familia de origen alemán, y evitar su pérdida o deterioro. Es necesario salir al encuentro de propuestas y alternativas, desde una perspectiva personalizada para la conservación de este tipo de patrimonio privado de forma institucional y acorde a las normativas vigentes, en materia de archivos.

Fuentes

Archivos

Archivo Particular del Museo Casa de la Bola Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama.

Archivo Histórico General de Notarías de la Ciudad de México.

Hemerografía

Auditoría Fiscal, *Capítulo I. Antecedentes y Generalidades*. México, Secretaría de Hacienda, 2003.

Cansino, Carolina, «Huellas familiares. Algunas apreciaciones para comenzar», en *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario*, Rosario UNR Editora, 2004, 1-20.

Corvell, Hervé, «La contabilidad por participación doble como forma de representación» en *Heterogénesis, Revista de Artes Visuales*, núm. 36, (2001). *Diario Oficial de la Federación*, viernes 15 de junio de 2018.

Hernández Reyes, Luis Antonio y Moreno Luce, Rafael G., «La importancia de la contabilidad y la responsabilidad del contador hacia el contribuyente», en *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, núm. 9, (2018), 66-78.

- Rivera Aguilera, Julio César, «Lineamientos generales para la gestión de archivos fotográficos: propuesta alternativa para México», en *Documentación de Ciencias de la Información* 44, núm. 1, (2020), 105-116.
- Santoyo Bastida, Beatriz, «Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia», en *Bibliotecas y Archivos* v. 1, núm. 4, (2014), 39-46.
- Tiphaine Samoyault, «Barthes y la fotografía», *Aportes de la Comunicación y la Cultura*, núm. 19, (2015), 62-69.

Bibliografía

- Aguayo, Fernando y Roca, Lourdes (coords.), *Imágenes e investigación social*, México, Instituto Mora, 2005.
- Barthes, Roland, *La cámara lúcida*, Barcelona, Paidós, 1990.
- Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Burke, Peter, *Visto y no Visto*, Barcelona, Crítica, 2002.
- F. Borja de Aguinagalde, *Archivos de Familia y Archivos domésticos Treinta años de experiencias*, Porto Fundação da Casa de Mateus, 2013.
- Gamiño Ochoa, Rocío, «Antonio Haghenbeck y de la Lama. Una historia de vida en imágenes». Conferencia con motivo del aniversario del natalicio de nuestro fundador, el 16 de febrero de 2020 en el Museo Casa de la Bola.
- Gómez López, Ernesto Javier, *Análisis e interpretación de los estados financieros*, Ciudad de México, Ediciones Contable-Administrativas y Fiscales, 2000.
- González Saavedra, Guillermo, *Contabilidad General*, edición de autor, 2003.
- Juicio sobre el testamento de don Antonio Haghenbeck y de la Lama. Un precedente judicial interesante*, México, Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama I.A.P./Breña y Asociados, S.C. 1995.
- Morales Becerra, Alejandra, (compilador), *La forma de gobierno en los congresos constituyentes de México*, Tomo I, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel, *El documento fotográfico, historia, usos, aplicaciones*, Gijón, Trea, 2006.
- Zavala, Lorenzo de, *Albores de la República en México, 1788-1836*, México, Empresas Editoriales, 1949.

Electrónicas

- Hernández Ángeles, Rafael, Archivo Gráfico de *El Nacional* en Custodia del INEHRM: Quince años al servicio de la investigación, xv Jornadas Archivísticas de la *RENAIES*, 2015, 8. Consultado en: <https://www.uaeh.edu.mx/xvjornadasarchivisticasrenaies/memorias/mesas/3B/ponencia_5._carlos_mijares_-_rafael_hernandez.pdf>
- Meigs F., Robert Williams, «Contabilidad. Las bases para decisiones generacionales». Obtenido de: <http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/tellez_y_r/capitulo2.pdf>
- Museo Casa de la Bola. Consultado en: <<http://www.museoshaghenbeck.mx/museo-casa-de-la-bola/>>, <<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=lama+molinos+del+campo&oc=0&p=guadalupe>>
- Seminario Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representacao da Informacao acesso. Consultado en: <<http://www.artxibo.euskadi.eus/documents/22528/51547/Porto2013.pdf/8ef53eba-6e53-44c4-9449-f712b1ea09bc>>
- Sotomayor Sánchez, César, «La asistencia social en México en los últimos años del siglo xx», consultado en: <<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revjurdp/cont/2/pr/pr13.pdf>>

Representaciones familiares, imágenes fotográficas en el ámbito del foto-estudio. Aguascalientes, 1948 a 2008¹

Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez

No podemos dejar de creer en imágenes con las que siempre superamos nuevamente las experiencias arcaicas, como la muerte y el tiempo. En este sentido, las imágenes son interpretaciones, y no hechos. También refutan la ideología contemporánea de que sabríamos todo acerca del mundo, y solo se necesitaría transmitirlo mediante informaciones. El ritual de la creación de imágenes, que es tan antiguo como las culturas de la humanidad, el ritual de Sísifo, que es un ritual antropológico, continúa.

Hans Belting

¹ Ponencia presentada el 28 de octubre de 2022 en el 7.º Coloquio Internacional de Genealogía e Historia de la Familia, convocado por el Cuerpo Académico Historia de la Cultura, de la Sociedad y de las Instituciones en México, UAA.

Introducción

La representación de las familias tiene una larga data, a través de narraciones diversas e imágenes pictóricas, gráficas y escultóricas. En cuanto a la familia como tema de estudio, podría decirse que estamos siendo parte de un momento en el que se reconoce su importancia para la comprensión del mundo social y cultural, siendo que es abordado desde diferentes enfoques, entre los que se pueden distinguir como aquellos que se han trabajado más, a los socioeconómicos y los sociodemográficos. Los materiales fotográficos que han sido analizados para este trabajo dan lugar a presentar conocimiento, acerca de las transformaciones familiares ocurridas en la segunda mitad del siglo xx, desde una perspectiva sociocultural. El contar para esta investigación con imágenes fotográficas producidas a lo largo de sesenta años por una misma familia de fotógrafos ha dado espacio además para hacer un trazado histórico y observar con él el hecho de que los cambios ocurridos tomaron forma de transiciones en los objetos fotográficos.

Para analizar la producción de los retratos que se realizaron desde 1948 a 2008 por el Estudio Fotográfico De Luna, fue necesario hacerlo a partir de la historia de la imagen, para reconocer la relación compleja entre la imagen y la realidad social, que implica tanto los diferentes modos de representación que pueden existir en un tiempo, como los cambios en nuestra percepción sobre los objetos en este caso fotográficos. Los retratos realizados por los fotógrafos De Luna incluyen a los grupos familiares, aunque se reconoce que no llegó a ser representativa la cantidad dedicada a ellos, sobre todo ante las cuantiosas tomas realizadas para la infancia y para las mujeres; no obstante, las imágenes de los grupos familiares tienen elementos significativos que dan cuenta de las tendencias y los cambios en las representaciones familiares.

Materiales del archivo De Luna

Los materiales fotográficos del Estudio Fotográfico De Luna, situado en la ciudad de Aguascalientes, pertenecen al archivo del fotógrafo Armando de Luna Gallegos, quien ha preservado el trabajo de su padre y su abuelo, lo que comprende más de 200 000 tomas fotográficas realizadas con recursos plásticos y no digitales como sería a partir de 2008. Las imágenes se conservan en negativos,

con seis formatos distintos, cuatro proporcionales a la placa en blanco y negro de 5x7in. y 2 de la película en rollo de 120 mm, en blanco y negro y para color directo. Los negativos fueron realizados en tres periodos encabezados por cada uno de los fotógrafos De Luna. El primero de ellos, Antonio de Luna Medina, quien iniciaría su actividad en los años treinta en la ciudad de Aguascalientes, labor que fue continuada al iniciar los años cincuenta por su hijo Armando de Luna Pedroza, para finalmente hacerse cargo de una de las sedes de los *Estudios Luna* al finalizar los años setenta, el fotógrafo Armando De Luna Gallegos bajo el sello de *Estudio Fotográfico De Luna*.²

Fig. 1. Toma realizada por Armando de Luna Pedroza, abril de 1968.



Historia de la imagen

Para la interpretación histórica de las significaciones encontradas en las fotografías, la historia de la imagen nos advierte de la centralidad que éstas tienen

2 Véase Gabriela Itzagueri Mendoza Sánchez, «Memoria e imágenes: el Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, 1948 a 2008» (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021). Disponible en: <<http://hdl.handle.net/11317/2218>>

en las propias narraciones históricas, ya que toda historia deviene en imágenes.³ Las imágenes fotográficas si bien pueden ser entendidas como huellas de la realidad, según lo ha calificado John Berger, también contienen formas, construcciones culturales, siguiendo al mismo autor, sus elementos comprenden a la naturaleza y a la cultura,⁴ de tal manera que no se puede interpretar a una imagen fotográfica como una transparencia de la realidad. Tanto la configuración de las imágenes como nuestra percepción implican construcciones culturales que sintetizan diferentes temporalidades, como bien señalaría Walter Benjamin y que ha sido explicado por Georges Didi-Huberman como el anacronismo de las imágenes.⁵

Propiamente la práctica cultural de hacer retratos fotográficos familiares, según se pudo observar en los más de noventa mil negativos examinados, tuvo durante el siglo xx, en las condiciones de los ámbitos de los foto-estudios, elementos que permanecieron de lo que se podría identificar como una tradición dentro de la fotografía comercial, pero también se identificaron anomalías al respecto. Las variaciones en los retratos de familia se dieron por el interés estético de cada uno de los fotógrafos De Luna y también por la manera en la que las familias querían ser representadas.

Una de las primeras sorpresas que arrojó el análisis de los materiales fotográficos, sería el que las tomas para grupos familiares mixtos no llegaron a representar ni el 2 % del total de 40 934 tomas examinadas, superadas en gran medida por las solicitudes para fotografías de la infancia y de mujeres, cercanas a la cantidad elaborada para parejas y duplicadas por aquellas dedicadas a los «novios». Lo cual contrasta con la importancia de estudiar a las familias para una mayor comprensión del mundo social.

Antes de mostrar los resultados de la investigación es necesario incorporar algunas de las ideas que se encuentran en los estudios a la familia, desde diferentes ópticas. Si bien hay en la actualidad un grupo importante de investigaciones sobre la familia y la población, aquí daré cuenta únicamente de aquellas ideas que fueron fundamentales para poder contextualizar los retratos de familia del *Estudio Fotográfico De Luna*.

3 Véase Georges Didi-Huberman, *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, trad. Antonio Oviedo (Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2011).

4 Véase John Berger «Apariencias», en *Para entender la fotografía* (Barcelona: Gustavo Gili, 2015), 88-90.

5 Véase Didi-Huberman, *Ante el tiempo*.

Para Zygmunt Bauman, se distinguen como relevantes las significaciones en relación con la familia, de manera que su importancia como institución social, en el mundo contemporáneo, no radica únicamente en su relación con la economía familiar o, dicho de otra manera, no basta conocer la relación existente entre la vida familiar y el principio de la propiedad privada, porque:

Con la conformación de los Estados-nación, se atenuó el temor a la muerte. La nacionalidad ofrecía la importante ventaja de estar al alcance de todos los individuos [...]. La misma ventaja privilegiaba a otra totalidad central de la moderna estrategia hetéronoma-autónoma: la familia.

La familia pone de manifiesto –aún más que la nación– la dialéctica típicamente moderna entre la transitoriedad y la duración.⁶

Sin embargo, más importante es advertir que:

La explicación que se ofrece para justificar la atención prestada, en la modernidad, a la paternidad, la descendencia y la continuidad familiar, que alude a consideraciones económicas y particularmente al tema de la herencia, resulta poco atinado o, al menos, parcial.

[...] Con el advenimiento de la modernidad, el lugar central de la familia en la vida individual ha sido, por así decirlo, democratizado; se convirtió en un precepto cultural dirigido a todos los individuos, independientemente de la existencia o de la inexistencia de una fortuna familiar que debía transmitirse a futuras generaciones. Las preocupaciones económicas no podrían tener gran significación en ese cambio seminal, dado que nunca se llevó a cabo paralelamente, una democratización de la riqueza familiar.⁷

Los párrafos anteriores ayudan a comprender cómo las transformaciones culturales han llevado a que en la vida social tenga un lugar particular la familia. Mas, desde las investigaciones realizadas para conocer las “imágenes” cambiantes de las familias en distintos puntos de América Latina, principalmente mexicanos, que han sido publicados bajo el título *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, ha sido posible sintetizar la manera en la que se ha estudiado a la familia:

6 Zygmunt Bauman, *En busca de la política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 40-62.

7 Bauman, *En busca de la política*, 46.

La familia ha sido estudiada como ámbito de interacción y convivencia, como espacio en el que se gestan relaciones asimétricas entre sus integrantes. [...]. Desde esta perspectiva, el mundo familiar es concebido como un entramado de vínculos afectivos y solidarios cargado de ambivalencias, donde además de ciertos acuerdos tácitos tienen lugar conflictos y enfrentamientos entre géneros y generaciones.⁸

Al hablar de enfrentamientos entre generaciones, señala que ha habido cambios y es con las perspectivas históricas que éstos son develados, en el entendido de que «la discontinuidad de la experiencia es casi universal y afecta a todas las categorías de edad por igual. En estas circunstancias, el trazado de fronteras intergeneracionales solo puede ser arbitrario».⁹

Los cambios que distintos autores han reconocido como más importantes para el México del siglo xx, han sido los demográficos, primero con la disminución en la tasa de mortalidad y posteriormente, la de fecundidad. Estos cambios han dado lugar a nuevas conformaciones familiares, condiciones que de acuerdo con Rosario Esteinou «apuntan hacia un proceso de individualización y de racionalización en el espacio y las relaciones familiares, brindando en algún sentido mayores posibilidades para los individuos que forman parte de la familia».¹⁰

Concretamente para Aguascalientes, el libro que ofrece estudios sobre las familias, los cambios en la población, así como su relación con las cuestiones estructurales y las decisiones de las parejas es el titulado *Historia y familia en Aguascalientes*, de Víctor M. González Esparza. La segunda parte de este libro comprende el periodo de 1940 a 1995. El autor hace un reconocimiento a la participación de las mujeres en Aguascalientes para los cambios sociales y culturales, da cuenta de «las contradicciones del Estado social mexicano en función de los cambios sociales ocurridos en la población, particularmente entre las mujeres».¹¹ De tal manera que de manera puntual señala:

8 Mariana Ariza y Orlandina de Oliveira, «Universo familiar y procesos demográficos», en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coordinado por Ariza y De Oliveira (México: UNAM-IIS, 2004), 11.

9 Zygmunt Bauman, *El arte de la vida. De la vida como obra de arte* (Buenos Aires-Barcelona-México: Paidós, 2008), 80.

10 Rosario Esteinou, «La parentalidad en la familia: cambios y continuidades», en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coordinado por Ariza y De Oliveira (México: UNAM-IIS, 2004), 255.

11 Víctor Manuel González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes* (México: Filo de Agua. Col. Fuego fresco, FMCA-UECP, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2005), 58.

Ciertamente es necesario señalar que el mejorar los servicios de salud bajo el respeto a los derechos humanos, propio de un servicio de planificación, debe distinguirse de las políticas coercitivas (bajar las tasas de fecundidad a cualquier costo) derivadas de una perspectiva lineal y economicista del cambio social.¹²

En este contexto, para el cual la literatura oficial refiere la baja en los niveles de fecundidad a una consecuencia determinada por la difusión e implementación de las políticas de planificación familiar, González Esparza lleva a:

Repensar a partir de la revolución demográfica los temas del cambio histórico y social, de la población y del desarrollo, con el fin no solo de contextualizar el cambio demográfico, a final de cuentas una decisión social de mujeres y parejas que se tomó antes incluso de las políticas de planificación familiar.¹³

Para este cambio demográfico que se ha dado en distintos contextos, ha sido necesario el acceso a la educación, siguiendo al mismo autor, se puede conocer el que las mujeres en Aguascalientes participaron de la generalización de la alfabetización a partir de los años cuarenta, similar a lo ocurrido en el norte del país.¹⁴ El aumento en la escolaridad de la mujer se vincula con un aumento en la edad al matrimonio, a partir de los años setenta el 50 % de las mujeres se casan siendo mayores de veinte años; tienen mayor incorporación en el mercado de trabajo;¹⁵ así además, se identifica a «las tasas de fecundidad que comenzaron a caer, a partir de la segunda generación que recibió educación masiva».¹⁶

He recuperado algunas de las cuestiones que identifican cierta singularidad para el caso de las familias en Aguascalientes, y que subrayan como se ha dicho, el papel central de las mujeres, relevante me parece además ante un número también importante de textos que sin profundizar en las características de la población han caracterizado a la sociedad aguascalentense como «conservadora», incluso independientemente de los periodos históricos que se estén

12 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 66.

13 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 67.

14 Véase González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 83.

15 Véase González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 84.

16 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 83.

estudiando, con anacronismos¹⁷ conceptuales, más aún, con desfases para las propuestas de la historia cultural.

Lo que podemos observar con los trabajos que profundizan en los estudios sobre la población, es cómo, evidentemente la población modificó su manera de pensar, con el avance educativo realizado por la población femenina en Aguascalientes, se coloca a la entidad junto con las norteñas, a la cabeza de dicha transformación.¹⁸

Imágenes gráficas e historia de la familia

El desarrollo de la historia de la fotografía y de la prensa en México, ha dado lugar a que se conformen investigaciones que conjuntan a la familia y la imagen, sin embargo, son escasos los trabajos que han centrado su estudio en los objetos de visualidad como representaciones familiares, entre estos se encuentra el análisis realizado por Susana Sosenski y Ricardo López León a los anuncios publicitarios en la prensa gráfica de 1930 a 1970. La mayor parte de las imágenes que localizaron en los diarios impresos en la Ciudad de México durante ese periodo, fueron producciones realizadas con diferentes técnicas del dibujo, con excepción de una imagen de 1965 que fue resuelta a través de la fotografía. El texto aporta conocimiento acerca de las formas de representación de las relaciones familiares, bajo la comprensión de que la publicidad tiene como fin la persuasión, para ello, los autores identificaron, la capacidad de algunos publicistas para asimilar los cambios en los roles de los padres y madres de familia, o de su aspiración para llevarlos a efecto.¹⁹

Hay sin embargo, retratos de grupos familiares en los distintos archivos públicos del país, así como podría asegurarse que prácticamente desde el siglo anterior, gran parte de las familias tienen fotografías de las personas quienes las conforman, sin embargo, dentro de la historia de la fotografía en México es una veta que aún tiene lugar para seguirse explorando, cuyo ejemplo de construcción

17 Cabe señalar que aquí utilizo la palabra anacronismo para señalar el límite histórico que tienen las categorías sociales. En el resto del documento se emplea en relación con la conceptualización propuesta por el historiador Didi-Huberman.

18 Véase González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 83-85.

19 Véase Susana Sosenski y Ricardo López León, «La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)», *Secuencia*, núm. 92 (2015): 193-225.

de una historia familiar con fotografías lo encontramos en *¿No queda huella ni memoria?*, de la autoría de Aurelio de los Reyes.²⁰

Los trabajos que relacionan más estrechamente a la familia con la fotografía son aquellos que recuperan la labor de estudios y gabinetes, ya que se trató de una práctica en la que los allegados se transmitían los conocimientos, tal como se hizo para distintos oficios, previo a los avances educativos y de los procesos industriales. Se encuentran entonces investigaciones dedicadas a Valletto Hermanos, a las generaciones de fotógrafos Guerra, a los hermanos Cachú, más la investigación de la que presento este fragmento que contiene tanto lo concerniente a las tres generaciones De Luna, como este análisis de las representaciones familiares en las fotografías.²¹

Imágenes de familia. Representaciones

Los cambios en los temas para la pintura occidental dan cuenta de un interés en los retratos de familia desde el siglo xvii, que comprendería inicialmente a las aristocracias europeas, pero afortunadamente se amplió el interés de los pintores y hay diferentes colecciones que permiten conocer una diversidad de representaciones familiares.

La fotografía en el siglo xix fue también un medio que por principio de cuentas sería accesible para las élites en México, según lo han afirmado varios historiadores. Ya en la segunda mitad del siglo xx la fotografía se había diseminado a través de los distintos soportes y equipos principalmente diseñados para los aficionados a la lente, aun así, la llegada a la profusión que en la actualidad tiene la imagen se produciría con los medios digitales; sin embargo, los materiales generados en el siglo anterior han permitido enriquecer la memoria visual, para nuestro interés, dentro del tema de las familias.

20 Véase Aurelio de los Reyes García-Rojas, *¿No queda huella ni memoria? (Semblanza iconográfica de una familia)* (México: IIE-UNAM y El Colegio de México, 2002).

21 Véanse Claudia Negrete Álvarez, *Valletto Hermanos. Fotógrafos mexicanos de entresiglos* (México: UNAM-IIE, 2006); *Fotografía artística Guerra: Yucatán, México*, coordinado por José Antonio Rodríguez y Alberto Tovalín Ahumada (México: Museo Nacional de Antropología, Fototeca Pedro Guerra, Cámara de Diputados, 2018); Nidia Balcázar Gómez, «Los hermanos Cachú y su obra fotográfica de la Revolución» tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018; Mendoza Sánchez, «Memoria e imágenes: El Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, 1948 a 2008».

Sin embargo, vale la pena detenerse a considerar que los retratos de familia realizados en condiciones de foto-estudio no llegaron a conformar la vastedad de contenidos que dentro de la pintura se llegó a desarrollar, en el entendido de que la fotografía es una práctica más reciente que la pintura y fue creando un lenguaje finalmente distinto. La pintura ha dado lugar a composiciones complejas, con contextos imaginados, con individuos rodeados por diferentes objetos, y representados en diversas actividades, su interés está en la exaltación de la creatividad; en palabras de Berger, quien sitúa en lo cultural a la práctica del dibujo, lo cual se puede entender también para la pintura; siendo que para la fotografía, la esfera de su producción encuentra a la naturaleza/cultura, no todo ante la cámara cede a la creatividad, también se captura la apariencia, la *huella* de las cosas,²² aún con la especificidad de su realización en este campo de la fotografía.

En los retratos de familia, lo más importante ha sido concebir imágenes que engarcen la apariencia del grupo de individuos con la manera de imaginar a la familia. En ese sentido, los retratos fotográficos de la presente investigación aportan porque nos muestran algunos rostros de las diversas conformaciones de las familias en la segunda mitad del siglo anterior, con diferencias en cuanto al número de hijos y en las edades de sus miembros, así como manifestando particularidades en su presentación ante la cámara, finalmente lo que atiende la idea de la imagen.

22 Véase John Berger «Apariencias», en *Para entender la fotografía* (Barcelona: Gustavo Gili, 2015), 88-90.

Fig. 2. Toma realizada por Antonio de Luna Medina, febrero de 1948. Digitalización de negativo y positivada por GIMS.



En la producción fotográfica del ahora *Estudio Fotográfico De Luna*, a lo largo de sesenta años, los retratos de familia se resolvieron con una escenografía que cumpliría poco con la finalidad de ser característica del lugar, perseguía en ocasiones el deseo por representar el interior de los hogares, y en otras, a partir únicamente del espacio cerrado se sumaba a la idea universalizada del retrato profesional.

Distintamente fue el tratamiento de la relación entre el espacio y los grupos familiares dentro de las imágenes publicitarias analizadas por Sosenski y López León, las cuales permiten observar que los publicistas retomaron la representación de actividades en la vida íntima,²³ como anteriormente lo harían algunas corrientes pictóricas, y en la segunda mitad del siglo xx serían ya también imágenes cotidianas en las creaciones para los medios impresos y para la televisión.

Se puede comprender que las recreaciones de actividades para el cuidado, o el trabajo, poco tenían que hacer en un retrato en el cual se quería mostrar que había sido realizado en un foto-estudio. Así mismo, llama la atención

23 Véase Sosenski y López León, «La construcción visual de la felicidad», 193-225.

que el esparcimiento como parte de las representaciones se vio limitado en esta serie, lo cual difiere de lo visto en las imágenes de la infancia y de mujeres.²⁴ La música, o el gusto por las artes escénicas no se conjugaron con los retratos de familia; apenas hay indicios del tiempo libre de manera más visible en el último periodo. Así se ha visto que el juego como parte de las representaciones familiares fue anómalo.

Significativo también ha sido distinguir ante las imágenes publicitarias para la Ciudad de México, que la representación de la felicidad tuvo poco lugar en las imágenes del Estudio Fotográfico De Luna. Sosenski y López León afirman que las imágenes en la prensa gráfica, seguían «el criterio de que de una u otra manera apareciera la representación de la felicidad en la imagen o el texto (generalmente a través de las sonrisas) [...], o la presentación de antípodas de la felicidad (ira, enojo, tristeza)»,²⁵ dichas características, no tomaron forma en los retratos de los De Luna, quizá porque la representación de la felicidad todavía no se había convertido en una forma tradicional dentro las representaciones familiares.²⁶

Mas, la idea de la felicidad en «nuestra era moderna empezó en serio con la proclamación del derecho humano universal de buscar la felicidad y la promesa de demostrar su superioridad sobre las formas de vida que reemplazaba»,²⁷ en ese sentido la publicidad ha sido un medio para presentar «un ideal de familia feliz consumidora, representada generalmente por una madre hogareña, un padre proveedor y dos hijos (una niña y un niño)».²⁸ González Esparza, precisa que «el nivel de endeudamiento sobre todo entre la clase media y media alta, expresa muchas expectativas insatisfechas de estos sectores sociales, de ahí también el descontento no obstante su posición privilegiada.»²⁹ Específicamente para Aguascalientes, nos dice el mismo autor, el crecimiento en el Índice de Calidad de Vida, entre 1940 y 1990 lo situaría entre los diez estados con mejores resultados.³⁰

24 Véase Mendoza Sánchez, «Memoria e imágenes

25 Sosenski y López León, «La construcción visual de la felicidad», 195.

26 Véase Sosenski y López León, «La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)», 193-225.

27 Bauman, *El arte de la vida*, 13.

28 Sosenski y López León, «La construcción visual de la felicidad», 198.

29 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 91.

30 González Esparza, «*Familia y Pobreza. El caso Aguascalientes 1940-1995*». El índice propuesto por el investigador tiene en consideración los aspectos sociales y culturales, 100-101.

Las familias y sus diferentes miembros han sido objetivos del mercado publicitario, las imágenes con fines comerciales poco contemplaban en el siglo anterior la diversidad y la heterogeneidad que ha quedado plasmada en las imágenes fotográficas.

La publicidad no apeló a ni representó las múltiples y heterogéneas formas de convivencia que podrían darse en México, sino al contrario, unificó, homogenizó y presentó modelos muy específicos y reiterados de lo que se consideraba una convivencia familiar feliz.

[...] En suma, la publicidad a lo largo de estas décadas construyó una imagen estereotipada de la familia mexicana, que aludía a una clase media y alta, con poder adquisitivo, con un padre trabajador fuera del hogar, una madre dedicada a las labores de la casa, y dos hijos, generalmente un niño y una niña.³¹

Se puede afirmar que los retratos del Estudio Fotográfico De Luna no se reducen a la idea estereotipada de la publicidad para la familia mexicana, ya que las fotografías contienen diferentes niveles de los vínculos familiares. La similitud que guardan con las representaciones gráficas está en la construcción de los espacios, en una recreación para el caso de las fotografías, del ambiente hogareño, y sin embargo, pocas muestras hay de modos de esparcimiento, aficiones y expresiones de la felicidad, ni siquiera a través del gesto de las sonrisas dirigidas por los fotógrafos. En las imágenes fotográficas se podría afirmar, que se llegaba a mezclar el deseo de conservar un momento para la memoria familiar con aquel de identificarse dentro de la vida moderna.

31 Sosenki y López León, «La construcción visual de la felicidad», 199.

Fig. 3. Díptico con tomas realizadas por Antonio de Luna Medina en abril de 1948 y por Armando de Luna Gallegos en agosto de 1998, respectivamente. Digitalización y edición en positivo por GIMS.



Imágenes fotográficas en relación con la historia social-demográfica

Sin duda, el análisis de los retratos del Estudio Fotográfico De Luna da pautas para confirmar la afirmación en la investigación sobre publicidad, ya que las fotografías no se reducen a la imagen estereotipada descrita en el párrafo. Por ejemplo, al centrarnos en uno de los aspectos que considero más evidente, se puede advertir que los retratos muestran la reunión de diferentes niveles en los vínculos familiares, los cuales se identificaron como familias extensas, nucleares, y entre éstas, amplias o pequeñas.

Los anuncios publicitarios de origen estadounidense, traducidos al español ya repetían el modelo de la familia pequeña desde los años cuarenta,³² mientras que, al analizar la serie completa y especialmente la selección de imágenes correspondientes a los sesenta años de producción se puede afirmar que existe entre los retratos una relación estrecha con los cambios demográficos vividos en el siglo anterior en nuestro país. Dichos cambios, como bien se ha documentado desde la historia demográfica, fueron en primer lugar la disminución

32 Véase Sosenski y López León, «La construcción visual de la felicidad», 197.

en la tasa de mortalidad y posteriormente la de fecundidad, éstos han dado lugar a que las conformaciones familiares también cambiaran, la manera en la que interactúan sus distintos miembros, y se llega a afirmar que «han brindado en algún sentido mayores probabilidades para los individuos que forman parte de ella»,³³ lo que se ha visto por ejemplo, con la disminución del número de años que las mujeres dedican a la crianza.

Los cambios demográficos han sido respuesta a proyectos sociales, entre los que se destaca el propósito de universalizar la educación,³⁴ que ha sido parte también de los procesos de movilidad social en la segunda mitad del siglo anterior y en el presente.³⁵

Como se ha venido señalando, la disminución en las tasas de fecundidad, de acuerdo con González Esparza fue «a final de cuentas una decisión social de mujeres y parejas que se tomó antes incluso de las políticas de planificación familiar».³⁶ Particularmente para Aguascalientes, nos dice el mismo autor, «las tasas de fecundidad que comenzaron a caer, a partir de la segunda generación que recibió educación masiva».³⁷ En los retratos ha sido claro observar la relación de la composición de los grupos en las tomas, con:

Las transformaciones de siete a tres hijos en promedio entre 1970 y 1995 en tan solo una generación nos indican, entre otras cosas, una mayor atención hacia los hijos pero al mismo tiempo una mayor definición por parte de las mujeres sobre su participación familiar y social.³⁸

Ante lo cual estimo necesario subrayar que su sintonía con los retratos indica la extensión y profundidad de dicha transformación demográfica. Es decir, concretamente se subraya que las imágenes de familia fueron dejando atrás su conformación con grupos amplios, para mostrar conjuntos de cuatro o cinco personas, a quienes principalmente identificamos como pa-

33 Rosario Esteinou, «La parentalidad en la familia», 255.

34 Véase González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 80-83.

35 Véase Esteinou, «La parentalidad en la familia». La autora muestra la movilidad social de sectores obreros y campesinos a sectores de profesionistas localizados en la Ciudad de México al inicio del siglo XXI, como resultado del «empeño en sus familias de origen por ofrecer a sus hijos mayor educación con miras al ascenso social», 266.

36 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 67.

37 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 83.

38 González Esparza, *Historia y Familia en Aguascalientes*, 74.

dres con sus hijos. Se afirma entonces con los retratos de familia, que la armonía buscada a través del medio fotográfico, por las tres generaciones De Luna, no fue una limitante para incorporar las transformaciones ocurridas durante el siglo anterior a las familias, sino que se conjuntaron, y las soluciones compositivas también mutaron. La forma del retrato ha seguido ampliando sus formas y sentidos.

Cabe señalar que las fotografías se distinguen además de la imagen estereotipada en la publicidad, a partir de las maneras en las que las personas se presentaron ante la cámara, cierto es que algunos atuendos comunican las líneas que estaban en boga para cada década, mas, hubo una apropiación de ellas; sin embargo, también se hacen visibles en estos retratos aquellas formas en el vestir que participan más de las costumbres de su grupo. Siendo que, gracias a que las personas posaban con su propia vestimenta, sin estar ceñida además a las maneras requeridas para los retratos de identificación, se les puede relacionar con distintas prácticas comerciales, agrícolas, de esparcimiento o de celebración.

Fig. 4. Díptico con tomas realizadas por Antonio de Luna Medina en agosto de 1948 y por Armando de Luna Pedroza en 1958, respectivamente. Digitalizadas y positivadas por GIMS.



En las imágenes de los años treinta a los ochenta, contienen mayor diversidad de prácticas culturales en el vestir, se identifica que la mayoría de los grupos retratados tenían sus actividades concentradas en espacios de la ciudad de Aguascalientes, mientras otras transitaban ente las actividades de la agricultura y el comercio, pero para unas y otras hubo la posibilidad de hacerse retratar. Los retratos dan cuenta también, de lo representativo que ha sido para las familias dejar huella de las relaciones intergeneracionales.

Imágenes de matrimonios

Ahora bien, en relación con las decisiones de parejas y sus representaciones, entre las celebraciones más llevadas al foto-estudio, se distingue la de los «novios», sin llegar a ser cuantiosa su aparición dentro del acervo De Luna. Para profundizar en el estudio de las familias ha sido necesario conocer la dinámica de los matrimonios o de las uniones consensuales. Los elementos en las imágenes fotográficas nos permiten distinguir aquellas imágenes dedicadas a las parejas, de aquellas que formaron parte de la celebración de los matrimonios religiosos.

Fig. 5. Díptico con tomas realizadas por Antonio de Luna Medina en mayo de 1948 y en 1949, respectivamente. Digitalizadas y positivadas por GIMS.



Los retratos para parejas se presentaron sobre todo en los primeros años del foto-estudio, su solución fue muy similar en todos los casos y finalmente dejaron de ser solicitados desde los años sesenta. Diferente ha sido el caso de los retratos de «novios», ya que han sido producidos durante todos los

momentos de actividad del foto-estudio, estas imágenes participan conforme a las normas para los enlaces religiosos del cristianismo. De acuerdo con las modificaciones que se presentaron durante los tres periodos, he considerado el sentido de la mayoría de los retratos realizados ante la lente de Antonio De Luna Medina y de su hijo Armando, como fotografías que en su momento notificaban la legitimidad de la unión, o comunicaban el estado ideal de las mujeres al casarse; mientras que los que fueron llevados a efecto con la dirección de Armando de Luna Gallegos les pudieron significar también un recuerdo emotivo. Además de los elementos que permanecieron y que se han apuntado, comparten el hecho de que la fotografía ha tomado un lugar dentro de las acciones ritualizadas de la celebración y efectivamente el resultado implicó el deseo de conmemorarla.

Para puntualizar con el anacronismo de las imágenes, el sentido que pudieron ir adquiriendo estos retratos hasta la actualidad, podría llevarlos a ser percibidos como manifestaciones del sentimentalismo, pero más importante es que también podemos estimarles como materiales en los que convergen las transformaciones estéticas en la fotografía, y las ideas acerca del matrimonio, ya que comparten una idea universal de la imagen de los «novios», mas no por ello son uniformes. Ante la realidad de que son más los elementos que permanecieron en ellos que sus cambios, únicamente el análisis de los sesenta años de producción hizo posible identificar las variaciones.

El presente y las diferentes formas de organización familiar, así como los acuerdos entre las parejas, hacen que aún con la posibilidad de la amplia producción de fotografías por los De Luna, quede abierta una fisura hacia lo que no contienen, probablemente relacionada con el hecho de que otros acuerdos entre las parejas no requieren de dispositivos para su legitimación.

En tanto que, las fotografías para «novios» en los años treinta cuando Antonio de Luna instala su establecimiento en el centro de la ciudad de Aguascalientes, ya contaban con cierta tradición, principalmente aquellas imágenes dedicadas a las novias, como se puede observar en la colección de Carlos Monsiváis, de la cual hubo una exposición en el Museo del Estanquillo,³⁹ sin embargo, los negativos realizados por este fotógrafo dan cuenta de que dicho tema no estaba entre los más solicitados para los retratos, sería a partir de los años cincuenta cuando irían en aumento las solicitudes de estas fotografías, las cuales

39 Véase Gustavo Amézaga Heiras, *De tu piel espejo. Un panorama del retrato en México, 1860-1910* (México: Asociación Cultural El Estanquillo, 2019).

contienen elementos que las hacen características, aun siendo que las formas de presentarse por los contrayentes se fueron modificando. Hasta el fin de los sesenta los retratos nos muestran a los novios y su cortejo, padrinos y “damas” participan de la composición, incluso presentando el lazo, haciendo evidente la importancia de la fotografía como parte de los acontecimientos de la celebración; posterior a ese momento del foto-estudio se verá únicamente a la pareja en las imágenes.

Tanto De Luna Medina, como De Luna Pedroza, dieron centralidad a la figura de las novias, este gesto aunado a lo característico de sus trajes blancos con la silueta marcada, las lleva a ser observadas de acuerdo con la imagen de pureza que se hizo popular siguiendo costumbres europeas que tienen su antecedente en el periodo victoriano.

Las fotografías de novios amalgamaron la idea «del matrimonio moderno occidental», al tiempo que se sumaban a otras formas de legitimación del enlace, apelando al efecto de veracidad que se le ha conferido al retrato fotográfico. Paradójico resulta que, ante un tema tan tradicional, sea también en el que los tres fotógrafos De Luna presentaron sus más claras innovaciones compositivas, lo que se puede suponer fue una forma de mantenerse en el mercado.

Fig. 6. Toma realizada por Armando de Luna Pedroza en agosto de 1968. Digitalizada y positedada por GIMS.



Armando de Luna Pedroza se valió para sus exploraciones estéticas, de las posibilidades dramáticas en el espacio del foto-estudio o, de hacer dobles exposiciones en los negativos, de tal manera proyectaba la figura de las novias. Por su parte, el último de los fotógrafos, Armando de Luna Gallegos llegó a hacer exaltaciones del artificio en las tomas, con ello hizo más notorio el anacronismo de las imágenes, pero también dio lugar a una mayor expresividad entre las parejas, quien además incorporó otros espacios con naturaleza o arquitectura en los que dejó de enfocar la atención en las novias, dedicando tomas para cada uno de los contrayentes, mientras en otras ocasiones les dio el mismo peso visual al espacio y a las figuras de los novios.

Representaciones jerárquicas

En cuanto al resto de los retratos de grupos familiares, la tendencia principal que existe en ellos atiende a hacer representaciones jerárquicas en relación con las edades y los géneros de quienes integraban las familias. Las composiciones resueltas por los fotógrafos se hicieron preferentemente colocando a los niños al centro de la imagen, con los padres sentados a los extremos, o con los menores a los extremos, pero sostenidos por sus padres, lo que hace sobresalir a la pareja como las figuras principales, y coloca a los niños como seres que requieren cuidados. También el cuidado ha sido referido en esta serie de imágenes colocando a los niños del lado de las madres, o en el regazo de sus abuelas, mientras las figuras paternas seguían la imagen del proveedor, que se llegaba a afirmar con los hombres portando uniformes, o de manera más discreta, fistoles en la solapa, o bolígrafos en el bolsillo, o bien permaneciendo de pie, en tanto que a las mujeres y a los niños se les dejaba sentados.

La escenografía dentro del foto-estudio, intentaba hacer una recreación del ámbito hogareño, que rodeaba principalmente a los grupos de cinco personas, en las que los padres prefirieron acudir por una fotografía cuando sus hijos estaban en edades tempranas. El escenario coadyubaba a ofrecer una imagen fotográfica cosmopolita, no se hacía énfasis de la arquitectura, de la biodiversidad o de actividades regionales en ellas, sino hasta los últimos años de estas producciones, bajo la dirección del fotógrafo De Luna Gallegos.

Fig. 7. Díptico con tomas realizadas por Antonio de Luna Medina en enero de 1948 y por Armando de Luna Pedroza en septiembre de 1968, respectivamente. Digitalizadas y positivadas por GIMS.



Otras variaciones han sido acudir con los hijos en edad adulta, los fotógrafos colocaban a los padres al centro del grupo, mientras los hijos tomaban lugar en un segundo plano, o rodeándoles, con esto se enfatizaba el sitio preferencial de los padres ante los hijos. Mientras que las personas preferían enfatizar la idea de unidad acudiendo con atuendos que guardaban similitud, particularmente entre los hijos, y los padres en la medida de sus gustos y costumbres vestían con sobriedad.

Fig. 8. Díptico con tomas realizadas por Antonio de Luna Medina en diciembre de 1948 y por Armando de Luna Pedroza en diciembre de 1958, respectivamente. Digitalizadas y positivadas por GIMS.



Durante los dos primeros momentos de Estudios Luna, los retratos no participan emotividad, con excepción de los rostros severos de algunas mujeres de mayor edad, advirtiéndose con ello del lugar que tenían en su grupo familiar. En materia de la espontaneidad expresada por las personas, incluso en los menores, fue mayormente contenida cuando estuvieron rodeados por familiares, que en los momentos en los que posaron solos ante la cámara.

Con una significación particular se encuentran en la serie de imágenes, aquellas en las que a las mujeres de mayor edad se les colocó sentadas, dejando al resto de sus familiares de pie formando líneas rectas o semicirculares a su alrededor, proyectando a las mujeres con «veneración» a través de la imagen fotográfica. El sentido de veneración ha sido conferido cuando ellas han visto modificado su estatus por la viudez o por un cambio en sus prácticas de vida al verse convertidas en abuelas. El sentimiento de veneración ha sido estudiado por Ralph Hakkert y José M. Guzmán en su trabajo acerca del envejecimiento demográfico y los arreglos familiares en América Latina.⁴⁰

Fig. 9. Díptico con tomas realizadas por Antonio de Luna Medina en 1949 y por Armando de Luna Pedroza en mayo de 1953. Digitalizadas y positivadas por GIMS.



Al inicio del presente siglo, se dan cambios importantes en la representación, relacionados con un renovado gusto por obtener retratos profesionales, ya que las últimas décadas del siglo xx muestran poca producción de estas imágenes. Estas imágenes están dedicadas a series para las familias extensas, en grupos amplios de personas, o en segmentos de acuerdo con los números de

40 Así nombrada por Ralph Hakkert y José Miguel Guzmán, «Envejecimiento demográfico y arreglos familiares de vida en América Latina», en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, 479-518.

parejas, o con los diferentes núcleos; de tal manera que podríamos imaginar que las familias han intentado construir una genealogía fotográfica, en la que convergen diferentes generaciones, superando las muy probables distancias físicas entre sus miembros para el momento de la fotografía. La preferencia por este tipo de fotografías parece continuar vigente hasta nuestros días.

Fig. 10. Secuencia realizada por Armando de Luna Gallegos en diciembre de 2008. Digitalizadas por GIMS.⁴¹



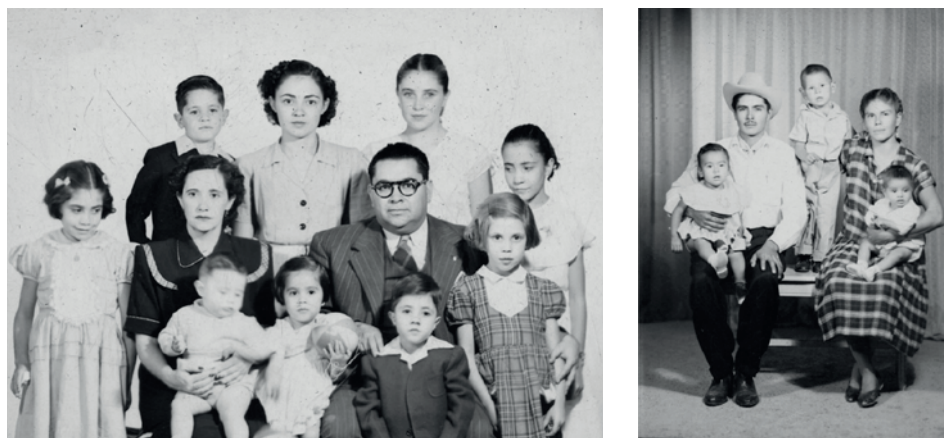
Imágenes de la paternidad

Vale la pena destacar que es en esta serie de retratos de familia, en la que se puede advertir con mayor frecuencia la imagen fotográfica de la paternidad, ya que los negativos de hombres acompañando a la infancia, no llegaron a sumar ni treinta tomas para cada uno de los años examinados, siendo que el promedio de tomas por año es de más de 5 000 y hubo años en los que alcanzaron una producción de más de 9 000 negativos. Aunado a lo anterior los lazos entre los retratados pudieron ser variados, abuelos, padres, padrinos, sacerdotes, preceptores, entre otros.

41 Se positivarón las tomas sin alterar la edición, para mostrar la falta de saturación que tienen los negativos, debido a que éstos ya no fueron revelados dentro del foto-estudio; por los costos de los insumos, las películas en color se enviaban a revelar a laboratorios industriales.

Para contextualizar de manera general con los datos acerca de la población, vale la pena indicar que, en el Censo de 1950, para el estado de Aguascalientes, se declaraban como jefes de familia: 32 515 hombres, mientras que las mujeres que se registraban como jefas de familia sumaban 4 028. En el primer conteo del siglo XXI, en 2005, se registraron como jefes de familia a 196 563 hombres y como jefas de familia a 52 362 mujeres.⁴²

Fig. 11. Díptico con tomas realizadas por Armando de Luna Pedroza en septiembre de 1953 y en septiembre de 1963. Digitalizadas y positivadas por GIMS.



Estos cambios demográficos han alimentado el que con acierto la paternidad sea tema de estudio en las investigaciones sociales y culturales. Los resultados publicados acerca del acontecer en la Ciudad de México permiten identificar situaciones que se comparten en el resto del país y que han dificultado el que los hombres participen de diferentes actividades, ya que vierten la mayor parte de su energía en ser proveedores.⁴³ La aspiración a que la interacción familiar sea de diversas maneras, llamó la atención a los estudiosos de la publicidad para la misma ciudad, y lo recupero por la estrecha relación con la fotografía familiar.

42 INEGI, disponible en <<http://www.inegi.org.mx>>, (consultado en mayo de 2021).

43 Véase Brigida García y Orlandina de Oliveira, «El ejercicio de la paternidad en el México Urbano», en *Imágenes de familia en el cambio de siglo*, 297-300.

Un anuncio publicitario de la cámara Kodak en el año de 1958, en *El Universal*, propone una escena valiosa para filmar: el momento en el que el padre da de comer en la boca a su bebé. Este es un cambio significativo, ya que por lo general los anuncios responsabilizaban a las madres de esta labor, y el hecho de que un padre lo haga, al menos en el discurso publicitario, construye una escena digna de filmarse y conservarse para siempre.⁴⁴

Desde el acervo de materiales fotográficos del Estudio Fotográfico De Luna, se pueden incorporar hallazgos y nuevas preguntas al respecto. En cuanto a las imágenes narrativas que comparten acerca de la paternidad García y De Oliveira, hacen visible la estimación que tienen los padres por la formación de los menores, más que por la cotidianidad de la alimentación y el aseo, con un mayor acercamiento a sus hijos cuando éstos crecen.⁴⁵ Por otro lado, los padres de familia de acuerdo con el trabajo sociológico que hiciera Bourdieu para la misma compañía fotográfica del citado anuncio, llega a advertir que el papel de fotógrafo familiar lo ejercerían principalmente los padres de las familias francesas.⁴⁶ Mientras que, los rostros de la paternidad tomaron forma en los retratos del Estudio Fotográfico De Luna con elementos que reflejan una identidad ciertamente anudada con la idea del hombre protector y proveedor.

Dentro de esta dinámica identificada en los retratos realizados por los fotógrafos De Luna, y como resultado de analizarles, destacan por su singularidad las siguientes imágenes de familia, dando cuenta de que la representación de la paternidad también cambió, llegando a ser parte de la imagen de la espera, tema excepcional en toda la serie analizada.⁴⁷

44 Sosenki y López León, «La construcción visual de la felicidad», 214.

45 Véase García y De Oliveira, «El ejercicio de la paternidad en el México Urbano», 291.

46 Véase Pierre Bourdieu, «Culto de la unidad y diferencias cultivadas», en *La fotografía. Un arte intermedio* (México: Nueva Imagen, 1979), 29-106.

47 El tema de la espera en los retratos de mujeres también apareció de manera anómala, resultando nada más en cinco tomas dentro del total de 40 934 negativos examinados. Al respecto, véase Mendoza Sánchez, «Memoria e imágenes».

Fig.12. Secuencia realizada por Armando de Luna Gallegos en agosto de 1998. Digitalizada por GIMS.



Estas dos tomas en secuencia (fig. 12) tienen signos tanto de lo popular, como de los roles de género y su exaltación nacionalista, contienen al mismo tiempo, la única imagen en la que en efecto se comunica al embarazo como un estado compartido por la pareja, principalmente en la primera de las tomas, en la que ambos tienen las manos sobre el vientre de la mujer. Los mismos cambios demográficos, las ideas acerca del cuerpo, no únicamente en lo que respecta a su cuidado o control, sino también a la apertura en las ideas estéticas, dieron lugar a la construcción de imágenes como éstas, aunque bien es cierto que de forma tardía con respecto a las discusiones sobre dichos temas.

La muerte en las imágenes del Estudio Fotográfico De Luna

En cuanto al tema de la muerte, prácticamente no fue abordado por la familia De Luna, si bien Antonio De Luna Medina fue llamado en varias ocasiones por parte de los Ayuntamientos de Aguascalientes para realizar tomas fotográficas de aquellas personas quienes había perdido la vida en el Hospital Hidalgo, y ocasionalmente en algún otro espacio de la misma ciudad, dentro del foto-estudio no

se realizaron tomas al respecto y en el acervo que se ha analizado se conserva únicamente el negativo de este *collage*, que relaciona a la muerte con la familia, y no con los otros temas retratados. La composición en este *collage* atiende la idea de conservar la imagen para la memoria familiar, no inscribe el objetivo de hacer un registro administrativo, como serían el resto de las imágenes que las autoridades civiles o sanitarias encargaban a los fotógrafos De Luna.

Fig. 13. *Collage* realizado en negativo por Armando de Luna Pedroza en 1958. Digitalizado y positivado por GIMS.



Consideraciones finales

Los retratos de familia muestran menos variaciones que otros temas, ya que las personas en ellos optaron por exhibir poco sus aficiones musicales, deportivas, y más, al estar en grupo; diferente a los contenidos presentes en los retratos para la infancia y en las fotografías de mujeres.⁴⁸

Como hemos observado estos retratos distan de ser simples dentro del comercio fotográfico. Si bien, no podría afirmarse que los fotógrafos De Luna persiguieron la intención de dejar manifiesto en su trabajo las transformaciones en

48 Véase Mendoza Sánchez, «Memoria e imágenes».

las familias, aun siendo evidente que hubo la determinación para hacer búsquedas estéticas. Lo que resultó de su deseo de construir imágenes armónicas, fue que las transformaciones ocurridas durante el siglo anterior a las familias se conjuntaron con las soluciones compositivas, las que finalmente también se vieron modificadas y enriquecidas.

Considerando que a pesar de que las fotografías para estos motivos fueron requeridas en menos ocasiones que los retratos para la niñez y las mujeres, y por lo tanto la selección presenta una menor cantidad de variaciones, resultan suficientes para hilar el conocimiento cultural de sus formas con el que han aportado otras metodologías, siendo que con la imagen fotográfica es factible conocer las representaciones visuales de las familias.

Las transformaciones en las formas de los retratos fotográficos no han sido vertiginosas, ni correspondientes con las ilustraciones publicitarias referidas. En su reiteración, o a través de las búsquedas estéticas se manifiesta su especificidad como creaciones dentro de un foto-estudio. Se complejiza la relación de los retratos con los aspectos específicamente sociales, al tiempo que se da cuenta de la práctica fotográfica como un ejercicio social y cultural. Así, las imágenes como generadoras de nuevas imágenes y reconociendo a la historia igualmente, e irremediamente como constructora de éstas,⁴⁹ es que se propone apreciar a los retratos en esta serie como medios de exploración de experiencias. Siguiendo las ideas de Benjamin, en las imágenes podemos encontrar el choque de tiempos, los de la reminiscencia, los del deseo, del origen y el tiempo de la decadencia.⁵⁰ Para estas series de familia y «novios», efectivamente se hace visible el encuentro, como una transición entre la reminiscencia y la decadencia a través de la representación generalizada hacia los grupos familiares y las uniones matrimoniales, para la que los retratos contienen algunos elementos que las vinculan con las ideas más difundidas, y sin embargo, es por medio de un gesto, o alguna señal por sutil o notoria que sea, que se da lugar al deseo de quebrantar la uniformidad. A lo que se suma, la claridad con la que se exponen en la serie de imágenes, los cambios dados en las configuraciones familiares.

La serie de retratos, dentro de su especificidad como producciones inmersas en las condiciones de los foto-estudios, se conforma a partir de la reunión de las búsquedas estéticas y la idea de unidad. Las transformaciones sociales de

49 Véase Didi-Huberman, *Ante el tiempo*.

50 Véase Didi-Huberman, *Ante el tiempo*, 171.

la familia han tomado forma en las transiciones presentes en los retratos, en una relación compleja. Los objetos de visualidad que forman parte de nuestra memoria hacen posible el otorgar la categoría de universal a la diversidad, a lo multiforme de la organización familiar, que se comienza a explorar de manera más amplia en distintas prácticas fotográficas.

Fuentes consultadas

Archivos

Materiales fotográficos propiedad del fotógrafo Armando de Luna Gallegos. Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Antonio de Luna Medina, Fototeca; Fondo de la Secretaría General de Gobierno. Archivo Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico.

Entrevistas

Al fotógrafo Armando de Luna Gallegos, llevadas a cabo en Aguascalientes, la tarde del 11 de marzo y la mañana del 13 de marzo de 2020. Previo a las entrevistas, se realizaron conversaciones para comenzar con el análisis de los materiales en agosto de 2018.

Bibliografía

- Amézaga Heiras, Gustavo. *De tu piel espejo. Un panorama del retrato en México, 1860-1910*. México: Asociación Cultural El Estanquillo, 2019.
- Balcázar Gómez, Nidia. «Los hermanos Cachú y su obra fotográfica de la Revolución». Tesis de maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- Bauman, Zygmunt. *En busca de la política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- . *El arte de la vida. De la vida como obra de arte*. Buenos Aires, Barcelona-México: Paidós, 2008.

- Belting, Hans. *La imagen y sus historias: ensayos*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2011.
- Berger, John. «Apariencias». En *Para entender la fotografía*. Barcelona: Gustavo Gili, 2015.
- Bourdieu, Pierre. «Culto de la unidad y diferencias cultivadas». En *La fotografía. Un arte intermedio*. México: Nueva Imagen, 1979.
- De los Reyes García-Rojas, Aurelio. *¿No queda huella ni memoria? (Semblanza iconográfica de una familia)*. México: IIE-UNAM y El Colegio de México, 2002.
- Didi-Huberman, Georges. *Ante el tiempo. Historia del arte y anacronismo de las imágenes*, traducido por Antonio Oviedo. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2011.
- Esteinou, Rosario. «La parentalidad en la familia: cambios y continuidades». En *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coordinado por Mariana Ariza y De Orlandina Oliveira. México: UNAM-IIS, 2004.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira. «El ejercicio de la paternidad en el México Urbano». En *Imágenes de familia en el cambio de siglo*, coordinado por Ariza y De Oliveira. México: UNAM-IIS, 2004.
- González Esparza, Víctor Manuel. *Historia y Familia en Aguascalientes*. México: Filo de Agua. Col. Fuego fresco, FMCA-UECP, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2005.
- Hakkert, Ralph y José Miguel Guzmán. «Envejecimiento demográfico y arreglos familiares de vida en América Latina». En *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, coordinado por Mariana Ariza y Orlandina de Oliveira. México: UNAM-IIS, 2004.
- Mendoza Sánchez, Gabriela Itzagueri. «Memoria e imágenes: el Estudio Fotográfico De Luna en Aguascalientes, 1948 a 2008». Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021). Disponible en: <<http://hdl.handle.net/11317/2218>>
- Negrete Álvarez, Claudia. *Valleto Hermanos. Fotógrafos mexicanos de entre siglos*. México: UNAM-IIE, 2006.
- Rodríguez, José Antonio y Alberto Tovalín Ahumada (coordinadores). *Fotografía Artística Guerra: Yucatán, México*. México: Museo Nacional de Antropología, Fototeca Pedro Guerra, Cámara de Diputados, 2018.

Sosenski, Susana y Ricardo López León. «La construcción visual de la felicidad y la convivencia familiar en México: los anuncios publicitarios en la prensa gráfica (1930-1970)», *Secuencia*, núm. 92 (2015): 193-225.

Sitios *web*

INEGI, Disponible en <<http://www.inegi.org.mx>>



Un archivo personal para construir la historia de la familia. La «caja del tesoro» de María del Refugio Rangel Aguilar (1906-1975)

*Marcela López Arellano*¹

Introducción

La historia de las familias puede contarse desde distintas perspectivas, como pueden ser la genealogía, los vínculos de parentesco, la historia de las sociedades, la historia de las élites, o la historia oral contada al interior de las mismas familias, entre otras. La historia oral ha sido el vehículo generalmente utilizado por abuelos y padres como una forma de transmitir a sus hijos y nietos las vidas de los antepasados recientes. Sin embargo, esta forma de contar a las y los ancestros de las familias puede perderse en el transcurso de los años, y las trayectorias de tatarabuelos y bisabuelos diluirse poco a poco en las historias que se cuentan en las reuniones familiares. Por ello los archivos personales que contienen, entre otros, fotografías y documentos

escritos o impresos, pueden ser los que permitan resguardar la historia de la familia por más generaciones.

El presente trabajo presenta algunas reflexiones acerca de un archivo personal que estuvo guardado por varias décadas, la caja con las cartas y documentos de mi abuela materna María del Refugio Rangel Aguilar (Aguascalientes, 1906-1975). Ella resguardó sus documentos y sin saberlo fungió como archivista de su propia memoria familiar, y es ahora, con el permiso de quien lo conserva, que puedo tratar de recuperar la historia de la familia a partir de su contenido. Es interesante observar que, al pasar del tiempo, esta caja y su contenido han sido conservados cuidadosamente por varias mujeres, la propia María del Refugio, su hija María Otilia y su nieta Adriana. Las familias muchas veces resguardan notas, cartas, documentos oficiales, recortes de periódicos, álbumes y fotografías sueltas de sus antecesores que, al igual que las historias orales si no se protegen, organizan y conservan cuidadosamente, pueden perderse con los años, ya sea en las mudanzas, en la remodelación o venta de las casas, o simplemente porque alguien decide destruirlos o tirar a la basura documentos² de los que no conoce su origen o importancia.

Si estos archivos personales o familiares pertenecen a personas con renombre social, política, religiosa o cultural entonces son considerados «importantes» para la construcción de las grandes historias nacionales, estatales o locales. Sin embargo, cuando los documentos o archivos personales y familiares pertenecen a personas comunes cuyas vidas no tuvieron impacto o notoriedad en lo político, cultural, religioso, económico o social, no suelen ser adquiridos o recibidos en archivos de instituciones que los podrían conservar adecuadamente, organizarlos y ponerlos a consulta pública para la investigación. Vale destacar que estas personas poco conocidas, hombres y mujeres, al resguardar sus documentos, fotografías y «papeles personales» dejan en ellos su historia familiar y la historia de su tiempo y espacio, desde su experiencia propia.

2 Es importante mencionar también que, en ocasiones, los archivos personales han sido encontrados en la basura, dado que tan solo se decidió tirarlos como «papeles viejos,» lo cual también ha permitido recuperar historias de familias en esos documentos. Como ejemplo: Redacción EC, «España: hallan carta de amor de hace casi 50 años en basural y su mensaje cautiva en redes», *El Comercio*, 5 de septiembre de 2021: <<https://elcomercio.pe/respuestas/espana-hallan-carta-de-amor-de-hace-casi-50-anos-en-basural-y-su-mensaje-cautiva-en-las-redes-malaga-historias-ec-revlti-historias-noticia/>>; Silvia Ayuso, «Cartas de amor desde la trinchera», *El País*, 7 de diciembre de 2020: <https://elpais.com/internacional/2020/12/07/mundo_global/1607365844_006402.html>

Algunas de las preguntas y reflexiones que guían este capítulo son las siguientes: ¿cuál es la importancia de contar con un archivo personal o familiar? ¿cómo se puede reconstruir la historia de la propia familia a partir de un archivo personal o familiar? ¿cómo se puede contribuir a la historia local y nacional desde los documentos de un acervo personal o familiar? ¿es posible analizar los documentos desde la cultura escrita de su tiempo? ¿es posible rescatar las emociones que pudieron acompañar la construcción de un archivo, al tratar de reconstruir la historia de la familia? ¿cómo reconocer el impacto del contexto histórico en las vidas de quienes dejaron un archivo personal?

En un horizonte amplio de estudio los archivos personales permiten observar las formas comunicativas de su tiempo, las convenciones de amor romántico (en el caso de las cartas amorosas), el desarrollo de la vida cotidiana de una familia en su espacio temporal, social y geográfico o la forma en la cual los eventos históricos internacionales, nacionales, estatales o locales afectaron las vidas de las familias, del mismo modo como estos documentos pueden ser la vía para reconocer las emociones que las personas de la familia experimentaron. En este caso, los documentos del archivo personal de María del Refugio Rangel Aguilar representan una dimensión de su vida privada, íntima y personal, y al examinarlas a la distancia de cien años hacen posible que se entretengan sus avatares personales y familiares, muchas veces íntimos y privados, con el contexto histórico, cultural, social y religioso de la pequeña ciudad de Aguascalientes a lo largo de más de cinco décadas del siglo xx.

Los archivos personales y la memoria de la familia

En general el tema de los archivos personales se comenzó a estudiar a partir de la década de 1990, tanto por el llamado giro archivístico,³ como por la historia cultural, aunque ha sido en la segunda década del siglo XXI cuando ha surgido

3 Desde la década de 1990 se generaron reflexiones teóricas y metodológicas llamadas «el giro archivístico», sobre la consulta a archivos en los cuales es necesario también considerar los silencios e historias dentro de los mismos archivos, ya no tan solo extraer los datos e información, sino cuestionarse sobre cómo llegaron allí los documentos, cuál fue «la ruta de los papeles». Al respecto, pueden verse Anna Laura Stoler, «Archivos coloniales y el arte de gobernar», *Revista Colombiana de Antropología* 46, no. 2 (2010); Carolyn Steedman, *Dust: The Archive and Cultural History* (Manchester: Manchester University Press, 2001); Arlette Farge, *La atracción del archivo* (Valencia: Edicions Alfons El Magnànim, Institutió Valenciana D'Estudis i Investigació, 1991); entre otros.

mayor bibliografía al respecto.⁴ Marta Pulgarín Gallego señala que los archivos personales por su misma naturaleza deben ser examinados con detalle, en especial porque cada persona produce sus documentos dependiendo de sus actividades, profesión e intereses lo cual da origen a archivos con características propias. Además de la escasa producción bibliográfica acerca de estos acervos, tampoco existe legislación sobre los mismos dado que son, precisamente, archivos privados.⁵ En muchos países tanto de América como de Europa no se ha dado suficiente valor a estos archivos personales y, por el contrario, existe una extensa bibliografía acerca de los archivos del orden administrativo, su ordenamiento, su catalogación y legislación, porque, de acuerdo con Pulgarín, para la burocracia es «más importante tener el control de las instituciones que guardar los «papeles» de los individuos».⁶ En el caso de México, Beatriz Santoyo señala que los archivos personales han sido poco consultados porque no reciben un adecuado tratamiento archivístico y esto «ha repercutido en que se mantengan en el olvido, en malas condiciones, o que no se pueda recuperar la información por encontrarse insertos en instancias que no tienen nada que ver con los archivos como, por ejemplo, los museos, en el ámbito familiar o bien en algunas bibliotecas».⁷

Abundando a lo anterior, el investigador Philippe Artières ha señalado que los historiadores hemos limitado nuestros campos de investigación a los archivos institucionales porque son «la garantía del rigor y científicidad de la investigación»,⁸ pero sostiene que los archivos personales son muy importantes porque son pocos los acontecimientos que «no dejan huella, aunque esa huella desaparezca en la mayoría de los casos», y declara que:

Las escrituras personales están muchas veces muy cerca de los individuos, algunos las llevan consigo (una carta de amor, una foto), y es en el dormitorio donde frecuentemente uno conserva sus tesoros. En el cajón de un armario, en

4 Marta Cecilia Pulgarín, «Revisión Bibliográfica sobre archivos personales en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España y México en el periodo 2006-2016» (tesis de licenciatura, Universidad de Antioquia, 2017).

5 Pulgarín, «Revisión Bibliográfica», 11.

6 Pulgarín, «Revisión Bibliográfica», 11.

7 Beatriz Santoyo, «Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia», *Bibliotecas y Archivos* 1, no. 4 (2014): 40.

8 Philippe Artières, «S'archiver (Archivar)», en *Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos*, compilado por María Virginia Castro y María Eugenia Sik, (Buenos Aires: CEDINCI, 2017), 37.

el escritorio, uno acumula pequeñas huellas de vida. Un tesoro. Es entonces en ese lugar de lo íntimo que el investigador encontrará este tipo de archivo. La casa familiar, en este sentido, es un cúmulo de pequeños tesoros personales.⁹

Artières plantea que cuando los historiadores encontramos esos «papeles viejos» los convertimos en archivos, los conservamos en una carpeta, en una caja, en un armario, hacemos una descripción material, contamos las páginas y las guardamos con gran cuidado.¹⁰ Considera que «los archivos personales son como fantasmas: hay que verlos para que aparezcan»,¹¹ a lo que añade «lo que los archivos personales ponen en evidencia no es su fiabilidad [...] sino su extrema riqueza».¹² Y vale advertir que es precisamente en esos documentos personales, que quedan muchas veces ocultos en los muebles de las casas, en los que es posible reconocer la clase social, la educación, la religiosidad, las relaciones sociales de la familia y mucho más. Un archivo personal de la propia familia es pues, un tesoro que permitirá, no solo buscar la forma de conservar los documentos en las mejores condiciones, sino que también hace posible la reconstrucción de la historia de esos antepasados de los que solo se sabía por los relatos contados de generación en generación hasta el presente.

¿Cómo se construye la memoria de la familia? Los recuerdos reconstruyen el pasado y un archivo familiar o personal también debe ser contado desde su propia historia. En el análisis de un archivo personal, privado o familiar encontramos una gran creatividad, cada persona decide cómo los guarda, en folders, en cajas, en bolsas, en maletas de viaje o en algún cajón de la casa, por mencionar algunas formas de archivar. En estos archivos quedan los documentos u objetos que cada quien decide conservar lo que provoca preguntas como, ¿por qué se guardan ciertos documentos y otros no?, ¿el tamaño del cajón o el espacio para guardar podría ser una clave? ¿cuáles emociones envuelven la decisión de tomar cierto documento, doblarlo y guardarlo?

La reconstrucción de la memoria de una familia puede iniciar con la recuperación de unas cartas, unas fotografías, un álbum o algún escrito desde donde se dispara el interés de los integrantes de la familia por conocer la propia historia. Las cartas y documentos personales, como el contenido del archivo

9 Artières, «S'archiver», 37.

10 Artières, «S'archiver», 38.

11 Artières, «S'archiver», 38.

12 Artières, «S'archiver», 40.

que nos ocupa en este trabajo que perteneció a María del Refugio Rangel Aguilar, por si solos no responden a todas las preguntas, ¿cómo conocer a las personas que se mencionan en las misivas?, ¿cómo saber cuáles fueron los eventos impresos en las tarjetas y esquelas? ¿cómo reconocer el entramado de relaciones entre personas, familias o grupos sociales que aparecen en los papeles? El archivo personal aporta cierta información, pero son necesarias otras herramientas de búsqueda e investigación que permitan conocer con mayor amplitud los eventos de la historia de la familia en cuestión, como son las entrevistas a parientes o amigos y amigas que recuerden nombres, sucesos y personajes importantes. También, si es posible, es importante revisar álbumes familiares con el fin de localizar fotografías de las personas que aparecen en los documentos, de igual forma reunir fotografías sueltas, recortes de periódicos, agendas y /o diarios personales, recetarios de cocina, libros con anotaciones al calce, entre otros, que aporten pistas e indicios para enriquecer el contenido del archivo que se estudia.

Igualmente, es recomendable recurrir a las páginas *web* de documentos de genealogía, actas de nacimiento, defunción, matrimonio y más, como son *FamilySearch* o *Ancestry*, con el fin de encontrar las fechas y eventos desde los archivos institucionales, tanto gubernamentales como eclesiásticos, que además permiten construir el árbol genealógico a partir de las bodas, los bautizos o los fallecimientos de las personas que componen el entramado de la familia en cuestión. Es interesante mencionar que hay familias que han logrado reconstruir las vidas de sus antecesores a través de las redes sociales abriendo páginas de *Facebook* o chats de *WhatsApp* con el fin de reunir a familiares cercanos y lejanos, tanto en genealogía como geográficamente para compartir anécdotas, memorias, fotografías y documentos, y conocer sus raíces.¹³ Asimismo, para enriquecer los archivos personales y reconstruir la historia familiar las fotografías revisten una importancia especial, dan cuenta de los eventos, ceremonias, relaciones sociales, clase social y mucho más, como señala Susan Sontag:

13 Tal fue el caso del libro *Morir en el silencio de las campanas*, que tuvo como origen una página de *Facebook*, en la cual sus familiares fueron compartiendo documentos y recuerdos familiares. La autora Cecilia Franco, sobrina de la protagonista de la novela, contactó a su coautor, quien fue hijo del protagonista de la novela que ambos decidieron escribir. Tanto Franco Ruiz Esparza como Ruiz de Chávez tuvieron oportunidad de revisar archivos personales y familiares con los que reconstruyeron varios momentos de su texto. Esta novela ya ha tenido varias reediciones, lo que muestra la importancia de la historia sobre las familias en sus contextos históricos. Véase en: Cecilia Franco Ruiz Esparza y Felipe Ruiz de Chávez, *Morir en el silencio de las campanas* (México: Quintanilla Ediciones, 2020).

La conmemoración de los logros de los individuos en tanto miembros de una familia (así como de otros grupos) es el primer uso popular de la fotografía. Durante un siglo al menos, la fotografía de bodas ha formado parte de la ceremonia antaño como las fórmulas verbales prescritas. Las cámaras se integran en la vida familiar.¹⁴

El archivo personal de María del Refugio Rangel Aguilar (1906-1975)

Como ya se mencionó, la caja de los papeles personales de María del Refugio Rangel Aguilar, a la que he nombrado «la caja del tesoro,» quedó en resguardo de su hija María Otilia Rangel Arellano (1928-2020). En ella se encuentran, entre otros documentos, las cartas de Salvador Arellano Serrano (1903-2002) dirigidas a su novia y luego esposa María del Refugio, y algunas de ella para él. Esta caja es, sin duda, un tesoro para la familia, pero en su momento lo fue para ella que quizá lo mantuvo escondido de ojos ajenos. No se conoce la fecha pero María del Refugio decidió entregar su caja con documentos tan íntimos y personales a su hija María Otilia, quien decidió luego guardar sus propias cartas en el recipiente de cartón con lo cual lo convirtió en un «archivo familiar»,¹⁵ y lo entregó a su hija Adriana Ruiz Arellano la *guardiana* hasta la actualidad.

Esta caja llegó a mis manos a principios del año 2020, mi madre Marcela es también hija de María del Refugio. Adriana mi prima decidió mostrarme la caja cuando conoció un texto que escribí sobre mi bisabuelo paterno Vicente Aparicio basándome en una libreta de notas que había sido conservada en la familia.¹⁶ Me dijo, «quiero enseñarte las cartas de amor de Mamá Grande con

14 Susan Sontag, *Sobre la fotografía* (México: Santillana Ediciones Generales, 2006), 22. Nota: la primera edición fue en 1973, y en México en 2006.

15 En el tema de archivos personales existe también la discusión acerca de cómo nombrarlos, si «personales», «familiares», «privados» o «particulares». Al respecto, véase: Gustavo Villanueva Bazán, «Los archivos personales en la problemática archivística,» *Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato*, nueva época, (2012), en general, se hace la diferenciación entre «archivo personal» como el producido por una sola persona, aunque pertenezca a la familia que lo rescata, y «archivo familiar» en el que se agrupan los archivos personales de varios miembros de la familia. Para fines del presente capítulo, no se revisarán los documentos pertenecientes a María Otilia Rangel Aguilar, solo los que fueron enviados y recibidos por María del Refugio Arellano Rangel.

16 Véase: Marcela López Arellano, «Notas de Vicente Aparicio. Reconstruir la historia de la familia a través de sus apuntes (1895-1933) y FamilySearch», en *Familia, mestizaje y genealogía*, coord. por Víctor Manuel

Papá Grande, se las dejó a mi mamá, y ella a mí». Mi sorpresa fue mayúscula, no conocía yo la existencia de las cartas de amor de mis abuelos, ni siquiera sabía que se habían escrito cartas. Abrí extasiada la caja y su contenido me emocionó, tanto por tratarse de mi familia como por la posibilidad de conocer cómo se escribieron entre ellos, cómo fue su relación de noviazgo y lo demás que estuviera allí dentro. El acuerdo con Adriana fue que yo organizaría el archivo de nuestra abuela, lo digitalizaría y luego se lo devolvería, tanto los documentos como la memoria digital. Sobra decir que fue precisamente como recibir un tesoro.

Imagen 1. «Caja del tesoro» con los documentos y cartas de María del Refugio Rangel Aguilar.



Fuente: APARA.

La caja de mi abuela es un recipiente de cartón rígido que mide 25 x 20 cm, con 7 cm de altura, es de color amarillo y ya se ve ajado por los años, tal vez fue la caja de algún perfume o una loción por el tamaño y el ancho. En uno de sus lados, en letra manuscrita con tinta azul dice «Cartas, Europa, tar-

jetas», y con lápiz: «Mamá Gde.» En su interior se aprecian cartas, algunas manuscritas y otras a máquina, algunos sobres, varias postales, tarjetas, esquelas y oraciones impresas, la mayoría escritas o impresas en Aguascalientes. La fecha más antigua de los documentos data de 1914 en una tarjeta de recuerdo de una primera comunión, y el último documento es la factura del envío de un piano que hizo María del Refugio desde Aguascalientes a su hija María Otilia que ya residía en León, Guanajuato, con fecha de 28 de diciembre de 1974.

Con la intención de conservar cada documento en mejores condiciones ya que algunas cartas estaban rompiéndose en los dobleces tomé la decisión de intervenir el archivo de mi abuela, deshice el orden dentro de la caja en que me lo entregaron y acomodé cada documento en una carpeta en donde los coloqué por separado, cada uno sin doblar, en sobres protectores de polipropileno tamaño carta comprados en una tienda especializada en archivística. Organizar estos documentos me permitió confirmar la definición de archivos personales, que dice:

Contienen los documentos generados y recibidos por una persona a lo largo de su existencia, incluyendo todas sus funciones y actividades, independientemente del soporte en que estos se encuentren; pueden ser de carácter personal y oficial [por ello] no hay una organización estándar o un método único para darle clasificación al material de estos archivos.¹⁷

Además, como apunta Santoyo, la información que aportan estos acervos no «es fácil encontrarla en los archivos institucionales o públicos».¹⁸ En el archivo de María del Refugio se aprecia que decidió ir guardando ciertos documentos, algo que solo ella pudiera abrir, revisar y releer en caso de desearlo. Las primeras cartas datan de hace poco más de cien años en 1922, pero más que eso, estos «papeles» amarillentos, sin orden dentro de esa caja, me conectaron extrañamente con el pasado de mi familia, con la relación de amor juvenil de mis abuelos maternos Salvador y María de Refugio, y más que nada con las emociones que pudo sentir ella al decidir conservar ciertos papeles. En cada uno, una experiencia de su vida que quedó doblada cuidadosamente para la posteridad. No es posible saber si las cartas que introdujo en la caja fueron todas las que se escribieron entre ella y Salvador, por ejemplo las cartas de su

17 Pulgarín, «Revisión Bibliográfica», 14.

18 Santoyo, «Los archivos personales», 40.

noviazgo comienzan en octubre de 1922, cuando ella tenía dieciséis años y él diecinueve, y continúan con menor o mayor frecuencia hasta febrero de 1927, cuando se casaron.

El contenido de la caja es muy interesante porque una vez que los documentos quedaron acomodados cronológicamente, me permitieron conocer momentos de su vida que debieron marcarla especialmente ya que los resguardó en su caja amarilla. Seguidamente los clasifiqué de acuerdo con el tipo de documento, para tener un conteo y una descripción más detallada de cada uno.¹⁹

Conteo por tipo documental		fechas extremas
bolos religiosos	3	1914-1932
cartas	52	1922-1941
esquelas funerarias	4	1933-1951
folletos religiosos	5	1942
fotografías	3	1938
imagen con poema	1	1923
invitaciones	1	1939
postales	27	1938-1974
publicidad	1	sin fecha
recibos	1	1974
tarjetas	1	1964
telegramas	1	1926
Total de documentos	100	1914-1974

Artières destaca que a veces en las familias hay alguien que se convierte en archivista, muchas veces es un amateur con una guía genealogista que intentará poner orden en los documentos, o como en este caso, alguien de la familia como ahora me toca a mí. Pero recomienda siempre tener cuidado con el archivo familiar porque, dice:

Es precario, frágil, y basta que se haga un reparto de bienes tras una sucesión para que todos los esfuerzos de conservación, a veces realizados durante varias generaciones, queden destruidos. La movilidad continua de cada uno de los in-

¹⁹ Agradezco a la licenciada en Historia Ana Victoria Velázquez Díaz su apoyo para la elaboración del cuadro, así como del archivo Excel con las especificaciones para cada uno, así como su cuidadosa lectura y atentas recomendaciones.

dividuos y la reducción de los espacios vitales en nuestras ciudades modernas son factores de riesgo para estos archivos.²⁰

Recuperar la memoria de la familia, entrevistas y *FamilySearch*

A mi abuela María del Refugio, o Mamá Grande, la conocí muy poco porque murió en 1975 cuando yo era niña, además de que a su casa iban de visita los adultos porque ella estuvo delicada de su corazón por varios años. A mi abuelo Salvador Arellano Serrano, o Papá Grande, lo conocí mucho más dado que murió el año 2002, a sus noventa y nueve años, y hasta el año anterior se conservó lúcido y fuerte. Con el archivo de mi abuela de repente me encontré frente a las cartas que ambos se enviaron desde antes de cumplir veinte años y me invadió el desasosiego, ¿era correcto que yo, una nieta, leyera lo que se escribieron con la esperanza de intimidad y privacidad? ¿hasta dónde somos intrusos al leer aquello que otros y otras escribieron con ciertas intenciones, pero ciertamente, no para ser leídos cien años más tarde? Sobre esto la historiadora Barbara Rosenwein señala que las emociones son el resultado de los valores y los objetos a los que se enlazan esos valores, define su concepto de «emotional communities» como grupos sociales que se unen a la misma valoración de emociones y las formas en que deben expresarse, así como los grupos de personas a los cuales animan intereses similares, valores, estilos emocionales y valoraciones.²¹ Esto me permite entonces pensarme a mí como parte de la «comunidad emocional» de mi familia, y por tanto, introducirme en estos documentos de la historia familiar en función de nuestros valores compartidos.

Desde esta perspectiva, tener este archivo personal de mi abuela, organizar sus cartas, hacer las carpetas y guardarlas en forma digital, me llevó a reflexionar acerca de las emociones de la conservación misma de los documentos, las decisiones detrás de ese montoncito de cartas y papeles doblados, lo que quedó allí y lo mucho que debió ser desechado por María del Refugio, quien fue la *guardiana* de los tesoros de su propia historia de amor y de otros momentos importantes de su vida. Además, aún con el contenido de la caja en toda su riqueza, no encontré toda la historia de los familiares implicados,

20 Artières, «S' archiver», 38.

21 Jean Plamper, «The History of Emotions: An Interview with William Reddy, Barbara Rosenwein and Peter Stearns,» *History and Theory* 49, no. 2 (2010): 245.

y me surgieron infinidad de preguntas paralelas a la lectura de las cartas y los impresos. Por ejemplo, en 1923 solo hay una carta de Salvador a Refugio con el marco negro que señala luto, ¿por qué el papel de luto? ¿por qué solo una carta? ¿qué pasó ese año? Con preguntas así he entrevistado a mi madre Marcela Arellano Rangel, quien ha recordado detalles de lo que contaba su madre, sus hermanas y otros familiares. Me compartió que su hermana menor Pilar Arellano Rangel rememoró que en enero de ese año falleció la madre de Salvador, mi bisabuela Otilia Serrano,²² lo que explica el uso del papel de luto, y también que en 1923 María del Refugio fue enviada a un internado en la Ciudad de México para estudiar en el Colegio Teresiano en Mixcoac cuando tenía diecisiete años.²³ Tal vez las cartas que se escribieron los novios ese año se perdieron, lo cual resulta extraño porque ella parece haber guardado todas las cartas de su enamorado, pero esas no están en la caja de sus tesoros. Esto es un *silencio* en el archivo, ¿qué pasó con esas cartas? ¿alguien las conservaría? ¿se le perdieron en el internado a María del Refugio? ¿Salvador no las conservó?

Los antecesores de María del Refugio Rangel Aguilar y Salvador Arellano Serrano

Para continuar con la reconstrucción de la historia de la familia y ponerla por escrito, comencé a buscar en la página *web* de *FamilySearch* las actas de nacimiento, de bautizo, de matrimonio o de defunción de miembros de ambas familias, Rangel Aguilar y Arellano Serrano, antecesores de mis abuelos y de la familia en cuestión, para construir un sencillo árbol genealógico de cada uno, conocer las rutas de sus vidas y comprender los contenidos de las cartas y documentos.

Salvador Arellano Serrano nació en Aguascalientes el 1 de enero de 1903, su padre fue Pedro Arellano Dávila (ca. 1856 según varias actas) oriundo de Aguascalientes, y su madre Otilia Serrano Díaz de León (1872), igualmente de Aguascalientes. Pedro y Otilia contrajeron matrimonio el 11 de enero de 1895 en la capital del estado, en el acta civil se señala que el novio tenía 35 años (aunque debe haber tenido 39, según las actas de su anterior matrimonio) era viudo y la

22 Acta de defunción de Otilia Serrano Vda. de Arellano, en *FamilySearch*, 21 de enero de 1923 en el Hospital General de la Ciudad de México. Nota: «falleció de sarcoma mamario... de cincuenta años de edad».

23 Marcela Arellano Rangel, entrevista por Marcela López, 12 octubre de 2022.

novia tenía 22 años.²⁴ En entrevista con Marcela Arellano surgió una historia que le contó su padre Salvador Arellano, y que se refleja en las cartas del archivo de María del Refugio de la década de 1920 (a lo que volveré más adelante). Me contó que su abuela Otilia Serrano fue hija de Mariano Serrano un acaudalado señor en Aguascalientes,²⁵ y de Antonia Díaz de León, quienes no estuvieron de acuerdo con el matrimonio de su hija con un viudo de casi cuarenta años que tenía varios hijos,²⁶ y que además no tenía fortuna propia, por lo cual Mariano Serrano desheredó a Otilia al contraer matrimonio contra su voluntad.²⁷ Sin embargo, según pude constatar en *FamilySearch*, en el acta de matrimonio de Pedro Arellano con Otilia Serrano de 1895 aparece que Mariano Serrano ya había fallecido,²⁸ por lo que solo se menciona a su madre Antonia Díaz de León, lo cual me permite inferir que fue ella la que quitó del testamento a su hija Otilia por casarse a pesar de no haber otorgado el permiso. Interesante añadir que en el acta de defunción de Mariano Serrano, él tenía 52 años y su esposa Antonia tenía 32, es decir veinte años de diferencia, por lo que la negativa a la boda pudo ser más por el tema económico y los hijos del primer matrimonio.

Mis bisabuelos paternos Pedro Arellano Dávila y Otilia Serrano Díaz de León tuvieron los siguientes hijos: Ricardo (1896- no tengo fecha de defunción, pero tal vez murió joven, ya que pusieron su nombre a otro hijo), María Beatriz 1897, Lucía 1898, Pedro 1900, mi abuelo Salvador (1903-2002), José Ricardo Juan 1907 y Lauro de Jesús (1910-1912). Pedro Arellano Dávila murió a los 55 años el 18 de diciembre de 1911 en Aguascalientes, en el acta de defunción dice

24 Acta de matrimonio de Pedro Arellano y Otilia Serrano, «México, Aguascalientes, Registro Civil, 1859-1961» en *FamilySearch*, 11 de enero de 1895.

25 El escritor aguascalentense Eduardo J. Correa (1874-1964), en su libro sobre Aguascalientes, *Un viaje a Termápolis*, de 1937, refiere a Mariano Serrano como un rico comerciante, con su tienda en el centro de la ciudad, que además se reunía con la élite política y económica del lugar. Eduardo J. Correa, *Un viaje a Termápolis* (México: Libros de México-London Books, 2013), 215.

26 En *FamilySearch* localicé varios hijos de Pedro Arellano y Victoriana Ventura, su primera esposa. Su matrimonio tuvo lugar en 1886, cuando él tenía 30 años. Sus hijos fueron: María Isabel (1883), María Irene (1884), José María (1886), Altagracia (1887) y Pedro, que murió de niño en 1889. Altagracia contrajo matrimonio en 1903, en Aguascalientes, el año que nació mi abuelo Salvador Arellano, hijo de Pedro y de Otilia.

27 Marcela Arellano Rangel, entrevista por Marcela López, 18 de mayo de 2021.

28 El acta de defunción de Mariano Serrano menciona que tenía 52 años, que falleció en Aguascalientes el 8 de diciembre de 1890, de tisis; hijo de Mariano Serrano y Benedicta Guerra, deja viuda a María Antonia Díaz, de 32 años. Acta de defunción de Mariano Serrano, «México, Aguascalientes, Registro Civil, 1859-1961» en *FamilySearch*, 8 de diciembre de 1890.

que «falleció de lesión orgánica del corazón»,²⁹ dejando viuda a Otilia Serrano a los treinta y ocho años, con dos hijas adolescentes y cuatro niños, además de que en 1912 perdió a su hijo pequeño Lauro de Jesús a los dos años por «gastroenteritis».³⁰

Por otro lado, la creadora del archivo personal que ha motivado esta historia, María del Refugio Arellano Rangel, nació también en Aguascalientes el 18 de febrero de 1906. Fue hija de Celestino Rangel Camino (1867) nacido en la Hacienda de Ciénega Grande en Asientos, Aguascalientes, hijo de Celestino Rangel y de María Guadalupe Camino; y de María Aguilar Flores (1876) oriunda de Aguascalientes, hija del comerciante y hacendado Luis Aguilar Bolado y de Josefa Flores Alatorre, propietarios de la Hacienda de Garabato. Celestino Rangel y María Aguilar se casaron, según el acta de presentación ante el Juez del Estado Civil de Aguascalientes, el 10 de febrero de 1906 a las cinco de la tarde. El novio tenía 37 años y la novia 30 años.³¹ Los testigos de la boda fueron Rafael y Carlos Sagredo, este último había sido gobernador del estado de 1899 a 1903, lo cual muestra la relación de la familia de María del Refugio con las élites políticas y económicas de su tiempo. Además, vale destacar que sus padres se casaron al civil unos días antes del nacimiento de ella, que fue la hija mayor, lo cual resulta paradójico dado que siempre fueron familias muy conservadoras y devotas de la tradición católica. Es posible pensar que contrajeron matrimonio religioso un año o dos antes de esa fecha, pero no he localizado el acta del matrimonio religioso, un *silencio* más en la historia familiar que la caja de mi abuela no puede responder. Mis bisabuelos maternos Celestino Rangel Camino y María Flores Alatorre tuvieron dos hijas y dos hijos, la primera María del Refugio en 1906, luego Pedro Celestino en 1908, Manuel en 1912 y Leonor en 1916.

29 Acta de defunción de Pedro Arellano Dávila, «México, Aguascalientes, Registro Civil, 1859-1961» en *FamilySearch*, 18 diciembre de 1911.

30 Acta de defunción de Lauro de Jesús Arellano Serrano, «México, Aguascalientes, Registro Civil, 1859-1961» en *FamilySearch*, 29 de junio de 1912. Nota: falleció de gastroenteritis.

31 Acta de presentación del matrimonio de Celestino Rangel Camino y María Aguilar Flores, «México, Aguascalientes, Registro Civil, 1859-1961» en *FamilySearch*, 10 de febrero de 1906.

María del Refugio como agente de archivo y las emociones alrededor del mismo

Mi abuela fue la agente de su archivo y quienes la heredaron, mujeres también, conservaron cuidadosamente tanto su contenido como la caja. De acuerdo a lo que argumenta Kate Eichhorn en su libro *El giro archivístico en el feminismo*, las prácticas de archivo de las mujeres han generado nuevas narrativas históricas, ellas son «agentes, creadoras y resguardadoras de las experiencias y la memoria»,³² en este caso de la familia, son «mujeres archivando».³³ En la caja se encuentran, además de los otros documentos, cincuenta y dos cartas que se escribieron María del Refugio y Salvador, las de su noviazgo durante los años veinte que se enviaron en la misma ciudad de Aguascalientes, desde la Hacienda El Mezquite propiedad de la familia del novio, y algunas que Salvador envió desde la Ciudad de México. Y también su comunicación epistolar en la década de 1930, ya casados, cuando él trabajaba en la Ciudad de México y ella estaba en Aguascalientes.

Desde la historia social de la cultura escrita, el historiador Armando Petrucci apunta que de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) al surgimiento de los correos electrónicos «es el periodo en el que la correspondencia escrita a mano, después de dos milenios y medio [...] llega, a fines del siglo xx a un final que se configura como muerte y transfiguración».³⁴ Durante los siglos xix y el xx, con el aumento de la alfabetización en muchos países y motivadas sobre todo por las grandes migraciones, las cartas fueron y vinieron por el mundo entero, ya fuera escritas a mano con tinta de la estilográfica o en la máquina de escribir, cuya popularidad aumentó y fue adoptada por las distintas sociedades tanto para la correspondencia como para otros textos, en especial las cartas oficiales o dirigidas a altos dignatarios y gobernantes.³⁵

Sin embargo, Petrucci plantea que entre las personas de mayor cultura surgió un prejuicio gráfico, «que se convirtió en una cuestión de cortesía: el rechazo al uso de la máquina de escribir en lugar de la escritura a mano, que se consideraba más apropiada para expresar valores íntimos, propios de las relaciones

32 Kate Eichhorn, *The Archival Turn in Feminism: Outrage in Order* (Philadelphia: Temple University Press, 2013), 2.

33 Eichhorn, *The Archival Turn*, 2.

34 Armando Petrucci, *Escribir cartas. Una historia milenaria* (Buenos Aires: Ampersand, 2018), 163.

35 Petrucci, *Escribir cartas*, 166.

directas de afecto, de amistad o de amor». ³⁶ Además, la escritura manuscrita con pluma dio un cierto prestigio y estatus social que utilizaron las clases altas y muchos personajes públicos. En la caja de las cartas que guardó mi abuela me encontré precisamente lo que señala Petrucci, sus misivas de amor escritas a mano con estilográfica, mensajes de afecto y de añoranza que marcaron esas «conversaciones entre ausentes» en su noviazgo con Salvador. Las escribieron con la estilográfica en papel para carta de un cierto tamaño en la década de 1920, y de «tamaño carta» en la década de 1930, en las cuales ambos ocuparon todo el espacio posible en el papel, firmando con una despedida amorosa y su nombre en la pequeña esquina inferior derecha del lado posterior del papel.

María del Refugio también guardó en su caja dos cartas escritas a máquina por Salvador dirigidas al obispo Ignacio Valdespino y Díaz, ³⁷ la autoridad eclesiástica en la ciudad, una del 29 de marzo y otra del 25 de mayo de 1926, ³⁸ solicitando su apoyo para comunicar a la familia de María del Refugio, especialmente a su padre Celestino Rangel Camino que les permitiera contraer matrimonio, las que firmó solo con su inicial, una gran S con tinta negra.

Después de entrevistar a mi mamá y conversar con una de sus hermanas, quienes fueron las menores de la familia he podido reconstruir algunos puntos de la ruta que pudieron seguir las cartas de la caja. Salvador y Refugio debieron conocerse en Aguascalientes alrededor de 1921. Por la primera carta conservada que es del 16 de octubre de 1922 su relación amorosa pudo comenzar ese año, aunque no es posible saberlo con exactitud. Como ya había señalado, tampoco sabemos si en la caja quedaron todas las cartas que se escribieron, como el caso de su estancia en el internado de 1923 ya siendo novios, u otras. Lo que sabe mi prima, la *guardiana* de la caja, es que María del Refugio se la entregó a su tercera hija María Otilia, con la que, según cuenta mi mamá, mi abuela siempre tuvo una conexión especial. Allí me encuentro frente a una emoción relacionada con este archivo y su creadora, ella decidió entregar su caja de cartas tan íntimas y tan privadas a la hija con la que siempre se sintió más cercana, aun cuando ésta última se fue a vivir a León, Guanajuato, cuando se casó. Fue

36 Petrucci, *Escribir cartas*, 166.

37 Ignacio Valdespino y Díaz, sacerdote mexicano ordenado en 1884. Nació en el estado de Zacatecas en 1861, y murió en 1928. Fue obispo de Sonora y de Aguascalientes, de 1913 hasta su muerte.

38 Archivo Privado Adriana Ruiz Arellano (en adelante APARA), dos cartas de Salvador Arellano Serrano al obispo de Aguascalientes, don Ignacio Valdespino y Díaz, del 29 de marzo de 1926 y del 25 de mayo de 1926, ciudad de Aguascalientes.

como heredar su memoria escrita a esta hija, una decisión basada en la confianza y el cariño que le tuvo.

Siguiendo la historia de las emociones, el historiador William Reddy define el sufrimiento emocional a través de las expresiones del mismo, lo verbal, los gestos, las caras y demás, que derivan en decisiones, los llama *emotives* y propone el concepto *emotional regime* (o régimen emocional) como «el conjunto de emociones y rituales oficiales, prácticas y *emotives* que los expresan y los inculcan»,³⁹ lo que me permite también pensar las emociones de mi abuela al entregar su «caja del tesoro» a alguien que compartía su mismo régimen emocional, las mismas prácticas y rituales acerca de la vida.

Continúo con la reconstrucción de la historia familiar, revisando las cartas, los documentos, digitalizándolos y guardándolos fuera de la caja, como ya mencioné, en la carpeta en los folders especiales. Deshacer ese archivo hecho por ella, me enfrenta a otra emoción, ¿me corresponde deshacer el acomodo original y cambiar el espacio en el que ella los conservó? Tal vez la colocación de los documentos dentro de la caja pudo cambiar con la lectura curiosa de varias personas, mi tía o sus hijas, pero allí seguían dentro de la caja, doblados y acomodados uno junto al otro, como acompañándose a través de tantas décadas y avatares familiares. No obstante, colegas archivistas me aconsejaron resguardarlas en esa carpeta fría, blanca, en donde el archivo perdió su personalidad y la intención inicial de su autora. Sentí que traicioné a mi abuela sacando sus papeles, pero finalmente lo hice para preservar las cartas, algunas de las cuales ya se estaban partiendo en dos.

En lo referente a las emociones de quien archiva sus documentos personales, no fue sino hasta el momento en que ordené cronológicamente los cien «papeles» de mi abuela que pude advertir sus emociones. En cada impreso, nota, carta, postal o folleto que introdujo en la caja parece haber seguido una lógica íntima y personal, no atesoró todo lo que pudo llegar a sus manos, conservó solo lo que marcó su vida en forma especial. Pero además, cada documento se relaciona con la historia local, estatal o nacional, con las situaciones que ellos vivieron al interior de la vida familiar y cómo los eventos de la vida nacional les afectaron, los hicieron tomar decisiones o cambiaron sus vidas. Es así como un archivo personal puede ser la guía no solo para la reconstrucción de la historia de la familia, sino también para conocer las experiencias de una familia de

39 William Reddy, *The Navigating of Feeling. A Framework for the History of Emotions* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004), 3.

provincia mexicana a lo largo de cinco décadas del siglo xx, que pueden ser el reflejo de lo que vivieron muchas otras familias en condiciones sociales, económicas y culturales similares en nuestro país.

Cinco documentos del archivo personal y los momentos históricos vividos

Con el fin de observar cómo los documentos de un archivo personal se entrelazan con los momentos históricos, presento cinco de los documentos guardados por María del Refugio Rangel en su «caja del tesoro:» una tarjeta de recuerdo de una Primera Comunión de 1914, dos cartas del tiempo de su noviazgo con Salvador de 1922 a 1927, y dos esquelas del primer y segundo aniversario del fallecimiento de su padre Celestino Rangel Camino, de 1933 y 1934. Al contextualizar cada documento en la historia de Aguascalientes y México vemos que, además de contar la historia de una familia en cuestión, reflejan también lo vivido y experimentado por muchas otras personas en la ciudad, el estado y el país en determinados momentos históricos. Al organizar cronológicamente los «papeles» de la caja, entrevistar a mi madre y revisar una entrevista que hicieron a Salvador en 1994 para el periódico *Hidrocálido*, recuperé algunas historias contadas en la familia que complementan al archivo de mi abuela, y la propia reconstrucción de la historia familiar.

Imagen 2. La tarjeta de primera comunión de Felisa Barrón, 1914.



Fuente: APARA. Vista posterior de la tarjeta de Primera Comunión de Felisa Barrón, 11 de junio de 1914.

El documento más antiguo que guardó María del Refugio es una tarjeta tipo «bolo religioso» de la primera comunión de su prima Felisa Barrón Aguilar en la Ciudad de México, que tuvo lugar en la Capilla del Colegio de las Damas del Sagrado Corazón de Jesús el 11 de junio de 1914.⁴⁰ Felisa Barrón nació en Aguascalientes en 1904,⁴¹ dos años antes que María del Refugio y, según la entrevista con mi mamá, fue una de sus primas más queridas. Josefa fue hija del hacendado Luis Barrón Sosa, propietario de la Hacienda de Pabellón en Aguascalientes, y de Josefa Aguilar Flores, hermana de la madre de María del Refugio, María Aguilar Flores. No es posible saber la razón por la cual la

40 APARA. Bolo religioso de la Primera Comunión de Felisa Barrón Aguilar, 11 junio 1914, Ciudad de México.

41 Acta de nacimiento de Felisa Barrón Aguilar, «México, Aguascalientes, Registro Civil, 1859-1961» en *FamilySearch*, 12 de abril de 1904. Nota: hija de Luis Barrón y de Josefa Aguilar; abuelos paternos: Carlos Barrón y Cenobia Sosa; y maternos: Luis Aguilar y Josefa Flores.

celebración religiosa tuvo lugar en la capital mexicana, tal vez Josefa, entonces de diez años, estudiaba en aquel colegio. Tampoco puedo saber si mi abuela y su familia fueron a acompañarlos, quizá solo recibió la tarjeta como un recuerdo.

En 1914 el conflicto de la Revolución mexicana estaba en pleno, desde febrero de 1913 el general Victoriano Huerta se proclamó presidente de la república después del asesinato del presidente Francisco I. Madero y el Vicepresidente José María Pino Suárez, y estuvo en el cargo hasta julio de 1914. A lo largo de esos meses los enfrentamientos entre las fuerzas federales de Huerta y los generales opuestos como Francisco Villa, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón asediaron y tomaron ciudades como Torreón, Tampico, Chilpancingo, Puebla, Guadalajara o Gómez Palacio, cuyos habitantes sufrieron los embates de los diferentes ejércitos.⁴² También, en abril de 1914, los norteamericanos tomaron el puerto Veracruz provocando un sentimiento antiyanqui en todo el país, y precisamente el 11 de junio (día de la primera comunión de Josefa), «Carranza telegrafía a Villa ordenándole esté listo para apoyar a Pánfilo Natera, quien se ocupa de emprender una acción para tomar Zacatecas».⁴³

Es difícil pensar que los padres de María del Refugio se hayan aventurado a tomar el ferrocarril en Aguascalientes para ir a la Ciudad de México, las noticias y rumores sobre la guerra debieron ser inquietantes y seguramente no viajaron en junio. Vale preguntarse por qué María del Refugio guardaría esta tarjeta, debió significar algo muy importante para ella además de ser un indicio significativo de la profunda religiosidad católica de la familia, de su cumplimiento con los rituales y sacramentos mandados por la Iglesia, aún en medio de los conflictos bélicos, como lo fue la Revolución Mexicana.

Por otro lado, una historia que surgió en las entrevistas con mi mamá sobre su padre Salvador Arellano Serrano fue que en 1914, durante la Soberana Convención Revolucionaria que tuvo lugar en Aguascalientes en octubre y noviembre, y en la que participaron los grupos revolucionarios que habían logrado derrotar a Victoriano Huerta en julio de ese año (los constitucionalistas de Carranza, los zapatistas de Emiliano Zapata y la División del Norte de Francisco Villa), a la madre de Salvador, mi bisabuela Otilia Serrano le dio temor que la presencia de tantos soldados en la ciudad pusiera en riesgo a su familia. Ella había quedado viuda de Pedro Arellano en diciembre de 1911, había perdido

42 Pablo Serrano Álvarez, coord., *Cronología de la Revolución (1906-1917)* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011), 191-194.

43 Serrano, *Cronología de la Revolución*, 202.

un hijo pequeño por enfermedad en 1912, y la posibilidad de tener otra tragedia debió inquietarla mucho. Cuenta la historia oral familiar que unos amigos de Lagos de Moreno, Jalisco, a una distancia aproximada de 88 kilómetros de Aguascalientes, le prestó una casa para que se hospedara con sus hijos e hijas durante el tiempo que los revolucionarios estuvieran en la capital aguascalentense.⁴⁴ Ese año su hija María Beatriz tenía diecisiete años, Lucía tenía dieciséis, Pedro catorce años, Salvador mi abuelo tenía once años y Ricardo (o Quico como siempre le dijeron), tenía siete años. Una gran responsabilidad para una madre sola en medio de una guerra. Los testimonios de ese tiempo hablan de cómo el miedo provocó la migración de los habitantes, Enrique Rodríguez Varela señala:

Para los aguascalentenses todo cambió. La ciudad vivía «una atmósfera tensa, alucinada» y un sentimiento de temor y asombro se apoderó del ánimo de sus habitantes [...] Los vecinos ricos de la ciudad –los que no habían huido– para no enemistarse con los caudillos y para obtener a cambio la protección de sus propias casas [...] ofrecieron darles alojamiento en sus propias casas y compartir con ellos sus ricas viandas [...]. Habían llegado a Aguascalientes más de 100 caudillos, todos ellos de armas tomar, auténticos y «amenazantes polvorines mexicanos» [...] Los desmanes estaban a la orden del día. Muertos y heridos eran el saldo rojo de las riñas y pleitos callejeros entre soldados.⁴⁵

Otilia Serrano debió permanecer en Lagos de Moreno hasta mediados de 1915, cuando finalmente Francisco Villa dejó la ciudad de Aguascalientes,⁴⁶ y tal vez ella se sintió segura de regresar, como debió pasar con muchas otras familias que al igual que ella se habían llevado a sus hijos e hijas a otras ciudades.

44 Marcela Arellano Rangel, entrevista por Marcela López, 4 de diciembre de 2022.

45 Enrique Rodríguez Varela, *La revolución. En el Centenario de la Soberana Convención de 1914* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014), 89-91.

46 «El 10 de julio, después de varios días de enfrentamientos sin vencedor absoluto, las tropas de Obregón ocupan Aguascalientes y el ejército villista, derrotado, se repliega hacia el norte». Serrano, *Cronología de la Revolución*, 238.

1922-1927, las cartas de novios, la Guerra Cristera y la boda

Otro tiempo de la historia de México que ha quedado en la memoria de los católicos como un evento trágico y terrible fue la llamada Guerra Cristera que tuvo lugar de 1926 a 1929, entre el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles y la Iglesia Católica. El archivo personal de María del Refugio contiene documentos que muestran cómo ellos fueron afectados en su vida cotidiana y privada por el conflicto. Sus cartas del noviazgo con Salvador comienzan en octubre de 1922, la ciudad de Aguascalientes en ese tiempo contaba con 48 041 habitantes según el censo de 1921, el 99 % de la población era católica, y la ciudad tenía categoría de «Estación de Ferrocarril». ⁴⁷ Era una ciudad con una Escuela Normal para profesoras, con el Instituto de Ciencias con secundaria y bachillerato, escuelas y colegios de primaria para niños y niñas, y estaba recuperando su normalidad después de los años de la contienda revolucionaria. El gobernador de 1920 a 1924 fue Rafael Arellano Valle, amigo de hacendados y de las clases acomodadas que además, permitió el desarrollo de las actividades comerciales, agrícolas y religiosas en el estado.

María del Refugio creció entre la ciudad de Aguascalientes y la Hacienda de Garabato (a 28 km de distancia), propiedad de sus abuelos, que luego fue heredada a su madre María Aguilar. Tal vez estudió en una escuela privada porque no encontré el registro de su educación primaria y como mencioné anteriormente, en 1923 cuando tenía diecisiete años fue enviada al internado del Colegio Teresiano. Por su forma de escribir las cartas se aprecia que tuvo una esmerada educación que se observa en su letra uniforme y ordenada, en su ortografía sin faltas y en el seguimiento de las reglas que los manuales para escribir cartas señalaban. ⁴⁸ Por otro lado, Salvador Arellano, en una entrevista que le hizo el periodista Ezequiel Estrada Pérez en junio de 1994 para el *Hidrocálido* de Aguascalientes, refirió que:

Sus primeros estudios los hizo en el Colegio Alcalá [en Ags.] y después continuaría, allá en la capital [del país], en el Colegio Mazcarrones [*sic*] que estaba por San Cosme, y que fue cerrado en tiempos de la Revolución [...]

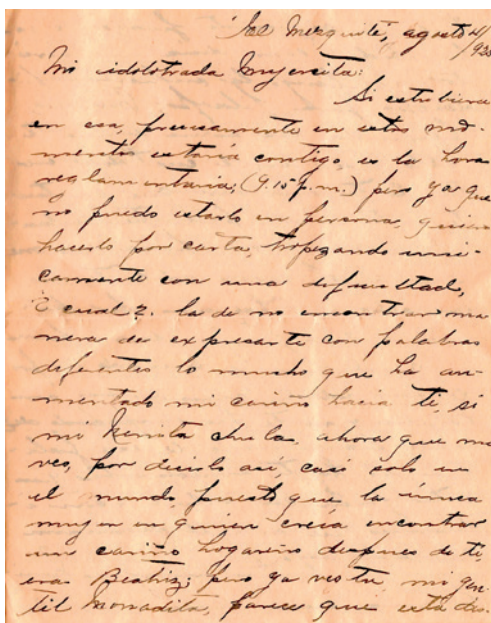
47 INEGI. *Censo General de Habitantes 30 de noviembre de 1921. Estado de Aguascalientes*, Talleres Gráficos de la Nación, «Diario Oficial» México, D. F. 1925, 7.

48 Verónica Sierra Blas, *Aprender a escribir cartas. Los manuales epistolares en la España contemporánea (1927-1945)* (Gijón: Ediciones Trea, 2003).

continuaría sus estudios aquí, en el Colegio del llorado «Guía de Almas», el Presbítero Juan Navarrete, hasta terminar su Carrera Comercial.⁴⁹

Su narración permite conocer que al igual que María del Refugio, él también recibió una cuidadosa educación. El Colegio o Casa de los Mascarones en donde estudió en la Ciudad de México fue sede de varias instituciones, de 1893 a 1906 fue el Instituto Científico de México organizado por los jesuitas y, como contó Salvador, en 1914 «el Gobierno Federal tomó posesión de la Casa por orden de Don Venustiano Carranza».⁵⁰ Es interesante observar que los estudios que ambos tuvieron les permitieron utilizar la escritura epistolar para comunicarse de manera cotidiana tanto como novios, y luego de casados como lo muestran sus cartas.

Imagen 3. Carta de Salvador Arellano a María del Refugio Rangel, El Mezquite, 4 de agosto de 1925.



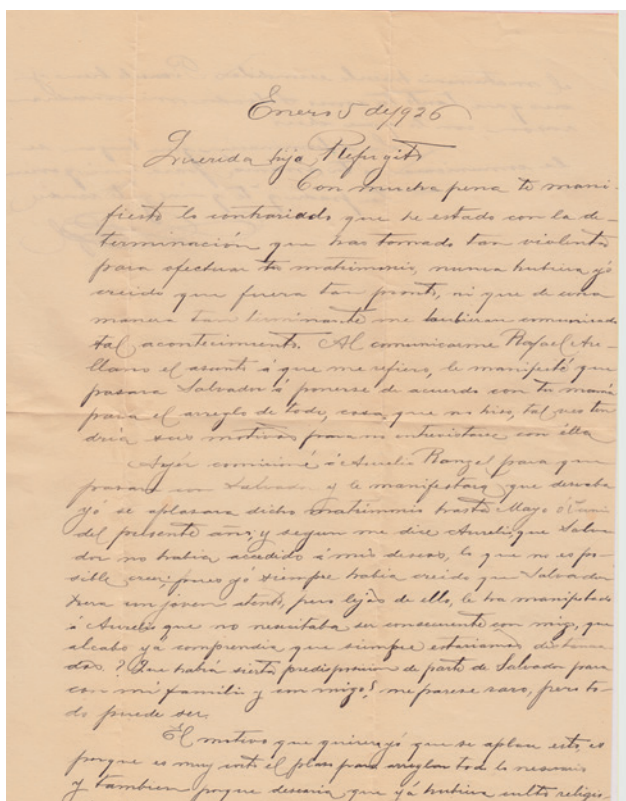
Fuente: APARA.

49 Ezequiel Estrada Pérez, «Los pioneros del terruño. Don Salvador Manuel Arellano Serrano», *Hidrocalido*, 27 de junio de 1994, 8.

50 «Casa de los Mascarones, perteneciente a la Escuela Nacional de Música» Mediateca INAH, consultado el 14 diciembre de 2022 en <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:3469>>

Con las veintisiete cartas que se escribieron siendo novios de 1922 a 1927, María del Refugio conservó también dos cartas de su padre dirigidas, una a ella y otra a Salvador, con motivo de los deseos de los jóvenes por contraer matrimonio. La primera es una misiva manuscrita con fecha del 5 de enero de 1926, en la cual Celestino Rangel le escribe a su hija que reflexione sobre su prisa de querer casarse con Salvador, y le pide que, en todo caso, puedan aplazar la boda hasta que vuelva el «culto religioso; pues es muy triste un acto solemne como es el matrimonio, hacerlo a escondidas».⁵¹

Imagen 4. Carta de Celestino Rangel para su hija María del Refugio, de enero 5 de 1926, Aguascalientes.



51 APARA. Carta de Celestino Rangel Camino a María del Refugio Rangel Aguilar, 5 enero de 1926.

Fuente: APARA.

En esta misiva vemos que los eventos externos a la vida privada de los novios afectaron sus decisiones de vida, ya que el conflicto religioso de 1926 a 1929 entre el presidente del país y la iglesia provocó el cierre del culto en todas las iglesias, además de las prohibiciones para celebrar los ritos y sacramentos religiosos, y afectó directamente a las familias. Jean Meyer señala que las restricciones al culto religioso y a la educación fueron experimentadas con temor y asombro por la población católica.⁵² Las otras dos cartas del tiempo de su noviazgo que María del Refugio también guardó en su caja, fueron las escritas a máquina por Salvador dirigidas al Sr. Obispo de la Diócesis de Aguascalientes, D. Ignacio Valdespino y Díaz, en marzo y en mayo de 1926. Aquí vale traer a cuento la historia oral familiar sobre la renuencia de los padres de la novia para que se casara con el joven que ella había elegido. Salvador contó a sus hijos que sus suegros Celestino Rangel y María Aguilar no estuvieron de acuerdo en principio con su relación amorosa, lo cual le hizo sentir que lo juzgaron por su estatus social ya que su padre había muerto cuando era un niño dejando deudas que obligaron a su madre Otilia Serrano a vender varios ranchos para solventarlas.⁵³

La historia de la familia cuenta que Salvador pidió apoyo al obispo Valdespino, un personaje de gran renombre en la sociedad católica de Aguascalientes, esperando así recibir la autorización de los padres de María del Refugio para casarse. En su carta del 29 de marzo de 1926 se aprecia que a petición suya, el año anterior el eminente personaje había acudido a pedir la mano de María del Refugio al padre de la joven, situación que no había prosperado, como lo manifestó:

Recordará su Iltna. Que desde el mes de junio del mes próximo pasado me concedió el favor de pedir en mi nombre al Sr. D. Celestino Rangel la mano de su hija Ma. Del Refugio, - y dicho Sr. No tomó el pedimento como tal, sino que solamente aprobó las relaciones que desde hace tres años y medio hemos venido

52 Jean Meyer, *La Cristiada. El Conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929* (México: Siglo XXI Editores, 2006).

53 Agradezco al Dr. Alfredo López Ferreira haberme facilitado documentos del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, en donde se informa que, en diciembre de 1915, Otilia Serrano, viuda de Pedro Arellano, vendió sus ranchos «Borrotos», «San Rafael» y «San Miguel», por deudas del finado Pedro Arellano. AHEA. Fondo Secretaría General de Gobierno, Sección Protocolos Notariales, Notario Mariano Ramos, Libro 145, 1 de julio al 31 de diciembre de 1915. Escritura núm. 139, foja 37.

sustentando e hizo la indicación de que nos tratásemos más tiempo, cosa que fue del todo razonable, y a la cual accedimos con gusto; pero como de esto ya han transcurrido diez meses sin que haya existido la mas leve contrariedades en el curso de nuestras citadas relaciones, he creído pertinente, siempre que el referido Sr. D. Celestino me considere digno de unir mis destinos a los de su hija, suplicarle tenga la bondad de fijarnos un plazo prudente a fin de llevar a cabo nuestro enlace, si Dios Nuestro Señor así lo tiene determinado.⁵⁴

Es una carta que muestra elementos interesantes sobre las relaciones de noviazgo en las primeras décadas del siglo xx en México, por ejemplo el involucrar a una autoridad importante, en este caso religiosa, para solicitar autorización y mostrar las relaciones con ciertas clases sociales y económicas del lugar. En 1926 Salvador Arellano tenía veintitrés años pero debió pensar que la única forma en que podrían aceptar la petición de mano sería con la ayuda del Sr. Obispo, aunque, según se lee en la carta, ni de esa forma logró la respuesta en ese momento.

54 APARA. Carta de Salvador Arellano Serrano para Señor Obispo D. Ignacio Valdespino y Díaz, Aguascalientes, marzo 29 de 1926.

Imagen 5. Fotografía de la boda de María del Refugio Rangel Aguilar y Salvador Arellano Serrano en Aguascalientes, 27 de febrero de 1927.



Fuente: *Hidrocalido*, 27 de junio, 1994.

Finalmente, el matrimonio se llevó a cabo un año después, en febrero de 1927 y debido al contexto de la Guerra Cristera y el cierre de cultos, la boda no pudo celebrarse en una iglesia. En la entrevista de 1994 para el *Hidrocalido*, sesenta y siete años después del evento, Salvador refirió pormenores de su boda:

Empero sería en la sala grande de la residencia de la calle Venustiano Carranza número 5 (antes Calle de la Merced), casa habitación de don Celestino, su padre político, ya que los cultos estaban cerrados y ahí en lo íntimo del hogar de sus señores suegros, les casaría el Reverendo Padre don Rutilio Alonso. Empero asistió al elegante matrimonio don Genovevo de la Hoz [*sic*, debe ser *de la O*], Jefe de las Operaciones Militares, y el señor Gobernador don Isaac Díaz de León. Por cierto, que el Senador por Aguascalientes era don Rafael Quevedo,

que también asistió a la boda y el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el licenciado don Leopoldo Estrada, y de ese gran acontecimiento social ahí mismo se sirvió un gran banquete, en la elegante sala comedor y el encargado de servirlo fue don Regino Amador, notable maestro de la Gastronomía. El matrimonio fue el 18 de febrero de 1927.⁵⁵

Estos recuerdos de Salvador, más de seis décadas después de la boda son interesantes porque señala que el general Genovevo de la O, quien estuvo a cargo de la Jefatura de Operaciones Militares en Aguascalientes entre 1927 y 1929,⁵⁶ asistió a una boda celebrada por un sacerdote, lo cual resulta paradójico dado que eran los mandos militares quienes debían vigilar que tales ceremonias no se celebrasen, igualmente con las demás autoridades que mencionó, como el gobernador, un senador y un ministro, personajes que debían obedecer lo estipulado por el presidente Plutarco Elías Calles respecto a los temas religiosos.

Tanto en las cartas del archivo de María del Refugio como en los recuerdos del novio queda manifiesta la importancia que la familia Rangel Aguilar daba a las relaciones sociales con las élites políticas, económicas y culturales del estado y el país. Salvador solicitó al obispo su ayuda para que dicha familia le aceptara como esposo de la hija. Vale reflexionar cómo los documentos que resguardan las personas tienen un valor especial para ellas, tanto por la importancia de los eventos, las emociones que les despiertan, como por los significados más profundos, como el caso de la pertenencia a cierta clase social y la relación con personajes reconocidos en la localidad.

1932. Fallecimiento de Celestino Rangel, esquelas del aniversario de 1933 y 1934

En este año María del Refugio y Salvador ya tenían cinco años de casados pero muchas dificultades económicas. La Reforma Agraria le arrebató a Salvador la hacienda El Mezquite que habían podido conservar después de la muerte de su padre, luego de que su madre Otilia Serrano vendió varios ranchos. En la entrevista de 1994 Salvador contó lo siguiente:

55 Estrada, «Los pioneros del terruño», 8.

56 Alicia Salmerón Castro, «Un general agrarista en la lucha contra los cristeros. El Movimiento en Aguascalientes y las razones de Genovevo de la O» en *Historia Mexicana*, SLIV: 4 (1995). 537-579.

En 1932 se presentaría la siguiente calamidad para don Salvador y su apreciable familia: la nefasta y antipatriota «ley agraria» que los dejaría sin sus propiedades y ya no pudieron más, tuvieron que trasladarse a la capital azteca el matrimonio y la familia que ya eran Susana, María Otilia y María de la Luz. Allá don Salvador se llevaría parte del ganado y puso un establo, cerca de la antigua Hacienda de San José [...] y su residencia la encontraron en la Avenida Ámsterdam no. 51 y allá estarían hasta 1937, en que pudieron regresar al Terruño Querido. Allá nacería Salvador». ⁵⁷

En el relato se aprecia el impacto que las políticas del gobierno tuvieron en su familia, lo cual debió pasar con muchas otras familias que igualmente se quedaron sin sus propiedades y tuvieron que buscar diversos modos de vida. Las ilusiones de Salvador de contar con un modo de subsistencia para su familia habían estado sustentadas en los productos agrícolas y ganaderos de El Mezquite, especialmente porque desde muy joven trabajó allí con su madre. Trece de las cartas de su noviazgo fueron escritas por Salvador a María del Refugio en El Mezquite, y en algunas mencionó asuntos referidos al trabajo que hacía allí. En la entrevista de 1994 para *Hidrocálido* narró:

En la Hacienda El Mezquite, del patrimonio familiar, fue a trabajar auxiliando a su señora madre, que administraba a través de don Antonio Quezada [...]. Ahí lo sustituyó, en la administración don Salvador, y al hacerse cargo de todo, también llegaría a comprarle las partes de herencia a sus hermanos y de esa suerte llegaría a administrar la Hacienda con dos mil quinientas hectáreas de tierras labrantías con su magnífica Casa Grande y su gran capilla cuya patrona era la Virgen del Refugio. ⁵⁸

Salvador siempre contó a sus hijos cómo fue que se endeudó para comprar la hacienda a sus hermanos y hermanas, que por el «agrarismo» se quedó sin el preciado lugar, pero con una deuda que debió pagar poco a poco a lo largo de muchos años. Este tiempo debió ser complejo para la joven pareja, se quedaron sin El Mezquite que era su fuente de sustento, ya habían nacido sus tres primeras hijas, Susana (1927), María Otilia (1929) y María de la Luz (1931) y como lo contó Salvador, finalmente se fueron a vivir a la Ciudad de México.

57 Estrada, «Los pioneros del terruño», 8.

58 Estrada, «Los pioneros del terruño», 8.

Fue precisamente en 1932 cuando el padre de María del Refugio, Celestino Rangel Camino falleció en un hospital de la capital mexicana. La historia familiar recuerda que ella siempre fue muy apegada a su padre y cuando murió le costó mucho trabajo recuperarse. Vemos que el duelo también quedó guardado en la «caja del tesoro», allí se encuentran dos tarjetas o esquelas funerarias marcando los primeros dos aniversarios del fallecimiento de su querido padre. (En la caja quedaron varias esquelas más de familiares muy cercanos).

Imagen 6. Esquela aniversario fallecimiento de Celestino Rangel, Aguascalientes, 1 de marzo de 1933.



Fuente: APARA.

Imagen 7. Esquela aniversario fallecimiento de Celestino Rangel, Aguascalientes, marzo de 1934.



Fuente: APARA.

De acuerdo con el acta localizada en *FamilySearch*, fue Salvador Arellano, el yerno de Celestino Rangel, quien solicitó los permisos para trasladar el cuerpo de su suegro para ser enterrado en Aguascalientes. Vemos así que en los archivos personales quedan resguardadas las tribulaciones económicas, los duelos, la necesidad de acercarse a las oficinas de gobiernos para los trámites necesarios, y especialmente las decisiones tomadas para conservar ciertos documentos en el preciado espacio. Ante cada documento surgen preguntas distintas y miradas hacia las emociones y los momentos vividos, ¿cómo nombrar estos papeles?, ¿documentos emotivos?, ¿vínculos tangibles con el dolor? ¿Por qué decidió guardar estos y no otros papeles? ¿Cómo cuidaría su cajita a lo largo de tantos años?

Reflexión a modo de conclusión

Las historias de las familias son interesantes para cada familia, pero rescatar sus documentos de archivos personales, familiares o privados, y comprender sus contextos, las emociones que los produjeron, las decisiones que provocaron y los cambios en las vidas de las personas, puede aportar a la historia misma de la sociedad, de la vida cotidiana, de la cultura escrita, de la relación de las sociedades con la religión y la muerte, de los impactos de los conflictos bélicos con las vidas privadas de los hombres y mujeres de los lugares. Considero que el gran valor de los archivos es que pueden fungir como columna vertebral mediante la cual puede reconstruirse la historia familiar y la historia de una ciudad o un país. Los documentos del archivo personal, la «caja del tesoro,» de María del Refugio Rangel Aguilar seguirán contando la historia de la familia, al igual que la historia misma de Aguascalientes y México desde la perspectiva de sus vidas, sus decisiones, sus esfuerzos, sus luchas, sus duelos y sus alegrías. Como la vida misma de todos y todas en nuestros propios contextos.

Referencias

- Arellano Rangel, Marcela, entrevista por Marcela López, 18 de mayo de 2021.
- Arellano Rangel, Marcela, entrevista por Marcela López, 12 octubre de 2022.
- Arellano Rangel, Marcela, entrevista por Marcela López, 4 de diciembre 2022.
- Artières, Philippe. «S'archiver (Archivar)». En *Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos*, compilado por María Virginia Castro y María Eugenia Sik, 37-49. Buenos Aires: CEDINCI, 2017.
- Ayuso, Silvia. «Cartas de amor desde la trinchera». *El País*, 7 de diciembre de 2020, en <https://elpais.com/internacional/2020/12/07/mundo_global/1607365844_006402.html>
- Correa, Eduardo J. *Un viaje a Termápolis*. México: Libros de México-London Books, 2013.
- Eichhorn, Kate. *The Archival Turn in Feminism: Outrage in Order*. Philadelphia: Temple University Press, 2013.
- Estrada Pérez, Ezequiel. «Los pioneros del terruño. Don Salvador Manuel Arellano Serrano». *Hidrocálido*, 27 de junio de 1994.

- Farge, Arlette. *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim- Institució Valenciana D'Estudis i Investigació, 1991.
- Franco Ruiz Esparza, Cecilia y Felipe Ruiz de Chávez. *Morir en el silencio de las campanas*. México: Quintanilla Ediciones, 2020.
- López Arellano, Marcela. «Notas de Vicente Aparicio. Reconstruir la historia de la familia a través de sus apuntes (1895-1933) y *FamilySearch*». En *Familia, mestizaje y genealogía*, coordinado por Víctor Manuel González Esparza, 125-144. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2020.
- Meyer, Jean. *La Cristiada. El Conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*. México: Siglo XXI Editores, 2006.
- Plamper, Jan. «The History of Emotions: An Interview with William Reddy, Barbara Rosenwein and Peter Stearns». *History and Theory* 49, no. 2 (2010): 237-265.
- Petrucchi, Armando. *Escribir cartas. Una historia milenaria*. Buenos Aires: Ampersand, 2018.
- Pulgarín, Marta Cecilia. «Revisión Bibliográfica sobre archivos personales en Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España y México en el periodo 2006-2016». Tesis de licenciatura, Universidad de Antioquia, 2017.
- Redacción EC. «España: hallan carta de amor de hace casi 50 años en basural y su mensaje cautiva en redes». *El Comercio*, 5 de septiembre de 2021. <<https://elcomercio.pe/respuestas/espana-hallan-carta-de-amor-de-hace-casi-50-anos-en-basural-y-su-mensaje-cautiva-en-las-redes-malaga-historias-ec-revtli-historias-noticia/>>
- Reddy, William. *The Navigating of Feeling. A Framework for the History of Emotions*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Rodríguez Varela, Enrique. *La revolución. En el Centenario de la Soberana Convención de 1914*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2014.
- Santoyo, Beatriz. «Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia». *Bibliotecas y Archivos* 1, no. 4 (2014): 39-46.
- Serrano Álvarez, Pablo, coord. *Cronología de la Revolución 1906-1917*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011.
- Sierra Blas, Verónica. *Aprender a escribir cartas. Los manuales epistolares en la España contemporánea 1927-1945*. Gijón: Ediciones Trea, 2003.

Sontag, Susan. *Sobre la fotografía*. México: Santillana Ediciones Generales, 2006.

Steedman, Carolyn. *Dust: The Archive and Cultural History*. Manchester: Manchester University Press, 2001.

Stoler, Anna Laura. «Archivos coloniales y el arte de gobernar». *Revista Colombiana de Antropología* 46, no. 2 (2010): 465-496.

Sitios web

Mediateca INAH. «Casa de los Mascarones, perteneciente a la Escuela Nacional de Música». Consultado el 24 de enero de 2023, en <<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia:3469>>

Familia e higiene: la concepción de la familia en los *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes*, del doctor Jesús Díaz de León

Aurora Terán Fuentes¹

Introducción

Una de las preocupaciones de las clases políticas durante el siglo XIX se relacionó con los asuntos en materia de higiene, como uno de los tópicos más importantes de la salud pública en estrecha relación con la idea de progreso, modernidad y civilidad.

La higiene se asocia con elementos básicos de existencia del ser humano: alimentación, vestido y vivienda; dichos elementos representan necesidades primarias que deben ser cubiertas para evitar la enfermedad u otro tipo de problemas. Las citadas necesidades, de forma ideal se tendrían que satisfacer en el hogar, por tal razón, recaía en la mujer, en su papel del «ángel de hogar», una gran encomienda con respecto a la aplicación de los preceptos en materia de higiene doméstica o privada (en el aseo

¹ Universidad Pedagógica Nacional.

personal, el vestido, la limpieza de la vivienda, la alimentación, el ejercicio o actividad física, el cuidado del recién nacido). El ama de casa era la depositaria de la responsabilidad del cuidado de la familia en el espacio doméstico, es decir, en el seno del hogar.

En la memoria administrativa del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado del periodo 1887-1891, en uno de sus anexos se incluyen los *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes*, elaborados por el doctor Jesús Díaz de León, en colaboración con el doctor Manuel Gómez Portugal. A partir de dicho documento se puede construir un esbozo de la familia de Aguascalientes de finales del siglo XIX, tomando en cuenta los temas de higiene, instrucción y ocupación, entre otros, en énfasis se pone en el primero; tomando en cuenta la perspectiva de los roles de género, de los cuales se desprende la importancia del padre como proveedor y la madre como el «ángel del hogar» y, por ende, la encargada del tema de la higiene en el ámbito doméstico, tanto de la casa o vivienda, como de los miembros de la familia, en lo particular el cuidado de los hijos y sobre todo de los más pequeños.

Sin embargo, no necesariamente correspondía el rol definido para la mujer en el tema de higiene y cuidado de los hijos, de cara al fortalecimiento de una familia sana, con la realidad y cotidianidad de muchas mujeres, madres de familia; como lo menciona Díaz de León sobre todo las de las clases pobres o trabajadoras. Díaz de León ilustra la problemática de la siguiente manera: la falta de instrucción de las mujeres propiciaba la inasistencia de los hijos a la escuela, reafirmaba los círculos viciosos en relación con una mala atención de enfermedades, la reproducción de supersticiones y fanatismos, y por supuesto, la presencia de problemas de higiene en el hogar.

En la parte introductoria de los *Apuntes* se expone una tipología de los medios o modificadores determinantes en los asuntos de higiene en Aguascalientes, dentro de los denominados sociológicos encontramos: profesión, familia, religión y cultura. El objetivo de este escrito consiste en construir el esbozo de la familia como un modificador social en materia de higiene, incluyendo la de roles de género propios de finales del siglo XIX, el análisis se complementará con otros impresos locales.

Cabe aclarar que, el tema de la higiene y problemas derivados cobró gran importancia en la época porfiriana, y los entornos propicios para trabajar en función de dicho tópico eran el familiar y escolar; de ahí la importancia de la familia como un espacio en dos sentidos: como medio problemático o como

aporte para la solución. Por tal razón, la publicación de los *Apuntes* en una memoria de gobierno, en los cuales se observa la familia como un eje articulador que permite comprender su composición en aquella época; da cuenta de la importancia del tema.

El texto se divide en tres partes: en la primera se aborda a nivel general el tópico de la familia en relación con la higiene, en el sentido de recuperar la importancia que se le concedió a la mujer como la integrante más importante de la familia que estaba al frente del hogar y encargada de las labores de higiene en el ámbito doméstico, era parte de su rol y función social; en la segunda parte se recupera obra del doctor Jesús Díaz de León, con el objetivo de presentar impresos diferentes a los *Apuntes*, en los cuales se muestra el rol social de la mujer como esposa y madre de familia en materia de higiene; finalmente se analizan los *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes*, con el énfasis en la familia como uno de los medios o modificadores sociológicos que influyen en los asuntos de higiene, dicho estudio permite construir una exposición de cómo era la composición familiar, según el testimonio del médico aguascalentense, así como esbozar una concepción sobre la familia.

Familia e higiene

La mancuerna familia-higiene se construyó como una asociación necesaria para la civilidad el progreso y la modernidad, por la importancia concedida, se tradujo en una cuestión de Estado, por ende, se trabajó de forma paralela en asuntos de salud pública (como el saneamiento de las ciudades) por un lado, y en la esfera de lo privado, en concreto las familias, por el otro; es importante hacer mención que la higiene escolar se puede considerar un puente entre lo público y lo privado, permite la articulación de ambos.

Aunque no es objeto de este escrito abordar la higiene escolar, su importancia fue evidente en el porfiriato, al organizarse el Congreso Higiénico-Pedagógico en 1882, en el cual se debatieron diversos aspectos para garantizar la salud del niño en la escuela, un punto de partida del debate era que la misma escuela era foco de enfermedades, podría decirse que era un riesgo que el niño asistiera a la escuela, «el niño encuentra en el establecimiento donde recibe su instrucción, multitud de causas que tienden a desequilibrar sus funciones y por

lo tanto a producirle enfermedades»,² por tal razón, apremiaba para generar otras condiciones en la escuela. En otro tenor, uno de los aspectos medulares de la escuela radicaba en su representación como un espacio en la formación de ciudadanía, por ende, niñas y niños que asistieran a una escuela en la cual existieran y se cuidaran los preceptos en materia de higiene escolar, cuando se convirtieran en madres y padres de familia, construirían entornos más saludables en los hogares, de ahí la higiene escolar como puente entre lo público y privado.

En dicho sentido, era fundamental la instrucción de la mujer, así como su asistencia a la escuela, y para nuestro caso el conocimiento y aplicación de asuntos relacionados con la higiene doméstica, porque tendría que cumplir su rol como esposa. Ma. Guadalupe González y Lobo argumenta cómo el éxito y el buen funcionamiento de una familia, así como la ausencia y el consecuente fracaso, recaía en la mujer, era su responsabilidad llevar las riendas del hogar y sembrar preceptos en diversos aspectos, uno de ellos la higiene.³

La higiene quedó vinculada a la educación moral, para las mujeres era indispensable aprender las reglas y los deberes «de los padres para con los hijos, de la esposa para con su esposo y de los hijos para con los padres».⁴ La misma González y Lobo expone que la futura ama de casa tendría que adquirir obligaciones en el «conocimiento de los principios relativos al gobierno de la casa y a la crianza y educación de los hijos, en las habilidades para las labores de verdadera utilidad en el hogar como la costura en blanco, el zurcido, el corte y confección de ropa y en la práctica de los trabajos domésticos como la preparación y condimentación de los alimentos o el arreglo de la casa [...]. La mujer debe ser útil para su familia y para el país... desde su casa».⁵ Los roles estaban claros, la esposa hacia la familia, el esposo con mayor margen de acción se desempeñaría en los ámbitos diferentes al doméstico, se educaba a la mujer para formar su familia, a diferencia del hombre, que también formaría familia junto a su esposa, no obstante, al educarse como ciudadano, también útil para el país, era otro, su ámbito de acción. De esta forma, la mujer sería garante de la dinámica familiar que, para nuestro caso, estaría regida por la lógica de los conocimientos en materia de higiene, ella tenía la responsabilidad de que el entorno

2 *Memorias del primer Congreso Higiénico-Pedagógico, reunido en la Ciudad de México el año de 1882* (México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1883), 10.

3 Ma. Guadalupe González y Lobo, «Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano», *Casa del Tiempo*, no. 66 (2007), <<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>>

4 Ma. Guadalupe González y Lobo, «Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano», 54.

5 Ma. Guadalupe González y Lobo, «Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano», 55.

doméstico fuera saludable para todos los miembros de la familia, de ahí su necesaria educación, más allá de ser madre, tendría que dirigir el hogar, bajo lineamientos propios de la época, de carácter moral, científico, cívico, religioso, estético, pedagógico y por supuesto, higiénico.

Centrándonos en la higiene como parte de una cultura médica más amplia, tiempo clave fueron las décadas finales del siglo XIX, cuando en «Europa y Estados Unidos y también en América latina, las medidas para prevenir la enfermedad cesaron de ser dispuestas de manera esporádica y en particular en momentos en donde reinaba una epidemia».⁶ Desde una visión de gobierno se trabajó de forma constante el tema de la higiene, con el objetivo de la prevención de epidemias, por lo tanto, cobraron importancia las políticas de salud, en las cuales se incluía tanto la higiene pública como la privada, y en la última, el papel de la mujer al frente de un hogar y familia se volvió relevante. La higiene se llevara a la práctica o no, estaba en la atmósfera:

A lo largo del siglo XIX la palabra *higiene* adquiere un poder insólito. En su nombre se transforman ciudades, se revolucionan los hábitos alimenticios, el ocio, la forma de vestir, la forma de ver el cuerpo, el agua, el aire mismo que nos rodea. En su nombre se venden libros, jabones, lociones, diccionarios.⁷

En el siglo XIX bajo una concepción ilustrada de la familia, la mujer tendría que ser formada en conocimientos básicos. En caso de no concurrir a la escuela o de haber asistido lo mínimo, había otros mecanismos para hacerlo, por ejemplo, con las publicaciones impresas, por tal razón, en los periódicos y otro tipo de impresos se divulgaba y fomentaba la cultura de la higiene, el público al cual estaban dirigidos los contenidos, regularmente era el femenino, por tal motivo, las publicaciones jugaron un papel importante en la instrucción de las mujeres, en las cuales se observa una serie de contenidos relacionados con el entorno doméstico.

Una de las responsabilidades de la mujer en el ámbito de la vida privada, era la higiene, con la finalidad de implementar prácticas en el entorno

6 Claudia Agostoni, «Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la Ciudad de México entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX», en *Avatares de la medicalización en América latina*, comp. por Diego Armus (Buenos Aires: Lugar Editorial, 2005), 230.

7 Rosalía Cotelo García, «El léxico del discurso higienista en el siglo XIX», *Revista de Investigación Lingüística*, no. 20 (2017): 15.

doméstico para preservar la salud de los integrantes de la familia. Anne Martin-Fugier plantea lo siguiente con respecto a su instrucción, como ama del hogar, sus conocimientos serían especializados, aunque sí, elementales, «basta con un barniz de cultura general, artes de adorno -música y dibujo- y una formación doméstica teórica y práctica: cocina, higiene y puericultura»,⁸ cabe aclarar la doble función de la mujer, como aquella que implementaría en el hogar las recomendaciones en los aspectos mencionados, y también como transmisora de conocimientos hacia sus hijas, preparadas desde el hogar para jugar el rol de amas de casa, qué mejor que ser preparadas en conocimientos básicos y con sustento científico para la cocina, en donde era indispensable el manejo de los alimentos, conocimiento indispensable desde la compra o adquisición de los mismos, su almacenamiento, desinfección, preparación y consumo; por otro lado, la higiene en relación a la limpieza del hogar y el cuidado de los miembros de la familia para evitar la enfermedad y generar un ambiente saludable, así como la aplicación de medicamentos o fórmulas recetadas por los médicos; finalmente, en puericultura, entendida como el estudio de las condiciones de salud de los infantes, tomando en cuenta el problema de la mortalidad infantil, de ahí, por ejemplo, se encontraban una serie de recomendaciones sobre la lactancia.

Es importante destacar la necesidad en el siglo XIX por apoyar estudios de higiene en el marco de la geografía médica (como es el caso de los *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes* del doctor Jesús Díaz de León), Carlos Contreras Servín y María Guadalupe Galindo Mendoza, exponen la creencia de aquella época fundamentada en la distribución de las enfermedades según aspectos geográficos, ya que las enfermedades se definían por condiciones ambientales, por tal razón, los habitantes de un mismo lugar compartían la misma probabilidad de padecer las mismas enfermedades. No obstante, además de los factores ambientales, también estaban aquellos relacionados con el grupo social, en dicho sentido expresan lo siguiente: «Entre los factores que condicionaban estas enfermedades, no solo se consideraban los elementos del medio físico

8 Anne Martin-Fugier, «Los ritos de la vida privada burguesa», en *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, t. 4, dir. de Philippe Ariès y Georges Duby, (Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, 2017), e-Pub.

–temperatura, humedad, altitud, etcétera, o biológicas –animales, plantas–, sino también al ambiente socioeconómico y cultural en que vive el hombre». ⁹

De esta forma, la higiene quedó vinculada a la familia como parte del ambiente social, en lo correspondiente al espacio privado y asociada con los tópicos de la salud y la moral. La higiene se concibió como una estrategia fundamental para lograr el progreso y felicidad de los pueblos, de ahí su importancia tanto en el ámbito público como en el privado. La higiene pública concretada en la intervención del Estado, en la definición y aplicación de leyes, por lo cual fue importante la organización de debates y congresos, por otro lado, la higiene privada se asoció con el cuidado del individuo, cuidados generados desde el hogar.

En diversas publicaciones de la época (diccionarios, periódicos, revistas y tratados), se presenta a la higiene como una parte o rama de la ciencia médica, cuyo objetivo consistía en la definición de acciones y divulgación de conocimientos para preservar la salud, tanto la pública como la privada, por ende, entraría en la denominada medicina preventiva. ¹⁰ Por tal motivo, en los discursos higienistas de la época se observa la intención por afianzar una cultura higiénica entre los habitantes, así como el reconocimiento de los gobiernos para su fomento y concreción en políticas y líneas de acción; una de ellas se centraba en la importancia de la familia. El médico porfiriano Máximo Silva deja claro el vínculo de la higiene con la familia:

El matrimonio es a la vez higiénico, moral y social, [...]. Contribuye poderosamente al incremento material, político y social de las naciones, y en este sentido cae bajo la inmediata férula de la higiene pública, que estudia, dentro de los elevados fines que persigue, las condiciones fisiológicas, orgánicas, de los cónyuges para que se cumplan mejor los destinos ya indicados. ¹¹

9 Carlos Contreras Servín y Ma. Guadalupe Galindo Mendoza, «La Geografía Médica en México: Breve reflexión sobre su pasado y porvenir», en *Geografía de la salud sin fronteras, desde Iberomérica*, coord. por Marcela Virginia Santana Juárez y María Guadalupe Galindo Mendoza (México: Universidad Autónoma del Estado de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2014), 58.

10 Coteló García, Rosalía, «El léxico del discurso higienista en el siglo XIX».

11 Máximo Silva, *Higiene popular. Colección de conocimientos y consejos indispensables para evitar las enfermedades y prolongar la vida, arreglado para uso de las familias* (México: Departamento de Talleres Gráficos, 1917), 14.

La higiene privada se asoció con los espacios domésticos, con el hogar, las dinámicas familiares y la función de la mujer en la materia, porque se constituyó en su campo de acción. Por tal razón, Máximo Silva, al igual que otros médicos de la época, se preocuparon por la divulgación de conocimientos en la materia, él publicó en 1897 *Sencillos preceptos de higiene*, en la misma tendencia se inserta Jesús Díaz de León.

La higiene cobró tal importancia que en la segunda mitad del siglo XIX se celebraron Congresos Internacionales en dicha materia, con sedes en ciudades europeas, se identificaron bajo el nombre de Congreso Internacional de Higiene y Demografía, por ejemplo en 1876 se celebró en Bruselas, en 1891, la sede recayó en Londres, en 1900 correspondió a París; «entre 1876 y 1912 se realizaron catorce congresos internacionales de higiene y demografía». ¹² También se organizaron congresos panamericanos, México participó en ellos, e igualmente se organizaron al interior del país, como una competencia del Consejo Nacional de Salubridad Pública, del cual se propuso su creación en 1882, después de un dictamen del Consejo de Salubridad Pública, en el cual se presentaba el problema sobre la falta de información y desconocimiento de acciones en la materia en el país y la falta de legislación. ¹³ En dichos congresos, una de las preocupaciones era el tema del control y brote de las epidemias, lo que obligaba a definir medidas para el espacio público y el privado, igualmente importante era el entorno familiar, que el urbano. ¹⁴

En México representó una coyuntura el mencionado Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882, celebrado en el Distrito Federal, la apuesta consistió en discutir la importancia de las escuelas como espacios para instruir sobre los preceptos de higiene y que, «a través de estas instituciones y con las enseñanzas dadas se llegaba a los hogares, las familias, a los padres o tutores». ¹⁵

El proyecto de los diferentes gobiernos que se sucedieron en México durante el siglo XIX, apuntó siempre al desarrollo de una civilización basada en la idea

12 Enrique Fernández Domingo, «Revistas, libros y bibliotecas: circulación, recepción y apropiación de textos higienistas en Chile (1896-1900)», *Amérique Latine. Histoire & Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [en línea] no. 40 (2020), doi.org/10.4000/alhim.9152.

13 Ana María Carrillo, «Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)», *Historia, ciencia, saude – Manguinhos* [en línea] no. 9 (2002).

14 Enrique Fernández Domingo, «Revistas, libros y bibliotecas».

15 Rebeca Ballín Rodríguez, «El Congreso Higiénico Pedagógico 1882» (tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008), 105.

de progreso [...]. En el siglo XIX, la higiene era una ciencia que respondía al reclamo de civilización y progreso de la sociedad burguesa.¹⁶

Dentro del seno del hogar, sobre todo, le correspondería a la madre de familia llevar los asuntos relacionados con la higiene, con la intención, de que los hijos cuando asistieran a la escuela llevarían una base sólida, construida desde casa. En el discurso de la época, se planteaba el necesario equilibrio entre el desarrollo físico e intelectual, por tal razón, la educación, desde casa atendería tanto a aspectos intelectuales como físicos, de cara a ir formando hombres y mujeres saludables que, a la vez, convertidos en padres y madres de familia, reprodujeron un círculo virtuoso en temas de higiene, en lugar de un círculo vicioso caracterizado por la enfermedad, la pobreza, la desnutrición, y prácticamente el vivir en un estado natural. A pesar de las bases científicas de la materia en higiene, padres y madres de familia tendrían que contar con conocimientos básicos con sustento científico.

La higiene, si bien basada en los principios de las ciencias físicas y naturales, en un arte, pues nos da reglas prácticas para la conservación de la salud, ya pública, ya individual. Es sin duda alguna, un ramo de los más importantes de las ciencias médicas, supuesto que tiene por objeto prevenir las enfermedades y todo el mundo está de acuerdo en que es más racional y conveniente evitar un mal, que dejar que exista y tome creces para acudir a su remedio. Por eso creemos indispensable que toda clase de personas y particularmente los jefes y madres de familia, posean al menos las primeras nociones sobre el precioso arte que tiende a conservar en el mejor estado posible la admirable cuanto complicada máquina humana.¹⁷

En la visión de aquella época para aplicar principios básicos en materia de higiene, se tendría que comenzar por tener un conocimiento básico sobre fisiología y anatomía.

No obstante, la concepción de una familia que atendiera los principios de higiene se fincó en una idea ilustrada, por ende, si se observaba en la realidad, aplicarían las recomendaciones y su práctica a las clases privilegiadas.

16 Juan Pío Martínez, «Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara», *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 8, no. 23 (2002): 162-163.

17 «Ideas generales sobre Fisiología e Higiene», *La Mujer*, 15 de abril de 1880, 2.

Durante el porfiriato se impulsaron importantes medidas en materia de higiene: drenajes para garantizar agua potable, definición de códigos sanitarios, congresos para debatir sobre el tema y baños públicos en los cuales se podría utilizar jabón para la limpieza de manos y cara; entre otras. Claudia Agostoni plantea que en la época porfiriana «los avances en materia de salud, higiene y atención médica [...], fueron presentados como pruebas ineludibles de la modernidad, el orden y el progreso».¹⁸ No obstante, los higienistas de la época, que trabajaban de la mano con los gobiernos, como el caso del Doctor Díaz de León en Aguascalientes, se percataron que era indispensable estudiar e informar sobre los espacios de la vida privada, por excelencia, nos referimos a los hogares, el ámbito de la vida doméstica, en donde algunos de sus miembros podrían estar un tiempo considerable, como el caso de las mujeres y los infantes, de ahí se desprenden los estudios vinculadas con la geografía médica, en la cual se incluye aspectos sociales.

El hogar era fundamental para implementar una cultura de la higiene, en relación con el cuidado del cuerpo, la apariencia, la moral, así como prácticas cotidianas domésticas para evitar la enfermedad. El hogar se entiende como aquel espacio en el cual se desenvuelve la vida familiar. En dicho sentido, Agostoni expone cómo los médicos e higienistas vieron a «la madre de familia como una aliada natural»,¹⁹ en el fomento y concreción de una cultura higiénica, por tal razón, la mujer se convirtió en la destinataria de una serie de información, que, para el caso de nuestro médico, Jesús Díaz de León, se transmitía por medio de sus publicaciones, como el *Libro del Hogar*, del cual más adelante se recupera parte de su contenido. De ahí la importancia, mencionada en líneas anteriores, de las publicaciones destinadas al público femenino, como un espacio de instrucción.

En la obra *La higiene en México* de Alberto J. Pani, el autor enuncia tres problemas relacionados con el tema: la alimentación, la habitación y la vía pública,²⁰ podemos observar cómo los dos primeros están vinculados con el hogar, de ahí se observan una serie de recomendaciones a las amas de casa, como lo hizo Jesús Díaz de León, por medio de su labor como médico, higienista y editor.

18 Claudia Agostoni, «Discurso médico, cultura higiénica», 229.

19 Claudia Agostoni, «Discurso médico, cultura higiénica», 231.

20 Alberto J. Pani, *La higiene en México* (México: Imprenta de J. Balleca, 1916).

De Díaz de León se encuentra literatura abundante sobre el tratamiento de los alimentos para el cuidado de la salud, así como otro tipo de recomendaciones como el aseo de la casa, y la relación entre malos hábitos con el desarrollo de ciertas enfermedades, precisamente uno de sus libros aborda el asunto de los alimentos: *Apuntes para una carpología higiénica y terapéutica*; también en su periódico *El Instructor*, se encuentran artículos sobre tal contenido.

Procurar una higiene en el ámbito doméstico, representó una forma de construir el hogar, entendido como un hogar estable y sólido, en donde se cuidaba la salud. «La labor de limpiar el hogar recaía en manos del ama de casa, quien era la responsable de mantenerlo en perfectas condiciones y de la salud de todos los miembros de la casa».²¹ Era claro el rol de acuerdo con su género que tendría que jugar la mujer, si su marco de acción era la casa (el espacio privado), supuso su ámbito de toma de decisión en diversos aspectos, uno era la higiene, entre otros, como la economía doméstica, las labores femeniles y la educación de las hijas. Su rol estaba bien acotado y delimitado al entorno doméstico.

«Hacer la felicidad de la familia es la misión de la mujer en el hogar. Y el medio de que ha de valerse para conseguirla es el desarrollo armónico de sus propias facultades [...]: buena salud, buen juicio, carácter firme, sensibilidad exquisita y conciencia recta».²² El desarrollo de sus facultades traería como consecuencia su felicidad, irradiando en todo hogar y en cada miembro de la familia. Aspectos relacionados con el entorno doméstico se concebían como la base de la felicidad social, eran: habitación, alimentos, vestido y el trabajo doméstico; todos aspectos asociados con la higiene considerada la base de la limpieza, en estrecha relación con la moral, considerada la base del orden y el método en el hogar.²³

La importancia de la madre de familia en materia de higiene en la obra de Jesús Díaz de León

21 Esmeralda Foncerrada Cosío, «Los olores, la ciudad y los habitantes. Discursos y prácticas higiénicas en Guadalajara durante el porfiriato» (tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011), 164.

22 Dolores Correa Zapata, *La mujer en el hogar* (México: Imprenta Universal de Smith, San Juan de Letrán 4, 1902), 4.

23 Dolores Correa Zapata, *La mujer en el hogar*, 7.

En este apartado se van a recuperar dos de las obras de Jesús Díaz de León, en las cuales se observa su preocupación y el esfuerzo por difundir temáticas sobre higiene, cuyas destinatarias fueran las madres de familia, la primera obra es el periódico que editó bajo la línea editorial de la denominada prensa pedagógica, *El Instructor*, su primera edición fue en 1884; y la otra obra es un libro de consejos para las madres de infantes, *El libro del hogar. Consejos a las madres mexicanas para conservar la salud de sus hijos*, publicado en 1897.

No obstante, considero importante recuperar otra de sus obras que, aunque no aborda el tema de higiene y la importancia de la madre de familia, nos permite encuadrar la discusión y concepción de Díaz de León bajo una lógica explicativa de base científica, me refiero a su libro *Compendio de Etnografía General*, en dicho ejemplar se observa la defensa de los postulados positivistas y evolucionistas de comprensión del mundo en su proyección al futuro, no hay que olvidar que la filosofía del progreso fue de las ideas dominantes del siglo XIX. Por tal razón, se observa el esfuerzo en la obra de Díaz de León, a través de sus libros de línea pedagógica, por transmitir al público lector, para nuestro caso el femenino y en concreto el ama de casa, conocimientos en materia de higiene con sustento científico, bajo el precepto de la importancia del hogar como base de la instrucción científica, por ende, los espacios para la educación idóneos eran la familia y la escuela.

Antes de continuar, es importante, proporcionar un par de datos sobre el médico aguascalentense, con la finalidad de dar un contexto biográfico a su obra, Díaz de León fue adoptado y creció en una familia acomodada, su padre fue el médico Rafael Díaz de León, por un tiempo, director del hospital civil de Aguascalientes, por la situación familiar y la profesión del padre, contó con estudios superiores y abrazó la profesión médica, como estudiante destacó por su aprovechamiento; con el título de médico cirujano, volvió a Aguascalientes y contrajo matrimonio con Ángela Bolado, perteneciente a una familia muy influyente en la región. Contó con un amplio capital intelectual, cultural, social, político y económico; lo que le permitió desarrollarse en diversos espacios además del profesional, como lo fue en la política, en la cátedra y en la edición de impresos. En la labor médica tuvo injerencia en la esfera política, de ahí su compromiso como higienista, por tal razón, se comprende que el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado le encargara los *Apuntes para la higiene de Aguascalientes*, encomienda realizada con otro médico de prestigio a nivel local, Manuel Gómez Portugal. Nació en 1851 en Aguascalientes y mu-

rió en 1919 en la ciudad de México;²⁴ fue un médico que se desempeñó profesional, intelectual y políticamente durante la época porfiriana, por tal razón, su obra en materia de higiene se inserta en la tendencia de la época por impulsar dicha materia.

En el *Compendio de etnografía general* introduce el tema de la importancia de la educación para formar hábitos y distanciarse del actuar acorde a los instintos. Exponía lo siguiente: «el objeto principal de la educación intelectual es crear el hábito del trabajo, así como la educación moral tiene por fin último formar el hábito de obrar bien».²⁵ Si llevamos estas palabras al terreno de la higiene y al ámbito del hogar; la madre de familia, por medio de la educación adquiriría los hábitos higiénicos y a su vez los transmitiría a los otros integrantes de la familia, en específico a los hijos, ya que en los más pequeños, según explicaciones del mismo Díaz de León, sería más fácil consolidar determinados hábitos, por su etapa temprana de desarrollo intelectual y por su tendencia natural hacia la curiosidad. Por otro lado, la higiene como un ramo de instrucción, conciliaba la educación científica e intelectual, porque era una rama de la ciencia médica; y la educación moral, centrada en las buenas costumbres y comportamientos socialmente aceptados. La moral la define como «el conjunto de las acciones humanas dirigidas por la razón y encaminadas a la consecución de la bueno»,²⁶ para nuestro caso la preservación de la salud de la familia y la prevención de las enfermedades al generar condiciones de higiene en el hogar. Consideraba la moral como un producto de la instrucción. Desde la perspectiva científica del *Compendio de etnografía general*, los contenidos propios de higiene destinados a los «ángeles del hogar», se fundamentaban bajo la lógica de la ciencia, para aquel tiempo, de corte positivista.

Centrándonos en «El libro de hogar», Díaz de León comparte la definición de higiene entendida como una ciencia con sustento pedagógico:

La higiene es la ciencia que enseña las relaciones que tiene el hombre con la naturaleza, y le descubre los factores que tienden a engendrar en él las enfermedades, a la vez que le enseña los medios que le permiten conservar la salud y evitar aquellas. La higiene es la legislación de la naturaleza, cuyo fin es la con-

24 Aurora Terán Fuentes, *Jesús Díaz de León. Creyente fiel del progreso* (México: Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2020).

25 Jesús Díaz de León, *Compendio de Etnografía General* (Aguascalientes: Tip. de Jesús Díaz de León, 1895), 110.

26 Jesús Díaz de León, *Compendio de Etnografía General*, 157.

servación de la vida bajo las condiciones más apropiadas para que la especie humana y las demás especies domésticas puedan realizar sus fines de conservación, adaptación y perfeccionamiento de las razas.²⁷

Bajo dicha concepción de higiene, el papel de la madre de familia era fundamental para preservar la vida en las mejores condiciones de salud, sobre todo de los hijos, en concreto, los más pequeños, que eran los más vulnerables ante la enfermedad y el peligro de la muerte. Díaz de León, planteaba la necesidad y oportunidad de aprovechar la intuición de la madre de familia, al proporcionarle el conocimiento y explicaciones de la ciencia, porque ella representaba la primera persona que detectaba la enfermedad o malestar en el hijo, no obstante, el amor de madre era insuficiente y ciertas prácticas cotidianas podrían ocasionar más males que beneficios. La madre no tenía la culpa de su situación de ignorancia, sin embargo, habría que educarla en conocimientos provechosos para mantener la higiene y la salud sobre diversos aspectos como el aire, el calor, la luz y los alimentos, entre otros.

Algunos de los hábitos o prácticas que se tendrían que erradicar para dar paso a aquellos con fundamento científico los enlista Díaz de León: «el poco cuidado en las fiebres eruptivas, la curación del empacho, los muchos sistemas empleados en el destete, en la alimentación artificial intempestiva, la curación de las enfermedades diagnosticadas por los padres con las medicinas recomendadas en los periódicos»,²⁸ sin olvidar, un aspecto fundamental, la desconfianza o poca fe en los médicos y la medicina, debido a que, los niños se morían cuando llegaban para ser atendidos por los galenos, sin tomar en cuenta que la culpa no era de los facultativos, porque la atención especializada se daba cuando ya era demasiado tarde, es decir, entre remedios y recomendaciones caseras se perdía tiempo valioso y las enfermedades mantenían su progreso, de tal forma que, cuanto se llegaba con el médico ya no nada más por hacer, empero, como llegaba la muerte cuando se daba la atención médica, en el imaginario, era mejor evitar la consulta médica. Entonces en el seno de la familia, así como se encontraban los grandes males, también estaban las soluciones, una de ellas apuntaba a la educación de la madre, para llevar bajo preceptos científicos, las tareas del hogar.

27 Jesús Díaz de León. *El libro del hogar. Consejos a las madres mexicanas para conservar la salud de sus hijos* (Aguascalientes: Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1897), 6.

28 Jesús Díaz de León. *El libro del hogar*, 12.

Una de las discusiones vertidas ante la opinión pública decimonónica, se relaciona con el rol de la mujer en la sociedad, y de ahí la función social que tendría que cumplir. La concepción de la mujer se construyó, a partir del ideal de una persona ilustrada e instruida, la cual llevaría la batuta en el hogar, su campo de acción y desarrollo lo encontraría en el hogar. La mujer sería preparada para jugar el rol de esposa y madre, es decir, constituir su propia familia, lo que suponía, el paso del hogar en el cual sería formada bajo un modelo de virtud y también cuidada, al hogar que dirigiría bajo preceptos como la economía doméstica, la moral y la higiene; con la consigna de formar a hombres y mujeres útiles para impulsar el desarrollo de la nación, unos como ciudadanos y desarrollando diversas empresas, y las otras como las futuras madres, formadoras de ciudadanos.

El rol de la mujer se definía en función del otro, ya fuera el esposo o los hijos. En un primer momento se concibió como la compañera del hombre, desde el origen de los tiempos bajo la visión judeocristiana. De ahí, los contenidos impresos para mujeres eran para lograr el bienestar del otro.

La educación tradicional que recibía la mujer, la más de las veces externa a la escuela o con la asistencia tan solo un par de años a la misma, se sometió a discusión, en el periódico *La mujer*, se ventiló ante la opinión pública la necesidad de una mayor instrucción, no bastaba instruirse en labores femeniles, religión y lectura, y en casos excepcionales en escritura, tal enseñanza era insuficiente para formar «fieles esposas y buenas madres de familia»,²⁹ eran necesarios otros elementos de instrucción, debido a la importancia del hogar con respecto a la socialización primaria, en aquella época, de cara a la formación de ciudadanos.

Los preceptos higiénicos se divulgaron ampliamente en medios impresos, como periódicos, revistas, folletos y libros de consejos dirigidos a toda la población. Algunos de los consejos se dirigían especialmente a las madres, pues se veía en ellas un elemento indispensable para cuidar de la salud de los hijos y de las familias en general.³⁰

Pedagogía e higiene van de la mano, ya que, ante el impulso de políticas en materia de higiene, era indispensable pensarla desde la perspectiva educativa o

29 Ramón Manterola y Luis C. Rubín (redactores), «Nuestro programa», *La Mujer*, 15 de abril de 1880, 1.

30 Celia Mercedes Alanís Rufino, «Medicina, salud e higiene en el siglo XIX», *Edähi. Boletín científico de Ciencias Sociales y Humanidades de ICSHU*, 9, no. 17 (2020): 39.

pedagógica. De ahí encontramos una serie de materiales impresos sobre higiene con un enfoque pedagógico. En el texto introductorio de *El libro del hogar*, se presenta de forma evidente la relación entre ambas disciplinas, así como el papel fundamental de la madre de familia:

En el momento histórico porque atravesamos, la ciencia de la educación va abriéndose paso al través de las preocupaciones y de la ignorancia, salvando al mismo tiempo el estrecho recinto de la escuela, para iluminar con sus destellos el santuario del hogar, ensalzando el ministerio de la mujer como la institutriz a quien la naturaleza ha confiado la primera dirección educacional de la familia. Pero al lado de la instrucción pedagógica encaminada a enseñar cual debe ser el conducto de la madre como maestra de los hijos, debe encontrarse la ciencia de la salud, la higiene que le dará armas para luchar contra todos los enemigos que día y noche acechan a sus hijos para arrancarlos a sus desvelos, cuidados y caricias.³¹

El libro de hogar es presentado por el mismo autor como un «evangelio de la felicidad, porque se arma con las enseñanzas de la ciencia y de la experiencia de muchas generaciones para combatir a los enemigos jurados de los hijos: la rutina, la ignorancia las preocupaciones, la medicina casera»,³² de ahí, se recomendaba su lectura, en caso de no comprenderse por su enfoque científico, aunque es divulgativo, bastaba con cinco minutos de lectura al día. Básicamente los consejos contenidos se relacionan con los cuidados del recién nacido, englobados en el aseo, la lactancia, el destete, el vestido, y los denominados cuidados especiales: cordón umbilical, ictiosis, expulsión del *meconium*, el chupón. En otro tenor, se aborda el tema de los hábitos y las costumbres como parte de la educación moral a cargo de la madre, por ejemplo «las reglas de higiene personal exigen el hábito»,³³ y se tiene que formar desde el hogar. Un último aspecto a mencionar, con respecto a *El libro del hogar*” es el relativo a la «lactancia mercenaria», es decir, cuando el bebé es entregado a las nodrizas, una práctica común en Francia, causante de la elevada mortalidad, por tal razón, Díaz de León recomienda que la madre amamante, en caso de no poder, recurra a la nodriza, no obstante, uno de los principales problemas, es la falta de aseo y alimen-

31 Jesús Díaz de León, *El libro del hogar*, 5.

32 Jesús Díaz de León, *El libro del hogar*, 15.

33 Jesús Díaz de León, *El libro del hogar*, 49.

tación de dichas mujeres, por lo cual la madre debe tener especial cuidado al elegir a la nodriza que amamante a su hijo.

Con respecto al periódico *El Instructor* (1884-1910), editado por Díaz de León, había una sección nombrada «Ciencia en el hogar», se incluían diversos temas, por supuesto, los de higiene o relacionados, algunos ejemplos: conocimiento del cuerpo humano, sobre alimentos y alimentación, órganos de los sentidos, lecturas para el recreo e instrucción del niño, juegos para niños. También se encontraba la sección pedagógica con artículos sobre higiene (higiene en la piel), sobre Carpología higiénica (propiedades medicinales de algunos alimentos, como las frutas). La sección «Ciencia en el hogar» por su nombre, estaba dedicada a las mujeres al frente de una casa, no obstante, el tema de la higiene, como se mencionó, se encontraba en otras secciones. Sobre el público lector, claramente la intención de Díaz de León era destinarlo tanto a hombres como mujeres, con respecto a las últimas, se definen dos grupos de lectoras: mujeres en el hogar, mujeres preparándose como profesoras y quienes se desempeñaban en el magisterio (en el catálogo de libros del Liceo de Niñas, institución de educación secundaria con la opción de formarse en el magisterio, se encuentra *El Instructor*); las primeras porque generarían las condiciones de higiene en las viviendas, y las otras al formar a las futuras madres de familia.

La familia en los Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes, del doctor Díaz de León

En los *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes* elaborados por el doctor Jesús Díaz de León en colaboración con el doctor Manuel Gómez Portugal, dos de los médicos de Aguascalientes que tuvieron mayor injerencia en el tema de la salud pública en la entidad a finales del siglo XIX; en la parte introductoria del impreso, se presenta la importancia concedida a este tipo de estudios impulsados a nivel nacional por la Secretaría de Fomento, bajo el objetivo de generar estudios sobre Geografía Médica, por tal razón, los *Apuntes* parten de una exposición sobre aspectos geográficos y geológicos del Estado de Aguascalientes.

Es importante mencionar que los *Apuntes* fueron encargados al gobierno de Aguascalientes por parte del Ministerio de Fomento, para ser parte de los productos presentados por México en lo relativo a la sección de higiene y es-

tadística en la Exposición Universal de París de 1889. Este dato nos dice mucho con respecto a la importancia otorgada a los temas asociados con la higiene. La intención del trabajo consistió en realizar un estudio de naturaleza semejante al que se había realizado en Puebla, bajo la autoría del Doctor Samuel Morales Pereira, intitulado *Puebla, su higiene, sus enfermedades* en colaboración con el doctor Secundino E. Sosa, editado en 1888. Tanto el estudio de Puebla como el de Aguascalientes fueron premiados conjuntamente, al recibir una medalla de bronce; lo anterior representó un motivo de orgullo en la localidad, porque de la sección de higiene de la Exposición Universal de París, solamente México recibió dicho premio. La valía de este tipo de estudios se asocia con la presentación de información demográfica.

Con respecto al estudio de Puebla, se divide en siete capítulos, en el sexto, dedicado a Educación, se aborda la importancia de los padres y madres de familia. Con respecto, a la madre expone tres líneas indispensables para generar buenas condiciones de higiene: el bienestar (implica que cuente con los recursos suficientes), la moralidad (contar con la abnegación necesaria para vigilar a sus hijos), y la instrucción (el conocimiento de las reglas a las cuales debe someterse). Por supuesto, también aplicaba para los padres, fácilmente si no conocieran sus deberes podría contraer sífilis y contagiar a las esposas, igualmente caería en el alcoholismo o hasta el suicidio, porque no sabría cumplir con sus deberes y no tendría fuerza para llevarlos a cabo. Otro peligro de un entorno familiar dominado por la ignorancia, sin el conocimiento de las mínimas reglas sociales, prácticas nefastas como la embriaguez, la prostitución, el juego y la riña, se convertirían en malos ejemplos para la siguiente generación, de ahí, era fundamental, a partir de la práctica de la higiene, romper el círculo vicioso del vicio y la ignorancia, que se reproducían en los entornos familiares.³⁴ En dicho sentido Díaz de León, para el caso de Aguascalientes, uno de los grandes males era el alcoholismo, y en su informe al abordar el tema de las bebidas, mencionaba aquellas consumidas en la entidad: pulque, colonchi, tejuino, tequila y vinos; las dos primeras eran las más consumidas, la propia de la clase pobre era el pulque.³⁵

34 Samuel Morales Pereira y Secundino E. Sosa, *Puebla. Su higiene, sus enfermedades* (México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1888).

35 Jesús Díaz de León (con la colaboración de Manuel Gómez Portugal), «Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes», en *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador Constitucional del Es-*

Volviendo al estudio realizado por Díaz de León, uno de los elementos indispensables en materia de higiene, plasmado y explicado en los apuntes, es la familia, concebida como un factor indispensable en la cultura de la prevención en el tópic de la salud en los entornos domésticos, debido a su importancia en el combate de las enfermedades y la generación de condiciones de salud y bienestar en el hogar. Sin embargo, la familia, es un factor entre otros para comprender y dar solución a los problemas asociados con la higiene. Díaz de León los presenta como modificadores que influyen en la materia:

Medios o modificadores que influyen en la higiene

Modificadores físicos	Modificadores químicos	Modificadores biológicos o individuales	Modificadores sociológicos
Calor. Luz. Electricidad.	Aire. Agua. Suelo. Vegetación. Alimentos. Bebidas.	Sexo. Edad. Herencia. Temperamento. Costumbres. Educación. Trabajo.	Profesión. Familia. Religión. Cultura.

Fuente: Jesús Díaz de León, *Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes*, en colaboración con Manuel Gómez Portugal. En la memoria administrativa del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado.

La familia como un modificador o medio sociológico, la presenta en relación con los siguientes aspectos: parte física o material, parte intelectual, parte moral y parte social (o de las relaciones sociales).

En primer lugar, aborda la estructura y organización familiar, de su conocimiento, gracias a su labor como médico. A partir de la experiencia, enuncia los elementos fundamentales de la familia, en el primer orden encontramos a un hombre y una mujer, con mínimo un producto, es decir, un hijo; con los tres elementos se conforma la trinidad del hogar (por supuesto, puede haber más hijos). No obstante, dicha trinidad no está aislada, porque también se vi-

tado de Aguascalientes, por el periodo de 1º de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891 (Aguascalientes: Secretaría de Gobierno/Tip. de J. Díaz de León A. C. de Ricardo Rodríguez Romo, 1892).

ve cotidianamente con mínimo dos parientes (pueden ser en la línea del padre o la madre, y en línea ascendente o descendente). Hay que sumar la figura del criado o «arrimado». En consecuencia, el cuerpo doméstico estaba constituido estructuralmente por cinco elementos: el hombre (padre), la mujer (madre), el hijo, el pariente y el criado.

En otro punto, explica la diferencia entre las familias pequeñas y las familias grandes, las primeras son aquellas que viven con la indispensable y, por ende, habitan en casas pequeñas; y las segundas son de clases sociales acomodadas y son grandes porque cuentan con un número significativo de criados, que en ocasiones rebasa al número de los denominados consanguíneos o políticos.

Hay integrantes que pueden pertenecer a dos agrupaciones domésticas, Díaz de León lo expone de la siguiente manera:

En cuanto al campo hemos notado que en las cuadrillas de peones solo viven tres o cuatro personas y llevada esta analogía a la ciudad, habrá muchas casas pequeñas en las orillas que solo tengan dos, tres o cuatro habitantes, pero además de que el número será relativamente corto, queda compensado con las familias más numerosas del centro [de la ciudad]. Hay también que tener en cuenta que en las casas del centro, donde el número de criados es casi igual al de la familia, no debe tenerse como absoluta la cifra total, puesto que estos criados forman en realidad parte de la familia que habita las casas pequeñas en donde quedan los que viven de su trabajo y se ayudan con el salario de los suyos que sirven en las casas del centro.³⁶

Otra conformación de la familia se esbozó en función al registro de la propiedad y las contribuciones, el cálculo hecho por Díaz de León fue de 6 000 casas, quedando al margen los jacales que no se registraban, en ellos habitaban cuando menos dos personas, y los habitantes que vivían en ellos podían sumar quinientos individuos aproximadamente; en los jacales se encontraban las familias con situación de mayor precariedad.

En otro tenor, se observa la estructura patriarcal de la familia en relación con la falta de información sobre mujeres y menores, Díaz de León comparte un cálculo a través de otras fuentes en las cuales se había levantado informa-

36 Jesús Díaz de León, «Apuntes para el estudio de la higiene», 181.

ción, pero solamente de los ciudadanos, por ende, quedaban fuera menores de edad, es decir, los hijos, y todas las mujeres.

El papel de la familia era medular para atender dos tipos de higiene: la física y la intelectual.

Con respecto a la higiene intelectual, se tendrían que corregir errores de ciertas dinámicas familiares, relativas a la crianza y atención de los niños. La pregunta ¿quién se hacía cargo de los infantes y niños?, en las familias con escasos recursos las madres o los hermanos mayores, los padres prácticamente no se involucraban en la educación de los hijos por dos razones: sus ocupaciones o por ignorancia; en las familias con mayores recursos eran las pilmmas, mujeres que tenían el oficio de cuidar a los niños, las encargadas tanto del aseo y vestido, como del cultivo de la inteligencia y el corazón.

El problema con la higiene intelectual radicaba en la escasa instrucción de las pilmmas, las cuales transmitían a los niños una serie de conocimientos asociados a las supersticiones.

El cerebro impresionable del niño comienza pues a desarrollarse oyendo los cuentos de brujas, espantos, muertos y aparecidos que las nanas les cuentan para que se estén quietos o para que se duerman.³⁷

Una serie de historias fantásticas, leyendas, supersticiones; eran los primeros aprendizajes de los niños, que los harían crédulos, ingenuos, y no saldrían de la ignorancia.

La madre con una instrucción un poco superior, imbuida y educada en la misma rutina, impide algunas veces débilmente aquello; pero ella misma en muchas ocasiones recurre a lo mismo para imponerse en el ánimo del niño.³⁸

Acerca del aspecto estético, Díaz de León lo asoció con el tipo de juguetes, solamente las clases acomodadas contaban con bellos juguetes, algunos traídos del extranjero, sin embargo, en el resto de las familias a los niños no se les desarrollaba un sentimiento estético porque sus juguetes eran «horribles», de barro, toscos, torcidos, pintados con colores chillantes, y otros, salidos de las manos de los artesanos que contaban con nociones estéticas. Para el caso

37 Jesús Díaz de León, «Apuntes para el estudio de la higiene», 233.

38 Jesús Díaz de León, «Apuntes para el estudio de la higiene», 233.

de las niñas, correspondían sus muñecas de trapo, pero estaban mal confeccionadas y vestidas.

El tema del ingreso a la escuela, una preocupación para los padres de las familias acomodadas, no lo era entre las familias del pueblo. Otro asunto, las prácticas escolares del castigo, que abonaron a la construcción infantil de una escuela en la cual el niño tenía miedo, los padres alimentaban dicha idea, porque esperaban que los hijos al ser instruidos fueran castigados, el maestro se percibió en la visión infantil como un enemigo para el niño. Imaginario construido tanto en la escuela, como también en el hogar. Y ahí se comprende la resistencia a presentarse en la escuela, por culpa de aquellos que les deberían hablar bien de ella, es decir, los padres.

Con respecto a la religión, ahí la madre se empeñaba, de tal modo, que antes de aprender las primeras letras, los niños sabían «el Padre Nuestro y el Ave María a la perfección». El tema religioso influía en la separación de los dos sexos, desde muy pequeños los niños y las niñas jugaban en los patios, pero a partir de las 8 o 9 años, con la confesión y el sacramento de la comunión, comienzan a ser separados, aquí la higiene se vincula con la moral y el paulatino abandono de la actividad física por parte de las niñas. El niño adquiere cierta libertad, el padre se encarga de él, lo lleva a su trabajo; la niña se queda en casa y es atendida por la madre, una de las ocasiones para salir es la asistencia a la iglesia, pocos libros le son permitidos y reducido el ejercicio corporal, de ahí la presencia de enfermedades en mujeres como «la anemia, la clorosis y todos los vicios constitucionales de la vida sedentaria».

Todo lo anterior tenía que ver con las familias acomodadas o de clase media, con respecto a las demás familias, Díaz de León, les dedica un par de renglones:

Pocas palabras nos bastarán para caracterizarlas, se desarrollan física, moral e intelectualmente, al estado natural, sin embargo, es preciso notar que los sentimientos de honor, de honradez y dignidad son generales y muchas veces violentos en nuestras mujeres pobres, son pacientes, trabajadoras, resignadas, adictas, y sobre todo, entre el pueblo ¡contraste notable! Son la ayuda eficaz y positiva del hombre, son lo que la educación moderna busca con tanto afán: la mujer que conserva, que ahorre y coopere con el hombre para alcanzar en la vida la mayor suma de bienestar. ¡Lástima grande que no se utilicen estos dotes con una educación bien dirigida!

En lo relativo a la cita anterior, es importante mencionar que la higiene se volvió un elemento para la diferenciación de las familias según clase o estatus social. Las familias acomodadas o ricas, de las pobres se definieron a partir de binarismos, así lo plantea «las asociaciones entre pobreza, instinto, animalidad, inmundicia, desorden, relajamiento y tolerancia a la suciedad, por una parte, y aquellas establecidas entre riqueza, control, civilización, limpieza, orden, disciplina y rechazo de la suciedad, por el otro».³⁹ Las familias acomodadas eran quienes cuidaban en cumplir los preceptos de la higiene, mientras que los más pobres prácticamente vivían en estado de naturaleza, en completa ignorancia, de ahí la presencia de más enfermedades y mortalidad, porque no existía la cultura de la prevención, por medio de una educación en salud, y el tratamiento de la enfermedad se basaba en remedios, supersticiones y los escasos recursos con los que se pudiera contar.

En los *Apuntes* se observa claramente la dicotomía de las familias en función a la clase social, Díaz de León presenta un panorama general de la familia y plantea la necesidad de trabajar más en el tema de la higiene en los hogares, porque muy pocas familias seguían las normas de higiene.

Vale la pena mencionar que, en la misma memoria administrativa de Alejandro Vázquez del Mercado, se incluye un estudio realizado por Manuel Gómez Portugal titulado *Descripción de la epidemia de influenza que reinó en Aguascalientes a principios del año 1891, con algunas reflexiones sobre su naturaleza, tratamiento, etc., etc.*, en el cual se da cuenta de una realidad: la amenaza de las epidemias y los problemas de higiene, insiste en la necesidad de asistir a la consulta médica y atender los tratamientos recomendados por los especialistas,⁴⁰ aunque prácticamente no toca el tema de la familia, claramente el estudio se complementa con el de Díaz de León. Tanto Díaz de León como Gómez Portugal eran miembros de la Junta de Salubridad de Aguascalientes.

39 Antonio Santoyo, «Los afanes de higienización de la vida pública y privada (ciudad de México, último tercio del siglo XIX», *Historias*, no. 37 (1996-1997): 59.

40 Manuel Gómez Portugal, «Descripción de la epidemia de influenza que reinó en Aguascalientes a principios del año 1891, con algunas reflexiones sobre su naturaleza, tratamiento, etc., etc.», en *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1º de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891* (Aguascalientes: Secretaría de Gobierno/Tip. de J. Díaz de León A. C. de Ricardo Rodríguez Romo, 1892).

La importancia de la higiene privada, para nuestro caso la de carácter doméstico, no solamente se acota a la prevención de las enfermedades en la concepción de la época, además radicaba en saber protegerse de los diversos medios o modificadores, por tal razón, los higienistas de la época los estudiaron a partir de un enfoque científico. Todo lo anterior, apuntada al desenvolvimiento pleno del individuo, que necesariamente arrancaba desde la más tierna infancia y por supuesto, en el hogar, bajo el cuidado de la madre de familia, haciendo posible el completo desarrollo de los hijos en los entornos físico y social, y el perfeccionamiento físico, intelectual y moral. En otras palabras, la higiene en los diversos órdenes de la vida social, incluido el entorno familiar, era parte del perfeccionamiento social, es decir, indispensable en el camino del progreso, lo que suponía claridad en los roles familiares, atravesados por la dimensión del género.

Conclusión

En la obra del médico aguascalentense Jesús Díaz de León se observa la mancuerna entre familia e higiene, y la preocupación por dar cuenta de la situación en que se encontraban las familias de Aguascalientes en los *Apuntes*, y su esfuerzo por divulgar conocimiento médico entre el público femenino, para nuestro caso, las madres de familia, en otros de sus impresos de divulgación con carácter pedagógico.

En los *Apuntes* se da una descripción de la constitución y características de las familias de Aguascalientes, sin poner el énfasis en las madres de familia, no obstante, en las otras obras analizadas, claramente emerge el papel de la mujer en su rol como ama de casa en lo relativo a su responsabilidad en la instrucción y aplicación de los preceptos de higiene, a ella se atribuyó generar las condiciones en la casa para fomentar una cultura de la prevención de la enfermedad y del cuidado del cuerpo, atravesada por la dimensión de la moral, de ahí, se observa una educación diferenciada entre niñas y niños, por el rol de género que tendrían que desarrollar.

En el tema de higiene, como lo expuso Díaz de León, la familia se considera un modificador sociológico, es decir, aspectos que impactan en temas de salud en lo general, producto de diversas dinámicas sociales, para nuestro caso, en el entorno familiar se daban las condiciones para la enfermedad o para su

prevención, la familia podría convertirse en un foco de infección y contagio, o desde ella se daría el freno a una propagación de la enfermedad, todo lo anterior, suponía un conocimiento y responsabilidad por parte de la madre de familia. Otro modificador es la educación, de ahí, la necesidad de instruir a las mujeres sobre la higiene privada.

Por otro lado, no hay que olvidar que el cuidado de la higiene se vinculó con la civilidad, refinamiento y modernidad, en tal sentido, fue un mecanismo de diferenciación social, lo que supone, no tanto el tema de la salud, sino el de la apariencia en relación con la educación moral, en dicho sentido, el cuidado de las formas asociadas a la casa y los miembros de la familia también recayó en la mujer, lo cual atendería a su esposo, sus hijos, la casa, el vestido, la alimentación, los criados en caso de tenerlos; ella llevaba la batuta en la relativo a la higiene, ya sea para aprender, combatir, prevenir, atender, aparentar, disimular y evadir; de cara a la construcción de una familia afincada en la felicidad: la familia sana, limpia y arreglada.

Fuentes

- Agostoni, Claudia. «Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la Ciudad de México entre fines de siglo XIX y comienzos del siglo XX». En *Avatares de la medicalización en América Latina (1870-1970)*, compilado por Diego Armus, 229-252. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2005.
- Alanís Rufino, Celia Mercedes. «Medicina, salud e higiene en el siglo XIX». *Edähi. Boletín científico de Ciencias Sociales y Humanidades de ICSHU*, 9, no. 17 (2020): 35-42. <doi.org/10.29057/icshu.v9i17.6320>
- Ballín Rodríguez, Rebeca. «El Congreso Higiénico Pedagógico 1882». Tesis de maestría; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008. <http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/dgb_umich/248/FH-m-2008-0018.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Carrillo, Ana María. «Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)». *Historia, ciencia, saude – Manguinhos* [en línea] no. 9 (2002). <doi.org/10.1590/S0104-59702002000400004>
- Contreras Servín, Carlos y Ma. Guadalupe Galindo Mendoza. «La Geografía Médica en México: Breve reflexión sobre su pasado y porvenir». En *Geografía de la salud sin fronteras, desde Iberomérica*, coordinado por Marce-

- la Virginia Santana Juárez y María Guadalupe Galindo Mendoza, 58-71. México: Universidad Autónoma del Estado de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2014.
- Correa Zapata, Dolores. *La mujer en el hogar*. México: Imprenta Universal de Smith, San Juan de Letrán 4, 1902.
- Cotelo García, Rosalía. «El léxico del discurso higienista en el siglo XIX». *Revista de Investigación Lingüística*, no. 20 (2017): 15-24. <<https://revistas.um.es/ril/article/view/316091/223111>>
- Díaz de León, Jesús (editor y redactor). *El Instructor. Periódico científico, literario y de avisos*. Aguascalientes (fechas extremas 1884-1910).
- Díaz de León, Jesús (con la colaboración de Manuel Gómez Portugal). «Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes». En *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1º de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891*, 177-248. Aguascalientes: Secretaría de Gobierno/Tip. de J. Díaz de León A. C. de Ricardo Rodríguez Romo, 1892.
- Díaz de León, Jesús. *Compendio de Etnografía General*. Aguascalientes: Tip. de Jesús Díaz de León, 1895.
- Díaz de León, Jesús. *Libro del hogar. Consejos a las madres mexicanas para conservar la salud de sus hijos*. Aguascalientes: Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1897.
- Fernández Domingo, Enrique. «Revistas, libros y bibliotecas: circulación, recepción y apropiación de textos higienistas en Chile (1896-1900)». *Amérique Latine. Histoire & Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [en línea] no. 40 (2020). <doi.org/10.4000/alhim.9152>
- Foncerrada Cosío, Esmeralda. «Los olores, la ciudad y los habitantes. Discursos y prácticas higiénicas en Guadalajara durante el porfiriato». Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011. <http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/bitstream/handle/dgb_umich/2415/11H-m-2011-0016.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Gómez Portugal, Manuel. «Descripción de la epidemia de influenza que reinó en Aguascalientes a principios del año 1891, con algunas reflexiones sobre su naturaleza, tratamiento, etc., etc.». En *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura, el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, Gobernador Constitucional del*

- Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1º de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891*, 161-174. Aguascalientes: Secretaría de Gobierno/Tip. de J. Díaz de León A. C. de Ricardo Rodríguez Romo, 1892.
- González y Lobo, Ma. Guadalupe. «Educación de la mujer en el siglo XIX mexicano». *Casa del Tiempo*, no. 66 (2007): 53-58. <<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspubo7.pdf>>
- «Ideas generales sobre fisiología e higiene». *La Mujer*, 15 de abril de 1880.
- Ramón Manterola y Luis C. Rubín (redactores). «Nuestro programa». *La Mujer*, 15 de abril de 1880.
- Martin-Fugier, Anne. «Los ritos de la vida privada burguesa», en *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, t. 4, dirigido por Philippe Ariès y Georges Duby. Barcelona: Penguin Random House, 2017.
- Memorias del primer Congreso Higiénico-Pedagógico, reunido en la Ciudad de México el año de 1882*. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1883.
- Morales Pereira, Samuel y Secundino E. Sosa. *Puebla. Su higiene, sus enfermedades*. México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1888.
- Pani, Alberto J. *La higiene en México*. México: Imprenta de J. Balleca, 1916.
- Pío Martínez, Juan. «Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara». *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 8, no. 23 (2002): 157-177. <<http://espiral.cucsh.udg.mx/index.php/ees/article/view/1229>>
- Santoyo, Antonio. «Los afanes de higienización de la vida pública y privada (ciudad de México, último tercio del siglo XIX)». *Historias*, no. 37 (1996-1997): 58-76. <https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_37_59-76.pdf>
- Silva, Máximo. *Higiene popular. Colección de conocimientos y consejos indispensables para evitar las enfermedades y prolongar la vida, arreglado para uso de las familias*. México: Departamento de Talleres Gráficos, 1917.
- Terán Fuentes, Aurora. *Jesús Díaz de León. Creyente fiel del progreso*. México: Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2020.



Masculinidades y violencia en el Aguascalientes del siglo xx: estudio de tres casos de violencia hacia las mujeres desde un enfoque hemerográfico

Pablo Antonio Mendoza Martínez¹

Introducción

En primer lugar, se debe cuestionar qué implica la construcción de las masculinidades. Según autores y autoras que se han adentrado en el tema, como Connell y Bourdieu, la masculinidad implica, principalmente, un proceso de «diferenciación» y «contraposición» contra todo aquello que no se considere como lo tradicionalmente masculino; según los estándares de cada sociedad y cultura.

Desde una perspectiva psicológica, la investigadora mexicana Carmen Luz Méndez señala que se conceptualiza la adquisición de la identidad genérica (de género) como una «parentalización asimétrica», y se remarca que la estructura psíquica de la niña se desarrolla en relación con sus semejantes (la

¹ Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

madre u otras figuras «femeninas»). Mientras que el niño construye su identidad mediante la experiencia de la «diferencia» (lo que es diferente u «opuesto» al niño). En este sentido, el desarrollo de la niña se fundamenta en una base de igualdad con la madre y la adquisición de identidad del niño se basa en establecer diferencias.²

En este aspecto, según Luz Méndez, la violencia entre hombres y mujeres se visualiza como un intento primario y básico del hombre para reasegurar la «diferencia» y dominación de su género, sobre todo en situaciones donde su hegemonía se vea amenazada, o no se considere a sí mismo como lo suficientemente distinto a su mujer.³ Inclusive, algunos historiadores como Peter Burke⁴ señalan que los modelos de masculinidad y feminidad se definen a través del contraste; en el sentido de que cada modelo de feminidad o de masculinidad, que surge en una sociedad o época determinada, se define con respecto al otro, o incluso por contraposición al otro.⁵

No obstante, cabe mencionar que esta perspectiva también se relaciona con las consideraciones de Pierre Bourdieu en su obra *La Dominación Masculina* (2000), donde señala que las diferencias visibles (físicas) entre los sexos masculino y femenino se transmiten a diferencias simbólicas para crear una división de estatus, actividades y capacidades sociales que son atribuidos al hombre y la mujer, que a su vez se originan en una visión androcéntrica (centrada en los hombres).⁶ Para Bourdieu, estas disposiciones de la visión androcéntrica son el producto de la asimilación del prejuicio contra lo femenino, que está inscrito como si fuera un orden cósmico, natural e inmutable, haciendo que las mujeres no tengan más salida que confirmar continuamente ese prejuicio; aun si incluye el uso de la violencia física o de una violencia «suave».⁷ Es decir, las masculinidades sienten una constante necesidad de distinguirse de lo «femenino» a través del uso de la violencia, lo cual forma parte de un proceso cultural que se enseña y aprende.

2 Carmen Luz Méndez, «Violencia en la pareja», en *Violencia. En sus distintos ámbitos de expresión* (Chile: Dolmen Ediciones S. A., 1995), 25.

3 Méndez, «Violencia en pareja», 25-26.

4 Peter Burke, «De la representación a la construcción», en *¿Qué es la historia cultural?* (Barcelona: Editorial Paidós, 2006), 97-124.

5 Burke, «De la representación a la construcción», 105.

6 Pierre Bourdieu, *La dominación masculina* (Barcelona: Editorial Anagrama, Cultura Libre, 2000), 15-19.

7 Bourdieu, *La dominación masculina*, 27-29.

Sin embargo, Bourdieu remarca que los propios hombres también llegan a ser prisioneros de esta representación de dominación, que se le impone al hombre como algo natural e indiscutible, aunque no se le obliga mecánicamente a cumplir ese papel, sino que se le hace creer que es una necesidad lógica y racional, y que «no puede hacerse de otra forma».⁸ Así, estas consideraciones denotan este potencial para la violencia en los hombres, que son capaces de cometerla en cualquier momento; porque culturalmente se les ha hecho creer que es la única forma de alcanzar sus objetivos.

Un ejemplo sobre cómo se impone esta dominación masculina y subordinación femenina como algo «natural» se observa en los discursos de las ciencias naturales y positivistas que surgieron a lo largo del siglo XIX que, según señala Marylène Patou-Mathis, eran respaldados por varios discursos religiosos y médicos de la época que perpetuaron la idea de que la mujer era menos inteligente e incapaz de cazar o recolectar en comparación al hombre; por mencionar un ejemplo.⁹ Si bien estas teorías de distribución de roles en la época prehistórica han tratado de ser rebatidas en estudios más actuales, en su momento representaron un reflejo de los sistemas de pensamiento machistas de la época, y llegaron a tener un gran impacto tanto en el ámbito académico, como en la propia sociedad.

Asimismo, se han realizado estudios recientes sobre qué significa ser «hombre» en el patriarcado, y se considera un proceso que empieza desde una edad muy temprana a través de la familia, los medios de comunicación y las instituciones; que enseñan a los niños a no mostrar sus emociones ni su dolor para que se vuelvan «fuertes» y repriman su lado «femenino», que es considerado débil. Por ende, se remarca que la masculinidad es la causante de la muerte espiritual, lenta y continua de los hombres, no solo en sentido de influenciar la violencia como una forma de reafirmar su «hombría» o defender sus privilegios patriarcales, sino que también los mata a un nivel emocional y/o psicológico.¹⁰

Inclusive, dentro del panorama latinoamericano, según el investigador venezolano Roberto Briceño-León, la «cultura de la masculinidad» se relaciona con las conductas violentas, ya que atacan directamente a la «cultura

8 Bourdieu, *La dominación masculina*, 38-40.

9 Marylène Patou-Mathis, *El hombre prehistórico es también una mujer. Una historia de la invisibilidad de las mujeres* (México: Penguin Random House Grupo Editorial, 2021), 83-87.

10 Guadalupe Rivera et al., *No nacemos machos. Cinco ensayos para repensar el ser hombre en el patriarcado* (México: Ediciones La Social, MMXVII, 2017), 15-43.

femenina»; que se caracteriza por evitar la violencia.¹¹ Es decir que dicha violencia es, principalmente, un asunto de hombres, los cuales buscan contraponerse a lo «femenino».¹² Aunque este proceso también representa una gran complejidad para las mujeres, pues de ellas se espera que eviten la violencia y sean sumisas ante los hombres y su agresividad. A partir de este contexto se puede interpretar que la cultura masculina incita a los jóvenes a practicar y ejercer la violencia, pues esa misma cultura fomenta la violencia y los expone a ella, para que se hagan «fuertes» (lo cual recuerda a las teorías de Bourdieu, pero aplicadas al contexto particular y de extrema pobreza de las ciudades latinoamericanas).

En resumen, se puede estimar que las masculinidades y sus derivaciones violentas no actúan como estructuras sociales, sino que más bien tiene capacidades «estructurantes» en el sentido de que llegan a influenciar las acciones de los hombres y facilitan el uso de la violencia.

Marco teórico

Cabe señalar que los tres casos hemerográficos que se analizarán a continuación, en sí mismos, no son excepcionales ni representaron un punto de inflexión dentro de la sociedad local de Aguascalientes. De hecho, en su momento, estos tres casos de extrema violencia hacia mujeres y niñas representaron una mera noticia amarillista o sensacionalista; es decir, que tenían la intención de satisfacer la curiosidad mórbida del público, pero sin tener la intención de infundir una reflexión sobre dicha violencia hacia las mujeres.

Originalmente, me encontré con estos tres casos mientras investigaba para un proyecto de licenciatura centrado en casos de feminicidio en Aguascalientes, donde profundicé sobre las causas y consecuencias de dicha violencia, y en este artículo quise darles un mayor enfoque. Ya que, si bien no aportan ni exponen nada nuevo al tema de los feminicidios, considero que estos casos encontrados en los periódicos permiten vislumbrar cuál era el panorama social de la ciudad de Aguascalientes hace apenas medio siglo. Es decir, mediante estos casos se puede influir que había ciertos aspectos de la sociedad «hidrocálida»

11 Roberto Briceño-León, *Sociología de la violencia en América Latina. Ciudadanía y Violencias* (Quito: FLACSO-Sede Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2007), 18.

12 Briceño-León, *Sociología de la violencia*, 53-57.

que, en ese tiempo, facilitaban, justificaban o eran permisivas ante este tipo de violencia asesina que era ejercida (y monopolizada) por los hombres hacia las mujeres y las niñas.

Sin embargo, cabe señalar que estos tres casos de asesinatos cometidos contra las mujeres y niñas, que se mencionarán a continuación, no serán referidos como «femicidios»; ya que, en la época en que fueron cometidos, el concepto de «violencia de género» ni siquiera existía o era muy poco reflexionado. Desde la perspectiva de su propio tiempo, estos tres casos serían clasificados como «uxoricidios», que se refería al asesinato de un esposo o esposa hacia su pareja o hacia su ascendencia o descendencia (aunque, en la mayoría de los casos, la víctima era la esposa o los hijos a manos del esposo).¹³ Esta definición da a entender que, en el contexto social y local de la segunda mitad del siglo xx, en un sentido jurídico, se reconocía que podían existir episodios de violencia y asesinato dentro del ámbito familiar, pero no se consideraba que las mujeres y niñas pudieran ser víctimas de tales actos solo por cuestiones de género.

No obstante, esta clasificación de «uxoricidio» no fue usado por la prensa ni los medios para referirse a los tres casos mencionados en este ensayo; quizás porque algunas de estas relaciones eran muy informales y no se les podía denominar «uxoricidio» en sentido jurídico. Lo curioso es que, en esa misma época, entre las décadas de 1950 a 1990, hubo varios casos de asesinato contra mujeres y niñas que si eran llamados «uxoricidios». Pese a esto, se le da importancia a este término para enfatizar el hecho de que, en esa época, se estimaba que tanto el hombre como la mujer podían ser culpables de cometer uxoricidio y que aún no se concebía del todo que los hombres podían monopolizar ciertas prácticas violentas o criminales. En este sentido, también se debe remarcar que el concepto de «masculinidades» y «masculinidad violenta», pese a estar estrechamente ligados a estos tres casos de violencia, son conceptos diferentes y cada uno tuvo sus propias particularidades tanto en el desarrollo de cada caso como en el contexto general de Aguascalientes en el siglo pasado.

En términos muy generales, las «masculinidades» se entienden como prácticas y significados sobre cómo ser hombre, representaciones del «yo» e intentos de posicionar a otros. Mientras que la «masculinidad violenta», también en términos generales, se entiende como una práctica de las masculinidades que puede o no ejercerse y forma parte de las masculinidades hegemónicas

13 No obstante, el término «uxoricidio» sólo era aplicado cuando la pareja estaba formalmente casada y, de no ser el caso, no se aplicaba el término.

que buscan constantemente reafirmar su poder y autoridad mediante diversas herramientas culturales e históricas.¹⁴ Algunas de estas principales características, a grandes rasgos, son: 1) la **diferenciación** de las masculinidades con la sensibilidad; 2) la **oposición** hacia la feminidad o hacia otras masculinidades que no sean hegemónicas; 3) la **agrupación** entre masculinidades que comparten ideales similares; y 4) la **reafirmación** de las masculinidades mediante la exaltación de cualidades tradicionalmente masculinas (como la agresividad). Y ello se puede ver reflejado en los tres casos hemerográficos que se verán a continuación.

Cabe resaltar que se tomó un enfoque hemerográfico en el uso de las fuentes para estos tres casos porque a partir de la prensa local (en especial con el periódico El Sol del Centro) se dio un mayor seguimiento sobre el desarrollo y consecuencias de dichos actos violentos. Si bien no se pudieron consultar otras fuentes de archivo o registros penales (ya que el acceso a estos últimos fue denegado), por medio de la prensa se pueden vislumbrar indicios sobre cuál era la percepción general de la sociedad de Aguascalientes ante dichos casos, cómo eran presentados ante el público y cómo se llevó a cabo el proceso. Aunque, también se debe señalar que para conocer a profundidad el contexto histórico social y cultural que rodeó dichos crimines se tendrían que consultar fuentes adicionales.

Panorama social de mediados del siglo xx

El presente texto le da relevancia a las «masculinidades», en plural, para enfatizar que no hay un solo tipo de masculinidad (según señala Raewyn Connell).¹⁵ Desde esta perspectiva, se puede interpretar que las masculinidades, y sus variaciones, están sujetas a las estructuras sociales y las necesidades de su determinado tiempo y espacio.

Sin embargo, se debe mencionar que los principales cambios sociales respecto al papel de los hombres y las mujeres se pueden observar en los medios

14 Aquí se usa «masculinidades» en plural para enfatizar que éstas pueden variar de sociedad en sociedad, y según la época, pero se usa intencionalmente «masculinidad violenta» en singular. Esto se debe a que, si bien puede haber diversas expresiones de la violencia masculina, en este ensayo se considera que dichas prácticas comparten un mismo «núcleo», «ethos» o «plus» de sentido.

15 Raewyn Connell, «La organización social de la masculinidad», en *Masculinidad/es. Poder y crisis* (Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres n.º 24, ISIS Internacional, FLACSO, 1997), 35-39.

de comunicación, mayormente en la prensa. Ya que en los periódicos se pueden encontrar plasmados la cultura intelectual de un grupo o comunidad en un tiempo determinado, pero también documentan la forma en que los reporteros y editores percibían su propia sociedad y el mundo a su alrededor. En este sentido, los periódicos actúan como un registro histórico de eventos, opiniones contemporáneas, aspiraciones y debates; pero también se debe recordar que los periódicos son un negocio, con intereses (políticos y/o económicos) propios.¹⁶ Incluso, según Stephen Vella, los periódicos deben ser cuestionados sobre su contenido visual y el contenido textual, para saber quién los había hecho y bajo qué contexto (histórico), el tipo de vocabulario utilizado (si era metafórico o de denuncia), a qué público estaba dirigido (local o regional) y que información se deja a un lado.¹⁷ Ya que esto permite saber cuáles son los intereses y prioridades de una sociedad.

Por su lado, según Alicia Vargas Amézquita y Mauricio Díaz Calderón, el discurso de la prensa y la publicidad tienden a construir «cuerpos de papel», respecto a las feminidades y las masculinidades, para que «encajen» con los discursos socialmente dominantes de un contexto histórico y cultural determinado. Así, se considera que estos medios publicitarios actúan como transformadores y/o perpetuadores de ciertos aspectos vinculados con los roles de género en el contexto mexicano.¹⁸ Es decir, el papel del hombre y de la mujer se fue redefiniendo según las necesidades sociales del momento.

Por ejemplo, en el periódico local de Aguascalientes, *El Sol del Centro*, se llegó a señalar que la cultura del «caciquismo» y del «pistolero» eran algunos de los problemas sociales más graves del país en ese momento, ya que se consideraban como un residuo del gobierno revolucionario que ya no tenían cabida ni lugar dentro del nuevo discurso de «modernidad», que surgió hacia mediados del siglo xx. Por ejemplo, en un artículo de *El Sol del Centro*, publicado en 1951, titulado «El Pistolero», se menciona que la figura del pistolero en México estaba saturando (en su momento) en la radio, la televisión y las películas como una forma de exponer el valor, la hombría, la honradez, el

16 Stephen Vella, «11. Newspapers», en *Reading primary sources. The interpretation of texts from nineteenth and twentieth-century history* (Estados Unidos: Taylor & Francis group, 2009), 192-194.

17 Vella, «11. Newspapers», 198-199.

18 Alicia Vargas Amézquita y Mauricio Díaz Calderón, «Transformaciones y perpetuaciones de los roles de género en la publicidad de la revista la familia durante la década de los 40», en *Lecturas diversas sobre la prensa en México, siglos XIX y XX* (México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2021), 243-244.

amor, la ternura y el heroísmo; pero que esta imagen del «pistolero mexicano» también traía como resultado mucho criminalismo y prejuicio.¹⁹

Igualmente, en el año 1953, *El Sol del Centro* publicó un artículo llamado «Contra el Machismo», el cual señalaba que se debía prohibir el uso de armas de fuego por los particulares, como una forma de combatir «el terrible machismo mexicano que ha perjudicado a lo largo de toda la historia nacional», ya que dicho machismo fomentaba el caciquismo (principalmente en el campo).²⁰ A partir de estos artículos, se puede notar que el ideal del «hombre revolucionario y pistolero» estaba muy presente en los medios de comunicación, pero también comenzó a ser rechazado al considerar que fomentaba la violencia y la criminalidad. Esto se debía a que se le estaba dando una mayor relevancia a los ideales de la modernización (según el modelo de otros países occidentales), lo cual también supuso, por ejemplo, el derecho al voto de las mujeres en México.

En este sentido, en el periódico *El Sol del Centro* se escribieron varios artículos respecto al voto femenino. En un principio, el voto de la mujer se veía como una exigencia innecesaria e inútil. Mientras que, en otros artículos, del año 1952, se mencionaba que estaba bien que la mujer votara; siempre y cuando no perdiera su calidad de esposa, madre e hija; es decir, sin dejar de ser mujer.²¹ Es decir, pese a que había una mayor apertura a la participación de las mujeres en la política, ello estaba definido, mayormente, por los ideales y prioridades de los hombres, de tal forma que las mujeres no olvidaran sus «deberes y obligaciones» impuestos por la sociedad.

Sin embargo, en otros artículos del periódico incluso se resaltaba que el voto femenino representa a un peligro para la sociedad, pues provocaba que las mujeres se volvieran «turbulentas» y se alejaran de las «sagradas» y «respetables» labores del hogar.²² Posteriormente, cuando el derecho al voto de la mujer en México fue aprobado en octubre de 1953, se dijo que a los partidos políticos solo les interesaba el voto de las mujeres, pero sin concederles verdaderas oportunidades en la política.²³ No sería hasta tiempo después que se escribirían artículos en los que se decía que la intervención de la mujer en la política

19 AHEA: «Voces de Provincia: El Pistolero», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 17 de abril de 1951.

20 AHEA: «Panorama Nacional: Contra el Machismo», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, viernes 19 de junio de 1953.

21 AHEA: «El Voto de la Mujer», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, lunes 14 de abril de 1952.

22 AHEA: «Otra Vez el Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, lunes 22 de diciembre de 1952.

23 AHEA: «Al PRI La Mujer sólo le Interesa por el Sufragio», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, domingo 30 de enero de 1955.

se volvía más frecuente e intensa, por lo que era un signo del progreso para el país, e inclusive se decía que la mujer mexicana debería atener al cumplimiento de sus deberes cívicos con el mismo amor con el cual defiende la santidad de su hogar.²⁴ De esta forma, pese a que se reconoció la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito cívico, también se les imponían mayores responsabilidades y deberes hacia los hombres.

Otro dato que vale la pena resaltar de la prensa local de Aguascalientes hacia la década de 1950 es que prácticamente, había campesinos violentados y/o asesinados casi todos los días; lo cual se debía a diversas cuestiones pasionales, problemas familiares y borracheras. No obstante, también es posible que tales tensiones se remontaran al repartimiento de las tierras que se dieron después de la Revolución Mexicana, sumado a los pleitos que surgieron posteriormente entre los antiguos Cristeros y Agraristas. Ya que muchos de estos asesinatos de campesinos involucraban a los caciques, ganaderos, ejidatarios, braceros y autoridades locales; además de tener tintes muy vengativos, pues involucraban pleitos con otras familias (llegando a robar ganado o asesinar a los hijos del rival, en algunos casos). Aunque, según Beatriz Rojas, estas situaciones de violencia e inestabilidad también podrían interpretarse como consecuencia de los años de transición (1944-1994), en donde el crecimiento urbano e industrial de la ciudad de Aguascalientes se incrementó aún más, el reparto agrario perdió fuerza y se amplió notablemente la entrega de títulos de inafectabilidad a los pequeños propietarios; llevando a un completo declive rural.²⁵

Por su lado, en los informes de gobierno del decenio de 1950 también se hace notar que hubo un considerable aumento en la delincuencia en el estado de Aguascalientes. Por ejemplo, hacia el año 1952 se encontraban reclusos a 116 prisioneros en la cárcel de varones, 408 habían ingresado por diversos delitos, salieron 424, quedando 100 delincuentes detenidos. En la cárcel de mujeres se tuvieron a 652 reclusas de las cuales 637 salieron libres o bajo fianza, y 15 delincuentes quedaron detenidas.²⁶ En el informe de 1953 y 1954, se informa que se encontraban 100 prisioneros ingresados a la cárcel de varones, por diversos delitos entraron 489 y permanecieron reclusos 94, pero salieron bajo fianza 495. Por su lado, en la cárcel de mujeres se encontraban reclusas 15 delincuentes,

24 AHEA: «El Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 10 de abril de 1956.

25 Beatriz Rojas, *Breve Historia de Aguascalientes* (México: Fondo de Cultura Económica, 1994), 183-186.

26 AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1952-1953, Aguascalientes, 58.

ingresaron 320, siendo el egreso de 331 y quedando 11 recluidas.²⁷ Aquí se hace notar la prevalencia de mujeres y hombres delincuentes, capaces de ejercer la violencia, pero los hombres parecían ser más activos en comparación.

Para el año de 1954 y 1955 habían ingresado 601 presos a la cárcel de varones, de los cuales egresaron 579 y 122 se encontraban detenidos. Mientras que en la cárcel de mujeres habían ingresado 279 mujeres de las cuales egresaron 259, y encontraban detenidas 20 mujeres.²⁸ En el informe de 1955 y 1956 se consignaron a las autoridades penales 793 averiguaciones, y en la cárcel de varones se registró el ingreso de 319 reos, de los cuales salieron 303 en libertad condicional; mientras que en la cárcel de mujeres hubo un ingreso de 177 prisioneras, pero solo nueve se encontraron detenidas y el resto salió bajo sanción.²⁹ A partir de estos informes de gobierno se puede interpretar que hubo un considerable aumento de prisioneros, tanto de hombres como mujeres, ingresados a las cárceles; aunque no era uniforme y variaba cada año. Esto permite inferir que fue una época en la que había un panorama de delincuencia que permanecía activo, y dicha criminalidad, y la violencia que implicaba, parecía estar más vigente en los hombres.

Inclusive, según señala la historiadora mexicana Julia Tuñón, la década de 1940 le permitió a México acelerar su crecimiento económico, industrial, fortaleciendo las clases medias y las ciudades a expensas del campo y de una creciente dependencia hacia los países ricos (especialmente Estados Unidos). En este ámbito, las mujeres ganaron una mayor presencia en los trabajos remunerados, en las escuelas de educación superior e inclusive en la política; así, la mujer mexicana comenzó a oscilar entre sus deberes tradicionales (como madres y esposas) y el crecimiento capitalista que las incitaba a ser activas (trabajando y gastando) y salir del ámbito doméstico. Asimismo, a través de las películas, la radio y la televisión, las mujeres que trabajan en el hogar o en las fábricas sueñan y aspiran a ser como las bellas y soberbias actrices que ven en los medios de comunicación. Este panorama de crecimiento continuaría con el «Milagro Mexicano» (entre 1954 y 1968) hasta los años de crisis de las décadas de 1970 y 1990, donde el aumento de la pobreza provocó que se le otorgara una mayor valoración social al trabajo de los hombres y mujeres; aunque los

27 AHEA: Palomino Dena, Informe de gobierno: 1953-1954, Aguascalientes, 57.

28 AHEA: Palomino Dena, Informe de gobierno: 1954-1955, Aguascalientes, 60.

29 AHEA: Palomino Dena, Informe de gobierno: 1955-1956, Aguascalientes, 60.

hombres continuaron con roles dominantes en el ámbito laboral.³⁰ Por ende, se debe tomar en cuenta este panorama histórico para comprender como fueron vividos y experimentados por los hombres y las mujeres.

En resumen, se puede notar que la segunda mitad del siglo xx fue una época rodeada de inestabilidad y contradicciones, tanto en el sentido económico, político y social (respecto al papel de los hombres y las mujeres en la sociedad); lo cual se deberá tomar en cuenta al analizar los casos que se verán a continuación.

«El Chacal de la Colonia San Marcos»

En el año de 1956, en Aguascalientes, un hombre llamado Herculano Montañez, destrozó a garrotazos y después acuchillo en cama a su esposa y pequeña hijastra de siete años, únicamente por cuestiones de celos. Herculano también había causado la muerte de su hijastro, Miguel Lara, de apenas tres meses, sólo por ser su hijo. Cuando se le interrogó a Herculano, cínicamente declaró: «pues me dieron ganas de abusar de la niña y me dispuse a hacerlo y lo hice». Así, tras abusar sexualmente de su hijastra se desataría una pelea con su esposa María Isaac, que llevaría a su muerte y de la pequeña María Guadalupe Santoyo. Este fue considerado como el peor crimen cometido en la ciudad, al menos hasta ese momento. No fue sino hasta que apareció la posibilidad de la pena de muerte, que Herculano se mostró «arrepentido» por lo que había hecho.³¹

Según se señala en el periódico *El Sol del Centro*, cuando «El Chacal» relató sus crímenes con lujo de detalle mencionó que la relación con su esposa e hijastra no siempre fue mala. Herculano señaló que él había llegado a Aguascalientes años atrás a buscar mejores oportunidades de empleo, poco después conoció y se casó con María Isaac; la cual ya tenía hijos propios. Aunque, según Herculano, fue corroído por los celos y por el hecho de que él no podía trabajar o conseguir empleo, ya que tenía una discapacidad física en su espalda. Debido a ello, María Isaac era la que tenía que trabajar y mantener a la familia, y que esta fue la razón por la cual las tensiones en el hogar se fueron intensificando, junto con las pelus y la violencia; culminando con la muerte de su esposa, hijastra

30 Julia Tuñón, *Mujeres en México. Recordando una Historia* (México: CONACULTA, 1998), 173-179.

31 AHEA: «Lloró y se Contradijo el Chacal Ante el Juez», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, jueves 13 de septiembre de 1956.

y pequeño hijastro.³² En este sentido, se puede inferir que Herculano no se sentía como «hombre» al no trabajar y no ser el que proveedor principal de la familia.

Hasta 1958 se dio la resolución completa del caso, Herculano fue condenado por los asesinatos de su esposa e hijastra; más no se le dio pena de muerte, como muchos exigían, pero se le dio la pena máxima de 30 años de prisión.³³ Cabe resaltar que a lo largo del caso, se enfatizó el hecho de que Herculano era una persona humilde y originaria del campo, como si a partir de ello se tratara de justificar que tal violencia y crueldad sólo podía ser realizada, o que era más común, por la gente de bajos recursos. En este sentido, se puede inferir que la prensa local percibía tales problemáticas como un simple «problema de pobres» o «problema de parejas», que servían para informar o entretener, pero cuyas implicaciones sociales y morales no debían perturbar a la sociedad. O por lo menos, así parecía ser como se estimaban generalmente a los asesinatos de mujeres y niñas en Aguascalientes hacia la década de 1950.

El caso sólo fue clasificado como un doble crimen pasional, pero en ningún momento las autoridades lo nombraron explícitamente como un «uxoricidio»,³⁴ pese a que el término ya era relativamente usado en esa época; aunque también podría estar relacionado al hecho de que la relación de Herculano y María Isac parecía no ser muy formal, y solo se le llamaba uxoricidio cuando la pareja estaba formalmente casada. Incluso se remarcó que el crimen contaba con una saña sin paralelo en la historia criminal de Aguascalientes, por lo que le sería imposible a Herculano escapar de los treinta años de prisión que se le habían impuesto. Otro aspecto interesante es que Herculano, al momento de cometer estos asesinatos, no se encontraba bajo la influencia de drogas ni del alcohol, ni tampoco fue diagnosticado con ningún trastorno mental, lo cual implica que él estaba perfectamente consciente de sus acciones al momento de matar a su esposa e hijastra.

Sin embargo, también se debe considerar el contexto social, político, y económico de Aguascalientes en los años cincuenta. Por ejemplo: El declive rural, el aumento de la criminalidad, la valoración social del trabajo, la extrema

32 AHEA: «Sin Mostrar el Menor Arrepentimiento el Chacal Relató Ayer sus Crímenes», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 11 de septiembre de 1956.

33 AHEA: «El Chacal Sentenciado a la Pena Máxima», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 30 de abril de 1958.

34 El «uxoricidio» era un término utilizado para referirse al asesinato de una mujer, o incluso de un hombre, a manos de su cónyuge, pero también se utilizaba para referirse al asesinato de cualquiera de los ascendientes o descendientes (hijos, nietos, etc.).

pobreza y el rechazo al pistolero; ya que también afectaban, en especial, la vida cotidiana y familiar de las personas humildes. Esto es importante resaltar, ya que tanto Herculano como su esposa, María Issac, eran campesinos que vivían en la periferia de la ciudad, y no es difícil suponer que también fueran afectados por dichas tensiones. Asimismo, hay que tomar en cuenta que, al vivir en estas zonas rurales relativamente apartados de las autoridades de la ciudad y de escasa población (hacia la década de 1950), tenían una ideología más tradicional respecto a las relaciones de pareja, al matrimonio y al «deber» de la mujer en la sociedad; que solía consistir en ser una esposa obediente y una madre devota a sus hijos.



Fuente: José García Valseca, *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 30 de abril de 1958.

Transmisiones de injusticia: un sargento mata a su hijastra

En 1961, un sargento de transmisiones (Jesús León Hernández) de la decimo-cuarta zona militar había matado a golpes, con un fierro, a su pequeña hijastra de apenas dos años (María Belem Flores de la Paz) quien murió un día después en el hospital, sólo por el hecho de que él «la odiaba». No habían pasado ni 24 horas de cometerse el crimen cuando el sargento salió a la calle, como si nada hubiera pasado, pues estaba convencido de que su amante (Eustolia de la Paz) no diría nada de lo sucedido, al haberla amenazado de muerte, asegurándole que sus compañeros militares la matarían. Sin embargo, Eustolia decidió hablar de todas formas y declarar el crimen, sin importarle que su vida estuviera en riesgo, pues quería que se hiciera justicia por la muerte de su hijita.³⁵

Según se señaló en el periódico *El Sol del Centro*, cuando el Servicio Secreto de la ciudad se enteró del crimen y de que había sido perpetrado por un miembro del ejército, «dio la impresión de que no les importó el caso». Aunque la indignación del público ya se había generalizado en la ciudad. El sargento Hernández declaró a la policía que no debían de hacer caso de las mujeres de la vecindad que habían declarado en su contra, pues según él eran unas «viejas chismosas y levanta-falsos». A partir de las propias declaraciones de la madre y las vecinas, el sargento Jesús León Hernández llegaba a abusar con regularidad de la pequeña de dos años sin razón alguna, llegando a quitarle los zapatos para pisarle los pies hasta reventarle los dedos, quemarle las manitas con cigarrillos, echarle cubetas de agua fría, golpearla con alambre y varas, patearla en piedras calientes y obligarla a estar en cunclillas por varias horas; ante lo cual Eustolia trataba de defender a su hijita, pero siempre terminaban golpeadas.³⁶

Debido a la variedad y recurrencia de tales torturas, incluso las vecinas que atestiguaban tales hechos mencionan que el sargento parecía «regocijarse» en ver sufrir a la niña, y para que las personas de la vecindad no se dieran cuenta, la encerraba en su cuarto y encendía la radio a todo volumen mientras la golpeaba.³⁷ Por desgracia, a pesar de la indignación general, de la evidencia en contra de Jesús León y de todos los esfuerzos por la madre y las vecinas que

35 AHEA: «Su Padrastro la Mató a Golpes», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, domingo 16 de junio de 1961.

36 AHEA: «Declaró la Madre de la Pequeña Martirizada sin Importarle las Amenazas de ser Muerta», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 18 de julio de 1961.

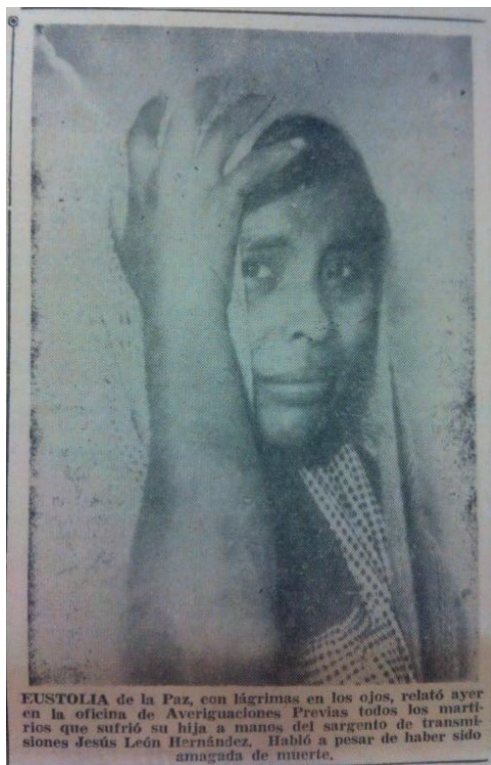
37 AHEA: «Más Testigos del Salvajismo del Sargento», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 19 de julio de 1961.

levantaron la voz a pesar del miedo, al final se declaró en la autopsia que la principal causa de muerte de la pequeña no había sido el maltrato físico, sino la deshidratación, por lo que el sargento de transmisiones salió libre bajo una fianza de seis mil pesos. Mayormente gracias al apoyo de sus compañeros militares.³⁸

A partir de este caso, se puede notar la impunidad con la cual contaban algunos hombres respecto a sus acciones violentas, en especial cuando tenían conexiones y mayores posibilidades de impunidad. Aunque cabe recordar que, en este contexto histórico y social, los militares poseían una gran accesibilidad a las armas, así como una gran parte del monopolio de la violencia; ya que, supuestamente, la ejercían en beneficio del país. Es decir, en la sociedad hidrocálida (de los años sesenta), los soldados tenían las armas y estaban acostumbrados a las matanzas, por lo que contaban con una especie de «hegemonía de la violencia». En el caso del sargento de transmisiones, se puede notar cómo aprovechó su posición como «hombre militar» para ejercer la violencia tanto a su hijastra como a su esposa, sin temor a las repercusiones de sus actos. A su vez, esto nos habla de una posible complicidad entre los miembros del ejército para protegerse entre sí ante el sistema de justicia. Inclusive, a partir de este caso se puede inferir que había ciertas relaciones de complicidad entre las diferentes masculinidades involucradas (los militares, los abogados, policías rurales, entre otros agentes federales).

Sin embargo, este caso no podría tomarse necesariamente como una representación de la masculinidad en aquella época; ya que, según los testigos, el sargento de transmisiones parecía disfrutar (quizás a un nivel sexual) el provocar sufrimiento a su pequeña hijastra de dos años. Por ende, es posible que sus acciones fueran mayormente motivadas por un trastorno mental; como el sadismo. Aunque, lo interesante sería resaltar las acciones de la madre de María Belem Flores, que pese a ser amenazada de muerte tanto por su amante como por sus compañeros militares, ella se dispuso a demandar sus acciones para que se le diera justicia por la brutal muerte de su hija. Sin embargo, este valor por parte de Eustolia de la Paz no bastó para que el sargento fuera encarcelado, aún pese a la indignación general del público que consideraba a Jesús León como el asesino de la niña y una amenaza para la sociedad.

38 AHEA: «Salvaron al Sargento Jesús León», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, jueves 20 de julio de 1961.



Fuente: José García Valseca, *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 19 de julio de 1961.



Fuente: José García Valseca, *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 18 de julio de 1961.

Traición de Madrugada: el «Caso Parras» y el asesinato de Patricia Cortés Hernández (1991)

Según la periodista Pilar González, quien por décadas ha investigado el «Caso Parras» y su naturaleza, el caso resultó ser muy confuso al principio; pues el cadáver de Patricia Cortés Hernández había sido encontrado en su habitación durante la madrugada del 31 de agosto de 1991, amordazada y con claros signos de abuso físico que implicaban una intensa lucha y resistencia inicial. En su momento, los periódicos habían asumido que el culpable era un «limosnero» (afirmación clasista) que irrumpió en la residencia para robar y asesinar a Patricia, pero se fue investigando más a fondo la escena del crimen hasta que se encontraron indicios de una posible violación.³⁹

39 Pilar González, *La verdad descubierta por el tiempo. Caso Parras. Homicidio de Patricia Cortés Hernández* (México: 2009), <<https://fdocuments.mx/document/la-verdad-injusticia-en-el-caso-parrasinju-encontr-a-mi-hija-patricia-sin-vida.html?page=1>>

Por su lado, en el periódico se señaló que en el Frac. Parras (hacia la década de los noventas) eran comunes los atracos y las violaciones, por lo que era posible que el culpable fuera sido un «limosnero», «albañil» o ladrón que no tuvo la intención de robar, sino de ultrajar a Patricia.⁴⁰ No obstante, cabría señalar que, a diferencia del caso de «El Chacal de la Colonia San Marcos», el asesinato de Patricia no tuvo un gran nivel de atención por parte de la prensa en un inicio, puesto que su continuación y resolución no se daría hasta varios años después de cometerse el crimen. Después de un largo silencio, para el 29 de agosto de 1996, en el periódico *El Sol del Centro*, finalmente se exigió el esclarecimiento del asesinato de Patricia Cortés. Las nuevas investigaciones de los peritos habían establecido que Patricia no murió por estrangulamiento, sino por asfixia; demostrando que no se hizo caso al informe de la necropsia, donde se especificaba que la muerte fue asfixia por estrangulación (como señaló Pilar González en su momento).⁴¹

Hasta en el programa de radio de José Luis Morales Peña llegó a mencionarse que el perpetrador era una especie de «exmilitar con conocimientos de karate», debido a la naturaleza «casi infalible» del ultraje y asesinato. Aunque según Pilar González, este no era «el crimen perfecto», pero las autoridades y los medios de comunicación llegaron a estas conclusiones porque la investigación era imperfecta. Inclusive, en su momento, algunos miembros de la familia simplemente asumieron que el esposo (Rafael Murillo González) había tenido relaciones con Patricia antes del crimen, por lo que le recomendaron que no le dijera a la policía, para que cuando atraparan al supuesto culpable le dieran más años de cárcel por asesinato y violación.⁴² Pero conforme avanzaba la investigación, Rafael se ponía cada vez más nervioso, hasta el punto de que llegó a hablar con las autoridades encargadas del caso para «persuadirlas» de que él no era el culpable. Toda la evidencia parecía apuntar en su contra, en ese punto ya había perdido el apoyo y confianza del resto de la familia, pues hasta las pruebas psicológicas que se le hicieron después daban a entender que él tenía serios problemas de celos y dominación; abusando con regularidad de Patricia a nivel físico, emocional, sexual y psicológico.⁴³

40 AHEA: «Murió Estrangulada una Dama. Sádico Sujeto Antes la Ultrajó y Luego le Robó», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, domingo primero de septiembre de 1991.

41 AHEA: «Declaró el Testigo del Crimen de Parras. Establecen Móviles y Formas del Homicidio», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 3 de septiembre de 1996.

42 González, *La verdad descubierta*.

43 González, *La verdad descubierta*.

De esta forma, el señor Rafael Murillo González fue declarado oficialmente como el principal sospechoso en el asesinato de Patricia Cortés Hernández, en octubre de 1996, tras 6 años de haberse cometido el crimen. En el periódico se señaló que Rafael ya había tratado de parar la investigación, aprovechando su familiaridad con el exsecretario general de gobierno, Efrén González Cuéllar.⁴⁴ Sin embargo, el caso no volvió a tomar relevancia hasta dos años después, en septiembre de 1998, cuando ya fue designado como «El Caso Parras», se le acusó formalmente a Rafael Murillo como el asesino de su esposa Patricia Cortés y se trataron de reconstruir los hechos. Por su parte, los expertos señalaron que, durante una pelea entre ambos, Rafael tiro a Patricia contra el filo de la esquina del colchón, para después jalarla de los cabellos y colocarle la rodilla en la garganta hasta reventarle la tráquea; tras lo cual desnudo el cadáver y lo ató de manos y pies para abusar sexualmente de ella. Una vez consumado el acto, Rafael trató de hacer que la escena pareciera un asalto.⁴⁵

Por su lado, la propia investigación del caso sugirió que la psicosis de Rafael pudo haberse originado en su núcleo familiar, ya que desde niño presencio el trabajo de su padre, quien sacrificaba ganado, atándolos de las extremidades y degollándolos. Inclusive, el cadáver de Patricia estaba sujetado de la misma forma en que las reses son sometidas antes de matarlas (como si la hubiera puesto al mismo nivel que a un animal).⁴⁶ Hasta en el propio periódico se remarcó que el perfil psicopatológico de Rafael Murillo mostraba al menos tres trastornos de personalidad (según la clasificación internacional de ese momento), los cuales parecían llegar a entremezclarse con su relación con Patricia: 1) el trastorno paranoide, que se basaba en su incapacidad de confiar en otros y su sospecha de que todos se querían aprovechar de él; 2) el trastorno antisocial, basado en su deshonestidad, irritabilidad, impulsividad e irresponsabilidad que llevaban a continuas peleas con Patricia; y 3) el trastorno de límite de la personalidad, que consta en un patrón general de inestabilidad en las relaciones de pareja, que recaía en diversos contextos como los esfuerzos frenéticos para evitar un abandono real o imaginario. Bajo tales aspectos, se llegó a

44 AHEA: «Del Homicidio en el Fraccionamiento Parras Señalan como Principal Sospechoso al Ex-Marido», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 8 de octubre de 1996.

45 AHEA: «El Caso Parras no está Cerrado. Al Fin Justicia», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes primero de septiembre de 1998.

46 González, *La verdad descubierta*.

teorizar que el principal motivo del asesinato habían sido los celos (posiblemente infundados) de Rafael.⁴⁷

No obstante, a pesar de la abrumadora evidencia que proporcionó la necropsia y la interpretación de los especialistas, para octubre de 1998 el caso fue anulado y Rafael Murillo quedó impune, mayormente debido a que él tenía un familiar que trabajaba en la procuraduría general. Aunque tal decisión de dejar en libertad a Rafael fue influenciada por cuestiones de corrupción, también es probable que el factor decisivo recayera en ciertas presunciones o prejuicios (machistas o clasistas) basados en las contradicciones que se dieron a lo largo del proceso jurídico y penal. Sin embargo, a partir del «Caso Parras» se puede denotar que las causas del asesinato se centraron en la necesidad obsesiva de Rafael de controlar a Patricia, que fue resultado de una paranoia surgida de sus celos e inseguridad a lo largo de su relación conyugal.

Conclusiones

A partir de los tres casos mencionados, se puede observar que los victimarios cometieron dicha violencia justificándose en su propia condición como hombres. «El Chacal», se sentía frustrado porque su esposa era la que tenía que trabajar y mantener a la familia, además de que ella les daba más atención a sus hijos que a él. El sargento Jesús León Hernández aprovechó su posición como militar, familiarizado con la violencia y las armas, para satisfacer su propio sadismo y quedar impune con el apoyo de sus compañeros militares. Mientras que Rafael Murillo contaba con problemas psicológicos, que arraigados de la inseguridad, el narcisismo y la paranoia derivaron en el ejercicio de la violencia, la agresión y los abusos a lo largo de su relación con Patricia Cortés; culminando en el asesinato.

Asimismo, un elemento que cabría resaltar es el hecho de que, en los casos mencionados, las causas del asesinato parecían recaer, mayormente, en la necesidad obsesiva del hombre de dominar a su pareja. Así como en el narcisismo, en el sentido de que creían que, por el simple hecho de ser hombre, tenían el «derecho» o la «obligación» de controlar (o «educar») a las mujeres. Dichas características se pueden apreciar, por ejemplo, tanto en el caso de «El

47 AHEA: «Dictamen: Paranoide Rafael Murillo», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, sábado 3 de octubre de 1998.

Chacal» como en el de Patricia Cortés, independientemente de las diferencias en la temporalidad y de la situación socioeconómica (de las víctimas y victimarios) de cada caso. Aunque, no se podría decir que estos casos son representativos de las masculinidades de la segunda mitad del siglo xx en Aguascalientes, ya que se desarrollaron bajo condiciones específicas de los propios victimarios y sus víctimas, pero analizarlos ayuda a comprender la relación entre la masculinidad y la violencia.

Si bien estos tres casos no tuvieron un impacto nacional, como fenómenos locales representan un problema social importante, ya que hacen denotar las fallas y arbitrariedades de la cotidianidad y las relaciones de pareja en el Aguascalientes de mediados del siglo xx; así como sus continuaciones en la actualidad. Ya que muchas de las actitudes observadas en los hombres que participaron estos tres casos hemerográficos (como el sentimiento de inferioridad emocional o económica, la necesidad obsesiva de controlar a la pareja, la actitud paternalista, el narcisismo o la agresividad nacida a partir de querer demostrar su «hombría») también se vinculan con varios casos actuales de feminicidios y violencia de género, lo cual implica que dichas prácticas siguen teniendo cierta influencia en el «núcleo» o «ethos» actual de varias masculinidades actuales.

Fuentes de consulta

- AHEA: «Al PRI La Mujer sólo le Interesa por el Sufragio», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, domingo 30 de enero de 1955.
- AHEA: «El Chacal Sentenciado a la Pena Máxima», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 30 de abril de 1958.
- AHEA: «Lloró y se Contradijo el Chacal Ante el Juez», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, jueves 13 de septiembre de 1956.
- AHEA: «Sin Mostrar el Menor Arrepentimiento el Chacal Relató Ayer sus Crímenes», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 11 de septiembre de 1956.
- AHEA: «Declaró la Madre de la Pequeña Martirizada sin Importarle las Amenazas de ser Muerta», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 18 de julio de 1961.

- AHEA: «Declaró la Testigo del Crimen de Parras. Establecen Móviles y Formas del Homicidio», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 3 de septiembre de 1996.
- AHEA: «Del Homicidio en el Fraccionamiento Parras Señalan como Principal Sospechoso al Ex-Marido», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes 8 de octubre de 1996.
- AHEA: «Dictamen: Paranoide Rafael Murillo», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, sábado 3 de octubre de 1998.
- AHEA: «El Caso Parras no está Cerrado. Al Fin Justicia», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, martes primero de septiembre de 1998.
- AHEA: «El Voto de la Mujer», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, lunes 14 de abril de 1952.
- AHEA: «El Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 10 de abril de 1956.
- AHEA: «Más Testigos del Salvajismo del Sargento», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, miércoles 19 de julio de 1961.
- AHEA: «Murió Estrangulada una Dama. Sádico Sujeto Antes la Ultrajó y Luego le Robó», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, domingo primero de septiembre de 1991.
- AHEA: «Otra Vez el Voto Femenino», *El Sol del Centro*, Sección Policiaca, lunes 22 de diciembre de 1952.
- AHEA: «Panorama Nacional: Contra el Machismo», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, viernes 19 de junio de 1953.
- AHEA: «Salvaron al Sargento Jesús León», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, jueves 20 de julio de 1961.
- AHEA: «Su Padrastra la Mató a Golpes», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, domingo 16 de junio de 1961.
- AHEA: «Voces de Provincia: El Pistolerismo», *El Sol del Centro*, Sección Editorial, martes 17 de abril de 1951.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1952-1953, Aguascalientes.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1953-1954, Aguascalientes.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1954-1955, Aguascalientes.
- AHEA: Benito Palomino Dena, Informe de gobierno: 1955-1956, Aguascalientes.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Traducido por Joaquín Jordá. Barcelona: Editorial Anagrama, Cultura Libre, 2000.
- Briceño-León, Roberto. *Sociología de la violencia en América Latina. Ciudadanía y Violencias*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2007.
- Burke, Peter. «De la representación a la construcción». En *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Editorial Paidós, 2006.
- Connell, Raewyn. «La organización social de la masculinidad». En *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Editado por Teresa Valdés y José Olavarria. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres n.º 24, ISIS Internacional, FLACSO Chile, 1997.
- González, Pilar. *La verdad descubierta por el tiempo. Caso Parras. Homicidio de Patricia Cortés Hernández*. México: 2009, en: <<https://fdocuments.mx/document/la-verdad-injusticia-en-el-caso-parrasinju-encontr-a-mi-hija-patricia-sin-vida.html?page=1>>
- Luz Méndez, Carmen. «Violencia en la pareja». En *Violencia. En sus distintos ámbitos de expresión*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones S. A., 1995.
- Patou-Mathis, Marylène. *El hombre prehistórico es también una mujer. Una historia de la invisibilidad de las mujeres*. México: Penguin Random House Grupo Editorial, 2021.
- Rivera, Guadalupe, Robert Kazandjian, Cecilia Winterfox, Kali Halloway, Javier Omar Ruiz Arroyave y Andrew Hermann. *No nacemos machos. Cinco ensayos para repensar el ser hombre en el patriarcado*. México: Ediciones La Social, MMXVII, 2017.
- Rojas, Beatriz. *Breve Historia de Aguascalientes*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Tuñón, Julia. *Mujeres en México. Recordando una Historia*. México: CONACULTA, 1998.
- Vargas Amézquita, Alicia y Mauricio Díaz Calderón. «Transformaciones y perpetuaciones de los roles de género en la publicidad de la revista la familia durante la década de los 40». En *Lecturas diversas sobre la prensa en México, siglos XIX y XX*. Coordinado por Olivia Solís Hernández, Luciano Ramírez Hurtado y María Elizabeth Jaime Espinosa. México: Universidad

Autónoma de Aguascalientes, 2021, en: <<https://libros.uaa.mx/index.php/uaa/catalog/book/109>>

Vella, Stephen. «11. Newspapers». En *Reading primary sources. The interpretation of texts from nineteenth-and twentieth-century history*. Estados Unidos: Taylor & Francis group, 2009.

Por una nueva historia de la familia en México

Primera edición 2023 (versión electrónica)

El cuidado y diseño de la edición estuvieron a cargo del Departamento Editorial de la Dirección General de Difusión y Vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.